

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE HISTORIA



**ESTRUCTURAS Y DINÁMICA FAMILIAR
EN LA EXTREMADURA DEL ANTIGUO RÉGIMEN**

**Felicísimo García Barriga
Cáceres, enero de 2007**

***Edita: Universidad de Extremadura
Servicio de Publicaciones***

Caldereros 2. Planta 3^a
Cáceres 10071
Correo e.: publicac@unex.es
<http://www.unex.es/publicaciones>



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DEPARTAMENTO DE HISTORIA

Área de Historia Moderna

ESTRUCTURAS Y DINÁMICA FAMILIAR EN LA EXTREMADURA DEL ANTIGUO RÉGIMEN

**Tesis doctoral que presenta el licenciado D.
Felicísimo García Barriga, bajo la dirección
del Dr. D. Miguel Rodríguez Cancho,
Catedrático de Historia Moderna de la
Universidad de Extremadura**

Cáceres, enero de 2007

Vº Bº

Fdo.: Miguel Rodríguez Cancho

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN

1.- ESTADO DE LA CUESTIÓN Y FUENTES

En la base de cualquier trabajo de carácter científico, y lógicamente de cualquier investigación histórica, deben encontrarse dos pilares fundamentales: por un lado, la existencia de fuentes de distintos tipos (documentales, arqueológicas, etc.) cuya fiabilidad se haya garantizado mediante una adecuada crítica y de las cuales se extraigan los datos empíricos con los que elaborar las hipótesis correspondientes; y por la otra parte, un corpus de aportaciones bibliográficas lo más amplio posible que permitan tanto el conocimiento de la metodología oportuna como el adecuado contraste y comparación de los resultados obtenidos.

Ambas cuestiones son las que abordaremos en este capítulo inicial, analizar en primer lugar la bibliografía histórica que sobre la familia y todas sus implicaciones (demográficas, sociales, económicas, culturales...) se ha publicado en las últimas décadas en el ámbito europeo, español y extremeño, para pasar después a describir y criticar las fuentes empleadas en nuestro trabajo, diferenciándolas en cuanto a su origen (religioso, fiscal, militar, municipal...) y explicando cuál es el uso que se les ha dado.

1.0 La historia de la familia: estado de la cuestión.

La producción historiográfica sobre la familia ha sido tradicionalmente vinculada al ámbito de actuación de la demografía histórica; la institución familiar ha sido y es, al menos en la sociedad europea, la célula básica de organización humana y por tanto en ella tienen lugar casi siempre los principales acontecimientos demográficos de una persona: su nacimiento y desarrollo hasta alcanzar la edad adulta, en el seno de la familia paterna, y una vez llegado a esa edad, el matrimonio que da lugar a la formación de una familia propia y dentro de ella la reproducción biológica y el fin de la existencia.

Dentro de la historiografía sobre la familia como “ente biológico” ha tenido sin duda una importancia capital el método de reconstrucción de familias creada en Francia por Louis Henry y Michel Fleury; orientado como estaba y está a aspectos tan trascendentales para la familia como la obtención de las edades de acceso al matrimonio y, sobre todo, las tasas de fecundidad marital, la invención y puesta en práctica de este método fue trascendental para poner a la familia en un lugar preeminente dentro de las investigaciones sobre la población del pasado. Como ha señalado José Manuel Pérez García, *“no se puede silenciar tampoco lo mucho que debe la historia de la familia al método henryano a la hora de proporcionarle un*

material abundante con el que ha pretendido fijar las características de los diferentes modelos matrimoniales”¹.

El arranque de esta metodología en España se sitúa en la década de los 70 del siglo pasado, con trabajos tan destacados como los de María Carmen Ansón Calvo o Ángel Rodríguez Sánchez², y su época dorada en nuestro país se sitúa sin duda alguna entre 1980 y 1995, cuando se publica más del 70% de las monografías basadas en la reconstrucción de familias que hasta la actualidad han visto la luz en España³. Desde ese momento se inicia un lento pero inexorable declive en el que se ponen de manifiesto los defectos de una aplicación demasiado rígida del método de Henry y Fleury; ello ha llevado a algunos autores incluso a cuestionar su futuro en la historiografía española sobre la población⁴, propuesta inmediatamente rebatida por quienes todavía creen en la viabilidad de este método pero que también creen urgente y necesaria una renovación.

Esa renovación debe ser instrumental, en la que el uso de las nuevas tecnologías se convierta en un instrumento indispensable para agilizar la obtención de los datos y al mismo tiempo para ampliar la información conseguida⁵, pero que también debe tener un fuerte componente conceptual, con el cruzamiento de fuentes como nuevo paradigma destinado a la elaboración de genealogías, de trayectorias de vida⁶ y, en definitiva, a la profundización en el conocimiento demográfico y social de las familias⁷.

¹ PÉREZ GARCÍA, J. M.: “De la plenitud a la debacle: la demografía histórica modernista en España (1960-2001)” en GONZÁLEZ LOPO, D. L. y LÓPEZ LÓPEZ, R. J. (coords.): *Balance de la historiografía modernista: 1973-2001. Actas del VI Coloquio de Metodología Histórica Aplicada (Homenaje al profesor Antonio Eiras Roel)*, Santiago de Compostela, 2003, pp. 179-191

² ANSÓN CALVO, M^a. C.: *Demografía y Sociedad urbana en la Zaragoza del siglo XVII. Un estudio con ordenadores*, Zaragoza, 1977; RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: *Cáceres, población y comportamientos demográficos en el siglo XVI*, Cáceres, 1977.

³ PÉREZ GARCÍA, J. M.: “De la plenitud a la debacle...”, op. cit., p. 184.

⁴ REHER, D. S.: “La investigación en demografía histórica: pasado, presente y futuro”, *Boletín de la ADEH*, XVIII-II, 2000, pp. 15-72.

⁵ De ello son buena muestra varias de las comunicaciones presentadas al VI Congreso de la ADEH, celebrado en Castelo Branco (Portugal) en 2001: RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, D.: “Un proyecto entre la reconstrucción de familias y la reconstrucción de parroquias aplicado a la elaboración de genealogías. Problemas y métodos” o TRINDADE FERREIRA, F. M.: “Reconstituição de parroquias: um semi-automatismo possível”.

⁶ Aunque fuera de España, dentro del marco general de la Península Ibérica cobra en este sentido gran importancia la propuesta metodológica de la portuguesa María Norberta Amorim con su “reconstrucción de parroquias” basada en el levantamiento de genealogías ascendentes y descendentes y que a su vez permite el (cont.)

En Extremadura, la reconstrucción de familias también arraigó desde finales de la década de los 70, aunque muy lejos del gran impulso que tuvo en otras regiones como Galicia o Valencia. Así, y aunque algunas obras utilizan de manera parcial el método nominativo para el cálculo de variables como la fecundidad marital o la edad de acceso al matrimonio⁸, muy pocos autores han puesto en práctica el método de Henry y Fleury en su versión más completa, entre los que se encuentran el ya mencionado trabajo de Ángel Rodríguez Sánchez sobre la ciudad de Cáceres, la obra de Miguel Rodríguez Cancho sobre la ahora capital provincial en la centuria del XVIII⁹, las memorias de licenciatura inéditas elaboradas a finales de los 70 sobre la población cacereña del siglo XVII¹⁰, y el estudio de Francisco Zarandieta Arenas sobre Almendralejo en los siglos XVI y XVII¹¹.

Demografía y familia son, pues, dos elementos indisociables; sin embargo, en los últimos años se ha producido un notable desarrollo de las investigaciones centradas en el estudio de la familia en el pasado que, sin dejar nunca de lado las cuestiones demográficas y biológicas, ponen un mayor énfasis en otros aspectos. Entre ellos el primero en recibir la atención de los historiadores fue sin duda el de las estructuras familiares, cuestión en la que lo biológico, lo social y lo cultural se combinan para dar lugar a una geografía familiar muy compleja, tanto

cruce con fuentes de carácter fiscal y notarial para conseguir profundizar en el conocimiento de los mecanismos de reproducción y perpetuación social: AMORIM, M^a N.: *Guimaraês de 1580 a 1819. Estudo demográfico*, Lisboa, 1987 o “Reprodução biológica e reprodução social: comportamentos diferenciais oitocentistas nas Lajes do Pico”, *Revista de Demografia Histórica*, XXII, I, 2004, segunda época, pp. 43-76.

⁷ PÉREZ GARCÍA, J. M.: “¿Es necesario privilegiar todavía la reconstrucción de familias en España? Una respuesta a David S. Reher”, *Boletín de la ADEH*, XVIII-II, 2000, pp. 105-122; CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Una aproximación a la historia de la familia en España a través de las fuentes bibliográficas durante el siglo XX”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F., IRIGOYEN LÓPEZ, A., DE MESQUITA SAMARA, E. y LOZANO ARMENDARES, T. (eds.): *Sin distancias. Familia y tendencias historiográficas en el siglo XX*, Murcia, 2003, pp. 63-84.

⁸ FERNÁNDEZ MILLÁN, I.: *La ciudad de Plasencia en el siglo XVIII. Aspectos demográficos y sociales*, Mérida, 1995.

⁹ RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *La villa de Cáceres en el siglo XVIII (Demografía y sociedad)*, Cáceres, 1981.

¹⁰ ALONSO PÉREZ, P. P.: *Análisis demográfico de una parroquia cacereña: San Mateo en el siglo XVII*, Memoria de licenciatura inédita, Cáceres, 1977; TESTÓN NÚÑEZ, I.: *La colación de Santiago en el siglo XVII. Análisis y comportamientos demográficos*, Memoria de licenciatura inédita, Cáceres, 1977; RODRÍGUEZ CANCHO, M.: “Las variables demográficas de la parroquia cacereña de San Juan (1600-1650)”, *Revista de Estudios Extremeños*, 34, 1978.

¹¹ZARANDIETA ARENAS, F.: *Almendralejo en los siglos XVI y XVII: Demografía, sociedad e instituciones*, Almendralejo, 1994.

en Europa como en España; a ese temprano desarrollo ayudó, sin duda, la unidad metodológica proporcionada desde los años 70 en sucesivas publicaciones y surgida del congreso celebrado en Cambridge en 1969, a partir del cual, y gracias a la importantísima labor de Peter Laslett se definió todo un modelo basado en la naturaleza estructural de las unidades de corresidentes¹².

Ello no impidió, sin embargo, que pronto surgieran críticas al modelo laslettiano y al concepto de unidad residencial (residentes bajo un mismo techo) en el que se basa, calificado de reduccionista e incapaz de acoger la enorme diversidad con la que se manifiesta la compleja realidad social de la familia; unas críticas que, en el fondo, son consecuencia de la excesiva atención que se puso desde el principio en los sistemas familiares y no de la formulación original de la tesis de Laslett, en cuya primera parte situaba al hombre de la época previa a la Revolución Industrial dentro de pequeñas comunidades en las que la casa y el pueblo, y por tanto el contexto cultural y social, tenían una importancia capital, para después introducir la contradicción existente entre el sistema patriarcal dominante en el pensamiento político de la edad moderna y el predominio de la familia nuclear en la sociedad de esa misma época¹³. De todas maneras, no podemos negar la trascendencia que para el desarrollo de la historia de la familia tal y como la conocemos ahora tuvieron las propuestas de Laslett y el grupo de Cambridge, especialmente como consecuencia del debate suscitado por tales propuestas entre antropólogos, sociólogos e historiadores.

En torno a estas premisas, ha ido surgiendo todo un corpus bibliográfico de amplio calado, en el que el análisis comparativo es fundamental gracias a las posibilidades que para el mismo ofrecen las categorías configuradas por Laslett, pero en el que al mismo tiempo se ha ido ocupando de fenómenos que la sistematización del Grupo de Cambridge dejaba de lado¹⁴. Así, después de los primeros trabajos surgidos durante o inmediatamente después del coloquio que

¹² LASLETT, P.: *The world we have lost*, Londres, 1965; “La famille et le ménage: approches historiques”. *Annales, ESC.*, 1972, pp. 847-872; “Introduction: the History of the Family”, en *Household and Family in past time*, Cambridge, 1972, pp. 1-90.

¹³ CASEY, J.: “Familia y tendencias historiográficas en el siglo XX. Introducción general sobre Europa”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F., IRIGOYEN LÓPEZ, A., DE MESQUITA SAMARA, E. y LOZANO ARMENDARES, T. (eds.): *Sin distancias. Familia y tendencias historiográficas en el siglo XX*, Murcia, 2003, pp. 25.45.

¹⁴ ARIÈS, PH.: *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1987.

tuvo lugar en la Universidad de Cambridge en 1969 y que fueron publicados en 1972¹⁵, pronto aparecieron investigaciones en las que se ponía de manifiesto la dificultad de medir la unidad de residencia, que podía muy bien agrupar a núcleos familiares distintos, compartiendo sin embargo una residencia o un patrimonio común, y en los que por tanto los vínculos de parentesco iban mucho más allá de la mera organización doméstica y de su plasmación documental, en lo que se ha dado en llamar “el espejismo de la familia nuclear”¹⁶.

Se pone de esta manera el foco de atención sobre aspectos de carácter más social, legal o cultural, como son los patrimonios familiares, su formación, desarrollo y disolución, y en íntima relación con esta última cuestión los modelos hereditarios puestos en relación tanto con los textos legales vigentes en cada territorio como con las costumbres propias de cada lugar. Se trata, en definitiva, de observar y descubrir los mecanismos que regían no sólo la reproducción biológica, sino también y sobre todo los que controlaban la reproducción económica y social de las familias, además de poner de manifiesto los lazos y redes de solidaridad que se daban entre individuos y entre “familias” emparentadas, con la misión de garantizar la supervivencia, en el caso de los grupos inferiores de la sociedad, y de mantener o acrecentar su posición social, como pretendían las elites. Obras como las de Mario Barbagli¹⁷, Anthony MacFarlane¹⁸, James Goody¹⁹, Gerard Delille²⁰, Richard Houlbrooke²¹, David Sabeán²², James Casey²³, Giovanni Levi²⁴ o António Ferreira da Silva²⁵, y aunque abordando

¹⁵ ANDERSON, M.: *Family Structures in Nineteenth-century Lancashire*, Cambridge, 1971; LASLETT, P. (ed.): *Household and Family in past time*, Cambridge, 1972; SPUFFORD, M.: *Contrasting Communities: English Villagers in the Sixteenth and Seventeenth Centuries*, Cambridge, 1974.

¹⁶ GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Más allá del padrón. El espejismo de la familia nuclear”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F., FERRER I ALÓS, L. (eds.): *Familia, Casa y Trabajo*, Actas del Congreso Internacional “Historia de la Familia. una nueva perspectiva sobre la sociedad europea”, Murcia, 1997, pp. 331-344.

¹⁷ BARBAGLI, M. (ed.): *Famiglia e mutamento sociale*, Bolonia, 1977.

¹⁸ MACFARLANE, A.: *The origins of English Individualism: the family, property and social transition*, Oxford, 1978.

¹⁹ GOODY, J.: *The development of the Family and Marriage in Europe*, Cambridge, 1983.

²⁰ DELILLE, G.: *Famille et propriété dans le Royaume de Naples (Xve -XIXe siècle)*, París, 1985.

²¹ HOULBROOKE, R. A.: *The English Family, 1450-1700*, Londres, 1986.

²² SABEAN, D.: *Property, Production and Family in Neckarhausen, 1700-1870*, Cambridge, 1990.

²³ CASEY, J.: *Historia de la familia*, Madrid, 1990.

²⁴ LEVI, G.: *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piemontés del siglo XVII*, Madrid, 1992.

²⁵ FERREIRA DA SILVA, A.: “Formas de organização do grupo doméstico no hinterland de Lisboa: um estudo sobre condutas diferenciais”, en *Boletín de la ADEH*, XI-2, 1993, pp. 9, 54

el estudio de la familia desde perspectivas muy variadas, se pueden inscribir dentro de esta tendencia historiográfica que aún hoy en día goza de gran pujanza.

Con respecto al caso español, a pesar de que este tipo de estudios no arranca hasta finales de la década de los 70 y principios de los 80, adquirieron rápidamente un gran impulso que les dio a principios de los 90 la hegemonía en las publicaciones sobre demografía histórica en España²⁶. En este auge tienen especial protagonismo las reuniones que se celebran en esos años en distintos lugares de la Península Ibérica, y de las cuales la única superviviente en la actualidad y sin duda la más importante es el seminario “Familia y élite de Poder en el Reino de Murcia (siglos XV-XIX)”, creado en Murcia en una fecha tan temprana como 1982 bajo la dirección del profesor Francisco Chacón Jiménez.

Una de las características principales de los inicios de la producción historiográfica española sobre la familia es un temprano interés por cuestiones como la herencia y la transmisión del patrimonio o el papel de la mujer en la estructura familiar y social. Así, desde 1985 se inicia claramente una tendencia hacia la publicación de trabajos relacionados con cuestiones que van más allá del mero análisis de las estructuras familiares, además de una clara regionalización del país, en la cual prácticamente todos los territorios están representados²⁷; son buena muestra del proceso de renovación temática y metodológica el primer libro producto del seminario “Familia y élite de poder en el Reino de Murcia”²⁸, la obra de carácter conjunto publicada en 1987²⁹ o los trabajos de Ángel Rodríguez Sánchez³⁰ o Robert Rowland³¹, y desde una visión regional, los de Isidro Dubert en Galicia³², José Manuel Pérez

²⁶ PÉREZ GARCÍA, J. M.: “De la plenitud a la debacle...”, op. cit., pp. 183-184.

²⁷ CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Nuevas tendencias de la demografía histórica en España: las investigaciones sobre historia de la familia”, *Boletín de la ADEH*, 2, 9 (1991), pp. 78-89.

²⁸ CHACÓN JIMÉNEZ, F. (ed.): *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*, Murcia, 1987.

²⁹ CHACÓN JIMÉNEZ, F. (ed.): *La familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*, Barcelona, 1987

³⁰ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: “Métodos de evaluación de las estrategias familiares en el Antiguo Régimen” en *Fuentes y Métodos de la Historia Local*, Zamora, 1991, pp. 141-153.

³¹ ROWLAND, R.: “Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Una perspectiva regional”, en PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D. S. (eds.): *Demografía Histórica en España*, Madrid, 1988, pp. 72-137.

³² DUBERT GARCÍA, I.: *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen: el ejemplo de Santiago de Compostela en el siglo XVIII*, Santiago de Compostela, 1987.

García en Valencia³³, Ramón Lanza para Cantabria³⁴ o David Sven Reher en Castilla la Mancha³⁵.

En la década de los 90 se mantienen las principales líneas de investigación marcadas en el decenio anterior, aunque sobre todo a partir de 1996 comienzan a aparecer indicios de un nuevo cambio de tendencia, del que los mejores ejemplos serían los trabajos de David Reher³⁶, Ángel Rodríguez Sánchez³⁷, Robert Rowland³⁸, o las actas del gran congreso celebrado en Murcia en 1994³⁹ y, ya aproximándonos al siglo XXI en el que nos encontramos, el número monográfico dedicado por la revista *Studia Historica* a la historia de la familia⁴⁰, o el monográfico también publicado en 1998 como producto del Seminario Familia y Elite de Poder y titulado *Tierra y familia en la España Meridional*⁴¹.

Desde el punto de vista territorial, dos zonas siguen la primacía absoluta en este tipo de estudios de la que ya gozaban en la década de los 80: por un lado, el norte de la Península Ibérica, donde el País Vasco y Navarra⁴² y, sobre todo, Galicia⁴³, han sido territorios

³³ PÉREZ GARCÍA, J. M.: “La familia campesina en la Huerta de Valencia durante el siglo XVIII”, *Boletín de la ADEH*, 2 (1988), pp. 5-28.

³⁴ LANZA GARCÍA, R.: *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1991.

³⁵ REHER, D. S.: *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1900*, Madrid, 1988.

³⁶ REHER, D. S.: *La familia en España. Pasado y presente*, Madrid, 1996.

³⁷ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: *La familia en la Edad Moderna*, Madrid, 1996.

³⁸ ROWLAND, R.: *População, Família, Sociedade*, Lisboa, 1997.

³⁹ ROWLAND, R. y MOLL BLANES, I.: *La demografía y la historia de la familia*, Murcia, 1997; LÓPEZ CORDÓN, M^a V. y CARBONELL ESTELLER, M.: *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Murcia, 1997; CHACÓN JIMÉNEZ, F. y FERRER I ALÓS, L.: *Familia, casa y trabajo*, Murcia, 1997; CASEY, J. y HERNÁNDEZ FRANCO, J.: *Familia, parentesco y linaje*, Murcia, 1997; RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. y PEÑAFIEL RAMÓN, A.: *Familia y mentalidades*, Murcia, 1997.

⁴⁰ VV. AA.: *Studia Historica, Edad Moderna*, monográfico “Historia de la familia versus Historia Social”, nº 18, 1998.

⁴¹ GARCÍA GONZÁLEZ, F. (ed.): *Tierra y familia en la España Meridional. Formas de organización doméstica y reproducción social*, Murcia, 1998.

⁴² ARBAIZA VILALLONGA, M.: *Familia, trabajo y reproducción social. Una perspectiva microhistórica de la sociedad vizcaína a finales del Antiguo Régimen*, San Sebastián, 1996; ECHEGARAY ARÓSTEGUI, J.: *Familia, población y sociedad del valle de Butrón (1550-1860)*, Bilbao, 1997; ERDOZÁIN AZPILCUETA, P. y MIKELARENA PEÑA, F.: “Economías familiares campesinas en Navarra. Primeros resultados” en FERNÁNDEZ PRIETO, I. y BALBOA, X. (eds.): *La sociedad rural en la España contemporánea. Mercado y patrimonio*, La Coruña, 1996, pp. 63-81; IMÍZCOZ BEUNZA, J. M^a. (dir.): *Elites, poder y red social. Las elites* (cont.)

privilegiados en el análisis de sus formas familiares durante la Edad Moderna; y, en segundo lugar pero no por ello con menor producción bibliográfica, todo el arco mediterráneo, y fundamentalmente Cataluña⁴⁴, Valencia⁴⁵ y Murcia⁴⁶, donde el impulso del seminario Familia

del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (Estado de la cuestión y perspectivas), Vitoria, 1996; MIKELARENA PEÑA, F.: *Demografía y familia en la Navarra tradicional*, Estella, 1995; MORENO ALMÁRCEGUI, A. y ZABALZA SEGÚIN, A.: *El origen histórico de un sistema de heredero único. El Prepirineo navarro, 1540-1739*, Madrid, 1999; URRITIKOETXEA LIZARRAGA, J.: “En una mesa y compañía”, *caserío y familia campesina en la crisis de la “sociedad tradicional”, Irún (1766-1845)*, San Sebastián, 1992.

⁴³ DUBERT GARCÍA, I.: *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna (1550-1839). Estructuras, modelos hereditarios y conflictividad*, La Coruña, 1992; Ibídem: *Del campo a la ciudad. Migraciones, familia y espacio urbano en la Historia de Galicia, 1708-1924*, Santiago de Compostela, 2001; FERNÁNDEZ CORTIZO, C.: “Estrategias familiares y pequeña explotación campesina en la Galicia del siglo XVIII”, en SAAVEDRA, P. y VILLARES, R.: *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XIX*, Barcelona, 1991, pp. 310-346; Ibídem: “La tierra de Montes en el siglo XVIII: espacios matrimoniales y reproducción social”, *Revista de Demografía Histórica*, XXII, I, 2004, segunda época, pp. 77-119; PÉREZ GARCÍA, J. M.: “Siete generaciones de gallegos (1650-1850): las claves de la reproducción social y demográfica en las Rías Bajas (Samieira)”, *cuadernos Feijonianos de Historia Moderna*, II, 2002, pp. 31-104; Ibídem: “Elites y estrategias de reproducción social en las Rías Bajas gallegas (1650-1850)”, *Revista de Demografía Histórica*, XXII, I, 2004, segunda época, pp. 15-41; RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, D.: “Estrategias de reproducción social y sistemas de alianza en tierras de Celanova en el Antiguo Régimen”, *Revista de Demografía Histórica*, XXII, I, 2004, segunda época, pp. 149-183; SAAVEDRA, P.: “Las lógicas de la organización familiar y reproducción social en la España cantábrica y Noratlántica en el Antiguo Régimen”, en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (ed.): *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, 2002, pp. 141-149; SOBRADO CORREA, H.: “Economía campesina, prácticas sucesorias desigualitarias y familia troncal en la Galicia de la Edad Moderna”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 7, 1998, pp. 201-224; Ibídem: *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna: economía campesina, familia y herencia, 1550-1860*, La Coruña, 2001.

⁴⁴ FERRER I ALÓS, L.: “Notas sobre el uso de la familia y la reproducción social”, *Boletín de la ADEH*, XIII-1, 1995, pp. 11-27; Ibídem: “Parentesco y estructura social en la Catalunya rural (siglos XVIII y XIX) en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (ed.): *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, 2002, pp. 119-128; ROIGÉ VENTURA, X.: “Formas residenciales y ciclo familiar en el Priorat (1792-1986). Estructuras o estrategias domésticas”, *Revista Internacional de Sociología*, 11, 1995, mayo-agosto, pp. 139-170; VILALTA I ESCOBAR, M^a. J.: *Població, familia y treball a Lleida del segle XVI*, Barcelona, 1992; Ibídem: “La familia en la Lleida del siglo XVI. Aspectos demográficos”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y FERRER I ALÓS, L. (eds.): *Casa, Familia y Trabajo...*, op. cit., 1997, pp. 149-161.

⁴⁵ FURIÓ, A.: “Reproducción familiar y reproducción social: familia, herencia y mercado de la tierra en el País valenciano en la Baja Edad Media”, pp. 25-44, en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (ed.): *Tierra y familia en la España Meridional. Formas de organización doméstica y reproducción social*, Murcia, 1998; GARRIDO ARCE, E.: “En casa y compañía: la familia en la Huerta de Valencia, siglo XVIII. Algunas reflexiones teóricas y (cont.)

y Elite de Poder ha continuado con gran fuerza hasta la actualidad. Por el contrario, el interior peninsular junto a territorios tan importantes como Andalucía ha sufrido, con excepciones, una menor atención historiográfica sobre estas cuestiones, un retraso que en la actualidad parece estar en vías de solución⁴⁷. No obstante, los territorios de esta amplísima zona situados más cerca de los focos investigadores más importantes no han seguido esta tendencia y muestran una importante muestra de trabajos, como sucede con León⁴⁸ o el sector oriental de la antigua Corona de Castilla, donde hemos de situar autores tan destacados como Francisco García González o David Sven Reher⁴⁹.

metodológicas”, *Boletín de la ADEH*, X, 3, 1992, pp. 63-82; Ibídem: “Tener o no tener en 1791. Estructuras familiares y tenencia de la tierra en la Huerta de Valencia, siglo XVIII”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (ed.): *Tierra y familia en la España Meridional. Formas de organización doméstica y reproducción social*, Murcia, 1998, pp. 193-223; GIMENO SANFELIÚ, M^a. J.: *Patrimonio, parentesco y poder. Castelló (siglos XVI-XIX)*, Castellón, 1998; PÉREZ GARCÍA, J. M.: “Elementos configuradores de la estructura familiar campesina en la Huerta de Valencia durante el siglo XVIII”, *Estudios Humanísticos*, 11, 1989, León, pp. 121-149.

⁴⁶ HERNÁNDEZ FRANCO, J. y PEÑAFIEL RAMÓN, A.: “Parentesco, linaje y mayorazgo en una ciudad mediterránea: Murcia (siglos XV-XVIII)”, *Hispania*, LVIII/1, n^o 198, 1998, pp. 157-183; HURTADO MARTÍNEZ, J.: “Aproximación a la familia española en el tránsito del Antiguo régimen: análisis del grupo residencial y de la transmisión de la propiedad en Lorca, 1750-1850”, *Gestae. Taller de Historia*, 1, 1990, pp. 67-90; SÁNCHEZ IBÁÑEZ, R., AZORÍN, J., TENZA, M. E., BUENDÍA, E., GABALDÓN, R., ORTIZ, C. Y ZAMBUDIO, L.: “El papel de la mujer en el sistema de transmisión de bienes. Notas sobre la dote en Murcia, 1690-1710” en IRIGOYEN LÓPEZ, A. y PÉREZ ORTIZ, A. L. (eds.): *Familia, Transmisión y Perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Murcia, 2002, pp. 89-104.

⁴⁷ En el caso castellano, podríamos citar a GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “El grupo doméstico en la Castilla rural. Algunos indicadores a mediados del siglo XVIII en la zona centro-meridional”, en ARANDA PÉREZ, F. J. (coord.): *El mundo rural en la España Moderna, Actas de la VII^a Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Cuenca, 2004, p. 162-163; Y para Andalucía, DEL CERRO BOHÓRQUEZ, M^a P.: *Mujer, herencia y matrimonio en la sociedad rural gaditana del Antiguo Régimen. Alcalá de los Gazules, Chiclana de la Frontera y Medinasidonia (1670-1750)*, Cádiz, 2005; GIL BENÍTEZ, E.: *La familia y las relaciones sociales en la Axarquía a mediados del siglo XVIII*, Málaga, 2001; RAMÍREZ GÁMIZ, F.: *Comportamientos demográficos diferenciales en el pasado. Aplicación del método de reconstrucción de familias a la población de Iznájar*, Granada, 2001.

⁴⁸ PÉREZ ÁLVAREZ, M^a. J.: *La montaña noroccidental leonesa en la Edad Moderna*, León, 1996; Ibídem: “Familia y estrategias familiares en el marco de unas estructuras socioeconómicas tradicionales: el modelo de la montaña noroccidental leonesa en la Edad Moderna”, *Revista de Demografía Histórica*, XXII, I, 2004, segunda época, pp. 121-147; PÉREZ GARCÍA, J. M.: “Estructuras Familiares, prácticas hereditarias y reproducción social en la Vega Baja del Esla (1700-1850)”, *Studia Historica, Historia Moderna*, 16, 1997, pp. 257-290.

⁴⁹ GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Mujer, hogar y economía familiar. Desigualdad y adaptación en la Sierra de Alcaraz a mediados del siglo XVIII”, *Hispania*, LVII/1, n^o 195, enero-abril, 1997, pp. 115-145; Ibídem: (cont.)

Parece confirmarse con todas estas publicaciones la inclinación hacia estudios que observen con atención las estrategias de supervivencia y reproducción social, no sólo de las elites, sino de otros grupos tradicionalmente poco considerados por la historiografía como artesanos, labradores o incluso jornaleros, unos estudios en los que la reconstrucción de genealogías y de las redes sociales subsiguientes se convierte en un objetivo fundamental. Se trataría, por tanto, y en palabras de Francisco Chacón Jiménez, en una historia de la familia mucho más social que demográfica y económica, enfoques que sin embargo no conviene olvidar⁵⁰, una historia social en la que el individuo recupere el protagonismo que se le había arrebatado en parte al creerse en un fuerte determinismo social que quitaba a las personas la posibilidad de decidir sus propios actos. El comportamiento individual sería, por tanto, la suma de las costumbres y de la posición social, ambas heredadas, junto con la capacidad de adaptarse al contexto, mucho más cambiante y dinámico de lo que se cree habitualmente; como ha señalado Francisco García González, “...ante la imposibilidad de evitar dichos cambios (...) la capacidad de adaptación se impone como el medio más adecuado para sortear las dificultades, resistir o perpetuarse, mientras que otros intensifican las estrategias conducentes a la movilidad social o intentan anticiparse a los cambios aprovechando el mejor conocimiento del sistema y la posición ocupada dentro de él”⁵¹.

Extremadura no se ha quedado al margen de esta nueva corriente historiográfica. Aunque la labor de los historiadores extremeños se centró en los primeros años en el conocimiento de la evolución de la población de la región durante los tiempos modernos, así como en los comportamientos demográficos de dicha población, ya a principios de los años 80, vieron la luz los primeros trabajos que trataban a la familia como elemento de análisis independiente, y en los que los aspectos demográficos se complementaban con una perspectiva más amplia en la que el matrimonio y la familia comenzaron a adquirir protagonismo como sujetos históricos⁵².

“Labradores, jornaleros y sirvientes en la Sierra. Organización doméstica y ciclo de vida (Alcaraz, 1753-1787) en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (ed.): *Tierra y familia...*, op. cit., pp. 155-192; Ibídem: *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII. Población, familia y estructura agraria*, Albacete, 1998; Ibídem: *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*, Madrid, 2000; REHER, D. S.: *Town and country in pre-industrial Spain*, Cambridge, 1991.

⁵⁰ CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Una aproximación a la historia de la familia en España...”, op. cit., p. 80.

⁵¹ GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia...*, op. cit., pp. 17-19.

⁵² RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: “Un modelo metodológico: las cartas de dote en Extremadura”, *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica aplicada. La documentación notarial en la Historia*, Santiago de (cont.)

Con la década de los 90 se consolida definitivamente el protagonismo de la familia dentro de la historiografía demográfica extremeña. Así es como aparece, en 1990, el primer trabajo extremeño estrictamente dedicado a la familia, realizado por María de los Ángeles Hernández Bermejo⁵³, y en el que se abordan diferentes niveles de análisis (social, económico y material, mental...) en un intento de ofrecer una visión más globalizadora e interdisciplinar. Algunos aspectos, como el análisis de las estrategias familiares en determinados grupos sociales o la construcción de genealogías que permitieran medir los procesos de movilidad o estabilidad social han sido tratados tanto en artículos como en monografías especializadas⁵⁴; al mismo tiempo la familia ha sido investigada como marco de algunos de los acontecimientos demográficos más importantes de la historia de Extremadura, como la emigración a América⁵⁵, así como también se han publicado trabajos centrados en cuestiones directamente relacionadas con el ámbito familiar, como la infancia⁵⁶.

El campo de las estructuras familiares ha sido, quizás, el aspecto menos trabajado, aunque son de destacar obras como el artículo de María de los Ángeles Hernández Bermejo e Isabel Testón Núñez utilizando las matrículas de cumplimiento pascual de 53 localidades de la diócesis de Coria, correspondientes en su mayoría a las décadas finales del siglo XVIII⁵⁷, el

Compostela, 1984, pp. 165-176; TESTÓN NÚÑEZ, I.: *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*, Badajoz, 1985.

⁵³ HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A.: *La familia extremeña en los tiempos modernos*. Badajoz, 1990; --:

⁵⁴ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: "El poder y la familia. Formas de control y consanguinidad en la Extremadura de los Tiempos Modernos", *Alcántara*, 12, 1987; ARAGÓN MATEOS, S.: *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Mérida, 1990; HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A.: "Aspectos de la mentalidad burguesa en la villa de Cáceres (Un ensayo sobre estrategias familiares)", *Actas del Congreso "La burguesía española en la Edad Moderna"*, Madrid, 1991; SANTILLANA PÉREZ, M.: *Nacimiento, matrimonio y muerte en el partido de Cáceres en el siglo XVIII*, Cáceres, 1992; GIL SOTO, A.: *Deudos, parciales y consortes. Estrategias políticas y sociales de la oligarquía rural extremeña (siglos XVII y XVIII)*, Cáceres, 2003;

⁵⁵ TESTÓN NÚÑEZ, I., HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. y SANTILLANA PÉREZ, M.: "El contexto familiar de la emigración extremeña a Indias en el siglo XVI" en EIRAS ROEL, A. (coord.): *La emigración española a Ultramar, 1492-1914*, 1991, pp. 245-256.

⁵⁶ CAVA LÓPEZ, G.: *Infancia y sociedad en la Alta Extremadura durante el Antiguo Régimen*, Cáceres, 2000; *Ibídem: Infancia y sociedad en Extremadura durante el Antiguo Régimen* (tesis doctoral inédita), Cáceres, 2001.

⁵⁷ HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. y TESTÓN NÚÑEZ, I.: "La familia cacereña a finales del Antiguo Régimen", *Studia Historica. Historia Moderna*, 9, 1991.

que la propia Hernández Bermejo dedica a la ciudad de Coria⁵⁸ o los capítulos que José Pablo Blanco Carrasco dedica en sus dos publicaciones más importantes a las estructuras familiares y a las formas de transmisión patrimonial⁵⁹, además de los artículos de carácter local dedicados a otros pueblos y ciudades de la región⁶⁰. En una situación similar se encuentra el análisis de los procesos de reproducción social, cuyo estudio ha sido escasamente abordado y casi siempre centrado en las elites⁶¹.

Es en este contexto en el que debe situarse esta tesis; su título, *Estructuras y dinámica familiar en la Extremadura del Antiguo Régimen*, intenta expresar la necesidad de abordar el estudio de la familia desde diversos puntos de vista y solventar así, aunque sólo en parte debido al ámbito territorial elegido, el déficit existente en la historiografía extremeña sobre la familia; variables demográficas, estructuras de los hogares, dinámica interna de las familias y evolución de sus patrimonios, desde el inicio hasta su disolución e incluyendo por tanto el análisis del modelo hereditario, son los principales puntos considerados. Abarcaríamos así la familia desde su estructura y composición interna hacia su evolución a lo largo del tiempo, evolución en la que lo demográfico tiene una importancia capital, pero en la que no podemos

⁵⁸ HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A.: “Estructuras familiares y sistemas de transmisión patrimonial en Extremadura. La ciudad de Coria en el siglo XVIII”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (ed.): *Tierra y familia en la España meridional, siglos XIII-XIX*, Murcia, 1998

⁵⁹ BLANCO CARRASCO, J. P.: *Estructura demográfica y social de una leyenda: las Hurdes en el antiguo régimen*, Cáceres, 1994; *Ibídem: Demografía, familia y sociedad en la Extremadura Moderna: 1500-1860*, Cáceres, 1999.

⁶⁰ BLANCO CARRASCO, J. P.: “Dinámicas familiares en el entorno rural español. La ciudad de Trujillo a finales del Antiguo Régimen” en BARBAZZA, M. C. y HEUSCH, C. (eds.): *Familla, Pouvoirs, Solidarités. Domaine méditerranéen et hispano-américain (X^{ve}-XX^e siècles)*, Montpellier, 2002, pp. 101-110; CASO AMADOR, R.: “La población de Segura de León en 1627: estructura demográfica y composición familiar”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XLIX, nº 1 (1993), pp. 65-98; GARCÍA BARRIGA, F.: “Estructuras y composición de las familias extremeñas a finales del Antiguo Régimen: el caso de Brozas en el siglo XVIII”, en ARANDA PÉREZ, F. J. (coord.): *El mundo rural en la España moderna. Actas de la VII^a Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Ciudad Real, 2004; *Ibídem*: “Formas de coresidencia y solidaridad en la Extremadura Moderna, siglos XVII-XIX”, en *Actas de los XXXII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2004, pp. 203-221.

⁶¹ TESTÓN NÚÑEZ, I. y SÁNCHEZ RUBIO, R.: “Los Espadero-Paredes. Estrategias de relación y reproducción social de una familia de la élite cacereña (siglos XVI-XVII)”, en RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, 2002, pp. 163-174.

dejar de lado el “desarrollo” económico de las familias y, lo que es aún más importante, su reproducción económica y social.

Para llevar a cabo este objetivo hemos elegido un espacio muy preciso, en concreto los núcleos de Brozas, Navas del Madroño, Arroyo de la Luz, Casar de Cáceres y Malpartida de Cáceres. Aunque en el capítulo segundo abordaremos con detalle la conformación geográfica del territorio elegido, podemos anticipar aquí que estos cinco pueblos se ubican desde el punto de vista geográfico en la prolongación occidental de la llamada Penillanura trujillano-cacereña, una antigua cordillera totalmente arrasada que ocupa todo el espacio comprendido entre el río Tajo y las sierras del sur de la actual provincia de Cáceres (Villuercas, Sierra de San Pedro...), y al mismo tiempo sus términos municipales tienen como límites claros los ríos Tajo al Norte y el Salor al Sur. Sólo en los límites orientales y occidentales, con Cáceres y Alcántara, respectivamente, las diferencias geográficas se difuminan.

Nuestra elección está, por tanto, plenamente justificada dada la unidad geográfica de la que goza el espacio elegido, una unidad que se ha traducido también en evoluciones históricas muy similares y, lo que es más importante, en una orientación económica basada fundamentalmente en la agricultura de secano y la ganadería extensiva, lo que a su vez ha determinado estructuras sociales y pautas culturales comunes a los cinco pueblos. Desde el punto de vista historiográfico, y a pesar de que prácticamente todos sus pueblos han sido investigados desde diversos puntos de vista (demográfico, económico, mentalidades...) esta comarca no ha gozado, sin embargo, de un estudio general, quizás porque la cercanía a Cáceres de algunos de sus pueblos (Casar y Malpartida, sobre todo, y en menor medida Arroyo de la Luz) ha hecho que su estudio se integrase con el de la actual capital de la provincia y, en algunos casos, con el resto del partido cacereño, muy extenso y por la misma razón muy diverso. Menos explicación tiene la falta de interés historiográfico por los pueblos situados más al oeste, como Navas del Madroño y sobre todo Brozas, sin duda uno de los núcleos más importantes de la Extremadura moderna, ya que, aunque atendida en un buen número de los títulos publicados en Extremadura en los últimos veinte años, hasta el año 2005 no ha visto la luz la primera monografía dedicada íntegramente a esta villa⁶². Con este trabajo pretendemos, por tanto, solventar en parte este déficit historiográfico, algo todavía más necesario teniendo en cuenta los análisis ya realizados para la villa de Cáceres a lo largo de

⁶² GARCÍA BARRIGA, F.: *La villa de Brozas en la Edad Moderna. Evolución demográfica y estructura familiar*, Cáceres, 2005.

prácticamente todo el período moderno y que hacían necesario un estudio paralelo del entorno rural de la villa.

Por la misma razón, la dimensión temporal de esta tesis abarca todo el período moderno, al menos desde que la disponibilidad de fuentes lo permite (aproximadamente desde mediados del siglo XVI), y se interna unas décadas en la era contemporánea, hasta 1860 concretamente. La elección de este período no es, desde luego, casual; el período moderno es, sin duda, el momento en el que se produce la definitiva configuración territorial de esta comarca y en el que se establecen unas bases económicas, sociales y culturales que han permanecido vigentes prácticamente hasta la actualidad y marcadas por el carácter fronterizo, el escaso dinamismo económico y la extrema dependencia de la tierra.

Por otra parte, su prolongada duración nos permite conocer la evolución de la comarca desde el punto de vista demográfico, económico, social y político con bastante detalle, lo cual nos servirá como marco de referencia insustituible a la hora de abordar el análisis de la familia, que como ente a la vez biológico y social se ve directamente afectado por la coyuntura propia de cada momento histórico; en este contexto, resulta muy interesante conocer la incidencia sobre el sistema familiar de la comarca de una evolución histórica bastante agitada y que conoce momentos y situaciones muy diversas: de un siglo XVI de gran auge, de crecimiento demográfico y económico que pone a los pueblos de la zona entre los más poblados de Extremadura y que convierte a algunos, como Brozas, en núcleos de gran influencia y prestigio dentro de la región, se pasa a un largo período de postración y decadencia, común desde luego al resto de Extremadura pero que en esta comarca parece alcanzar, como veremos más adelante, cotas inusitadas que sin duda influyeron en la configuración de un modelo familiar basado en familias muy numerosas pero muy pequeñas, modelo que domina ya durante el resto del período moderno⁶³.

⁶³ Se puede considerar, en realidad, que el tiempo histórico es múltiple tanto en niveles como en ritmos; así es asumido generalmente a partir sobre todo de la renovación historiográfica llevada a cabo por los miembros de la Escuela de Annales, en cuyo seno surgió la teoría formulada por Fernand Braudel de los tiempos “corto”, “medio” y “largo” (*La historia y las ciencias sociales*, Madrid, Alianza Editorial, 1970). Esta teoría, aunque criticada posteriormente, asume esa multiplicidad de ritmos, incluso dentro de cada una de las categorías temporales braudelianas ya que, como la práctica histórica demuestra, el encasillamiento en conceptos cronológicos preestablecidos muy rígidos impide al historiador distinguir y conocer adecuadamente los elementos de cambio y permanencia presentes en cualquier sociedad humana. En el mismo sentido se expresaba Jacques Le Goff cuando decía que “...la historia puede y debe ser ciencia tanto de lo que perdura como de lo (cont.)

El siglo XVIII no hace más que consolidar este esquema, en el que la dependencia de la tierra para crecer, tanto demográfica como económicamente, comienza a generar problemas sociales que son todo un preludio del conflictivo siglo XIX, en el que la población alcanza sus cotas más elevadas de todo el intervalo temporal analizado, pero en el que al mismo tiempo los cambios políticos y sociales acaecidos en el país comienzan a destruir el secular sistema económico y social implantado en una zona que, de hecho, se caracteriza por la pervivencia de rasgos demográficos y económicos propios del llamado Antiguo Régimen durante prácticamente todo el siglo XIX, generándose con ello tensiones sociales que anuncian la fuerte conflictividad que vivirá Extremadura en la parte final del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX. Por todo ello, nuestro análisis supera con creces los límites “oficiales” entre la edad moderna y la contemporánea al considerar que, al menos en nuestra comarca, el cambio entre una y otra se produce de manera muy lenta y en él se pueden observar elementos de cambio junto a otros que indican claramente la permanencia de estructuras (demográficas, económicas, culturales...) típicas de los tiempos modernos⁶⁴. La homogeneidad de comportamientos en todos los pueblos de la comarca permite, al mismo tiempo, realizar junto al necesario análisis diacrónico, tomado como eje temporal de referencia, otro de carácter sincrónico que nos permita observar características del sistema demográfico y familiar en cada uno de los pueblos en un momento determinado.

Desde un punto de vista de utilidad y pertinencia de nuestra labor investigadora, hemos de tener en cuenta, además, que las limitaciones impuestas por la documentación al conocimiento de la familia desde el punto de vista de su estructura, tamaño y composición reducen el momento de observación de dichos factores al último siglo previo a la contemporaneidad; esa reducción temporal ha sido compensada, por tanto, retrotrayendo el

*que cambia, de las estructuras como de los acontecimientos, de los mecanismos como de los fenómenos...”: LE GOFF, J.: *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente Medieval*, Barcelona, Gedisa, 1994.*

⁶⁴ Nuestro trabajo no es, desde luego, el primero que supera el marco fijo de la división en etapas históricas, que consideramos muy útil desde el punto de vista de la didáctica de la historia pero poco ajustada a una realidad mucho más compleja; así, en el caso extremeño podemos citar la tesis doctoral de José Pablo Blanco Carrasco, cuyo análisis abarca el período comprendido entre 1500 (fecha en torno al cual se conservan los primeros datos macrodemográficos sobre la población extremeña) y 1860 (año de realización del primer censo español plenamente estadístico), sin que por ello deje de considerar que su ámbito de trabajo es la Extremadura “moderna”: BLANCO CARRASCO, J. P.: *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura moderna, 1500-1860*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1999.

análisis de los factores demográficos, económicos y sociohereditarios de la familia hasta el momento en que la documentación nos lo permite, esto es, hasta mediados del siglo XVI.

Ese análisis multidisciplinar o, si se quiere, multifocal, nos ha obligado a dar a nuestro trabajo una estructura bastante novedosa, aunque no por ello menos homogénea y llena de sentido, articulándose mediante la división en cinco grandes bloques. Tras el apartado dedicado obligatoriamente a la reflexión bibliográfica, de fuentes y metodológica, y a establecer el marco geográfico e histórico de nuestra investigación, la tesis se inicia con el bloque dedicado a las estructuras familiares, en el que se analizan los grupos de corresidentes de acuerdo con la metodología propugnada por Peter Laslett y el grupo de Cambridge; mediante el uso de fuentes ya tradicionales en la historiografía española, como el Catastro de Ensenada, junto a otras de carácter local que comentaremos más adelante, establecemos el modelo familiar de la zona analizada, así como las variaciones que se producen en el espacio y, sobre todo, en el tiempo. Desgraciadamente, la falta de documentación sobre estas cuestiones antes de mediados del siglo XVIII reduce el campo de análisis al período comprendido, aproximadamente, entre 1750 y 1860. Junto a las estructuras familiares en sí, que ocupan el primer capítulo de este bloque, analizamos también la composición interna de los hogares, una cuestión que, en realidad, también se aborda de manera transversal a lo largo de todo el trabajo, ya que en ella influyen aspectos tales como la fecundidad matrimonial, la mortalidad infantil y adulta, la capacidad de acogimiento y solidaridad con los familiares, etc. Por último, y en íntima relación con este segundo punto, afrontamos el estudio del ciclo evolutivo del hogar, intentando sobre todo realizar un análisis diferencial, en el que se pongan de manifiesto las diferencias sociales existentes.

Una vez vistas la estructura y composición de las familias, el segundo paso sería conocer cómo se forman esas familias, y a ese propósito se dedica el segundo bloque del trabajo. Su primer capítulo se centra en el estudio de la nupcialidad, fundamental para el historiador de la familia, ya que la imbricación demográfica de esta variable con la estructura y dinámica de la población se convierte en decisiva para el futuro de las comunidades; de hecho, con la nupcialidad está relacionada la mayor parte de los procesos de formación de la familia a través de elementos como la propia evolución del número de matrimonios, sus variaciones a corto plazo, la edad de acceso al matrimonio, la incidencia del celibato o las tasas de endogamia y exogamia, tanto geográfica como social. Pero, junto a los aspectos meramente demográficos, el matrimonio en la Extremadura moderna implicaba la necesidad de disponer de unos bienes con los que sustentar a la pareja conyugal y a los hijos que tuvieran en el futuro; por ello el siguiente apartado se dedica a la misión de conocer cómo se forman los

patrimonios familiares, analizando para ello los documentos dotales conservados en los protocolos notariales de los pueblos de la comarca y sin olvidar el papel que desempeñaron los llamados bienes parafernales, esto es, los heredados de los padres. Este análisis debe contemplar necesariamente una visión social, porque es en el patrimonio y la riqueza donde se sustenta la diferencia en la sociedad; por ello estudiamos las diferencias sociales en el patrimonio inicial y en las estrategias familiares, prestando especial atención a los mecanismos empleados por las elites para perpetuar su posición, pero sin dejar de lado al resto de grupos sociales, muy heterogéneos en cuanto a su comportamiento con respecto al acceso al matrimonio y el nivel económico.

El cuarto gran bloque se ocupa del desarrollo de la familia; esta sección es, en realidad, la única que se analiza sólo desde el punto de vista demográfico, y concretamente se centra en la fecundidad y la mortalidad infantil. En el primer capítulo estudiamos de este modo la fecundidad marital, esto es, la que se produce en el seno de los matrimonios, ya que se trata de conocer cómo el número de hijos determina en gran medida el tamaño y la composición de los hogares; consideramos en primer lugar sus tasas y las correspondientes variaciones espaciales y temporales, para seguir con los intervalos genésicos, la descendencia final de cada matrimonio y su impacto sobre el tamaño de las familias, y por último la estacionalidad de las concepciones. Pero tampoco dejamos de lado la fecundidad extramarital y sobre todo el fenómeno de la exposición de niños, que constituye un buen indicativo de la situación económica general y de las familias en particular, así como también sirve de medio para expresar la solidaridad hacia los miembros más débiles de la comunidad. La fecundidad no es, sin embargo, el único determinante del tamaño de las familias en relación con los niños, sino que el protagonismo que alcanzó la mortalidad infantil durante todo el período previo a la transición demográfica fue tan grande, que no se puede entender una variable sin la otra; por ello, resulta imprescindible analizar la mortalidad que afectaba a los niños, su evolución temporal, los cocientes y tasas calculados a partir de tablas de mortalidad y otras herramientas metodológicas y las causas de dicha mortalidad infantil.

El quinto y último bloque del trabajo se dedica a la disolución de las familias; en uno de los capítulos se estudia por tanto la mortalidad adulta, ya que en la época moderna y hasta bien entrado el siglo XX la muerte de uno de los cónyuges era, dada la excepcionalidad del divorcio, en la práctica la única forma por la que se podía disolver el lazo conyugal. Por esa razón, y junto a la evolución de la mortalidad adulta y a su morbilidad y causas de mortalidad, tienen especial protagonismo en este capítulo la edad de defunción, determinante por tanto de la duración de los matrimonios y, como consecuencia de ella, los efectos de la mortalidad

adulto sobre las estructuras familiares, sobre todo sobre la familia nuclear original que, por un lado se puede romper dando lugar a núcleos solitarios o a agrupaciones de dos o más personas en situación similar, pero que también deja a huérfanos que son acogidos por sus parientes, propiciando así la formación de familias extensas.

Y junto al fin “biológico” de la familia, hemos de analizar su fin económico y su perpetuación social; de ello se ocupa el último capítulo de esta tesis, en la que estudiamos el patrimonio final de las familias y lo comparamos con el inicial para comprobar el grado de aumento o disminución de la riqueza a lo largo de la vida conyugal, poniendo énfasis sobre todo en las diferencias sociales. Se trataría sobre todo de poner en relación la viabilidad económica de los hogares con su capacidad de perpetuación social y por tanto para asegurar la posición económica y social de sus descendientes. En íntima relación con esta cuestión se aborda el análisis del modelo hereditario vigente en la zona, de la correspondencia existente entre el reparto de la herencia y el sistema familiar y del comportamiento diferencial de los distintos grupos sociales a la hora de dividir sus bienes entre los descendientes, comportamiento en el que la solidaridad con los familiares y el deseo de conservar la integridad del patrimonio no son opuestos sino en muchas ocasiones paralelos y compatibles.

1.1 Métodos y técnicas.

Como señalábamos en las líneas precedentes, nuestro trabajo pretende analizar la familia desde diversos puntos de vista, intentando conjugar lo demográfico con lo económico y lo social. En esta situación, se requiere el uso de técnicas variadas que permitan la aprehensión de todos esos elementos; a continuación describiremos brevemente cada uno de los métodos empleados además de cómo los hemos adaptado a nuestras necesidades.

1.1.1 Técnicas para el estudio de la familia.

Comenzamos la descripción de las técnicas empleadas en esta tesis por las cuestiones demográficas. En este sentido, quizás lo más característico de nuestro trabajo sea el empleo, después de muchos años sin hacerlo en Extremadura, del método de reconstrucción de familias. Desde luego no creemos que éste sea el lugar adecuado para exponer una metodología histórica tan utilizada por los investigadores en los últimos cuarenta años, y cuyos fundamentos son de sobras conocido gracias a las publicaciones de quienes la

idearon⁶⁵. Nosotros, en todo caso, hemos simplificado en parte la labor de recogida de datos para orientarla hacia nuestro objetivo fundamental, que era el de obtener datos fiables sobre y los elementos clave de la fecundidad (tasas de fecundidad marital, intervalos genésicos, descendencia final) y la nupcialidad (edad de acceso al matrimonio, fundamentalmente); por ello, nuestras fichas de bautismos, matrimonios y defunciones se configuraron para obtener los datos precisos de cada acto vital y evitar así una acumulación de información que para nosotros era innecesaria y que hubiera dificultado enormemente nuestra tarea. Hemos de señalar también que hemos limitado el marco cronológico en el que emplear la reconstrucción de familias al período comprendido entre 1700 y 1860, fundamentalmente por razones de calidad de la documentación disponible; así, aunque los extraordinarios libros parroquiales de pueblos como Arroyo de la Luz o Casar de Cáceres hubieran hecho factible la aplicación con garantías del método desde prácticamente mediados del siglo XVI, las numerosas lagunas que lamentablemente afectan a otros archivos, como los de Brozas o Malpartida, nos han obligado a renunciar a ese objetivo tan ambicioso en aras de conseguir una visión sincrónica de las variables estudiadas en todos los pueblos de la comarca y poder así realizar comparaciones muy interesantes.

Por supuesto, el uso de la informática ha sido uno de los pilares de nuestro trabajo, permitiéndonos una agilidad en el trabajo que los primeros practicantes del método ni siquiera hubieran imaginado⁶⁶. En nuestro caso, hemos utilizado dos programas informáticos para el vaciado de las fichas y la posterior elaboración de los datos; en el primer aspecto ha resultado fundamental la base de datos Filemaker Pro.5, un programa que ha acelerado notablemente el vaciado de las partidas parroquiales al condensar la información requerida en un espacio perfectamente visible y que permitía identificar cada ficha con herramientas de búsqueda muy depuradas⁶⁷. Gracias a eso hemos podido acumular casi 200000 fichas de los cinco pueblos analizados, un volumen de información imposible de manejar sin los ordenadores. Además, este programa tiene la capacidad potencial de realizar por sí mismo la reconstrucción de

⁶⁵ FLEURY, A. y HENRY, L.: *Nouveau Manuel de dépouillement et d'exploitation de l'état civil ancien*, París, 1965; HENRY, L.: *Manual de demografía histórica. Técnicas de análisis*, Barcelona, 1983.

⁶⁶ Un buen ejemplo de la aplicación de la informática al método de reconstrucción de familias es el artículo de Francisco Ramírez Gámiz: "Ordenadores y microanálisis nominativo: adaptación informática del método de reconstrucción de familias", *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, 4, 2000, pp. 55-78.

⁶⁷ Ver apéndice gráfico.

familias al permitir la creación de fórmulas bastante complejas; en nuestro caso, sin embargo, no hemos elegido esta opción que todavía no está suficientemente desarrollada.

Una vez recogidas las fichas, llegaba la segunda parte del trabajo, la reconstrucción de las familias; para ello, volcamos las bases de datos resultantes al programa Excel 2000, una hoja de cálculo que disponía de un método de ordenación y filtrado de los datos que se ajustaba muy bien a nuestras necesidades, así como permitía la elaboración de fórmulas muy complejas para obtener edades de acceso al matrimonio y al parto, intervalos genésicos y otros datos numéricos de gran importancia; esa abundancia de información que hemos señalado nos permitió a su vez utilizar para nuestros cálculos sólo aquellas familias reconstruidas de las que disponíamos de los datos fundamentales, esto es, la fecha de matrimonio, la de nacimiento de la mujer y la de fallecimiento de al menos uno de los cónyuges, las llamadas por Henry fichas MC1, y cuyo porcentaje se elevó en el total de familias reconstruidas a casi el 50%, una cifra que consideramos suficiente para validar los resultados obtenidos.

Para conseguir esa reconstrucción, tomamos como base las fichas de matrimonio para cruzarlas con las de bautismos y conseguir así establecer la relación padres-hijos. El siguiente paso fue localizar los bautismos de las personas casadas para así conocer su edad al casarse y, a partir de ella, calcular también los intervalos genésicos. Por último, cruzamos los matrimonios ya reconstruidos con las fichas de mortalidad para saber la fecha de defunción de los cónyuges y conocer por tanto cuándo se disolvían las parejas conyugales. Uno de los problemas más importantes de este método, como es la repetición de los nombres, se resolvió cotejando las fichas correspondientes de bautismo, matrimonio y defunción, y eligiendo aquellas que se ajustaban más por nombres y apellidos de los padres y sobre todo por las edades de matrimonio y defunción resultantes. Una vez realizadas estas operaciones, ya contábamos con los datos necesarios para saber qué familias se ajustaban a nuestro criterio de selección y procedimos al cálculo de las variables fundamentales tal y como hemos comentado más arriba⁶⁸.

⁶⁸ El uso de la reconstrucción de familias ha sido habitualmente cuestionado en España, tomando como referencia la tradicional intensidad de los movimientos migratorios en nuestro país, que supondrían un límite importante a su puesta en práctica (CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Una aproximación a la historia de la familia en España a través de las fuentes bibliográficas durante el siglo XX”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F., IRIGOYEN LÓPEZ, A., DE MESQUITA SAMARA, E. y LOZANO ARRENDARES, T. (eds.): *Sin distancias. Familia y tendencias historiográficas en el siglo XX*, Murcia, Universidad de Murcia – Universidad Externado de (cont.)

Junto a la reconstrucción de familias, también hemos empleado de manera puntual el llamado método agregativo o de recogida anónima de los datos demográficos; así lo ha requerido la elaboración de series completas de bautismos, matrimonios y defunciones que hemos elaborado para los cinco pueblos objeto de nuestro análisis, el estudio de la fecundidad ilegítima y del fenómeno de los expósitos, cuya definición deja lógicamente fuera del método de Henry, y también los capítulos dedicados a la mortalidad, tanto a la infantil como a la adulta; el vaciado intensivo de las partidas de defunción nos permitió obtener datos tan interesantes como edades de defunción y al mismo tiempo cruzarlos con los datos obtenidos mediante la reconstrucción de familias para comprobar su validez, así como información muy interesante sobre la estacionalidad de las defunciones y las causas de muerte, en este último caso lamentablemente reducidas al siglo XIX⁶⁹.

Con respecto a la familia desde el punto de vista estructural, social y económico, las tipologías ideadas por Peter Laslett y el grupo de Cambridge son todavía hoy, y a pesar de las críticas recibidas, fundamentales para conocer la forma y composición de los hogares. De esta manera las hemos empleado en los diversos padrones y censos que así lo permitían, como comentaremos más adelante⁷⁰. Por último, el análisis de los patrimonios familiares se basó en el vaciado intensivo de los protocolos notariales desde finales del siglo XVI hasta mediados del XIX, intentando además el cruzamiento documental para poder conocer la evolución de los patrimonios desde su formación con la dote hasta su disolución con el testamento y, en su

Colombia, 2003, p. 73); en nuestro caso, creemos que este problema queda solventado tanto por la alta representatividad de las familias reconstruidas sobre el total de núcleos familiares hallados en la documentación parroquial, como la simplificación del método original al reconstruirse sólo las parejas conyugales, sin prolongar la reconstrucción hacia los matrimonios de los hijos de esas familias. Otros críticos, como David Reher, señalan que frente a la reconstrucción de familias otras técnicas como las de estimación indirecta proporcionan muchas veces mejores resultados, y opina por ejemplo que se conoce mejor la población de Inglaterra gracias al método agregativo de Wrigley y Schofield que la de Francia mediante la suma de estudios nominativos locales enmarcados dentro del proyecto que lleva a cabo el Institut d'Études Démographiques: REHER, D. S.: "Dinámicas demográficas en Castilla la Nueva, 1550-1822: un ensayo de reconstrucción", en *Actas del II Congreso de la ADEH*, Alicante, 1991, pp. 452-491.

⁶⁹ En el ámbito extremeño, el mejor ejemplo del empleo de la agregación de datos para el análisis demográfico es, sin duda, la tesis ya citada de José Pablo Blanco Carrasco; en realidad, se puede decir que el método agregativo ha sido el más utilizado por los historiadores extremeños de la población para realizar sus análisis de carácter local o comarcal, mientras que la reconstrucción de familias ha sido empleada en contadas, aunque importantes y exitosas, ocasiones (Cáceres, Almendralejo...).

⁷⁰ Sobre el nacimiento, desarrollo y críticas vertidas contra el método de Laslett, ver las páginas 3-5 de este mismo capítulo.

caso, el inventario y partija de los bienes; el límite a nuestros deseos ha sido, desgraciadamente, la escasa escrituración de ciertos documentos como los inventarios, escasez que además aumenta con el paso del tiempo. Así, mientras que hemos podido localizar casi 4000 testamentos y más de 600 documentos dotales junto a más de 100 menciones a dotes en otros documentos, fundamentalmente en los testamentos, sólo hemos trabajado con 350 inventarios y partijas de bienes; de todas formas, creemos que la masa documental utilizada sirve para validar nuestros resultados⁷¹.

1.2 Las fuentes.

Junto al conocimiento y uso de un aparato bibliográfico lo más amplio y diverso posible y al empleo de un bagaje metodológico adecuado, las fuentes son el otro pilar de toda investigación histórica, en realidad la base sobre la que se levanta cualquier trabajo científico. En nuestro caso, la amplitud de temas tratados nos ha obligado a utilizar fuentes de muy diverso origen, en las que lo demográfico, lo familiar y lo social quedara puesto de relieve. Ha sido necesaria, por tanto, la consulta de archivos nacionales, provinciales y locales, así como de los archivos parroquiales y diocesanos correspondientes, para poder acceder a esa documentación.

1.2.1 Fuentes para la historia social y de la familia

1.2.1.1 Las fuentes parroquiales.

Los libros sacramentales componen la base del estudio de las variables demográficas fundamentales tanto si se practica un recuento anónimo de los datos como si se opta por la reconstrucción de familias. Su definitiva implantación fue producto de las órdenes emanadas del Concilio de Trento, y la normativa fundamental para el obispado de Coria, al cual pertenecen los cinco pueblos analizados en esta tesis, data de 1608⁷²; en ella se establece

⁷¹ Las técnicas agregativas para conocer la evolución patrimonial de las familias son empleadas con un notable éxito y con menor representatividad documental que en nuestro caso en investigaciones como las de José Manuel Pérez García sobre la Vega Baja del Esla o Antoni Furió en el País Valenciano de finales del siglo XV: PÉREZ GARCÍA, J. M.: “Estructuras familiares, prácticas hereditarias y reproducción social en la Vega Baja del Esla (1700-1850), *Studia Historica. Historia Moderna*, 16, 1997, pp. 257-290; FURIÓ, A.: “Reproducción familiar y reproducción social: familia, herencia y mercado de la tierra en el País Valenciano en la Baja Edad Media”, en GARCÍA GONZÁLEZ F. (ed.): *Tierra y familia en la España meridional, siglos XIII-XIX. Formas de organización doméstica y reproducción social*, Murcia, 1998, pp. 25-44

⁷² CARVAJAL, P.: *Sínodo diocesano de Coria*, Salamanca, 1608.

minuciosamente el modelo que los párrocos debían utilizar a la hora de redactar las partidas de bautismos, matrimonios y defunciones, modelo que, sin embargo, será cumplido en muy escasas ocasiones, provocando numerosas deficiencias de la información facilitada por dichas partidas, y hasta el siglo XIX no se logrará una inscripción completa de los bautizados, casados o difuntos con sus edades, orígenes, profesiones, etc.

El otro problema con el que se enfrenta el estudioso que utilice los registros parroquiales es el de la fecha de inicio y el estado de conservación de los libros. En los casos que aquí nos ocupan, podemos dividir las cinco localidades en dos grupos; en uno de ellos se encuentran Arroyo de la Luz y Casar de Cáceres, pueblos caracterizados por la gran calidad y notable estado de conservación de sus archivos parroquiales. Así, en Arroyo los registros de bautizados, casados y difuntos aparecen en 1542, 1564 y 1562, respectivamente, fechas todas ellas muy tempranas incluso dentro del ámbito territorial extremeño y que se anticipan a las medidas tomadas por el obispo Diego de Deza en 1567 para regularizar las anotaciones parroquiales⁷³; por su parte, en Casar las mismas fechas corresponden con los años 1571, 1567 y 1578, con la circunstancia añadida de que el registro de párvulos comienza a finales del siglo XVI y, aunque con muchas lagunas, se mantiene hasta su establecimiento definitivo a partir de 1737.

En una situación mucho más precaria se encuentra la documentación parroquial de Brozas, Navas del Madroño y Malpartida de Cáceres; en el caso de Brozas, el estado de las dos parroquias, Santa María y Santos Mártires, es dispar, ya que mientras en la primera el registro de bautizados comienza en 1563 y el de matrimonios en 1575 (la excepción es la anotación de los difuntos, que no se inicia hasta 1625), en la segunda aunque los bautizados empiezan en 1572, los matrimonios no se anotan hasta 1619 y las defunciones hasta 1652, interrumpiéndose además en 1670 la serie, que no se reanuda hasta 1699. Esta falta de datos se ve acrecentada asimismo por numerosos lapsus en los libros, causados por las vicisitudes bélicas que padeció la villa a lo largo de su historia, sobre todo en los libros de casados, de los que faltan hojas e incluso libros completos para el período comprendido entre 1760 y 1815. En Navas del Madroño, bautizados y casados no comienzan hasta 1600, pero porque ése fue el año en el que se fundó su parroquia, mientras que los difuntos arrancan en 1642; por último, el estado de los libros parroquiales de Malpartida de Cáceres no es muy bueno, ya que aunque los bautizados comienzan a anotarse en 1571, los difuntos no lo hacen hasta 1605 y

⁷³ BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 54, nota 103.

los casados hasta 1639, con el agravante de que los párvulos se registran desde 1771, pero inmediatamente después de ese año comienza un gran vacío que se prolonga hasta 1800.

Con respecto a la información obtenida de esta documentación, ya hemos comentado anteriormente que esta disparidad en lo que a la conservación de los libros parroquiales se refiere nos ha obligado a no comenzar la reconstrucción de familias hasta el inicio del siglo XVIII. Una vez garantizada la calidad de los archivos que había que utilizar, el vaciado de las partidas con vistas a la reconstrucción ha consistido fundamentalmente en la recogida de todos los datos nominativos que luego nos pudiera facilitar la ardua labor de cruzar las fichas obtenidas: en el caso de los bautismos, fecha de la ceremonia (o si se anota, del nacimiento), nombre del bautizado, de sus progenitores, de sus abuelos (cuando se mencionan) y de sus padrinos, y origen geográfico de los padres, en su caso; para los matrimonios, la fecha de la boda, el nombre de ambos cónyuges, de sus padres y su origen geográfico; y de la defunción, la fecha de la muerte, el nombre del fallecido y el de sus padres si se anota y sobre todo en el caso de los niños. Para todo el período analizado, y con el fin de obtener los datos necesarios de carácter anónimo, el vaciado consistió en el recuento de todas las partidas para elaborar las series temporales, pasando después a información mucho más detallada como, en los libros de bautismos, el sexo del bautizado, su fecha completa de nacimiento o bautismo y la imposición de óleos y bautismos de urgencia, su legitimidad y la procedencia de los padres, que nos proporciona información de los movimientos inmigratorios.

En el caso de casados y velados hemos procurado obtener la periodicidad estacional de los matrimonios, el estado civil de los contrayentes, su edad y la procedencia de los esposos. Con ello hemos llegado al conocimiento de tres aspectos específicos: el movimiento general de los matrimonios y su distribución mensual y por edades; los movimientos migratorios que afectan a los contrayentes, y por último la incidencia de las segundas y terceras nupcias en el acceso al matrimonio. Por último, en el vaciado de los libros de difuntos hemos tenido que enfrentarnos con problemas no sólo de tardanza en su apertura y de lagunas en la serie, sino también por el notable déficit informativo de las partidas debido sobre todo el inicial carácter de libros de colecturía de esta documentación. Es por ello que hasta mediados del siglo XVIII no se consolida en todos los pueblos la anotación de las defunciones de párvulos, y hasta bien entrado el siglo XIX se retrasa el registro de la edad y la causa de la muerte; otras informaciones como el sexo del difunto y el mes de fallecimiento se pueden obtener durante todo el registro parroquial.

Junto a los libros sacramentales, hemos empleado otro tipo de documentación generado por la actividad eclesiástica en los pueblos analizados. Así, los libros de visitas de la orden de Alcántara depositados en los fondos parroquiales de Brozas y Navas del Madroño nos han proporcionado información de carácter económico, social y administrativo muy interesante para situar adecuadamente en su contexto la evolución histórica de la población y de la familia en esas dos villas. Por otro lado, también hemos usado las matrículas de cumplimiento pascual, es decir, el registro que los párrocos llevaban a cabo para anotar el obligado cumplimiento por parte de sus feligreses de la confesión y comunión por Pascua de Resurrección; en algunos casos, no demasiados desgraciadamente, los sacerdotes anotaron no sólo a los individuos de cada familia obligados por su edad al mandamiento pascual, sino también a los niños, con lo cual nos están ofreciendo una instantánea del núcleo familiar completo, y sin las dudas que sobre su fiabilidad despiertan las fuentes de carácter fiscal. Por tanto, esas matrículas concretas nos han servido para solventar, en los casos de Arroyo, Casar y Malpartida de Cáceres, las carencias documentales existentes para conocer la estructura y composición de las familias en determinados momentos, como finales del siglo XVIII y el primer tercio del siglo XIX.

1.2.1.2 Las fuentes fiscales: catastros y censos.

Historiográficamente, las fuentes para el conocimiento de la población lo son también en gran parte para el descubrimiento y análisis de las estructuras familiares y sociales; de ello son buen ejemplo los padrones que, en su forma más completa, nos posibilitan el conocimiento tanto de la composición por edades como de las estructuras familiares y profesionales en torno a las que la población se articula.

Desde el punto de vista poblacional, y junto a las series parroquiales que ya hemos comentado, censos y recuentos son nuestra herramienta básica. No queremos extendernos aquí en el comentario de esta documentación, sobradamente conocida y criticada por la historiografía al uso⁷⁴, y que además analizaremos en parte al haberla utilizado también para conocer las cuestiones relacionadas con la estructura familiar; simplemente señalaremos que para el conocimiento de la evolución de la población absoluta hemos utilizado fundamentalmente el llamado vecindario de 1528-1541⁷⁵, el vecindario de 1571⁷⁶, el censo de

⁷⁴ Una exhaustiva crítica de los censos y recuentos realizados en el ámbito extremeño durante todo el período preestadístico en BLANCO CARRASCO, J. P., *Demografía, familia y sociedad...*, op. cit., pp. 28-77.

⁷⁵ Archivo General de Simancas (en adelante AGS), *Contadurías Generales*, legajo 768.

⁷⁶ AGS, *Cámara de Castilla*, legajos 2159-2160.

la Corona de Castilla de 1591⁷⁷, el llamado “censo de la sal” de 1631⁷⁸, el censo de Castilla de 1646⁷⁹, el Vecindario de Campoflorido⁸⁰, el Catastro del Marqués de la Ensenada⁸¹, el censo de Floridablanca⁸², el Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791⁸³, una serie de censos y padrones elaborados en los distintos pueblos entre 1829 y 1845⁸⁴ y, por último, los censos ya plenamente estadísticos de 1857 y 1860⁸⁵.

Pero, como señalábamos más arriba, el uso de los censos, padrones y recuentos preestadísticos no tiene sólo un propósito demográfico, sino que otra de sus vertientes fundamentales es el análisis de los grupos sociales. Este conocimiento es posible a través del empleo de censos y recuentos con información socioprofesional, de documentación de carácter notarial y de documentos surgidos de la labor municipal. En el primer caso, que es el que aquí nos ocupa, los censos elaborados en los siglos XVI y XVII adolecen de importantes carencias sobre la estructura socioprofesional, siendo en la centuria dieciochesca cuando este tipo de información se hace presente y permite su uso. En este apartado, nuestro comentario se va a limitar a las dos grandes fuentes informativas de la población española en el siglo XVIII, el Catastro de Ensenada y el Censo de Floridablanca, ya que el resto de padrones utilizados para conocer la estructura familiar y socioprofesional de los pueblos objeto de

⁷⁷ AGS, *Dirección General del Tesoro*, inventario 24, legajo 1301.

⁷⁸ AGS, *Dirección General del Tesoro*, inventario 24, legajo 1168; el origen, alcance y valoración de este recuento para Extremadura en RODRÍGUEZ CANCHO, M. y RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: “La reforma de la sal y la población de Extremadura (1631)”. *Obradoiro de Historia Moderna*, 4, 1995, pp. 19-95.

⁷⁹ AGS, *Cámara de Castilla (Diversos de Castilla)*, legajo 23.

⁸⁰ Biblioteca Nacional, Manuscrito 2274.

⁸¹ Archivo Municipal de Arroyo de la Luz (en adelante AMA), *Hacienda*, Catastro de Ensenada; Archivo Histórico Provincial de Cáceres (en adelante AHPC), *Municipal de Brozas*, cajas 87-90 (Catastro de Ensenada); Archivo Municipal de Casar de Cáceres (en adelante AMC), Catastro de Ensenada (sin catalogar); Archivo Municipal de Malpartida de Cáceres (en adelante AMM), *Fondo antiguo*, Catastro de Ensenada; Archivo Municipal de Navas del Madroño (en adelante AMN), Catastro de Ensenada (sin catalogar).

⁸² *Censo de Floridablanca*, edición del Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 1987.

⁸³ BARRIENTOS ALFAGEME, G. y RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *Interrogatorio de la Real Audiencia de 1791. Extremadura a finales de los tiempos modernos*, Mérida, 1995, volúmenes correspondientes a los partidos de Alcántara y Cáceres.

⁸⁴ AMA, *Padrones, Censos y Estadísticas*, Padrón de 1829; AHPC, *Municipal de Brozas*, caja 41 (padrones, censos y estadísticas), Padrón de 1829; AHDC, s/c, *Matrículas de cumplimiento pascual*, Casar de Cáceres, 1830. AMM, *Fondo Antiguo*, s/c, Padrón calle-hita de 1845.

⁸⁵ Biblioteca del Instituto Nacional de Estadística, Delegación de Cáceres, *Censo de la población de España de 1857* y *Censo de la población de España de 1860*.

nuestro análisis fue generada por la actividad de las autoridades municipales, y será por tanto en ese momento cuando los comentemos. Sólo hay una excepción a esta “regla” y es el padrón calle-hita elaborado en 1561 junto a la correspondiente averiguación de alcabalas de la villa de Brozas⁸⁶, y que es el documento más antiguo en el que se anota la profesión de los vecinos que hemos podido localizar. Aparte de la considerable fiabilidad del número de vecinos que ofrece, ya que contabiliza también a los estamentos privilegiados, su valor se debe a la estructura profesional de la que informa, muy distinta de la que predominará en Brozas y pueblos comarcanos durante el resto del período moderno.

No descubrimos nada nuevo, desde luego, al afirmar que la documentación generada por el Proyecto de la Única Contribución, conocida como el Catastro del Marqués de la Ensenada, es una de las fuentes clave para entender la realidad española en el siglo XVIII y, por extensión, durante todo el Antiguo Régimen. En los pueblos de nuestra comarca la conservación de esta preciosa fuente de información es bastante buena; en todos los archivos municipales se conservan las llamadas *Respuestas Particulares*, esto es, los Libros de lo Personal en los que se anotaban los datos de cada uno de los vecinos (nombre, edad, estado civil, profesión, salario anual y miembros de su familia con los que reside), y los Libros de lo Real, en los que se registraron las propiedades raíces de los vecinos; en este caso, destaca la calidad y magnífico estado de conservación de los libros en Casar de Cáceres y Navas del Madroño, mientras que Arroyo, Malpartida y Brozas adolecen de algunas lagunas y del deterioro de algunos tomos, sobre todo de la parte real⁸⁷. Además, en el Archivo General de Simancas se guardan las llamadas “comprobaciones”, elaboradas en 1761 para comprobar los cambios producidos en la información proporcionada por los pueblos para elaborar el Catastro. En la cuestión que a nosotros más nos interesa, que es el de la estructura y composición de las familias, las comprobaciones sólo son útiles en el caso de Malpartida, al conservar el vecindario completo siguiendo el mismo modelo que en el Catastro⁸⁸. Por último, en Brozas también se conservan las Relaciones Juradas de 1771, de carácter casi exclusivamente económico y que comentaremos en el apartado correspondiente a las fuentes municipales.

⁸⁶ AGS, *Expedientes de Hacienda*, averiguaciones de alcabalas, legajo 34 (partido de Alcántara).

⁸⁷ AMA, *Hacienda*, Catastro de Ensenada; AHPC, *Municipal de Brozas*, cajas 87-90 (Catastro de Ensenada); AMC, Catastro de Ensenada (sin catalogar); AMM, *Fondo antiguo*, Catastro de Ensenada; AMN, Catastro de Ensenada (sin catalogar).

⁸⁸ AGS, *Dirección General de Rentas*, Única Contribución (comprobaciones), legajos 890 (Arroyo de la Luz), 892 (Malpartida), 893 (Casar de Cáceres), 894 (Brozas) y 903 (Navas del Madroño).

Desde el punto de vista informativo, mientras que las Respuestas Generales nos han proporcionado información muy valiosa sobre el modelo económico y social de los pueblos analizados, los Libros de lo Personal permiten la reconstrucción de la estructura familiar y profesional, al facilitarnos el vecindario completo y la profesión de todos los vecinos de la villa. El principal problema con el que nos encontramos al utilizar esta fuente es la múltiple anotación de algunos vecinos a los que se asigna más de una dedicación profesional, con lo que hay que tener sumo cuidado con las distorsiones que causaría la cuantificación de varios individuos en más de un apartado; por otro lado, el concepto de corresidente no está anotado con claridad, con lo que puede acarrear cierta distorsión frente al problema de las viudas, computadas como un vecino aparte, o los solteros.

Es significativo en este sentido el caso de Casar de Cáceres, donde los hijos mayores de los vecinos que tenían profesión propia se anotaron sistemáticamente como teóricos jefes de un núcleo familiar propio, algo que sin duda no se producía en la realidad. Existe también una notable deficiencia en el registro de los hijos, sobre todo de las hijas, cuya edad no se menciona nunca con precisión (sólo si son “mayores” o “menores”), y de los cónyuges, casi totalmente ausentes de la documentación. Afortunadamente, la precisión a la hora de anotar a los parientes es notable y permite confiar en la calidad del registro. Por último, la multiplicidad de funciones y de fuentes de ingreso olvida, además, los trabajos ocasionales del resto de miembros de la familia, como las mujeres.

Junto al Catastro, la otra gran fuente demográfica del siglo XVIII español es el Censo de Floridablanca; desgraciadamente, las posibilidades que la calidad de este censo, el primero realizado en España sin un propósito fiscal, presentaba para poder comparar sus resultados con el Catastro y comprobar así la evolución demográfica y familiar en los cuarenta años transcurridos entre uno y otro, son prácticamente inexistentes, ya que sólo se conservan los mapas y resúmenes generales elaborados a partir de los datos enviados por las autoridades municipales. Esa posibilidad es, no obstante, real en uno de los pueblos de nuestra comarca, Brozas, que constituye junto a Plasencia una excepción a la regla general de elaboración de este recuento en Extremadura; en el archivo municipal broceño se han conservado los cuadernillos originales a partir de los cuales se elaboraron los datos finales, lo que permite la obtención de una información comparable a la conseguida con el Catastro de Ensenada, al consignarse, por parroquias y calles, el nombre de todos los vecinos de la villa, su profesión, estado civil y el número y estado civil de las personas que conviven en el domicilio familiar, distribuidas en grandes grupos de edades; con esta información podemos tanto acceder al conocimiento de los agregados familiares como cruzar los resultados con los obtenidos del

Catastro, pudiendo así evaluar el cambio de la estructura familiar y profesional. Ya hemos comentado anteriormente que para ampliar esa posible comparación hemos empleado en Arroyo y Malpartida dos matrículas de cumplimiento pascual, elaboradas en 1795 y 1792, respectivamente.

La última fuente de carácter general que hemos empleado es el cuestionario que en 1829 se envió a todos los pueblos extremeños previamente a la conformación de la división del país en provincias; en dicho cuestionario se solicitaba un padrón donde se expresara el nombre, el número de familiares y la profesión del cabeza de familia. En nuestro caso, hemos localizado el padrón original elaborado para enviar después su resumen a las autoridades provinciales en los archivos municipales de Arroyo de la Luz y Brozas, documentos que comentaremos en el siguiente apartado.

1.2.1.3 Las fuentes municipales

La documentación generada por las autoridades municipales se constituye como una de las fuentes fundamentales para el conocimiento histórico para todo el período moderno. La amplitud e importancia de las competencias de los concejos (justicia, seguridad, abastecimiento público, hacienda, sanidad e higiene, asuntos religiosos, etc.) se traduce en documentos muy diversos.

En nuestro caso, los padrones y los censos son sin duda la fuente más preciada para los objetivos científicos expuestos anteriormente; en los archivos municipales de los pueblos analizados se conserva una considerable cantidad de este tipo de documentos, que en unos casos nos ha servido para conocer datos tan interesantes como el tamaño medio de los hogares, las edades y profesiones de los cabeza de familia, y en otros, los más completos pero también los más escasos, la estructura y composición de las familias, en ocasiones con un nivel de detalle desconocido en el resto de fuentes consultadas. Todos estos padrones son elaborados en el primer tercio del siglo XIX, y aunque hubiera sido deseable contar con documentos similares de períodos anteriores, la carencia queda solventada, al menos para el siglo XVIII, con el Catastro; por otro lado, su existencia nos permite saber cómo eran las familias de los pueblos analizados en una etapa tan trascendental como el siglo XIX⁸⁹.

⁸⁹ El único pueblo del que carecemos de cualquier ejemplo de este tipo de documentos es Navas del Madroño, cuyo archivo histórico se ha perdido completamente con la excepción de los pleitos de su independencia con respecto a la villa de Brozas y el correspondiente privilegio de villazgo y, afortunadamente para nosotros, las Respuestas Particulares del Catastro de Ensenada al completo.

En este sentido, creemos necesario un pequeño repaso a esa documentación; en Arroyo de la Luz se conservan tres padrones elaborados en el siglo XIX en el lapso de siete años, y que son de gran utilidad. Destaca en primer lugar el padrón original realizado en 1829 siguiendo el mandato de la Real Audiencia de Extremadura, y en el que se anotan el nombre del cabeza de familia y el de todos los residentes en el hogar, la relación de éstos con el cabeza y, para todos los individuos anotados, su edad, estado civil y profesión, lo que permite conocer la estructura y composición de los hogares arroyanos con una precisión enorme, mayor incluso de la que permite el Catastro de Ensenada; cuatro años más tarde se forma otro padrón con el nombre del cabeza de familia, su edad, estado civil, profesión y el número de almas de su hogar, y en 1836 otro que ofrece los mismos datos.⁹⁰ En Brozas, destaca sobre todo el padrón elaborado en 1829 con el mismo propósito que en Arroyo, y con el mismo nivel de detalle⁹¹; en Casar, hemos localizado un padrón calle-hita elaborado en 1798 con nombres de los cabezas de familia, estado civil, edad, profesión y número de personas residentes en su hogar⁹². Por último, en Malpartida se conservan tres documentos: un padrón militar de 1818 con el nombre, el estado civil, la profesión y el número de hijos, en su caso, un censo de 1841 en el que no se nombra a los vecinos y sólo se consigna su profesión, edad y el número de personas por hogar, y sobre todo un padrón calle-hita de 1845, que responde a un esquema similar al ya comentado de Arroyo, aunque con mayor detalle, y en el que se anotan el nombre del cabeza de familia, el de todos los miembros de la familia y su relación con el cabeza, y de todos ellos la edad, el estado civil, el origen, la profesión y, en su caso, el tiempo de residencia⁹³.

Junto a padrones y censos, el resto de documentación generada por los concejos fue muy variada, como variado ha sido el empleo que le hemos dado. Hemos de destacar, en primer lugar, los libros de actas capitulares, con un estado de conservación dispar en los cinco pueblos, ya que no existen en Navas del Madroño, en Casar de Cáceres se conserva un libro de la década de 1820 y en Malpartida de Cáceres comienza la serie en 1850; sólo en Brozas y Arroyo tenemos una serie bastante completa, en la villa broceña desde 1701 (todos los libros anteriores fueron destruidos en el incendio y saqueo de la villa por el ejército aliado durante la Guerra de Sucesión, en el año 1706) y en Arroyo desde una fecha tan temprana como 1533, aunque la serie tiene lagunas bastante considerables hasta 1577 y vacíos puntuales en la

⁹⁰ AMA, *Secretaría*, Padrones y censos, 1829-1893, padrones de 1829, 1833, y 1836.

⁹¹ AHPC, *Municipal de Brozas*, legajo 41 (padrones, censos y estadísticas), carpeta 15: padrón de 1829.

⁹² AMC, *s/c*, *Estado de la población del lugar del Casar en el año de 1798*.

⁹³ AMM, Fondo Antiguo, legajo 65 (padrones, censos y estadísticas), carpetas 7 (padrón de 1841) y 12 (padrón de 1845), y legajo 111 (expedientes de reclutamiento y reemplazo), carpeta 1 (padrón militar de 1818).

primera mitad del siglo XVII. Las actas concejiles nos han proporcionado, de esta forma, información muy amplia e interesante tanto de la evolución histórica de estas villas como de las disposiciones administrativas del concejo, la política urbanística y sanitaria, peticiones de expansión de terreno cultivado, rogativas contra la sequía y otros testimonios que han ayudado decisivamente a completar nuestra visión sobre la evolución demográfica, social y económica de estos pueblos.

Otros documentos han colaborado también en este propósito; así, se ha consultado toda la documentación disponible sobre establecimientos de beneficencia (hospitales, fundamentalmente), las actas de las juntas de sanidad, que nos han proporcionado información muy interesante sobre los procedimientos aplicados en momentos de amenaza epidémica. También ha sido importante las secciones de reales cédulas, provisiones y órdenes⁹⁴, censos económicos⁹⁵, expedientes de hacienda (repartimientos y averiguaciones de alcabalas para conocer las bases de la propiedad campesina), relaciones, como las Relaciones Juradas elaboradas en 1771 como parte del último intento para establecer la Única Contribución, y que se conservan en Brozas⁹⁶, o las de criados elaboradas en Brozas y Arroyo en el año 1799, y la sección judicial con especial atención a los pleitos civiles, en los que se localiza interesante información sobre los conflictos que suscitaba el reparto de las herencias.

1.2.1.4 Las fuentes notariales.

Los protocolos notariales son, sin duda, uno de los principales recursos documentales utilizados en la actualidad por los historiadores. En el caso que aquí nos ocupa, es decir, en el de la historia social y económica de la familia, su valor se acrecienta al constituirse en la única fuente posible para conocer la evolución económica de los hogares, el modelo hereditario, la solidaridad con los familiares, las estrategias de reproducción social..., además de ser un complemento muy importante para el conocimiento de la familia como algo más que

⁹⁴ Entre esta documentación podemos destacar los más de cincuenta documentos expedidos desde el reinado de Juan II de Castilla a favor del concejo del Casar, y dentro de éstos, los generados por los sucesivos intentos del concejo casareño para eximirse de la jurisdicción de la villa de Cáceres.

⁹⁵ Es significativo en este sentido el conjunto de respuestas elaboradas en Arroyo probablemente cumpliendo la orden emitida por la Secretaría de la Superintendencia de Rentas el 2 de febrero de 1787 para que “...*todos los Intendentes envíen a la Secretaría de la superintendencia de Rentas, al fin de cada año, una Relación exacta de los Frutos, Manufacturas y Fábricas de sus respectivas intendencias*”: RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *La información y el Estado. La necesidad de interrogar a los gobernados a finales del Antiguo Régimen*, Cáceres, 1991, p. 69.

⁹⁶ AHPC, *Municipal de Brozas*, caja 86 (declaraciones juradas), Relaciones Juradas de 1771.

una mera agrupación de corresidentes y ver su desarrollo desde su formación con el matrimonio hasta su disolución con la muerte. Una limitación tienen estas buenas perspectivas, y es la escasa escrituración y la preferencia por el compromiso verbal; este fenómeno se agrava a partir del establecimiento del papel sellado por el conde duque de Olivares en 1625, al aumentar notablemente los gastos que suponía acudir a un escribano para otorgar una escritura, lo que provocó una notable disminución de las escrituras otorgadas a lo largo de todo el período analizado. Por esta razón, hemos intentado manejar el mayor número de protocolos posible, con el fin de lograr una mayor aproximación a la realidad estudiada.

El resultado ha sido que, tras consultar casi 300 protocolos fechados entre 1570 y 1860 y correspondientes a los más de 120 escribanos públicos de los pueblos de nuestra comarca, hemos acumulado una importante cantidad de escrituras: en concreto, 3978 documentos, 636 dotes y 354 inventarios y partijas de bienes, vaciados en una base de datos a partir de la cual hemos trabajado con los datos obtenidos. Con estos documentos, nuestro objetivo era conocer la realidad familiar de nuestra comarca en su conjunto; de esta manera, las cartas de dote nos sirvieron para conocer el patrimonio inicial de las familias ya que, como afirmó en su día Ángel Rodríguez Sánchez, “...son imprescindibles para conocer los mecanismos que articulan la celebración de esponsales y los posteriores resortes que moverán el desarrollo interno de la vida familiar...”⁹⁷; ese conocimiento no se ha limitado a un panorama general, sino que con el análisis de esta documentación tan valiosa hemos intentado observar los comportamientos de los distintos grupos sociales en lo que a la formación de los patrimonios se refiere, para establecer de esa manera si las diferencias patrimoniales de las familias tenían una base sólida en la entrega de bienes en concepto de dote.

patrimonial de la familia en el momento de su disolución; así, los testamentos se convierten en fuente privilegiada para conocer la evolución de la familia (los matrimonios sucesivos si

⁹⁷ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: “Un modelo metodológico: las cartas de dote en Extremadura”, en *Actas de las II Jornadas de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación notarial y la Historia*, Volumen I, Santiago de Compostela, 1984, pp. 165-176. También desde el punto de vista teórico y metodológico, hemos de tener en cuenta las aportaciones de Antonio Eiras Roel, como su artículo pionero publicado en 1980 y en el que abordó el uso que de la documentación notarial se hacía en esos momentos y que todavía sirve de referencia para la actualidad (“La Documentación de Protocolos Notariales en la reciente Historiografía Modernista”, en *Estudis històrics i documents dels arxius de protocols*, 8, 1980, pp. 7-28) o, más recientemente, su labor como coordinador y ponente en las Jornadas sobre Historia y documentación notarial celebradas en Madrid en 1992 (“El protocolo notarial en la historia urbana” en EIRAS ROEL, A. (coord.): *Historia y documentación notarial, el Madrid del Siglo de Oro : Jornadas celebradas en Madrid, 2 a 4 de junio de 1992*, Madrid, 1992, pp. 45-68.

sus bienes a sus herederos, si optan por repartir su hacienda de manera equitativa entre todos ellos o prefieren privilegiar a un único heredero, y cómo la adscripción social influye en esa decisión, cómo ejercen la solidaridad con sus familiares y allegados en el final de su vida, premiando servicios prestados, agradeciendo la amistad o zanjando las deudas contraídas, en definitiva, en qué pensaban los hombres y mujeres de nuestros pueblos en el momento de otorgar su última voluntad.

Esta información se complementa con la proporcionada por los inventarios post-mortem y las consiguientes partijas de bienes; en los primeros, se relacionan, con mayor o menor detalle, los bienes dejados por el difunto, lo que nos permite saber cuáles eran las bases de las haciendas familiares tras su trayectoria vital, así como compararlas con los patrimonios iniciales para observar los probables cambios y permanencias y conocer en suma si la vida matrimonial había conseguido reproducir los bienes entregados en su inicio o no. Por último, en las partijas se consuma la división de la herencia formulada por el difunto en su testamento, conociendo de esta forma los bienes “parafernales” que recibían los hijos, y que como veremos se equiparaban prácticamente con el valor de las dotes, convirtiéndose así en una inyección de capital muy beneficiosa para los hogares. Junto a estos documentos, que han constituido la base de los apartados correspondientes de nuestra tesis, hemos manejado también otro tipo de escrituras (poderes, ventas, emancipaciones, prohijaciones, donaciones, fundaciones de mayorazgos, capellanías y obras pías, obligaciones alimenticias, tutorías y curadurías) que nos han servido de complemento para los resultados obtenidos y, en algunas ocasiones, para conocer mecanismos de solidaridad familiar y estrategias de perpetuación social que en los testamentos no aparecen reflejados.

2.- EL ESPACIO Y LOS HOMBRES: EL MARCO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO

El presente capítulo va a servirnos para establecer sólidamente el marco físico e histórico los pueblos de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, un marco que consideramos imprescindible para conseguir nuestro propósito de conocer la familia en esta zona de Extremadura, porque la familia, como base de la organización social, se ve influida necesariamente por condicionantes de tipo demográfico, económico y social, y éstos a su vez están determinados en buena parte por el entorno geográfico en el que se sitúan estas localidades.

2.1 El medio físico: territorio y población

Como ya hemos dicho, nuestra área de estudio engloba un total de cinco municipios, situados hacia el suroeste de la provincia de Cáceres e insertos en una zona bastante definida desde el punto de vista geográfico, con los ríos Salor y Almonte, la Sierra de San Pedro y la ciudad de Cáceres como principales límites territoriales⁹⁸.

Este espacio, de 700 km² de extensión, presenta unas características bastante homogéneas basadas en la pobreza de suelos y la irregularidad de las precipitaciones, que han condicionado el desarrollo de las actividades humanas a lo largo de la Historia. En este sentido, y con el objetivo de resaltar dichas características, resulta importante a nuestro juicio realizar una descripción del relieve, el clima, los suelos y la hidrografía de estos municipios, descripción que podrá ayudar a comprender mejor las estrechas relaciones entre el hombre y el territorio.

La topografía de la zona de estudio puede definirse como una prolongación de la Penillanura Trujillano-Cacereña. Varios factores permiten certificar esta opinión: la situación geográfica de la zona (al oeste de la penillanura), los materiales sobre los que se asienta (cuarcitas y pizarras erosionadas, granitos meteorizados) y la conformación de un paisaje aplanado, con

⁹⁸ Los datos fundamentales y estadísticas de este apartado han sido extraídos de las siguientes publicaciones: JULIVERT ET ALII: *Mapa tectónico de la Península Ibérica y Baleares*, Madrid, 1974; GÓMEZ AMELIA, D.: *La penillanura extremeña: análisis geomorfológico*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Unex, 1985; *Mapa geológico de España*. Hojas escala 1:50.000 números 677 (Brozas) y 703 (Arroyo de la Luz), publicadas por el Instituto Geológico y Minero de España. MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: *Mapa de aprovechamientos y cultivos*, Madrid, 1984, hojas 649 (Garrovillas), 676 (Membrío) y 677 (Brozas); RIVAS GODOY, C.: *La flora y la fauna de Extremadura*, Badajoz, 1995. Los datos climáticos corresponden a las siguientes estaciones del Instituto Nacional de Meteorología: Brozas (1956-2004), Araya de Arriba (1990-2004), Navas del Madroño (1969-2004), Arroyo de la Luz (1969-2004) y Casar de Cáceres (1969-2004).

pequeños resaltes, situado entre los 350 y los 400 metros. A esto debe sumarse la presencia de fronteras naturales que cierran el área estudiada por el Sur, el Este y el Oeste, lo que permite hablar con mayor seguridad, si cabe, del carácter periaplanado del territorio. Sin embargo, dentro de esta visión general, existe una serie de diferencias relacionadas con los materiales y los episodios geológicos lo que desemboca en la aparición de varias sub-unidades, como son:

Unidad 1. Penillanuras: se extienden por gran parte de la zona de estudio, conformando diferentes espacios como los llanos de Brozas y los llanos de Cáceres. Estas áreas presentan morfologías planas, muy erosionadas, con materiales esquistosos y pizarrosos, que han sido sometidos a un duro proceso de meteorización durante millones de años, con pequeños altos que motean los campos, signos de una mayor resistencia de los materiales a los factores climatológicos y cronológicos en esas zonas, donde se levantan las casas de labor y haciendas. Es preciso destacar también los arroyos y regueros que surcan la llanura y que han excavado la roca, dando lugar a pequeñas depresiones. Debido a los procesos erosivos, tanto naturales como antrópicos, en algunas parcelas la roca madre ha quedado al descubierto, dando muestra de la escasa profundidad edáfica y la existencia de relieves residuales muy desgastados. La altitud media se sitúa en los 325 metros⁹⁹.

Unidad 2. Relieves graníticos: corresponden a los batolitos de Cabeza de Araya y Brozas-Mata. De origen magmático, su levantamiento obedece a la orogenia herciniana, acaecida durante el Paleozoico; por este motivo, ambos espacios presentan toda una serie de formaciones graníticas de diversa índole, lo que los convierte históricamente en zona de explotación minera. En general, estas unidades se caracterizan por la topografía irregular, con alternancias de altos y valles, además de berrocales graníticos, con todos los elementos propios de la meteorización en rocas ígneas, entre las que sobresalen Los Barruecos, en las cercanías de Malpartida de Cáceres¹⁰⁰. En esta área se concentran las mayores alturas de nuestro marco geográfico, alcanzándose los 521 m en la Cabeza de Araya, que se convierte en el punto de referencia de la zona.

Unidad 3. Sierra de Santo Domingo: inserta en el centro de la zona, esta topografía se corresponde con el dique Alentejo-Plasencia, que cruza el área en dirección NE-SO; su levantamiento se debe, precisamente, al hundimiento de esta falla, que originó el plegamiento

⁹⁹ GÓMEZ AMELIA, D., *La penillanura extremeña...*, op. cit., pp. 34 y ss.

¹⁰⁰ El origen y proceso de formación de las formaciones graníticas fue analizado hace unos años de manera exhaustiva por Dionisia Gómez Amelia: “Los Barruecos (Cáceres): unas formas modélicas sobre granitos”, *Norba. Revista de geografía*, 5, 1984, pp. 63-78.

de los materiales graníticos, conformando pequeños relieves residuales. Las alturas predominantes se sitúan entre los 400 y 500 metros, con unas pendientes bastante elevadas debido a la disimetría existente entre la sierra y la vaguada. El resultado es un paisaje inhóspito, muy erosionado, sin apenas vegetación, y cuyo carácter de divisoria geográfica le convirtió en el límite entre las jurisdicciones de las villas de Alcántara y Cáceres en el siglo XIII.

Unidad 4. Riveros: en la zona de contacto entre la penillanura y los ríos Salor y Almonte se origina una topografía escarpada, con descensos abruptos, consecuencia del cauce excavado por las aguas. El resultado es un encajonamiento profundo y estrecho, donde los materiales deleznable se ven arrastrados por el río, y los más resistentes se encuentran desgarrados y expuestos a la acción del viento, la lluvia y el sol. Estas dificultades orográficas ocasionan la existencia de fortísimas pendientes que impiden el desarrollo de actividades humanas.

Desde el punto de vista meteorológico la zona de estudio se encuadra en la región mediterránea, aunque debido a diferentes factores geográficos presenta ciertas influencias continentales sobre todo en las temperaturas, cuestión que influye en el resto de elementos climatológicos. Si se realiza un análisis detallado, se observan diferentes procesos; con respecto a las temperaturas, según los resultados del cuadro termométrico, dos son los procesos que sobresalen por su magnitud y la influencia que ejercen sobre otros factores: la temperatura media anual y la amplitud térmica.

Comenzando por la temperatura media, ésta se sitúa en los 16,2°C; el mes de enero recoge el valor más bajo (7,3°C) siendo julio el que registra una temperatura más elevada (26,8°C). Al mismo tiempo, puede comprobarse la existencia de una clara estacionalidad verano-invierno, con dos períodos de transición (primavera y otoño) y un dato interesante: el proceso de incremento térmico desde el riguroso invierno hasta el caluroso verano es gradual y escalonado, mientras que el paso del estío a la estación fría se produce de forma muy brusca (Octubre 17,6°C, Noviembre 10,9°C). Las causas principales que originan estas temperaturas se pueden encontrar en un alto coeficiente de insolación (más de 2900 horas de sol anuales), la presencia del Anticiclón de las Azores en época estival, que impide el paso de masas frías y origina un incremento térmico bastante acusado, y la existencia en invierno de anticiclones térmicos, provocados por el rápido enfriamiento de la superficie terrestre, que generan temperaturas bajísimas, con frecuentes heladas y nieblas.

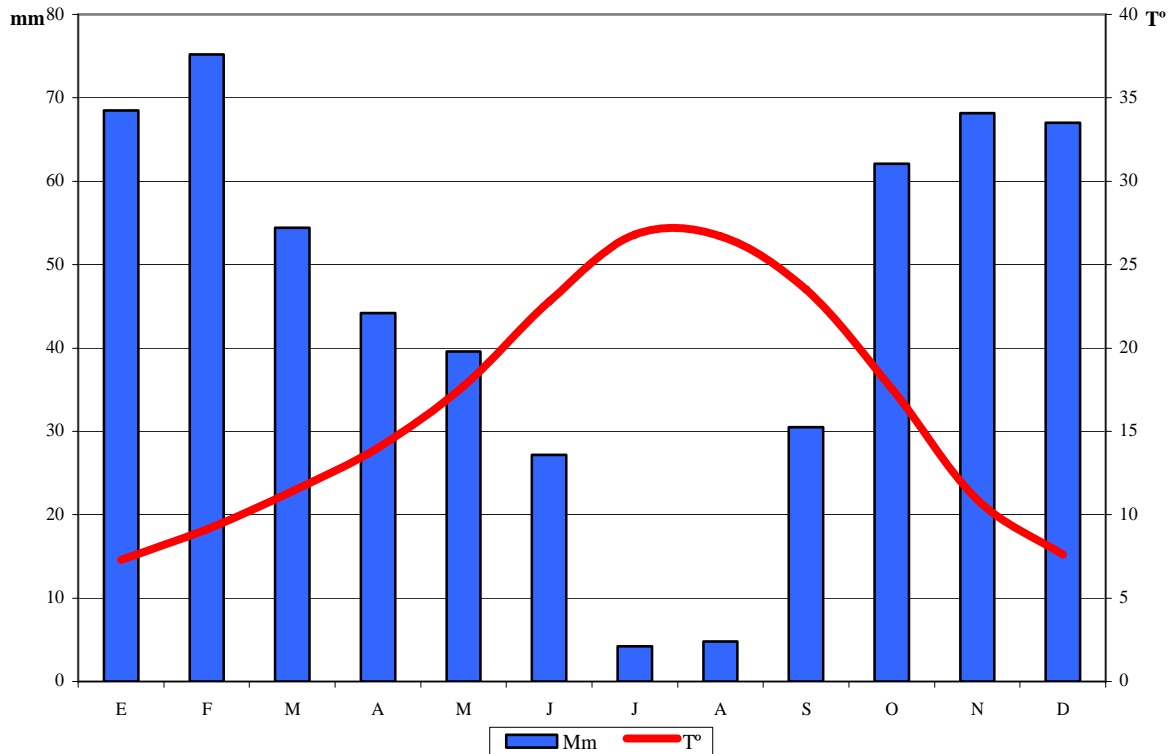
La amplitud térmica puede ser considerada como esencial en el clima de la zona, ya que constituye, junto a la irregularidad pluviométrica, el mayor condicionante para la actividad de

las plantas y el balance hídrico. Con respecto a la amplitud relativa, la diferencia entre el mes más frío (enero) y el más cálido (julio) se sitúa en los 19,5°C, un valor elevado, propio de climas continentales. Esta disimetría se traduce en frecuentes olas de frío, bocanadas invernales en primavera y días de calor casi desértico, que originan un escaso índice de bienestar. En cuanto a la amplitud absoluta, si tenemos en cuenta las temperaturas extremas se eleva a los 45°C, una cifra realmente alta, que confirma la irregularidad de los valores termométricos, con cifras inferiores a -2°C y superiores a 40°C. Por último, debemos destacar la presencia de contrastes acusados en períodos de 24 horas, sobre todo en invierno, provocados por las inversiones térmicas (dando lugar a nieblas) o descensos termométricos bruscos tras la puesta de Sol, originando heladas a veces duraderas.

Todos estos procesos son causa directa de la continentalidad. Las diferencias térmicas originadas en gran parte de Extremadura y, por supuesto, en la zona de estudio, tienen su origen en el rápido calentamiento y/o enfriamiento de las masas continentales. En este sentido, esta área, alejada de la influencia marítima, aparece marcada por la presencia de altas presiones invernales de origen térmico y de anticiclones dinámicos en verano, lo que unido a la altura del Sol sobre el horizonte, la topografía llana y la existencia de frecuentes vientos, dan lugar a estas diferencias termométricas.

Si analizamos las precipitaciones, son dos los aspectos que adquieren mayor importancia: la escasez y la irregularidad. En primer lugar, el total de lluvias caídas se sitúa en los 538 litros por metro cuadrado (l/m^2), siendo Brozas, con 498 l/m^2 , la localidad con menor número de litros caídos de la zona, y Arroyo de la Luz, con 612 l/m^2 , la población más lluviosa. Con respecto a los valores mensuales, noviembre registra la mayor pluviosidad (75,2 l/m^2), mientras que es julio, con 4,2 l/m^2 , el mes con menos precipitaciones. Los demás meses oscilan entre 10 y 60 l/m^2 , cifras regulares, pero no suficientes para evitar la presencia de la estación seca que se prolonga, en casos de sequía, durante gran parte del año. Las precipitaciones caen fundamentalmente en otoño, invierno y primavera como producto de los frentes procedentes del Atlántico, mientras que las lluvias estivales tienen un origen tormentoso.

Gráfico 2.1: climograma de la comarca analizada, 1956-1998



Fuente: Instituto Nacional de Meteorología (observatorios comarcales) y elaboración propia.

El segundo factor que debe resaltarse es la irregularidad pluviométrica, tanto estacional como plurianual. La existencia de veranos secos es una constante común en toda la geografía extremeña. Las elevadas temperaturas (*canícula estival*) y las escasas lluvias dan lugar a un período de máxima aridez, durante el cual se agostan los pastos, se secan charcas y lagunas, y los animales reducen su ciclo vital a niveles mínimos. En esta zona, la situación se prolonga desde mediados de mayo hasta finales de septiembre, cuatro meses con apenas precipitaciones y una fortísima evapotranspiración. Estos períodos de sequía estacional son, en años normales, subsanados por las lluvias otoñales e invernales; sin embargo, la existencia de períodos secos amplios, que abarcan varios años y que en los últimos lustros se están haciendo más frecuentes, supone un serio problema para el mantenimiento de unas condiciones mínimas de humedad, lo que unido a la escasa capacidad de retención del suelo, provoca serios inconvenientes ante la falta de agua para el ganado, la escasez de pastos e, incluso, el abastecimiento de agua potable para la población. Las causas que determinan estos parámetros son el predominio de borrascas septentrionales, mucho más frías que las procedentes del Sur, y que deben atravesar varias barreras montañosas, perdiendo parte de su eficacia; la continentalidad, que origina una pérdida de calor considerable en invierno e

impide la formación de nubes, a lo que se une la escasa humedad que llega del océano. Y, por último, el carácter llano del territorio, que origina el paso libre de masas nubosas, así como la inexistencia de barreras montañosas, limitando la presencia de precipitaciones orográficas.

El resultado de la combinación de este régimen de temperaturas y precipitaciones es un balance hídrico caracterizado por un déficit de humedad y agua bastante elevado. Durante cuatro meses (junio, julio, agosto y septiembre), la evapotranspiración potencial¹⁰¹ supera a las precipitaciones, lo que genera un agotamiento del agua superficial y, por consiguiente, un proceso de sequía estival. Este proceso comienza a paliarse con las lluvias otoñales, que hacen su aparición en octubre, superándose el período seco en diciembre, cuando se rellenan los acuíferos y aparece la escorrentía. En años normales, el volumen sobrante de humedad comienza a desvanecerse a partir de mayo, fechas en las cuales se inicia un ascenso brusco de precipitación (el agua acumulada durante ocho meses se evapora en dos), provocando la aparición de una nueva estación seca. Todos estos condicionantes climáticos influyeron históricamente en el desenvolvimiento económico de los habitantes de la comarca, dependientes casi exclusivamente del monocultivo cerealístico y de la cría de ganado.

Junto al clima, el suelo es un elemento fundamental en el desarrollo de un territorio. La presencia de una calidad edáfica favorece la presencia de actividades y cultivos que no pueden darse en áreas de suelos pobres. En el caso que nos ocupa, nuestra comarca presenta en general suelos bastante deficientes, debido al sustrato rocoso y al clima existentes; granitos y pizarras, que son las dos rocas predominantes de la zona, dan lugar a suelos muy similares, las llamadas tierras pardas meridionales, poco profundos (40 centímetros de media), ácidos y muy erosionables, lo que ha limitado su uso agrícola a las áreas de topografía suave y suelos más profundos, que además permiten la mecanización. Dada la profundidad media, el clima y la susceptibilidad a la erosión, la vocación general de estos suelos es de pastos, alcanzándose el clímax edáfico con dehesas de encinas. Sólo en algunas zonas donde hay mayor abundancia de agua, como las orillas de los arroyos o las llamadas “Viñas” de Brozas y Arroyo de la Luz, la flora es más abundante, apareciendo vegetación de ribera como fresnos, alisos o sauces y también pequeñas manchas de alcornoque¹⁰².

¹⁰¹ La evapotranspiración potencial (ETP) es la cantidad de agua que debería evaporarse en función de una insolación y unas temperaturas determinadas. Esta cantidad es ficticia, ya que en muchos meses el nivel de agua existente es menor evaporable.

¹⁰² GÓMEZ AMELIA, D., BERNET HERGUIJUELA, R. y SCHNABEL, S.: “La pérdida de suelo y su relación con la cubierta vegetal en una zona de dehesa” en CAMPESINO FERNÁNDEZ, A. J. y VELASCO (cont.)

Para finalizar, la red hidrográfica de la superficie estudiada se articula por entero en la cuenca del Tajo¹⁰³, concretamente en la margen izquierda del citado curso fluvial, siguiendo una dirección SE-NO, en correspondencia con el basculamiento de la penillanura. El segundo elemento hidrográfico importante es la presencia de los ríos Salor y Almonte, ambos afluentes del Tajo y que bordean la comarca hacia el Sur y el Este, respectivamente. También encontramos varias subcuencas de inferior categoría, que atraviesan la zona transversalmente, como son las riveras de Araya, el arroyo de Jumadiel y la rivera de la Mata, el río Pontones y el Arroyo Casillas, con sus correspondientes cauces y subafluentes.

El Río Salor, como decíamos afluente del Tajo, se localiza en el extremo meridional del área de estudio, sirviendo de límite entre Brozas y Herrerueta. Presenta un encajonamiento profundo, fruto de la erosión hídrica, corriendo en dirección SE-NO para encontrarse con el Tajo en la frontera con Portugal. Su cauce es muy irregular, con crecidas en invierno, bajando casi seco en verano, y posee numerosos afluentes, de corto recorrido, que excavan cauces en las pizarras. El río Almonte sirve como frontera oriental de la comarca, dentro del término de Casar de Cáceres, y su cauce aparece muy modificado debido a la presencia del Embalse de Alcántara que inunda las orillas en el tramo final del río. No obstante, a medida que nos alejamos de la desembocadura el Almonte presenta un cauce bastante regular, con bosques de galería y pequeños afluentes que vierten sus aguas sobre todo en invierno.

La Rivera de la Mata también vierte sus aguas al Tajo; nace muy cerca de Navas del Madroño y atraviesa el término de Brozas por su parte Norte, en dirección SE a NO. Al igual que el resto de cauces, depende de las condiciones climatológicas para albergar agua, secándose durante la época estival de forma casi continua. Sobre esta rivera se ubican dos de las charcas más importantes de la zona, Greña y Cueto. Existen dos Riveras de Araya, ambas nacidas en la Cabeza de Araya; una de ellas vierte sus aguas hacia el río Salor, recorriendo exclusivamente el término de Brozas, y la otra desemboca en el Tajo atravesando los términos de Brozas y Navas del Madroño para desembocar en Garrovillas de Alconétar. La Rivera del Jumadiel es afluente del Salor y atraviesa la zona de Este a Oeste. Nace en Arroyo de la Luz y desemboca en el Salor en el término de Alcántara. Ha excavado un pequeño cauce en el

BERNARDO, C. (coords.): *Portugal-España: ordenación territorial del Suroeste Comunitario: acta, ponencias y comunicaciones*, 1996, pp. 195-206.

¹⁰³ Una amplia descripción de los efectos de la escorrentía sobre la penillanura cacereña y de la consiguiente organización de la red hídrica en GÓMEZ AMELIA, D.: "Organización del drenaje sobre un zócalo Tectonizado (Penillanura Cacereña)", *Norba. Revista de arte, geografía e historia*, 3, 1982, pp. 89-98.

terreno pizarroso y presenta una irregularidad muy fuerte, con el lecho seco durante gran parte del año. Sobre este arroyo se sitúan las charcas de Arce de Arriba y Arce de Abajo, en el término de Brozas.

El río Pontones atraviesa el núcleo de Arroyo de la Luz, donde forma una pequeña represa. Su caudal escaso depende de las condiciones meteorológicas. Sobre sus aguas, se asientan algunas de las charcas más importantes de la zona, como las de Petit o la Charca de Molano, en término de Arroyo. Por último, el Arroyo Casillas desemboca en el Salor, atravesando antes los términos de Arroyo de la Luz, Malpartida y Aliseda. Cuenta con un cauce bastante marcado, que en épocas de lluvia suele desbordarse, inundando áreas limítrofes.

Junto a ríos, riveras y arroyos, las charcas se convierten en puntos fundamentales de la red hidrográfica zonal, tanto para el abastecimiento humano y ganadero como para diversas funciones económicas, sociales y culturales muy arraigadas en estos pueblos¹⁰⁴. Las principales charcas serían, en primer lugar, la Charca Municipal de Brozas; también denominada *Charca de Propios* o *Laguna de la Quebrada*, se encuentra en un paraje muy cercano al núcleo urbano, y es uno de los espacios húmedos más importantes de la provincia de Cáceres, por la cantidad y variedad de especies que viven en sus aguas, y su capacidad para aguantar ciclos secos. Posiblemente construida como abrevadero para los ganados trashumantes, su importancia para los vecinos de la villa fue enorme como abrevadero para sus ganados, fuente de agua para regadío y actividades industriales (hornos tejeros, tenerías, etc.) y de pescado fresco, sobre todo tencas¹⁰⁵. Aún hoy en día pertenece al ayuntamiento broceño, para quien representaba y representa una notable fuente de ingresos.

En el término de Brozas encontramos hasta cinco charcas importantes más: Araya, construida en la dehesa del mismo nombre, antigua villa y encomienda de la Orden de Alcántara; su origen parece situarse hacia mediados del siglo XVI, aunque ha sufrido numerosas modificaciones. La principal función ha sido el abastecimiento del ganado trashumante, complementada con el riego y la extracción de tencas. Las charcas de Arce de Arriba y Arce de Abajo, construidas en 1760 sobre el Arroyo Jumadiel y que tienen, respectivamente, 7 y 4

¹⁰⁴ GARCÍA BARRIGA, I.: “La importancia del agua en el mundo mediterráneo: dimensión geográfica, económica e histórica de los acuíferos de Brozas”, *Actas de los XXXII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2004, pp. 223-241.

¹⁰⁵ GARCÍA BARRIGA, F.: “Aguas estancadas y pesca en la Extremadura moderna (siglos XVI-XIX): los casos de Brozas y Arroyo de la Luz (Cáceres)”, en *Actas de los XXXI Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, 2003, pp. 179-192.

metros de altura, 262 y 120 metros de longitud de coronación y 0,8 y 0,4 Hm³ de volumen de embalse. Edificadas por la iniciativa del noble broceño don Antonio Vicente de Arce y Porres, entre sus funciones originales se encontraban el abastecimiento ganadero y el riego de zonas frutales. En la actualidad, son puntos de gran valor ecológico y mantienen la explotación piscícola. La Charca de Greña, situada sobre la Rivera de la Mata, es una de las charcas más antiguas de la zona. Tiene 9 metros de altura de presa, 240 metros de coronación y 0,3 Hm³ de volumen de embalse. Según la documentación encontrada, servía para regar una gran cantidad de frutales que fueron sustituidos en los años 40 por productos de regadío, tales como algodón y pimiento, cultivos que se mantienen hasta los años 70. En la actualidad, junto al abrevado de ganado sirve para la pesca de la tenca. Y, por último, la Charca de Cueto, entre Brozas y Mata de Alcántara, que fue construida a finales del siglo XVIII como punto de descanso de las ovejas mesteñas en su camino hacia el Norte. Con una capacidad de 0,6 Hm³, su presa de contrafuertes alcanza una altura de 8 metros y una longitud de 220 metros.

La Charca del pueblo, situada a escasos metros del casco urbano de Arroyo de la Luz, es una de las más grandes de la zona. La presa, construida mediante contrafuertes, tiene una altura de 6 metros y una longitud de 329 metros, para embalsar un total de 0,8 Hm³. Su dedicación esencial es abastecer a la localidad, teniendo como función secular la extracción de tencas. En el paraje de los Barruecos, ubicado en las cercanías de Malpartida de Cáceres y declarado Monumento Natural, hay un total de tres charcas, el Barrueco de Abajo, el Barrueco de Arriba y la charca de Frasco Díaz, lagunas que se construyeron entre los siglos XVI y XVIII para la pesca de la tenca y, sobre todo, el abastecimiento para el lavadero de lanas, que le convirtió en uno de los enclaves industriales más importantes del norte de Extremadura durante la primera mitad del siglo XIX.

También en Arroyo se encuentran las Lagunas de Petit, construidas hacia 1855 por iniciativa de Germán Petit y que conforman un espacio de alto valor ecológico. Desde su edificación, han sido utilizadas para el abrevado de ganados, la producción eléctrica, el riego de huertas o la molienda de grano, a lo que se une la explotación de la tenca. Aguas abajo de las lagunas de Petit se encuentra el Embalse de Molano, con 8 metros de altura de presa, 330 metros de longitud de coronación y 0,8 Hm³ de volumen de embalse, utilizándose su agua para riego y para abastecimiento. Entre los términos de Arroyo de la Luz y Malpartida de Cáceres está la Charca de Lancho, que con un muro de 7 metros de alto y 142 de largo, ha contado con varias funciones: molienda, pesca, abrevadero y abastecimiento al antiguo lavadero de lanas de San

Miguel. Por último, junto a Malpartida de Cáceres está la Charca del Lugar, dedicada casi exclusivamente a la tenca¹⁰⁶.

2.2 Los núcleos de población y sus relaciones históricas: unidad comarcal y diversidad jurisdiccional.

La conclusión más evidente a la que se llega tras leer el marco geográfico de los pueblos analizados en esta tesis es que el medio físico no es demasiado favorable para el asentamiento humano: temperaturas extremas, precipitaciones escasas e irregulares, suelos pobres, vegetación escasa... Todos estos elementos han condicionado, sin duda, el poblamiento de la comarca, que no en vano ha registrado históricamente y en la actualidad una de las densidades más bajas de toda Extremadura¹⁰⁷.

No es casualidad, por tanto, que el poblamiento se concentrase en aquellos lugares que por sus condiciones físicas permitían el desarrollo de la vida humana en condiciones algo mejores que el resto del territorio; así, la disponibilidad de agua, sobre todo subterránea, una mayor riqueza de los suelos en el entorno más inmediato, una situación elevada que facilitase la defensa o la cercanía a nudos de comunicación importantes son factores que contribuyeron a la formación de los primeros núcleos de población de la zona. Por tanto, y salvo el caso de Navas del Madroño, cuyo origen analizaremos más adelante, los otros cuatro pueblos tienen en su casco urbano o en sus cercanías vestigios evidentes de poblamiento muy antiguo.

El mejor ejemplo de ello es Malpartida de Cáceres, en cuyo entorno, y más concretamente en el paraje de los Barruecos, se han llegado a encontrar restos humanos y materiales desde el Paleolítico Inferior hasta el período de dominación musulmana; un fenómeno similar ocurre con Arroyo de la Luz, en cuyas cercanías se ha encontrado recientemente una importante necrópolis de la época visigoda, en Casar de Cáceres, donde las evidencias arqueológicas hablan de la existencia de un núcleo poblado atravesado por la Vía de la Plata, la calzada romana más importante del oeste peninsular, o en Brozas, en cuyo punto más elevado, donde se enclava la fortaleza de la Encomienda Mayor de la orden de Alcántara, se han hallado muestras artísticas del pueblo vetón y diversas inscripciones romanas, algunas incluso de

¹⁰⁶ GARCÍA DIEGO, J. A.: *Presas antiguas de Extremadura*, Madrid, 1994;

¹⁰⁷ En la actualidad, la densidad media de población de la comarca apenas roza los 20 habitantes por km², dato que varía además enormemente de pueblo a pueblo; así, la densidad más alta corresponde a Malpartida de Cáceres, con 131 hab/km², y la más baja a Brozas, con tan sólo 5,8 hab/km².

colonos legionarios. Se da el caso, además, de que una vía secundaria romana, la llamada “Calzada del Puente de Alcántara”, atravesaba toda la comarca de sureste a noroeste y en su recorrido, que todavía hoy se puede observar porque es un camino en uso, unía en una línea recta casi perfecta el poblado de los Barruecos, Arroyo de la Luz, la antigua encomienda de Araya y Brozas¹⁰⁸, lo cual confirma la existencia de relaciones y contactos muy antiguos entre los pueblos de la comarca.

Eso sí, no existe un solo rastro, ni arqueológico ni documental, de la existencia de estos núcleos durante la dominación musulmana; lo único que nos hace pensar en una pervivencia ininterrumpida del poblamiento desde la dominación romana y visigoda hasta la reconquista cristiana es que, cuando Alfonso IX de León ocupa en sucesivas fases el actual oeste de Extremadura al sur del Tajo, los núcleos de población que aparecen en la zona que estudiamos son, prácticamente y con la excepción ya citada de Navas del Madroño, los mismos de la actualidad. La repoblación de nuestra comarca será llevada a cabo desde dos instancias jurisdiccionales distintas; así, la zona oeste (con Brozas y el territorio actual de Navas) cae en manos cristianas tras la conquista por Alfonso IX de Alcántara en 1213. Para su defensa y ocupación efectiva, el monarca leonés encomienda la villa alcantarina, punto clave para defender el paso del río Tajo, primero a la orden de Calatrava y después (en 1217) a la orden de San Julián del Pereiro, que pasa a denominarse orden militar de Alcántara. Por su parte, el sector este (con los actuales términos de Arroyo, Casar y Malpartida) forma parte del extensísimo alfoz que Alfonso IX entrega en 1231 a la villa de Cáceres (recién reconquistada en 1229) para su repoblación y defensa.

Esa diferencia jurisdiccional se plasmó también en formas distintas de llevar a cabo la repoblación del territorio; de esta manera, la orden de Alcántara aplica en su zona el mismo modelo llevado a cabo por otras órdenes militares, es decir, organizando la repoblación a partir de la villa alcantarina mediante una serie de núcleos poblados, de mayor o menor entidad, muchos de los cuales se convierten en cabezas de encomiendas, con intenciones tanto defensivas como repobladoras. Este será el caso de Brozas, que aparece mencionada documentalmente por primera vez en 1237¹⁰⁹ o en 1244¹¹⁰; sin embargo, el sistema de

¹⁰⁸ ÁLVAREZ ROJAS, A.: “La Calzada romana del Puente de Alcántara”, en *Tres estudios de historia de Cáceres*, Serie de Arqueología Extremeña, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1999, pp. 25-52.

¹⁰⁹ NOVOA PORTELA, F.: *La orden de Alcántara y Extremadura (siglos XII-XIV)*, Mérida, 2000, p. 175.

¹¹⁰ MARTÍN MARTÍN, J. L.: *Documentación medieval de la iglesia catedral de Coria*, Salamanca, 1989, documento nº 12. Tanto esta fuente documental como la anteriormente citada parecen descartar totalmente la (cont.)

encomiendas fracasa en parte durante el siglo XIII debido quizás a una política demasiado ambiciosa que pretendió ocupar de manera efectiva el territorio, incluso en lugares donde las condiciones no eran las más adecuadas para el poblamiento. Así, a finales del siglo un buen número de las encomiendas fundadas en las décadas anteriores desaparecen como núcleos de población autónomos y se convierten en meras fortalezas o en simples terrenos adhesados. Una de las grandes beneficiadas en ese proceso fue, sin duda, Brozas, cuyo favorable emplazamiento en una llanura donde confluían los caminos procedentes de Alburquerque y Cáceres con destino a Alcántara facilitó su poblamiento y, al mismo tiempo, la concentración en ella de los escasos habitantes de las encomiendas más cercanas (Belvís y Navarra, la Puebla, Araya), que quedaron totalmente deshabitadas¹¹¹. El resultado fue el poblamiento del territorio de la orden alcantarina situado entre el Tajo y el Salor se centró exclusivamente en el norte, mientras que un enorme espacio llano quedó sin habitar¹¹² (v. mapa 2 apéndice gráfico).

Con respecto a la repoblación del concejo cacereño, fue más complicada si cabe. Así, a pesar de la temprana concesión de un fuero y un término propios, pronto se hicieron patentes las dificultades que iba a tener la villa cacereña para repoblar su enorme término concejil (unos 2200 km²); ello fue debido sobre todo a que las pequeñas aldeas que pronto surgieron, posiblemente como pervivencia de un poblamiento musulmán previo, carecían de términos propios por lo que el desarrollo económico de sus habitantes quedaba seriamente limitado, además de padecer la pobreza de los suelos y la presión de la oligarquía deseosa de monopolizar el uso de los terrenos concejiles.

No obstante estos problemas, ya en 1231 aparecen mencionados dos de nuestros pueblos, Arroyo del Puerco (denominación ésta que tuvo la localidad hasta el año 1941) y El Casar. En ambos casos, se trataba en origen de dos posiciones defensivas cuyo favorable emplazamiento permitió el surgimiento progresivo de una población sedentaria que creció rápidamente

hipótesis formulada por Miguel Muñoz de San Pedro, Conde de Canilleros, sobre una reconquista de Brozas el día 20 de enero de 1213, tres días después de la toma de Alcántara por Alfonso IX (MUÑOZ DE SAN PEDRO, M.: *Extremadura (la tierra donde nacían los dioses)*, Madrid, 1961.

¹¹¹ BERNAL ESTÉVEZ, A.: *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)*, Mérida, 1998, p. 53.

¹¹² El mismo proceso ocurrió en la cercana villa de Garrovillas, que en el siglo XIV acogió a los habitantes de la antigua villa y fortaleza de Alconétar y en el siglo XV vio desaparecer en su territorio a los poblados de Casasola, Monrobel y Prescribán: ROL BENITO, A. L.: *Un pasado cercano. Garrovillas de Alconétar (1480-1604)*, Badajoz, 2006, p. 40.

gracias a las facilidades legales para el asentamiento y el acceso a la propiedad de la tierra. El caso más notable fue sin duda el de Arroyo, surgido en torno a un castillo construido en el camino de Portugal para evitar incursiones desde aquel reino, y que creció rápidamente gracias a las posibilidades de aprovechamiento de la cercana dehesa de la Zafrilla, además de llevar a cabo una roturación intensiva de todo el entorno; el resultado de todo ello fue que, a principios del siglo XIV, Arroyo era la aldea más importante de la villa cacereña.

Menos suerte tuvieron los vecinos del Casar, cuyo crecimiento pronto quedó frustrado por la conversión en dehesas, en beneficio de la oligarquía cacereña, de casi todo el territorio circundante a la aldea, lo que les impedía tanto el cultivo de la tierra como la cría de su propio ganado. El incipiente proceso de despoblamiento que ya se había iniciado¹¹³ sólo pudo ser frenado gracias a un privilegio otorgado en 1291 por Sancho IV en el que tras exponer “...*que se yermaba el pueblo e que no podían allí vivir por muchos agravamientos que recibían de homes de nuestra cassa y de la villa de Cáceres porque les dieron dehesas a tan zerca desta villa, y en las sus heredades que tiene el pueblo no podían aver sus eredades desenvargadas nin podían criar sus ganados ni podían entrar a beber las aguas en los lugares do las entravan a beber antes que las dehesas fuesen dadas...*” prohibía la existencia de ninguna dehesa en un radio de media legua en torno a la aldea y concedía a sus habitantes la facultad para que en esas tierras tuviesen sus cultivos y criasen sus ganados, otorgándoles así de facto un término propio¹¹⁴. Desde ese momento, la existencia del pueblo quedó garantizada, convirtiéndose de hecho durante los siglos XIV y XV en uno de los lugares más importantes del alfoz cacereño.

Con respecto a Malpartida, su origen también debe situarse en el sistema defensivo construido tras la reconquista de Cáceres, consistente en diversas fortalezas y torres repartidas por todo el término de la villa; muchos de esos pequeños núcleos desaparecieron muy pronto, sobre todo después de que el rapidísimo avance de la reconquista cristiana alejase definitivamente la frontera con los musulmanes. Otros, sin embargo, gracias a su mejor situación, a la disponibilidad de agua y a las posibilidades que para el aprovechamiento agrícola y ganadero ofrecía su entorno consiguieron sobrevivir y crecer poco a poco; éste fue el caso de Malpartida, mencionada como torre defensiva en 1231 y cuyo poblamiento se había

¹¹³ BERNAL ESTÉVEZ, A., *op. cit.*, p. 103.

¹¹⁴ AGS, *Escribanía Mayor de Rentas*, privilegios a poblaciones, iglesias y monasterios (orden alfabético), legajo 274, “El lugar del Casar, traslado de una confirmación del rey don Felipe tercero deste nombre, año de 1602”.

consolidado a finales del siglo XIII¹¹⁵, gracias a los embolsamientos de agua cercanos (como los de los Barruecos) y al goce de la muy cercana dehesa de la Zafrilla, que junto con la dehesa de la Zafra fueron declaradas en 1278 por Alfonso X terrenos de uso comunitario por parte de la villa de Cáceres y de las aldeas de su término¹¹⁶.

A finales del siglo XIII, por tanto, la red de poblamiento de la comarca se encontraba perfectamente organizada y articulada en torno a estos núcleos principales, de los que desgraciadamente desconocemos casi todo de su desarrollo demográfico y económico durante la Baja Edad Media; más información poseemos sobre las vicisitudes políticas que atravesaron estos lugares, que padecieron los conflictos vividos por la Corona de Castilla durante los siglos XIV y XV, así como el fuerte proceso de señorialización que experimenta la región extremeña en ese período.

Es lo que sucede, por ejemplo, con Arroyo de la Luz, que ya en 1305 es entregado por Fernando IV al infante don Alfonso de Portugal, aunque esta entrega tuvo que ser revocada ante la cerrada oposición del concejo de Cáceres, que no quería ver mermado su término y perder además a su aldea más importante. Esa oposición sirvió, sin embargo, de poco unas décadas más tarde, en 1360, cuando tras la guerra civil entre Pedro I y Enrique de Trastámara éste último, dentro de su política de concesión de favores a sus aliados, entregó Arroyo a Garcí González de Herrera, señorío que fue confirmado por su nieto Enrique III en 1402. En ese momento, Arroyo se convierte en villa independiente del concejo de Cáceres, aunque a costa de perder su autonomía municipal en manos de los Herrera; el señorío pasa a finales del siglo XV a manos del conde de Benavente, quien lo ostenta hasta la disolución de los señoríos en 1836¹¹⁷.

¹¹⁵ BERNAL ESTÉVEZ, A., *op. cit.*, p. 111.

¹¹⁶ DOMÍNGUEZ PEDRERA, M^a C.: “Malpartida de Cáceres”, en NARANJO GARCÍA, J. (coord.): *Identidad y futuro. La Asociación para el Desarrollo Integral del Salor-Almonte*, Cáceres, 2002, p. 64.

¹¹⁷ En la respuesta que se daba en Arroyo a la segunda pregunta del Catastro de Ensenada, se decía que “...*esta villa es de señorío de la casa de Herrera, que hoy goza el excmo. sr. conde de Benavente, a quien pertenece la jurisdicción de ella, y propone esta villa para los ofizios de justizia, personas duplicadas y su Excelencia elige; y las alcavalas las perzive su excelencia, (...) demás dos novenos en la zilla común de diezmo, por razón de vasallaje con el nombre de salín y senara y además de las elecciones de ofizios está en posesión de nombrar corregidor desta villa, y además son de su Exa. y está en posesión de las dos escrivanía numerarias y ayuntamiento de esta villa, y además está en la posesión de nombrar quatro procuradores de causas, que nombra su Exa. de grazia, a excepción de los derechos de secretaría...*”: AMA, *Hacienda*, Libro 800, Catastro del Marqués de la Ensenada, tomo 1, Respuestas Generales.

Por su parte, El Casar y Malpartida siguieron perteneciendo a la jurisdicción de la villa de Cáceres, en el primer caso hasta finales del siglo XIX y en el segundo hasta bien entrado el siglo XX. De todas formas, la relación entre los lugares y la villa, y sobre todo entre El Casar y Cáceres, estuvo llena de desencuentros y conflictos; el crecimiento demográfico de la aldea despertó en sus habitantes deseos de independencia de la villa matriz, quien además había seguido cometiendo abusos en el uso de las dehesas comunes y en el aprovechamiento de pastos, el ejercicio de la justicia, los repartimientos de impuestos y servicios militares, etc. Por todo ello, durante los siglos XVI y XVII El Casar intentó hasta en cuatro ocasiones conseguir la jurisdicción propia, en 1537, 1554, 1586 y 1627, todas ellas fallidas¹¹⁸. En la más importante, en 1586, el lugar llegó a ofrecer al rey un servicio de 30000 ducados, oferta que sin embargo no sirvió para conseguir sus propósitos al contrarrestar el concejo cacereño con una oferta aún más elevada¹¹⁹, y sí para empeorar aún más las relaciones entre ambas poblaciones.

En cuanto a Brozas, su relación con la villa de Alcántara fue muy parecida, aunque con un resultado mucho más favorable. Como decíamos más arriba, la pequeña aldea surgida en el siglo XIII creció notablemente a costa de las encomiendas de su entorno; a ello se añadió el establecimiento en ella en 1294 de la sede de la Encomienda Mayor de la Orden de Alcántara; así, a costa de ceder al comendador mayor una serie de privilegios feudales que por otra parte apenas sobrevivieron al final de la Edad Media, ya que estaban en su gran mayoría en desuso a mediados del siglo XVII, los vecinos de Brozas consiguieron protección efectiva contra los abusos del concejo alcantarino, numerosos privilegios de los comendadores y, de hecho, una considerable autonomía municipal.

La importancia estratégica del lugar junto a la residencia en ella de la tercera dignidad de la orden de Alcántara convirtieron a Brozas en un objetivo militar de primera importancia, y por ello padeció asaltos y saqueos durante todo el siglo XV, especialmente durante la guerra civil que afectó a la orden militar alcantarina a finales de la centuria, antes del comienzo del

¹¹⁸ AGS, Expedientes de Hacienda, legajos 240, 249 y 250.

¹¹⁹ En el mismo documento donde se hacía ese ofrecimiento al rey, los vecinos del Casar detallaban las condiciones en las que debía otorgárseles el privilegio de villazgo, incluyendo una curiosa (e interesada) cláusula por la que exigían que “...los pastos, montes, rocas, abrebaderos, ríos y las demás cosas en que a avido y ay aprovechamiento común entre las dicha villa de Cáceres y el dicho lugar y las preeminencias y otros privilegios y exenciones y libertades de que el dicho lugar usava siendo aldea e jurisdicción de la dicha villa se queden en su fuerza e bigor sin que por apartarse della desmengüe en cosa alguna...”: AGS, Expedientes de Hacienda, legajo 250, “Asunto de la separación de la aldea del Casar de la jurisdicción de la villa de Cáceres”.

reinado de los Reyes Católicos. En ese momento empezó un importante crecimiento demográfico que se plasmó en la erección de una segunda parroquia en 1495 y en el aumento de las tensiones entre los vecinos de Brozas y el concejo de Alcántara, sobre todo por el reparto de impuestos y el uso de los baldíos comunales de Araya y la Jara. Como consecuencia de todo ello, el concejo broceño comenzó el proceso para adquirir la jurisdicción propia, hecho que se consiguió en 1537 a cambio de un servicio de 7500 ducados; con ella, Brozas adquiriría el control sobre un extenso término concejil, de más de 500 km², buena parte del cual pertenecía a los propios de la villa. Con esos ingresos tan abundantes, el concejo emprendió una ambiciosa política de construcciones urbanas (las dos parroquias, dos plazas, el ayuntamiento, la cárcel, el pósito, los pozos públicos...), en consonancia con el gran crecimiento demográfico de la villa, que a finales del siglo XVI era ya uno de los principales núcleos de población de Extremadura, superando incluso a la villa matriz de Alcántara. Como fruto de ese crecimiento nació hacia 1540, a 10 kilómetros de la villa y en una encrucijada de caminos, donde se levantaba una venta, una pequeña aldea llamada Las Navas del Madroño, que permaneció bajo la jurisdicción de Brozas, sin disponer ni siquiera de justicia propia, hasta 1737.

Tenemos, por tanto, una diversidad jurisdiccional bastante acusada, con dos villas independientes, una en territorio de órdenes (Brozas) y otra de señorío (Arroyo de la Luz), y tres lugares sin jurisdicción propia, dos de ellas dependientes del concejo de Cáceres (Casar de Cáceres y Malpartida) y otra sujeta a una de las villas de la comarca durante buena parte del período moderno y después independizada (Navas del Madroño). Desde el punto de vista administrativo, la variedad es también la nota dominante; durante los siglos XVI y XVII, donde no hay una estructuración administrativa clara de Extremadura, la comarca se reparte entre tres partidos distintos: el de Cáceres, donde se incluyen El Casar y Malpartida, el de Arroyo, que junto con Talaván tenía corregidor propio nombrado directamente por el conde de Benavente, y el de Brozas, creado en 1571 tras la división del antiguo partido de Alcántara, y que incluía a la capital junto a su arrabal de Ventas. Este panorama se simplifica en el siglo XVIII, cuando el partido de Brozas se incluye dentro del de Alcántara, y Arroyo pasa al partido de Cáceres. Por último, en el segundo tercio del siglo XIX Navas es segregada del partido de Alcántara e incluida en el recién creado de Garrovillas.

Esta variedad administrativa no tuvo prácticamente ninguna repercusión, sin embargo, sobre las profundas relaciones existentes entre los cinco pueblos, derivadas tanto de su similar

posición geográfica y, por tanto, parecida dedicación económica, como de la existencia de vías de comunicación directas entre todas ellas¹²⁰; así, aparte de la relación evidente entre Brozas y Navas, considerados a todos los efectos un mismo núcleo de población hasta 1737, los contactos entre las autoridades y los vecinos de todos los núcleos fueron constantes durante todo el período moderno. Por una parte, la existencia de límites de términos comunes obligaba a los concejos a tener buenas relaciones entre ellos para evitar disputas entre los vecinos¹²¹, como demuestra la escritura de vecindad y concordia suscrita entre los concejos de Arroyo y de Navas al poco tiempo de que ésta última adquiriese el villazgo, en 1738¹²².

Las relaciones económicas y comerciales también fueron una constante; en numerosos inventarios de bienes de todos los pueblos aparece mencionada la loza de Arroyo, uno de los productos artesanales más importante de la comarca, lo mismo que era habitual que muchos labradores arroyanos tuvieran su labor en los campos de Brozas debido a la escasez de tierras de labranza en su propio término concejil, que vecinos de Brozas y Arroyo tuviesen en común la labor en la dehesa de Araya, limítrofe entre ambos pueblos, o que los de Casar, Arroyo y Malpartida lo hiciesen en la Zafrilla. Por último, tanto las vías de comunicación como estas relaciones laborales y económicas tan frecuentes incidieron notablemente en las relaciones personales y sociales entre los habitantes de estos pueblos; aunque dediquemos en su momento un apartado específico a la exogamia matrimonial, podemos adelantar aquí que, cuando los vecinos de estas localidades elegían casarse con un forastero, la primera opción era casi siempre una persona oriunda de otro pueblo de la comarca. Así, aunque en Casar y Malpartida la presencia de vecinos de Cáceres es fuertemente mayoritaria, como era de esperar por la cercanía a la villa y su importante tamaño demográfico, en ambos pueblos

¹²⁰ La ya mencionada antigua calzada romana que unía Brozas con Arroyo y Malpartida era en este sentido la vía de comunicación más importante, porque durante todo el período moderno fue el camino principal para ir desde Cáceres hasta Portugal; al mismo tiempo articulaba en realidad toda la red de comunicaciones de la comarca ya que Casar de Cáceres, que era el pueblo con una situación geográfica algo más excéntrica, estaba unido desde la Edad Media a Arroyo por un camino muy transitado por el que los arrieros arroyanos enlazaban con la antigua Vía de la Plata.

¹²¹ Es expresivo en este sentido este acuerdo del concejo de Arroyo de la Luz en el que se decidía “...*que vaian los oficiales de conçejo a la villa de las Broças a tratar con el conçejo de la dicha villa la vezindad que a de aver la dicha villa e la de Broças por quanto se dize la villa de Broças no quiere vezindad e conviene la aia para la quietud de esta villa*”: AMA, *Acuerdos Municipales*, Libro I (12 de enero de 1600-28 de noviembre de 1601), acuerdo del cuatro de mayo de 1600.

¹²² AHPC, *Protocolos*, escribano Andrés de Saavedra (Arroyo de la Luz), legajo 4266, “Escritura de vecindad y concordia entre esta billa del Arroyo el Puerco con la villa de las Nabas”, año 1738, s/f.

Arroyo ocupa el segundo lugar entre las procedencias de los cónyuges forasteros, y Brozas y Navas tienen también una presencia importante. Más notable es si cabe el caso de los vecinos Arroyo que, aunque perteneciente al partido de Cáceres, elegían preferentemente para casarse a los habitantes de Brozas, y después a los de Navas, Malpartida y El Casar. En cuanto a los pueblos del partido de Alcántara, en Navas los originarios de Brozas suponen más del 20% del total de cónyuges forasteros seguidos del 6% de arroyanos, mientras que en Brozas Arroyo ocupa el segundo lugar por detrás de Alcántara, y Navas el tercero.

Se trata, en definitiva, de relaciones muy intensas y constantes, de carácter demográfico, económico, social, político o cultural, prolongadas en realidad hasta nuestros días, y que superan el marco político y administrativo que, en teoría, podría haberlas entorpecido y demostrando así lo relativo de las divisiones jurisdiccionales, incapaces de evitar las relaciones humanas.

2.3 La evolución del número de hombres

Conocer cuándo y cuánto crecieron las poblaciones del pasado puede ser una tarea realmente complicada; como comentábamos en el primer capítulo de esta tesis, la existencia de diversos censos y recuentos elaborados a lo largo del Antiguo Régimen no permite, desgraciadamente, asumir como reales los datos suministrados por todas esas fuentes, que necesitan una crítica profunda para evitar riesgos innecesarios. Asimismo, la propia naturaleza y la finalidad, casi siempre fiscal, del recuento introduce un nuevo problema, como es el del coeficiente conversor, esto es, el factor por el que hay que multiplicar los “vecinos” anotados en la documentación para obtener, eso sí, de manera aproximada, el número real de habitantes de una población determinada. En esta cuestión, que ha sido tratada de manera prolija por la bibliografía al uso¹²³, nuestra decisión ha sido optar por el uso, al menos hasta finales del

¹²³ En el caso español, podemos considerar trabajos paradigmáticos sobre este tema los de Francisco Bustelo y Manuel Martín Galán (BUSTELO GARCÍA DEL REAL, F.: “La transformación de vecinos en habitantes, el problema del coeficiente”, *Estudios Geográficos*, 130, pp. 154-164; MARTÍN GALÁN, M.: “Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna”, *Hispania*, 41, 148, pp. 231-325, y “Nuevos datos sobre un viejo problema: el coeficiente de conversión de vecinos en habitantes”, *Revista Internacional de Sociología*, 43, tomo 4, pp. 593-633). También merece mencionarse el trabajo de Ramón Lanza García por su importancia para resolver el problema de los coeficientes de conversión en una escala regional (LANZA GARCÍA, R.: *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1991). En Extremadura, las páginas que dedica al tema José Pablo Blanco Carrasco constituyen un gran esfuerzo (cont.)

siglo XVIII, por el coeficiente 3,8, utilizado en muchos otros trabajos elaborados en la región extremeña para los tiempos modernos¹²⁴ y que, a tenor de lo mostrado por los grandes recuentos del siglo XVIII (Catastro de Ensenada y Censo de Floridablanca, fundamentalmente), conserva toda su vigencia en la centuria dieciochesca. En el siglo XIX, el problema virtualmente desaparece con la anotación de todos los habitantes y, con los censos de 1857 y 1860, con la elaboración de los primeros recuentos plenamente estadísticos.

Una vez resuelto el problema de las fuentes, es necesario abordar la cuestión fundamental de este capítulo, es decir, cuándo y cuánto crecieron los núcleos de población analizados en este trabajo. Es un hecho de sobras conocido que las poblaciones insertas en el modelo demográfico “antiguo” dependían para su crecimiento de dos factores básicos (prescindiendo de los movimientos migratorios), que podían darse independientemente o de manera conjunta: por un lado, el descenso sostenido del número de difuntos, bastante infrecuente por otra parte; y por otro, el aumento del número de nacidos, bien mediante la intensificación del matrimonio y, consecuentemente, de la fecundidad marital, bien a través de la reducción de la edad de acceso de las mujeres al matrimonio y el consiguiente aumento de la duración de la fertilidad femenina dentro del matrimonio. La conjunción de ambas variables permitía, no obstante, sólo crecimientos moderados y limitados estrechamente por la disponibilidad de recursos económicos¹²⁵; como veremos más adelante, cuando esos incrementos poblacionales superan la “normalidad” dentro de este sistema de alta presión demográfica, el peligro de una crisis se cernía inmediatamente sobre estas poblaciones, peligro que en muchas ocasiones activaba inmediatamente los llamados por Malthus “preventive checks”, los frenos preventivos al crecimiento que conseguían, mediante un aumento del celibato y la edad al matrimonio, la reducción significativa de los índices de fecundidad marital, la más importante para el

tanto de recopilación como de indagación propia (BLANCO CARRASCO, J. P.: *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura moderna, 1500-1860*, Cáceres, 1999, pp. 64-70).

¹²⁴ Así, el conversor 3,78 utilizado por Ángel Rodríguez Sánchez (*Cáceres, población y comportamientos demográficos en el siglo XVI*, Cáceres, 1977), se consolidó en su uso para el resto de Extremadura a partir de los estudios de Fernando Cortés Cortés (*La ciudad de Badajoz en el siglo XVI. Demografía y sociedad*. Badajoz, 1983) y Francisco Zarandieta Arenas (*Almendralejo en los siglos XVI y XVII. Demografía, sociedad e instituciones*. Cáceres, 1993).

¹²⁵ LIVI-BACCI, M.: *Historia mínima de la población mundial*, Barcelona, 1990, p. 107.

crecimiento de la población, ya que la fecundidad ilegítima estuvo siempre en valores bajos¹²⁶.

Lo cierto, sin embargo, es que un hipotético modelo que describa el comportamiento demográfico de las sociedades europeas del Antiguo Régimen no puede ser más que el resumen de una serie de experiencias nacionales, regionales e incluso locales con sus propias peculiaridades en los diversos aspectos demográficos, ya que la variabilidad y la diversidad fue la tónica dominante dentro de la Europa moderna, al menos desde el punto de vista demográfico¹²⁷, un modelo caracterizado, de forma general, por la escasa diferencia existente entre fecundidad y mortalidad, y, por tanto, por unos estrechos porcentajes de crecimiento vegetativo, cuando lo había. Este sistema es en el que se inscribe la población extremeña de los tiempos modernos¹²⁸ y, por consiguiente, también la población de los núcleos de nuestra comarca. Las siguientes páginas abordarán la evolución de la población absoluta de los cinco pueblos objetos de nuestro análisis, comparándola con la de la región extremeña, así como de otras zonas de la Corona de Castilla, para definir así sus ciclos de crecimiento y descenso desde el siglo XVI hasta mediados del XIX.

Con respecto a la tendencia general de la población, parece un hecho suficientemente contrastado que la población española y, en el ámbito regional en el que se inscribe esta tesis doctoral, la población extremeña crecieron durante la Edad Moderna¹²⁹. Pero, como decíamos

¹²⁶ MALTHUS, T. R.: *An essay on the Principle of Population*, Londres, 1798 (Trad. castellana, *Ensayo sobre el principio de la población*, Madrid, 1990).

¹²⁷ LIVI-BACCI, M.: *Ensayo sobre la historia demográfica europea. Población y alimentación en Europa*, Barcelona, 1988.

¹²⁸ ROWLAND, R.: “Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica. Una perspectiva regional” en Pérez Moreda, V y Reher, D.S. (eds), *La demografía histórica en España*, Madrid, 1988, pp. 72-137; DOPICO, F.: “Regional Mortality Tables for Spain in the 1860’s”, *Historical Methods*, 4, 20, pp. 173-179.

¹²⁹ En el caso español, el panorama historiográfico sobre el tema todavía está dominado por la obra de Jordi Nadal Oller (NADAL OLLER, J.: *La población española (siglos XVI al XX)*, Barcelona, 1984 (1ª ed.) y “La población española durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Un balance a escala regional”, en PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D. S. (Eds.): *Demografía histórica en España*, Madrid, 1988). En Extremadura, dos son las obras que, analizando el conjunto regional, ofrecen un panorama más esclarecedor sobre el crecimiento de la población extremeña durante el Antiguo Régimen, la ya citada de José Pablo Blanco Carrasco (*Demografía, familia y sociedad en la Extremadura...*, Cáceres, 1999) y el magnífico artículo colectivo de Enrique Llopis Agelán, Miguel Ángel Melón Jiménez, Miguel Rodríguez Cancho, Alfonso Rodríguez Grajera y Francisco Zarandieta Arenas (“El movimiento de la población extremeña durante el Antiguo Régimen”, *Revista de Historia Económica*, año nº 8, 2, 1990, pp. 419-464).

antes, se daba una gran variedad comarcal y local, en la que junto a zonas con importantes incrementos aparecen otras estancadas o incluso en retroceso. Esto es precisamente lo que sucede con los pueblos de nuestra comarca en los que, a pesar de la cercanía geográfica entre todas ellos, de las similitudes en sus modelos económicos y sociales y de sus intensas relaciones humanas y económicas, se da una enorme diferencia entre las dinámicas del crecimiento poblacional. Esas divergencias pueden acotarse, en primer lugar, entre los pueblos grandes y los pequeños; así, mientras que en los grandes pueblos como Arroyo de la Luz, Casar de Cáceres y, sobre todo Brozas, los incrementos poblacionales son casi siempre exiguos, tanto en cantidad como en duración temporal, o incluso no existen (como pasa, como veremos más adelante, con la villa brocense), los pequeños lugares de Navas del Madroño y Malpartida de Cáceres experimentan durante toda la Edad Moderna incrementos muy importantes de sus efectivos poblacionales, que en algunos momentos, como las décadas centrales del siglo XVIII o tras la guerra de Independencia, son auténticamente vertiginosos.

Tabla 2.1: la evolución de la población absoluta, 1535-1860

Población absoluta (en habitantes)										
Censos	Arroyo		Brozas		Casar		Malpartida		Navas	
1535	2136		2854		2367		718		137	
1591	3040		6240		3382		1702		243	
1631	2140		4013		3363		669		361	
1787	4358		4701		3636		1967		2182	
1829	4587		5045		4211		2800		2688	
1860	5440		5354		4185		3386		2906	
Tasas de crecimiento intercensal										
períodos	Arroyo		Brozas		Casar		Malpartida		Navas	
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
1535-1591	44,1	2,88	118,6	6,18	42,9	2,82	137,1	6,85	52,8	12,62
1591-1631	-9,0	-1,02	-29,9	-3,86	-0,6	-0,06	-42,5	-6,02	56,4	4,85
1631-1787	103,6	1,98	7,5	0,78	8,1	0,85	101,1	10,25	474,2	18,98
1787-1829	5,3	0,56	7,3	0,77	15,8	1,59	42,4	3,83	23,2	2,26
1829-1860	18,6	1,85	6,1	0,65	-0,6	-0,07	20,9	2,06	8,1	0,85
1535-1860	154,7	1,25	87,6	0,84	76,8	0,76	371,6	2,07	2036,7	4,57

*Los datos se refieren al período 1557-1591.

1: incremento intercensal (en tantos por ciento); 2: tasa de crecimiento continuo¹³⁰ (en tantos por mil).

Fuentes: AGS, *Contadurías Generales*, legajo 768; *Censo de la Corona de Castilla de 1591*, INE, Madrid, 1987; AGS, *Dirección General del Tesoro*, *Inventario 24*, legajo 1168; *Censo de Floridablanca*, INE, Madrid, 1987, Cuadernillo de Cáceres. AHPC, *Real Audiencia*, legajo 573; Biblioteca del INE (delegación de Cáceres): *Censo de la población de España de 1860*, Madrid, 1864.

¹³⁰ La fórmula utilizada ha sido: $(\text{Log}(tP/OP)/t) * 1000$, donde tP: población final; OP: población inicial y t: tiempo transcurrido entre censos (en años). Esta tasa implica que cada unidad añadida “contribuye” al crecimiento sucesivo de la población.

Como vemos, parece claro que todos estos núcleos comparten casi todos los momentos en los que crecen o disminuyen en población, y que lo que los diferencia es la intensidad de esos momentos de auge o decadencia. Navas del Madroño constituye un ejemplo paradigmático, al conseguir multiplicar en 300 años su población por 20, en un fenómeno casi único en la historia demográfica extremeña; como veremos más adelante, unas buenas condiciones para el acceso a tierras de uso comunal a partir de su independencia de la villa de Brozas, a mediados del siglo XVIII, explican en gran medida este incremento poblacional; a un nivel mucho más modesto, Malpartida de Cáceres crece casi un 400%. En el otro lado se sitúan los grandes pueblos, Brozas, Arroyo de la Luz y Casar de Cáceres, que aunque crecen, lo hacen de manera mucho más modesta y sobre todo en el siglo XVI, mientras que desde la crisis del XVII apenas refuerzan sus efectivos demográficos; dentro de este panorama, el caso de Arroyo de la Luz es, en cierto modo, único debido a su mayor resistencia a los momentos críticos, manteniendo niveles de natalidad relativamente altos durante todo el siglo XVII y que explican, como veremos, tasas moderadas de incremento poblacional durante el XVIII.

Temporalmente, la evolución demográfica tiene unas fases claramente marcadas: una primera etapa de crecimiento, que se prolonga durante las décadas centrales del siglo XVI y que empieza a titubear en la década de 1570, para finalizar definitivamente en los últimos años de la centuria; una fase de decrecimiento, con leves fases intermedias de recuperación, que dura hasta, aproximadamente, la década de 1680, y que da paso a una nueva etapa de crecimiento que abarca hasta el último decenio del siglo XVIII aunque, como veremos, con momentos puntuales de retroceso; y, por último, una nueva fase de incremento poblacional iniciada desde el final del conflicto contra los franceses y que, aunque esos momentos ya no se encuentran en el ámbito de esta investigación, no se frena de manera sustancial hasta el comienzo de la emigración masiva a mediados del siglo XX. La intención de las próximas páginas será analizar de manera más cercana la evolución secular de estas poblaciones.

Comenzando por el siglo XVI, el crecimiento demográfico de esta centuria parece un hecho incontestable; sin embargo, dentro de ese panorama se esconden una serie de ciclos y períodos, no siempre de carácter positivo. Como ya ha sido señalado suficientemente por la bibliografía más reciente, la población extremeña en general se incrementó de manera importante en los tres primeros cuartos del siglo XVI¹³¹; sin embargo, también es un hecho claro que ese crecimiento no tuvo ni la misma duración ni la misma intensidad en todo el

¹³¹ LLOPIS AGELÁN, E. et alii: “El movimiento de la población extremeña...”, op. cit., p. 427.

territorio regional. En los casos que aquí nos ocupan también se observan divergencias locales dentro de un comportamiento general más o menos similar en todos los pueblos.

Tabla 2.2: evolución de la población absoluta, 1535-1591

<i>períodos</i>	Arroyo		Brozas		Casar		Malpartida		Navas	
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
1535-1557	42,3	5,68	56,6	7,22	19,7	2,9	70,5	8,58		
1557-1579	16,8	3,06	23,3	4,13	11,4	2,14	26,7	4,67	38,7	17,8
1579-1591	-13,3	-5,16	13,3	4,5	7,1	2,48	9,7	3,36	27,9	8,9
1535-1591	44,1	2,88	118,6	6,18	42,9	2,82	137,1	6,82	77,41	12,6
población en 1535	2136		2854		2367		718		1372	
población en 1591	3040		6240		3382		1702		243	

¹Datos referidos al período 1557-1591; ²: población en 1557.

1: incremento intercensal (en tantos por ciento); 2: tasa de crecimiento continuo (en tantos por mil); 3: tasa de crecimiento acumulado (en tantos por mil).

Fuentes: AGS, *Contadurías Generales*, legajos 768, 2304 y 2307; *Censo de la Corona de Castilla de 1591*, INE, Madrid, 1987.

La falta de datos nos impide conocer la evolución de la población durante el primer tercio del siglo XVI¹³²; a partir de esos momentos, los recuentos disponibles nos permiten asegurar, en principio, dos cosas: que la población de los núcleos estudiados creció de manera notable y, en algún caso, extraordinaria, durante los tres últimos cuartos del siglo XVI; y que la intensidad de ese incremento fue disminuyendo a medida que se acercaba el final de la centuria. Desglosando esta evolución por períodos intercensales, podemos observar que en el segundo cuarto del siglo sólo un pueblo, Malpartida, crece por encima de la media regional, que fue del 67%¹³³, mientras que el que menos lo hace, Casar de Cáceres, apenas incrementa sus efectivos un 20%; en una situación intermedia se encuentran Brozas y Arroyo de la Luz.

¹³² Los rastros documentales dejados por un crecimiento previo, desde finales del siglo XV, son muy escasos; por ejemplo, los Reyes Católicos accedían en 1495 a la petición de los vecinos del entonces lugar de Las Brozas para erigir una segunda parroquia porque “...nos fue fecha rrelación diciendo que según por la bondad de Dios el pueblo crecía e se aumentava e conbenía tener dos yglesias y parrochias donde vos pudiédeses repartir y oír las oras y divinos oficios y rescivir sacramentos y haver enterramientos para los difuntos...”: Archivo Histórico Diocesano de Coria Cáceres (en adelante AHDC), sec. parroquiales, *Parroquia de los Santos Mártires de Brozas*, libro 46, visita de don Francisco de Córdoba (1584), fol. 125 y ss.

¹³³ BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 112.

Entre 1557 y 1579, el crecimiento se ralentiza notablemente, aunque en bastante menor medida que en el total de la región; en nuestros pueblos, el incremento se reduce aproximadamente en un 60% con respecto a los valores del período anterior, mientras que la media extremeña decrece en casi un 90%. Por último, entre 1579 y 1591 el declive de las tasas de crecimiento se acentúa, llegando en el caso de Arroyo de la Luz a una importante caída del 13% en sus efectivos demográficos; el resto de los pueblos mantiene con mayor o menor dificultad sus porcentajes de incremento, que en general vuelven a ser superiores a las medias regionales y a las de la gran mayoría de las comarcas extremeñas, salvo tal vez el caso de la tierra de Plasencia¹³⁴.

El saldo final de estos 75 años es de un crecimiento importante, que en los casos de Brozas y Malpartida de Cáceres se convierte en excepcional, doblando ampliamente en 1591 su población de 1528-1536 e igualando las cifras alcanzadas por las comarcas más dinámicas o, al menos, con mayor incremento demográfico, de Extremadura. En el caso de Brozas, el incremento poblacional, que lleva a la villa a tener en 1591 más de 6000 habitantes¹³⁵ fue la causa primordial de que dentro de su amplísimo término municipal (casi 400 kilómetros cuadrados) surgiera a mediados del siglo la aldea de Navas del Madroño. Los otros dos grandes núcleos de esta zona, Arroyo de la Luz y Casar de Cáceres, crecen de manera mucho más modesta, con tasas inferiores al 50% que ni siquiera alcanzan la media regional del mismo período¹³⁶; por último, Navas del Madroño constituye un caso excepcional, ya que, como comentábamos, es un arrabal surgido en el término municipal de Brozas a mediados del siglo XVI y que, como veremos posteriormente, no dejó de crecer a lo largo de toda su historia; aún así, también en este pequeño lugar se detectan los mismos procesos ya comentados en los otros pueblos.

¹³⁴ BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, pp. 114-115.

¹³⁵ En esa fecha, Brozas, con 6240 habitantes, sólo era superada en tamaño demográfico por seis localidades extremeñas: Badajoz (10659), Jerez de los Caballeros (7459), Alburquerque (6839), Plasencia (6623), Olivenza, entonces perteneciente a la Corona de Portugal (6407) y Cáceres (6342).

¹³⁶ BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, pp. 113.

Por tanto, el crecimiento demográfico de estos pueblos no se frena (salvo el caso de Arroyo) hasta la última década del siglo XVI, contradiciendo así el modelo cronológico castellano que presenta el inicio de la crisis poblacional ya en el tercer cuarto del siglo¹³⁷.

El análisis de la curva de bautismos¹³⁸ confirma la impresión dada por los datos censales; el aumento del número de bautizados es constante hasta, aproximadamente, 1575, año en torno al cual se produce en todos los pueblos con datos disponibles (todos los de la muestra excepto Navas, que no posee parroquia propia hasta 1600) un descenso que, sin embargo, no es permanente, ya que en los últimos años de la década de 1580 se alcanzan los máximos del siglo, concretamente en 1588¹³⁹. Este crecimiento parece, sin embargo, el canto del cisne de estas poblaciones; a partir de ese año, se inicia una dinámica en la que, a pesar de la alternancia de períodos negativos y positivos, los primeros predominan sobre los segundos, tanto en número como en intensidad¹⁴⁰.

Las causas de este importante saldo positivo que el siglo XVI ofrece para la muestra analizada parecen claras; desde luego, la expansión de las tierras de cultivo y la afirmación de los labradores como “clase” dominante dentro de la estructura socioprofesional son elementos decisivos a la hora del sostenimiento de una población creciente. En este sentido, es significativo que, según el vecindario de 1561, en Brozas los labradores doblen en número a los jornaleros¹⁴¹, lo que indica tanto una mayor disponibilidad de tierras de cultivo como de la

¹³⁷ RUIZ MARTÍN, F.: “La población española al comienzo de los tiempos modernos”, *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania*, 1, 1967, pp. 189-206; NADAL, J.: “La población española durante los siglos XVI, XVII y XVIII...”, op. cit., pp. 32-35.

¹³⁸ Los gráficos correspondientes a esta serie de bautizados y a la del resto de los siglos analizados, así como de las otras variables demográficas fundamentales, aparecen al final de este trabajo, en el apéndice dedicado a ello.

¹³⁹ Por ejemplo, en Fregenal de la Sierra se produce una importante caída de los bautismos entre 1575 y 1583, tras la que no se recuperan los niveles anteriores: CASO AMADOR, R.: “La población de Fregenal de la Sierra en el siglo XVI”, *Revista de Estudios Extremeños*, LIII, nº 2 (1997), p. 501. Lo mismo sucede en la Sierra de Gata para fechas muy aproximadas (PEREIRA IGLESIAS, J. L., RODRÍGUEZ CANCHO, M. Y TESTÓN NÚÑEZ, I.: “Análisis demográfico de la Alta Extremadura (1536-1610)”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 5, 1987).

¹⁴⁰ Así sucede en otros lugares de Extremadura, como Fregenal de la Sierra, Zafra o Almendralejo, en los que se produce el descenso definitivo de los bautismos entre 1588 y 1591: CASO AMADOR, R., op. cit., p. 506; CORTÉS CORTÉS, F.: *La población de Zafra en los siglos XVI y XVII*, Badajoz, 1983, pp. 25 y 184; ZARANDIETA ARENAS, F.: *Almendralejo en los siglos XVI y XVII*, Badajoz, 1993, vol. I, pp. 140-142.

¹⁴¹ Según este recuento, de un total de 1178 vecinos 318 son labradores (el 27%) y 156 jornaleros (el 13%); por el contrario, el censo de Floridablanca anota un 42% de jornaleros y tan sólo un 14% de labradores: AGS, (cont.)

capacidad de los trabajadores de la tierra de poseer, al menos, la yunta o yuntas de bueyes necesaria para no tener que vender su propia fuerza de trabajo para mantener a sus familias¹⁴². Al mismo tiempo, los artesanos alcanzan el 13,5% del vecindario, una cifra notable, teniendo en cuenta sobre todo que la gran mayoría son tejedores, algunos incluso a jornal. Asimismo, la importancia de las obras, tanto civiles como eclesiásticas, que se emprenden en casi todos estos pueblos durante este período¹⁴³ es tanto un indicativo de las posibilidades que el crecimiento estaba ofreciendo para un desarrollo urbanístico muy amplio y que tuvo que ser regulado por las ordenanzas municipales, como las de Brozas y Arroyo, como supone al mismo tiempo un acicate para ese crecimiento, al emplear una considerable mano de obra e invertir importantes cantidades que en buena parte revertirían en los propios vecinos.

Precisamente esta situación positiva escondía, sin embargo, los fundamentos de la crisis; la expansión agraria parece tocar techo en la década de 1580 debido a la creciente escasez de tierras de cultivo. Así, las ordenanzas elaboradas en Brozas en 1589 se destinan sobre todo a regular el reparto de las hojas labrantías comuneras entre los labradores de la villa, prohibiendo terminantemente la cesión de las suertes a forasteros y estableciendo plazos rigurosos para la labor¹⁴⁴, señales todas ellas del inicio de un desequilibrio entre la demanda de tierra de cultivo y la oferta disponible; asimismo, el monopolio del gobierno municipal por parte de unas elites locales cada vez más poderosas tenía, entre otros motivos, el control y

Expedientes de Hacienda, legajo 4 (averiguaciones de alcabalas del partido de Alcántara), “padrón calle-hita de la villa de Las Brozas”, 1561; AHPC, *Municipal de Brozas*, legajo 43 (padrones, censos y estadísticas), Censo de Floridablanca (resúmenes por parroquias).

¹⁴² No deja de ser significativo que los dos pueblos que más crecen, Brozas y Malpartida, sean ejemplos de una disponibilidad de tierras muy importante; mientras que en Brozas el crecimiento se acelera a partir de su independencia de Alcántara y de la obtención de un enorme término municipal (de casi 400 km²), buena parte del cual es baldío comunal, Malpartida es un pequeño lugar, dependiente de la villa de Cáceres, y cuyo crecimiento se debe al beneficio que obtiene de su emplazamiento dentro de la dehesa de la Zafrilla, comunera entre la villa cacereña y los lugares de su entorno.

¹⁴³ Durante las décadas centrales del siglo XVI se finalizan las iglesias de Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Arroyo de la Luz, y las obras de las dos parroquias de Brozas experimentan un considerable impulso (SÁNCHEZ LOMBA, F.: *Iglesias caurienses del Quinientos*, Salamanca, 1994) Asimismo, se fundan varios conventos: dos franciscanos, en Brozas y Arroyo, y dos conventos femeninos, ambos en Brozas, uno de clarisas y otro de monjas de la orden de Alcántara. En el ámbito civil, destacan las obras de reforma, ampliación y abaluartado de la fortaleza de Brozas, sede de la encomienda mayor de la orden de Alcántara.

¹⁴⁴ AHDC, *Parroquiales*, parroquia de Santa María de Brozas, libro 70 (visitas), visita de don Bartolomé de Villavicencio, año 1589,

beneficio de los baldíos comunales, iniciándose así un proceso de usurpación que, aunque culmina en las primeras décadas del siglo XVII, tiene en la centuria del XVI sus raíces.

Por la misma razón, los pleitos entre municipios por la posesión de las tierras comunales se multiplican a medida que nos acercamos al final del siglo, así como los intentos ya mencionados de los lugares más poblados, como Casar de Cáceres, para independizarse de la villa de Cáceres y con ello lograr términos propios de los que disponer libremente. Por otra parte, esa demanda de tierras influyó notablemente en el encarecimiento de los arrendamientos de tierras, y con ello en el progresivo endeudamiento de los labradores; cuando la coyuntura agraria empiece a torcerse, a partir de 1575¹⁴⁵, las familias campesinas se verán incapaces de hacer frente a unos gastos cada vez más elevados, sufriendo un acelerado proceso de proletarización que destruyó la frágil estructura productiva. Los peores resultados de esta evolución se manifestarán, como veremos a continuación, en los años finales del siglo XVI y los primeros del XVII.

La dinámica de la población analizada no fue, sin embargo, sólo consecuencia de una evolución positiva del crecimiento natural o vegetativo, sino que los movimientos migratorios debieron de influir poderosamente en su tendencia. No hace falta repetir aquí las dificultades que presenta para el historiador el análisis de los movimientos migratorios, sobre todo desde el punto de vista cuantitativo¹⁴⁶; en los casos que aquí nos ocupan, durante el siglo XVI se producen dos grandes corrientes migratorias, una positiva (la llegada de los moriscos expulsados tras la sublevación de las Alpujarras, a principios de la década de 1570) y otra negativa (la emigración a América). Por su parte, no podemos desdeñar los movimientos de menor distancia, más difíciles de detectar al recurrir a fuentes indirectas (sobre todo los libros sacramentales), pero de indudable importancia a la hora de explicar la evolución demográfica.

Comenzando por estas últimas, no vamos a extendernos aquí sobre su análisis, que corresponde a un apartado posterior; no obstante, podemos hacer una serie de consideraciones generales. Como decíamos, los libros sacramentales (sobre todo de matrimonios) constituyen

¹⁴⁵ Los primeros problemas de escasez de trigo se detectan, por ejemplo, en Arroyo de la Luz en 1576, cuando a causa de la sequía de los meses primaverales, se acordaba “...que se comprase trigo e si traxese de fuera parte, en especial de la Mancha o donde todas las gentes ocurrieren aver, por no lo aver en la comarca en más de treinta leguas a la redonda...”, AMA, Secretaría, Libros de Acuerdos del Concejo, caja 1, acuerdo del 15 de mayo de 1577.

¹⁴⁶ RODRÍGUEZ CANCHO, M.: “Los portugueses en España”, en *Actas del Coloquio “La inmigración en España”* (Santiago de Compostela, 6-7 de noviembre de 2003), Santiago de Compostela, 2004, pp. 147-170.

casi la única fuente disponible para el análisis de estos movimientos, con los peligros de ocultación y falta de anotación que ello implica¹⁴⁷, así como la práctica imposibilidad de conocer los movimientos *emigratorios*; otro problema es el del tardío comienzo de la anotación de los matrimonios, que en esta comarca se inicia en la década de 1570.

Teniendo en cuenta, pues, estos factores, podemos extraer algunos datos útiles; en primer lugar, los matrimonios con al menos un cónyuge forastero aumentan considerablemente, y en todos los pueblos, en la década de 1580, crecimiento que es más significativo en los pueblos que más crecen, esto es, Brozas y Malpartida de Cáceres, mientras que es bastante más escaso en Arroyo de la Luz y Casar de Cáceres. Es difícil saber cuál es la causa de este incremento; podemos, no obstante, aventurar como hipótesis una relación entre este flujo inmigratorio y la temprana crisis de las tierras castellanasy; esa crisis obligaría a muchos vecinos de las ciudades y pueblos situados al norte del Sistema Central a marchar hacia un sur en el que todavía no se estaban manifestando con fuerza los efectos de la crisis económica, como parece demostrar el importante número de castellanos, leoneses o asturianos que se casan en los lugares analizados, sobre todo en los años comprendidos entre 1575 y 1590. La relación entre crisis e inmigración parece refrendada por el descenso de la exogamia matrimonial que se manifiesta cuando precisamente el fenómeno crítico incide en Extremadura, a partir de 1590.

Pero, como decíamos antes, la Extremadura del siglo XVI experimenta dos grandes movimientos migratorios que afectaron a la estructura y dinámica de la población; con respecto a la llegada de los moriscos deportados del reino de Granada, se estima en unos 11000 el número de personas que llegaron a la región extremeña entre finales de 1570 y principios de 1572¹⁴⁸; dado que la información disponible sobre el reparto de los moriscos por el territorio sólo se refiere a las cabezas de partido, ignoramos si en los pueblos que no lo eran (todos excepto Brozas) se repartieron o no individuos, al menos para el reparto de 1571, ya que en el de 1570 sí disponemos de esa información. En este sentido destaca el hecho de que de los 310 moriscos repartidos en el partido de Cáceres durante ese año, todos fueran instalados en la cabecera del partido, y ninguno en sus villas y lugares dependientes¹⁴⁹; en el

¹⁴⁷ No aparecen, así, todos aquellos posibles inmigrantes que no contraigan matrimonio en su lugar de destino o que, por la brevedad de su estancia en él, no son objeto de ningún tipo de anotación eclesiástica.

¹⁴⁸ SÁNCHEZ RUBIO, R., HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a. A. y TESTÓN NÚÑEZ, I.: ““Huir del miedo”: los movimientos migratorios de una minoría religiosa (los moriscos extremeños, 1570-1610)”, *I Conferencia Europea “Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica”, 1500-1900*, Santiago de Compostela, 1994, vol. II, pp. 747-771.

¹⁴⁹ AGS, *Cámara de Castilla*, legajo 2183.

caso del partido de Brozas, de los 101 moriscos repartidos, 100 lo fueron en la propia villa y 1 en el arrabal de Ventas, sin que sepamos cómo se reparten los 100 deportados en 1571.

En total, llegaron a Brozas 200 moriscos, lo que supuso una nada desdeñable elevación de su población (aproximadamente un 5%); sin embargo, la incidencia positiva de este colectivo sobre la población brocense fue muy breve, ya que su número se redujo aceleradamente en los años siguientes. Así, los 200 moriscos de 1571 sólo eran 73 en 1582, descenso atribuible tanto a una elevada mortalidad provocada por las penosas condiciones del viaje desde Andalucía, como por el desplazamiento de muchos moriscos a lugares más propicios, sobre todo del sur de la región, como Zafra o Jerez de los Caballeros¹⁵⁰. A partir de ese momento, este grupo inicia una leve recuperación, que le lleva a tener 88 individuos en 1589; por último, el censo de 1594 no desagrega a los moriscos granadinos de los naturales de la tierra, por lo que nos resulta imposible saber cuál fue la evolución del colectivo hasta ese año¹⁵¹. Según este censo y aunque, como indicábamos, sea imposible desagregar los moriscos deportados de los naturales, en Brozas había 240 moriscos, 33 en Casar de Cáceres y 28 en Arroyo de la Luz.

Con respecto a la emigración a América, el siglo XVI es, sin duda, el gran siglo de la marcha de los extremeños a las Indias¹⁵². Dentro de este contexto general, la localización geográfica de los núcleos de nuestra comarca influyó de manera contradictoria sobre las posibilidades de sus habitantes para marchar al Nuevo Mundo; así, mientras que su situación norteña dentro de Extremadura influyó en que núcleos muy habitados, como Brozas o sobre todo Casar de Cáceres, “expulsaran” hacia América a pocos emigrantes en comparación con villas de similar tamaño del sur regional, la cercanía de la antigua vía romana de la Plata¹⁵³, que se convirtió durante el siglo XVI en el auténtico eje de comunicaciones entre el oeste peninsular y Sevilla, contribuyó a que ese número de emigrantes fuera mayor proporcionalmente que el de los pueblos más alejados de la calzada.

¹⁵⁰ AGS, *Cámara de Castilla*, legajo 2196.

¹⁵¹ Este censo, realizado por el tribunal de la Inquisición de Llerena en 1594, se encuentra en el Archivo del Real Monasterio de Guadalupe, Sección Barrantes, Manuscritos Varios de Guadalupe (folios 2-78), y fue estudiado exhaustivamente por Julio Fernández Nieva: FERNÁNDEZ NIEVA, J.: “Un censo de moriscos extremeños de la Inquisición de Llerena (año 1594)”, *Revista de Estudios Extremeños*, XXIX, nº 1, Badajoz, 1973, pp. 149-176.

¹⁵² Dentro de la historiografía extremeña, el estudio de referencia para conocer este fenómeno es la obra de Rocío Sánchez Rubio: SÁNCHEZ RUBIO, R.: *La emigración extremeña al Nuevo Mundo. Exclusiones voluntarias y forzadas de un pueblo periférico en el siglo XVI*, Madrid, 1993.

¹⁵³ De hecho, Casar de Cáceres fue fundado sobre la misma vía, que la atraviesa de Norte a Sur.

En este sentido, el pueblo que más emigrantes aporta a la aventura americana durante el siglo XVI es, sin duda, Brozas, con 126 personas registradas en la Casa de Contratación; le siguen a gran distancia los 46 vecinos del Casar y los 31 de Arroyo de la Luz, mientras que la emigración de gente de Malpartida es testimonial, con dos registros, e inexistente la de Navas por no tener este pueblo entidad propia en las fechas consideradas¹⁵⁴. El tamaño poblacional parece a simple vista el principal factor explicativo de estos datos (cuantos más habitantes, más emigrantes); no obstante, la importancia de la emigración de brocenses es sustancialmente mayor que la de los otros pueblos. El hecho de que varios vecinos de Brozas marcharan a América como funcionarios al servicio de la monarquía hizo que llevaran como criados a muchos paisanos, que por tanto también se convirtieron en emigrantes.

Quizás más interesante que los datos absolutos sea la evolución temporal de esta emigración americana, porque la relación entre la coyuntura agraria y económica en general y la marcha a las Indias parece clara; así, en todos los pueblos la segunda mitad del siglo acumula más de la mitad de los emigrantes, sobre todo en Brozas, donde en ese período marchan casi el 80% de los individuos. Se registra, además, una considerable elevación de las partidas en las décadas de 1571-1580 y 1591-1600; en la primera de ellas, y como ya hemos comentado, se produce una pequeña recesión producto de una negativa coyuntura agraria, que obliga a muchos extremeños a buscar una nueva vida en otras tierras.

La mejora de las condiciones en el decenio siguiente se refleja en un descenso de la emigración, que experimenta de nuevo un importante aumento en la última década del siglo, en la que la dinámica positiva finaliza definitivamente. Factores ya expuestos como la crisis de las economías campesinas producto del endeudamiento y las malas cosechas explican este proceso; ello parece justificar que, por ejemplo, en 1592 marchen 10 habitantes de Brozas, miembros de tres familias distintas, a la expedición destinada a Nueva Andalucía y mandada por Francisco de Vides¹⁵⁵. Esta emigración familiar, así como el progresivo aumento de la inmigración femenina¹⁵⁶, habla de un trasfondo económico negativo, que obliga a familias enteras a abandonar su tierra, que ya no puede mantenerles, y marchar en busca de un futuro mejor.

Si el siglo XVI es, con matices, un período de crecimiento demográfico, el XVII es considerado tradicionalmente “el siglo de la crisis”, no sólo desde el punto de vista

¹⁵⁴ SÁNCHEZ RUBIO, R., *op. cit.*, pp. 167-173.

¹⁵⁵ SÁNCHEZ RUBIO, R., *op. cit.*, p. 238 (notas al pie).

¹⁵⁶ SÁNCHEZ RUBIO, R., *op. cit.*, p. 138.

demográfico, sino también desde el económico, el político, el social, etc. El crecimiento demográfico experimentado en la Corona de Castilla desde 1520 se verá, primero frenado y luego truncado a finales del siglo cuando se manifiestan claros signos de agotamiento en la estructura demográfica y económica del país. Extremadura no es ajena a este proceso, como demuestra el censo de 1591¹⁵⁷. En nuestra comarca parece experimentarse un proceso similar excepto en Brozas, que es la única localidad que supera en 1591 los habitantes de 1588.

Tabla 2.3: evolución de la población absoluta, 1591-1712¹⁵⁸

<i>períodos</i>	Arroyo ¹		Brozas		Casar		Malpartida		Navas	
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
1591-1631	-30,5	-3,85	-35,7	-4,68	-0,6	-0,06	-60,7	-9,89	49,2	4,24
1631-1712	28,2	1,33	-28	-1,76	-35,9	-2,39	55,6	2,37	160,9	5,14
1591-1712	-10,9	-0,41	-53,7	-2,77	-36,3	-1,62	-38,8	-1,76	289,3	4,88
población en 1591	3040		6240		3382		1702		243	
población en 1712*	2744		2888		2155		1041		942	

*Los datos de 1712 han sido incrementados un 40% (BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, pp. 45-47).

1: incremento intercensal (en tantos por ciento); 2: tasa de crecimiento continuo (en tantos por mil). Fuente: *Censo de la Corona de Castilla de 1591*, INE, Madrid, 1987; AGS, Dirección General del Tesoro, Inventario 24, legajo 1168; Biblioteca Nacional de España, Ms. 2274; AMA, *Secretaría*, Padrones y censos, vecindario de 1716; AHPC, *Municipal de Brozas*, caja 41 (padrones y censos), vecindarios de 1711 y 1712.

Como vemos en el cuadro precedente, todos los pueblos pierden población, con la notable excepción de Navas del Madroño, que no sólo no disminuye sino que multiplica casi por cuatro sus habitantes de finales del siglo XVI y consigue rozar los 1000 habitantes, en un proceso difícilmente explicable dadas las malas condiciones reinantes durante todo el XVII. Dentro de esta tendencia al descenso, se observa no obstante una clara diferencia entre dos etapas perfectamente marcadas; así, el período realmente crítico es el comprendido entre 1591 y 1631, con descensos muy pronunciados, como el de Malpartida, que pierde en esos cuarenta

¹⁵⁷ Según José Pablo Blanco, la población de 84 núcleos extremeños habría decrecido un 0,75% entre 1579 y 1591, con lo cual finalizaba un período de crecimiento ininterrumpido de cinco décadas: BLANCO CARRASCO, J. P., *Demografía, familia...*, *op. cit.*, p. 113.

¹⁵⁸ El llamado “Vecindario de Campoflorido” sólo se ha usado para Casar y Navas, mientras que las cifras de Brozas y Navas proceden de un padrón elaborado en 1712 por el concejo brocense y las de Arroyo de un vecindario local de 1716.

años el 60% de su población¹⁵⁹. Desde mediados del siglo XVI se produciría, sin embargo, una tendencia general hacia el estancamiento de la población comarcal, con pueblos que siguen perdiendo población, como Brozas y Casar de Cáceres, y pueblos que recuperan sus efectivos demográficos, como Arroyo, Malpartida y, de nuevo destacadamente, Navas del Madroño. El resultado de este proceso es que Brozas es el gran perjudicado por las vicisitudes negativas del siglo XVIII al perder más del 50% de su población, mientras que El Casar y Malpartida, pierden en torno al 40% de su población en el siglo XVII, y Arroyo sólo ve reducidos sus efectivos en un 10% y Navas crece a un ritmo extraordinario, multiplicando su población de finales del siglo XVI casi por 3.

Las series bautismales refrendan esta imagen; en todos los pueblos esta variable registra varios descensos repartidos a lo largo del siglo, entre los que destacan sin duda los vividos a caballo entre los siglos XVI y XVII (entre 1595 y 1605), entre 1630 y 1640 y, sobre todo, la gran crisis de los bautismos que se produce en la década de los 50, cuando en la mayoría de las localidades se observa el mínimo de bautizados de todo el siglo y, por extensión, de todo el período moderno. Desde ese momento se inicia una recuperación, de diferente intensidad según los lugares, y que permite en cierta medida aliviar los desastrosos resultados ofrecidos por la primera mitad de la centuria¹⁶⁰.

No por casualidad, la tendencia de los nacimientos se corresponde certeramente con las pérdidas de población absoluta, lo cual explica ese descenso en los bautismos no sólo por la pérdida de población, de la que constituiría en realidad causa y efecto al mismo tiempo, sino también por el descenso en los matrimonios que también se constata y que sería causado por las nefastas condiciones económicas y sociales vividas por estos pueblos durante buena parte del siglo XVII. Así, mientras que en Brozas los bautismos caen durante este siglo en casi el 50%, en El Casar casi el 27% y en Malpartida el 46% (descensos que serían mucho más fuertes si considerásemos los mínimos absolutos de la centuria), en Arroyo el descenso es apenas del 4% y en Navas el aumento es espectacular, del 192%. Como tendremos ocasión de ver en el capítulo 7, dedicado a la fecundidad, el cálculo de cocientes

¹⁵⁹ En realidad, el descenso es mucho más importante comparando los censos de 1591 y de 1646, aunque hemos optado por prescindir del uso de este último censo debido a la escasa fiabilidad de sus datos.

¹⁶⁰ Esta evolución se corresponde a grandes rasgos con la de la serie de bautismos regionales analizada en el artículo ya citado de Llopis y otros, en la que se distinguen siete subperíodos, cuatro contractivos (1574-1582, 1588-1601, 1614-1623 y 1631-1651) y tres de leve recuperación (1582-1588, 1601-1614 y 1623-1631), y que dieron paso a una etapa de larga pero escasa recuperación durante toda la segunda mitad del siglo XVII (LLOPIS AGELÁN, E. et alii: “El movimiento de la población extremeña...”, op. cit., p. 431).

nacimientos/matrimonios para el siglo XVII como estimación del número de hijos por mujer confirma un fuerte descenso de esta variable en la primera mitad del siglo XVII.

Las causas de esta decadencia poblacional, como suele suceder casi siempre con las dinámicas demográficas, son múltiples; en la comarca cuyo estudio aquí nos ocupa, parece claro que la crisis del XVII se debe, junto a la ya mencionada reducción de la nupcialidad y también de la fecundidad, a la conjunción de tres fenómenos muy negativos para la población: las crisis agrarias, los efectos de la Guerra de Secesión de Portugal e, indirectamente, del resto de conflictos librados por la Monarquía Hispánica en la Península Ibérica y fuera de ella, y las crisis epidémicas, factores que, sin duda, tuvieron, aplicando la terminología malthusiana, tanto su efecto positivo, tal y como veremos a continuación, como preventivo; y es que la contracción de los matrimonios y, como consecuencia de ello, de los matrimonios fue muy importante, y sólo cuando la situación mejoró desde el punto de vista bélico y epidémico, en el último cuarto del siglo, la fecundidad matrimonial comenzó a recuperarse. Un cuarto factor, un saldo migratorio claramente negativo se uniría, además, a estos tres como consecuencia de ellos, y es que ante condiciones tan negativas, sin duda muchos habitantes de la comarca optaron por marcharse y abandonar sus hogares en busca de una vida mejor¹⁶¹.

La existencia de crisis agrarias en la Extremadura del siglo XVII, como parte de una dinámica extendida a toda la Península, es un hecho suficientemente constatado por las investigaciones hechas al respecto¹⁶². En los pueblos de nuestra comarca resulta difícil hacer un seguimiento de estas dificultades alimentarias, dada la ausencia casi total de libros de acuerdos municipales que constituyen una fuente inapreciable para el conocimiento de estas cuestiones; contamos, no obstante, con la información ofrecida por las actas del concejo de Arroyo de la

¹⁶¹ En todos los pueblos, el saldo vegetativo no explica en su totalidad la pérdida de población sufrida durante todo el siglo, sobre todo en aquellos que sufren la crisis con mayor intensidad, como Malpartida o Brozas.

¹⁶² Así, Vicente Pérez Moreda constata importantes incrementos de los precios de los cereales en ambas Castillas para 1603, 1605 o 1635 (PÉREZ MOREDA, V.: *Las crisis de mortalidad en la España interior. Siglos XVI-XIX*. Madrid, 1980, pp. 309-310). En el contexto extremeño, Alfonso Rodríguez Grajera ha confirmado fenómenos de malas cosechas en la Alta Extremadura, en la que se incluye nuestra comarca, a lo largo de los primeros veinte años del siglo, entre los cuales la crisis de 1603 destaca por su gravedad, y una dinámica muy similar durante el resto de la centuria (RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La Alta Extremadura en el siglo XVII. Evolución demográfica y estructura agraria*, Cáceres, 1991, p. 60); lo mismo sucede en el sur de la región, donde Tomás Pérez Marín ha constatado un descenso de la producción cerealística de hasta el 50% en la comarca de Llerena en los primeros años del siglo, fenómeno repetido en décadas posteriores (PÉREZ MARÍN, T.: *Crisis, decadencia y presión fiscal en la Baja Extremadura en el siglo XVII*, Badajoz, 1993, pp. 78-82).

Luz, que confirman graves problemas de abastecimiento de granos en toda la comarca en diversos momentos de la centuria¹⁶³; las causas de estas dificultades serían, por un lado, la excesiva presión sobre las tierras de cultivo, que llevó en las últimas décadas del siglo XVI a la roturación de tierras baldías y destinadas tradicionalmente a pastos, como los extensos baldíos de la Jara y Araya, entre Brozas y Arroyo, en los años finales del siglo XVI y primeros del XVII, con escasos rendimientos y rápido agotamiento; el empeoramiento del clima, con períodos prolongados de sequía seguidos de momentos de lluvias torrenciales que impedían el desarrollo adecuado de las cosechas, las plagas de langosta de las que hay noticia para la comarca en 1633 y 1648¹⁶⁴ y, por último, los efectos negativos de la guerra, una de cuyas principales consecuencias fue el saqueo y destrucción de las cosechas (tanto por las tropas enemigas como por las reales)¹⁶⁵, además de perjudicar notablemente el comercio de granos en la región, se unieron también para provocar problemas de abastecimiento muy importantes, como hemos podido constatar en momentos como los años finales del siglo XVI y los primeros del XVII, 1630, 1640-41, 1659-1665, 1675, 1683 o 1699¹⁶⁶.

¹⁶³ En 1598 el concejo de Arroyo se vio obligado a pedir permiso al conde de Benavente para tomar un censo de 2000 ducados para comprar trigo con destino al pósito local porque “...*el tiempo a sido tan estéril por falta de las aguas que se a perdido el pan y no se coje casi nada en esta villa ni en la comarca por donde se entiende de que a de aver gran hambre como de presente la ay...*”: AHPC, *Protocolos*, legajo 3689, escribano Francisco Carrillo (Arroyo de la Luz), año 1598, s/f.

¹⁶⁴ De esta época data precisamente la erección en Brozas de la ermita de San Gregorio de Ostia, ya que, como se dice en la real cédula que concedía autorización para la obra, “...*esa dicha villa y sus vecinos, en agradecimiento de las mercedes que Dios nuestro señor havía hecho por medio de la devoción que teníades a señor san Gregorio, le avíades ofrecido del hacer una hermita viéndoos en muchas ocasiones afligidos con la mucha cantidad de langosta y pulgón que destruyen los panes, viñas y arboledas de que los avía guardado...*”: AHPC, *Municipal de Brozas*, legajo 18 (reales cédulas y órdenes), año 1628, s/c.

¹⁶⁵ De ello se quejaba en 1655 el concejo arroyano al duque de San Germán, general del ejército de Extremadura, ya que “...*que tan presto como el labrador sienvra los panes hasta que se rrecojen i puntualmente segadas las hazinas se las juntan y rrecojen los soldados trayéndolo en jergas y las que no hallan segadas las siegan por las cavezas y las meten en las jergas y de este daño se promete entre los vezinos de esta villa una gran desdicha con los soldados y vezinos de forma que esta villa no sea dueño del rremedio...*”: AMA, *Secretaría*, Libros de Actas del Concejo, libro 10, acuerdo del 22 de mayo de 1655.

¹⁶⁶ Por poner un ejemplo, en 1664 se acordaba recurrir al trigo del voto de Santiago y de los diezmos “...*por quanto en esta villa ai janbre de pan y por ella pasan los vezinos gran nezesidad y las panaderas no lo pueden dar al prezio que oi corre...*”: AMA, *Secretaría*, Libros de Actas del Concejo, libro 15, acuerdo del 29 de octubre de 1664.

La guerra fue sin duda otro de los grandes protagonistas de la crisis, sobre todo en las décadas centrales del siglo XVII, que es cuando tiene lugar la Guerra de Secesión de Portugal (1640-1668). Extremadura se va a convertir en el escenario principal del conflicto que, sin apenas grandes batallas, consistirá fundamentalmente en expediciones de saqueo y castigo de las zonas fronterizas; la población civil será, por tanto, quien padezca preferentemente los efectos de la guerra, siendo directamente afectada por las incursiones enemigas. Éstas infligían no sólo muertes y asesinatos, sino sobre todo la pérdida de las cosechas y ganados, teniendo en cuenta además la nula capacidad de defensa de los pueblos, todos ellos abiertos¹⁶⁷. A esos daños se sumaban los alojamientos de soldados, cuyo comportamiento no era muy distinto del ejercido por el enemigo; robos, saqueos, violaciones y todo tipo de vejaciones para la población civil eran constantes¹⁶⁸, además por supuesto que los enormes gastos derivados de dichos alojamientos, que unidos a los servicios extraordinarios que tuvieron que pagar los pueblos y a los gastos en su propia defensa (armas, municiones, fortificaciones), provocaron el endeudamiento de los concejos¹⁶⁹.

¹⁶⁷ El concejo de Arroyo de la Luz elevaba en 1649 un memorial al conde de Benavente para solicitarle una exención de impuestos “...por quanto el rebelde de Portugal ha causado grandes daños en los términos de esta villa en llevarle a sus vecinos sus ganados como estorbar se gocen sus pastos y labores questa villa tiene en sus términos (...) y así ordinariamente corren por sus campos, molestan a los vecinos llevándoles sus ganados y a ellos prisioneros en tanta manera que a nueve de julio del año pasado de 1648 con solamente 80 caballos llegaron a las heras de esta dicha villa que están junto a los cincheros y quitó los bueyes que estaban trillando y mató algunos vecinos...”: AHPC, *Protocolos*, escribano Lucas Holguín Valverde (Arroyo de la Luz), legajo 3874, año 1649, s/f.

¹⁶⁸ La presencia de tropas en la frontera lusoextremeña fue más intensa en los 15 últimos años de la guerra, cuando tras la caída de Barcelona la monarquía decidió concentrar su fuerza militar en someter a Portugal; de esta época (1654-1668) son precisamente las protestas elevadas por los concejos, como cuando el de Brozas se quejaba en 1659 de que “...están en esta villa dos compañías de quartel, una de don Conrrado Camacho y la otra de don Francisco Augusto, capitán de cavallos y los soldados que tiene de su compañía hazen muchas extorsiones a los vezinos de esta dicha villa (...) y además corren sus canpos y les quitan sus ganados y venden la carne públicamente en esta dicha villa sin poderlo rremediar...”: AHPC, *Municipal de Brozas*, Asuntos militares, legajo 29, año 1659, s/f.

¹⁶⁹ El concejo del Casar cuantificaba todos los gastos hechos durante la guerra en socorros, tránsitos de tropas, alojamientos, servicios y ayuda a la fortificación de Alcántara en la cantidad de 875.436 reales: AMC, *Memoriales*, año 1666, s/f. Por su parte, el concejo de Brozas debía por el servicio real de 1653 a 1657 1.219.988 maravedís: CORTÉS CORTÉS, F.: *El Real Ejército de Extremadura en la Guerra de Restauración de Portugal (1640-1668)*, Cáceres, 1985, p. 17.

La nefasta situación en la que quedaban tanto los concejos como para los vecinos y el temor a las invasiones forzó a muchas personas a buscar refugio en lugares más alejados de la “raya” y por tanto menos expuestos a los ataques enemigos¹⁷⁰. Si estos movimientos beneficiaron en principio a los pueblos de nuestra comarca, relativamente alejados de la frontera¹⁷¹, a partir de la década de 1650 fueron sus habitantes quienes tuvieron que marcharse “tierra adentro” para huir del conflicto¹⁷², significando pérdidas considerables de población. Por último, también desde el punto de vista demográfico tuvieron una incidencia muy negativa las muertes causadas directamente por el conflicto, tanto los escasos asesinatos de vecinos durante las correrías del enemigo como, y sobre todo, la muerte de muchos de los soldados que los pueblos tuvieron que proporcionar a los ejércitos reales en los distintos conflictos en los que se vio envuelta la monarquía. Destaca así que en los primeros años críticos desde el punto de vista militar (entre 1640 y 1645), todos los fallecidos lo sean en la guerra de Cataluña, con cifras además bastante importantes (51 de Brozas, 15 de Arroyo, 11 del Casar y 6 de Malpartida), mientras que las muertes en la guerra contra Portugal (22 de Arroyo, 12 del Casar y 10 de Brozas) se producen desde 1645 y, sobre todo, al final del ciclo, cuando ya hemos señalado que el frente portugués se convierte en prioritario¹⁷³.

¹⁷⁰ Sobre las migraciones forzosas debido a la guerra contra Portugal, ver RODRÍGUEZ CANCHO, M.: “Migraciones internas en la Extremadura Moderna”, en EIRAS ROEL, A. y REY CASTELAO, O.(eds.): *Migraciones internas y médium-distance en Europa, 1500-1900*, Santiago de Compostela, 1993, pp. 338-340, IGLESIAS MATEOS, J. M.: *Frontera y población en la Alta Extremadura del siglo XVII*, Memoria de Licenciatura inédita, Cáceres, 1990, y BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, 1999, pp. 235 y ss.

¹⁷¹ Se puede detectar en los libros parroquiales de Brozas y Arroyo la presencia entre 1640 y 1642 de numerosas personas procedentes de los pueblos de los partidos de Valencia de Alcántara y Alburquerque (Herrera de Alcántara, Membrío, Salorino, Herrera, Santiago de Alcántara, Carbajo, San Vicente de Alcántara...) más cercanos a la frontera.

¹⁷² En el ya mencionado memorial dirigido al conde de Benavente, los regidores arroyanos afirmaban que “...dichos vecinos están necesitadísimos y la villa muy empeñada y por no poder con las cargas tan grandes que se nos ofrecen han dejado sus casas y haciendas razón de más de 60 vecinos (el subrayado es nuestro) y idos a vivir a diferentes lugares con que esta dicha villa se va despoblando...” (AHPC, *Protocolos*, escribano Lucas Holguín Valverde (Arroyo de la Luz), legajo 3874, año 1649, s/f.); el problema reapareció con la reactivación de la guerra contra los portugueses, como se puso de manifiesto cuando el concejo de Arroyo prohibió en 1664 “...que ningún vezino de esta villa se vaya a vivir fuera della pena de que los vienes rraíces se les den por perdidos con los frutos y rrentas de ellos aplicados para gastos de fortificación de esta villa...”: AMA, *Secretaría*, Libros de Acuerdos del Concejo, libro 15, acuerdo del 25 de agosto de 1664.

¹⁷³ Por ejemplo, en 1666 el concejo del Casar tenía en el frente una compañía de infantería con 64 soldados en la plaza de Alburquerque y 16 soldados de a caballo en Badajoz, mientras que en Arroyo se tenían que nombrar en (cont.)

El otro gran problema que afectó a la población de nuestra comarca durante todo el siglo XVII y, en realidad, durante todo el período moderno, fue la aparición periódica de crisis de mortalidad, en las que al elemento agrario, que ya hemos visto, se unió un ciclo epidémico muy negativo; aunque en los capítulos dedicados a la mortalidad hagamos descripciones exhaustivas de esos fenómenos críticos, aquí mencionaremos los más importantes y, en el caso de que dispongamos de información, sus causas. El primero de ellos es la crisis de finales del siglo XVI y principios del XVII, general en toda la Corona de Castilla, y que se debió a la conjunción de malas cosechas y de las llamadas “peste castellana” y “peste atlántica”. Esta crisis está constatada en la comarca en los pueblos de Casar de Cáceres y Arroyo de la Luz, que fueron afectados entre 1597 y 1602 posiblemente por un fenómeno conjunto de crisis agraria y peste, aunque no hay constancia de ello.

Desde ese momento los momentos críticos se suceden con escasos intervalos de tiempo entre ellos. Así, tras la crisis de principios del siglo hay otra entre 1605 y 1607, con problemas agrarios a los que se unió, posiblemente, el tifus; el fenómeno se repite entre 1611 y 1613 al experimentar una crisis de gravedad variable Casar de Cáceres, Arroyo de la Luz y Malpartida de Cáceres. Tras un breve período de tranquilidad en la década de 1620 la sobremortalidad reaparece con fuerza en 1631-1634, crisis general en todo el interior peninsular¹⁷⁴. De gran intensidad, parece combinar de nuevo crisis de subsistencias con el tifus, como indica la estacionalidad invernal y primaveral de las defunciones y el componente marcadamente adulto, contradiciendo así el comportamiento general de la mortalidad que generalmente muestra un predominio de las defunciones de párvulos.

El siguiente período crítico, que se produce en 1649-1651, aúna por primera vez la crisis agraria y las enfermedades epidémicas con los efectos de la Guerra de Secesión de Portugal, efectos que inciden sobre la sobremortalidad de dos maneras distintas, limitando enormemente la capacidad de los concejos para hacer frente a la carestía de granos, por un

1657 un total de 70 nuevos soldados para suplir las bajas que había tenido la compañía de infantería de la villa, acantonada en Alburquerque, aparte de tener una compañía de caballos corazas con 45 soldados desde el año 1649: AMC, *Memoriales*, año 1666, s/c, AMA, *Secretaría*, Libros de Acuerdos del Concejo, libro 12, acuerdo del 16 de marzo de 1657 y AHPC, *Protocolos*, escribano Lucas Holguín Valverde (Arroyo de la Luz), legajo 3874, año 1649, s/f.

¹⁷⁴ PÉREZ MOREDA, V., *op. cit.*, p. 300. Al mismo tiempo, en los acuerdos municipales de Arroyo de la Luz se decía en agosto de 1630 que “...se sabe por cosa cierta que andan juezes de su magestad sacando trigo por fuerza para llevar a Madrid y que a avido y ai muchos conpradores para alhóndigas de muchas ciudades, villas y lugares...”: AMA, *Secretaría*, Libros de Acuerdos del Concejo, caja 3, acuerdo del 11 de agosto de 1630.

lado, y favoreciendo la extensión de enfermedades como el tifus, el compañero de los ejércitos hasta el siglo XX. De la misma naturaleza parece ser la nueva crisis vivida entre 1659 y 1663, coincidente además con un fuerte descenso de los nacimientos y, de nuevo, con la intensificación del conflicto bélico que se vive en esos años. El siglo XVII desde el punto de vista de la sobremortalidad se cierra con dos grandes crisis, la primera entre 1682 y 1685 y la última en 1694-1699, y que repiten las mismas características que las anteriores, esto es, la asociación entre los problemas agrarios y las epidemias de tifus. No obstante todo lo dicho, y a pesar de esta constante sucesión de momentos difíciles, entre los cuales se encuentran además pequeños repuntes de la mortalidad que no llegan a la categoría de crisis, veremos como el siglo XVIII, considerado tradicionalmente más “tranquilo” desde este punto de vista, tiene momentos incluso peores desde el punto de vista de la sobremortalidad.

Para acabar, no podemos dejar de mencionar los movimientos migratorios que sin duda afectaron a la trayectoria demográfica de la comarca. Ya hemos visto cómo la presencia de la guerra desplazó a muchas personas de los pueblos más cercanos a Portugal, y aunque sin duda la mayoría de ellas volvió a sus lugares una vez acabado el peligro, ya que los desplazamientos fueron de corta distancia, un número indeterminado de personas optó por la emigración definitiva, a otros lugares de la Península o a América¹⁷⁵, con lo que el saldo migratorio del conflicto para nuestra comarca debe ser negativo.

Por último, otro movimiento de población de carácter forzoso que afectó a la comarca fue la expulsión de los moriscos, ordenada por Felipe III en 1610; aunque no conocemos el número de moriscos que habitaban en los pueblos de la comarca en el momento de la expulsión, salvo en Brozas, las escasas cantidades que el censo de 1594 asignaba al Casar y a Arroyo indican que en estos pueblos las consecuencias de la Real Cédula de 1610 fueron muy pequeñas desde el punto de vista demográfico.

Un caso distinto es el de Brozas, con 240 moriscos en 1594 y una cifra ligeramente inferior, 227, en 1610¹⁷⁶, distribuidos a su vez en 74 hogares; a pesar de los esfuerzos de las

¹⁷⁵ Según Jordi Nadal “...en 1643, el Asistente de Sevilla, conde de la Puebla, hace observar que lugares enteros de Extremadura y algunos de Andalucía, puestos en la raya de Portugal y expuestos a los horrores de la guerra, se despueblan y sus vecinos acuden a Sevilla y Cádiz con intención de embarcarse en la primera flota”: NADAL OLLER, J.: *La población española (siglos XVI al XX)*, Barcelona, 1988, p. 63, cit. en RODRÍGUEZ GRAJERA, A., *La Alta Extremadura...*, op. cit., p. 61.

¹⁷⁶ Podemos señalar como dato significativo que, de los 200 moriscos granadinos que fueron deportados a Brozas tras la guerra de las Alpujarras, en 1610 sólo quedaban en la villa 76, mientras que los otros 151 eran “de (cont.)

autoridades locales para que los moriscos “antiguos”, habitantes de la villa probablemente desde los tiempos de la conquista cristiana, pudieran quedarse en su tierra natal, todos ellos fueron expulsados; tomando como referencia los 1500 vecinos y 5700 habitantes que Brozas tendría según el censo de la inquisición de Llerena de 1612, la expulsión de los moriscos supuso para la villa una pérdida del 4% de su población, una cifra que parece exigua pero que no podemos minusvalorar, teniendo en cuenta además que muchos de los moriscos se dedicaban a actividades artesanales de gran utilidad para el resto de los vecinos (zapateros, herreros, curtidores, etc.). La expulsión será, por tanto, un elemento más que añadir a la larga lista de factores negativos por las que atravesó la población de nuestra comarca durante todo el siglo.

Tabla 2.4: evolución de la población absoluta, 1712-1787

períodos	Arroyo		Brozas		Casar		Malpartida		Navas	
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
1712-1752	56,7	5,57	54,2	5,38	34,5	3,68	46,8	4,76	74,8	6,93
1752-1787	1,3	0,17	5,5	0,67	25,4	2,81	28,7	3,13	32,5	3,49
1712-1787	58,8	2,68	62,8	2,82	68,7	3,03	89	3,68	131,6	4,86
población en 1712*	2744		2888		2155		1041		942	
población en 1752	4300		4454		2899		1528		1647	
población en 1787	4358		4701		3636		1967		2182	

*Los datos de 1712 han sido incrementados un 40% (BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, pp. 45-47).

1: incremento intercensal (en tantos por ciento); 2: tasa de crecimiento continuo (en tantos por mil). Fuente: Biblioteca Nacional de España, Ms. 2274; AMA, *Secretaria, Padrones y censos, vecindario de 1716*; AHPC, *Municipal de Brozas*, caja 41 (padrones y censos), vecindarios de 1711 y 1712; archivos municipales, Catastro del Marqués de la Ensenada, libros de lo Personal; *Censo de Floridablanca*, INE, Madrid, 1987.

Si el siglo XVII ha sido considerado tradicionalmente el siglo de la crisis, el XVIII lo ha sido como el de la recuperación demográfica, asociada al cambio de dinastía y a la llegada de las nuevas ideas ilustradas sobre el gobierno. Un análisis profundo de la evolución demográfica durante este siglo revela, sin embargo, la permanencia de algunos de los elementos negativos presentes en la centuria anterior que, si bien parecen atenuar su influencia, no dejan de afectar a la población de nuestra comarca y, por otro lado, la gran variedad de situaciones que, como

los antiguos desta tierra”: AGS, *Estado*, legajo 227, “Relación de los moriscos que hay en la villa de Las Brozas y su partido”, año 1610.

ya hemos visto, parece ser una de las principales características de nuestra comarca desde el punto de vista de la población pero que en este siglo se atenúa relativamente.

El que la población de la comarca crece durante el siglo XVIII es un hecho incuestionable, como lo es el que ese crecimiento es notablemente superior al de la región extremeña¹⁷⁷; es un incremento, sin embargo, con dos características que hay que resaltar: en primer lugar, su relativa debilidad que hace que apenas sirva para recuperar los efectivos demográficos de finales del siglo XVI. De hecho, sólo un pueblo, Navas del Madroño, consigue sobrepasar de manera muy clara en 1787 los habitantes que tenía en 1591, mientras que Arroyo tiene un 43% más de habitantes entre ambas fechas y Casar y Malpartida prácticamente tienen la misma población a finales del XVI y a finales del XVIII. Por último, Brozas demuestra durante el siglo XVIII síntomas de recuperación que, sin embargo, no son suficientes para alcanzar los más de 6000 habitantes de 1591, su máxima población hasta el siglo XX. Por otro lado, de nuevo se observan claras diferencias entre las dos mitades de la centuria; en todos los pueblos se observa que, mientras los años transcurridos entre 1712 y 1752 son de crecimiento notable, entre 1752 y 1787 el incremento se hace menos intenso o da paso en los pueblos más grandes (Brozas y Arroyo) al estancamiento, mostrando así los límites de un crecimiento demográfico basado de nuevo en la expansión de los cultivos. Como veremos, esos años son en toda la comarca de conflictos y pleitos entre los labradores, por un lado, y los propietarios de la tierra y los ganaderos trashumantes, por otro.

Como cabía esperar, la tendencia de los bautismos durante el siglo es claramente alcista, con una evolución que coincide, a grandes rasgos, con la del resto de localidades extremeñas¹⁷⁸. Los primeros quince años de la centuria, coincidiendo con la Guerra de Sucesión española, suponen descensos del número de bautizados con respecto a la última década del siglo XVII. Tras ese bache, que en algunos pueblos como Casar de Cáceres supone una pérdida del más del 30% de los nacidos, se inicia una fuerte y sostenida recuperación, que se prolonga hasta

¹⁷⁷ Así sucede en el período 1712-1752, durante el que las tasas de crecimiento continuo de la comarca abarcan desde los 3,68‰ del Casar al 6,93‰ de Navas, mientras que en Extremadura la tasa es sólo del 1,7‰, y aunque las diferencias se reducen notablemente en la segunda mitad del siglo, la tasa de toda la centuria es netamente superior en la comarca que en el resto de Extremadura: BLANCO CARRASCO, J. P. y SANTILLANA PÉREZ, M.: “Cáceres y su partido en el siglo XVIII. Un intento de análisis demográfico comparado”, *Norba. Revista de Historia*, 14, 1997, pp. 103-126.

¹⁷⁸ Durante el siglo XVIII se producen en Extremadura tres períodos expansivos (1713-1730, 1740-60 y 1771-1800) y tres contractivos (1704-1712, 1731-1739 y 1761-1770): LLOPIS AGELÁN, E. et alii, op. cit., p. 446.

1735, aproximadamente, y en la que en los pueblos grandes los bautismos crecen entre un 30 y un 40% con respecto al principio del siglo, pero que en los pequeños supera el 80%.

Entre 1735 y 1745-50 se detiene esta dinámica positiva, con pequeños descensos en todos los pueblos que, sin embargo, no parecen servir más que para provocar una reacción que eleva los nacimientos hasta los valores de finales del siglo XVI, como sucede en Malpartida o El Casar. Este crecimiento se detiene entre 1760 y 1770, coincidiendo con la entrada de España en la Guerra de los Siete Años y en el estallido, por tanto, de un nuevo conflicto contra Portugal; los problemas son de nuevo sucedidos por fuertes incrementos, que en pueblos como Malpartida o Navas se prolongan hasta el final del siglo, y en otros como Arroyo, Brozas o El Casar se detiene en la última década de la centuria, anunciando ya los problemas de los inicios del siglo XIX.

La cuestión que queda ahora por dilucidar es, por tanto, cuáles son los factores que explican el crecimiento y su ritmo secular. En el caso de nuestra comarca, y a la vista de la evolución de los nacidos explicada más arriba, puede concluirse que es el aumento de la natalidad y, sobre todo, de la fecundidad marital la principal responsable del aumento de la población. El incremento del número de nacidos se debe, pues, a dos fenómenos paralelos; por un lado, se produce una evidente intensificación del matrimonio, ya que, como veremos con mayor detalle en el capítulo 5, se produce una pequeña reducción en la edad de acceso al matrimonio de las mujeres, el sexo protagonista en la fecundidad. Además, tiene lugar una práctica universalización del matrimonio, menor en los pueblos más occidentales pero que en los lugares más cercanos a Cáceres, sobre todo Malpartida y El Casar, se traduce en porcentajes de celibato definitivo en las mujeres inferiores al 1%. Como consecuencia de ello, se amplía tanto el número de matrimonios como el de años durante los que las mujeres están casadas y por tanto son susceptibles de quedar embarazadas.

En relación con esta última cuestión aparece la otra vertiente de este fenómeno, el incremento de la fecundidad marital. Una estimación indirecta a través del índice de Gini (ver gráfico 7.1) permite apreciar un significativo aumento del número de nacidos por mujer desde el final de la Guerra de Sucesión, un estancamiento de los valores en torno a los 4 hijos hasta 1770 y desde ese momento otro incremento muy importante, sobre todo en los pueblos más pequeños y que son al mismo tiempo los que más crecen, hasta rozar o incluso superar los 5 hijos por mujer. Esta evolución queda refrendada por los datos obtenidos a partir de la reconstrucción de familias, que confirman una elevación sostenida de la fecundidad marital durante todo el siglo XVIII, y sobre todo en su segunda mitad.

El protagonismo de la natalidad y la fecundidad se acrecienta si tenemos en cuenta que la evolución de la mortalidad durante el siglo XVIII no es ni mucho menos tan positiva como se ha pensado tradicionalmente. Sí es verdad que en algunos momentos de la centuria se produce un descenso relativo del número de difuntos; destacan en este sentido dos períodos: el inmediatamente posterior a la Guerra de Sucesión, con descensos entre el 30 y el 50%, y sobre todo el período comprendido entre 1765 y 1775 en los que, a pesar del incremento de la población que se había producido durante las décadas anteriores, la mortalidad disminuye significativamente hasta los niveles de cuarenta años antes. Una favorable coyuntura agraria y la salida de una aguda crisis en torno a 1763 de carácter agrario y epidémico explican esa reducción, que lleva a que las tasas de mortalidad en todos los pueblos se queden por debajo del 30‰. También influye en ese descenso una reducción paralela de los nacimientos que se inicia tras la guerra contra Portugal y se prolonga hasta aproximadamente 1780, justamente cuando ambas variables inician un incremento muy notable, poniendo de manifiesto la enorme importancia de la mortalidad infantil en las sociedades inmersas en el régimen demográfico antiguo. Ello no obsta para que en algunos pueblos, sobre todo en Malpartida, el descenso de la mortalidad se aúne al final de ese ciclo con un incremento de los nacidos para dar como resultado crecimientos vegetativos extraordinarios, de hasta el 4% de la población.

Pero, como decíamos, la trayectoria general de la mortalidad, y sobre todo de la mortalidad catastrófica, no beneficia en nada al crecimiento de la población. Las crisis de mortalidad se suceden durante el siglo XVIII, sin que muestren cambios significativos con respecto a la centuria precedente, ni en frecuencia ni en intensidad ni en sus causas. Así, la conjunción de epidemias, malas cosechas y la guerra está detrás de las grandes crisis del siglo: la de 1704-1708, coincidente con la Guerra de Sucesión, y la de 1762-1765, durante la guerra contra Portugal en el marco de la Guerra de los Siete Años. La primera fue sin duda la que más afectó a la población de nuestra comarca, perjudicada de nuevo por su cercanía a la frontera portuguesa; de esta manera, junto a los enormes gastos por tránsito y estancias de tropas y a las constantes levadas de soldados para defender las dos grandes plazas fronterizas de Extremadura, Alcántara y Badajoz, los pueblos más occidentales sufren con todo rigor las invasiones enemigas. Brozas fue invadida y tomada por el ejército de los coaligados contra Felipe V en dos ocasiones, en abril de 1706 y en mayo de 1707, sus edificios civiles principales fueron saqueados y quemados, tuvieron que entregar al ejército enemigo grandes cantidades de grano y ganados, además de tener que pagar 2500 doblones de oro para que la

vida de los habitantes de la villa fuera perdonada¹⁷⁹. Con respecto a la crisis de 1762-1764 presenta las mismas características: una fuerte crisis agraria causada sobre todo por la falta de lluvias desde 1762 hasta 1764, y cuyas consecuencias son agravadas por la presencia en 1763 de un numeroso ejército para combatir contra las armas portuguesas. El alojamiento de las tropas supuso la aparición de una gran epidemia de tifus que causó gran mortandad tanto entre los soldados como entre la población local¹⁸⁰.

El resto de momentos críticos del siglo combinan malas cosechas y enfermedades infecciosas; sucede así con las crisis de finales y de principios de la década de 1720, con la que se produce entre 1739 y 1742 y, sobre todo, con las que tienen lugar durante la segunda mitad del siglo XVIII, período que está sembrado de pequeños momentos críticos, de intensidad baja o moderada: 1750-1754, 1785-1787 y 1793-1797. En ellas se aprecia, además, un cambio de tendencia de la mortalidad epidémica, ya que las enfermedades “tradicionales”, como la peste, parecen dejar paso a otras que afectan de manera preferente a la infancia, como la viruela o el sarampión. Ese cambio, que se confirma en el siglo XIX, es trascendental para entender los cambios que se producen en la esperanza de vida al nacer y en la propia dinámica demográfica.

Si, como vemos, la dinámica demográfica de la comarca está condicionada por los avances o retrocesos de la nupcialidad, la natalidad y la fecundidad, otros factores de carácter económico y social limitaron el crecimiento de la población, sobre todo la precariedad de la base económica en el que se sustentaba ese crecimiento; como veremos en los siguientes apartados al hablar de las cuestiones económicas y sociales, los habitantes de nuestra comarca vivían en su inmensa mayoría de la agricultura y, en menor medida de la ganadería, una agricultura de secano con rendimientos bajos, muy atrasada desde el punto de vista tecnológico y cuya expansión podía basarse únicamente en la extensión de los cultivos.

¹⁷⁹ GARCÍA BARRIGA, F., “Los desastres de la guerra: la incidencia de los conflictos bélicos en la historia moderna de Brozas (desde 1640 hasta 1812), en *Actas de las V Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, 2004, pp. 79-80.

¹⁸⁰ La epidemia de tifus fue la consecuencia fundamental de esta guerra según un escribano de Arroyo de la Luz que decía “Comenzó la Guerra de Portugal el año de 1762, se concluyó dicha guerra a mediado de noviembre; no murió gente en la guerra, pero sí en la epidemia de tabardillos, de soldados y paisanos pasaron más de 40.000...”: AHPC, *Protocolos*, legajo 3727, escribano Benito Cubillana (Arroyo de la Luz), año 1756 (tapas del legajo).

La incapacidad de la tierra para alimentar a sus moradores es, pues, manifiesta durante todo el siglo, y se va agravando a medida que la población crece; a ello se une un factor esencial, y es la falta de tierras de labor y de pastos para los ganados locales, que será una queja constante desde, al menos, mediados del siglo XVIII, y en las quejas y memoriales de los labradores de toda la comarca aparece casi siempre como su gran culpable la presencia de los ganados mesteños en estas tierras, las mejores de toda Extremadura, junto con las de la Serena y el partido de Trujillo, para el alimento invernal de las ovejas merinas trashumantes¹⁸¹. En los pueblos aquí analizados convergen, por tanto, un importante crecimiento demográfico, superior al de la media regional, y con él la necesidad de aumentar la producción y, por tanto, de roturar nuevas tierras, la presencia de grandes rebaños trashumantes y por tanto la dedicación a pasto de muchas de las dehesas de la zona, y un reparto de la propiedad de la tierra muy desequilibrado, en el que además coinciden los dueños de la tierra y de los ganados. La situación, que se va agravando a medida que transcurre el siglo, dará lugar a todo tipo de reclamaciones, memoriales e incluso acciones violentas, que detallaremos en el apartado dedicado a las cuestiones sociales, pero que sin duda son muestra de una presión muy grande de la población sobre la tierra que le alimentaba.

Dentro de este contexto general de falta de tierras de labor el caso de Navas del Madroño es una clara excepción; situada en medio del enorme baldío de la Jara, común entre las villas de Alcántara, Brozas, Mata de Alcántara, Villa del Rey y la propia Navas, sus vecinos fueron, a pesar de las quejas expresadas en ocasiones sobre la falta de tierras¹⁸², los principales beneficiarios desde su independencia en 1737 de los repartos de suertes entre los labradores de las villas comuneras, lo que propició no sólo las mejores condiciones para el crecimiento natural de la población sino que convirtió a la villa en un punto de atracción para gentes de otros lugares, tanto cercanos como más alejados, como constatan tanto opiniones de algunas

¹⁸¹ La mejor muestra del conflicto vivido durante el siglo XVIII entre los labradores y ganaderos estantes extremeños y los ganaderos trashumantes es la famosa *Representación de la provincia de Extremadura*, elaborada por el procurador extremeño don Vicente Paino y Hurtado en 1764 y publicado en Madrid en 1771, y el consiguiente *Memorial ajustado del expediente de concordia que trata del honrado concejo de la Mesta contra la diputación general del Reyno y provincia de Extremadura ante el ilustrísimo señor conde de Campomanes*, publicado en 1783 (Ed. facsímil a cargo de Miguel Ángel Melón Jiménez, Badajoz, 2006).

¹⁸² A la pregunta número 3 del Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura se contestaba en Navas que a los labradores de la villa “...les falta terreno en que poder aumentar la agricultura...”: BARRIENTOS ALFAGEME, G. y RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Alcántara*, Mérida, 1996, p. 430.

de las villas más afectadas por la emigración¹⁸³ como los libros parroquiales, no tanto los de matrimonios, como ya veremos en su momento, sino sobre todo los de bautizados, donde aparecen entre 1740 y 1790, aproximadamente, muchas parejas procedentes de Brozas, Garrovillas, Arroyo, Alcántara o algunas de poblaciones más alejadas como Trujillo, Plasencia o Zafra. Se trataría así de una emigración familiar y por ello con un más que probable carácter permanente.

Tabla 2.5: evolución de la población absoluta, 1787-1860

períodos	Arroyo		Brozas		Casar		Malpartida		Navas	
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
1787-1813	0,2	0,03	-0,2	-0,04	8,1	1,29	8	1,29	-7,3	-1,27
1813-1829	5,3	1,35	7,3	1,98	15,8	1,88	31,8	7,49	32,9	7,73
1829-1845	12,8	3,28	-1,1	-0,3	0,2	0,06	-11,6	-3,35	8,3	2,17
1845-1860	5,1	1,44	7,3	2,04	-0,8	-0,24	36,8	9,07	-0,2	-0,06
1787-1860	24,8	1,32	13,9	0,77	15,1	0,84	72,1	3,23	33,2	1,7
población en 1813	4365		4690		3929		2125		2022	
población en 1829	4587		5045		4211		2800		2688	
población en 1845	5176		4990		4220		2475		2912	
población en 1860	5440		5354		4185		3386		2906	

1: incremento intercensal (en tantos por ciento); 2: tasa de crecimiento continuo (en tantos por mil). Fuente: AHPC, *Real Audiencia*, legajo 572 (interrogatorios de 1813) y legajos 374-376 (interrogatorio de 1829); *Municipal de Brozas*, Libros de Actas Capitulares, n° 125 (1845) “Resumen de la Estadística General de almas, vecinos y riqueza de esta villa...”; AHDC, *Matrículas de cumplimiento pascual*, Casar de Cáceres, año 1845, s/c; AMA, *Secretaría*, Padrones y Censos, padrón de 1845; AMM, *Fondo Antiguo*, s/c, Padrón calle-hita de 1845; Biblioteca del INE, delegación de Cáceres: Censo de 1860, y elaboración propia.

Si el siglo XIX (al menos, hasta 1860, cuando finaliza nuestro análisis) es para la población extremeña una etapa de crecimiento muy importante, con tasas de crecimiento porcentual de

¹⁸³ Ésa era la opinión formulada por el contestador anónimo al Interrogatorio de la Real Audiencia en Garrovillas, cuando atribuía la pérdida de población de este pueblo a que “...*muchos de sus habitantes y también de la villa de Brozas se han pasado a vivir a la villa de las Navas, cuyo vecindario en poco tiempo se ha aumentado considerablemente, siendo antes muy reducido. Se cree que la causa haya sido la situación y proporciones que por esta logra, pues se halla colocada de modo que puede aprovechar con mucha conveniencia por su cercanía los valdíos que la son comunes con las villas de Alcántara, la Mata, Brozas, Garrovillas y Villa del Rey*”: BARRIENTOS ALFAGEME, G. y RODRÍGUEZ CANCHO, M. (eds.), *Interrogatorio...*, op. cit., partido de Cáceres, Mérida, 1996, p. 190.

más del 60% y de crecimiento continuo del 6,71%¹⁸⁴, no podemos decir desde luego lo mismo de nuestra comarca, para quien esas seis décadas suponen un crecimiento muy por debajo de la media regional, tanto que prácticamente podemos hablar de un estancamiento demográfico.

No obstante, no podemos hablar nuevamente más que de comportamientos diversos en cada uno de los pueblos de la zona; nos encontramos así con localidades como Malpartida, que crece más del 70% entre 1787 y 1860, gracias a lo cual supera por primera vez los 3000 habitantes en el censo de 1857. El resto de los pueblos crece a un ritmo mucho menor, destacando sobre todo el caso de Navas del Madroño, que a pesar de seguir incrementando su población no lo hace ni mucho menos a la velocidad con lo que lo hizo en los siglos precedentes e incluso pierde población en algunos períodos concretos; lo mismo les sucede a los tres grandes pueblos de la comarca, Arroyo, Brozas y Casar, que crecen en porcentaje absolutos entre el 14 y el 25%, gracias a lo cual los dos primeros superan a finales del período analizado los 5000 habitantes, cifra que Arroyo alcanza por primera vez en su historia y que Brozas no tenía desde mediados del siglo XVI.

Una visión de la evolución de los bautizados durante este período corrobora la periodización del crecimiento demográfico en nuestra comarca; así, el incremento de los nacidos que se manifiesta en las últimas décadas del siglo XVIII llega a su máximo a principios del XIX, dando paso a partir de 1803-1804 a una severa reducción en la que epidemias y malas cosechas provocan en la zona y, en general, en todo el interior peninsular, una crisis de proporciones desconocidas desde hacía un siglo. A ello se unirá, a partir de 1809, la Guerra de Independencia y, con ello, la presencia de tropas francesas primero y después españolas e inglesas, con las consecuencias ya vistas que todo conflicto bélico tiene sobre la población. Pese a la guerra, los nacimientos se estancan en estos años, dando paso a partir de 1815 a una espectacular recuperación con incrementos generalizados en todos los pueblos, en algunos de ellos superiores al 50% con respecto a principios del siglo. Esta fase se prolonga hasta 1825 o 1830, según los pueblos, dando paso a un descenso que no consigue eliminar todo lo positivo del período previo; le suceden por último veinte años (hasta 1854) de una recuperación en la que se dan tres comportamientos: en tres pueblos (Arroyo, Navas y Casar) apenas se superan los valores de treinta años antes, en otro de ellos, Malpartida, el crecimiento prosigue casi sin

¹⁸⁴ BLANCO CARRASCO, J. P., *Demografía, familia..., op. cit.*, p. 139.

descanso y ni siquiera sufre el frenazo que en las otras localidades se produce entre 1855 y 1860, y, por último, en Brozas se produce un pequeño retroceso¹⁸⁵.

Junto a esta evolución, aparecen otros elementos de carácter demográfico que pueden explicar el escaso crecimiento de nuestra comarca, y que no por casualidad no aparecen en el pueblo que más incrementa su población en esta etapa, Malpartida de Cáceres. Éste supone la única excepción a un proceso de estancamiento e incluso de retroceso de las cifras anuales de matrimonios y, teniendo en cuenta el aumento de población, un pequeño avance de los porcentajes de celibato definitivo, constatado en los pueblos de los que disponemos de dicha información. Parece, por tanto, que se produce un cierto retraimiento de las parejas a la hora de decidir la formación de un nuevo matrimonio, sobre todo a partir de 1840-1845; al mismo tiempo, la fecundidad crece muy poco durante el siglo XIX, al ser primero afectada por el fenómeno crítico de la primera década de la centuria y crecer después más por el descenso de los matrimonios que por el aumento de los nacimientos que, como ya hemos visto, no fue nada espectacular; por último, ello coincide con esperanzas de vida muy bajas (con datos entre 1835 y 1860), considerablemente inferiores a los 30 años, y que todo hace pensar que eran aún menores que las de décadas anteriores e incluso que las del siglo XVIII, un descenso causado por el significativo aumento de la mortalidad infantil y de párvulos, que en algunos lugares y momentos supera el 70% del total de defunciones. Como colofón a todos estos factores, hemos constatado también una reducción del tamaño medio de las familias, que pasa de 3,7 a mediados del siglo XVIII a 3,3 hacia 1830.

La explicación de estos fenómenos parece estar ligada a un empeoramiento de las condiciones de vida como consecuencia del temprano agotamiento de un crecimiento basado, todavía, en el cereal de secano; hay que tener en cuenta, además, que el teórico impacto positivo que tendría que haber tenido el proceso desamortizador sobre la ampliación del mercado de la tierra, el abaratamiento de los costes de producción y, consiguientemente, el aumento de la productividad, fue muy pequeño y, por el contrario, sirvió sobre todo para agudizar el desequilibrado reparto del terrazgo de la zona, sobre todo teniendo en cuenta los desastrosos efectos de la desamortización de los bienes de propios emprendida por el gobierno de la nación a partir de 1855.

¹⁸⁵ Concretando las cifras, la evolución de los bautismos entre 1825-29 y 1850-54 es la siguiente: Arroyo, +7,7%, Brozas, -3%, Casar, +5,48%, Malpartida, +37% y Navas, +4,4%.

Este razonamiento cobra mayor sentido comparando la situación de los pueblos que menos crecen, sobre todo los más grandes, con la de Malpartida, la auténtica excepción en nuestra comarca desde el punto de vista demográfico; mantenimiento de los valores de celibato definitivo, pequeño aumento de la nupcialidad, espectacular aumento de la natalidad y, por lo tanto, de la fecundidad matrimonial, familias muy grandes (4,11 personas por hogar en 1845, frente a la media comarcal de 3,5) y, como consecuencia de todo ello, incrementos poblacionales muy importantes, aparecen en este pueblo en relación, creemos que de manera evidente, con una dedicación profesional de sus habitantes notablemente distinta a la del resto de la comarca. Así, en los diversos padrones y censos elaborados en el siglo XIX, y aún antes, muchos vecinos de Malpartida aparecen anotados como ganaderos, frente al predominio de los trabajadores agrícolas que se da en los otros lugares de la zona; esa dedicación, vinculada al uso de los pastos comunes entre Cáceres y las aldeas de su término y, también, a las grandes dehesas cacereñas propiedad de la oligarquía de la capital provincial, creemos que posibilitaba en cierta medida que las familias no estuviesen tan ligadas a la coyuntura agraria. Resulta muy interesante, así, que según el padrón de 1845 las familias de los ganaderos sean las mayores de los vecinos de Malpartida, junto con las de comerciantes y artesanos, con quienes comparten también el mayor número de hijos; un grupo muy numeroso como el de los ganaderos y sus familias supondría, por tanto, un elemento de estabilidad demográfica muy importante para este pueblo, como los datos censales y parroquiales parecen poner de manifiesto¹⁸⁶.

2.4 La dinámica económica: un modelo precario.

Como ya hemos ido señalando a lo largo de las páginas anteriores, las bases económicas de nuestra comarca han descansado hasta casi la actualidad sobre el sector agropecuario; situada en la periferia europea y española, lejos de casi todos los principales nudos de comunicación (con alguna excepción notable, como luego veremos), sin recursos naturales valiosos y poco poblada, esta zona de Extremadura estaba condenada a vivir de la agricultura y la ganadería, actividades cuyo desarrollo tampoco fue sencillo, debido a la pobreza de los suelos y a un clima oscilante y normalmente poco propicio, factores a los que se sumó una desequilibrada

¹⁸⁶ Según una estadística elaborada por el ayuntamiento de Malpartida en 1857, el 42% de la población del lugar pertenecía a familias de pastores, vaqueros, boyeros y porqueros, mientras que sólo el 13% vivían en familias de labradores propietarios o arrendatarios: AMM, *Fondo Antiguo*, Estadísticas, legajo 63, carpeta 4, “estadística del ayuntamiento de Malpartida en 1857”.

estructura del terrazgo, heredada de los tiempos medievales y que se acentuará en el período moderno. Todo ello determinó un modelo económico bastante precario, en el que las crisis de subsistencias eran algo habitual, y en el que las otras actividades económicas, como la artesanía o el comercio, tuvieron escaso desarrollo.

Sería demasiado simple, sin embargo, reducir la evolución económica de la comarca analizada a una sucesión de buenos y malos momentos desde el punto de vista agrario; factores internos y externos de muy diversa índole influyeron en esa evolución, que no fue ni mucho menos lineal sino que tuvo momentos de bonanza e incluso de auge y etapas de crisis profunda, y a lo largo de la cual se produjeron importantes cambios en la economía de la zona, desde luego no siempre positivos; trataremos por tanto de trazar un panorama lo más amplio posible de esta cuestión a lo largo de todo el período analizado en esta tesis doctoral. Queremos advertir, no obstante, de que no consideramos este trabajo el lugar oportuno para realizar un análisis exhaustivo de la economía de la comarca analizada, tarea ésta digna de un estudio independiente y que en el ámbito de la provincia en la que se ubican estos pueblos ya ha sido abordada por diversos estudios¹⁸⁷, sino que nuestra intención es limitarnos a señalar los elementos fundamentales que contribuyeron al desenvolvimiento económico de la zona.

De acuerdo con lo dicho, nuestro análisis debe comenzar por la agricultura y la ganadería, las actividades económicas fundamentales de la comarca y que ocupaban a la mayor parte de sus pobladores. Ya hemos señalado que la pobreza de los suelos de la zona y el clima mediterráneo han determinado históricamente el predominio de los cultivos cerealísticos de secano, fundamentalmente el trigo y en menor medida el centeno, la cebada y la avena y, de manera paralela y a menudo contrapuesta, de grandes extensiones de pastos para la alimentación del ganado en régimen extensivo. Ambos condicionantes dominaron la realidad económica de la comarca desde que esta zona fue habitada por primera vez durante el Neolítico; en el período histórico que a nosotros nos interesa, esa dualidad no fue ni mucho menos estática, sino que diversos factores de carácter demográfico, económico y social

¹⁸⁷ Disponemos así de los dos libros de Alfonso Rodríguez Grajera y Miguel Ángel Melón Jiménez, ya citados en esta misma tesis en cuestiones demográficas, y que realizan análisis exhaustivos de los distintos sectores económicos (sobre todo de la agricultura y la ganadería) en la Alta Extremadura durante los siglos XVII y XVIII, respectivamente: RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La Alta Extremadura en el siglo XVII. Evolución demográfica y estructura agraria*, Cáceres, 1991 y MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y sociedad en tierras de Cáceres, 1700-1814*, Mérida, 1989.

influyeron para que una u otra actividad, agricultura o ganadería, predominaran y se extendiera así la tierra dedicada a ellas.

Resulta difícil, en todo caso, conocer estas variaciones debido a la falta de información al respecto hasta el siglo XVIII; de esta manera, sólo podemos tener una idea bastante vaga e imprecisa de la dedicación del terrazgo comarcal durante los siglos XVI y XVII, y todavía más inexacta de las producciones agrícolas en ese período. No pensamos, sin embargo, que las cosas cambiaran demasiado en esos siglos en lo que a los cultivos puestos en práctica se refiere; la escasez crónica de lluvias conducía inexorablemente al predominio absoluto del secano, quedando el regadío reducido a pequeñas huertas situadas en las cercanías de los pueblos o en las vegas de algunos arroyos y embalses.

Tabla 2.6: dedicación del terrazgo, 1752

Dedicación	Brozas		Navas		Arroyo		Casar		Malpartida		TOTAL	
	fanegas	%	fanegas	%	fanegas	%	fanegas	%	fanegas	%	fanegas	%
labor	13472	31,56	1560	18,32	8167	61,94	7550	61,04	2450	85,72	33199	41,70
pasto	23702	55,53	202	2,37	3000	22,75	1084	8,76	400	14,00	28388	35,66
pasto y labor	2540	5,95	5544	65,12		0,00		0,00		0,00	8084	10,15
viñas y otros	2320	5,44	544	6,39	1786	13,54	3314	26,79		0,00	7964	10,00
huertos	503	1,18	134	1,57	150,5	1,14	50	0,40		0,00	838	1,05
pinares	50	0,12	384	4,51		0,00		0,00		0,00	434	0,55
olivares	88	0,21	133	1,56	38	0,29	350	2,83		0,00	609	0,76
huertas	8	0,02	12	0,14	44,5	0,34	20	0,16	8	0,28	93	0,12
TOTAL	42683	100,00	8513	100,00	13186	100,00	12368	100,00	2858	100,00	79608	100,00

Fuente: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada y elaboración propia.

Aunque en el cómputo total de la comarca se constata un ligero predominio de las tierras de labor sobre los pastos, la realidad local es más compleja, ya que en los pueblos más occidentales, pertenecientes al partido de Alcántara, la hegemonía de las dehesas de pasto es muy clara, con más del 60% del término municipal de Brozas y casi el 70% en Navas, aunque en este caso el predominio correspondía a las tierras de pasto y labor; la situación es totalmente distinta en los pueblos del partido de Cáceres, donde las tierras de labor superan el 60% del terrazgo, llegando en Malpartida a suponer el 85% del término del lugar, ya que las tierras de pasto no pertenecían a su jurisdicción sino que eran comunales con la villa de Cáceres y el resto de lugares de su partido. A esas tierras hay que incluir, además, los “partidos” que correspondían a los tres pueblos de Arroyo, Casar y Malpartida de las dehesas

de Zafra y Zafrilla, comuneras con Cáceres y su jurisdicción, que según el Interrogatorio de 1791 tenían una extensión de 3155, 4393 y 1820 fanegas, respectivamente.

Ahora bien, no podemos asimilar la superficie *cultivable* con la superficie *cultivada* ya que, como hemos señalado, la mala calidad de las tierras, la falta de innovaciones técnicas y el escaso empleo del abonado impedían su cultivo constante¹⁸⁸. En este sentido, la calidad del suelo determinaba el período de descanso, como es lógico; por ejemplo, en Arroyo, Casar y Malpartida un tercio de las tierras de labor se cultivaba cada tres años y los dos tercios restantes (además de los partidos de las dehesas de la Zafra y la Zafrilla) cada cuatro años¹⁸⁹.

En Navas, las únicas tierras labrantías, las de los baldíos de la Jara, el Orillar y Araya, se cultivaban cada cuatro años, mientras que en Brozas la situación era más compleja al darse hasta cinco tipos distintos de tierras de labor; había dehesas de pasto y labor que se sembraban en cuartos todos los años, dehesas que se labraban enteras cada cuatro años sorteándose entre sus particioneros, las llamadas “cuadrillas deslindadas”, en las que se distinguían las del ejido labrantío, que se sembraban cada cuatro años, de las llamadas hojas labrantías de Santa María, el Galaperal y la Pizarra, que se labraban cada seis años y cuyo pasto en los años que no se sembraba pertenecía a los propios de la villa y, por último, las dehesas de las encomiendas de la orden de Alcántara, con una cuarta parte sembrada en cada año y repartida por sorteo entre los labradores de la villa¹⁹⁰. Lo habitual era que cuando esas tierras tenían que permanecer en descanso fueran explotadas a pasto, como sucedía por ejemplo con los baldíos comunales de la Jara, repartidos entre los labradores de las villas comuneras de Alcántara, Brozas, Navas, Villa del Rey y Mata de Alcántara cada cuatro años, mientras que los tres restantes el pasto era aprovechado libremente por los ganados locales; en las dehesas labrantías se vendía la

¹⁸⁸ Sólo en Casar de Cáceres el Catastro de Ensenada registra 88 fanegas de tierra de labor que son sembradas “sin intermisión” o interrupción.

¹⁸⁹ En Casar de Cáceres se hacía la distinción entre las “tierras de barro”, más profundas y de mejor calidad que se dejaban descansar sólo dos años pero que sólo suponían el 27% de las tierras labrantías, y “tierras de arena”, con un horizonte húmico muy escaso y ácidas, que debían descansar tres años entre labor y labor y que abarcaban el resto del terrazgo dedicado a la labor: AHPC, *Real Audiencia*, legajo 648, Interrogatorio sobre agricultura, carpeta 2 (partido de Cáceres), expediente del lugar del Casar, año 1792.

¹⁹⁰ Según los cálculos hechos por el gremio de labradores de Brozas en una iniciativa para obtener tierras de labor, en 1792 del total de 14295 de fanegas de tierras de labor disponibles en el término municipal, sólo se podían labrar anualmente 5092, el 35,6%: AHPC, *Municipal de Brozas*, legajo 58 (censos ganaderos), carpeta 14, “Diligencias evacuadas por el Gremio de Labradores de esta villa de Brozas para el fomento del ramo de la agricultura”, 1792.

yerba de los dos primeros años después de la labor, el tercer año se dejaba la tierra en barbecho y en el año que se labraba se vendía también la espiga a los ganados.

Junto a la dedicación del terrazgo, el reparto de la propiedad de la tierra es fundamental para entender las estructuras económicas de la comarca; anticipando lo que diremos sobre este asunto en el capítulo dedicado a los patrimonios familiares, los inventarios de bienes y testamentos transmiten la idea de una propiedad muy mal repartida. Aunque bastantes vecinos poseen un pequeño trozo de viña y otros árboles frutales, que sin duda tendría un papel complementario muy importante para las economías campesinas, las tierras de labor, las fundamentales para obtener los recursos con los que sostener a la familia, estaban en muy pocas manos (sólo el 31% de los vecinos con escrituras otorgadas) y, dentro de ese pequeño grupo, concentradas en unos cuantos propietarios, nobles, clérigos y labradores pudientes. De hecho, más del 60% de las familias propietarias de tierras poseen menos de 10 fanegas, una cantidad a todas luces insuficiente para su mantenimiento, asistiéndose además a una progresiva concentración del terrazgo en cada vez menos manos, proceso que culminaría a mediados del siglo XIX. El recurso al arrendamiento era, pues, ineludible para los labradores que quisieran mantenerse de su trabajo, provocando un aumento de los precios que asfixiaba a las economías campesinas y que fue objeto de sus quejas durante todo el período analizado.

Los cultivos practicados en estas tierras eran, como no podía ser de otra manera, de secano, y dentro del secano el trigo dominaba de manera absoluta, siendo más escasas las tierras dedicadas al resto de cereales panificables y destinados para el consumo animal (centeno, cebada y avena). Para su siembra se utilizaban las tierras más llanas de los términos, prácticamente desarboladas y con suelos poco profundos, cuya productividad era, por tanto, bastante baja, al ser cortas las cosechas los años que se sembraban y, como ya hemos visto, tener que permanecer en descanso varios años. Se daba la circunstancia, además, de que la calidad de las tierras no era ni mucho menos uniforme; los peritos que se encargan de responder a los diferentes interrogatorios del siglo XVIII distinguen tres calidades de tierra, que producían sembradas de trigo 7, 5 y 4 fanegas, respectivamente. El predominio en el conjunto de la comarca correspondía a la segunda clase con el 44,7% de las tierras de labor, seguida a corta distancia por la tercera con el 38,3% mientras que la primera clase, la de mejor calidad, sólo abarcaba al 16,9% del territorio. Desglosando estos datos por pueblos, los términos con una calidad media más elevada eran Arroyo y Navas, mientras que las peores tierras se localizaban en Brozas y, sobre todo, en Casar, con sólo el 7% de terrenos de primera calidad, el 47% de segunda y el 46% de tercera.

Tabla 2.7: producción de cereales (en fanegas) según el Catastro de Ensenada y el Interrogatorio de la Real Audiencia

	Arroyo	Navas	Brozas	Casar	Malpartida	TOTAL
Trigo	7239	7200	15700	8500	5020	43659
Centeno	6256	6800	1750	14500	1420	35476
Cebada	330	5900	6120	5690	0	20380
Avena	3939	0	4550	760	2650	7849

Fuente: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, BARRIENTOS ALFAGEME, G. y RODRÍGUEZ CANCHO, M., *Interrogatorio de la Real Audiencia...*, op. cit., partidos de Alcántara y Cáceres, y elaboración propia.

Vistos estos condicionantes, la producción no podía ser casi nunca suficiente para alimentar a los vecinos, como demuestran las constantes referencias a la necesidad de comprar trigo en otras zonas de Extremadura, en Salamanca, en Andalucía y en Portugal que aparecen en las actas capitulares conservadas en Brozas y Arroyo de la Luz o en algunos interrogatorios formulados a tal efecto¹⁹¹. El problema se agravaba cuando la población aumentaba y, por tanto, la falta crónica de pan se agudizaba hasta límites muy peligrosos, provocando además de la escasez la subida de los precios, tanto coyuntural como estructural; no es sorprendente, por tanto, que la fanega de trigo que a mediados del siglo XVIII era valorada en todos los pueblos de la comarca en 18 reales valiera 46 reales hacia 1790 o que los precios de los otros granos se hubiera multiplicado por dos en el mismo período; en esos momentos de carestía la exigencia de nuevas tierras de cultivo se convertía en continua y chocaba con dos problemas fundamentales, en primer lugar la progresiva usurpación de bienes comunales y baldíos por parte de las oligarquías locales, que desde el poder municipal controlaron el uso y gestión de esas tierras en beneficio propio o que simplemente se las apropiaron. Así sucede en las villas y lugares del partido de Cáceres con las dehesas de Zafra y Zafrilla, cuyo uso es progresivamente monopolizado por la nobleza cacereña a pesar de varias sentencias y reales

¹⁹¹ En el interrogatorio sobre frutos y producciones formulado en 1787, las autoridades de Arroyo decían “...que las 7239 fanegas de trigo de que se da razón en el número primero de este estado, no han sido suficientes para el consumo de sus havitantes; para atender a su necesidad se han trahido las restantes hasta doze mil que se consideran necesarias por diferentes arrieros de esta vecindad de la provincia de Castilla y ciudad de Salamanca...”; el pueblo tampoco era autosuficiente en el caso de la cebada, que apenas se cultivaba en su término, pero sí en avena y centeno, cuyos sobrantes se vendían en la villa de Cáceres: AMA, *Servicios de agricultura y ganadería*, legajo 182, “Villa del Arroyo el Puerco. Estado de sus frutos y comestibles del primero de enero hasta fin de diziembre de 1787”.

cédulas que confirmaron continuamente el carácter comunal de esas tierras¹⁹², o en Brozas con los baldíos de la Jara y Araya, cercados y usurpados por los vecinos del arrabal de Ventas y, sobre todo, por los miembros de la oligarquía de la villa¹⁹³.

En segundo lugar, pero sin duda en un escalón superior, se encuentra el choque de las ansias de tierras con los intereses de los grandes propietarios del terrazgo (la nobleza, la Iglesia, las encomiendas de la orden de Alcántara...), preocupados por obtener el máximo beneficio de sus tierras, para lo cual les resultaba más interesante arrendarlas a pasto que a labor¹⁹⁴ o si no entregárselas a sus fieles y “paniaguados”, intercambiando la tierra por influencia política y social. Los conflictos entre los labradores y ganaderos locales y los hermanos del Honrado Concejo de la Mesta habían tenido lugar durante todo el siglo XVI¹⁹⁵ y en el siglo siguiente, a

¹⁹² Por citar un ejemplo, en 1590 el concejo de Arroyo pedía ante el Consejo de Hacienda que se impidiese a la villa de Cáceres vender la yerba y bellota de la dehesa de la Zafrilla “...en lo qual la dicha villa (la de Arroyo) avía recibido noctorio daño y agravio por tener como la dicha villa y vezinos della tienen en la dicha dehesa común aprovechamiento de la propia forma y manera que la dicha villa de Cáceres...”: AHN, Expedientes de Hacienda, legajo 240.

¹⁹³ En 1616 se nombraba al licenciado Fernando de Quejana, gobernador del partido de Brozas, juez de comisión “...para la averiguación y castigo de las personas que se an ocupado los baldíos desta villa sin particular licencia de su majestad...”, investigación en la que aparecieron como principales usurpadores de tierras comunes don Pedro Alfonso Flores Montenegro, futuro Vizconde de Peñaparda de Flores, y los regidores perpetuos (y hermanos) don Francisco Gutiérrez de Montemayor y don Alonso Muñoz de Montemayor, cada uno con más de 100 fanegas de baldío apropiadas para su uso particular: AHN, Archivo Histórico de Toledo (Órdenes Militares), Orden Militar de Alcántara, legajo 29697, “sobre baldíos”.

¹⁹⁴ Por ejemplo, en 1638 el administrador mayor de la encomienda mayor, en nombre del conde duque de Olivares, comendador mayor en ese momento, pedía al rey “...que se ponga en práctica la visita que prohíbe labrar el baldío de Araya, como lo ha hecho en los últimos años la villa de Brozas, ya que de ello se sigue gran perjuicio para las rentas de dicha encomienda mayor...” y una sentencia de 1647 condenaba a la villa de Brozas “...a que reponga y restituya el baldío de Araya en el estado en que estaba al tiempo y quando se le concedió facultad para romperlo, deshaciendo los cercados y labores que se ubieren hecho en el dicho baldío dejándole para que sea posío y pasto común...”: Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), Archivo Histórico de Toledo (Órdenes Militares), Orden Militar de Alcántara, legajo 31906.

¹⁹⁵ En 1583 una real cédula de Felipe II ponía bajo la jurisdicción de los guardas de vedados de Arroyo a los ganados de los ganaderos mesteños que, según las autoridades arroyanas, “...estando de asiento en la villa de Cáceres y las Broças y las Garrovillas y Alcántara y otros lugares entraban con sus ganados en los términos y dehesas de la dicha villa de Arroyo el Puerco (...) y por ser como diçen serán hermanos de mesta se defendían con los privilegios que tenían diciendo que no avían de ser penados conforme a ellos y si le penan conforme a las hordenanças y costunbre de la dicha villa, los alcaldes mayores entregadores les haçían muchas molestias y (cont.)

pesar de la decadencia de los rebaños trashumantes constatada en ese período, el descenso de la población permitió que muchas dehesas tradicionalmente dedicadas a pasto y labor pasasen a ser de solo pasto, como todavía se recordaba en algunos pueblos a finales del siglo XVIII¹⁹⁶. Cuando la población comenzó a recuperarse claramente tras la Guerra de Sucesión, pronto se hizo evidente el problema que iba a estallar más tarde o más temprano, debido a la resistencia de los propietarios de la tierra a cederla a los labradores.

El primer indicio de que la presión de la población sobre la tierra iba a ser conflictiva se produjo en 1749 en la villa de Brozas, no por casualidad la de mayor término concejil de toda la comarca pero también muy estimado por los ganaderos de ovejas por la calidad de sus pastos y con buena parte de las tierras en manos de las encomiendas de la Orden de Alcántara. Tras constantes e infructuosas peticiones al Consejo de Órdenes para que se repartiesen entre los labradores las dehesas de las encomiendas, las mejores del término, los labradores broceños decidieron pasar a la acción y el 18 de febrero de 1749 se dirigieron hacia el castillo de la encomienda mayor para pedirle a su administrador que les repartiese en suertes la dehesa de las Tapias; ante su negativa y a pesar del proceso abierto por el gobernador de la villa, más de 100 labradores invadieron al día siguiente la dehesa con sus yuntas y comenzaron a romperla. Sólo una dura represión frenó lo que era una ruptura del orden establecido y una rebelión contra los manejos de los administradores de las encomiendas alcantarinas, que fueron constantemente denunciados por los labradores¹⁹⁷.

vejaciones y hera ocasión de que se comían todo su término de que los vecinos de la dicha villa rreçevían notorio agravio y daño...”: AMA, Mesta, legajo 668, reales cédulas, órdenes y privilegios.

¹⁹⁶ En el Interrogatorio de la Real Audiencia las autoridades de Brozas aseguraban que “...*las dehesas posías fueron de lavor antiguamente, según manifiestan los vestigios de casas y cortijos en algunas y se an encontrado aperos como rejas y azuelas enterradas en otras, que se descubrieron cuando el rompimiento de algunas de ellas que a impulsos de su necesidad, sin real facultad, hizieron estos vezinos y según tradición dejaron de labrarse por efecto de las guerras del levantamiento de Portugal, en cuia duración que fue larga se ynzendió por los enemigos este pueblo y decaió considerablemente su vecindario*”: BARRIENTOS ALFAGEME, G. y RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *Interrogatorio de la Real Audiencia...*, op. cit., p. 214.

¹⁹⁷ La información sobre estos sucesos procede de diversos documentos notariales (fianzas, peticiones, poderes...) conservados en el legajo 1750 de la sección de Protocolos del Archivo Histórico Provincial de Cáceres; asimismo, se realiza un relato prolijo de los hechos en PERIÁÑEZ GÓMEZ, R., GIL SOTO, A. y GARCÍA BARRIGA, F.: “Quien tal hace que tal pague”: la criminalidad en la Raya de Extremadura en el siglo XVIII”, *Norba. Revista de Historia*, 16, 1996-2003, pp. 451-474.

Pocos años después, en 1761, el Gremio de Labradores de Brozas pedía a las autoridades permiso para roturar las dehesas posidas (esto es, sin labrar) del término¹⁹⁸, exponiendo para ello argumentos que aparecerán no sólo en las reivindicaciones de los labradores de Brozas sino también en las del resto de pueblos de la comarca: dado que la inclinación natural de los pobladores de la zona es la labor y que era urgente la necesidad de más tierras de cultivo para alimentar a la población, se había producido un notable aumento de la demanda de tierra y por tanto la subida de los arrendamientos, para evitar lo cual se necesitaba la conversión de algunas dehesas de pasto en tierras de pasto y labor. Desconocemos si la petición tuvo éxito, pero sí sabemos que en 1768 una Real Provisión permitía el rompimiento de cinco dehesas en Brozas, con una extensión total de 2982 fanegas¹⁹⁹; aunque las roturaciones se llevaron a cabo, los pastadores de dichas dehesas reclamaron ante diversas instancias judiciales y consiguieron al final que fueran declaradas de puro pasto, manifestándose así el poder de los ganaderos que las disfrutaban con sus rebaños, entre los que se encontraban individuos tan señalados como el marqués de Portago o el conde de Campo Alanje.

La insistencia de los labradores extremeños comenzó a dar sus frutos en las tres últimas décadas del siglo XVIII; así, la Real Provisión de 26 de mayo de 1770 autorizaba los repartos de terrenos de los años precedentes y fijaba las normas para la distribución de las tierras concejiles: a los labradores de una, dos y tres yuntas se les entregarían 8 fanegas por yunta, entrando a continuación en el reparto (si había tierras que repartir) los senareros, braceros y jornaleros²⁰⁰; en nuestra comarca la norma se aplicó solamente en Arroyo, donde por un acuerdo concejil del 23 de enero de 1771 se decidía el reparto de la dehesa del Corral Nuevo, de 1500 fanegas y dedicada a pasto común, entre los labradores, senareros y braceros de la villa; algunos años más tarde, en 1779, se autorizaba el rompimiento y labranza de la dehesa de la Luz²⁰¹.

El progresivo aumento de la población y la apertura de un período de estancamiento o incluso de descenso de la producción de trigo a partir de 1774²⁰² no hicieron, sin embargo, más que agravar la situación de los trabajadores de la tierra de la comarca, tanto para los labradores

¹⁹⁸ AHPC, *Protocolos*, legajo 749 (Brozas), escribano Juan Galán Rosado, año 1761, fols. 131-133 v.

¹⁹⁹ AHPC, *Municipal de Brozas*, libros de acuerdos del concejo

²⁰⁰ MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: *Extremadura en el Antiguo Régimen...*, op. cit., p. 113.

²⁰¹ AMA, *Secretaría*, Libros de Acuerdos del Concejo, libro 21, acuerdos del 23 de enero de 1771 y del 20 de enero de 1779.

²⁰² MELÓN JIMÉNEZ, M. A., *Extremadura en el Antiguo Régimen...*, op. cit., p. 82.

como para los jornaleros. La reacción, natural por otra parte, de estos grupos será la reiteración de sus peticiones de permisos para roturar tierras de pasto y ampliar las superficies cultivadas, en realidad el único recurso posible en estas economías de subsistencia con una agricultura extensiva para aumentar la producción. Brozas es de nuevo el mejor ejemplo de estas peticiones, aunque las mismas se registran en el resto de pueblos de la comarca²⁰³; en 1790 el concejo broceño ordenaba al alcalde mayor, de visita en la Corte, que gestionara ante el Consejo de Castilla el rompimiento de 2000 fanegas posidas “...a fin de que para aumentar las labores de estos vecinos, atendiendo a las pocas tierras y de mala calidad que labran, y a la inclinación natural de estos vecinos a la labor...”²⁰⁴.

De mucho más calado fue el expediente iniciado en 1792 a instancias del Gremio de Labradores y llevado por el procurador síndico Juan Galán Morejón, con el que se quiso demostrar la necesidad de las nuevas roturaciones propuestas por los campesinos; para ello formularon un extenso interrogatorio para demostrar la falta de tierras que padecían los labradores de Brozas, la influencia negativa de los mesteños al mantener como incultas tierras adecuadas para la labor y como consecuencia de todo ello la pérdida de población que había sufrido la villa en la segunda mitad del siglo XVIII, presentando el número de vecinos según el Catastro y según el Censo de Floridablanca y comparando la decadencia de Brozas con el crecimiento que había experimentado Navas desde su independencia en 1737, gracias precisamente a disponer en su término de tierra abundante y a no haber dehesas de puro pasto²⁰⁵. También en 1792 el procurador sexmero de la tierra de Cáceres, encargado de repartir las tierras de las dehesas de Zafra y Zafrilla entre la villa cacereña y las villas eximidas y lugares de su partido, dirigía un informe al Consejo de Castilla en el que exponía el número de vecinos de esas localidades, las fanegas de labor disponibles en sus términos y,

²⁰³ Siguiendo el Interrogatorio formulado por la Real Audiencia para las labores, en Navas y Arroyo se decía que los labradores “...no se hallan surtidos de tierras propias a excepción de algunos que en sus haciendas evacuan alguna labor...”. Más detallada era la respuesta del Casar, donde señalaban que “...es tan excesivo el precio de los arrendamientos que esto y la corta natural producción de la tierra hace que los labradores apenas puedan sacar de ella a costa de muchísimo trabajo los crecidos gastos que expenden en su cultura, contribuyendo muy notablemente a la decadencia en que se mira la población...”: AHPC, Real Audiencia, legajo 648, Interrogatorio sobre agricultura, carpeta 2 (partido de Cáceres), expediente del lugar del Casar, año 1792.

²⁰⁴ AHPC, *Municipal de Brozas*, Libros de actas capitulares, nº 78, 1790.

²⁰⁵ El informe, muy extenso y prolijo, llegaba a relacionar todas las dehesas de labor del término broceño, cuya extensión ascendía a 14215 fanegas de las que sólo se labraban anualmente 5092: AHPC, *Municipal de Brozas*, legajo 58 (censos ganaderos), carpeta 14, “Diligencias evacuadas por el Gremio de Labradores de esta villa de Brozas para el fomento del ramo de la agricultura”, 1792.

como consecuencia de ello, la necesidad de tierras que tenían tomando como referencia la Real Provisión de 1770²⁰⁶.

Todo este movimiento reivindicativo culminaba, aparentemente con el triunfo de los labradores, cuando el 28 de abril de 1793 el Real Decreto “sobre repartimiento de terrenos incultos y declaración de las dehesas de pasto y labor”²⁰⁷ que, como rezaba su título, constaba de dos partes; la primera afectaba a las tierras concejiles que permanecían incultas, autorizándose su reparto según la norma de 1770. La segunda, mucho más importante para nuestra comarca, declaraba de pasto y labor todas las dehesas de Extremadura excepto aquellas cuyos dueños pudieran demostrar documentalmente que no habían sido roturadas en los veinte años anteriores a la promulgación del decreto. La victoria de los labradores extremeños era, sin embargo, aparente, ya que tendrían que hacer frente a la tremenda reacción de los ganaderos, dispuestos a impedir que se les arrebataran sus pastos²⁰⁸, además de tener en cuenta la reacción de las autoridades concejiles, más o menos propensas a hacer efectiva la norma.

En el caso de nuestra comarca, Casar, Malpartida y sobre todo Brozas fueron los tres pueblos donde el Real Decreto tuvo mayor repercusión²⁰⁹. En Casar las roturaciones no comenzaron hasta 1795; durante ese año y el siguiente fueron labradas seis dehesas con una extensión total de 4700 fanegas, todas ellas en el término de Cáceres, aunque en 1798 tuvieron que ser abandonadas porque, tras la demanda presentada por sus propietarios y pastadores en la Real

²⁰⁶ Argumentaba de esta manera el procurador sexmero que “...bajo los conocimientos precedentes, y de que no pueden multiplicarse la producción sin haver proporción entre la cantidad del terreno y los ciudadanos aplicados a su cultivo, se patentiza la necesidad en que se hallan constituidos estos pueblos laboriosos de que se les conceda suelo donde aplicando su industria obliguen las tierras abandonadas a su fecundidad natural...”: AHN, Consejo de Castilla, Sala de Gobierno, legajo 1475, “Expediente formado a representación del procurador sesmero de la tierra de Cáceres, sobre la urgente necesidad que tienen varios pueblos de ella de tierras labrantías”, año 1792.

²⁰⁷ Novísima Recopilación, Tomo III, Título XXV, Libro VII, ley XIX.

²⁰⁸ Un análisis detallado de las consecuencias del Real Decreto de 28 de abril de 1793 en Extremadura en GARCÍA PÉREZ, J. y SÁNCHEZ MARROYO, F.: “Extremadura a fines del siglo XVIII y comienzos del XIX: conflictos campesinos, crisis agrarias y crisis de subsistencias y agobios fiscales”, *Norba. Revista de Historia*, 5, 1984, pp. 213-233.

²⁰⁹ En Arroyo no tenemos constancia de ninguna roturación, debido probablemente a que no había dehesas de pasto particulares, y en Navas todos los terrenos, a excepción de las haciendas, las viñas y las huertas, eran comunales. En Casar y Malpartida, aunque la situación era parecida, las dehesas roturadas se encontraban en el término de Cáceres.

Audiencia, fueron declaradas de puro pasto. En Malpartida se labraron en 1794 siete dehesas cacereñas con una superficie de 4150 fanegas, de las cuales en 1803 únicamente se seguían labrando 550 fanegas en dos dehesas, ya que el resto también habían sido declaradas de sólo pasto²¹⁰. En ambos casos, las presiones de la oligarquía cacereña y de los importantes ganaderos mesteños que pastaban en el término de la villa acabaron con las esperanzas de los labradores.

En Brozas, sin embargo, las cosas fueron bien distintas, sobre todo por el comportamiento del alcalde mayor de la villa, que ordenó inmediatamente una averiguación del número de yuntas y de las tierras de labor disponibles para 1794; calculándose que faltaban 4700 fanegas para que todos los labradores y senareros tuviesen labor suficiente, el alcalde mayor declaró de labor seis grandes dehesas de pasto, todas disfrutadas por ganaderos locales como don Felipe de Mendoza y Nieto, el conde de Medina y Contreras o el conde de la Encina; ante la oposición de éstos y de sus dueños la respuesta de los labradores fue, por un lado, denunciarles por impedir el rompimiento de sus dehesas²¹¹, como hicieron con don Fernando Orellana y el conde de la Encina, y, de manera mucho más expeditiva, la invasión y roturación de las fincas cuyos propietarios se negaban a ceder, como la dehesa de los Rebollos²¹²; la sentencia a la demanda presentada por dueño y pastador de esta dehesa fue su reconocimiento como de las incluidas en el Real Decreto. El apoyo de la autoridad municipal y las sentencias favorables de la Real Audiencia convirtieron a Brozas en una excepción al relativo fracaso de las roturaciones en el resto de Extremadura²¹³; aunque la crisis agraria de

²¹⁰ MELÓN JIMÉNEZ, M. A., *Extremadura a finales...*, op. cit., pp. 119-120.

²¹¹ En 1794, la Real Audiencia de Extremadura vio 277 pleitos por este asunto. GARCÍA PÉREZ y SÁNCHEZ MARROYO, op. cit., p. 219.

²¹² AHPC, *Real Audiencia*, legajos 111, 112 (pleitos contra propietarios) y 115 (rompimientos).

²¹³ Según los interrogatorios formulados en 1802 por don Miguel Cayetano Soler, en ese año de las 38075 fanegas de tierra cultivable del término broceño, 26685 (el 70%) eran tierras de labor y sólo 12020 estaban posidas, cuando sólo 10 años antes la situación era prácticamente inversa (13200 de labor y 21058 de pasto); además, los contestadores al interrogatorio señalaban claramente que “...este pueblo tiene mucho adelantamiento en la agricultura con respecto a la labor en virtud del Real Decreto de 28 de abril de 1793, lo que prohiene de las tierras incultas que se han roturado y son cultibables, que ha cedido no sólo a beneficio de este común como de los pueblos comarcanos”: AHPC, *Municipal de Brozas*, legajo 41 (padrones, censos y estadísticas), Interrogatorios formulados a instancias de don Miguel Cayetano Soler, secretario de estado y del despacho universal de la Real Hacienda, número 3 (interrogatorio sobre las producciones naturales), número 5 (interrogatorio político) y número 6 (sobre la cantidad, calidad, destino y cultivo de las tierras para formar la división agrícola de España).

principios del XIX aminoró la fiebre roturadora y las reivindicaciones campesinas, después de la Guerra de Independencia el espectacular crecimiento demográfico abrió de nuevo la cuestión²¹⁴, agravada además con la desamortización civil de 1855 y que desembocaría, ya fuera de nuestro marco histórico, en los inicios del movimiento obrero en Extremadura en la década de 1860.

Tabla 2.8: producción agrícola (excepto cereales) a finales del siglo XVIII*

	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas	TOTAL
vino	384	2250	2552	250	100	5536
zumaque	60	900	5020		680	6660
aceite	130	310	350		500	1290
vinagre	150	1000	520			1670
higos	50	500			1100	1650
garbanzos	40	500	50	25	300	915
lino	120	150	25	10		305

*Las producciones de vino, zumaque, aceite y vinagre están expresadas en arrobas, y las de higos, garbanzos y lino en fanegas.

Fuente: BARRIENTOS ALFAGEME, G. y RODRÍGUEZ CANCHO, M., *Interrogatorio de la Real Audiencia...*, op. cit., partidos de Alcántara y Cáceres, y elaboración propia.

A pesar del dominio absoluto del cereal, no podemos olvidar que en esta comarca existían otros cultivos, aunque apenas ocuparan el 12% del terrazgo; de entre ellos el más destacado era, sin duda, la vid y junto a ella otros cultivos arbóreos que eran prácticamente indisolubles, como la higuera, otros árboles frutales como ciruelos, perales o endrinos, y el zumaque, del que hablaremos de manera independiente más adelante. Los viñedos ocupaban a finales del siglo XVIII el 10% del terrazgo cultivable, destacando sobre todo El Casar, que tenía el 27% de su término destinado a este cultivo, y Arroyo, con el 13,5%. Las vides se agrupaban en pagos, extensiones que habían sido deslindadas y amojonadas en el siglo XVI,

²¹⁴ En 1817, y repitiendo prácticamente sin variación el discurso usado cuarenta años antes, el ayuntamiento de Arroyo de la Luz tenía que acceder a la petición de los labradores y senareros de la villa romper de nuevo la dehesa de la Luz “...porque carecen absolutamente de tierras necesarias para sus labores y sementeras, porque en el presente año no toca repartirse para labrar tierra concegil alguna ni encuentran por arrendamiento la necesaria para sus labores, (...) motivo porque se ven precisados a salir fuera de ella, en gravísimo perjuicio suio, y pagando cantidades considerables por las pocas que proporcionan por arrendamientos...”: AMA, Secretaría, Libros de acuerdos del concejo, acuerdo del 21 de enero de 1817.

cuando los viñedos eran muy rentables pero tenían que ser protegidos de las ansias roturadoras de los labradores²¹⁵ y su producción estaba destinada fundamentalmente al consumo local, donde los cosecheros lo vendían en sus propias casas a los vecinos, actividad ésta perfectamente regulada por los concejos a través del “aforo del vino”; en las zonas donde el vino era de mejor calidad y la producción era mayor, como Brozas, una pequeña parte se destinaba también a la comercialización, vendiéndose en las comarcas vecinas²¹⁶; a la producción de vino hay que sumar las más de 1500 arrobas de vinagre obtenidas en la comarca a finales del siglo XVIII, comercializadas exclusivamente en el mercado local. A pesar de la importancia de este cultivo, a finales del siglo XVIII algunos testimonios señalan que la necesidad de tierras para los labradores provocaba la destrucción de muchas haciendas de viñas y otros frutales, que se encontraban en franca regresión en la comarca al igual que en el resto de la región²¹⁷.

Como hemos dicho, junto a la vid aparecían casi siempre otros cultivos arbóreos o arbustivos, que en algunos pueblos alcanzaban gran importancia; el caso más significativo es, sin duda, el del zumaque, un arbusto cuyo jugo era usado para el curtido de las pieles por su alto contenido en taninos y del que se producían a finales del siglo XVIII más de 6000 arrobas en la comarca, destacando las 900 de Brozas y sobre todo las más de 5000 de Casar de Cáceres; en esta época el zumaque se usaba exclusivamente para el abastecimiento de las curtidurías y tenerías locales que, como veremos más adelante, experimentaron un notable impulso en la segunda mitad del siglo XVIII, pero durante el siglo XVI este producto fue objeto de una

²¹⁵ En Brozas y Arroyo, los pueblos donde el viñedo tuvo una implantación más temprana, las ordenanzas de los pagos de viña (dos en Brozas, Valderodrigo y Gabatón, y uno en Arroyo) fueron redactadas en 1543 y 1588 respectivamente: AHN, *Archivo Histórico de Toledo (órdenes militares)*, Orden Militar de Alcántara, legajo 28481, “La villa de las Broças contra ciertos clérigos della sobre la confirmación de ciertas ordenanzas” y AMA, *Gobierno municipal*, ordenanzas de gobierno, “ordenanzas de guarda de las viñas de esta villa”, año 1588.

²¹⁶ Según el valor de las alcabalas entre 1557 y 1561, la franqueza del vino era la tercera en importancia, sólo detrás de la de la feria anual y la de los cereales panificables, señalándose además que el vino era “*mucho y muy bueno*”; y a finales del siglo XVIII, de las 2500 arrobas de vino producidas en el término broceño, 800 se vendían a los vecinos y 200 a forasteros: AGS, *Contadurías Generales*, legajo 2304 (resúmenes de averiguaciones de alcabalas), Alcántara y su partido y AHPC, *Municipal de Brozas*, legajo 58 (censos ganaderos), “Manifestación que nosotros don José Carlos del Castillo, governador de esta villa de Brozas... hacemos de los ganados de todas clases que hai en este pueblo... para evacuar lo prevenido en el pliego quinto para el encabezamiento de Reales Contribuciones en el año de 1789”.

²¹⁷ MELÓN JIMÉNEZ, M. A., *Extremadura a finales...*, *op. cit.*, pp. 97-98.

interesante actividad exportadora hacia Portugal desde Brozas y Arroyo²¹⁸; junto con el zumaque aparecía a veces el lino, usado para la producción de hilazas.

La higuera también ocupaba importantes extensiones, combinada casi siempre con el resto de cultivos; los higos, que se secaban para su conservación, eran consumidos en las casas de sus productores en las matanzas como alimento para los labradores y jornaleros; por último, otros árboles frutales se cultivaban en las haciendas, destacando en este sentido las de Navas del Madroño, donde endrinos, perales, ciruelos, almendros y albaricoqueros abastecían a la población y surtían también a la de Brozas.

El olivo, que junto con la vid y el cereal constituía la famosa “trilogía mediterránea”, no tuvo sin embargo en la comarca gran importancia; así, apenas ocupaba 600 fanegas a finales del siglo XVIII, con una producción de 1300 arrobas de aceite, totalmente insuficiente para el consumo de la población comarcal. Sólo en Casar de Cáceres parece observarse en este momento histórico una expansión del olivar, ya que de las 350 fanegas ocupadas en 1791, 250 eran de olivos nuevos recién plantados y que, por tanto, no producían todavía. El aceite necesario para el abastecimiento de los pueblos se compraba en las zonas productoras del norte de Extremadura (Sierra de Gata, Alcántara) y sobre todo en los extensos olivares andaluces, sobre todo de la comarca de Sevilla²¹⁹.

La explotación forestal en la comarca, sin tener en cuenta las dehesas con monte de encina y alcornoque, se reducía a pequeñas extensiones de pinar en los términos de Brozas y Navas; con origen en un acuerdo del capítulo de la orden de Alcántara celebrado en Madrid en 1552, donde se decidió su plantación en los terrenos baldíos de las villas y lugares de la orden, los pinares se destinaban casi exclusivamente a la producción de madera, una actividad que fue bastante rentable para los vecinos de Navas al dedicarse a ella en los meses de escasa actividad agrícola y dada la escasez de madera de la comarca y de las zonas colindantes.

²¹⁸ Según el libro de registro de paso del puerto seco de Marvão, durante el año 1533 diversos vecinos de Arroyo y, sobre todo, de Brozas pasaron a Portugal 104 cargas de zumaque: RAMALHO COSME, J. S. y BEITES MANSO, M^a. D.: “O movimento comercial da alfândega de Marvão no ano de 1533”, *A Cidade. Revista Cultural de Portalegre*, 3 (nueva serie), enero-junio 1989, pp. 77-108.

²¹⁹ En Arroyo de la Luz, las 130 arrobas de aceite producidas en 1787 no eran suficientes para el consumo de los vecinos “...por necesitarse 2000 arrobas que trae el abastecedor alguno de la villa de Alcántara, algo otro de la de San Vizonte y Valencia, partido del anterior; de la Fuente del Maestre otro, que lo es del partido de Mérida, y lo más de Sevilla, Ézija y otros pueblos del Andalucía”: AMA, *Servicios de agricultura y ganadería*, legajo 182, carpeta 1, “Villa de Arroyo del Puerco, partido de Cáceres, provincia de Extremadura. Estado de sus frutos y comestibles del primero de enero hasta fin de diciembre de 1787”.

Para finalizar este recorrido, otros cultivos menores se obtenían en las menos de 100 fanegas de huerta de regadío de la comarca, situadas en los alrededores de los pueblos y cerca siempre del agua, bien de las charcas, como en Arroyo, Casar o Malpartida, bien de los pozos y las riveras, como Navas o Brozas; los garbanzos eran sin duda el vegetal protagonista, con una producción anual de casi 1000 fanegas destinada exclusivamente al consumo de sus cultivadores. Junto a ellos, en las huertas se sembraba una gran variedad de hortalizas (coles, lechugas, cebollas, ajos, pepinos, tomates, sandías, melones, pimientos, alubias, calabazas...) para consumo de sus cultivadores y, en el caso de Navas, para su venta en las cercanas villas de Brozas y Alcántara, una práctica que se mantuvo hasta bien entrado el siglo XX. Por último, la patata, que se convertiría en un cultivo clave durante el siglo XIX, aparece mencionada en la comarca por primera vez en Brozas en 1802, aunque señalándose la pequeña extensión dedicada a ella. Fue en Navas, sin embargo, donde su cultivo fue más importante, sobre todo tras la autorización concedida en 1811 por la Junta Suprema de Extremadura para sembrarlas en la hoja del baldío de la Jara barbechada ese año²²⁰. Lo más probable es que desde 1820 este cultivo se fuera extendiendo progresivamente por los pueblos de la comarca, que utilizarían para ello las huertas y huertos situados junto a los núcleos urbanos; por ejemplo, en 1825 se producía en Brozas la nada despreciable cantidad de 400 arrobas²²¹.

Junto a la agricultura, la ganadería fue la otra actividad económica fundamental de la comarca. La existencia de grandes extensiones de pastos, la necesidad de animales de tiro para la labor y de transporte para la arriería y de productos derivados del ganado (leche, queso, cuero, lana...) hicieron que los ganados ovino y caprino, vacuno y equino fueran muy abundantes en toda la zona. La enorme penillanura que se extiende desde Trujillo hasta Alcántara, y en la que se encuentra enclavada totalmente nuestra comarca, fue sin duda uno de los principales focos ganaderos de la Extremadura del Antiguo Régimen, importancia a la que hay que unir la que tuvo como destino preferente de los rebaños de ovejas merinas trashumantes procedentes de La Rioja, Soria, Burgos, Ávila, Segovia o León, y que hizo que algunos ganaderos extremeños también se convirtieran en trashumantes.

²²⁰ MELÓN JIMÉNEZ, M. A., *op. cit.*, pp. 105-106.

²²¹ AHPC, *Municipal de Brozas*, legajo 58 (censos ganaderos), carpeta 9, "Relación del número de almas y cavallerías que hay en esta villa, de las fanegas de trigo, cevada y demás artículos frumenticios, legumbres y semillas, y el número que se ha cojido en el presente año y consumido en su siembra y alimento en el mismo", año 1825.

Tabla 2.9: cabaña ganadera (en cabezas) a mediados y finales del siglo XVIII

	Arroyo		Brozas		Navas		Casar		Malpartida		TOTAL	
	1752	1791	1752	1791	1752	1791	1752	1791	1752	1791	1752	1791
Ovino	14702	11050	26929	35000	7777	12190	10533	16000	3547	4000	63488	78240
Caprino	1207	590	5576	2500	669	586	3992	1800	451	600	11895	6076
Cerda	2797	2120	3716	4000	1137	1048	1574	2000	1891	3000	11115	12168
Vacuno	1220	1350	2645	2500	1321	1126	1634	1500	887	1000	7707	7476
Caballar	45	57	508	245	79	10	447	500	17	10	1096	822
Asnal y mular	481	580	876	155	427	45	781	800	118	100	2683	1680
Colmenas	246	250	2980	1500	178	500	519	500	3643	3500	7566	6250

Fuente: Respuestas Particulares de Catastro de Ensenada, Interrogatorio sobre frutos y comestibles de Arroyo de la Luz (1787), Interrogatorio de la Real Audiencia y elaboración propia.

El ganado ovino era sin duda el más abundante de la comarca, con una tendencia además creciente; si según el Censo de la Sal de 1631 había en la comarca unas 31000 ovejas²²², a mediados del siglo XVIII eran ya más de 63000, a finales de la centuria casi 79000 y el crecimiento continuó con toda probabilidad durante el siglo XIX; aunque para este período sólo contamos con datos para Brozas, en esta villa el incremento del ganado lanar es espectacular, ya que en 1837 el número de cabezas ascendía a 51961, un 48,4% más que en 1791. Dado que el principal producto obtenido de las ovejas era, sin duda, la lana, a la evolución de la cabaña ovina contribuyó, sin duda, de manera decisiva, el crecimiento de los precios de la lana durante desde principios del siglo XVIII hasta, aproximadamente, 1850, cuando las lanas australianas, sudafricanas y argentinas comenzaron a inundar los mercados textiles europeos y los precios de la lana se hundieron²²³. Hasta ese momento, la lana era un negocio rentable, y su comercio o manufactura se convirtieron en importantes elementos dinamizadores de la economía extremeña²²⁴.

En la comarca existían, básicamente, tres tipos de ovejas; por un lado, las ovejas merinas blancas, cuyas lanas, finas o entrefinas, eran sin duda las mejores y por tanto las más

²²² Este censo no habla de cabezas, sino de hatos de 500 cabezas cada uno, valor sobre el que se ha calculado el total de animales en ese momento: AGS, *Dirección General del Tesoro*, Inventario 24, legajo 1168, Censo de la Sal, partido de las salinas de Badajoz.

²²³ HIDALGO MATEOS, A.: “Empresarios en el Cáceres del siglo XIX. Miguel Calaff y Ferrer”, en *Actas de las Jornadas sobre los Antecedentes de la Cámara de Comercio de Cáceres*, Cáceres, 2000, pp. 157-177.

²²⁴ Según Miguel Ángel Melón, el comercio de la lana posibilitó importantes acumulaciones de capital y, con ellos, el nacimiento de una incipiente burguesía comercial e industrial en la Extremadura de finales del siglo XVIII y principios del XIX: MELÓN JIMÉNEZ, M. A., *Extremadura en el Antiguo Régimen...*, op. cit., p. 185.

valoradas. Según el Catastro de Ensenada y el Interrogatorio de la Real Audiencia, sólo en Brozas se daba este tipo de ganado, sin duda por la calidad y extensión de sus pastos, y sus lanas eran casi en su integridad vendidas a comerciantes, bien sucia para ser luego lavada en algunos de los lavaderos de los lugares cercanos, como el de San Miguel, en Arroyo de la Luz, o el de los Barruecos, en Malpartida²²⁵, bien lavada en los pequeños lavaderos que los ganaderos más importantes tenían en el término broceño; un pequeño porcentaje de esa lana, la de los pequeños propietarios, se dedicaba a la fabricación de paños para el consumo doméstico. Las lanas blancas bastas, producidas por ovejas del país o churras, sólo aparecen en Malpartida de Cáceres, mientras que en Navas del Madroño, Casar de Cáceres y Arroyo de la Luz las ovejas eran en su inmensa mayoría negras, que podían producir lanas finas (como en Navas) aunque con vellones de pequeño tamaño y, por tanto, poco rentables, o lanas bastas, como sucedía en los pueblos del Partido de Cáceres, dedicadas casi íntegramente a la manufactura local²²⁶.

El resto de productos obtenidos de las ovejas no tenían prácticamente otro destino que el consumo doméstico de los dueños del ganado; la escasa leche producida por estas ovejas, sobre todo por las merinas, era preferentemente dedicada a la alimentación de los corderos, por lo que la producción de queso era escasa; con respecto a las crías, lo habitual era que se dedicaran a la renovación de los rebaños y que, por tanto, no se vendieran. Éste era, no obstante, el destino fundamental de los carneros que, o castrados para favorecer el engorde o enteros o moruecos y descartados como sementales, eran vendidos por su carne en las ferias de la zona o a los abastecedores de carne de la villa de Madrid, como sucedía en Navas, Arroyo o El Casar.

Pero, como dijimos anteriormente, si por algo se caracterizaba esta comarca desde el punto de vista ganadero era por ser destino de las cabañas trashumantes más importantes de Castilla. No pretendemos, en todo caso, profundizar la trascendencia de esta actividad para la economía de los pueblos de la zona, pero sí trazar sus rasgos fundamentales. Brozas era, sin

²²⁵ A pesar de la importancia del lavadero de lanas de los Barruecos, uno de los mejores de Extremadura, en él no se lavaban los miles de vellones de las ovejas de Brozas o de Alcántara, dos de los más importantes núcleos ganaderos de la región, que eran preferentemente vendidos directamente a los industriales portugueses de Castelo Branco y Covilhã: HIDALGO MATEOS, A.: “Empresarios...”, op. cit., p. 161.

²²⁶ En Arroyo de la Luz, las 744 arrobas de lana negra que se obtenían en 1787 era “...*toda la que se labra en esta villa para los paños bastos que aquí se hechan, pues aunque algunas arrovas suelen venderse a forasteros es en muy corta consideración*”: AMA, *Servicios de agricultura y ganadería*, legajo 182, carpeta 1, “Estado de las primeras materias de los artes y manufacturas desde primero de enero hasta fin de diciembre de 1787”.

duda, la localidad comarcal donde la trashumancia tuvo mayor repercusión; ya hemos mencionado que sus extensos pastos eran considerados los mejores de Extremadura, junto con los de Alcántara, Cáceres, Trujillo y la Serena, y ello se hizo notar en la continua afluencia de rebaños procedentes del Norte durante toda la Edad Moderna y hasta bien entrado el siglo XX. Es significativo, en este sentido, que de las 21052 fanegas de tierra de pasto que había en su término en 1792, 14783 (el 70%) eran disfrutadas por las ovejas merinas trashumantes, mientras que los rebaños de los ganaderos locales pastaban el 30% restante. Esos rebaños trashumantes pertenecían sobre todo a ganaderos con residencia en Madrid, Soria y provincias colindantes (Burgos y Logroño, sobre todo)²²⁷, algunos de los cuales comenzaron a instalarse en la zona a principios del siglo XIX, como los López de Tejada, procedentes de Montenegro de Cameros (La Rioja) y que en la década de 1820 se habían convertido en una de las principales familias de la oligarquía de Brozas y Navas.

La trashumancia no sólo ejerció su influencia atrayendo a los rebaños hacia esta zona, sino que supuso también la conversión de algunos ganaderos locales en trashumantes; en este sentido los casos más significativos son, en primer lugar, el de don Diego Antonio de Porres y Eraso, cuarto conde de Canilleros, que en 1771 poseía 4548 cabezas de ganado lanar, de las que 3875, entre ovejas de vientre, borregos y carneros, eran trashumantes y para cuyo manejo necesitaba a 30 criados²²⁸; desconocemos el destino norteño de este gran rebaño, mientras que en invierno pastaba en la dehesa de Fuentemaderos, perteneciente a la Clavería de la Orden de Alcántara y que tenía una extensión total de 1160 fanegas. Junto al conde de Canilleros, e incluso superándolo en número de cabezas, se encontraba don Juan Sebastián Bravo de Cabrera, desde 1771 conde de la Encina, que según el Catastro de Ensenada poseía 6090 cabezas de ganado lanar, de las cuales 4900 eran trashumantes; tal cantidad de ganado necesitaba grandes extensiones de pasto para mantenerse, y así, internaban en seis dehesas, tres del propio conde y otras tres arrendadas, con una cabida de 2520 fanegas²²⁹. Junto a estos grandes ganaderos, otros miembros de la oligarquía broceña que como don Francisco de Vega y Cárdenas o don Vicente de Vera y Moctezuma poseían también importantes rebaños perdieron su carácter riberiego o transterminante y comenzaron a trashumar a finales del siglo

²²⁷ AHN, *Consejo de Órdenes*, libro 479, “Libro de repartimientos de las dehesas de Alcántara, Brozas (...) con noticia de sus pastadores, vendedores, sus vecindades y prezios”, cit. en MELÓN JIMÉNEZ, M. A., *op. cit.*, pp. 193-196.

²²⁸ AHPC, *Municipal de Brozas*, caja 86 (declaraciones juradas), Relaciones Juradas de 1771, s/f.

²²⁹ AHPC, *Municipal de Brozas*, legajo 58 (censos ganaderos), carpeta 14, “Diligencias evacuadas por el Gremio de Labradores de esta villa de Brozas para el fomento del ramo de la agricultura”, 1792.

XVIII y principios del XIX, marcando una tendencia creciente hasta mediados del siglo XIX, cuando comenzó la decadencia de la ganadería ovina en toda España.

Junto a las ovejas aparecen siempre las cabras como ganado complementario al ovino, al ser capaz de aprovechar las zonas más escabrosas y de peor calidad de los términos y donde las ovejas no podían pastar; por esta razón, los pueblos con más cabezas eran Brozas, donde podían alimentarse en los riveros del Salor, una zona muy escarpada e imposible de roturar ni de pastar, y Casar, que extensas zonas llamadas “tomillares”, inútiles para la agricultura y que eran de esta manera aprovechados. La evolución de este ganado en la comarca es, sin embargo, divergente de la del ovino; así, si según el censo de la sal sólo había en esta zona 1650 cabras, en el Catastro aparecen anotadas más de 11000 cabezas, informando por tanto de un crecimiento espectacular debido probablemente a la extensión del monte bajo durante la segunda mitad del siglo XVII al abandonarse muchos terrenos que habían sido roturados en el XVI y luego abandonados por su escasa calidad. Ello explicaría también que en la segunda mitad del siglo XVIII se produzca todo lo contrario, una notable reducción de casi el 50%. Con respecto a los aprovechamientos de este ganado, se utilizaba fundamentalmente para obtener la carne y la leche y fabricar el queso que las ovejas no podían suministrar.

La segunda cabaña en número de cabezas en la comarca era la del ganado de cerda, fundamental para el sustento de las familias al ser el animal sacrificado en las matanzas invernales. De las 12000 cabezas que había aproximadamente en la comarca a finales del siglo XVIII, el 90% se dedicaba a ese consumo doméstico, mientras que el 10% se vendía en los pueblos que lo necesitaban, como sucedía por ejemplo en Arroyo, que no tenía suficiente con los 1900 puercos de matanza que producía todos los años y tenía que comprar cerdos ya cebados en Brozas y Navas. Para el alimento de los cerdos se reservaba la hierba de invierno y la bellota (la conocida “montanera”) de las dehesas concejiles con monte de encina, como las dehesas de la Luz y Corral Nuevo en Arroyo y el fruto de la bellota de once dehesas que poseía como propios el concejo de Brozas, con una extensión total de 3039 fanegas.

Tras los cerdos, el ganado vacuno era el tercero en importancia en la comarca, con unas 7500 cabezas, manteniéndose prácticamente sin variación en todos los pueblos durante el siglo XVIII debido a que era utilizado como la principal fuerza de tracción en la labranza; su número iba, por tanto, en consonancia con la extensión de las tierras de cultivo, lo que explica que Brozas sea el pueblo con más cabezas, un tercio del total de la comarca. Sin embargo, en el siglo XIX se detecta un fuerte descenso de esta cabaña, que coincide con el aumento del

ganado equino y que está indicando, por tanto, el comienzo de la sustitución del buey por la mula y el asno como animales de tiro para la labor²³⁰.

No obstante esta decadencia, la importancia del ganado vacuno fue muy grande en la comarca, como se refleja en el hecho de que en todos los pueblos de la zona hubiera dehesas boyales, situadas cerca de las hojas labrantías, y donde los labradores dejaban a su ganado de labor para que descansasen y se alimentasen ahorrándose así el camino de vuelta a los núcleos urbanos. Junto a las vacas y bueyes usadas para la labor, que suponían el 75% del total de la cabaña vacuna, también existían vacas cerriles, esto es, sin domar, que pastaban en dehesas de particulares o en fincas destinadas exclusivamente a ellas, como el Vaqueril en Brozas, y que se destinaban a la cría de becerros y a la venta para carne.

En cuanto al ganado equino, que agrupa a caballos, mulos y asnos, su número fue siempre mucho más reducido que el del resto de cabañas y su evolución, por tanto, más errática. En general, había pocos caballos en la comarca, con las excepciones de Brozas y El Casar, donde se producían sacas anuales de potros para los reales ejércitos y la cría de estos animales estaba controlada mediante censos continuos por parte de la administración. Más abundantes eran mulos y asnos, que como ya hemos dicho no fueron utilizados masivamente para la labor hasta bien entrado el siglo XIX, y que hasta esa fecha se usaron sobre todo en el transporte, tanto de personas como, y sobre todo, de mercancías; así, los 600 burros que había en Casar de Cáceres en 1791 “...son para el servicio de los pastores, de que hay bastante número en el pueblo”²³¹, mientras que en Arroyo había, según el Catastro de Ensenada, “...ziento y quinze harrieros de caballerías menores, con alguna mayor...”²³².

Dentro de la ganadería incluimos a la apicultura, una actividad que tuvo notable desarrollo en la comarca, sobre todo en la primera mitad del siglo XVIII. Los pueblos con más colmenas eran Brozas y Malpartida. En Brozas se daban dos modelos de explotación apícola: mientras que en las tierras llanas las colmenas se ubicaban en los llamados *asientos* o *muros*, pequeños huertos de forma circular, cerrados por una alta pared de mampostería, ubicados en las laderas de cerros y lomas y orientados hacia el sur, donde se plantaban árboles frutales y hortalizas de

²³⁰ Las 2500 cabezas de ganado vacuno que había en Brozas en 1791 se había reducido a sólo 976 en 1837, con un descenso del 60%: AHPC, *Municipal de Brozas*, legajo 61, Mesta: “Villa de Brozas. Estado que da el ayuntamiento constitucional de esta villa de los vecinos, ganados y yuntas que hay en este año de 1837”.

²³¹ BARRIENTOS ALFAGEME, G. y RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *Interrogatorio de la Real Audiencia...*, op. cit. (Partido de Cáceres), p. 168.

²³² AMA, *Hacienda*, libro 800, Catastro del Marqués de la Ensenada, tomo 1, Respuestas Generales.

cuyas flores las abejas pudieran alimentarse. En la ribera del Salor, donde no podía entrar más ganado que el cabrío y abundaba un monte bajo mediterráneo con jaras, tomillo, espliego y otras hierbas y arbustos, las colmenas se disponían libremente. Éste era también el sistema de explotación de Malpartida, con 3500 colmenas en los montes comunes que Cáceres y sus aldeas compartían en la cercana Sierra de San Pedro. Con respecto a los productos obtenidos, una pequeña cantidad de miel y cera se consumía en los pueblos, mientras que la mayor parte era extraída y distribuida por vecinos de Zarza la Mayor y Ceclavín.

Si la agricultura y la ganadería, a pesar de ocupar a la gran mayoría de los vecinos de los pueblos de nuestra comarca, eran actividades sometidas a continuas fluctuaciones y asentadas sobre bases poco sólidas lo mismo, pero en un grado muy superior, podemos decir de los otros sectores económicos, la industria y el comercio. Con respecto a la industria, en realidad no podemos hablar en la comarca de actividad industrial como tal, sino exclusivamente de artesanía; según el Catastro de Ensenada, tan sólo el 11,15% de los vecinos de la zona se dedicaban a tareas artesanales. A este pequeño número de artesanos se unía, además, el carácter local de la producción, destinada casi exclusivamente al consumo de los propios vecinos y, como consecuencia de ello, la falta de capitales y de innovaciones técnicas, factores todos ellos que dibujaban un sector industrial muy arcaico y escasamente dinámico. Por supuesto, de este modelo general escapan algunas actividades muy concretas que en algunos pueblos tuvieron especial desarrollo, como veremos a continuación.

Tabla 2.10: dedicación de los artesanos por sectores²³³, 1752

SECTORES	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas	TOTAL	%
textil	37	49	59	9	17	171	39,58
curtidos	16	38	23	4	6	87	20,14
construcción	8	28	8	3	9	56	12,96
cerámica	41	5	0	0	0	46	10,65
hierro	10	7	11	6	7	41	9,49
alimentación	7	11	9	0	4	31	7,18

Fuente: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada y elaboración propia.

²³³ El sector textil agrupa a tejedores, batanadores, tundidores, cardadores y sastres, el de curtidos a curtidores y zapateros, el de la construcción a albañiles y alarifes, canteros y carpinteros, la cerámica a alfareros, olleros y fabricantes de teja y ladrillo, el hierro a caldereros, herradores y herreros y la alimentación a chocolateros, molineros y horneros.

La hegemonía corresponde, sin duda alguna, al sector textil, que predominaba en todos los pueblos (excepto en Arroyo, como veremos); los tejedores de lienzo y paño son los profesionales más abundantes, seguidos a muy corta distancia de los sastres²³⁴. El considerable número de tejedores se debe, lógicamente, a la abundancia de materia prima para ello; como ya hemos visto, las miles de ovejas de la comarca producían muchas arrobas de lana al año y aunque la mayor parte de ellas se vendían a tratantes forasteros, muchos vellones eran lavados, cardados, hilados y tejidos en los hogares de los pequeños ganaderos, obteniendo así el paño necesario para fabricar sus ropas; también era destacable el número de tejedores de lienzo, que transformaban el escaso lino producido en algunos terrenos de la comarca. Dentro de este sector, las mujeres parecían desempeñar un papel importante, aunque no aparecieran registradas en los padrones al no estar consideradas como vecinos desde el punto de vista fiscal²³⁵. De todas formas, hay que tener en cuenta que esta actividad no salió nunca del ámbito local o, como mucho, comarcal; es más, ni siquiera era capaz de abastecer el mercado propio, por lo que se tenía que recurrir a la compra de tejidos a forasteros²³⁶.

El segundo sector en número de activos era el de los curtidos; en realidad, su importancia se debe en gran parte a la inclusión de los zapateros, presentes en considerable número en todos los pueblos y cuya producción se destinaba también al consumo local. El curtido de pieles como tal sólo se practicaba en Brozas y Casar gracias a la importante producción de zumaque se daba en ambas localidades, donde existían numerosas tenerías localizadas en el entorno de las charcas cercanas a los núcleos urbanos. Casar fue testigo a este respecto de un

²³⁴ La relevancia de este sector parece que fue mucho mayor en la segunda mitad del siglo XVI, sobre todo en Brozas, donde se elaboraron en 1564 unas ordenanzas fijando los tamaños, calidad y precios de los tejidos fabricados en la villa: AHN, *Archivo Histórico de Toledo (Órdenes Militares)*, orden militar de Alcántara, legajo 31488: “El gremio de texedores de lienços, xergas y costales de la villa de las Broças contra el conçejo de la dicha villa sobre ciertas ordenanzas”.

²³⁵ En Brozas se decía en 1802 que “...mil ochocientas treinta y quatro mujeres se consideran ocuparse en la hilaza y sostén de sus propias casas después de atender al manejo y gobierno de ellas”: AHPC, *Municipal de Brozas*, caja 41 (padrones, censos y estadísticas), Interrogatorio de don Miguel Cayetano Soler, año 1802.

²³⁶ En Arroyo a finales del siglo XVIII “...las 14000 varas de lienzo ordinario basto que se fabrica en esta villa no tan sólo se gastan en ella sino es mucho más que traen los tenderos a vender, así del reino de Portugal como de los partidos de Plasencia y Montánchez”. Lo mismo pasaba con los paños, que “...se consumirán en ella y aunque algunas varas salen a venderse a las ferias de Brozas, Alburquerque, Valencia de Alcántara y Garrovillas, se introduzen por forasteros en igual cantidad de Torremocha y Casatejada”: AMA, *Servicios de agricultura y ganadería*, legajo 182, carpeta 1, “Estado de las primeras materias de los artes y manufacturas desde primero de enero hasta fin de diciembre de 1787”.

espectacular desarrollo de esta actividad, ya que según el Interrogatorio de la Real Audiencia a finales del siglo XVIII había 24 tenerías en funcionamiento y otras cuatro en construcción, en las que se curtían 8000 cueros para suela y 2000 cordobanes que se consumían en el pueblo para la fabricación de zapatos o se vendían en Cáceres y en Castilla²³⁷.

El resto de sectores (excepto el de la cerámica, del que hablaremos a continuación), aunque ocupaba al 30% de los artesanos, se centraba exclusivamente en el ámbito local para satisfacer las principales necesidades vitales de la población: la vivienda y la alimentación. El sector de la construcción en la comarca no tenía demasiado impacto salvo en Brozas, donde había 16 maestros de alarife; a este número contribuía sin duda la importante actividad constructora que desarrolló la nobleza, el clero y el concejo de la villa durante todo el siglo XVIII. Con respecto a la alimentación, la fabricación del pan indispensable para la supervivencia de la población hacía necesarios hornos para cocer pan bien para que las mujeres cocieran el pan amasado en sus casas bien para que las llamadas “panaderas” fabricasen el pan para el común. Junto a ellos, los molinos para moler el grano eran abundantes; según el Catastro de Ensenada, en la comarca había 30 molinos harineros, situados en las riberas, junto a las presas de las charcas o en el río Salor. Por último, el sector del hierro agrupa a los caldereros, fabricantes de las calderas y calderos que estaban presentes en prácticamente todos los ajuares domésticos, a los herradores, dedicados a colocar las herraduras de las caballerías, y a los herreros, fabricantes de aperos para la labor (rejas, azadas, azadones, segurejas...) y de cerramientos para las casas.

Decíamos que el sector de la cerámica merecía una mención aparte por su desarrollo; en realidad es en Arroyo de la Luz donde esta actividad tuvo una especial repercusión, porque del resto de los pueblos sólo en Brozas existían algunos fabricantes de ollas y sobre todo de teja y ladrillo, material indispensable para la construcción. En Arroyo, sin embargo, la ollería era la actividad artesanal más importante, ya que ocupaba en los siglos XVIII y XIX a más del 35% del total de menestrales, la mayoría de ellos concentrada en un barrio propio situado a las afueras del pueblo, en torno a la ermita de San Antón; su producción, consistente sobre todo en ollas de barro basto, se vendía en todos los lugares comarcanos, donde los inventarios de bienes demuestran la presencia de la “loza del Arroyo” en muchos hogares, y gracias a los

²³⁷ Hay que anotar que los dos informantes del Casar que hablan del curtido de pieles manifiestan cierta oposición a su expansión, alegando los malos olores que despedían las tenerías y el impacto que esta actividad podía tener sobre los montes del término del lugar: BARRIENTOS ALFAGEME, G. y RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *Interrogatorio de la Real Audiencia...*, *op. cit.*, partido de Cáceres, pp. 169 y 171.

arrieros arroyanos llegaban hasta Castilla y Andalucía. La falta del vidriado privaba, sin embargo, a esta industria de un mayor auge y su tendencia fue hacia el estancamiento, ya que el porcentaje de vecinos dedicados a ella a mediados del siglo XIX era similar al de 100 años antes²³⁸.

Con respecto al comercio, la situación periférica de nuestra comarca y la falta de vías de comunicación de carácter nacional, a excepción de la Vía de la Plata, obstaculizó notablemente el transporte de mercancías por su territorio. En realidad, sólo dos cuestiones se pueden tratar desde el punto de vista del comercio en la comarca: las ferias y los arrieros.

En lo tocante a las ferias, durante prácticamente todo el período moderno sólo hubo una, la de Brozas, sin que además el resto de los pueblos mostrara casi nunca el menor interés por tener una propia, o al menos así se desprende de las respuestas al Interrogatorio de la Real Audiencia²³⁹. La feria de Brozas se celebraba el día 25 de abril, festividad de San Marcos Evangelista, patrón de la villa y a quien se honraba con la famosa ceremonia del “toro de San Marcos”, que atraía a un número muy importante de personas de toda la comarca, de las colindantes e incluso de Portugal. Desconocemos cuándo comenzó a celebrarse esta feria, aunque ya en 1557 aparece mencionada en las averiguaciones de alcabalas²⁴⁰; durante los siglos XVI y XVII la feria se celebraba los días 23, 24 y 25, que en el siglo XVIII pasaron a

²³⁸ Como reconocían las propias autoridades arroyanas, “...las zircunstancias de este pueblo son las más apreciables para constituir en él y fomentar la espresada fábrica de loza basta, pues no encontrándose en el reyno otra de ygual bondad para el fuego, fuera superior a las de vidriado, siempre que se hiziera esta misma operación de vidriarla, y aún se pudiera hacer de calidad fina por lo que fuera muy combeniente el dar algún proyecto para esta disposición”: AMA, Servicios de agricultura y ganadería, legajo 182, carpeta 1, “Estado de las primeras materias de los artes y manufacturas desde primero de enero hasta fin de diciembre de 1787”.

²³⁹ Por ejemplo, en Navas del Madroño se contestaba que “...no hay ferias ni mercados en esta villa, ni en ella combiene su establecimiento por faltarle alguna de las proporciones que para ellos se requieren, ya que no hay más tráfico y comerzio que el de labor y granjería y la venta de sus frutos que le sobran...”: BARRIENTOS ALFAGEME, G., y RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *Interrogatorio de la Real Audiencia...*, op. cit., Partido de Alcántara, p. 432. La misma fuente informa en otros partidos, como los de Badajoz y Llerena, que la razón de que no haya ferias es la competencia de las ferias y productos portugueses, motivo que probablemente también tuvo su incidencia en nuestra comarca.

²⁴⁰ “Cárgasele a la dicha villa para la quenta de diez por ciento por el alcavala de la franqueza de todos los jueves del año y del día de san Marcos y otro día antes y otro (el subrayado es nuestro) después de todo lo que se vendiere en los dichos días en la dicha villa por personas de fuera parte de bienes muebles y de las compras y truecos que el concejo hiciere y de los truecos que se hicieren de las yerbas entre yglesias y otras personas, 55000 maravedís”: AGS, Contadurías Generales, legajo 2304, resúmenes de averiguaciones de alcabalas.

ser el 25, 26 y 27; por último, ya en el siglo XIX las fechas cambiaron a los días 20, 21 y 22 del mismo mes de abril, cuando la fiesta de San Marcos hubo desaparecido. En esta feria, una de las más importantes de la frontera lusoextremeña, se intercambiaban sobre todo ganado de cerda y caballar, granos, vino y vinagre, aguardiente o paños de Garrovillas y Arroyo²⁴¹.

Ya en el siglo XIX, el crecimiento demográfico y económico de Arroyo de la Luz hizo que sus autoridades pidiesen en 1805 al rey Carlos IV la autorización para celebrar una feria, ya que “... *la fertilidad del terreno de esta villa y de otros lugares circumbecinos y la aplicación de todos sus moradores la hacen abundante en frutos y ganados, tanto que si tubiesen proporción en darles una salida pronta y sin necesidad de transportarlos a otros pueblos distantes, sería mucho mayor el fomento, la agricultura y ganadería se pondrían en un estado floreciente, y todo este territorio prosperaría considerablemente...*”; tras dos años de largas gestiones en la Corte, en las que el tema principal de discusión fue las fechas en las que se celebraría, una Real Provisión de 22 de diciembre de 1807 daba licencia y facultad real a la villa de Arroyo para que “...*pueda celebrar y celebre una feria anual perpetua en los días 25, 26, 27 y 28 de septiembre sin exención de derechos...*”²⁴²; con ello, los artesanos de Arroyo pudieron dar salida a su producción sin tener que viajar a los lugares comarcanos lo que, dada la importancia de algunos sectores como la alfarería o la pañería, sin duda convirtió a esta feria en un importante foco de intercambios comerciales durante el siglo XIX.

Junto a las ferias, los arrieros y trajineros ponían en contacto desde el punto de vista económico estos pueblos con el resto de Extremadura, con Castilla y con la vecina Portugal. Aunque en todos los pueblos había personas dedicadas a esta actividad y en algunos como Brozas hubo en los siglos XVIII y XIX unos 30 arrieros y trajineros encargados de transportar a la villa los abastos públicos (trigo, aceite, nieve...), donde la arriería alcanzó su máximo desarrollo fue en Arroyo de la Luz, donde según el Catastro de Ensenada había 115 arrieros “de caballería menor”, esto es, con burros, cifra que en 1836 se había elevado hasta alcanzar los 257, la mayoría ya con mulos. Los arrieros arroyanos, cuya actividad siguió desarrollándose hasta bien entrado el siglo XX y que eran famosos en toda la comarca, tenían un papel fundamental en la economía de su villa; así, daban salida por todo el reino de

²⁴¹ “*En este pueblo se celebra una feria el día 25 de abril y los dos siguientes, que regularmente se compone de algunas tiendas, paños y comestibles y géneros para el surtido de labores*”: BARRIENTOS ALFAGEME, G., y RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *Interrogatorio de la Real Audiencia...*, *op. cit.*, Partido de Alcántara, p. 154.

²⁴² AMA, *Secretaría*, Libros de acuerdos del concejo: “Real Facultad concedida a esta villa del Arroyo del Puerco para celebrar una feria anual”, año 1807.

Castilla a productos como la lana²⁴³ o las ollas de barro, y abastecían a sus convecinos de los artículos de los que carecían: aceite y vino de Andalucía, hierro del País Vasco, pimienta, castañas o patatas de la Vera de Plasencia y, sobre todo, grano; los arrieros tuvieron en esta cuestión especial protagonismo, ya que eran comisionados con gran frecuencia por el concejo para que trajeran en sus viajes de vuelta trigo de Castilla, el valle del Guadalquivir o Portugal con el que abastecer a los vecinos de Arroyo en momentos de escasez²⁴⁴.

2.5 Las estructuras sociales

Desde el punto de vista social, debemos decir en principio que la sociedad de nuestra comarca fue durante todo el período moderno y, al igual que las sociedades extremeña y española, una sociedad basada en el privilegio y el desequilibrio entre un pequeño grupo de poderosos que fundamentaban su posición en prerrogativas tan importantes como la exención de impuestos y en la posesión de los principales medios de producción, y la gran masa de los habitantes de los pueblos que tenía que ganarse su subsistencia con muchísimo esfuerzo. Esta primera explicación puede parecer simplista, pero no hace más que plasmar una realidad que estuvo plenamente presente en esta zona hasta bien entrado en el siglo XIX y, con unas bases renovadas de carácter económico, hasta el último tercio del siglo XX.

Una aproximación más cercana a la cuestión revela una organización social compleja; así, por ejemplo, si las oligarquías locales estaban compuestas en los pueblos más importantes por la nobleza y algún labrador muy rico, en las pequeñas localidades eran éstos últimos junto con los funcionarios municipales los que ocupan el lugar preeminente en sus sociedades. En nuestro caso, comenzaremos por trazar un panorama de la estructura social de la comarca que estudiamos a través de los datos del censo de Floridablanca.

²⁴³ “Dijeron sus mercedes que la data de trigo repartido a las panaderas en el pósito de esta villa... se está consumiendo sin haber quedado trigo alguno existente, y porque los más de los arrieros han viajado con lana para Vitoria...”: AMA, *Secretaría*, Libros de Acuerdos del Concejo, acuerdo del 11 de junio de 1805.

²⁴⁴ “Las 7239 fanegas de trigo de que se da razón en el número primero de este estado, no han sido suficientes para el consumo de sus havitantes; para atender a su necesidad se han trahido las restantes hasta doze mil que se consideran necesarias por diferentes arrieros de esta vecindad de la provincia de Castilla y ciudad de Salamanca”: AMA, *Servicios de agricultura y ganadería*, legajo 182, carpeta 1, “Villa de Arroyo del Puerco, partido de Cáceres, provincia de Extremadura. Estado de sus frutos y comestibles del primero de enero hasta fin de diziembre de 1787”.

**Tabla 2.11: estructura socioprofesional según el Catastro de Ensenada
y el Censo de Floridablanca**

Categorías	Arroyo		Brozas		Casar		Malpartida		Navas		TOTAL			
	1752	1787	1752	1787	1752	1787	1752	1787	1752	1787	1752	%	1787	%
Nobleza	12	8	30	28	0	0	4	19	6	4	52	1,39	59	1,32
Clero	24	24	47	50	21	12	5	9	10	11	107	2,87	106	2,37
Comerciantes y otros	137	117	97	83	25	36	8	11	14	22	281	7,53	269	6,02
Artesanos	173	174	117	148	113	187	29	23	47	37	479	12,83	569	12,74
Labradores	231	138	214	185	168	276	73	112	150	195	836	22,39	906	20,29
Jornaleros y criados	499	618	627	621	419	615	256	366	177	336	1978	52,99	2556	57,25

Fuente: Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, *Censo de Floridablanca*, INE, Madrid, 1987 y elaboración propia.

Las cifras son elocuentes: las elites, formadas por la nobleza y el clero secular, apenas suponen el 4% de los vecinos de la comarca; el grupo que podríamos considerar como “clase media”, agrupando a comerciantes, profesionales liberales, funcionarios municipales y, con ciertos reparos que tendremos en cuenta más adelante, labradores, son el 30% a mediados del siglo XVIII y disminuyen hasta el 26,3%, mientras que el estrato inferior de la sociedad, formado por los trabajadores a sueldo, jornaleros del campo y criados de labor y ganados, y los artesanos que, vista la estructura industrial de los pueblos de la comarca, no tenían una posición económica muy boyante, agrupaba a la inmensa mayoría de la población (entre el 65 y el 70%). La polarización de la sociedad que comentábamos antes es, pues, manifiesta, y lo es además en todos los pueblos, aunque con algunas diferencias, ya que en las villas, sobre todo en Brozas, la nobleza y fundamentalmente el clero superan con creces los porcentajes medios de la comarca, gracias a los tres conventos que había en la villa; y con respecto a los grupos medianos, Navas tiene casi al 36% de sus vecinos en ese sector, gracias sobre todo al importante número de labradores.

Comencemos, por tanto, con la nobleza, un grupo muy reducido, que apenas suponía el 1% de la población de la comarca, pero cuya exigüidad contrastaba con un enorme poder económico, social y político. Desde luego, la diversidad es una de las características fundamentales de este estamento social, en el que conviven títulos de Castilla con los hidalgos más humildes, siempre en peligro de perder su condición noble. Brozas y Arroyo son las principales sedes de casas nobles en la comarca; en Brozas, el número de familias nobles apenas varía a lo largo del tiempo, ya que había 30 según el Censo de 1591 y 28 según el Censo de Floridablanca. Asentados sobre todo a partir del siglo XV, cuando Brozas comienza a crecer, linajes como los Gutiérrez Flores, los Lizaur, los Bravo, los Paredes y Ulloa o los Argüello Carvajal basan

su riqueza económica en la posesión de la tierra para la labor y la cría de ganado, bases que prácticamente no cambiarán durante todo el período moderno.

A partir de la independencia de Brozas en 1537, los nobles comienzan un lento pero exitoso asedio del concejo, primero oponiéndose a algunas medidas tomadas por los alcaldes ordinarios²⁴⁵, después intentando manipular las elecciones a oficios del concejo para perpetuarse en ellos²⁴⁶ y, por último, aprovechando la crisis financiera de la Corona, comprando esos mismos oficios y pasando a ostentarlos de manera perpetua²⁴⁷. Con ello controlaban todos los resortes del poder municipal y, lo que era más importante, el acceso a los bienes de propios y comunes así como al reparto de los baldíos comuneros con otros pueblos de la zona²⁴⁸, y sólo la figura moderadora del alcalde mayor, presente en Brozas desde 1571, podía en parte remediar esa situación. Con esas bases tan sólidas, los miembros

²⁴⁵ En 1547 los hidalgos de Brozas pedían al rey que se revocase el permiso concedido al concejo y hombres buenos pecheros de la villa para vender parte del pasto de la dehesa boyal acotada argumentado, entre otras cosas, que “...en la dicha villa viven y moran cient hijosdalgo e más rricos e que tienen el aprovechamiento en la dicha dehesa e si se oviese de vender el pasto e yerva de la dicha dehesa para la paga del servicio sería pagar los hijosdalgo aquello de que son libres, lo qual no se conpadece e aún está proybido por derecho e cartas acordadas porque tienen los hijosdalgo más de quatrocientos bueyes...”: AHN, Archivo Histórico de Toledo (Órdenes Militares), orden militar de Alcántara, legajo 26498, “Los hijosdalgo de la villa de las Broças contra el concejo de la dicha villa sobre el vender de la yerva de una dehesa”.

²⁴⁶ En 1556 Gonzalo Gutiérrez Flores Salgado, alcalde ordinario por el estado noble, pretendió permanecer en su cargo tras haber finalizado el año que las ordenanzas de la villa establecían como duración de su mandato, y ante la oposición del común de vecinos que estaban reunidos en concejo abierto, “...el dicho Gonzalo Gutiérrez alcalde y Martín Hernández Gordejo e Andrés Sánchez regidores sus consortes y con ellos el licenciado Paredes y Pero Alonso y Alonso Julián del Aldehuela con mano armada fueron a la dicha plaça diziendo y llamando a los que en ella estaban haziendo la dicha revocación de putos, ladrones, traydores, y que avía de açotar y ahorcar a muchos dellos, y otras muchas palabras feas e ynjuriosas, dándoles palos con la vara que llevaba de justicia y echando mano a una espada y amenazando y atemorizando a algunos dellos...”: AHN, Archivo Histórico de Toledo (Órdenes Militares), orden militar de Alcántara, legajo 30042, “Escrituras e provisiones de su magestad real que van al su consejo de las hórdenes sobre la elección de los oficios públicos desta villa de las Broças”.

²⁴⁷ Según el Catastro de Ensenada, en Brozas estaban enajenados 17 oficios de regidor perpetuo, el de alférez mayor y la vara de alguacil mayor de la villa.

²⁴⁸ Aunque ya a finales del siglo XVI los jefes de los principales linajes de la villa no eran considerados como labradores, la tierra seguía siendo su fuente principal de ingresos. Es significativo al respecto que, cuando en 1631 don Pedro Alfonso Flores Montenegro compró la vara de alguacil mayor, su primer acto fue reclamar la entrega de una senara en el baldío de la Jara, derecho que correspondía a todos los regidores perpetuos de la villa: AGS, *Expedientes de Hacienda*, legajo 237, sobre el alguacilazgo de la villa de Las Brozas.

de las familias más importantes comenzaron a incorporarse a la administración de la monarquía, destacando en este sentido los linajes de los Gutiérrez Flores y los Argüello Carvajal, de los que salieron un presidente de la Casa de Contratación, consejeros de Indias, Hacienda y Órdenes, un arzobispo de Santa Fe de Bogotá, un virrey de Navarra o un presidente de la Audiencia de Charcas. Además, y aprovechando de nuevo las dificultades económicas de la Corona, dos nobles broceños consiguieron un título de Castilla durante el siglo XVII: don Pedro Alfonso Flores Montenegro, personaje fundamental en la historia política de Brozas durante ese siglo, que desempeñó importantes cargos al servicio del rey en los corregimientos de ciudades como Córdoba, Salamanca o Cuenca, y que en 1632 se convirtió en vizconde de Peñaparda de Flores; y don Pedro de Porres Maraver y Silva, natural de Jerez de los Caballeros pero vecindado en Brozas tras su matrimonio con la heredera del importante mayorazgo de don Juan Muñoz de Montemayor, que en 1671 adquirió el título de conde de Canilleros. La obtención de estos títulos, la fundación de hasta 48 mayorazgos en este siglo, las constantes alianzas matrimoniales con las principales familias nobles de Cáceres, Trujillo, Alcántara y Badajoz o la construcción de casas solariegas y palacios son actuaciones que reflejan la existencia de una intención manifiesta de la nobleza para perpetuar y reproducir su posición social.

Ya en el siglo XVIII, se observan algunos cambios de apellidos, debido a la conocida práctica endogámica propia de la nobleza española que supuso la desaparición de muchas familias nobles; eso no quiere decir, sin embargo, que la nobleza de Brozas pierda su privilegiada posición, antes al contrario, sale reforzada orientando su economía hacia la ganadería, como ya hemos visto, aunque sin abandonar la labor. Un nuevo título de Castilla aparece en la villa en el siglo XVIII, cuando don Juan Sebastián Bravo de Cabrera consigue el título de conde de la Encina en 1771.

Tabla 2.12: propiedades de don Juan Sebastián Bravo de Cabrera en 1752

INMUEBLES Y RAÍCES			GANADO	
TIPO	NÚMERO	EXTENSIÓN/VALOR	ESPECIE	Nº
casas	13	25000 reales	ovejas merinas trashumantes	4900
molinos	1	8500 reales	ovejas merinas negras	1190
cuadrillas de labor	120	790,5 fanegas	cabras	540
huertos	26	42 fanegas	vacas y bueyes	348
viñas y otros	6	24 fanegas	cerdos	206
dehesas redondas	17	5964 fanegas	caballos	38
maravedís de yerba	30 dehesas	211595 mrs.	asnos	4

Fuente: AHPC, *Municipal de Brozas*, legajos 87-90, Catastro de Ensenada, Libros de lo Real, y elaboración propia.

Casas, centenares de fanegas de tierra de sembradura, 17 dehesas para que pastasen sus ganados, las rentas procedentes del arrendamiento de sus muchos maravedíes de pasto y miles de cabezas de ganado configuraban un inmenso patrimonio sobre el que don Juan Sebastián basó un poder inmenso tanto económico como social y político, reflejando su prestigio en la construcción de un gran palacio en la plaza pública de la villa y de una capilla propia en la Iglesia de Santa María. El siglo XIX supone, sin embargo, un cambio notable en la estructura de la oligarquía de Brozas; la mayoría de las familias nobles de los siglos anteriores o desaparecen o entroncan con linajes de Cáceres, Trujillo o Badajoz, dejando de ser vecinos de Brozas, y su poder pasa en gran parte a sus administradores o a un sector de labradores acomodados que aprovecha el proceso desamortizador para hacerse con buena parte de las tierras del término.

Desde luego, junto a las principales familias nobiliarias había en Brozas otros hidalgos cuya situación era mucho menos halagüeña, situación en la que estarán casi todos los nobles del resto de pueblos de la comarca, diferencia que estribaba en que, aunque la base de su economía era también la tierra y la ganadería, no habían conseguido acceder a mayores recursos y, por tanto, su estatus económico se diferenciaba bien poco del de los pecheros más pudientes, como los labradores; eso es lo que sucedía a finales del siglo XVIII con familias nobles de Brozas como los Burgos, los Meneses y Solís o los Tejado. Sólo en Arroyo de la Luz la importancia de esta villa y su riqueza permitió a los nobles locales, o más bien a los linajes de los Plata y los Marín, una notable posición social; los Plata abandonaron pronto la villa arroyana tras fundar un rico mayorazgo a mediados del siglo XVII, del que tendremos ocasión de hablar en los próximos capítulos, mientras que una rama de los Marín consiguió desde principios del siglo XVIII importantes cargos en la corte, fundar un mayorazgo propio y, a finales de la centuria, acceder a un título, el de marqués de la Isla, aunque fuera gracias a un enlace matrimonial.

El resto de familias nobles de Arroyo no consiguió nunca hacerse con el poder político en el municipio, debido sobre todo a la figura moderadora del conde de Benavente, que nunca enajenó los oficios públicos. Ello condujo a que surgieran disputas entre las distintas familias para acaparar la mitad de los oficios que correspondía al estado noble, disputas que terminaron en enfrentamientos violentos en 1786, obligando a intervenir al conde de Campomanes y a la Chancillería de Granada, quien por sentencia de primero de agosto de 1790 inhabilitó para desempeñar cargos municipales a perpetuidad a los líderes de los bandos,

los hermanos Diego, Juan y Francisco Cortés Rino, don Juan Marín, don Alonso Núñez y don Alejandro de Cáceres²⁴⁹.

En el resto de los pueblos, los hidalgos eran pocos; en Casar, por ejemplo, no había ninguno, un caso muy raro que se explica por la cercanía de este pueblo a la villa de Cáceres y al poder que los nobles de ésta ejercían sobre su jurisdicción²⁵⁰. En Malpartida sólo había dos familias, los Plata y los Mogollón, labradores e incluso algún jornalero, y que por tanto siempre estuvieron en el punto de mira de sus convecinos, que intentaron varias veces revocar su condición de nobles²⁵¹. Por último, en Navas también había dos familias nobles, los Santiago y los Sánchez Moreno, que tenían reconocida su hidalguía desde que la villa era un arrabal de Brozas, pero cuya posición era algo más estable que la de sus “colegas” de Malpartida al ser propietarios de bastantes tierras de labor, haciendas y ganado.

Con respecto al clero, aunque su número es algo mayor que el de nobles (el clero secular supone un 2,8% de los vecinos de la comarca), su distribución por pueblos sigue el mismo patrón que el de la nobleza, ya que Brozas y Arroyo son los pueblos donde este grupo tiene mayor presencia. En Brozas, entre los dos párrocos de la villa, tenientes de cura, acólitos y clérigos de menores se llegaba a los 50 sacerdotes²⁵², el 4,5% de los vecinos, a los que habría que sumar los 34 frailes franciscanos descalzos del convento de Nuestra Señora de la Luz y las 11 monjas de los conventos de San Pedro y Nuestra Señora de los Remedios, con los cuales la población religiosa de la villa supondría el 2% del total de habitantes. Este elevado número se explica en buena parte por la importancia de la nobleza en la villa broceña; aparte del hecho de que los dos curas párrocos fueron nobles durante todo el período moderno, habitualmente religiosos de la orden de Alcántara, un considerable porcentaje de los clérigos seculares eran miembros de familias nobles que fueron orientados hacia la vida sacerdotal para hacerse cargo de las capellanías de sus linajes, mientras que los dos conventos de monjas eran fundaciones de finales del siglo XVI para las mujeres de la nobleza, con el fin de evitar sus matrimonios y con él la disgregación de sus patrimonios.

²⁴⁹ AMA, *Gobierno Municipal*, Delegados regios, informes y órdenes, legajo 38.

²⁵⁰ Ver capítulo 13, gráfico III.

²⁵¹ En 1762 el procurador síndico del común malpartideño consiguió que los nueve nobles vecinos en ese momento del lugar perdieran sus derechos y privilegios, a lo que éstos respondieron con un largo pleito que todavía estaba en marcha en 1774: AHPC, *Protocolos*, escribano Benito Agúndez Casares (Malpartida de Cáceres), legajo 3504, año 1774, s/f.

²⁵² Los sacerdotes de Brozas estaban agrupados desde finales del siglo XVI en un organismo propio, el Cabildo de Eclesiásticos de San Pedro.

En Arroyo sucede algo parecido, con la gran mayoría de sus sacerdotes encargados de las capellanías locales; con ello, la Iglesia se convertía en estos pueblos en una prolongación del poder económico y social de los poderosos locales, que no sólo controlaban sus patrimonios familiares sino que además podían manejar los ricos beneficios curados que financiaban las parroquias. Distinta era la situación en los otros pueblos, donde a pesar de existir también capellanías, la cortedad de los términos impedía que sus titulares viviesen con holgura de ellas, estando por tanto más cerca de los sectores humildes de la sociedad. A ello se uniría, como problema general a todos los pueblos, la escasa formación religiosa de estos sacerdotes y comportamiento en algunas ocasiones poco ejemplar, como demuestra una simple ojeada a las causas criminales de las villas de Brozas y Arroyo.

Con respecto al clero regular, en la comarca había cuatro conventos, los tres de Brozas que hemos mencionado y un cuarto de franciscanos descalzos en Arroyo de la Luz. Si la función de los conventos femeninos era, como dijimos, desviar a las doncellas nobles del matrimonio, totalmente distinto fue el papel desempeñado por los conventos franciscanos de Brozas y de Arroyo; pertenecientes ambos a la rama más austera del franciscanismo, fundada por San Pedro de Alcántara en la primera mitad del siglo XVI, estos conventos no poseían propiedades y se mantenían de las limosnas de los fieles y de las entregas que de los abastos públicos les hacían las autoridades municipales a cambio de prestar servicios religiosos y, sobre todo, de enseñanza, como el convento broceño de Nuestra Señora de la Luz, que desde su fundación en 1554 se convirtió en un importante centro educativo para los vecinos de la villa, impartiendo materias como gramática o teología²⁵³. Ejercían, así, una función social muy apreciada por los vecinos y que continuaron practicando hasta las exclaustaciones de 1834-35.

Vimos al principio de este apartado que los sectores privilegiados de la sociedad de la comarca, a pesar de su indiscutible papel hegemónico ni siquiera agrupaban al 5% de sus vecinos. El resto de la población se agrupaba dentro del llamado “estado llano”, un grupo por lo tanto muy heterogéneo y diverso, en el que convivían tanto ricos labradores como los pobres de solemnidad. Para analizarlo con eficacia debemos, por tanto, intentar encontrar las principales diferencias entre sus grupos internos, diferencias que se basaban, puesto que todos eran iguales desde el punto de vista jurídico, fundamentalmente en la riqueza.

²⁵³ Este convento se convirtió, además, en la sede del capítulo general de la provincia franciscana descalza extremeña desde finales del siglo XVI gracias al patronazgo de la familia Argüello Carvajal, y en el siglo XVIII fue centro emisor de numerosos frailes con destino a la evangelización de las islas Filipinas.

Distinguimos de esta manera un primer grupo en el que hemos agrupado a los escasos comerciantes de la comarca, los profesionales liberales (médicos, escribanos, abogados, cirujanos, maestros...), los funcionarios de las diversas administraciones que gobernaban este territorio y a los labradores; en este último caso sería necesario separar a los labradores propietarios de los arrendatarios, una diferencia muy notable para el desenvolvimiento económico de estos vecinos y que siempre fue puesta de manifiesto en los interrogatorios. Hemos optado, no obstante, por no considerar esa subdivisión al estimar que cualquiera que fuese labrador poseía al menos una parte de los medios de producción necesarios para poder mantener la labor por su cuenta y no tener que vender su fuerza de trabajo para obtener su sustento.

Por tanto, podemos considerar a este grupo como la auténtica “clase media” de estas sociedades, aunque la realidad de cada uno de los pueblos era mucho más compleja. Así, en Brozas y Arroyo, donde como hemos visto los grupos privilegiados tenían tanta fuerza, el papel de este sector intermedio se redujo durante casi toda la edad moderna a ejercer una limitada influencia sobre la vida de las villas: la escasez de volumen de los intercambios comerciales, para los comerciantes y arrieros, o la falta de tierra para los labradores constituían limitaciones muy importantes a un posible ascenso económico, ya que el social, el cambio de estatus jurídico, era muy complicado. El siglo XIX supondrá, sin embargo, para estos individuos la oportunidad de introducirse en la elite política y económica, cuando la nobleza bien pierde parte de su riqueza económica bien opta por marcharse a la capital provincial o a la Corte; en ese momento, muchos miembros de este grupo que ejercían como administradores o criados mayores de las principales casas nobles, adquieren muchas de las propiedades de sus antiguos amos y pasan a formar parte de la oligarquía, junto con los labradores más importantes, que se benefician de las desamortizaciones para adquirir tierras a bajo precio. De esta manera, familias broceñas, como los Ortiz, los Colmenero, los Torres o los Domínguez Álvarez, o arroyanas como los Holgado de Guzmán o los Carrero se convierten en grandes terratenientes y ganaderos y, como consecuencia de ello, en los auténticos gobernantes de estos pueblos, manteniendo su hegemonía hasta el siglo XX.

Totalmente distinto es el papel de este grupo en los pueblos pequeños o que, en el caso del Casar, no tienen jurisdicción propia; en ellos, son sobre todo los labradores más acomodados los personajes principales, quienes con su riqueza controlan los ayuntamientos mediante la elección de oficios, y con ello el reparto de los escasos bienes comunales en su propio beneficio. En Navas, por ejemplo, el manejo del gobierno del pueblo parece ser uno de los motivos fundamentales por el que los vecinos más ricos del lugar emprendieron el proceso de

independencia con respecto a Brozas; no deja de ser revelador que en 1739, sólo dos años después de esa independencia, más de cincuenta vecinos de Navas presentaron una denuncia contra sus justicias ante el alcalde mayor de Brozas “...*porque ha ocasionado una gran tala de montes (...), han puesto en el pago y haciendas de Gavatón majadas de ovejas y reses bacunas destrozando dichas haciendas (...) e injurian a los pobres vezinos con palabras denigratorias y sin más que su auto formulan sentencias contra derecho y establezen crecidas costas, de modo que les ocasionan más costas y perjuizios que quando se allavan sujetos a la villa de Brozas...*”²⁵⁴. Lo mismo sucedía en El Casar, donde los opositores a que el lugar se independizara de Cáceres en el siglo XVI argumentaban, entre otras cosas, “...*que siete u ocho vezinos de una parentela procuran la dicha jurisdicción a efeto de que en sola su parentela queden y anden todos los oficios como lo an hecho hasta aquí...*”²⁵⁵ y dos siglos más tarde, en el interrogatorio de la Real Audiencia, se decía sobre la elección de oficios que “...*se nombran padres a hijos y hermanos a hermanos, y llega a más todavía, que para azer más bien la parcialidad después de aver nombrado un padre a un hijo, nombra a otro hijo por mayordomo de propios*”²⁵⁶. Se trata, por tanto, de un grupo cuya máxima aspiración es ejercer la función ocupada en las grandes villas por la nobleza y convertirse en una verdadera oligarquía.

Mientras que nobles, clérigos y clases medias monopolizan la actividad económica, el poder político y la vida social de los pueblos de la comarca, la gran masa de la población está compuesta por desposeídos, individuos y familias que poseen su trabajo y poco más para ganarse la vida; la mayoría son jornaleros, trabajadores del campo que o bien no han tenido nunca la posibilidad de convertirse en labradores o que, de haberlo sido, han perdido su posición debido a una mala coyuntura económica, o criados al servicio de los grandes ganaderos. Ambos grupos suman el 57% de los vecinos en el conjunto de la comarca, cifra que es similar en todos los pueblos salvo en Malpartida, donde supera el 68% debido a la importante presencia de pastores que ya hemos comentado en otro momento de este mismo capítulo. Junto a ellos consideramos también a los artesanos, que debido a la precariedad de la actividad industrial en esta zona no gozaban precisamente de una situación económica

²⁵⁴ AHPC, *Protocolos*, escribano Joaquín Morejón y Medrano (Brozas), año 1739, s/f.

²⁵⁵ AGS, *Expedientes de Hacienda*, legajo 240, “Asunto de la separación de la aldea del Casar de la jurisdicción de la villa de Cáceres”.

²⁵⁶ BARRIENTOS ALFAGEME, G. y RODRÍGUEZ CANCHO, M. (eds.), *Interrogatorio...*, *op. cit.*, *partido de Cáceres*, Mérida, 1996, p. 152.

holgada, sino más bien todo lo contrario, y una buena parte de ellos tenía que complementar sus ganancias empleándose como jornaleros o pastores.

Con respecto a este grupo, sus números son bastante reducidos en el siglo XVI²⁵⁷, pero la crisis del siglo XVII los convierte en el sector mayoritario, posición en la que se mantienen hasta finales del siglo XVIII; a partir de ese momento, se detecta en los diversos padrones y censos una paulatina reducción de sus efectivos gracias, creemos, a la roturación de nuevas tierras consecuencia del Real Decreto de 1793; ello se aprecia sobre todo en Brozas, donde los jornaleros suponían en 1787 el 47% de los vecinos, porcentaje que en 1829 se había reducido hasta el 26% a favor sobre todo de los labradores y ganaderos, que pasan en conjunto del 16,6 al 34,5%. Esa tendencia se rompe a partir de la desamortización de los bienes de propios y comunales de 1855, por la que los pueblos perdieron su fuente principal de riqueza y muchos vecinos las tierras comunales para labrar o los montes del concejo para alimentar a sus ganados; desde ese momento nuestra comarca, como el resto de Extremadura, se convierte en una zona de jornaleros y labradores sin tierras, donde las nefastas condiciones económicas y sociales propiciarán la aparición de un incipiente movimiento obrero.

En todo caso, las condiciones de vida de estos individuos fueron siempre bastante precarias; tomando como base las cifras ofrecidas por el interrogatorio de la Real Audiencia, el salario medio de los jornaleros en nuestra comarca sería de unos 500 reales al año. Teniendo en cuenta también que en las familias los hijos también trabajarían desde edades bastante tempranas (probablemente desde los 7 u 8 años), los ingresos medios de una familia estarían entre los 1000 y los 1500 reales, es decir, entre 3 y 4 reales diarios, con los que apenas tendrían suficiente para conseguir el alimento diario. Sin propiedades dignas de mención, salvo quizás la casa donde vivían y alguna cabeza de ganado (ovejas, cabras o cerdos), la vida de estas personas sería un continuo esfuerzo para conseguir el mínimo de subsistencia, al que en muchas ocasiones apenas llegarían; su situación se agravaba además en las coyunturas negativas, cuando las malas cosechas, además de encarecer los productos de primera necesidad, reducían el trabajo en los campos.

Su situación estaba, por tanto, casi siempre al borde de la pobreza; no es extraño, por tanto, que en los peores momentos, cuando guerras, epidemias o hambrunas alteran el normal funcionamiento económico de los pueblos, el número de pobres se multiplique, o al menos así

²⁵⁷ Según el padrón calle-hita de 1561, de un total de 1178 vecinos 318 eran labradores (el 27%) y 156 jornaleros (el 13%): AGS, *Expedientes de Hacienda*, legajo 4 (averiguaciones de alcabalas del partido de Alcántara), “padrón calle-hita de la villa de Las Brozas”, 1561.

se anote en los libros parroquiales. La pobreza era, por tanto, la gran amenaza que se cernía sobre una gran parte de la población de la comarca durante toda su historia, y una desgraciada realidad para algunas personas que por sus circunstancias personales no podían ganarse el sustento: viudas sin ninguna propiedad y sin familia para acogerlas, huérfanos y huérfanas, ancianos o impedidos conformaban un grupo pequeño en número pero siempre presente en la vida de estos pueblos. Como veremos a lo largo de los siguientes capítulos, la solidaridad familiar se ejercía preferentemente sobre estas personas, poniendo así de manifiesto que los lazos de cariño y amistad se utilizaban en los momentos de dificultad; cuando no había familia donde sostenerse, instituciones de carácter civil como los hospitales, presentes en Brozas, Arroyo o El Casar, o eclesiásticas como las obras pías, intentaban paliar, que no solucionar, el estado de pobreza extrema. Y, como pasó con la multiplicación del número de jornaleros, las desamortizaciones eliminaron estas instituciones, dejando a los pobres, cada vez más numerosos, a su suerte. El fin del Antiguo Régimen y de todo lo que había ido unido a él desde hacía cientos de años abrió así las puertas de una contemporaneidad con muchas más sombras que luces para casi todos los habitantes de este territorio.

SEGUNDA PARTE:
LAS ESTRUCTURAS
FAMILIARES

3.- LAS ESTRUCTURAS FAMILIARES

La familia se ha convertido en las últimas décadas en un objetivo prioritario para los historiadores, que han utilizado para aproximarse a ella métodos y técnicas diversas. Este interés proviene del papel que la familia desempeña al condicionar factores tan importantes para la sociedad preindustrial como la fecundidad, la transmisión de la propiedad o la organización de la economía doméstica, todos los cuales son partes del sistema de producción económica y reproducción social. No obstante, el estudio de la familia ha sido una inagotable fuente de frustración, debido sobre todo a la práctica imposibilidad de aproximarse a ella desde todos los puntos de vista deseables y pertinentes.

En este sentido, la contraposición entre un análisis estático del agregado familiar (procedente del norte de Europa y, más concretamente, del ámbito anglosajón) y técnicas que permiten obtener una evolución temporal de las familias desde su formación hasta su disolución (técnicas nacidas en Francia y luego extendidas al resto de países mediterráneos, como España, Portugal o Italia) ha supuesto una cierta incapacidad de las investigaciones sobre la familia realizadas en esos años para asumir la integración entre ambos aspectos del análisis de la familia; esa conjunción, desde nuestro punto de vista, es la única vía para obtener una perspectiva que complemente ambos modelos analíticos y consiga, al mismo tiempo, reducir los problemas generados: en el caso del estudio de los agregados, la tendencia al estatismo, y en el del análisis nominativo, la ausencia de información sobre los corresidentes, es decir, sobre aquellos miembros de la familia que no se integran en ella a través del nacimiento, sino que su ingreso en el núcleo familiar es determinado por razones económicas o la solidaridad de la familia para con sus parientes en momentos de necesidad.

Desde este punto de vista, nuestro objetivo será complementar y unir ambas vertientes del análisis, con el propósito de obtener un panorama lo más completo posible de la familia en la zona y época estudiadas. Para ello, comenzaremos en este capítulo por el estudio de las estructuras familiares aunque, intentando seguir las más recientes propuestas metodológicas, usando fuentes de momentos diversos para evitar así una visión estática de las estructuras familiares en un momento dado y que nos permite la realización de interesantes comparaciones.

Para llevar a cabo nuestro propósito, la herramienta más útil y contrastada por sus muchos años de uso es el modelo metodológico creado, en los últimos años de la década de los 60 y principios de los años 70 del siglo XX, por Peter Laslett y el grupo de Cambridge quienes,

basándose en la naturaleza estructural de las unidades de corresidentes²⁵⁸, desarrollaron un sistema de clasificación que, por primera vez, proporcionaba a los investigadores las herramientas necesarias para emprender una aproximación sistemática a la estructura del hogar. Aunque en su origen el método daba gran énfasis al estudio de las estructuras del hogar, también ha estimulado formas más complicadas de análisis, donde el hogar y la familia se relacionan con la nupcialidad o con las formas de reproducción social.

Sin embargo, y prácticamente desde su aparición, esta aproximación a la familia y el hogar se convirtió en el objeto de numerosas críticas relacionadas no sólo con su base teórica o con la aparentemente imprecisa relación que establecía entre los que denominaban “grupos domésticos de corresidentes” y la familia, sino con el método como tal y con los logros obtenidos a la hora de explicar fenómenos hasta entonces de difícil análisis. Lo cierto es que las limitaciones documentales que afectan a buena parte de los estudios basados en listas nominativas no dejan lugar a dudas. Mientras que el método de reconstrucción de familias parte de la unión biológica de los miembros de la unidad familiar, las listas nominales, en las que prevalece el concepto de vecino como cabeza familiar, han obligado a considerar el término familia como unidad de corresidentes, es decir, los miembros de un grupo que se albergan bajo el mismo techo, independientemente de los lazos de cohesión entre los miembros del conjunto. Al mismo tiempo, el carácter fiscal de las fuentes puede estar influyendo en la determinación de la cabeza del hogar, pues asume que el contribuyente es la cabeza del mismo y que la corresidencia, de darse, se produce en torno a él aunque habrá casos, como tendremos ocasión de ver más adelante, en los que el cabeza de familia desde el punto de vista “productivo” no lo es desde el punto de vista “familiar”.

Partiendo de estas premisas, hemos optado por el uso de los modelos propuestos por Laslett en 1974, con seis tipologías básicas²⁵⁹ subdivididas en varios apartados. En nuestro caso, y como decíamos más arriba, intentaremos ofrecer una visión diacrónica de las estructuras familiares, utilizando para ello fuentes de diversos momentos; por un lado, los llamados *Libros de lo personal* del Catastro del Marqués de la Ensenada, afortunadamente conservados en todos los pueblos estudiados. Junto a él, la otra gran fuente censal del siglo XVIII español es el Censo de Floridablanca, realizado en 1786 y publicado en 1787, del que sólo se conocen

²⁵⁸ LASLETT, P.: “La famille et le ménage: approches historiques”. *Annales, ESC.*, 1972, pp. 847-872; “Introduction: the History of the Family”, en *Household and Family in past time*, Cambridge, 1974, pp. 1-90.

²⁵⁹ Solitarios, sin estructura, familia nuclear, familia extensa, familia múltiple y clero secular (incluido en el grupo 6 de estructuras indeterminadas).

los resultados generales para todos los pueblos analizados excepto en el caso de Brozas, donde se conservan los cuadernillos originales utilizados en la elaboración del censo y, consecuentemente, información nominativa prácticamente equiparable a la del Catastro; este documento, junto con algunas matrículas de cumplimiento pascual realizadas en la última década del siglo XVIII, nos permiten evaluar el desarrollo y los posibles cambios ocurridos en las estructuras familiares en esos 35 años y la incidencia sobre ellas de la evolución demográfica y económica del período. Y, por último, emplearemos varios censos, padrones y recuentos de carácter fiscal o municipal elaborados en los distintos pueblos entre 1815 y 1845, consiguiendo una visión bastante aproximada de la situación de las familias extremeñas en los años previos al comienzo de la larga transición hacia la modernización demográfica.

3.1 Modelos y estructuras familiares: variaciones espaciales y temporales

La primera evidencia que se desprende de los ya numerosos estudios que se han realizado en España durante las últimas décadas sobre los agregados familiares es la diversidad de modelos, tanto a escala regional como en el ámbito local. Aún así, es posible encontrar semejanzas interregionales que permiten elaborar un mapa de las estructuras familiares españolas en el que aparecen dos grandes zonas: la del Norte y noreste (Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco y Navarra, Cataluña y norte de Aragón), por un lado, y la del centro y Sur (las dos Castillas, la Rioja, Extremadura, Andalucía, Murcia, Valencia y sur de Aragón), por otro²⁶⁰; mientras que en el primer área se detecta una importante presencia de la familia troncal basada en el sistema de residencia patrilocal²⁶¹, en la segunda zona lo que impera es la familia nuclear y el sistema neolocal con pequeños porcentajes de familias extensas y aún menores de múltiples²⁶².

²⁶⁰ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: *Historia de la familia*, Madrid, 1996, p. 50 y ss.

²⁶¹ DUBERT GARCÍA, I.: *Historia de la familia en Galicia durante la Época Moderna, 1550-1830*, La Coruña, 1992; LANZA GARCÍA, R.: *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1991; URRUTIKOETXEA LIZARRAGA, J.: “En una mesa y compañía”, *casertó y familia campesina en la crisis de la “sociedad tradicional”. Irún (1766-1845)*, San Sebastián, 1992.

²⁶² GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII: población, familia y estructura agraria*, Albacete, 1998; CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Notas para el estudio de la familia en la región de Murcia durante el Antiguo Régimen”, en *La familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*, Barcelona, 1987, pp. 129-171; --: *Los murcianos del XVII. Evolución, familia, trabajo*, Murcia, 1986; --(ed.): *Historia social de la familia en España*, Alicante, 1990; --: “Nuevas tendencias de la demografía histórica en España: las investigaciones sobre historia de la familia”, *Boletín de la ADEH*, 2, 9 (1991), pp. 78-89; REHER, D. S.: *Familia, población y* (cont.)

Los factores explicativos de esta distribución por la Península Ibérica de los modelos familiares son tanto demográficos como sociales y culturales; desde luego, existe una relación evidente entre ciertos parámetros demográficos como las tasas de celibato definitivo, la edad de acceso al matrimonio o los índices de fecundidad y mortalidad, y la estructura de los agregados domésticos; así, es muy habitual que en zonas donde la edad al matrimonio sea reducida y, al mismo tiempo, el celibato sea muy bajo, predomine el modelo familiar neolocal, y viceversa. A su vez, altos índices de mortalidad ordinaria y bajas esperanzas de vida limitan profundamente la formación de posibles familias complejas (extensas sobre todo) en las que convivan más de las dos generaciones habituales.

Por su parte, a estas variables de carácter biológico se une otro tipo de factores sociales de gran importancia; así sucede con la relación entre el modelo hereditario y la estructura del hogar, ya que en las zonas donde predomina el sistema de heredero único (caso de Galicia, el País Vasco o Cataluña) hay mayor complejidad en el hogar y, consecuentemente, más individuos por unidad familiar, mientras que en las regiones donde predomina el reparto igualitario de la herencia éste apenas condicionaba el matrimonio y la formación de los hogares por su flexibilidad que, al tiempo, promovía un acceso relativamente temprano a la propiedad, si no en su totalidad, sí en gran parte a través de la dote. Además, otras vías como el trabajo temporal o las migraciones estacionales facilitaban el acceso de los jóvenes a unos ingresos indispensables para el establecimiento de nuevas familias.

La región extremeña, por tanto, se insertaba plenamente dentro de la llamada “España nuclear”²⁶³, con un modelo dominado por una familia nuclear compuesta por poco más de cuatro miembros por hogar y por un régimen de residencia neolocal, lo que implicaba que, para formar una nueva familia, las parejas debían contar con medios económicos para su supervivencia y con la expectativa de nuevas aportaciones de bienes por herencia paterna. Éste, por tanto, debe ser el modelo teórico de la población de los cinco pueblos analizados en

sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1900, Madrid, 1988; --: *Town and country in preindustrial Spain. Cuenca, 1550-1870*, Cambridge, 1990. VV. AA.: *Actas del I Congreso Internacional “Historia de la familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea”*, Murcia, 5 vol., 1997. HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. y TESTÓN NÚÑEZ, I.: “La familia cacereña a finales del Antiguo Régimen”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, vol. IX, 1991. HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A.: “Estructuras familiares y sistemas de transmisión patrimonial en Extremadura. La ciudad de Coria en el siglo XVIII”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (ed.): *Tierra y familia en la España meridional*, Murcia, 1998, pp. 133-153.

²⁶³ MIKELARENA PEÑA, F.: “Las estructuras familiares en la España tradicional: geografía y análisis a partir del censo de 1860”, *Boletín de la A.D.E.H.*, X, 3, pp. 15-61.

esta investigación; para ello, realizaremos un recorrido temporal por las fuentes disponibles para el análisis de esta variable, intentado descubrir variaciones no sólo temporales sino también geográficas.

3.1.1 El Catastro de Ensenada

El Catastro del Marqués de la Ensenada es sin duda alguna, y como ya hemos comentado, una fuente indispensable para el conocimiento de las bases demográficas, sociales y económicas de la España del Antiguo Régimen. Su importancia para el estudio concreto de los agregados familiares, que es el que aquí nos ocupa, se acrecienta si tenemos en consideración el hecho de que antes del Catastro es prácticamente imposible localizar una fuente que nos proporcione información tan abundante y, en general, de tanta calidad²⁶⁴. En los casos que aquí nos ocupan, ha sido imposible localizar una fuente anterior en el tiempo que nos permitiera analizar la estructura y los componentes de los agregados domésticos en los primeros siglos de los tiempos modernos, por lo que nuestro estudio debe iniciarse inevitablemente con el Catastro.

La primera conclusión evidente es la clara hegemonía de la familia nuclear en todos los pueblos analizados; en total, de los 4053 hogares inscritos en los distintos Libros de lo Personal, 3160 tienen una estructura nuclear; dentro de la tipología fundamental es a su vez la pareja conyugal con hijos la modalidad predominante. Ello confirma, por tanto, que la gran mayoría de los hogares estaban integrados por dos generaciones y que su formación se debía al matrimonio y, por tanto, al abandono del hogar paterno para fundar uno nuevo. Así, los hogares formados por la pareja conyugal y sus hijos suman el 55% del total de agregados domésticos; tras ellos, aparecen las parejas sin hijos (un 13%), que normalmente carecen de descendencia por la cercanía de la fecha del matrimonio y que, dados los altos niveles de fecundidad de la época y zona analizadas, se unirán previsiblemente al grupo mayoritario en un futuro cercano; no obstante, también es habitual que los hijos ya hayan abandonado el hogar familiar al casarse y formar, a su vez, nuevos núcleos familiares. Por último, en torno

²⁶⁴ En el caso extremeño, apenas se conservan padrones nominales con información detallada de la composición de las familias, con excepciones como una matrícula de cumplimiento pascual del pueblo cacereño de Membrío fechada en 1580 (HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. y TESTÓN NÚÑEZ, I.: “La familia cacereña a finales del Antiguo Régimen”, *Studia Historica, Historia Moderna*, IX (1991), pp. 143-158) y un exhaustivo padrón realizado en la villa de Segura de León (Badajoz) en 1627 (CASO AMADOR, R.: “La población de Segura de León en 1627: estructura demográfica y composición familiar”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XLIX, nº 1 (1993), pp. 65-98).

al 10% de estos hogares nucleares están formados por viudos o viudas con sus hijos; es decir, las tres formas de hogar nuclear (matrimonio sin hijos, matrimonio con hijos y viudos con hijos) son los tres pasos lógicos en la evolución biológica de una familia, desde su formación hasta su disolución.

Tabla 3.1: estructura familiar según los tipos de Cambridge, Catastro de Ensenada

Tipologías ²⁶⁵	Arroyo		Brozas		Casar		Malpartida		Navas		TOTALES		Extremadura
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	%
1	137	12,5	194	16	111	13,2	62	13,9	85	18,7	589	14,5	17,3
1.a	62	5,64	79	6,5	54	6,41	39	8,74	37	8,15	271	6,69	13,1
1.b	75	6,82	115	9,5	57	6,77	23	5,16	48	10,6	318	7,85	4,2
2	14	1,27	5	0,4	4	0,48	4	0,9	7	1,54	34	0,84	0,51
2.a	14	1,27	5	0,4	3	0,36	0	0	4	0,88	26	0,64	0,5
2.b	0	0	0	0	1	0,12	4	0,9	3	0,66	8	0,2	0,01
3	903	82,1	879	72,6	683	81,1	370	83	335	73,8	3170	78,2	71,4
3.a	124	11,3	165	13,6	116	13,8	71	15,9	50	11	526	13	14,5
3.b	634	57,6	618	51	507	60,2	265	59,4	224	49,3	2248	55,5	40,6
3.c	57	5,18	54	4,5	31	3,68	14	3,14	31	6,83	187	4,61	3,8
3.d	88	8	42	3,5	29	3,44	20	4,48	30	6,61	209	5,16	12,5
4	31	2,82	79	6,5	23	2,73	5	1,12	17	3,74	155	3,82	9,6
4.a	12	1,09	37	3,1	14	1,66	0	0	10	2,2	73	1,8	3,2
4.b	4	0,36	5	0,4	6	0,71	5	1,12	3	0,66	23	0,57	4,2
4.c	9	0,82	18	1,4	3	0,36	0	0	2	0,44	32	0,79	2
4.d	6	0,55	19	1,6	0	0	0	0	2	0,44	27	0,67	0,2
5	3	0,27	7	0,6	0	0	0	0	0	0	10	0,25	0,45
5.a	2	0,18	4	0,35	0	0	0	0	0	0	6	0,15	0,2
5.b	1	0,09	3	0,25	0	0	0	0	0	0	4	0,1	0,25
6	12	1,09	47	3,9	21	2,49	5	1,12	10	2,2	95	2,34	0,54
6.c	12	1,09	47	3,9	21	2,49	5	1,12	10	2,2	95	2,34	0,54
TOTALES	1099	100	1211	100	842	100	446	100	454	100	4053	100	100

Fuente: AMM, *Catastro de Ensenada*; AMC, *s/c, Catastro de Ensenada*; AMA, *Hacienda, Catastro de Ensenada*; AMN, *s/c, Catastro de Ensenada*; AHPC, *Municipal de Brozas, cajas 87-90 (Catastro de Ensenada)* y elaboración propia. Datos extremeños: BLANCO CARRASCO, J. P., *Demografía, familia..., op. cit.*, pp. 288-289.

Tras la familia nuclear, son los hogares solitarios los de mayor presencia con casi un 15% del total de agregados; en este sentido, se observa un ligero predominio de los solteros sobre los

²⁶⁵ Tipologías: 1, solitarios; 2, hogares sin estructura definida; 3, hogares nucleares; 4, familia extensa; 5, familia múltiple; 6, estructuras indeterminadas (tipo III, clero secular).

viudos. Como veremos más adelante con mayor detalle, la mayoría de los individuos que viven en soledad son varones, algo lógico si tenemos en cuenta que, como también tendremos ocasión de comprobar con posterioridad, la gran mayoría de los parientes acogidos por hogares nucleares son mujeres, en relación con una división sexual del trabajo muy marcada, por la que las mujeres solitarias tenían ciertamente complicado el mantenimiento de su hogar de manera independiente. Esto también explicaría que la soledad fuera la última salida para las viudas que no tenían bienes para “remunerar” la atención y el cuidado que les dispensaran sus parientes y que, en consecuencia, sean los integrantes más importantes de las bolsas de pobreza; por eso, de los 15 pobres de solemnidad de Navas, 14 eran viudas, o lo mismo sucedía en Brozas, con 9 viudas sobre un total de 10 pobres.

Con respecto a los procesos que desencadenan la formación de estos hogares solitarios, tenemos que estar de acuerdo con Francisco García González cuando considera que la muerte se encontraría detrás de la mayoría de casos, ya que el fallecimiento del esposo o de los padres se convertiría así en la principal vía para acceder a la jefatura del hogar²⁶⁶. No puede ser de otra forma, si tenemos en cuenta que la zona analizada se caracteriza por muy bajas edades de acceso al matrimonio y, al mismo tiempo, por escasos porcentajes de celibato definitivo.

El hogar nuclear podía ampliarse por circunstancias muy específicas, modificando de este modo su estructura y dando paso a una familia extensa. En realidad, la cohabitación de parientes era algo excepcional, ya que apenas rebasaba el 4% de los agregados, de los que la inmensa mayoría eran, además, hogares extensos, ya que los hogares múltiples son irrelevantes (sólo un 0,25%, y ello gracias a los 7 presentes en Brozas). Esta escasa relevancia de la complejidad de los hogares se debe a lo coyuntural de la acogida de esos parientes, que en su gran mayoría no se debe a razones económicas, sino que es la solidaridad la principal motivación para admitir a los familiares en el seno del hogar.

El fallecimiento de los padres, de algún hermano o hermana o incluso de algún tío o primo, conduce a que los huérfanos sean recogidos por las familias más cercanamente emparentados con ellos, permaneciendo en su nuevo hogar hasta que contraigan matrimonio y pasen a formar otro núcleo familiar; al mismo tiempo, las madres o hermanas viudas que no pueden

²⁶⁶ GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “El grupo doméstico en la Castilla rural. Algunos indicadores a mediados del siglo XVIII en la zona centro-meridional”, en ARANDA PÉREZ, F. J. (coord.): *El mundo rural en la España Moderna*, Actas de la VIIª Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna, Cuenca, 2004, p. 162-163.

mantenerse a sí mismas también son acogidas, en muchas ocasiones y como veremos más adelante, a cambio de una remuneración económica con lo que se establece una compañía que se disuelve normalmente con el fallecimiento de la persona amparada. Por lo tanto, sólo en el caso de que fuera necesario se formaban familias complejas, esto es, la familia nuclear es el modelo básico y lógico de organización familiar, y si hay parientes cercanos que quedan en situación de desamparo, es entonces cuando el núcleo las acoge y se convierte en un hogar extenso. Ello no exime, sin embargo, de que pueda existir un interés económico en el acogimiento de parientes desamparados, tanto por el control que el cabeza de familia ejercería sobre los bienes de los huérfanos como por la aportación de su trabajo personal al mantenimiento del hogar²⁶⁷.

Con respecto a los hogares múltiples, su presencia es testimonial, fruto sin duda del sistema de residencia neolocal y de la distribución igualitaria de la herencia asumida por la inmensa mayoría de la sociedad (excepto por los grupos privilegiados, que utilizan mecanismos para evitar la disgregación del patrimonio familiar). Esta situación, sin embargo, parece ser propia del siglo XVIII, ya que algunas referencias en escrituras notariales de las centurias precedentes, sobre todo del siglo XVII, parecen atestiguar que existía la costumbre de que la pareja recién casada viviera durante un tiempo tras la boda en casa de los padres de la novia. Así se deduce de los seis años de vivienda en el domicilio paterno con que el arroyano Alonso González Cid dotaba en 1703 a su hija María Alonso la Cortesa²⁶⁸, aunque dejando bien claro “...*que no había de tener obligación de alimentarlos*”, o de los seis ducados que mandaban, también en Arroyo de la Luz, Juan Gómez Grano de Oro y su mujer Marina González a su hija María González la Vaquera “... *por no vivir en su casa y para ayuda a un arrendamiento*”²⁶⁹.

El mismo mecanismo solidario provoca la formación de los escasos hogares sin estructura familiar (sólo el 0,84%); la muerte de los padres genera un nuevo hogar formado por varios hermanos, el mayor de los cuales se convierte (si es varón) en el nuevo cabeza de familia; destacan en este sentido los 7 hogares de Navas del Madroño compuestos por varios

²⁶⁷ Según José Pablo Blanco, las familias extensas pueden ser interpretadas en el caso extremeño fundamentalmente como variantes de la familia nuclear, destinadas a conservar patrimonios o por necesidades del sistema productivo, aunque sin dejar por supuesto de lado la solidaridad familiar como motivación clave a la hora de entender este tipo de comportamiento: BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 290.

²⁶⁸ AHPC, *Protocolos*, legajo 4383 (Mateo Valencia), s/f, año 1703.

²⁶⁹ AHPC, *Protocolos*, legajo 3871 (Lucas Holguín Valverde), s/f, año 1648.

hermanos, en dos de los cuales los cabezas de familia sólo tienen 15 años, y en el que uno es incluso una mujer; éste es el caso de María Ventura, que “lideraba” un hogar en el que junto a ella vivían un hermano de 11 años (que por su edad no era considerado vecino) y dos hermanas menores que ella. Como sucedía con los hogares extensos, el futuro de estas familias no era otro que su disolución para formar a su vez nuevas familias nucleares. Desde otro punto de vista, los hogares integrados por viudas o solteras de avanzada edad son otra vez una respuesta lógica al temor de quedar en el desamparo de la soledad, que es evitada con una convivencia que permite, si no evitar las estrecheces económicas, sobrellevarlas con menos dificultad²⁷⁰.

Hasta ahora hemos estado analizando los resultados obtenidos en el conjunto de pueblos estudiados en esta tesis; sin embargo, la comparación entre los datos de todos ellos tratados individualmente arroja algunas variaciones sobre el comportamiento general. De este modo, son significativas las diferencias encontradas entre el modelo familiar definido en Brozas y Navas, por un lado, y en Malpartida, Casar y Arroyo de la Luz, por otro. Estas diferencias son

²⁷⁰ Este modelo se ajusta de manera muy aproximada con el panorama obtenido por J. P. Blanco con datos procedentes de distintos pueblos de la región, aunque es de señalar en nuestro caso un menor porcentaje de solitarios y de familias complejas, en beneficio de un predominio aún mayor de la familia nuclear (BLANCO CARRASCO, J.P., *op. cit.*, pp. 288-289). Mayores diferencias ofrece la comparación con los resultados obtenidos por María de los Ángeles Hernández Bermejo al analizar los Libros de lo Personal de la ciudad de Coria, donde el dominio de la familia nuclear es menos apabullante, encontrándose además un muy elevado porcentaje de hogares dirigidos por un solo individuo (HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A.: “Estructuras familiares y sistemas de transmisión patrimonial en Extremadura. La ciudad de Coria en el siglo XVIII”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (ed.): *Tierra y familia en la España meridional, siglos XIII-XIX*, Murcia, 1998, pp. 133-153). Fuera del ámbito extremeño, los distintos estudios publicados demuestran claramente la relación de los principales datos relacionados con el acceso al matrimonio y el sistema hereditario con los modelos familiares dominantes; así, en zonas de dominio del reparto igualitario de la herencia como el interior peninsular o, de manera más específica, la provincia de Cuenca o la ciudad de Lorca, los agregados nucleares alcanzan el 80%, seguidos por más del 10% de solitarios y con muy bajos niveles de complejidad (GARCÍA GONZÁLEZ, F., *op. cit.*, 2004, p. 167; REHER, D. S.: *Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1970*, Madrid, 1988, p. 6; HURTADO MARTÍNEZ, J.: “Familia y propiedad: análisis del hogar y de la estructura de la propiedad en Lorca (1771)”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F.(Ed.): *Familia y Sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*, Murcia, 1987, pp. 301-334). Por su parte, en zonas como la Montaña noroccidental leonesa o la Galicia rural, donde el hijo primogénito es el principal beneficiario de la herencia paterna y, al tiempo, aumenta la edad de acceso al matrimonio, se incrementa notablemente la complejidad, superando incluso el 20% del total de los hogares (PÉREZ ÁLVAREZ, M^a J.: *La Montaña Noroccidental leonesa en la Edad Moderna*, León, 1996, p. 330; DUBERT GARCÍA, I.: *Historia de la familia en Galicia durante la época moderna: 1550-1830*, La Coruña, 1992, pp. 89 y 145).

apreciables, sobre todo, en los porcentajes de familias nucleares y de hogares solitarios y, en menor medida, en los hogares complejos; así, en Brozas y Navas los hogares nucleares superan escasamente el 70%, debido sobre todo a la menor presencia de matrimonios con hijos, que en Navas ni siquiera alcanzan el 50% del total de hogares. Por su parte, en los otros tres pueblos la nuclearidad domina de forma abrumadora, superando en todos los casos el 80% de agregados domésticos. Por el contrario, los hogares solitarios superan en Brozas y Navas el 15%, llegando en esta última villa al 18,72%, mientras que en Casar, Malpartida y Arroyo no alcanzan el 14%. Por último, las discrepancias son menores con respecto a la complejidad del hogar, que es superior en Brozas (6,5%) que en los otros pueblos; la villa brocense acumula en solitario más del 50% de los hogares complejos hallados en el Catastro.

La explicación a este comportamiento diferencial no parece sencilla, toda vez que, al menos en teoría, la estructura productiva de todas estas localidades es similar, con un claro predominio de los activos dedicados a las tareas agrícolas y ganaderas, y pequeños porcentajes de comerciantes (arrieros, en su mayor parte) y artesanos. Sin embargo, podemos advertir divergencias en la dedicación económica de los vecinos de estos pueblos que servirían para esclarecer las discordancias observadas, y que a su vez se traducen en el comportamiento demográfico; así, Brozas y Navas muestran una estructura productiva marcadamente dependiente de la agricultura, con altos porcentajes de labradores y jornaleros, entre los que se encuentran los menores niveles de nuclearidad de todos los grupos socioprofesionales observados, junto con mayores porcentajes de solitarios; como prueba de la importancia de la tierra para la supervivencia de las familias brocenses se produce durante el siglo XVIII una serie de reivindicaciones destinadas a conseguir más tierras de labor, algunas pacíficas y otras más violentas²⁷¹. Por el contrario, en Arroyo de la Luz los sectores artesanal y comercial (como decíamos antes, integrado éste último casi íntegramente por arrieros) tienen un importante papel, alcanzando entre ambos casi el 25% del total de vecinos activos; constituyen por tanto un significativo porcentaje de familias que, al menos teóricamente, no dependerían exclusivamente de la disponibilidad de tierras o del jornal obtenido en los escasos meses de trabajo campesino para el mantenimiento del hogar. Por su parte, los casos de Malpartida y Casar se explicarían por el importante número de vecinos de ambos pueblos empleados como criados en la muy cercana villa de Cáceres, sobre todo como

²⁷¹ GARCÍA BARRIGA, F.: “El campesinado extremeño en el Antiguo Régimen: labradores y jornaleros en Brozas durante el siglo XVIII”, en FERNÁNDEZ, R. y CASTILLO, S. (coords.): *Actas del IV Congreso de Historia Social de España (Campesinos, Artesanos, Trabajadores)*, Lérida, 2001, pp. 53-64.

pastores de ganado lanar y de cerda, hecho que tendría el mismo efecto que en Arroyo, es decir, la “liberación” de las cabezas de familia con respecto a la tierra como único elemento de riqueza.

Como consecuencia de todo ello, en estos tres pueblos se facilitaría la formación de nuevos matrimonios, incluso sin necesidad del aporte de bienes a través de la dote, ya que el salario obtenido por un trabajo practicado durante todo el año podría mantener, al menos en el momento inicial, el nuevo núcleo conyugal; por el contrario, en Brozas y Navas sería necesaria la posesión de tierras de sembradura para que los labradores accedieran al matrimonio con ciertas garantías de éxito, fenómeno que también arrastraría a los jornaleros, que dependerían de la existencia de labradores para obtener su propio sustento. De la misma forma, se aprecia mediante la reconstrucción de familias una diferencia de hasta dos años en la edad de acceso al matrimonio de los varones en Brozas y Navas con respecto a los otros tres pueblos, diferencia que es de un año en el caso de las mujeres. Parece, por tanto, que las variaciones que pueda mostrar el modelo familiar dominado por el hogar nuclear se deberán a las circunstancias económicas de cada pueblo: si la situación económica es buena, se reduce la edad de acceso al matrimonio y, por tanto, se facilita la formación de nuevos hogares. Por el contrario, una situación negativa eleva la edad de acceso y hace que las parejas tengan que esperar a la herencia paterna para casarse y formar una nueva familia²⁷².

3.1.2 Fuentes de finales del siglo XVIII.

La realización de un censo a finales del siglo XVIII como el de Floridablanca podría suponer, a priori, una oportunidad excepcional para comprobar la evolución de los hogares extremeños en los poco más de treinta años transcurridos desde la realización del Catastro de la Ensenada. Sin embargo, la casi absoluta desaparición de los padrones calle-hita que se utilizaron para la elaboración de los Mapas y Resúmenes generales del censo impide esta útil comparación, al carecer de datos sobre los agregados familiares. Entre los pueblos que aquí estudiamos, no

²⁷² No podemos estar de acuerdo con Francisco García González cuando considera que no se puede asociar automáticamente una menor diversificación laboral con el retraso en la edad de acceso al matrimonio o con mayores índices de complejidad del hogar (GARCÍA GONZÁLEZ, F., op. cit., 2005, p. 167); como veremos al analizar el tamaño y composición de los hogares, las familias de Malpartida, Casar y Arroyo son considerablemente menores que en Brozas y en Navas, y ello sólo puede deberse a mayores índices de nuclearidad a causa de un acceso al matrimonio más sencillo. Sí coincidimos con él al considerar que el estatus social y económico también influía en el matrimonio y la formación del hogar ya que veremos que las familias en mejor situación económica, aún dentro del dominio del hogar nuclear, suelen ser mayores y más complejas.

obstante, tenemos la fortuna de la conservación de ese padrón para la villa de Brozas, lo que nos ha permitido evaluar las diferencias y semejanzas entre los sistemas familiares brocenses de mediados y finales del siglo XVIII.

Junto con el censo de Floridablanca, las matrículas de cumplimiento pascual se convierten en la principal fuente de conocimiento de la realidad familiar de la zona analizada a finales del siglo XVIII; utilizadas por M^a Ángeles Hernández Bermejo e Isabel Testón Núñez en un artículo ya citado en este mismo capítulo, aquí haremos uso de dos matrículas conservadas para Malpartida de Cáceres y Arroyo de la Luz y realizadas en 1792 y 1795, respectivamente, y cuya cercanía con el censo permite usarlas de la misma forma.

Tabla 3.2: estructuras familiares, finales del siglo XVIII

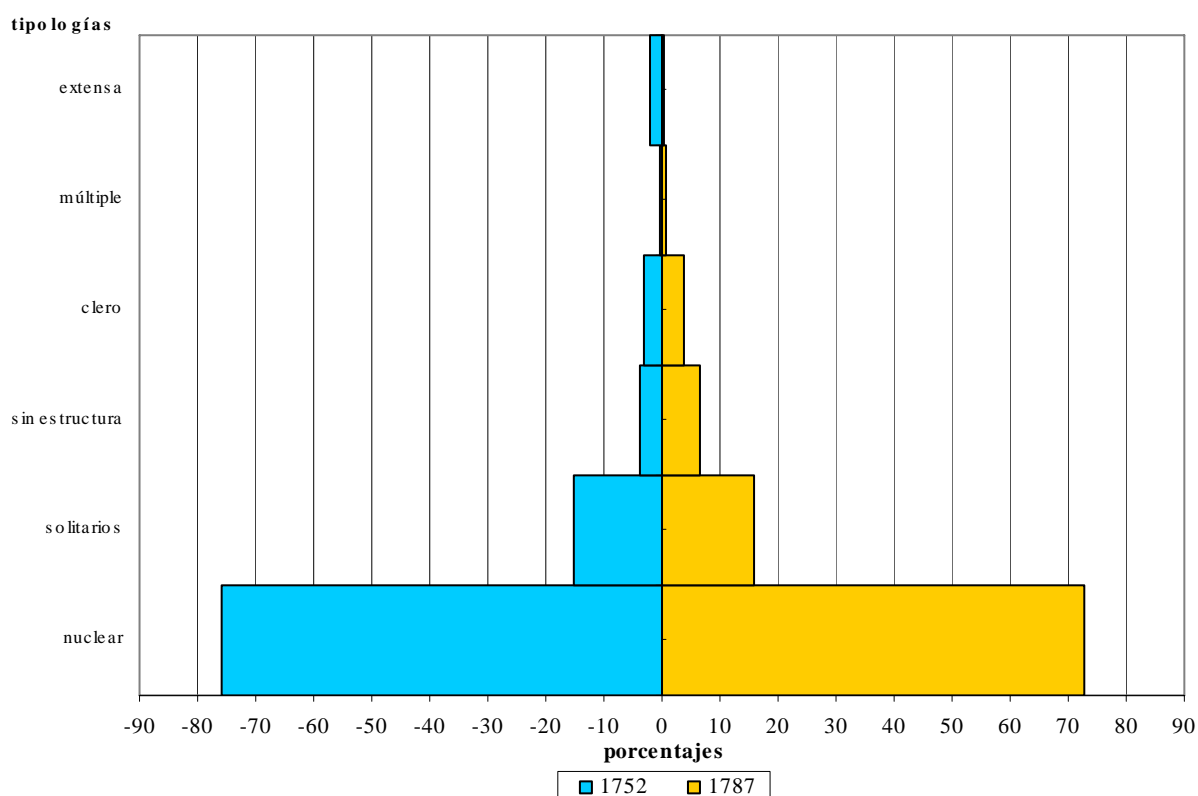
tipologías	Brozas, 1787		Arroyo, 1795		Malpartida, 1792		TOTALES	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%
1	208	15,12	163	14,68	71	11,23	442	14,18
1.a	145	10,54	75	6,76	33	5,22	253	8,11
1.b	63	4,58	88	7,93	38	6,01	189	6,06
2	27	1,96	21	1,89	9	1,42	57	1,83
2.a	18	1,31	13	1,17	6	0,95	37	1,19
2.b	9	0,65	8	0,72	3	0,47	20	0,64
3	1045	75,94	878	79,10	537	84,97	2460	78,90
3.a	364	26,45	215	19,37	115	18,20	694	22,26
3.b	539	39,17	529	47,66	358	56,65	1426	45,73
3.c	52	3,78	52	4,68	23	3,64	127	4,07
3.d	90	6,54	82	7,39	41	6,49	213	6,83
4	50	3,63	21	1,89	8	1,27	79	2,53
4.a	10	0,73	5	0,45	4	0,63	19	0,61
4.b	37	2,69	13	1,17	2	0,32	52	1,67
4.c	3	0,22	3	0,27	2	0,32	8	0,26
5	5	0,36	3	0,27	0	0,00	8	0,26
5.a	3	0,22	2	0,18	0	0,00	5	0,16
5.b	2	0,15	1	0,09	0	0,00	3	0,10
6	41	2,98	24	2,16	7	1,11	72	2,31
6.c	41	2,98	24	2,16	7	1,11	72	2,31
TOTAL	1376	100,00	1110	100,00	632	100,00	3118	100,00

Fuente: AHPC, *Municipal de Brozas*, caja 41 (padrones, censos y estadísticas), *Padrón calle-hita para la elaboración del Censo del Conde de Floridablanca, año de 1787*; AHDC, s. c., *Matrículas de Cumplimiento Pascual*, Arroyo de la Luz y Malpartida de Cáceres, y elaboración propia.

Si comparamos estos datos con los ofrecidos por el Catastro, la evidencia es que apenas se aprecian cambios entre el modelo familiar de ambos momentos; en todo caso, se observa un ligero incremento de la ya de por sí dominante familia nuclear, que se aproxima al 80% del

total de agregados. Este incremento se produce a costa de una reducción de los hogares solitarios y de las familias extensas, con lo que parece que una coyuntura demográfica positiva favorece la formación de familias independientes y reduce aún más el celibato. En realidad, no obstante, es el caso de Brozas el responsable esencial de esos cambios, mientras que en Arroyo y Malpartida la tendencia es semejante pero las variaciones son cuantitativa y cualitativamente menores; de hecho, en Arroyo se produce un pequeño descenso de las familias nucleares en beneficio de los hogares solitarios, debido probablemente al empeoramiento de las condiciones económicas y demográficas que se produce en la última década del siglo XVIII y que produciría un retroceso en la edad al matrimonio y un probable aumento del celibato definitivo .

Gráfico 3.1: evolución de las estructuras familiares en Brozas, 1752 y 1787*



* Las tipologías están ordenadas en el gráfico de acuerdo con su importancia porcentual. Fuente: AHPC, *Municipal de Brozas*, cajas 87-90 (Catastro de Ensenada); caja 41 (padrones, censos y estadísticas), *Padrón Calle-Hita para la elaboración del Censo del Conde de Floridablanca, año de 1787*, y elaboración propia.

Como vemos, la familia nuclear aumenta sus efectivos en Brozas a costa de los solitarios y, sobre todo, de las familias extensas, que prácticamente se reducen a la mitad de las existentes en 1752; también aumentan considerablemente los agregados sin estructura, que multiplican

por cinco sus efectivos. Una mirada más atenta a los datos descubre que el aumento de los hogares nucleares se debe casi íntegramente al espectacular incremento de los matrimonios sin hijos, que alcanzan un elevado 26,3%, con un crecimiento sustancialmente mayor que el mostrado por las localidades de su mismo ámbito geográfico²⁷³. Por el contrario, los matrimonios con hijos descienden tanto en número (de 618 a 539) como, y fundamentalmente, en porcentaje, ya que de ser el grupo mayoritario dentro de las familias brocenses con más del 50% del total de agregados, pasan en 1787 a suponer algo menos del 40%. Ello se explica por el importante incremento de los matrimonios contraídos en Brozas en los años previos al censo, muchos de los cuales no tendrían todavía descendencia en el momento de realizarse el padrón.

En el caso de los solitarios, el segundo grupo en importancia numérica y porcentual, las situaciones en 1754 y 1787 son inversas, ya que el predominio de los solteros en el Catastro de Ensenada pasa a manos de los viudos en el censo de Floridablanca. Un acceso al matrimonio más sencillo reduce lógicamente el número de célibes en beneficio, como ya hemos visto, de los hogares nucleares; al mismo tiempo, un mayor número de parejas casadas también favorece el aumento del número de viudos y viudas, dada la baja esperanza de vida de la época y, más concretamente, los graves riesgos que suponía un parto para la vida de las mujeres casadas en edad fértil²⁷⁴. Por último, las familias complejas también sufren un importante retroceso; la causa fundamental de ese descenso estaría en la mejora de la coyuntura económica con respecto a mediados del siglo, que desactivaría en parte los mecanismos de solidaridad puestos en práctica por las familias con respecto a sus parientes; al mismo tiempo, muchos de estos parientes podrían, gracias a la buena situación económica, emanciparse con respecto a sus familias de acogida para casarse y formar sus propias familias²⁷⁵.

²⁷³ El porcentaje de familias nucleares compuestas únicamente por el matrimonio pasó en varias localidades extremeñas del 14,5% a mediados del siglo XVIII al 17,8% en la primera mitad del siglo XIX: BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, pp. 288 y 291.

²⁷⁴ Por esa razón, mientras sólo el 32% de las viudas tenía menos de 50 años, los viudos varones con esas edades alcanzaban el 50%.

²⁷⁵ La falta de padrones de la época ha impedido la realización de estudios sobre las estructuras familiares a finales del siglo XVIII, tanto en España como en Extremadura. En el ámbito extremeño, que es el que nos interesa aquí, sólo el uso que José Pablo Blanco Carrasco hace de los padrones calle-hita para la elaboración del Censo de Floridablanca que se conservan en Plasencia, Barcarrota y Brozas, y el ya comentado análisis de las matrículas de cumplimiento pascual de finales del siglo, realizado por María de los Ángeles Hernández Bermejo (cont.)

3.1.3 Los padrones del siglo XIX.

Tabla 3.3: estructuras familiares, 1ª mitad s. XIX

tipologías	Arroyo, 1829		Brozas, 1829		Casar, 1830		Malpartida, 1845		TOTALES		Extremadura
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%	%
1	142	10,8	219	14,18	167	13,51	27	4,71	555	11,89	11,85
1.a	134	10,19	161	10,43	154	12,46	23	4,01	472	10,11	7,38
1.b	8	0,61	58	3,76	13	1,05	4	0,7	83	1,78	4,47
2	11	0,84	7	0,45	11	0,89	1	0,17	30	0,64	0,94
2.a	8	0,61	4	0,26	6	0,49	0	0	18	0,39	0,78
2.b	0	0	3	0,19	5	0,4	1	0,17	9	0,19	0
2.c	3	0,23	0	0	0	0	0	0	3	0,06	0,16
3	1128	85,78	1221	79,08	1022	82,69	537	93,72	3908	83,72	72,17
3.a	257	19,54	329	21,31	228	18,45	49	8,55	863	18,49	18,85
3.b	791	60,15	775	50,19	692	55,99	427	74,52	2685	57,52	37,19
3.c	20	1,52	12	0,78	34	2,75	30	5,24	96	2,06	3,23
3.d	60	4,56	105	6,8	68	5,5	31	5,41	264	5,66	12,90
4	12	0,91	55	3,56	22	1,78	2	0,35	91	1,95	13,21
4.a	0	0	30	1,94	8	0,65	0	0	38	0,81	4,97
4.b	10	0,76	21	1,36	5	0,4	1	0,17	37	0,79	6,22
4.c	0	0	4	0,26	6	0,49	1	0,17	11	0,24	1,67
4.d	0	0	0	0	3	0,24	0	0	3	0,06	0,35
4.e	2	0,15	0	0	0	0	0	0	2	0,04	0
5	2	0,15	5	0,32	2	0,16	2	0,35	11	0,24	0,62
5.a	2	0,15	1	0,065	0	0	0	0	3	0,06	0,04
5.b	0	0	1	0,065	0	0	1	0,17	2	0,04	0,58
5.c	0	0	3	0,19	2	0,16	1	0,17	6	0,13	0
6	20	1,52	37	2,4	12	0,97	4	0,7	73	1,56	1,2
6.c	20	1,52	37	2,4	12	0,97	4	0,7	73	1,56	1,2
TOTAL	1315	100	1544	100	1236	100	573	100	4668	100	100

Fuentes: AMA, *Padrones, Censos y Estadísticas*, Padrón de 1829; AHDC, *Municipal de Brozas*, caja 41 (padrones, censos y estadísticas), Padrón de 1829; AHDC, s/c, *Matrículas de cumplimiento Pascual*, Casar de Cáceres, 1830. AMM, *Fondo Antiguo*, s/c, Padrón calle-hita de 1845. Datos extremeños: BLANCO CARRASCO, J. P., *Demografía, familia...*, op. cit., p. 291.

e Isabel Testón Núñez para la diócesis de Coria, nos pueden servir de comparación con nuestros resultados. En este sentido, el modelo familiar presente en los pueblos de nuestra selección apenas refleja variación con respecto al de los pueblos de su entorno más próximo, detectándose en todo caso un mayor número de solitarios y menores porcentajes de las ya de por sí escasas familias complejas (HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. y TESTÓN NÚÑEZ, I., op. cit., p. 147 y ss.).

Como sucedía a mediados y a finales del siglo XVIII, las estructuras observadas ahora siguen mostrando un predominio absoluto de los hogares nucleares, seguidos a cada vez más distancia por los solitarios. Prosigue, además, la tendencia ya mostrada a finales de la centuria dieciochesca que favorece a las familias nucleares en detrimento de los otros tipos familiares, sobre todo de las familias extensas, que quedan reducidos a poco más de la sexta parte de los porcentajes que alcanzaban en el Catastro. Por su parte, los solitarios también retroceden, aunque siguen superando el 10% del total de hogares. Estos datos contrastan vivamente con los resultados obtenidos tanto en el resto de Extremadura como en otras zonas peninsulares, en los que la tendencia es precisamente la contraria: estancamiento o ligero descenso de las estructuras nucleares, importante descenso de los hogares encabezados por personas solas y considerable incremento de la complejidad de los hogares, sobre todo de las familias extensas²⁷⁶.

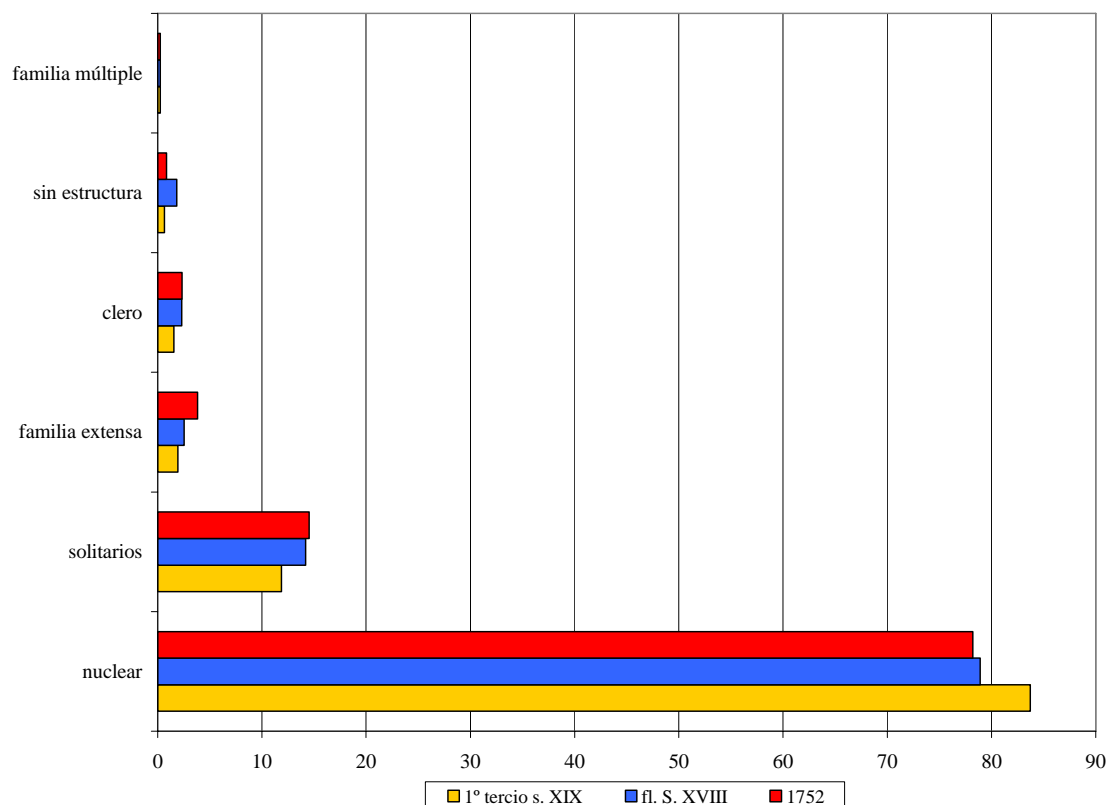
La explicación a este comportamiento reside, en nuestra opinión, en la dinámica demográfica, que lleva a la población extremeña de la primera mitad del siglo XIX a los mayores índices de crecimiento hasta ese momento, y que propicia consecuentemente la formación de nuevas familias; siguiendo lógicamente con este argumento, no es extraño que el pueblo que muestra mayor dinamismo y mayores niveles de crecimiento, Malpartida de Cáceres²⁷⁷, sea también el que muestra mayores índices de nuclearidad, que alcanzan un inusitado 94%, muy bajos

²⁷⁶ De hecho, en la muestra regional utilizada por José Pablo Blanco Carrasco los hogares extensos superan a los solitarios en la primera mitad del siglo XIX (BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 291); el mismo autor, centrándose en la ciudad de Trujillo entre 1824 y 1835, confirma, en primer lugar, la tendencia hacia la estabilidad de la representatividad de cada tipología, y dentro de esa tendencia la clara hegemonía de la familia nuclear y el escaso peso (en torno al 11%) de los hogares extensos (BLANCO CARRASCO, J. P.: “Dinámicas familiares en el entorno rural español. La ciudad de Trujillo a finales del Antiguo Régimen” en BARBAZZA, M. C. y HEUSCH, C.: *familla, Pouvoirs, Solidarités. Domaine méditerranéen et hispano-américain (XV^e-XX^e siècles*, Montpellier, 2002, pp. 101-110). El mismo fenómeno detecta David Reher en la ciudad de Cuenca donde, según el censo de 1844, las familias extensas suponían el 10,4% de los hogares y los solitarios sólo el 9,2, aunque en el ámbito rural de la misma provincia concurse también se produce, junto con el de los hogares extensos, un aumento de los hogares nucleares en detrimento de los solitarios (REHER, D. S.: *Town and country in pre-industrial Spain*, Cambridge, 1990, p. 194). Por último Francisco Ramírez Gámiz detecta en Iznájar (Córdoba) un incremento aún mayor de los hogares complejos y una disminución radical de los hogares solitarios entre los padrones de 1825 y 1857 (RAMÍREZ GÁMIZ, F.: *Comportamientos demográficos diferenciales en el pasado. Aplicación del método de reconstrucción de familias a la población de Iznájar (siglos XVIII-XX)*, Granada, 2001, pp. 268-269).

²⁷⁷ Así, Malpartida de Cáceres aumenta su población un 72% entre 1787 y 1860, mientras que Navas del Madroño crece un 33%, Arroyo de la Luz un 24,8%, Casar un 15% y Brozas sólo un 13,9%.

porcentajes de solitarios y niveles de complejidad prácticamente testimoniales. Por su parte, los pueblos que menos crecen, como Brozas o Casar de Cáceres, son los que muestran mayores niveles de solitarios y de hogares complejos y porcentajes de hogares nucleares en torno al 80% (inferiores a esta cifra en el caso de Brozas).

Gráfico 3.2: evolución de las estructuras familiares por tipologías, siglos XVIII y XIX



Fuente: Catastro de Ensenada, censos y recuentos de finales del siglo XVIII y del primer tercio del siglo XIX, y elaboración propia.

Ello quiere decir que, no sólo en esta última fase analizada sino durante toda la edad moderna, el crecimiento demográfico, junto con las buenas expectativas desde el punto de vista económico, favorecen la formación de nuevos hogares integrados exclusivamente por matrimonios con o sin hijos, reduciendo el número de personas que viven en soledad y perjudicando, al mismo tiempo, el acogimiento de parientes en el hogar, sencillamente porque no hace falta acogerlos. En el caso contrario, peores condiciones económicas y laborales, sobre todo desde el punto de vista agrario, retraen momentáneamente a una parte mayor de jóvenes campesinos en su decisión de casarse o, si se casan, les obligan a mantenerse durante algún tiempo en el domicilio paterno, como sucede sobre todo en el caso de Brozas, donde la falta de tierras de labor condujo al aumento de la proletarización del campo y,

consiguientemente, a la pérdida de expectativas favorables para la formación de nuevos hogares; la otra consecuencia es la puesta en práctica de mecanismos de solidaridad intrafamiliar para evitar el desamparo de los familiares expuestos a una pobreza más que probable.

4.- LA COMPOSICIÓN INTERNA Y EL CICLO EVOLUTIVO DE LOS HOGARES

Como comentábamos al inicio del capítulo interior, la aproximación al conocimiento de la realidad del sistema familiar en el Antiguo Régimen mediante la clasificación en distintas tipologías de estructura del hogar corre el serio peligro de caer en un análisis rígido y estático, que impida ver más allá de lo inscrito en el padrón o censo correspondiente. Una primera vía para evitar ese riesgo es “diseccionar” los hogares analizando su estructura interna, porque con ello podremos comenzar a vislumbrar los mecanismos que rigen la formación y composición de esas familias.

4.1 El tamaño del hogar y su relación con la estructura familiar y social.

Comenzamos ese análisis interno de las familias con la aproximación al tamaño de los hogares. Ya decíamos en el capítulo precedente que la visión tópica sobre la familia de los tiempos modernos, basada en hogares complejos en los que convivían varias generaciones unidas por lazos de parentesco e intereses económicos, se desmoronó casi completamente con la aparición de la metodología ideada por Laslett, y fue sustituida por un paradigma dominado por la hegemonía de la familia nuclear; consecuentemente, el tamaño de las familias debía de ser afectado por esta nueva percepción, y así lo es: frente a la ya añeja idea de la gran familia del Antiguo Régimen, con muchos hijos y varios parientes acogidos en su seno, se impone la realidad de hogares pequeños, o incluso muy pequeños, habitados en su mayoría por la pareja conyugal y sus hijos, y a los que circunstancialmente se les podía añadir algún pariente o criado doméstico. A ello hay que añadir (como ya hemos visto) un considerable porcentaje de hogares solitarios, lo cual reduciría aún más el tamaño medio de los agregados domésticos.

Por otra parte, y como sucede con todos los aspectos de la vida familiar, el tamaño de los hogares alberga en su seno comportamientos diferenciales derivados de la edad, la adscripción social o la dedicación profesional de los cabezas de familia o de sus componentes. Ello se debe a que, aparte de los factores demográficos (natalidad y mortalidad, fundamentalmente), razones sociales, económicas y culturales inciden en la estructura y composición del núcleo familiar²⁷⁸; por eso, nuestra intención será intentar descubrir los lazos que unían a los

²⁷⁸ GARCÍA GONZÁLEZ, F., *La Sierra de Alcaraz...*, op. cit., p. 217.

miembros del hogar en torno a su cabeza, fueran de parentesco, laborales o de cualquier otra índole.

Tabla 4.1: tamaño familiar en 1752, 1787 y 1829

PUEBLOS	1752a	1752b	1787	1829
Arroyo	3,61	3,58	3,72	3,49
Brozas	3,57	3,48	3,59	3,26
Casar	3,64	3,62	3,65	3,52
Malpartida	3,52	3,51	3,60	4,11
Navas	3,61	3,58	3,58	3,45
TOTAL	3,60	3,55	3,63	3,50

1752a: con criados; 1752b: sin criados.

Fuente: (para 1752) AMM, *Fondo Antiguo*, Catastro de Ensenada; AMC, s/c, Catastro de Ensenada; AMA, *Hacienda*, Catastro de Ensenada; AMN, s/c, Catastro de Ensenada; AHPC, *Municipal de Brozas*, cajas 87-90 (Catastro de Ensenada); (para 1787) AHPC, *Municipal de Brozas*, caja 41 (padrones, censos y estadísticas), Padrón calle-hita para la elaboración del Censo del Conde de Floridablanca, año de 1787, *Censo de Floridablanca*, INE, Cuadernillo de Cáceres, 1987; (para 1829) AHPC, *Real Audiencia*, legajos 374-376, 572 y 648, Interrogatorio para el establecimiento de los ayuntamientos constitucionales, 1829.

Como señalábamos, el enorme dominio de la familia nuclear, unido a cocientes de mortalidad infantil y juvenil muy altas que reducen en gran medida el posible impacto de la elevada fecundidad registrada en la zona, se traduce en hogares con pocos miembros; durante el período estudiado, las dimensiones medias del hogar se movió en torno a los 3,5 individuos, con pequeñísimas variaciones espaciales y temporales producto de algunas diferencias en lo que a la estructura social de cada pueblo se refiere, como veremos más adelante. Estos resultados, aunque se encuentran dentro de los parámetros generales mostrados por investigaciones tanto regionales como nacionales, parecen indicar que los hogares de esta zona de Extremadura eran menores de los que se pueden encontrar en zonas con niveles parecidos de nuclearidad²⁷⁹.

²⁷⁹ No obstante, la diversidad parece ser el rasgo distintivo del tamaño medio de los hogares extremeños; por ejemplo, en Coria el Catastro de Ensenada permite calcular hogares con sólo 2,4 individuos de media, debido a los altísimos porcentajes que alcanzan los hogares integrados por personas que viven solas (HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a. A., op. cit., p. 146); muy pequeños (sólo 3,3 miembros por agregado) son también los hogares que se registran en las matrículas de cumplimiento pascual con las que trabajan Isabel Testón y María de los Ángeles Hernández Bermejo (HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. y TESTÓN NÚÑEZ, I., op. cit., pp. 155-157). (cont.)

Un análisis más pormenorizado de estos datos permite observar un ligero aumento del tamaño familiar a finales del siglo XVIII, debido posiblemente al aumento de los hogares nucleares que observamos en esos años y al correlativo incremento de los hijos por hogar, aunque la relación entre ambos factores no parece, ni mucho menos, exacta; así lo sugiere el caso de Arroyo, que con un notable aumento del número de individuos por hogar en 1787 ha sufrido una pequeña reducción de sus niveles de nuclearidad con respecto a lo mostrado por el Catastro. El proceso inverso se observa en 1829, cuando se registran los tamaños del hogar más pequeños de toda la época analizada; todos los pueblos sufren importantes retrocesos en esta variable; la única excepción a esta tendencia, y además de manera muy llamativa, es Malpartida de Cáceres, donde se superan ampliamente los cuatro miembros por hogar, como consecuencia de una considerable elevación del número de hijos por familia. Como veremos cuando analicemos la composición interna de los hogares, los hijos suponen más del 50% de las familias malpartideñas. En este sentido, un considerable aumento de los hogares en todos los pueblos analizados anuló el importante crecimiento demográfico experimentado por la zona tras el ciclo crítico de la primera década del siglo XIX, y que en otras circunstancias hubiera posibilitado un importante aumento del tamaño de los hogares.

Como consecuencia de todo ello, lo más habitual es que las familias tengan 4 miembros o menos; los hogares con un solo componente suponen un 12% del total, mientras que aquellos que poseen 2, 3 ó 4 se mueven en porcentajes situados en torno al 20%, con ligeras

Esta situación contrasta con la de Plasencia, que muestra valores de 3,9 individuos por familia durante el siglo XVIII (FERNÁNDEZ MILLÁN, I.: *La ciudad de Plasencia en el siglo XVIII, aspectos demográficos y sociales*, Mérida, 1995, p. 656) o con la de Cáceres, donde la reconstrucción de familias ofrece hogares de 4,35 individuos (RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *La villa de Cáceres en el siglo XVIII, demografía y sociedad*, Cáceres, 1981, p. 144). En un ámbito nacional, las zonas en las que predomina la familia nuclear poseen tamaños casi siempre inferiores a los 4 miembros por hogar; la investigación realizada por Francisco García González para el interior de la Corona de Castilla ofrece como resultado 3,97 miembros por hogar, que se reducen a 3,70 si no se contabilizan los criados (GARCÍA GONZÁLEZ, F., “El grupo doméstico en la Castilla rural...”, *op. cit.*, p. 164); en el mismo ámbito geográfico, David Reher calcula para Cuenca 3,95 individuos en 1724, 3,80 en 1800 y 4,02 en 1844 (REHER, D. S., *op. cit.*, p. 197); por último, en la Vega Baja del Esla, José Manuel Pérez García obtiene 3,62 miembros por hogar según el Catastro de Ensenada y 3,84 en 1844 (PÉREZ GARCÍA, J. M.: “Estructuras familiares, prácticas hereditarias y reproducción social en la Vega Baja del Esla (1700-1850)”, *Un modelo social leonés en crecimiento: la Vega Baja del Esla entre 1700 y 1850*, León, 1998, p. 88). Como era de esperar, en la “España troncal”, donde la familia nuclear comparte o incluso cede su dominio con los hogares complejos, las medias de individuos por hogar se elevan, como muestran los 5,20 en Cantabria para el siglo XVIII (LANZA GARCÍA, R.: *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1991, p. 73) o los 4,4 individuos por agregado de Galicia (DUBERT GARCÍA, I., *op. cit.*, p. 83).

variaciones. Así, el descenso que se observa en el tamaño medio de los agregados a mediados del siglo XIX se refleja en el hecho de que las familias con tres componentes cedan su predominio anterior a favor de las que sólo tienen dos miembros (en 1829, el 22% del total). Por su parte, las familias con más de 5 elementos apenas rebasan el 15% del total de agregados domésticos, y en todos los pueblos analizados sólo 9 familias en 1752 y 18 en 1829 poseen 10 o más miembros; con ello, parece quedar definitivamente desterrado el mito de la gran familia previa a la transición demográfica (al menos, tal y como se desprende del análisis de los padrones).

Pero, como decíamos al principio, la observación del tamaño de los hogares implica también abarcar las posibles diferencias que puedan darse, y de hecho se daban, derivadas de la diferente estructura y extracción social de los hogares. Con respecto al primer caso, no podemos olvidar que el simple criterio del tamaño no puede inducir al tipo de estructura del hogar, es decir, que no tiene por qué haber una relación directa entre complejidad y aumento del tamaño de los hogares, como veremos más adelante; no obstante, es cierto que ambos componentes suelen ir asociados porque en la dimensión de los agregados, como ya dijimos, no sólo influían factores meramente demográficos (la natalidad y la mortalidad) sino que las circunstancias económicas, sociales y culturales determinaban la presencia o ausencia de parientes corresidentes o de criados²⁸⁰.

Tabla 4.2: tamaño de los hogares según su estructura en 1752, 1787 y 1829

tipología	1752	1787	1829
1*	1,08	1,03	1,10
2	2,87	2,44	2,68
3	3,95	3,80	3,91
4 + 5	4,86	5,16	5,18

* En los hogares solitarios incluimos, a efectos de comparación con otras zonas, los hogares encabezados por clérigos.

Fuente: (para 1752) AMM, *Fondo Antiguo*, Catastro de Ensenada; AMC, s/c, Catastro de Ensenada; AMA, *Hacienda*, Catastro de Ensenada; AMN, s/c, Catastro de Ensenada; AHPC, *Municipal de Brozas*, cajas 87-90 (Catastro de Ensenada); (para 1787) AHPC, *Municipal de Brozas*, caja 41 (padrones, censos y estadísticas), Padrón calle-hita para la elaboración del Censo del Conde de Floridablanca, año de 1787, *Censo de Floridablanca*, INE, Cuadernillo de Cáceres, 1987; (para 1829) AHPC, *Real Audiencia*, legajos 374-376, 572 y 648, Interrogatorio para el establecimiento de los ayuntamientos constitucionales, 1829.

²⁸⁰ Como señalaba A. Burguière para la familia europea antes de la transición demográfica, “su tamaño no va a estar sujeto tanto a su capacidad procreadora como a sus posibilidades de reunir bajo el mismo techo a un mayor número de individuos que el que constituye su progenie”, BURGUIÈRE, A.: “Las mil y unas familias de Europa” en *Historia de la Familia*, vol. II, Barcelona, 1988, pp. 36-40.

Como cabía esperar, los hogares más grandes son aquellos que albergan, además del núcleo familiar y sus hijos, a algunos parientes; superan tanto en 1787 como ya en el siglo XIX los 5 miembros por agregado doméstico, y registran con respecto a las familias nucleares diferencias no muy acusadas y similares a las encontradas en otros ámbitos geográficos, como la comarca de Alcaraz²⁸¹. A pesar de ello, la escasísima incidencia de los hogares complejos en la estructura familiar reduce al mínimo la influencia de su mayor tamaño sobre la dimensión media de los agregados; es más, apenas el 4% de los habitantes de los pueblos analizados vivían en hogares extensos o múltiples, mientras que los residentes en familias nucleares siempre alcanzaron el 90% en todos los pueblos y épocas analizadas.

Tabla 4.3: tamaño de las familias por grupos socioprofesionales²⁸²

<i>grupos socioprofesionales</i>	<i>padrones y recuentos</i>			
	1752a	1752b	1787	1829
artesanos	4,10	4,09	4,03	3,96
clero	1,81	1,41	1,14	1,30
comerciantes	4,65	4,58	4,10	4,20
criados	3,69	3,69	3,21	3,61
elites	4,69	3,81	2,64	2,98
ganaderos	3,63	3,63	3,95	4,18
jornaleros	3,58	3,58	3,67	3,82
labradores	4,02	3,98	3,93	3,84
mujeres	2,07	2,05	1,93	1,98
pobres	2,02	2,02	1,75	1,79
profesionales liberales	3,62	3,40	3,73	3,35
TOTALES	3,60	3,55	3,63	3,50

1752a: con criados; 1752b: sin criados

Fuente: Catastro de Ensenada, Censo de Floridablanca e Interrogatorio de 1829.

Si la estructura familiar influía en el tamaño de los hogares, mayor era la incidencia de la posición social de esos hogares en sus dimensiones medias. La posición social y la capacidad económica de las familias influyen decisivamente en su capacidad de acogimiento de parientes, en la presencia de criados en los hogares e incluso en el número de hijos, no tanto a través de una mayor o menor fecundidad matrimonial (que, en ausencia de control de la

²⁸¹ GARCÍA GONZÁLEZ, F., *La sierra de Alcaraz...*, op. cit., p. 221.

²⁸² Para una mejor visión y comparación de los resultados, ver capítulo 13, gráfico IV. Por otra parte, esta distribución socioprofesional difiere de la ofrecida en el capítulo 2, debido a la observación de comportamientos familiares bastante divergentes dependiendo de la situación social y profesional del cabeza de familia, y que era necesario comentar debido a su importancia desde el punto de vista interpretativo.

natalidad, era igual para todos los grupos sociales), como mediante el retraso en la edad de acceso al matrimonio que se aprecia en los grupos privilegiados que se traduce en una reducción del período fértil de la esposa durante el matrimonio y, consiguientemente, en menos hijos.

Los datos obtenidos presentan rasgos reveladores de una realidad bastante compleja; así, los grupos con familias más pequeñas son, como podía esperarse, aquellos en los que el hogar está encabezado por solteros o viudos, como sucede con clérigos, pobres y mujeres; estos sectores presentan, como veremos con posterioridad, una clara tendencia hacia la vida en soledad, y sólo en muy escasa proporción están acompañados por hijos o parientes, incluso en el caso del clero, que por su posición económica podría acoger a más familiares.

La situación no parece tan clara, sin embargo, en cuanto a los grupos con hogares más grandes; frente a lo que podría pensarse, los grupos privilegiados (en los que englobamos a las llamadas elites y también a los profesionales liberales) presentan tamaños del hogar bastante reducidos, llegando incluso a ocupar los últimos lugares en el siglo XIX. Una importante proporción de cabezas de familia solteros y un menor número de hijos son, así, capaces de enjugar la manifiesta capacidad de estos agregados para acoger a familiares, que además albergan a la mayoría de los criados domésticos localizados. Por ejemplo, según el caso del Catastro de Ensenada, que permite conocer la servidumbre doméstica, las elites tendrían en los pueblos analizados casi un miembro menos si no se contabilizan a los criados de casa.

Junto a los privilegiados, los sectores con menores posibilidades de subsistencia, como los jornaleros y los criados, presentan hogares bastante reducidos, condicionando con su enorme importancia numérica dentro del total de vecinos el tamaño medio de las familias. En ambos casos, y como veremos con mayor detenimiento en el apartado dedicado al ciclo vital de las familias, la concentración en ambos grupos socioprofesionales de individuos jóvenes, en su gran mayoría recién casados y sin hijos, reduce notablemente las dimensiones de sus hogares.

En un escenario opuesto se encuentran los grupos que dominan el “escalafón” del tamaño medio de sus hogares, comerciantes, artesanos y sobre todo labradores. En este último caso, la consolidación de los patrimonios familiares y, con ella, la adquisición de la categoría de “labrador” se produce precisamente en el momento álgido del desarrollo de las familias campesinas, en torno a los 40-50 años, cuando ya han nacido todos los hijos, la mortalidad todavía no ha afectado a los cónyuges, por lo que la mayoría de los hogares conservan su estructura nuclear, y cuando además la capacidad de acogida es mayor; como consecuencia de todo ello, los labradores poseen en todos los pueblos y épocas analizadas familias con

tamaños muy cercanos a los 4 miembros.

Con respecto a comerciantes y artesanos, un importante número de hijos por familia explica esos importantes tamaños del hogar, que superan, a veces ampliamente, los cuatro individuos por agregado; la misma razón aclara el ascenso de los ganaderos hasta una posición privilegiada en cuanto al tamaño de sus familias se refiere²⁸³.

4.2 La composición interna de los hogares: variaciones sociales

Tal y como hemos ido viendo en las páginas precedentes, el tamaño de los hogares depende directa y lógicamente de la composición interna de los mismos. Aparte del desarrollo biológico de las familias (comenzando por el matrimonio y finalizando con la defunción de uno de los cónyuges), la coyuntura económica puede abrir la posibilidad de que un pariente cercano del núcleo familiar conviva con la pareja y sus hijos, aunque estas circunstancias eran ciertamente poco frecuentes. Por ello, es imprescindible diseccionar internamente esos hogares, para conocer el peso relativo de cada uno de sus componentes (cabezas de familia, cónyuges, hijos, parientes y criados) y su evolución en el tiempo.

Tabla 4.4: composición interna de los hogares, 1752 y 1829

COMPONENTES		cabezas	cónyuges	hijos	parientes	criados	TOTAL
1752	individuos	1,00	0,75	1,73	0,08	0,04	3,60
	%	27,81	20,84	47,99	2,20	1,16	100,00
1829	individuos	1,00	0,72	1,73	0,04	0,01	3,50
	%	28,55	20,67	49,18	1,22	0,38	100,00

Fuentes: (1752) AMM, *Catastro de Ensenada*; AMC, s/c, *Catastro de Ensenada*; AMA, *Hacienda, Catastro de Ensenada*; AMN, *Catastro de Ensenada*; AHPC, *Municipal de Brozas, Catastro de Ensenada*; (1829) AHPC, *Real Audiencia*, legajos 374-376, 572 y 648, *Interrogatorio para el establecimiento de los ayuntamientos constitucionales, 1829*.

²⁸³ Estas diferencias se aprecian a escala regional, para la que J. P. Blanco Carrasco calcula para una muestra extremeña de mediados del siglo XVIII una media de 6,5 miembros por familia entre los grupos privilegiados, frente a los 4,2 de labradores, artesanos y comerciantes y los 3,1 de los jornaleros (BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 302); también en Cuenca, con cifras referidas a 1724, el tamaño medio de los hogares de los grupos privilegiados era de 5,3 (tamaño que, sin criados, se reducía a 3,8), mientras que el de los labradores y jornaleros era de 4,1 y el de los artesanos, de 3,8 (REHER, D. S., *op. cit.*, pp. 196-197). Por último, sorprende la enorme similitud entre nuestros resultados y los obtenidos por Francisco García González para la Sierra de Alcaraz, tanto en la posición de cada grupo socioprofesional en cuanto al tamaño de sus agregados como al número de individuos por hogar (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*, Madrid, 2001, pp. 122-129).

Antes de analizar cada componente del hogar con detenimiento, debemos adelantar cuál fue la composición de las familias que hemos utilizado en nuestro estudio. Como cabía esperar, la pareja conyugal y los hijos dominan de manera abrumadora los hogares objetos de nuestro análisis, dominio que además crece con el paso del tiempo teniendo en cuenta los progresos de la familia nuclear que hemos visto en el capítulo anterior. El papel de los parientes y de los criados se puede calificar de testimonial, como indicativo de la excepcionalidad que siempre tuvo la presencia de estas personas en los hogares extremeños y, en concreto, en los de la zona geográfica que nosotros abarcamos aquí, y que no hace más que representar un ejemplo extremo de la tendencia general en el interior de la Corona de Castilla durante los siglos XVIII y XIX²⁸⁴.

4.2.1 Los cabezas de familia

Como reflejaban los datos obtenidos acerca de la estructura de los hogares, la pareja era el núcleo fundamental en torno al cual se articulaban las familias de los pueblos analizados durante el Antiguo Régimen. Por esa misma razón, el acceso a la jefatura del hogar estaba casi ineludiblemente ligado al matrimonio, de ahí el predominio de las estructuras nucleares; por otro lado, la alteración de la situación de esas parejas conyugales podía dar lugar a otras tipologías en las que la jefatura del hogar pasase a otras manos (viudos, viudas, hijos solteros, etc.). Lo que sí parece indiscutible es que la gran mayoría de los hogares estaban encabezados por varones casados, y que las diferencias geográficas se van a establecer en torno a la mayor o menor hegemonía de este grupo.

²⁸⁴ Así, ninguna de las publicaciones consultadas registra, como sucede en nuestra área, que los cabezas de familia junto con sus cónyuges y los hijos de la pareja supongan más del 95% del agregado doméstico; en el caso extremeño, la muestra regional seleccionada por José Pablo Blanco Carrasco muestra un 86% de pareja conyugal junto con sus hijos (BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 302); valores aún más bajos (del 75%) se pueden encontrar en Coria, también según el Catastro de Ensenada (HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A., *op. cit.*, pp. 140-142). Fuera de Extremadura, los resultados son similares a los obtenidos en la región: en la Vega Baja del Esla, José Manuel Pérez García calcula a partir del Catastro porcentajes de cónyuges e hijos del 44,8% y del 43,96%, respectivamente (PÉREZ GARCÍA, J. M., *op. cit.*, p. 87); por último, sólo en la reciente investigación realizada por Francisco García González sobre el modelo familiar del interior peninsular la suma de cónyuges e hijos supera el 90% de los individuos que componen el hogar (GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2005), *op. cit.*, pp. 158-159).

Tabla 4.5: estado civil de los cabezas de familia (en tantos por ciento), 1754 y 1829

Pueblos	Solteros		Casados		Viudos	
	1752	1829	1752	1829	1752	1829
Arroyo	9,64	3,08	72,97	80,58	17,39	16,35
Brozas	13,41	3,82	71,08	77,71	15,51	18,47
Casar	4,10	1,63	79,98	76,77	15,92	21,60
Malpartida	6,75	1,57	80,96	83,07	12,29	15,36
Navas	14,91	2,61	63,16	78,50	21,93	18,89
TOTAL	9,92	2,69	74,93	78,59	15,15	18,72

Fuentes: (para 1752) AMM, *Catastro de Ensenada*; AMC, *s/c, Catastro de Ensenada*; AMA, *Hacienda, Catastro de Ensenada*; AMN, *s/c, Catastro de Ensenada*; AHPC, *Municipal de Brozas*, cajas 87-90 (*Catastro de Ensenada*); (para 1829) AHPC, *Real Audiencia*, legajos 374-376, 572 y 648, *Interrogatorio para el establecimiento de los ayuntamientos constitucionales*, 1829.

En la zona objeto de nuestro análisis, la gran mayoría de los cabezas de familia son casados, señalando además una tendencia de crecimiento que supone la consolidación de la hegemonía de la familia nuclear en el siglo XIX. Casi el 75% de los cabezas de familia se ajustan según el Catastro de Ensenada a este modelo, mientras que los hogares liderados por viudos suponen un 15% y los encabezados por solteros no llegan al 10%; estos datos esconden, sin embargo, divergencias notables en algunos pueblos; éste es el caso de Navas del Madroño, donde apenas el 63% de los hogares tienen como cabeza a un casado, aunque el gran porcentaje de viudos (más del 20%) corrige en cierta manera estas cifras y las puede atribuir a una especial situación crítica que vivió esta villa justo antes de que se realizara el padrón correspondiente al Catastro y que, como veremos más adelante, produjo también numerosas familias en las que faltaban ambos cónyuges²⁸⁵.

Desde el punto de vista de la evolución temporal, se observan dos fenómenos que ya habíamos advertido al analizar las estructuras familiares; se produce, por un lado, un importante incremento de los cabezas de familia casados, que se acercan al 80% en todos los pueblos, así como de los viudos, con lo que aumenta aún más el número de personas que

²⁸⁵ En el ámbito extremeño, Coria presenta los porcentajes de casados cabezas del hogar más bajos, sólo del 49,4% en 1752, debido a la gran importancia de los solteros, que superan el 25% (HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A., *op. cit.*, p. 139). Éste no fue, sin embargo, el comportamiento general de la población extremeña, que entre los siglos XVIII y XIX se movió siempre en valores situados en torno al 65-70% (BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 298), bastante elevados, pero aún situados muy lejos de los porcentajes cercanos al 90% localizados en algunas zonas de la Meseta Sur.

lideran un hogar y que han estado casados en algún momento de su vida. Por el contrario, se aprecia un gran descenso de los solteros, que en algunas villas se convierten en prácticamente testimoniales, como consecuencia de un aumento de los matrimonios que se produce en esta época y la consiguiente reducción de los porcentajes de celibato definitivo.

Por estas mismas razones, las familias que tenían a una mujer al frente representaban un porcentaje reducido dentro del total de agregados domésticos; es decir, casi todas las mujeres que en algún momento de su vida se hacen cargo de la jefatura del hogar la ejercen al quedar viudas por el fallecimiento de sus esposos.

Tabla 4.6: presencia femenina en la jefatura del hogar, 1752 y 1829

Pueblos	Arroyo		Brozas		Casar		Malpartida		Navas		TOTAL	
	1752	1829	1752	1829	1752	1829	1752	1829	1752	1829	1752	1829
% sobre total hogares	12,52	10,36	8,71	17,11	6,71	15,32	3,85	15,32	8,77	16,04	8,87	14,10
% solteras	1,62	1,15	1,13	1,1	0	0,24	0,24	0,24	1,09	1,32	0,94	0,67
% viudas	10,9	9,21	7,58	16,01	6,71	15,08	3,61	15,08	7,68	14,72	7,93	13,43

Fuentes: (para 1752) AMM, *Catastro de Ensenada*; AMC, s/c, *Catastro de Ensenada*; AMA, Hacienda, *Catastro de Ensenada*; AMN, s/c, *Catastro de Ensenada*; AHPC, *Municipal de Brozas*, cajas 87-90 (*Catastro de Ensenada*); (para 1829) AHPC, *Real Audiencia*, legajos 374-376, 572 y 648, *Interrogatorio para el establecimiento de los ayuntamientos constitucionales*, 1829.

Como consecuencia de lo anteriormente dicho, la inmensa mayoría de las mujeres que se encargan en algún momento de su vida de la jefatura de su hogar son viudas, mientras que las solteras ni siquiera llegan al 1% de los cabezas de familia, y además reducen sus efectivos entre los dos momentos analizados aquí, siguiendo la tendencia predominante en Extremadura²⁸⁶. El proceso contrario afecta a las viudas, que aumentan notablemente su peso en el siglo XIX, como consecuencia del aumento de los matrimonios y de la esperanza de vida

²⁸⁶ Por ejemplo, en Inglaterra entre 1574 y 1821 las solteras eran el 1,3% del total de cabezas de familia y el 1% en Francia (LASLETT, P.: "Mean household size in England give the sixteenth century", *Household and Family in past time*, Cambridge, 1974, pp. 125-159); mientras, en la Galicia rural ese porcentaje llegaba al 6,3% (DUBERT GARCÍA, I., *op. cit.*, p. 62). En Cuenca, el porcentaje de solteras cabezas de familia se mantuvo en torno a valores cercanos al 3% desde principios del siglo XVIII hasta mediados del siglo XIX (REHER, D. S.: *Town and country...*, *op. cit.*, p. 199). Por último, en la propia Extremadura las solteras suponían el 1,2% de los jefes de familia durante el siglo XVIII (BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 299).

diferencial de hombres y mujeres, lo que arrastra tras de sí a todo el colectivo femenino, que gana notablemente en protagonismo durante el siglo XIX²⁸⁷.

Estas circunstancias, junto a las mayores dificultades que tienen las mujeres que han enviudado para volver a casarse una vez superada la edad fértil (45 años, aproximadamente), determina también que, dentro del colectivo de los cabezas de familia que son viudos, predomine el sexo femenino sobre el masculino, sobre todo en 1829, cuando las mujeres suponen el 70% de los cabezas de familia viudos. Ello explica en gran parte su elevada edad media, ya que, según el Catastro, estas viudas se situaban mayoritariamente por encima de los 45 años, con una edad media de más de 55. Por último, debemos decir que este dominio femenino dentro de los viudos se invierte a favor de los hombres entre los solteros, lo que se pone en relación con la diferente capacidad productiva de ambos sexos; el hombre podría mantener su hogar e incluso mantenerse soltero durante el resto de su vida, mientras que a las mujeres que vivían solas les esperaba un futuro nada halagüeño, y su opción preferente sería, como veremos cuando tratemos el asunto de los parientes corresidentes, vivir con el núcleo familiar con el que mantuviera vínculos de parentesco más cercanos.

Si la jefatura del hogar estaba ligada mayoritariamente a los varones, la edad media de los cabezas de familia estaría lógicamente situada bastante cerca de la media de las edades de los varones que eran cabezas de familia.

Tabla 4.7: edades de los cabezas de familia por estado civil, 1752

Pueblos	totales	solteros	casados	viudos
Arroyo	42,17	29,41	40,93	51,75
Brozas	40,64	26,31	40,40	53,41
Casar	39,72	29,60	38,48	52,53
Malpartida	41,41	37,55	39,02	59,71
Navas	42,15	28,53	40,76	55,38
TOTAL	41,18	28,61	40,05	53,67

Fuentes: AMM, *Catastro de Ensenada*; AMC, *s/c, Catastro de Ensenada*; AMA, *Hacienda, Catastro de Ensenada*; AMN, *s/c, Catastro de Ensenada*; AHPC, *Municipal de Brozas, cajas 87-90 (Catastro de Ensenada)*.

²⁸⁷ Los resultados obtenidos a mediados del siglo XVIII parecen, no obstante, constituir una relativa excepción por la exigüidad de la presencia femenina en la jefatura del hogar, ya que los valores que se producen en el primer tercio del siglo XIX se aproximan mucho a los obtenidos por otras investigaciones en zonas geográficas cercanas a la nuestra ya a finales del siglo XVIII; por ejemplo, las matrículas de cumplimiento pascual en el oeste de la actual provincia de Cáceres determinan porcentajes de jefatura femenina del 16,6% (HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. y TESTÓN NÚÑEZ, I., op. cit., p. 146).

La edad media de los cabezas de familia en la zona objeto de nuestro estudio era, en 1752, de 41,18 años, cifra levemente superior a las conocidas en otros lugares de Extremadura y España²⁸⁸; siguiendo una secuencia lógica, las edades medias de solteros, casados y viudos se suceden de menor a mayor. Con ello, se ajustan a la lógica de una población típica de Antiguo Régimen, en la que los casados se concentran en el momento álgido del ciclo vital, instante a partir del cual las bajas esperanzas de vida comienzan a hacer mella en esas generaciones y se rompen numerosos matrimonios, con el resultado de que los viudos supervivientes tienen edades elevadas. En lo que respecta a los solteros, sus edades relativamente avanzadas se derivan del hecho de que la independencia del hogar paterno se consigue con el matrimonio, por lo que aquellas personas que no contraigan matrimonio tenderán a tener edades relativamente maduras.

En todo caso, las diferencias son apreciables si nos detenemos en el análisis específico de estas edades medias en los principales grupos socioprofesionales; aunque analizaremos esta cuestión con más detalle cuando hablemos del ciclo vital familiar y de los comportamientos diferenciales que se detectan, podemos adelantar aquí que los grupos con, a priori, mayores posibilidades económicas, como los grupos privilegiados, los profesionales liberales, los comerciantes y, en cierta medida, los labradores, son los que poseen las edades medias más altas, mientras que en el lado opuesto se encuentran los jornaleros y, sobre todo, los criados. Con ello se confirma la idea manifestada por muchos autores de que la llegada a la jefatura de la familia es más tardía entre los grupos acomodados que entre los trabajadores, tanto artesanales como agrícolas, que no tenían el freno que para el acceso al matrimonio de los propietarios suponía la muerte del progenitor y la herencia de los bienes familiares para poder mantener a la familia. Por esa misma razón, las edades de los cabezas de familia solteros son inferiores entre jornaleros y artesanos que entre las elites locales; asimismo, los jornaleros, artesanos y ganaderos viudos suelen ser de mayor edad que las personas con su mismo estado civil que pertenecen a la nobleza o la administración²⁸⁹. Asimismo, y como ya comentábamos en páginas anteriores, las mayores edades medias de los labradores se pueden considerar

²⁸⁸ Por ejemplo, en el caso extremeño, la ciudad de Coria presentaba hacia 1753 una edad media de sus cabezas de familia de 37 años, cifra en torno a la cual también se movían las edades medias de los jefes de las familias de varias localidades extremeñas por las mismas fechas (BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 300). En Galicia, esa media estaría en torno a los 40 años (DUBERT GARCÍA, I., *op. cit.*, p. 62).

²⁸⁹ Una posible explicación a este fenómeno puede residir en el hecho de que un viudo con patrimonio sería considerablemente más atractivo para un posible segundo matrimonio que un viudo que no poseyera más que la fuerza de su trabajo para sobrevivir.

consecuencia de un ciclo vital y profesional, por el cual no se accedía a la categoría de labrador hasta que no se adquirían (generalmente, por herencia de los padres) los medios de producción necesarios, y hasta ese momento los cabezas de familia eran anotados como jornaleros o mozos de labor.

4.2.2 Los hijos.

Como hemos visto al inicio de este apartado, los hijos constituían una parte esencial de las familias de la zona de Extremadura que estamos analizando en esta tesis; además, y aunque se mantienen sus valores absolutos (1,73 hijos por hogar tanto en 1752 como en 1829) el descenso del tamaño de los agregados le otorga una creciente importancia porcentual en la composición de éstos²⁹⁰. Otro reflejo de su importancia es el hecho de que en los dos momentos analizados, el número de familias que tiene, al menos, un hijo en su hogar roza el 70%, cifras que ponen de manifiesto la importancia que la presencia de estos hijos en la familia tenía sobre la economía familiar, sobre todo en el caso de las familias campesinas, al suponer una fuente casi insustituible de mano de obra al ser imprescindible para lograr el mantenimiento del agregado doméstico²⁹¹. Este importante peso de la descendencia en la conformación de los hogares se refleja también en el hecho, lógico por otra parte, de que en los pueblos en los que la dimensión de los agregados es mayor ello se deba a más hijos por familia; así sucede en 1752 con los casos de Navas del Madroño y Casar de Cáceres, que tienen 1,95 y 1,82 hijos por familia, respectivamente, y en 1829 con Malpartida de Cáceres, cuyos más de cuatro individuos por agregado se deben a los 2,44 hijos que albergan estos hogares, la cifra más alta de todas las que hemos podido calcular en este trabajo.

Dentro del contingente total de hijos, la distribución entre sexos es bastante pareja, con un 54,5% de varones y un 45,5% de mujeres en 1752 y porcentajes que se igualan aún más en

²⁹⁰ Estos porcentajes son similares a los alcanzados en otras zonas de Europa Occidental. Así, los hijos suponían el 42,6% del tamaño total de las familias inglesas, porcentaje que se elevaba hasta el 47% en algunas zonas de los Países Bajos (LASLETT, P.: "Mean Household...", *op. cit.*, p. 148; VAN DER WOUDE, A. M.: "Variations in the size and structure of the household in the United Provinces of the Netherlands in the seventeenth and eighteenth centuries", en *Household and Family in Past Time*, Cambridge, 1974, pp. 299-319); por su parte, en la Galicia rural ese porcentaje era, durante el siglo XVIII, del 43,4% (DUBERT GARCÍA, I., *op. cit.*, p. 65), mientras que en las zonas rurales de Cuenca y para las mismas fechas los hijos suponían el 44% del total familiar y en la capital provincial el 40,25% en 1724 (REHER, D. S., *Town and...*, *op. cit.*, p. 197).

²⁹¹ Por ejemplo, en Coria, el mismo Catastro de Ensenada señala que en 1753 el 47% de sus hogares acogían un hijo o más. HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A.: "Estructuras familiares...", *op. cit.*, p. 141. En nuestro caso, el pequeño descenso que se observa según los padrones de 1829 se debe al incremento de las parejas sin hijos.

1829, con el 51,79 y el 48,21%, respectivamente; todo ello se corresponde con un bastante grado de aproximación a la tendencia biológica históricamente demostrada (al nacimiento, unos 105 varones por cada 100 mujeres). En este caso, además, la edad de acceso al matrimonio para las mujeres era más baja (unos 3 años, aproximadamente), con lo que las hijas abandonaban el hogar antes que sus hermanos varones; éstos, por añadidura, eran más útiles para la unidad familiar por cuanto su trabajo junto con el padre en las labores agrícolas podía convertirse en indispensable. Éste era el caso, por ejemplo, del hijo mayor de Alonso Tovar Godino, labrador de Casar de Cáceres, que según el Catastro de Ensenada servía a su padre como mozo de labor; más significativos resultan los ejemplos hallados en Malpartida de Cáceres, donde los cuatro hijos de los que se dice que sirven en la labranza de sus padres son hijos de viudas, es decir, sustituyen a sus padres difuntos en las tareas del campo que su madre no podría realizar de ninguna manera.

En este sentido, parece que la situación económica por la que atravesaba la familia condicionaba la salida de los hijos para formar su propio hogar; así sucedía con el brocense Juan Barriga Andrés, quien al hacer pública su última voluntad en 1743 decía que “...estoy privado de trabajar para mantener mi casa y familia el tiempo más haze de siete años, y teniendo a mi hijo Pedro Barriga mozo de edad vastante avanzada y expuesto a tomar estado muchos años haze, condolido de mis trabajos y miseria, se ha detenido en no hazerlo a mis ruegos y como buen hijo para mantenerme y a su madre y hermanos de todo lo nezesario que a no ser su asistencia y cuidado nos hubiéramos bisto prezisados a pedir una limosna y en la mayor estrechez...”²⁹².

Por otra parte, eran numerosos los hijos que con su trabajo como jornaleros, mozos de labor, pastores o aprendices de algún oficio artesano, ayudaban al sostenimiento de su hogar. De esta forma, la mayoría de los hijos con oficios se dedica a actividades “productivas”, siendo muy pocos los que estudian o sirven al rey como soldados (menos del 8%); entre los trabajadores, la distribución de profesiones es parecida a la del total de vecinos, con una gran mayoría de trabajadores de la tierra (jornaleros y mozos de labor) que suponen el 50%, un importante contingente de pastores y zagales, entre los que se concentra además la mayoría de los hijos menores que trabajan, un 10% de artesanos, en su gran mayoría aprendices u oficiales de sus propios padres y, por último, muy bajos porcentajes de arrieros y aprendices de oficios liberales.

²⁹² AHPC, *Protocolos*, legajo 1750 (Brozas), escribano Joaquín Morejón y Medrano, año 1743, s/f.

Tabla 4.8: Dedicación de los hijos residentes en el hogar paterno, 1752

Profesiones	Nº	%
Jornaleros	106	28,57
pastores y zagales	87	23,45
mozos de labor	81	21,83
Artesanos	38	10,24
Estudiantes	24	6,47
Soldados	16	4,31
profesionales liberales	10	2,70
Clérigos	5	1,35
Ganaderos	3	0,81
Comerciantes	1	0,27
TOTAL	371	100,00

Fuente: Libros de lo Personal del Catastro de Ensenada y elaboración propia.

Existe una relación evidente entre la dedicación de los padres y la de sus hijos; así, la gran mayoría de los mozos de labor y jornaleros son hijos de labradores (aunque muy pocos trabajan en la propiedad familiar), y lo mismo sucede con los artesanos, en este caso relación reforzada por el comentado vínculo que existe entre los aprendices y los talleres de sus propios padres, cuyo propósito evidente es transmitir el oficio a sus descendientes.

Tabla 4.9: Distribución porcentual de las familias por número de hijos en 1752 y 1829

Número de hijos	1752		1829	
	1	2	1	2
0	30,25		32,48	
1	20,52	29,40	19,42	28,75
2	19,10	27,36	18,63	27,59
3	13,78	19,74	13,32	19,73
4	9,11	13,05	8,96	13,27
5	4,81	6,89	4,20	6,23
6	1,81	2,45	1,92	2,84
más de 6	0,77	1,10	1,08	1,60
familias con hijos	69,90	100,00	67,53	100,00

1: porcentaje sobre el total de familias; 2: porcentaje sobre el total de familias con hijos.

Fuente: Catastros, censos y elaboración propia.

En cuanto a la edad, la ausencia de información al respecto nos ha privado de analizar este elemento en el caso de las hijas; para los varones, los menores de 18 años suponían en todos los pueblos un 80%, aproximadamente, resultado plenamente inserto en un modelo en el que, como decíamos en el apartado anterior, el matrimonio está universalmente extendido, lo que supone la emancipación de los hijos y la formación de nuevas familias con gran facilidad. Los datos obtenidos nos permiten comprobar cómo la mayoría de las familias con hijos de Brozas, Casar, Arroyo, Malpartida y Navas tienen uno o dos vástagos (concretamente el 56,76% en 1752 y el 56,34% en 1829) mientras que sólo tienen cinco o más un 10,44% en 1752 y un 10,67%, en 1829. Esta evidente estabilidad de los porcentajes indican que muy pocas cosas habían cambiado en los casi ochenta años transcurridos entre los dos momentos recogidos en nuestra investigación, ni los cocientes de fecundidad ni, lo más negativo para las poblaciones afectadas, los niveles de mortalidad infantil, que actuaban de manera fulminante sobre la descendencia de las familias reduciéndolas drásticamente.

Por otra parte, hemos de considerar como un factor esencial en la comprensión de estos bajos porcentajes de hijos las muy tempranas edades de acceso al matrimonio (como veremos en el capítulo dedicado a la nupcialidad, situadas a finales del siglo XVIII en unos 20 años para las mujeres y 23 para los hombres), que terminaban en un bastante precoz abandono del hogar y en la formación de nuevas familias. Es decir, los pocos hijos que tienen las familias dejan el hogar paterno muy pronto y, por eso y como veremos al hablar del ciclo evolutivo del hogar, los porcentajes de hogares formados exclusivamente por la pareja conyugal comienzan a incrementarse a partir de los 40-45 años, justo cuando la descendencia empieza a casarse y formar su propia familia.

En íntima relación con estos factores comentados en las líneas precedentes se encuentra la relación entre el número de hijos por hogar y la adscripción social de los jefes de esas familias; son los comerciantes, artesanos y labradores los grupos que tienen una media de vástagos por familia más alta (en los tres casos más de dos hijos por hogar), lo que explica que tengan los agregados más grandes. Si la explicación de este fenómeno con respecto a comerciantes y artesanos es complicada, toda vez que estos dos sectores socioprofesionales, al estar en gran parte liberados de los vínculos con la tierra carecen, por tanto, de la necesidad de contar con un patrimonio para formar nuevas familias, ésta es precisamente la causa que justifica los altos valores de hijos entre los labradores, cuyas edades de acceso al matrimonio son mayores que en otros grupos sociales y que al mismo tiempo se benefician del trabajo de sus hijos mayores para sostener la economía familiar.

Con valores cercanos a la media se sitúan criados, ganaderos y jornaleros, sectores que posiblemente permitan matrimonios bastante tempranos de sus hijos para reducir así el número de bocas que alimentar; por último, muy alejados de las medias se encuentran, curiosamente, los sectores más extremos de la sociedad: grupos privilegiados y profesionales liberales, por un lado, y pobres y viudas, por otro. Esto supone que, como ya hemos anticipado en las líneas previas, la posesión de un patrimonio influía decisivamente en la composición familiar, ya que serán precisamente los grupos dotados de más propiedades y los carentes totalmente de ellas los que tengan menos hijos; en el primer caso existe el propósito evidente de evitar la fragmentación de las posesiones familiares, usando para ello estrategias como el celibato definitivo (entre las elites la presencia de hogares solitarios y sin estructura es mayor que la media) y el retraso en la edad del matrimonio, con la consiguiente disminución de las concepciones. En cuanto a los grupos menos favorecidos, el de mantener una distribución de la escasa renta disponible entre los miembros del agregado familiar que permitía un cierto equilibrio entre ingresos y gastos que un elevado número de descendientes quebraría sin duda alguna²⁹³.

4.2.3 Los parientes: coresidencia, solidaridad e interés económico.

Como ya hemos puesto de manifiesto en las líneas previas, los hijos constituían un elemento fundamental en la composición familiar, constituyéndose en un factor clave tanto en el desenvolvimiento económico de la familia como en sus posibilidades de perpetuación social. Sin embargo, los hijos no son los únicos inquilinos de las familias del Antiguo Régimen, sino que junto a ellos aparecen otros individuos que mantienen una relación de parentesco, en diversos grados, con alguno de los miembros de la familia, y que también podían ejercer una función económica en el seno del agregado familiar. Parafraseando a Francisco García González, aunque evidentemente el parentesco no equivale siempre a solidaridad, quizás haya que entender la red de parentesco como una “reserva de interacciones potenciales”, privilegiadas a la hora de crear vínculos y lazos afectivos o de otro tipo. De este modo, incluso entre los grupos menos privilegiados y en coyunturas específicas (viudedad, orfandad, enfermedad, emigración, necesidad temporal de mano de obra, etc.) se reactivaban o utilizaban unos vínculos que, a veces, parecían estar en desuso²⁹⁴.

²⁹³ BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 303.

²⁹⁴ GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Ángel Rodríguez Sánchez y el estudio de las estrategias familiares. Algunas reflexiones desde el mundo rural en la España interior” en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (coord.): *Historia y* (cont.)

Al analizar la estructura de los hogares, ya anticipábamos como el escaso número de familias extensas y múltiples, es decir, de aquellas que precisamente se definen por acoger en su seno a parientes que no son estrictamente los cónyuges y sus hijos, hacía que el peso de estos parientes en la composición total del agregado doméstico resultase muy exiguo, un peso que, además disminuye en el paso del siglo XVIII al XIX²⁹⁵. Así, los parientes sólo suponían el 2,20% de los agregados en 1752, porcentaje que se reduce prácticamente a la mitad (el 1,22%) en 1829²⁹⁶; la presencia de estos parientes en los hogares que analizamos va a tener un carácter fundamentalmente transitorio y coyuntural, destinado más a aliviar situaciones de dificultad en momentos críticos que a cumplir una función estructural dentro de los hogares.

Otro hecho que parece bastante claro es que la solvencia económica de las familias estaba directamente relacionada con su capacidad de acogida. Así, son los hogares de las grupos privilegiados y de los profesionales liberales los que acogen en su seno a un mayor número relativo de parientes (es decir, más individuos por hogar), mientras que la presencia de parientes en los agregados de jornaleros y criados es mínima, y en los de los pobres es nula. En un término medio entre ambos extremos se encuentran los labradores y artesanos²⁹⁷. Una excepción a esta norma son las mujeres, que aunque no gozan de una situación económica muy halagüeña, acogen a un importante número de familiares en sus hogares; en este caso, la convivencia con otros parientes (hermanas, sobre todo) se puede considerar como una estrategia para sobrellevar las estrecheces que producía la carencia de un varón trabajador.

Por lo que respecta a la frecuencia de las distintas tipologías, aparecen dos sectores dominantes: por un lado, los ascendentes (madres, que predominan en el Catastro, y padres, que lo hacen en 1829), y por otro los colaterales (hermanos y sobrinos) que son los

perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez, Mérida, 2002, pp. 131-132.

²⁹⁵ Ese fenómeno se aprecia en Coria, que pasa de 18 parientes corresidentes en 1753 a 9 en 1761, y en otros lugares del norte de Cáceres: HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A.: “Estructuras familiares...”, *op. cit.*, p. 141.

²⁹⁶ Datos similares se dan en otras zonas del interior peninsular, como Cuenca; en el campo, la media de parientes por hogar era de 0,09 durante el siglo XVIII, mientras que en la ciudad propiamente dicha esa media llegaba a los 0,4 en 1724, descendiendo hasta 0,2 en 1800 (REHER, D. S., *op. cit.*, p. 197). Estos resultados contrastan con los 0,6 parientes por familia de la Galicia rural en el siglo XVIII (DUBERT GARCÍA, I., *op. cit.*, p. 69).

²⁹⁷ Estos datos contrastan en cierta manera con los números absolutos, por los que la mayoría de los parientes se concentran en los hogares de labradores, jornaleros y artesanos, debido a la importancia numérica de estos hogares dentro del total de agregados domésticos.

mayoritarios; muy lejos se encuentran los descendientes, que sólo rebasan el 10% del total de parientes en 1829. Con respecto al sexo, y tal y como se puede deducir de la tabla adjunta, se producen situaciones contrarias en 1752 y 1829; si en la primera fecha las mujeres predominan en una proporción de 60 a 40, en la segunda sucede casi exactamente lo contrario, con un 57% de varones frente a un 43% de féminas.

Tabla 4.10: distribución porcentual de parientes corresidentes*, 1752 y 1829

Parientes	1752		1829	
	nº	%	nº	%
madres / suegras	69	29,74	14	9,27
padres / suegros	19	8,19	22	14,57
abuelos	1	0,43	0	0,00
tíos	0	0,00	3	1,99
tías	3	1,29	5	3,31
ascendientes	92	39,66	44	29,14
nietos	7	3,02	10	6,62
nietas	6	2,59	8	5,30
nueras	0	0,00	1	0,66
descendientes	13	5,60	19	12,58
hermanos	37	21,12	27	17,88
hermanas	44	19,83	15	9,93
cuñados	15	1,29	1	0,66
cuñadas	8	2,59	5	3,31
sobrinos	13	5,60	24	15,90
sobrinas	10	4,31	16	10,60
colaterales	127	54,74	88	58,28
TOTALES	232	100,00	151	100,00

*Estas tipologías están definidas por el parentesco del corresidente con el cabeza de familia.

Fuente: Catastros, censos y elaboración propia.

Este cambio se puede atribuir casi exclusivamente al espectacular descenso que sufre el acogimiento de madres y suegras, que de ser el grupo mayoritario según el Catastro de

Ensenada son adelantadas en 1829 por hermanos, sobrinos, padres y hermanas²⁹⁸. Con respecto a las distintas tipologías de parientes corresidentes, se refrenda lo anteriormente dicho, ya que el dominio femenino sólo se produce en 1752 y entre los ascendentes, mientras que en el resto la hegemonía corresponde a los parientes varones.

En relación directa con esta distribución sexual de los parientes corresidentes se encuentra la cuestión de las causas que llevan a las familias a acoger a algún familiar; en este sentido, el dominio de los colaterales, que se acrecienta además con el paso de los años, denota el importante carácter transitorio de la solidaridad intrafamiliar, al tratarse de estancias derivadas de la propia dinámica demográfica (por la muerte de los padres se acoge a los hermanos huérfanos, por la de los hermanos se acoge a los sobrinos), que finalizarían con el matrimonio de esos parientes y su abandono del hogar de acogida para fundar uno nuevo²⁹⁹.

Otra circunstancia que ratifica lo dicho es la importancia de los agregados sin estructura, formados en gran parte de los casos por hermanos que, muy jóvenes aún para contraer matrimonio, siguen viviendo juntos en el hogar cuya jefatura ha sido otorgada al hermano mayor por el fallecimiento de los padres. Los mejores ejemplos de este tipo de coresidencia los hemos encontrado en Navas, donde una difícil coyuntura demográfica en los cinco años inmediatamente anteriores a la elaboración del Catastro provocó la formación de hasta seis agregados sin estructura compuestos por hermanos solteros; son así los casos de Juan Galán menor, soltero de 19 años y labrador de su propia hacienda, que mantenía a tres hermanos de 18, 14 y 12 años, de Francisco Talavera, de 24 años y jornalero, que albergaba en su casa a sus hermanos Juan, de 14 años, e Isabel, o el ejemplo extremo de Andrés Barriga, que con tan

²⁹⁸ El mismo fenómeno, aunque entre los datos del Catastro y los del Censo de Floridablanca, observa en la Tierra de Alcaraz Francisco García González, quien lo atribuye al claro sesgo laboral que tendría la coresidencia masculina en esta zona del interior castellano (GARCÍA GONZÁLEZ, F., *Las estrategias...*, op. cit., pp. 128-129).

²⁹⁹ En Extremadura, también en Coria predominaban los parientes ascendentes y colaterales (HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A., op. cit., pp. 141-142). Lo mismo sucedía en el interior castellano, donde Francisco García González detecta un 62% de parientes colaterales (GARCÍA GONZÁLEZ, F., “Labradores, jornaleros...”, op. cit., p. 160), y en el valle del Guadalquivir (BENÍTEZ SÁNCHEZ BLANCO, R. y ANDRÉS ROBRES, F.: “Población, familia y ocupación en la Andalucía del Guadalquivir: Mairena del Alcor en 1764”, *II Congreso de Historia de Andalucía*, 1991, pp. 63-77).

sólo 16 años era considerado cabeza de un hogar del que también formaban parte sus hermanos de 14 y 9 años³⁰⁰.

No obstante, parece que la complejidad era el rasgo que definía por qué, cuándo y cómo una familia decidía albergar en su seno a un pariente; si las circunstancias demográficas parecen predominantes³⁰¹, había ocasiones en que la familia compleja se formaba automáticamente con el matrimonio, con la dinámica poblacional como causa última pero también con un claro trasfondo económico; éste era el caso de Domingo García Arroyo, quien al otorgar la carta de recibo de dote de su mujer María la Sena, señalaba que al contraer matrimonio había recibido junto con su mujer a la hermana de ésta, llamada Isabel, “...*quienes trageron la primera la matrimonio y la segunda a su compañía y le entregaron doce mill reales en efectivo y cinco mil treinta y siete reales en efectos de ropa, ajuar y demás alajas, todo por mitad entre las dos, y procedentes de sus padres difuntos, y de su tío don Agustín Sánchez Royo...*”³⁰², es decir, pasaban a su control los bienes de su esposa pero también los de su cuñada, con lo que debía de ser mucho el interés que podía tener en que ésta siguiera viviendo en su casa después de casarse.

También hay indicios de que la solidaridad para con los familiares podía ser temporal, y sin que esa acogida significase una permanencia definitiva en el hogar; éste fue el caso del brocense Juan Vivas Fregenal, quien en su testamento, otorgado en 1810, confesaba que su sobrina María Cayetana Pacheco Corchado “...*se hallaba entonces bajo mi cuidado y asistencia por un efecto de humanidad y cariño, atendiendo a la crecida familia de Cipriana Corchado, viuda, su madre y mi cuñada...*”³⁰³, sobrina que luego había vuelto al hogar materno; es decir, en coyunturas complicadas para la economía de un hogar, podía darse el caso de que parientes en mejor situación acogieran a miembros de ese hogar en dificultades para hacer que éstas fueran más llevaderas, y finalizando el acogimiento con el fin de las penurias económicas.

³⁰⁰ AMN, s. c., *Catastro del marqués de la Ensenada, Libros de lo Personal*, tomo II (seglares). A la misma conclusión llegan Hernández Bermejo y Testón Núñez para el oeste cacereño, cuando consideran que llega a ser bastante usual que los hermanos huérfanos permanezcan en el hogar paterno bajo la protección del hermano mayor (HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A. y TESTÓN NÚÑEZ, I., op. cit., p. 56).

³⁰¹ Por ejemplo, el clérigo casareño don Isidoro García dotaba a su sobrino Ignacio Bazo Carretero en 1808 y en la carta de dote señalaba que éste “...*quedó bajo su amparo y protección al morir sus padres...*”: AHPC, *Protocolos*, legajo 3792 (Casar de Cáceres), escribano Juan Vicente Flores, año 1810, fol. 143.

³⁰² AHPC, *Protocolos*, legajo 3563 (Casar de Cáceres), escribano Marcelino Blasco, año 1815, fol. 37.

³⁰³ AHPC, *Protocolos*, legajo 2601 (Brozas), escribano Domingo Valderas de Torres, año 1810, fol. 78.

Por otro lado, las razones de afecto y solidaridad no se contradicen con cuestiones relacionadas con el empleo de los parientes como fuerza de trabajo; sería este el caso, fundamentalmente, de los varones menores de 25 años que, como se ha constatado en Extremadura y en otros lugares de la Península Ibérica, trabajaban para aquellos que les acogían³⁰⁴; en nuestro caso, no hemos encontrado apenas testimonios de esta práctica, aunque no debía de ser muy rara, dada la importancia que tienen los varones en el conjunto de parientes corresidentes, y dentro de ellos de los que ya estaban en edad de trabajar. Es así como podemos explicar casos como el del clérigo brocense don Diego Holgado Cordobés, quien según la relación jurada de sus bienes que realiza en 1771 acogía en su casa a su cuñada imposibilitada de 78 años y a los hijos de ésta, uno casado y otro viudo, a los que empleaba en la labor de sus extensas propiedades “...sin conzierto de salario alguno, sino a la boluntad mía...”³⁰⁵ y que, a pesar de haber contraído matrimonio y, en teoría, poder haber formado un hogar independiente, seguían corresidentiendo con su tío al carecer de los bienes necesarios para independizarse y tener, en el fondo, el trabajo asegurado con su rico pariente.

También existe constancia de la dedicación a las labores domésticas de algunas mujeres, sobre todo de las que se encontraban residiendo en casa de clérigos; esa función en algunos casos se deduce indirectamente de la información proporcionada por el padrón correspondiente y en otros aparece directamente plasmada en la documentación, como en el de don Francisco Garrido, teniente de cura de Arroyo de la Luz, que según una relación hecha en 1799 tenía como criada a una prima que le asistía en las labores domésticas³⁰⁶.

En relación con lo dicho anteriormente, el importante porcentaje de ascendentes, amparados por familias nucleares previamente formadas por sus propios hijos, es prueba de otro concepto de la corresidencia, distinta de la de colaterales y descendentes por cuanto supone en principio

³⁰⁴ Para Extremadura, BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 290. Sobre el interior castellano, GARCÍA GONZÁLEZ, F., “El grupo doméstico...”, *op. cit.*, p. 163.

³⁰⁵ AHPC, *Municipal de Brozas*, caja 86 (relaciones juradas), “*Relaciones para la comprobación de los bienes rayces y muebles de los vezinos de la villa de Brozas según la Operación de 1752*”, 1771, s/f, relación jurada de don Diego Holgado Cordobés.

³⁰⁶ AMA, Hacienda, caja 509 (relaciones): “*Relaciones de la contribución de criadas y demás contenido en la Real Cédula de 10 de noviembre de 1799*”. Esta realidad, sin embargo, parece muy alejada de la que afectaba a las mujeres corresidentes en otras zonas, como Galicia, donde Isidro Dubert ha puesto de manifiesto que en las zonas rurales durante el siglo XVIII madres y suegras parecían ejercer ciertas obligaciones que permitían a los cabezas de familia dedicarse por entero a sus correspondientes oficios: DUBERT GARCÍA, I., *op. cit.*, p. 70.

que la familia nuclear se convierte en extensa hasta que fallezca el familiar cobijado³⁰⁷; en este sentido, y como ya observaran Isabel Testón y María de los Ángeles Hernández Bermejo para el oeste cacereño a finales del XVIII, los cabezas de familia acogen preferentemente a sus padres, mientras que la presencia de suegros y suegras es muy baja (lo mismo sucede con los hermanos y los cuñados).

La acogida en el hogar nuclear de los padres se podía realizar de manera coyuntural, pero en numerosas ocasiones se dejaban perfectamente establecidas las condiciones por las que el progenitor pasaba a residir con sus hijos, ya que esa coresidencia tenía una contraprestación económica; por ejemplo, en gran cantidad de testamentos hemos localizado mandas destinadas a los familiares de los otorgantes que les han acogido en su domicilio y mantenido a su costa, con lo que los legados adquieren el carácter de pago de esas atenciones; éste era el caso de Benita García, quien al otorgar su testamento en 1780 mejoraba con el tercio y quinto a su hijo don Diego Martín “...*por asistirle y cuidarla tras la muerte de su marido y acogerla en su casa...*”³⁰⁸.

Mucho más interesantes son las escrituras realizadas ante un escribano y en el que se establecían claramente las condiciones de dichos acogimientos; son las llamadas escrituras de obligación alimenticia y de donación de bienes, sumamente interesantes por cuanto demuestran que la solidaridad familiar no era tan sólo producto del cariño filial, sino que existía tras ella un interés económico indudable. Por otro lado, y como veremos a continuación, estos documentos son reveladores de que la solidaridad no tenía por qué reflejarse en la coresidencia, sino que podía practicarse aunque el beneficiario siguiera residiendo en su propio domicilio; adquirimos así nuevos puntos de vista que el mero uso de los padrones y catastros nos haría dejar de lado³⁰⁹.

La documentación manejada nos informa sobre las circunstancias que obligan a la realización del contrato: un accidente que ha imposibilitado a la otorgante (“...*que por quanto haviendo*

³⁰⁷ Como señala Francisco García González, el acogimiento de ascendientes y descendientes suponen una coresidencia mucho más duradera que la de colaterales (GARCÍA GONZÁLEZ, F., “Labradores, jornaleros...”, *op. cit.*, p. 224).

³⁰⁸ AHPC, *Protocolos*, legajo 4354 (Casar de Cáceres), escribano Juan Sánchez del Pozo, año 1780, s/f.

³⁰⁹ Como señala María de los Ángeles Hernández Bermejo, el predominio de la familia nuclear y de la residencia neolocal no significaba en absoluto que los lazos con el hogar de origen se rompieran pues existen bastantes datos cualitativos en los testamentos que nos aproximan a un sistema de relaciones menos rígido y a la existencia de unos vínculos de parentesco que superaban el marco estrecho del hogar: HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A.: “Estructuras familiares...”, *op. cit.*, p. 152.

tenido la desgrazia de haver dado una caída en la víspera o antevíspera del día de Todos los Santos del año próximo pasado, esto y la havanzada edad con que se ha, la tiene postrada en cama y como en todo este tiempo no haia tenido arbitrios para mantenerse ni alimentarse...”), el desamparo de uno de los cónyuges, sobre todo del marido (“...que por la abanzada hedad allarse ziega sin que su marido quiera mantenerla se ve en una total pobreza...”), la incapacidad física (“...que se halla ciega enteramente e ymposibilitada por esta causa, y la de su abanzada edad de poder trabajar i mantenerse...”), o la pérdida de los bienes por culpa de un conflicto bélico (“...que hallándose necesitada de recursos para vivir por haver parecido en las diferentes imbasiones que hizieron las tropas enemigas en esta poblazón, causándole a la otorgante bastantes daños y hasta el destruirle las casas que poseía, y de sus rendimientos lograva su manutención...”), suponían los motivos básicos que impulsaban a la búsqueda de la ayuda de un familiar.

Las condiciones de estas ayudas solían repetirse en la documentación: los beneficiarios de la donación debían garantizar la manutención del donante, suministrarle las ropas necesarias, asistirle en su enfermedad, pagando asimismo los gastos de médicos y botica que pudieran producirse, y finalmente pagar un entierro digno de su persona y hacer las misas correspondientes por su alma³¹⁰. En ocasiones, cuando el documento otorgado era una simple donación de bienes, ésta se hacía después de que el otorgante ya estuviera bajo el amparo de los receptores de la donación, con lo que no se detallan ni las razones ni las condiciones de dicha ayuda, sino sólo el deseo de remunerar de alguna forma el auxilio prestado.

Sin embargo, cuando se trata de una obligación alimenticia, a cambio de los servicios prestados se establecía un precio diario por dicha manutención, una cantidad variable que podía ir desde el real y medio que, como señala en su testamento, acordó dar Isabel Gil Vicho

³¹⁰ En ocasiones, sin embargo, el otorgante de la donación establecía requisitos muchos más específicos; sucede así en la obligación suscrita entre el vecino de Brozas Pedro González Carnero y sus 5 hijos e hijas y su nieto, cuando el primero establecía que seguiría viviendo en su casa, acogiendo además al inquilino que estimase oportuno, sin que sus herederos pudieran inmiscuirse en ello; que deberían vestirle con la decencia correspondiente, además de que su entierro fuera igual al de su difunta esposa; que le suministrarían durante el resto de su vida y de forma anual 24 fanegas de trigo, 3 arrobas de aceite, 1 cerdo de 12 arrobas, 1 fanega de garbanzos, 6 arrobas de vino, 6 de uvas, 1 de queso, sal, vinagre, pimienta y 6 celemines de higos pasados, además de 6 onzas de oro para los fines que él estableciera; y por último, que sus herederos harían frente al pago de las contribuciones que le correspondiera pagar como vecino de la villa: AHPC, *Protocolos*, legajo 2604 (Brozas), escribano Domingo Valderas de Torres, año 1825, fol. 431.

a su hijo Juan Becerra y su nuera Tomasa Camberos por su manutención diaria³¹¹, hasta los cuatro reales que estipulan en su acuerdo Manuela Aragüetes con su hija Antonia Jiménez y su yerno Francisco Galavís³¹²; esta cantidad no se pagaba diariamente, sino que se cobraba por medio de la cesión de los bienes que le parecieran oportunos al otorgante, generalmente una casa, ganado o dinero en metálico. Por ejemplo, en la obligación alimenticia otorgada por Vicente Cilleros a favor de su madre Agustina Nieves Ortiz, ésta le cede media casa en la calle Escobar y el valor de 480 reales que en ella posee como herencia paterna y 22 ovejas³¹³; más significativa es la donación de todos sus bienes muebles, semovientes y raíces que hacía el clérigo don Matías Rosado a su sobrino Antonio Rosado Cordobés por haberle estado varios años alimentándole, cuidándole y aseándole³¹⁴.

Sin embargo, no todo lo que rodeaba a estas obligaciones y a estas muestras de solidaridad era positivo, surgiendo de vez en cuando problemas en la convivencia que a veces era plasmada en los documentos; sucede así con el convenio otorgado entre Isabel Flores Salgado y su sobrino Andrés López, en la que argumenta la realización del contrato porque antes había estado viviendo con su hijo y su nuera, pero que había decidido irse a vivir con el mencionado Andrés López “...por no llevarse bien con ellos no puede vivir ni estar en la compañía de éstos, como hasta aquí ha experimentado, sufriendo inquietudes y desazones que perturban la buena armonía, paz y sosiego que apeteze y es debido a su estado y muchos años...”³¹⁵. Incluso se podían dar malos tratos, en los que los ancianos sufrían las iras de aquellos que inicialmente debían darles cobijo y protección; el caso más significativo es sin duda el del brocense Juan Vivas Colmenero, quien tras otorgar una escritura de obligación alimenticia y donación a favor de su nieto Sergio Pascasio, vecino de la cercana villa de Navas, se vio obligado a revocarla porque “...porque a tenido malos comportamientos en su persona en barias ocasiones asta cogerlo y darle empellones y echarlo fuera de una de las salas de sus casas por pedirle ciertos papeles que le a estraído sala, y como biese este mal porte, se hechó fuera de casa, y estando ya en la calle volvió el Sergio, lo cogió, lo introdujo en otra sala y lo quedó allí encerrado, razón porque, temeroso de que me podía dar un golpe, y por le perder su existencia, se ha benido a esta villa, y también declara que por el temor que abía conocido el Sergio le tenía, le hizo hacer y firmar recibos o documentos en los que manifestaba que

³¹¹ AHPC, *Protocolos*, legajo 573 (Brozas), escribano Lorenzo Domínguez Álvarez, año 1819, fol. 57.

³¹² AHPC, *Protocolos*, legajo 562 (Brozas), escribano Francisco Ramón Domínguez, año 1810, fol. 216.

³¹³ AHPC, *Protocolos*, legajo 2604 (Brozas), escribano Domingo Valderas de Torres, año 1824, fol. 305.

³¹⁴ AHPC, *Protocolos*, legajo 2604 (Brozas), escribano Domingo Valderas de Torres, año 1823, fol. 143.

³¹⁵ AHPC, *Protocolos*, legajo 3 (Brozas), escribano Juan Luis Acedo Bravo, año 1789, s/f.

estaba conforme con lo que él abía echo, lo que declaro todo es nulo porque fue a la fuerza hechos y firmados...”³¹⁶. Es sólo un ejemplo, pero creemos que supone un indicio muy claro de que la convivencia provocaba la aparición de roces y problemas que eran padecidos fundamentalmente por los más débiles, incapaces de defenderse en situaciones incluso de violencia física.

4.2.4 Los criados.

El último elemento considerado en la composición de los agregados domésticos es el integrado por los criados; en este caso, sólo contamos con los datos proporcionados por el Catastro, ya que el resto de fuentes utilizadas (salvo los padrones realizados en torno a 1829 en Arroyo y Malpartida) no tienen un uso fiscal y, por tanto, prescinden de este colectivo que, como veremos, casi nunca reside en casa de sus amos. Ya vimos cuando analizamos la composición de los hogares que los criados apenas representaban un 1% del total de individuos residentes en los agregados domésticos en 1752, una cifra bajísima, aunque teniendo en cuenta que en ella sólo consideramos al servicio doméstico y dejamos fuera a los criados de labor.

En términos absolutos, y considerando los habitantes de todos los pueblos analizados, estos individuos suponían en 1752 el 4,85% del total de la población registrada; la nota predominante es, sin embargo, una enorme variabilidad, ya que los porcentajes van desde el 0,14% que suponen en Malpartida (debido a que este pueblo, un lugar dependiente de Cáceres, proporciona a la villa un gran número de criados tanto de labor como de ganado) hasta el 10,28% de Brozas, la villa más grande y con mayor término municipal de toda nuestra muestra³¹⁷.

Sin duda, este notable porcentaje se debe en gran medida a que estos criados tenían un carácter marcadamente productivo, como por otro lado también se deduce de su distribución por sexos y dedicación. Más del 81% del total de criados se dedicaban a las tareas agrícolas y

³¹⁶ AHPC, sec. *Protocolos*, legajo 377 (Navas del Madroño), escribano Juan Francisco Cordero y Colmenar, año 1838, s/f.

³¹⁷ Este porcentaje es similar al 9,75% registrado en Alcaraz en 1753 (GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Labradores, jornaleros...”, op. cit.). Sin embargo, es claramente superior al alcanzado en otras zonas españolas, como Cuenca, con un 5% (REHER, D. S.: *Familia, población y...*, op. cit., p. 170), en algunas localidades murcianas como Cieza (6,5%) o Cartagena (3%) (CHACÓN, F. (ed.): *Historia social de la familia en España*, Alicante, 1990, pp. 61 y ss.), o en la Galicia rural, con un 3,5% (DUBERT GARCÍA, I., op. cit., p. 76).

al cuidado del ganado de sus amos lo que, dada su condición de hombres en todos los casos, explica la clara hegemonía masculina en este grupo³¹⁸.

Tabla 4.11: distribución de los criados por sexo y dedicación, 1752

Tipologías	Varones		Mujeres		TOTAL	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Casa	14	2,32	123	100,00	137	18,84
Labor y Ganados	590	97,68	0	0,00	590	81,16
<i>TOTAL</i>	604	100,00	123	100,00	727	100,00
Distribución por sexos	83,08		16,92		100	

Fuente: Libros de lo Personal del Catastro de Ensenada y elaboración propia.

Por su parte, el servicio doméstico es predominantemente femenino, y se concentra casi exclusivamente entre las elites locales: nobleza, cargos municipales, profesionales liberales, etc.; los escasos varones ocupados como sirvientes domésticos lo hacían como cocheros, lacayos o pajes de los nobles más importantes, como los brocenses condes de Canilleros y de la Encina.

En realidad, muy pocos hogares tenían criados, ya que sólo el 6,17% tenían sirvientes a su cargo, proporción que en el caso del servicio doméstico se reducía al 2,27%. La media de criados por cada hogar con sirvientes, que se eleva a 3,44, esconde una distribución entre los distintos agregados muy desequilibrada; así, mientras que 93 hogares únicamente tienen un criado, un pequeño grupo de 15 agregados tiene a su servicio a 363 criados, el 50% del total. Estamos, por tanto, ante graves desigualdades sociales, en las que los mayores propietarios y los grupos privilegiados se benefician de la gran mayoría de los sirvientes; en este sentido, son los casos de los más importantes nobles de Brozas los más llamativos, como sucede con los hogares de Don Matías Flores de Vargas, de 56 años y casado con tres hijos, que tenía a su servicio a seis criados y tres criadas para el cuidado de la casa y a 43 criados para el laboreo

³¹⁸ En este sentido, la dedicación de los criados de los pueblos de esta zona se encuentra en la misma línea definida por Francisco García González para los sirvientes y mozos de Alcaraz (GARCÍA GONZÁLEZ, F. "Labradores, jornaleros...", op. cit., p. 184) o por M^a Ángeles Hernández Bermejo en Coria (HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A., op. cit., p. 142), frente al claro predominio femenino, dentro de porcentajes de servidumbre mucho más reducidos, en la Galicia rural del siglo XVIII (DUBERT GARCÍA, I., op. cit., p. 76) o en Cuenca durante los siglos XVIII y XIX (REHER, D. S., op. cit., pp. 205-207)

de sus tierras y el cuidado de sus ganados, o del también noble don Juan Sebastián Bravo de Cabrera (futuro conde de la Encina), de tan sólo 16 años, que disponía en su casa de tres criados y 5 criadas y de nada menos que 71 hombres trabajando en las tareas campesinas. En el lado opuesto encontramos a cuatro labradores que, según declaraban en el Catastro, compartían con dos o tres compañeros el único criado que contrataban para la guarda de su ganado vacuno, lo que indica claramente la función laboral de la servidumbre y la ausencia de cualquier tipo de coresidencia de estas personas en las casas de aquellos que les daban trabajo.

Tabla 4.12: Distribución de los criados de labor por edad, 1752

EDADES	%
15-24	31,3
25-59	62,6
60 Y +	6,1
TOTAL	100

Fuente: Libros de lo Personal del Catastro de Ensenada y elaboración propia.

Como vemos, la distribución por edades de los criados muestra una importante concentración en el sector intermedio, concentración que se aminora considerablemente si tenemos en cuenta que el 59,5% de los individuos anotados tienen menos de 35 años, lo que caracteriza al grupo como relativamente joven; ello confirma la idea anteriormente formulada de que la población sirviente era solamente eso, mano de obra asalariada cuyos hogares eran independientes; como ha señalado recientemente Francisco García González³¹⁹, una distribución de la propiedad muy desequilibrada por la que unos pocos tenían mucho y la gran mayoría no poseía prácticamente nada, un importante número de hijos en los hogares y el sistema de transmisión igualitaria de los bienes generaba una importante masa de varones en edad de trabajar pero que no tenían una explotación propia para poder hacerlo, por lo que el recurso al trabajo a sueldo fue profusamente utilizado, no sólo entre los más jóvenes como preludeo a una posible herencia que les convirtiese en labradores, sino como una situación que podía durar toda la vida. Se explican así las decenas de mozos de labor que aparecen en el Catastro con edades relativamente avanzadas o casos más concretos como el de Miguel Rino

³¹⁹ GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2005), p. 165.

Amado, que en el Catastro de Brozas era anotado como mozo de labor teniendo entonces 33 años, y que en su declaración jurada de 1771, y por tanto con más de 50 años de edad, confesaba “...no tener más vienes muebles ni rayces que la soldada que gano de mozo de labor en casa de mi ama doña María Gregoria de veinte y cinco ducados, treinta reales para calzado y un capote, que es todo lo que puedo declarar...”³²⁰. Por otro lado, ya hemos hablado de la inclusión de los hijos en el mercado laboral antes de que abandonen el domicilio paterno, proporcionando con su trabajo una importante aportación económica a la economía familiar y, por otro lado, comenzando a establecer las bases de su futura independencia como jefes de sus propios hogares.

En cuanto a las mujeres empleadas como criadas en las casas de los grupos privilegiados y del clero (que acumulan el 97% de la servidumbre doméstica en los pueblos analizados), desconocemos tanto su edad como su estado civil, aunque presumimos que la gran mayoría debían de ser jóvenes y solteras, ya que las casadas ejercían otras funciones en sus domicilios, no sólo domésticas sino también laborales³²¹; con el producto de su trabajo, esas jóvenes comenzarían a reunir el ajuar para su futura boda, aunque en teoría (y en el caso de las menores de edad) su salario debía ser controlado por el padre de familia³²²; con ello, podían incluso solucionar el problema que se les presentaría si la familia no disponía de bienes con que dotarlas y conseguir, así, dotarse a sí mismas, como hizo la hija de la viuda brocense Matea Rosada, quien “...ha estado sirviendo, y con sus soldadas ha echo y agenciado alguna ropa de vestir, y para su aguar, por lo que es suia, sin que yo le haya podido hacer ni dar

³²⁰ AHPC, *Municipal de Brozas*, caja 86 (relaciones juradas), “*Relaciones para la comprobación de los bienes rayces y muebles de los vezinos de la villa de Brozas según la Operación de 1752*”, 1771, s/f, relación jurada de Miguel Rino Amado.

³²¹ Por ejemplo, en las contestaciones que el ayuntamiento de Brozas hacía al interrogatorio formulado por el secretario de Estado y del Despacho Universal de la Real Hacienda Miguel Cayetano Soler en 1802, se decía que “...mil ochozientas treinta y quatro mujeres se consideran ocuparse en la hilaza y sostén de sus propias casas después de atender al manejo y gobierno de ellas”: AHPC, *Municipal de Brozas*, caja 41 (padrones, censos y estadísticas): *Interrogatorio a que deben contestar todos los Pueblos de España, para que el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio pueda presentar el Censo de Población de 1802 que le ha encargado S. M.*

³²² En 1601, el vecino del Casar Hernando Gallego otorgaba una escritura a favor de su hija Teresa Martín por la que le donaba “...las soldadas así dineros como otras cosas que por vuestro servicio oviéredes ganado o ganáredes de aquí adelante y lo que con ello multiplicáredes... e lo pongáis en guarda de la persona que os pareciere para que todo ello lo tengáis junto para ayuda a vuestro casamiento...”, AHPC, sec. *Protocolos*, legajo 4092 (Casar de Cáceres), escribano Juan Alonso de Pablos, año 1601, s/f.

*cosa alguna por mi pobreza y enfermedad que he padecido mucho tiempo hace...*³²³. Es decir, la servidumbre se podía convertir en una vía para acceder a un espacio de autonomía personal, aunque sólo fuera para después contraer matrimonio e integrarse en otro hogar.

4.3 El ciclo evolutivo del hogar.

Desde que se comenzaron a utilizar los padrones para el estudio de las estructuras familiares, se puso de manifiesto las dificultades que este tipo de fuentes ofrecía para realizar análisis evolutivos de los hogares, al ofrecer imágenes estáticas de las familias que sólo mostrarían la situación en el momento en el que se realizó el padrón; por la misma razón, se consideraba que sólo a través de un análisis longitudinal de esos hogares mediante la reconstrucción de familias se podía lograr el objetivo de hacer la historia evolutiva de los agregados domésticos.

Lo cierto es que la realidad es mucho más matizable porque, a pesar de lo dicho, ni la reconstrucción de familias es la panacea, ni los padrones son tan inútiles para un análisis diacrónico. En el primer aspecto, hemos de tener en cuenta que el método de Henry y Fleury es muy eficaz para conseguir calcular variables como la fecundidad o la edad de acceso al matrimonio; sin embargo, al centrarse exclusivamente en el estudio de los actos vitales de los individuos no es una herramienta adecuada para contemplar la evolución social de los hogares, que estaría determinada en muchas ocasiones por factores que iban más allá de lo meramente demográfico, como sucedía con la coresidencia de parientes. Además, creemos que el análisis de las etapas evolutivas de las familias tiene la suficiente relevancia si se cuenta con una variedad de situaciones que permitan asumir los resultados obtenidos³²⁴. En nuestro caso, intentaremos aproximarnos a una realidad tan compleja como la del ciclo evolutivo de los hogares basándonos en las distintas edades de los cabezas de familia; al contar, además, con datos sobre esas edades en 1752 y en la mayoría de padrones del primer tercio del siglo XIX, podremos realizar una comparación entre ambos momentos. Por último, intentaremos descubrir los comportamientos diferenciales de los distintos grupos

³²³ AHPC, sec. *Protocolos*, legajo 3 (Brozas), escribano Juan Luis Acedo y Bravo, año 1789, fol. 57.

³²⁴ Sobre la polémica entre análisis “estáticos” y “dinámicos”, ya señaló hace tiempo Robert Rowland que, aun reconociendo la mayor eficacia de los análisis longitudinales, posiblemente no tenga mucho sentido confrontar la observación de la estructura de un conjunto de familias con el estudio individualizado de los cambios en la composición de las mismas si los variados comportamientos que se observan en los ciclos de desarrollo de las distintas familias son estables en el tiempo: ROWLAND, R.: “Matrimonio y familia en el Mediterráneo Occidental: algunas interrogaciones”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. (ed.): *Familia y sociedad en el Mediterráneo Occidental*, ss. XV-XIX, Murcia, 1987, pp. 243-261.

socioprofesionales (privilegiados, clases medias, trabajadores y pobres).

4.3.1 Edades y estado civil de los cabezas de familia y estructuras familiares.

Hemos visto en apartados anteriores la cuestión de las edades medias de los cabezas de familia; sin embargo, un análisis más profundo de esas edades, ya consideradas individualmente o, al menos, en grupos de edades, revela importantes diferencias tanto en la estructura como en el tamaño de los hogares.

Tabla 4.13: Estructura del hogar según la edad del cabeza de familia, 1752 y s. XIX

1752							
Tipo	<25	25-34	35-44	45-54	55-64	>65	Total
1	32,94	6,51	5,33	9,49	18,92	43,01	16,87
2	7,87	1,91	0,67	0,38	1,20	1,04	0,84
3	57,73	86,99	87,50	86,53	76,28	53,37	77,97
4+5	1,46	4,59	6,50	3,61	3,60	2,59	4,32
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
% por edades	12,34	28,20	21,58	18,96	11,98	6,94	100,00
1º tercio s. XIX							
Tipo	<25	25-34	35-44	45-54	55-64	>65	Total
1	12,47	0,89	3,91	7,61	22,00	51,52	9,85
2	0,00	0,89	0,00	0,51	0,00	1,52	0,46
3	87,53	97,33	94,78	91,88	76,67	45,45	88,87
4+5	0,00	0,89	1,30	0,00	1,33	1,52	0,82
Total	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
% por edades	10,50	30,78	21,00	17,99	13,70	6,03	100,00

Fuente: libros de lo Personal del Catastro de Ensenada, censos del primer tercio del siglo XIX y elaboración propia.

La mayoría relativa de los cabezas de familia tienen menos de 35 años (en torno al 30% los comprendidos entre los 25 y 34 años y el 10% menores de 25), lo que está indicando bajas edades de acceso al matrimonio, como veremos cuando utilicemos los datos de la reconstrucción de familias. Por su parte, la esperanza de vida adulta (en torno a los 50-55 años) determina que a partir de los 55 años se produzca un brusco descenso de los jefes del hogar (descenso del 7% en 1752 y del 4 en el siglo XIX), hasta llegar a los porcentajes del 6% que corresponden a los mayores de 65 años.

Desglosando los datos por estructura del hogar, el dominio de la familia nuclear es absoluto, salvo en el último intervalo de edades de las familias del siglo XIX, en el que son superadas por los hogares solitarios; en realidad, y como veíamos cuando se analizaron las estructuras familiares en el capítulo 3, ambas tipologías se reparten más del 90% de los hogares, y su evolución es pareja, ya que partiendo desde porcentajes bastante elevados de solitarios, éstos

se reducen progresivamente a medida que muchos de los jefes de esos hogares unipersonales contraen matrimonio y por tanto crean familias nucleares, que consecuentemente incrementan sus efectivos; lo contrario sucede a partir de los 45 años en 1752 y sólo a partir de los 35 en el siglo XIX, cuando el descenso de las familias nucleares como efecto de la mortalidad se traduce en el incremento de los solitarios, en este caso de viudos.

En este sentido, la importancia numérica de los viudos que conservan la jefatura de su hogar, viviendo muchos de ellos en soledad, se traduce en los bajos porcentajes de hogares complejos que hemos visto hasta ahora, ya que estos individuos son los que con más probabilidad podrían marchar al hogar de algún hijo para pasar con menos dificultades los últimos años de su vida³²⁵. Por su parte, el que los hogares nucleares disminuyan a partir de los 35 años a mediados del siglo XIX se debe fundamentalmente a que, virtualmente, era imposible que siguieran aumentando al alcanzar un altísimo 97%; unas circunstancias demográficas bastante complicadas, así como los altos índices de mortalidad a causa del parto provocarían la defunción de muchos cónyuges y la consiguiente viudedad de los miembros supervivientes de la pareja.

Lo mismo que a los hogares solitarios les sucede a los considerados sin estructura, que sobre todo a mediados del siglo XVIII tienen un importante peso entre los cabezas menores de 25 años (casi el 8%), y que desde ese momento reducen sus porcentajes hasta valores puramente testimoniales; al estar compuesta la mayoría de estos agregados por hermanos solteros, cuando estos se incorporan al mercado matrimonial la formación anterior se rompe para dar lugar a varios hogares nucleares³²⁶. En cuanto a los hogares complejos, presentan escasas variaciones; en el siglo XVIII, se aprecia una tendencia creciente hasta los 45 años, que se produce a costa de los hogares solitarios y sin estructura, para iniciar desde ese momento un paulatino descenso, dando así muestras de que, como ya comentábamos, las familias que se encuentran en su punto álgido desde el punto de vista demográfico y económico (en torno a los 40 años) son las que muestran mayor capacidad de acogida, como demuestra que en esas edades los hogares complejos ocupen el segundo lugar en porcentaje, mientras que las edades extremas (tanto los menores de 25 años como los mayores de 65) poseen situaciones menos

³²⁵ No podemos obviar, sin embargo, la importancia que pudo tener la práctica de registrar en los padrones a los viudos y viudas como personas solitarias, aun cuando residieran de hecho en el hogar de uno de sus hijos, algo habitual si tenemos en cuenta la finalidad fiscal, y no demográfica y familiar, del padrón.

³²⁶ Los resultados obtenidos son muy parecidos a los que el mismo Catastro de Ensenada ofrece en 1753 para la jurisdicción de Alcaraz: GARCÍA GONZÁLEZ, F., *op. cit.*, p. 237

adecuadas para el amparo de parientes en su seno. Con respecto a los datos del siglo XIX, este tipo de hogares muestra una evolución similar a la de la centuria precedente, aunque con porcentajes mucho más reducidos, hasta los 45 años de edad; desde ese momento, la evolución diverge hacia un ligero aumento en los intervalos de edad más altos, pero la escasísima presencia de esta tipología dentro del total de agregados impide obtener cualquier conclusión definitiva.

Tabla 4.14: Estructura del hogar de los cabezas de familia solteros por edades, 1752 y s. XIX

1752							
Tipo	<25	25-34	35-44	45-54	55-64	>65	Total
1	57,29	18,32	10,47	6,28	4,19	3,14	100,00
2	54,00	30,00	8,00	4,00	2,00	2,00	100,00
3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4+5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	56,85	20,75	9,96	5,81	3,73	2,90	100,00
1º tercio s. XIX							
Tipo	<25	25-34	35-44	45-54	55-64	>65	Total
1	11,11	16,67	22,22	16,67	16,67	16,67	100,00
2	0,00	60,00	0,00	20,00	0,00	20,00	100,00
3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4+5	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total	8,70	21,74	13,04	13,04	8,70	43,48	100,00

Fuente: libros de lo Personal del Catastro de Ensenada, censos del primer tercio del siglo XIX y elaboración propia.

Desglosando estos datos generales según el estado civil de los individuos registrados, entre los solteros es significativo el hecho de que los menores de 25 años supongan en 1752 el 56,85% del total del grupo, lo que está indicando, en primer lugar, un cierto retraso en las edades de acceso al matrimonio (sobre todo de las masculinas), y en segundo un serio impacto de la mortalidad sobre los cabezas de familia de edades relativamente avanzadas (a partir de los 55 años, sobre todo), factores ambos que, como veíamos en la tabla 4.13, llevan a muchos jóvenes a liderar sus hogares, tanto en solitario como acompañados de alguno de sus hermanos³²⁷; la situación se ha “normalizado” en el siglo XIX, cuando ese porcentaje de

³²⁷ En Lorca, los solteros menores de 25 años eran en 1771 el 32% del total de la localidad, dato que en Alcaraz en 1753 era el 26,3%: HURTADO MARTÍNEZ, J.: “Familia y propiedad: análisis del hogar y la estructura de la propiedad en Lorca (1771)”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. (ed.): *Familia y Sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*, Murcia, 1987, p. 314; GARCÍA GONZÁLEZ, F., *La sierra de Alcaraz...*, op. cit., p.237.

solteros ha descendido bruscamente hasta situarse en valores mucho más cercanos a los registrados en el entorno regional por las mismas fechas³²⁸. Por otra parte, los bajos porcentajes de solteros en los grupos de edad más elevados indican la realidad ya constatada de que en esta zona el matrimonio tuvo un carácter casi universal, y muy pocos individuos permanecieron solteros durante toda su vida³²⁹.

Teniendo en cuenta la distribución según las diversas tipologías estructurales, tanto en el siglo XVIII como en el XIX los individuos solitarios son mayoritarios en casi todos los grupos de edad, superando en todos ellos a los agregados sin estructura excepto entre los 25 y los 34 años, donde se produce la situación inversa, situación que es transitoria, por cuanto esos hogares empiezan a romperse muy poco tiempo después de su formación para dar lugar a algunos hogares solitarios y, sobre todo, a familias nucleares. Por último, no hemos constatado ni un solo hogar complejo entre estos individuos solteros, lo que muestra su escasa capacidad de acogida; de hecho, las escasas estructuras extensas se reparten de forma igualitaria en todos los individuos hasta los 44 años.

Tabla 4.15: Estructura del hogar de los cabezas de familia casados por edades, 1752 y s. XIX

1752							
Tipo	<25	25-34	35-44	45-54	55-64	>65	Total
1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	100,00
3	9,85	32,98	23,03	19,34	10,76	4,04	100,00
4+5	4,85	32,04	34,95	13,59	10,68	3,88	100,00
Total	9,60	32,93	23,62	19,06	10,75	4,03	100,00
1º tercio s. XIX							
Tipo	<25	25-34	35-44	45-54	55-64	>65	Total
1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	12,70	36,40	22,02	16,29	9,89	2,70	100,00
4+5	0,00	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	100,00
Total	12,61	36,50	22,21	16,18	9,82	2,68	100,00

Fuente: libros de lo Personal del Catastro de Ensenada, censos del primer tercio del siglo XIX y elaboración propia.

³²⁸ Este reparto contrasta con la que José Pablo Blanco recoge en doce núcleos rurales de la región en la 1ª mitad del siglo XIX, en los que no hay ningún soltero menor de 25 años, concentrándose mayoritariamente entre los 35 y los 54 años: BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 316.

³²⁹ El cambio entre el siglo XVIII y el XIX se observa perfectamente en los gráficos I y II del capítulo 13.

Con respecto a los casados, el reparto general por edades, sin distinción de estructura familiar, coincide de manera muy aproximada con el de los jefes de familias nucleares. En este sentido, el Catastro muestra una escasa representatividad de las estructuras nucleares entre los cabezas de familia casados antes de cumplir los 25 años (el 10 %), y un progresivo descenso de los porcentajes desde el 33% en las edades comprendidas entre los 25 y los 34 años, hasta llegar a un escaso 4% de individuos casados con más de 65 años. En cuanto a las estructuras extensas, constituidas mayoritariamente, como vimos en apartados anteriores, por agregados de ascendientes y parientes colaterales, destaca la importante concentración en los grupos de edad de 25 a 34 (32%) y 35 a 44 (35%), constituidos por matrimonios jóvenes que acogen en su seno a viudos o viudas, generalmente la madre del cabeza de familia, y ponen así en práctica la red de solidaridad y protección familiar comentada previamente. El escaso porcentaje de descendientes que las familias de los pueblos analizados acogían en 1752 hace que el fenómeno explicado previamente no se extienda también a las edades más avanzadas, con porcentajes del 6%.

En el siglo XIX se detecta un ligero aumento de los casados menores de 25 años (que llegan al 12% del total) indicando el pequeño adelanto en la edad de acceso al matrimonio que analizaremos posteriormente en el apartado correspondiente; por lo demás, el comportamiento de los hogares nucleares es similar al del XVIII, mientras que los bajísimos porcentajes de familias complejas introducen un factor de aleatoriedad en su reparto por edades que carece de explicación lógica.

Tabla 4.16: Estructura del hogar de los cabezas de familia viudos por edades, 1752 y s. XIX

1752							
Tipo	<25	25-34	35-44	45-54	55-64	>65	Total
1	1,49	7,96	5,97	18,91	27,36	38,31	100,00
2	0,00	0,00	0,00	0,00	75,00	25,00	100,00
3	1,26	12,18	28,99	30,67	17,23	9,66	100,00
4+5	0,00	23,08	23,98	38,46	7,69	7,69	100,00
Total	1,32	10,53	18,42	25,44	21,93	22,37	100,00
1º tercio s. XIX							
Tipo	<25	25-34	35-44	45-54	55-64	>65	Total
1	0,00	1,32	7,89	17,11	40,79	32,89	100,00
2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	0,00	4,21	23,16	37,89	28,42	6,32	100,00
4+5	0,00	0,00	0,00	0,00	66,67	33,33	100,00
Total	0,00	2,87	16,09	28,16	34,48	18,39	100,00

Fuente: libros de lo Personal del Catastro de Ensenada, censos del primer tercio del siglo XIX y elaboración propia.

Refiriéndonos por último a los viudos, en 1752 su reparto por edades registra un aumento progresivo desde el 1,2% de los menores de 25 años, alcanzado sus máximos en los tramos de 45 a 54 años, con el 25,44%; desde ese momento la mortalidad empieza a afectar al grupo que se reduce ligeramente, aunque se produce una pequeña recuperación en el último tramo de edad, como fruto de la ruptura por defunción de la mayoría de los matrimonios y, paralelamente, por la permanencia de esos cónyuges viudos en la jefatura de su hogar, bien en solitario bien con algún hijo o pariente; en total, casi el 70% de los viudos tenían en 1752 más de 45 años. Por lo que respecta a los datos del primer tercio del siglo XIX, la tendencia es creciente hasta el grupo de edad de 55 a 64 años, en el que se alcanza el máximo porcentaje; la mortalidad marca el brusco descenso que sufren los viudos mayores de 65 años, registrando así una evolución similar a la de doce núcleos rurales extremeños para la misma época³³⁰.

En cuanto a su reparto por tipologías familiares, en las estructuras solitarias los distintos Catastros muestran un crecimiento continuo en casi todos los grupos de edad (excepto entre los 35 y los 44 años, cuando se produce un pequeño descenso), con auténticos saltos que se producen entre los grupos de 35-44 y 45-54 y entre éste y los 55-64, coincidiendo con el aumento de la mortalidad de uno de los sexos en esas edades (sobre todo los varones); en el siglo XIX se produce un comportamiento similar, aunque en este caso el máximo no se alcanza en el último grupo, sino en el penúltimo, como consecuencia de un descenso de la esperanza de vida adulta que hemos observado en estos años; con respecto a las formas familiares sin estructura son prácticamente testimoniales entre los cabezas de familia viudos, estando fundamentalmente constituidas por agrupaciones de hermanas o de madres e hijas.

En el caso de los agregados nucleares, tanto en el siglo XVIII como en el XIX registran una tendencia creciente hasta alcanzar el máximo en el tramo de edad de 45 a 54 años, reduciéndose bruscamente desde ese momento hasta descender a valores situados entre el 5 y el 10%, debido a la propia incidencia de la mortalidad sobre los individuos de mayor edad. Por último, las estructuras extensas evolucionan en el siglo XVIII de forma paralela a los agregados nucleares, alcanzando también el porcentaje máximo entre los 45 y los 54 años; el brusco descenso en las edades más avanzadas indican una reducción de la capacidad de acogida de los viudos más ancianos que, al mismo tiempo, tienden a incorporarse a los hogares de sus hijos o hijas para pasar con ellos sus últimos años de vida³³¹.

³³⁰ BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 316.

³³¹ Un modelo similar parece predominar en gran parte de Castilla, como sucede en Cuenca (REHER, D., S., *op. cit.*, p. 238), y también en otros ámbitos como el reino de Murcia; así, en Lorca, los labradores casados con (cont.)

Tabla 4.17: tamaño y composición del hogar según la edad del cabeza de familia, 1752 y s. XIX

1752					
Grupos de edad	Esposos	Hijos	Parientes	Criados	TMF
<25	1,58	0,41	0,02	0,03	2,04
25 a 34	1,87	1,60	0,07	0,03	3,57
35 a 44	1,82	2,62	0,08	0,06	4,58
45 a 54	1,75	2,38	0,07	0,03	4,23
55 a 64	1,67	1,36	0,04	0,05	3,12
>65	1,44	0,61	0,06	0,09	2,20
TOTAL	1,75	1,72	0,08	0,04	3,59
S. XIX					
Grupos de edad	Esposos	Hijos	Parientes	Criados	TMF
<25	1,99	1,08	0,00	0,00	3,07
25 a 34	1,97	2,56	0,02	0,01	4,56
35 a 44	1,86	2,87	0,03	0,00	4,75
45 a 54	1,75	2,08	0,03	0,01	3,86
55 a 64	1,60	1,11	0,03	0,00	2,74
>65	1,36	0,33	0,07	0,04	1,81
TOTAL	1,82	2,05	0,03	0,01	3,90

Fuente: libros de lo Personal del Catastro de Ensenada, censos del primer tercio del siglo XIX y elaboración propia.

En general el tamaño y el ciclo vital de la familia solían ir relacionados; así, se pueden observar dos grandes períodos: uno de crecimiento, que finaliza en torno a los 45 años, y en el que el incremento del tamaño familiar se debe tanto al nacimiento de los hijos como a la incorporación de parientes; y uno de descenso, a partir de los 45 años, caracterizado por el abandono por los hijos del hogar paterno para fundar su propia familia, por la reducción de la capacidad de acogida de parientes y por la incidencia de la mortalidad sobre los cónyuges, con lo que crecen los hogares encabezados por viudos.

Realizando un análisis más detallado, constatamos como el tamaño del hogar se incrementa con la edad del cabeza de familia; los hogares encabezados por menores de 25 años son bastante pequeños, menores en el siglo XVIII que en el XIX por el adelanto de la edad de matrimonio y el consiguiente aumento del período fértil de la mujer casada que supone un considerable incremento del número de hijos. Entre los 25 y los 34 años la pareja alcanza su máximo tamaño en 1752 debido a la escasa repercusión de la mortalidad en estas edades (no

edades comprendidas entre los 30 y los 50 años eran, en 1771, el 48,1% del total de casados, y los jornaleros en el mismo segmento de edad el 48,5% (HURTADO MARTÍNEZ, J.: "Familia y propiedad...", op. cit., p. 314). Por último, en la Galicia rural el 46,1% de los varones casados se agrupaba en torno a los 40-50 años, mientras que los solteros tendían a concentrarse antes de los treinta años, y los viudos a partir de los cincuenta (DUBERT GARCÍA, I., op. cit., p. 63)

así en el siglo XIX, cuando se consigue antes de los 25 años por las razones ya comentadas), al mismo tiempo que se incrementa el número de hijos y empiezan a incorporarse parientes al núcleo familiar.

Es entre los 35 y los 45 años cuando el hogar nuclear alcanza su plenitud, ya que la mortalidad apenas ha hecho mella en los cónyuges y las mujeres están finalizando su período fértil, con lo que ya han nacido todos los hijos posibles³³²; al mismo tiempo, la familia está al máximo de su capacidad económica y productiva, con lo que puede acoger a un mayor número de parientes y de criados; la consecuencia es un tamaño medio que supera ampliamente los 4,5 miembros por hogar, tanto en el siglo XVIII como en el XIX. La reducción que se empieza a detectar entre los 45 y los 54 años es menor en el siglo XVIII que en el XIX, al disminuir en este último siglo la edad de acceso al matrimonio y descender así de manera notable el número de hijos por hogar.

Este proceso se confirma entre los 55 y los 64 años, cuando la mitad de los hijos ya se han incorporado al mercado matrimonial; al tiempo, comienza a incrementarse el número de hogares encabezados por viudos, fenómeno que se consolida en los cabezas de familia con más de 65 años, de los que sólo la mitad lideran hogares nucleares; en ese momento, la presencia de descendientes es ya muy reducida, y buena parte de ellos son hijas que han enviudado y regresan al hogar paterno para no tener que afrontar en solitario el periodo de viudedad; por esa misma razón se produce un ligero repunte entre los parientes, muchos de ellos nietos de los ancianos, que al mismo tiempo que acogen a sus familiares alivian su situación de soledad. También aumentan en este tramo de edad los criados, tanto en el siglo XVIII, donde alcanzan su máxima presencia en este período, como en el XIX, donde pierden el carácter testimonial que habían tenido desde la formación de los hogares para alcanzar valores muy cercanos a los de los parientes; se plasma así la necesidad que las personas mayores con mayores recursos económicos tienen de un servicio doméstico que les asista en su casa y realice las labores del hogar.

4.3.2 La evolución de las familias y los grupos sociales:

Como hemos ido poniendo de manifiesto a lo largo de las páginas precedentes, el comportamiento interno de las familias objeto de nuestro análisis es la suma de una serie de

³³² En la jurisdicción de Alcaraz, la mayor presencia de los hijos en el hogar se produce entre los 45 y los 54 años, debido a edades de acceso al matrimonio más elevadas: GARCÍA GONZÁLEZ, F., *La sierra de Alcaraz...*, *op. cit.*, p. 239.

conductas que difieren dependiendo de la edad, del estado civil o de la posición social de los cabezas de familia. Es este último aspecto el que queremos abordar en este apartado, distinguiendo entre cuatro grandes grupos socioprofesionales: los privilegiados, considerando en su seno a nobles, grandes hacendados y clero; las “clases medias” (expresión que utilizamos con todas las reservas posibles, puesto que ni el marco geográfico ni el momento histórico permiten hablar de clases sociales como tales), integradas por profesionales liberales, funcionarios públicos y comerciantes; los trabajadores, tanto de la tierra (labradores y jornaleros, fundamentalmente) como los artesanos; y por último los pobres, en los que consideraremos a los así mencionados en las fuentes utilizadas como a la gran mayoría de las mujeres que ocupan la jefatura de sus hogares.

4.3.2.1 Los grupos privilegiados:

El comportamiento demográfico y familiar de las elites está definido por su capacidad económica y, sobre todo, porque el mantenimiento de su posición dentro de las colectividades a las que pertenecen les hace anteponer su reproducción social a su reproducción biológica.

Debido a su escasísima presencia numérica (apenas el 3% del total de los cabezas de familia), la influencia de su modelo familiar sobre el del resto de la sociedad será muy reducida; ello posibilita, no obstante, apreciar las considerables diferencias entre sus comportamientos y los generales. Comenzando el análisis por el siglo XVIII, las edades medias de sus cabezas de familia son las más altas de todos los grupos socioprofesionales, con 44,25 años cuando la media era de 41,18; el considerable retraso en la edad de acceso al matrimonio, así como la importancia del celibato definitivo contribuyen a esta cifra, muy alejadas de los menos de 38 años que, por ejemplo, tienen los criados. Aparece, así, una clara relación directa entre el acceso a la jefatura del hogar y el nivel de riqueza: cuantos más bienes posee la familia, más tarde se incorporan los hijos al mercado matrimonial³³³.

En cuanto al tamaño familiar, éste es de 4,52, es decir, los mayores y superando además ampliamente la media del período que era de 3,6 aproximadamente; sin embargo, el análisis de la composición interna de esos hogares descubre ciertas características peculiares de este grupo social; así, si el peso del cabeza de familia y de los cónyuges es ligeramente menor que

³³³ Este comportamiento ha sido observado en diversas zonas de la Península Ibérica, como la sierra de Alcaraz (GARCÍA GONZÁLEZ, F., “Labradores, jornaleros...”, op. cit., pp. 173 y ss), varios núcleos de la región de Murcia (CHACÓN JIMÉNEZ, F. *Historia social de la familia en España*, Alicante, 1990, pp. 101 y ss.) o en la huerta de Valencia (GARRIDO ARCE, E.: “El ciclo familiar y el tiempo de vida en la Huerta de Valencia, 1747-1800”, *Boletín de la ADEH*, XIII-1, 1995, p. 44)

el de la media (1,69 por 1,73), destaca el importante número de hijos, que alcanzan los 1,92 individuos por familia³³⁴. Esta presencia de la descendencia se refleja también en el hecho de que un 35% de los hogares privilegiados tengan tres o más hijos, mientras que este porcentaje medio era del 30%. Dado que en esta etapa histórica no existía control voluntario de la natalidad, y teniendo en cuenta además que, como ya hemos dicho, los miembros de la elite se casaban más tardíamente que el resto de sus convecinos, la única explicación posible a este mayor número de hijos es su mejor situación higiénica y económica, que reduciría la mortalidad infantil en el tramo de edad de 1 a 4 años, cuando la muerte ejerce la mayor presión sobre la infancia y cuando las causas de esas defunciones dejan de ser producto del embarazo y del parto y empiezan a ser consecuencia de las condiciones higiénico-sanitarias y alimentarias de los niños³³⁵.

También es superior a la media la presencia de los parientes ya que, como veremos a continuación, la presencia de hogares complejos es superior entre las elites, aunque la distribución de dichos parientes no refleja diferencias con la media al observarse el predominio de ascendentes y colaterales. Por último, los criados suponen una parte fundamental de las familias privilegiadas, tanto que, sobre todo en el caso de Brozas, si los eliminamos del tamaño familiar (con 1,64 individuos, su peso se acerca considerablemente al de los cónyuges) éste se reduce hasta niveles parecidos a la de los grupos mayoritarios (jornaleros y criados). En este grupo social, la presencia de criados en el hogar tiene un claro componente de ostentación y lujo, ya que no sólo se trata de criadas que se encargan de las tareas domésticas, sino que en las relaciones aparecen cocheros, lacayos, pajes o criados mayores, sobre todo en las casas de los nobles más poderosos. Junto a la servidumbre doméstica, los criados de labor y ganado tienen, como ya comentamos en su momento, un peso enorme en las economías familiares de las elites.

Con respecto a las estructuras familiares, destacan varias diferencias, algunas sustanciales, con la estructura general; llama la atención, en primer lugar, la menor presencia de solitarios (sólo un 5% frente al 15% del total de familias), que se compensa en parte con un porcentaje superior de agregados sin estructura, con el 3,4%; es decir, los miembros de los grupos privilegiados, a pesar de que bastantes de ellos optan por permanecer solteros, tienden a

³³⁴ A pesar de ser mayor que la media de todos los cabezas de familia, este número de hijos está todavía muy alejado de los 3,86 hijos por familia que tenían las familias nobles del resto de Extremadura en el mismo período histórico: BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 318.

³³⁵ ARAGÓN MATEOS, S.: *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Mérida, 1991, p. 191.

agruparse en conjuntos sin un cabeza de familia claramente definido. Además, no podemos ignorar la gran importancia que tuvo la entrada en la vida religiosa de muchas mujeres nobles, que eran así “eliminadas” del mercado matrimonial para no perjudicar la posición social de su linaje³³⁶. Los porcentajes de familias nucleares son similares a los de la media, mientras que los hogares complejos son el doble entre los privilegiados que entre el total de vecinos, poniéndose así de manifiesto su mayor capacidad de acogida³³⁷.

En el siglo XIX los comportamientos generales se mantienen, aunque se observan dos variaciones: por un lado, una reducción del tamaño medio familiar, en consonancia con lo que se produce entre todas las familias; ello se debe a la reducción del número de hijos, en algunos casos muy pronunciados (por ejemplo, en Brozas pasan de 1,78 a sólo 0,97). Por otra parte, se produce una considerable reducción de los hogares nucleares en beneficio de los complejos y, sobre todo, de los solitarios, que se elevan hasta el 20% en una tendencia absolutamente contraria a la mostrada por el total de hogares; un retraso aún mayor en la edad de acceso al matrimonio debería ser la causa de este fenómeno.

Con respecto al clero, al tratarse de un conjunto de individuos que, por voluntad propia o de sus familias, no participan de la dinámica biológica general de las poblaciones a las que pertenecen, podría entenderse que su repercusión demográfica y familiar era muy reducida. Sin embargo, su importante capacidad económica da a este colectivo un protagonismo singular por cuanto el tamaño de sus hogares se acerca a los 2 miembros debido al gran número de parientes y criados que acogen en su seno, con una media para ambos colectivos de 0,4 individuos, aproximadamente. Con ello, los clérigos daban una solución a la soledad en la que vivirían, al carecer tanto de esposa como de hijos, y los individuos que acogían tenían

³³⁶ Así, los dos únicos conventos femeninos fundados en los pueblos analizados se encuentran ambos en Brozas y fueron fundados por dos ilustres miembros de la nobleza local: el doctor Pedro Gutiérrez Flores, sacristán mayor de la Orden de Alcántara y presidente del Consejo de Indias, fundó en 1571 un convento de la rama femenina de la orden militar alcantarina, para cuyo ingreso se exigía limpieza de sangre y ejecutoria de hidalguía; por su parte, frey don Alonso Flores, prior de Magacela, fundó en 1599 un convento de clarisas, en el que las primeras monjas que ingresaron fueron su hermana doña Francisca de Carriedo Ordóñez, su prima doña Juana Flores y sus sobrinas doña Elvira Gutiérrez, doña Francisca Carriedo y doña María Flores.

³³⁷ Modelos parecidos se dan, por ejemplo, en Coria, en Cuenca o en Cieza, donde la complejidad de los hogares era más común entre los grupos privilegiados, complejidad constituida fundamentalmente por familias extensas, teniendo los agregados múltiples escasa o nula incidencia (HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A., *op. cit.*, pp. 146-147; REHER, D. S., *op. cit.*, pp. 192-194; SANCHO ALGUACIL, R.: “Población y estructura familiar en una comunidad de la Vega Alta del Segura: Cieza durante el siglo XVIII”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F.: *Familia y Sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*, p. 291).

mejores perspectivas de futuro aunque, como vimos en el apartado dedicado a los parientes, tuvieran que trabajar para ganarse su sustento.

4.3.2.2 Las “clases medias”.

Cuando hablamos de clases medias en la Extremadura de los tiempos modernos, debemos hacerlo con todas las salvedades posibles, y más en el ámbito rural; así, bajo esa denominación agrupamos a un conjunto muy heterogéneo compuesto por los escasos comerciantes existentes, los funcionarios públicos de mayor rango y los profesionales liberales (escribanos, médicos, cirujanos, maestros, etc.), por lo que resulta muy complicado extraer resultados globales que permitan asegurar que existía un comportamiento diferenciado, teniendo en cuenta además que, por su zona superior, sus miembros tienden a intentar asimilarse con la nobleza local mediante la consecución del privilegio de hidalguía e iniciarse así en el gobierno de los municipios³³⁸, mientras que en los sectores más inferiores las diferencias con los miembros del campesinado no debían de ser muy grandes.

En todo caso, un análisis conjunto del comportamiento familiar de este colectivo revela algunas cuestiones muy interesantes; para empezar, la edad media de los cabezas de familia era de 42,3 años, muy cercana a la media de todos los jefes de agregados domésticos; ello se debe, sin embargo, a una menor edad de los cabezas brocenses (39,1 años), que son la mayoría en la suma de todos los pueblos analizados, ya que en el resto de localidades las medias superan ampliamente los 43 años, debido quizás a los años de formación que gran parte de los miembros de este colectivo tendrían que afrontar antes de comenzar a ejercer su profesión³³⁹; por la misma razón, la mayoría de los cabezas de familia tienen entre 35 y 45 años, con una presencia testimonial de los menores de 25 años y más de un 10% de cabezas mayores de 55 años.

El tamaño familiar también denota importantes diferencias con respecto al comportamiento general; así, superan los 4 miembros por hogar, gracias a la mayor presencia de la pareja conyugal y de los hijos (1,81 y 1,83 en 1752 y 1,78 y 1,79 en 1829, respectivamente) y, sobre todo, a la importancia de parientes y criados, que suponen según el Catastro 0,25 y 0,18

³³⁸ Un caso paradigmático en este sentido es el de la familia brocense de los Domínguez Álvarez; desde la posición de privilegio que le otorgan las escribanías ocupadas por varios de sus miembros desde finales del siglo XVII, en el XVIII este linaje obtiene el privilegio de hidalguía y accede al gobierno municipal comprando una regiduría perpetua, finalizando su ascenso social tras las desamortizaciones eclesiástica y civil con la adquisición de miles de hectáreas que convirtió a varios de sus componentes en grandes terratenientes del término de Brozas.

³³⁹ BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 320.

individuos por hogar, respectivamente³⁴⁰. La mayoría de los parientes (el 50%) son colaterales, sobre todo hermanos y sobrinos, indicando una posible dedicación laboral al servicio de los jefes de los hogares de acogida, que los utilizarían para el trabajo de sus tierras, un elemento fundamental de riqueza para este grupo a pesar de su dedicación profesional.

Con respecto a las estructuras familiares, el dominio corresponde claramente a la familia nuclear (73% en 1752 y 77% en 1829), aunque ese dominio no es tan abrumador como se desprende de los datos generales; teniendo en cuenta que los porcentajes de hogares solitarios son muy similares a los del resto de las familias (oscilando entre el 10 y el 13% y sin apenas variaciones entre períodos), la diferencia fundamental estriba en los hogares complejos, algo lógico si tenemos en cuenta la importancia numérica de los parientes en los hogares de este grupo socioprofesional. Así, en 1752 un 11% de estos hogares son complejos incluyendo dos familias múltiples (frente a un 4% del total de hogares), mientras que en 1829 la complejidad afecta a algo menos del 10% de estas familias, aumentando así las diferencias con el modelo general, en el que los hogares complejos apenas suponen el 2% del total³⁴¹.

Apreciamos, por tanto, un comportamiento muy parecido al de las consideradas elites locales, y es que, teniendo en cuenta que, excepto Brozas y en menor medida Arroyo de la Luz, grandes pueblos con características semiurbanas, la zona analizada en este trabajo se identifica por su carácter eminentemente rural, y con una considerable dependencia económica y laboral de la villa de Cáceres; por tanto, esos grupos de profesionales liberales y funcionarios que en Brozas, por ejemplo, sólo ocupaban el segundo peldaño en la escala social, en Malpartida o en Casar tendrían una posición clave en el ordenamiento social y político de sus localidades y sus comportamientos se asemejarían más a los de las elites de las grandes villas.

4.3.2.3 Los trabajadores: campesinos y artesanos.

En este apartado vamos a analizar las características familiares de los grupos trabajadores, es decir, de aquellos que dependen de su trabajo en el campo o en el taller para conseguir su sustento; por supuesto, el hecho de trabajar no uniformiza a este grupo, que se caracteriza por

³⁴⁰ En 1829 se mantiene esta tendencia en líneas generales, aunque destaca el descenso notable de la participación de los criados en el tamaño familiar, manteniéndose en cambio la representación de los parientes.

³⁴¹ Estos datos se asemejan, *grosso modo*, a los obtenidos en la ciudad de Coria por M^a Ángeles Hernández Bermejo (HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A., op. cit., p. 146), en la muestra extremeña de José Pablo Blanco Carrasco (BLANCO CARRASCO, J. P., op. cit., p. 320) como en la Sierra de Alcaraz por Francisco García González (GARCÍA GONZÁLEZ, F., “Labradores, jornaleros...”, op. cit., p. 164).

su heterogeneidad; así, se detectan diferencias entre artesanos y campesinos, por un lado, y dentro del campesinado, entre labradores y jornaleros junto con mozos de labor, por otro. Aquí trataremos esas dos grandes divisiones entre artesanos y campesinos, intentando en todo caso poner de manifiesto esos contrastes de los que hemos hablado.

a) Los artesanos: la presencia del artesanado en la Extremadura moderna fue siempre bastante reducida (en torno a un 10% de los vecinos) y su producción estuvo mayoritariamente orientada hacia el mercado local, por lo que zapateros, herreros, herradores, tejedores o alfareros dominaban abrumadoramente este sector. Sólo en algunos pueblos extremeños la actividad artesanal sobrepasaba ese marco para vender sus productos en el resto de la región o incluso en las regiones limítrofes.

En el caso de los pueblos objetos de nuestro análisis, el comportamiento no es muy diferente, ya que los porcentajes de artesanos en todos ellos se sitúan casi sin excepción en torno al 10%; tan sólo el caso de Arroyo de la Luz parece sustraerse a este panorama tan gris, alcanzando a mediados del siglo XIX un 18% de población artesanal, dedicada fundamentalmente a la alfarería, la conocida como “loza del Arroyo” que gracias a la existencia de un número importante de arrieros era vendida por gran parte de la región extremeña.

Desde el punto de vista que a nosotros más nos interesa, que es el familiar, los comportamientos de los trabajadores de la artesanía están influidos por su actividad y por sus modos de producción. La edad media de los cabezas de familia es de 38,5 años en 1752 y de 40 años en 1829, en línea con la tendencia general ya analizada; no obstante, si consideramos la distribución de esos artesanos cabezas de familia por grupos de edades, constatamos que se incorporan a la jefatura de sus hogares antes que la media y notablemente antes que aquellos que lo hacen más tarde (nobles, profesionales liberales y labradores), ya que más del 16% de los hogares artesanos, tanto en el siglo XVIII como en el XIX, están regidos por menores de 25 años; como era de esperar, la dedicación a la artesanía libera en parte a los miembros de este grupo socioprofesional de la necesidad de poseer bienes raíces para incorporarse al mercado matrimonial³⁴², y por tanto sus edades de acceso al matrimonio son bastante bajas.

³⁴² Ésta es la explicación que da al mismo fenómeno Isidro Dubert García en la Galicia urbana, quien lo atribuye a un proceso de independencia progresiva de los bienes raíces, en relación con mayores posibilidades nupciales: DUBERT GARCÍA, I.: *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen. El ejemplo de Santiago de Compostela en el siglo XVIII*, Santiago de Compostela, 1987, p. 163.

El tamaño de los hogares artesanos es considerablemente superior al tamaño medio de las familias analizadas, manteniéndose tanto en el siglo XVIII como en el XIX en torno a los 4 miembros³⁴³. Los altos índices de nuclearidad se plasman en el importante peso de los cónyuges (1,88); por su parte, más del 50% de las familias artesanas lo integran los hijos (2,11 en 1752 y 2.22 en 1829), como consecuencia de la temprana formación de las familias y, por tanto, el desarrollo durante el matrimonio de la mayor parte de la vida fértil de las mujeres. En cuanto a los parientes, sólo hay 0,11 por agregado, una cifra ligerísimamente superior a la media general, lo que demuestra una escasa capacidad de acogida por parte de este grupo socioprofesional; por último, la presencia de criados es testimonial, con sólo 3 casos de artesanos de Casar de Cáceres con quienes conviven sus aprendices, catalogados en el catastro como criados.

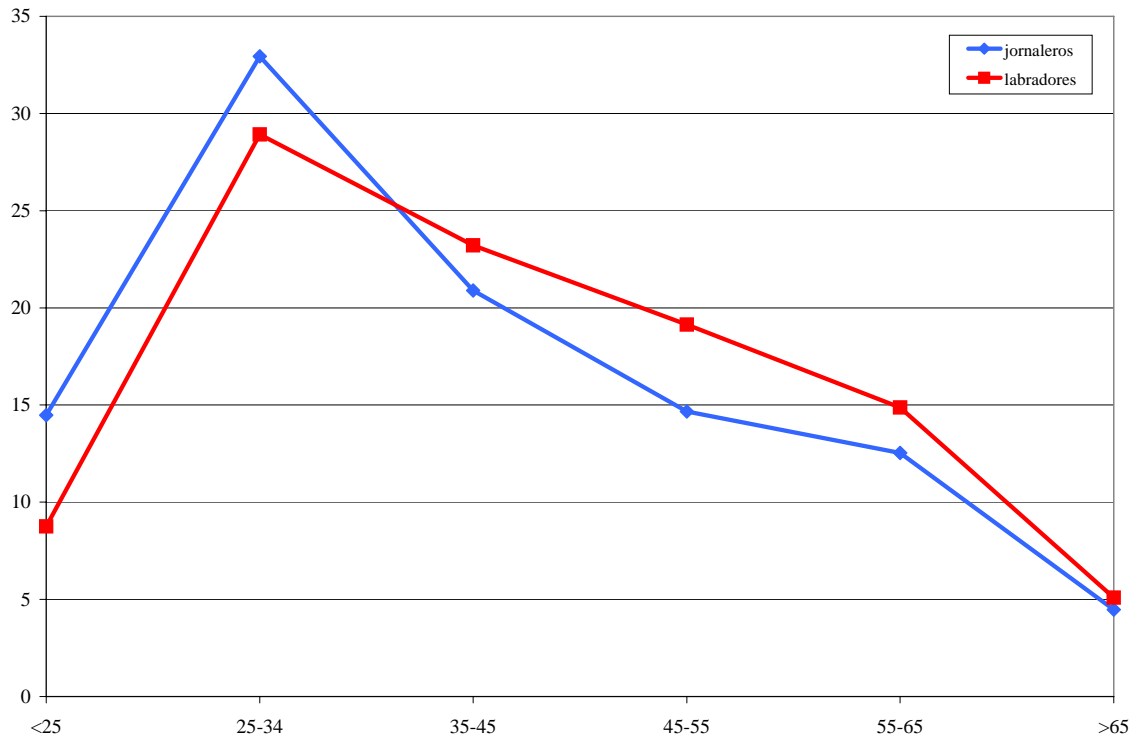
Con respecto a las estructuras familiares, destacan los bajos niveles de solitarios (7% en el siglo XVIII, 5% en el siglo XIX), explicables teniendo en cuenta el sistema productivo de taller que sería predominante, y en el que el concurso de los miembros de la familia, y de los hijos sobre todo, era fundamental. Los índices de nuclearidad son muy altos, superiores al 85%, y dentro de ellos la inmensa mayoría corresponde a las parejas conyugales, mientras que los hogares encabezados por viudos tienen una escasa presencia, como resultado de la facilidad para contraer matrimonio; mientras, los hogares complejos son superiores a los valores medios aunque, como éstos, tienden a reducirse con el paso del tiempo.

b) Los campesinos: la importancia numérica de los trabajadores de la tierra en la Extremadura moderna es una realidad incontestable; por ejemplo, en el siglo XVIII más del 65% de la población activa se dedicaba a las tareas agrícolas³⁴⁴. En nuestros pueblos, el Catastro de Ensenada nos proporciona un porcentaje del 70%, de los cuales un 20% correspondía a los labradores, y el 50% restante a jornaleros y mozos de labor.

³⁴³ Ello contrasta con los 3,4 miembros por unidad familiar que, según José Pablo Blanco Carrasco, alcanzarían los artesanos extremeños en el primer tercio del siglo XIX (BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 322) o los escasos 2,7 de los artesanos de la ciudad de Coria (HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A., *op. cit.*, pp. 146-147).

³⁴⁴ MELÓN JIMÉNEZ, M. A.: *Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y sociedad en tierras de Cáceres, 1700-1814*, Salamanca, 1989, p. 351.

Gráfico 4.1: distribución de los labradores y jornaleros por grupos de edad, 1752.



Fuente: Libros de lo Personal del Catastro de Ensenada y elaboración propia.

La composición interna de este colectivo se caracteriza, por tanto, por una gran diversidad, porque las condiciones económicas en las que se desenvolvían las familias campesinas influirían decisivamente en su proceso de formación, su tamaño, su estructura y su composición interna. No sería lo mismo, por supuesto, ser un labrador con tierras y yuntas con qué trabajarlas que un simple jornalero que vivía de su trabajo personal a sueldo de un gran propietario o de otro más modesto pero que necesitara un criado para atender a su labor.

El primer factor en el que se aprecian las diferencias internas entre los campesinos es la edad a la que se incorporan a la jefatura del hogar y su ciclo evolutivo. A pesar de que la evolución del ciclo vital de labradores y jornaleros que muestra el gráfico precedente es muy parecida, con una importante concentración antes de los 35 años, como producto de una temprana formación de nuevos hogares, para ir descendiendo paulatinamente con el aumento de edad de los cabezas de familia, se aprecian también importantes diferencias; así, es considerablemente superior el porcentaje de cabezas de familia jornaleros antes de los 25 años que de labradores, lo que indica que el patrimonio está ligado a la formación del hogar; como ya veíamos al

tratar la cuestión de los oficios de los hijos residentes en los hogares paternos, muchos de estos hijos eran mozos de labor o jornaleros, aunque eran hijos de labradores. Ello quiere decir que era probable que una mayoría de estos individuos no adquirieran la categoría profesional de sus padres hasta que éstos no fallecieran y, con ello, les transmitiesen sus bienes; mientras esto no sucediera, serían anotados en los padrones como jornaleros o mozos de labor. Esta idea se ve confirmada cuando observamos que a partir de los 35 años los porcentajes de labradores superan a los de jornaleros, y que es justo en el grupo de edades entre 45 y 55 años, en el que se alcanza el máximo desarrollo familiar, cuando esa diferencia es mayor.

Las diferencias también se ponen de manifiesto en el tamaño medio de los hogares, sobre todo en el siglo XVIII; como veíamos en la tabla 4.3, si las familias de los labradores estaban muy cerca de los 4 miembros, los hogares jornaleros ni siquiera llegaban a los 3,60 individuos. La contradicción fundamental se encuentra en el número de hijos, que se acerca a 2 para los labradores y en los hogares jornaleros apenas superan los 1,6; no se trata, sin embargo, de una mayor fecundidad de las familias de los labradores sobre las de los jornaleros, debido a la ausencia de control voluntario de esta variable y a que, en realidad, los jornaleros contraen matrimonio antes que los labradores por lo que el número de hijos por mujer debería ser mayor, sino de las necesidades económicas y productivas diferentes de estos dos grupos; así, para un labrador la presencia de hijos garantiza en gran medida el aprovechamiento de las explotaciones mediante su trabajo personal, como demuestra su frecuente dedicación como mozos de labor o jornaleros en las haciendas paternas, mientras que esa necesidad no existiría en el caso de los jornaleros, que incluso verían con buenos ojos una temprana salida de su descendencia del hogar familiar, liberándolo así de una considerable carga. Lo mismo sucede con los parientes, muy escasos en las familias jornaleras y con una presencia bastante superior a la media (0,10) en los hogares de los labradores; la mayoría de colaterales que también se constata caracteriza a estos parientes como posible mano de obra muy útil para los cabezas de estos hogares. Por último, y como era de esperar, no hay criados al servicio de los jornaleros, mientras que su presencia no es desdeñable en las casas de los labradores (0,05 por hogar), tanto como servicio doméstico trabajando para los más pudientes como criados para el ejercicio de labor o para el cuidado de los ganados³⁴⁵.

³⁴⁵ Destaca en este sentido el caso del labrador de Navas Diego Romero Flores, que además era regidor por el estado general, y que ocupaba en su labor a 12 criados: AMN, s/c, *Catastro de Ensenada*, Libros de lo Personal, año 1752.

Lógicamente, las estructuras familiares reflejan esta tendencia; entre los jornaleros son mayores los niveles de solitarios (en torno al 10% frente al 6% de los labradores); los índices de nuclearidad son similares en ambos grupos, y donde se aprecian mejor las divergencias es en los porcentajes de hogares complejos, con una tendencia además creciente, puesto que la complejidad de los hogares de los labradores crece significativamente entre los siglos XVIII y XIX (del 4 al 7%) mientras que se reduce en las familias de jornaleros (del 2 al 1%), como indicio de una progresiva precarización y proletarización de esas capas trabajadoras en la Extremadura del siglo XIX, que limitaría de manera muy importante su capacidad para ejercer la solidaridad para con sus familiares.

4.3.2.4 Los pobres.

La cuestión de la pobreza es difícilmente cuantificable porque hemos de considerar que los denominados como pobres en los libros parroquiales o en los padrones municipales sólo serían una parte de un colectivo bastante más amplio; también debemos tener en cuenta que una mala coyuntura económica, unida a una elevada presión fiscal y a un mercado laboral muy mal estructurado, con graves deficiencias que dejaban fuera del sistema a un gran número de individuos, podían provocar en un determinado momento que muchas familias que se movían en los niveles más bajos de subsistencia cayera en la pobreza, que si las circunstancias negativas se prolongaban podía ser de carácter casi definitivo.

En todo caso, un análisis de las familias pobres no tiene más remedio que basarse en las mismas fuentes que utilizamos para estudiar el sistema familiar general; de ese análisis se desprende que la mayoría de los cabezas de familia que son catalogados como “pobres de solemnidad” en los catastros y padrones utilizados son mujeres viudas, con una edad media de 57 años; por la misma razón, las tipologías estructurales dominantes son las de los hogares solitarios y, dentro de los hogares nucleares, el tipo 3.d (viudas con hijos), prácticamente con un 50% cada una de ellas, ya que la presencia de agregados sin estructura es testimonial. También hay algún varón anotado como pobre, siempre mayor de 60 años y normalmente casado pero sin hijos.

En cuanto al tamaño y composición de estos hogares, apenas tienen dos individuos por familia, lo que indica que junto al cabeza de familia convivían muy pocas personas: algunos hijos (0,98 por hogar en 1752 y 0,86 en el siglo XIX) y casi ningún pariente, como demostración de su nula capacidad de acogida, de la que más bien deberían haber sido beneficiarios.

Podríamos considerar, por tanto, que estos hogares son una especie de “residuos” de la disolución de familias nucleares originales, que ya no deberían contar con muchos medios de subsistencia, y que se degradan al fallecimiento del cabeza de familia, que era quien aportaba los ingresos necesarios para la supervivencia. El resultado de ello sería, en unas ocasiones, la formación de una nueva familia nuclear, encabezada por la viuda y cuyos hijos serían demasiado jóvenes para poder hacerse cargo del mantenimiento del hogar mediante su trabajo; así le sucedía a la vecina de Brozas Isabel Jara, quien en 1771 declaraba que era pobre de solemnidad y que “...no tengo bienes ningunos más que pedir una limosna para mantenerme yo y tres hijos que tengo...”³⁴⁶; en otros casos, quedaría la viuda como individuo solitario, y si no contaba con hijos casados que pudieran acogerlas en su hogar, su vida estaba abocada a la miseria al no poder trabajar para sobrevivir.

³⁴⁶ AHPC, *Municipal de Brozas*, caja 86 (relaciones juradas), “*Relaciones para la comprobación de los bienes rayces y muebles de los vezinos de la villa de Brozas según la Operación de 1752*”, 1771, s/f, relación jurada de Isabel la Jara, viuda y pobre de solemnidad.

TERCERA PARTE:
LA FORMACIÓN DE
LA FAMILIA

5.-LA NUPCIALIDAD Y SUS COMPONENTES.

Se suele decir, y con razón, que la nupcialidad es la menos natural de las variables demográficas, por cuanto implica, al menos teóricamente, un acto voluntario por el que se unen un hombre y una mujer para formar una familia, en realidad la célula básica de la mayoría de las sociedades humanas. Una vez formado el núcleo familiar, su objetivo será su reproducción, en principio biológica mediante el nacimiento de hijos que formen parte de las nuevas generaciones, pero también social, de tal manera que estudiar los determinantes demográficos y socioeconómicos de la nupcialidad es una manera de acercarnos a la dinámica biológica de una población y a su organización social³⁴⁷. Por otro lado, no podemos ignorar la importancia que sobre esta variable tenía todo un conjunto de condicionantes culturales que hacían que la nupcialidad se comportara mediatizada por causas más complejas que las meramente demográficas o económicas³⁴⁸.

Paradójicamente, y a pesar de la importancia de su estudio para el conocimiento demográfico y social de la población, los historiadores no le prestaron tanta atención a la nupcialidad como a las otras variables demográficas, sobre todo porque se consideraba que el sistema matrimonial en Europa había sido relativamente homogéneo tanto espacial como temporalmente, y que por tanto había ejercido escasa influencia en un modelo demográfico caracterizado por el inestable equilibrio entre la natalidad y la mortalidad. Este panorama cambió radicalmente con la invención del método de reconstrucción de familias, uno de cuyos primeros logros fue poner de manifiesto la importancia de la nupcialidad como agente regulador del sistema demográfico del pasado.

En este sentido, la nupcialidad ocuparía el privilegiado papel de “preventive check” o “freno preventivo” del modelo demográfico de Antiguo Régimen elaborado por Thomas Malthus; así, y dado que los niveles de natalidad ilegítima eran muy reducidos, la fecundidad matrimonial tenía un protagonismo casi absoluto en la reproducción biológica de una población. Por tanto, el matrimonio se convertía de hecho en el único instrumento del que las poblaciones del pasado disponían para intentar controlar su natalidad; para ello, o bien se

³⁴⁷ ROWLAND, R., “Sistemas familiares...”, *op. cit.*, p. 72.

³⁴⁸ GARCÍA GONZÁLEZ, F., *La Sierra de Alcaraz...*, *op. cit.*, p. 134.

favorecía el celibato o bien se retrasaba la edad de acceso al matrimonio para así reducir el tiempo vivido por las mujeres en edad fértil dentro del matrimonio³⁴⁹.

Sobre esta base, y aproximadamente desde los años 60 del pasado siglo, diversos investigadores fueron elaborando una serie de modelos teóricos basados en el sistema matrimonial; destaca en esta labor Peter Laslett, quien en 1983 propuso la existencia de cuatro modelos familiares en la Europa previa a la transición demográfica: el occidental, el centrooccidental, el oriental y el mediterráneo, y para ello puso de manifiesto la relación según él existente entre el sistema matrimonial y la formación de los agregados familiares. En resumen, para Laslett las zonas con predominio de la familia nuclear se caracterizan por importantes niveles de soltería definitiva y por elevadas edades de acceso al matrimonio, mientras que una mayor presencia de hogares complejos corresponde a un matrimonio muy temprano y casi universal³⁵⁰.

En el caso mediterráneo, Laslett obtuvo sobre una muestra no demasiado amplia un modelo caracterizado por edades al primer matrimonio bastante elevadas, sobre todo entre los hombres, considerables porcentajes de celibato definitivo y elevada proporción de hogares complejos. La realidad, sin embargo, parece mucho más diversa y resulta difícilmente encuadrable en modelos que han demostrado ser demasiado rígidos; en el caso de la Península Ibérica numerosas investigaciones llevadas a cabo en los últimos veinticinco años han puesto de manifiesto que las variaciones superan incluso el ámbito regional y también son detectables a escala local³⁵¹. Esta ineficacia de los modelos “europeos” en su aplicación peninsular fue puesta de manifiesto de manera incontestable por Robert Rowland al encontrar una clara asociación entre el régimen familiar neolocal del centro y sur de la Península Ibérica y un muy temprano acceso de las mujeres al matrimonio e, inversamente, una mayor

³⁴⁹ En este sentido, la obra de John Hajnal se puede considerar la base fundamental para la formulación del llamado “sistema demográfico de antiguo régimen” en el que la nupcialidad tiene el papel de variable reguladora de la dinámica de una población, adecuando los nuevos matrimonios a las posibilidades de creación de nuevos agregados domésticos: HAJNAL, J.: “Age at marriage and proportion marrying”, *Population Studies*, 2, 1953, pp. 111-136; “European Marriage Patterns in Perspective”, en EVERSLEY, D. E. C., y GLASS, M. D. V. (eds.): *Population in History*, Londres, 1965, pp. 101-143.

³⁵⁰ LASLETT, P. “Family and household as work group and kind group: areas of traditional Europe compared”, en WALL, R., LASLETT, P. y ROBIN, J. (eds.): *Family forms in historic Europe*, Londres, 1983, pp. 253-307.

³⁵¹ En palabras de David Reher, “*el sistema (o sistemas) matrimonial español mostró una considerable estabilidad a largo plazo y una pronunciada variabilidad en momentos puntuales*”: REHER, D. S., *Town and Country...*, op. cit., p. 75.

complejidad de los hogares en los territorios del norte y el este, donde se combinan edades al matrimonio más tardías con prácticas hereditarias que priman a un heredero sobre el resto³⁵².

Una vez visto este panorama, nuestro objetivo ha de ser analizar exhaustivamente el sistema matrimonial de los pueblos analizados en esta tesis, considerando prioritarios en ese análisis las tasas de celibato definitivo y, sobre todo, la edad de acceso al matrimonio, ya que ambos factores determinarán a su vez los niveles de fecundidad y el tamaño probable de los hogares. Por otra parte, comprobaremos cómo existe una clara relación entre las pequeñas variaciones locales que, como veíamos en los dos capítulos precedentes, se observaban en la estructura de los hogares analizados y divergencias paralelas en la edad al matrimonio y los niveles de soltería definitiva.

5.1 El celibato definitivo y la edad de acceso al matrimonio

Como hemos señalado anteriormente, los resultados de la inmensa mayoría de las investigaciones realizadas sobre el sistema matrimonial del interior de la Península Ibérica corroboran plenamente la idea de un matrimonio casi universal y a muy temprana edad; ello no obsta, sin embargo, para que existan notables divergencias comarcales e incluso locales, divergencias determinadas a su vez por la situación geográfica, la estructura de la propiedad o las costumbres tradicionales.

El porcentaje de celibato definitivo se convierte, así, en un elemento fundamental de análisis del sistema matrimonial por cuanto indica el grado de extensión del matrimonio en la población objeto de estudio, al mismo tiempo que su directa y estrecha relación con la edad de acceso al matrimonio permite comenzar a formular hipótesis sobre esta variable antes incluso de afrontar su cálculo. Sin embargo, el cálculo de este componente choca con la escasa disponibilidad de censos en los cuales se anote la estructura por edades de la población, la vía más directa y fiable para acceder a ese dato; por ello, suele usarse el censo de Floridablanca como referencia en todas las investigaciones sobre el tema, posibilitando además las comparaciones entre distintas zonas geográficas, tanto a escala regional como local. En nuestro caso contamos además con la información que proporcionan algunos padrones muy exhaustivos realizados en Malpartida de Cáceres y Arroyo de la Luz a mediados del siglo XIX.

³⁵² ROWLAND, R., op. cit., pp. 124-125.

Tabla 5.1: porcentajes de celibato definitivo*, 1787 y siglo XIX

	Arroyo		Brozas		Casar		Malpartida		Navas		Extremadura	
	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H	V	H
1787	2,16	0,92	10,79	3,96	6,01	0,44	1,68	0,83	14,42	7,87	12,70	8,90
s. XIX ³⁵³	3,81	2,78					1,74	0,00				

*El porcentaje de celibato definitivo corresponde al grupo de edad 40-50.

Fuentes: Censo de Floridablanca, INE, 1987, BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 211 y elaboración propia.

Como se observa, en los pueblos objetos de nuestro análisis pueden apreciarse dos comportamientos claramente diferenciados; dentro de porcentajes de celibato definitivo realmente muy bajos en comparación con los valores obtenidos tanto para el conjunto nacional como para casi todas las regiones españolas e incluso para la propia región extremeña, se observa una primera zona, la más cercana a la villa de Cáceres, en la que se obtienen valores de soltería definitiva auténticamente ridículos, sobre todo en el caso de las mujeres, el sexo realmente importante para la reproducción biológica de una población; por su parte, los pueblos más occidentales se aproximan mucho más a las medias regionales, llegando incluso a sobrepasarlas como sucede en el caso de Navas³⁵⁴.

Uno de los factores explicativos de este comportamiento diferencial puede ser la cercanía a la villa de Cáceres, cuyo crecimiento en el siglo XVIII la convierte en un mercado matrimonial muy atractivo para los habitantes de las villas y lugares colindantes, a su vez atraídos por las oportunidades laborales que la villa cacereña podía ofrecerles; como consecuencia de todo ello, el matrimonio en esos pueblos es un fenómeno prácticamente universal. Por el contrario, los pueblos occidentales se encuentran rodeados de villas con una demografía no muy boyante y en franca decadencia desde la crisis del XVII, como Alcántara, Garrovillas o la misma

³⁵³ Para Arroyo de la Luz, los datos se refieren a 1829 y para Malpartida de Cáceres a 1841.

³⁵⁴ El alejamiento de estos datos con respecto a las medias extremeñas es todavía más notable al compararlos con resultados obtenidos para momentos históricos anteriores; así, en el pueblo pacense de Segura de León en 1639 el celibato definitivo superaba en el grupo de edad de 40 a 50 años el 15% en ambos sexos (CASO AMADOR, R., *op. cit.*, p. 74). Fuera de Extremadura, nuestros resultados son muy inferiores a los obtenidos en la Montaña noroccidental leonesa, con un 6,6% para los hombres y un 11,7% para las mujeres (PÉREZ ÁLVAREZ, M^a J.: *La Montaña Noroccidental leonesa en la Edad Moderna*, León, 1995, p. 252), pero son muy parecidos a los de la Vega del Esla, con un 3,17% de celibato masculino y un 2,5% de celibato femenino en 1787 y con un 1,39% masculino y un 0% femenino en 1841 (PÉREZ GARCÍA, J. M., "Estructuras familiares...", *op. cit.*, p. 265).

Brozas, incapaces de absorber los excedentes demográficos de los pueblos comarcanos; la alternativa es o la emigración a lugares más lejanos, solución adoptada por muchos brocenses y venteros que decidieron contraer matrimonio en Arroyo, Malpartida o la misma Cáceres, o la soltería permanente.

Esta situación divergente coincide, además, con un comportamiento diferente en cuanto a las tasas de fecundidad. Como veremos más adelante, es precisamente en los pueblos con menor celibato donde la tasa de fecundidad marital es más alta, mientras que en Brozas y Navas es considerablemente más reducida; todo ello no hace más que obligarnos a introducir nuevos elementos en el modelo demográfico de estos pueblos, en los que el crecimiento de la población parece en ocasiones ajeno a la propia dinámica demográfica³⁵⁵. Destaca sobre todo el caso de Navas, que con tasas de celibato mayores y menor fecundidad consigue crecer muy por encima de la media comarcal e incluso regional; por su parte, Casar de Cáceres posee muy bajos niveles de soltería definitiva y muy alta fecundidad, y sin embargo su población crece relativamente poco durante el siglo XVIII y prácticamente se estanca en el XIX. Los movimientos migratorios, en el primer caso, y la fortísima mortalidad infantil, en el segundo, podrían explicar estos hechos³⁵⁶. Por su parte, mientras que Brozas crece muy poco debido a su alto celibato definitivo y su “baja” fecundidad, Malpartida aumenta vertiginosamente su población gracias al matrimonio universal y la altísima fertilidad de sus mujeres casadas.

Si una de las características fundamentales del sistema matrimonial de estos pueblos es la gran extensión del matrimonio, el otro gran factor que lo define es la precocidad de ese matrimonio, más precoz incluso que las medias de la región extremeña, que según los datos proporcionados por el censo de Floridablanca eran las más bajas del país³⁵⁷.

³⁵⁵ De hecho, el importante descenso en la tasa de celibato definitivo que se observa en Extremadura a través del censo de 1887 tiene su compensación en una importante reducción de la tasa de fecundidad matrimonial. BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 212.

³⁵⁶ No debemos descartar en el caso de Navas la influencia beneficiosa de una relativamente menor incidencia de la mortalidad infantil (la más baja de todos los pueblos analizados), que posibilitaría mayores tasas de supervivencia de los recién nacidos.

³⁵⁷ Frente a valores medios de España de 25,2 años para los hombres y 23 para las mujeres, la edad media de acceso al matrimonio de los hombres en Extremadura era de 23,6 años, mientras que la edad media de las mujeres desciende hasta los 22, cifra sólo igualada por Andalucía y a mucha distancia del resto de regiones españolas: PÉREZ MOREDA, V. Y REHER, D.: “Hacia una definición de la demografía urbana: España en 1787”, *Revista de Demografía Histórica*, XXI-I, 2003, pp. 113-140.

Tabla 5.2: edades de acceso al matrimonio, siglos XVIII y XIX

PERÍODOS	NAVAS		ARROYO		CASAR		MALPARTIDA		BROZAS	
	PRIMEROS		PRIMEROS		PRIMEROS		PRIMEROS		PRIMEROS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1700-1720	23,54	21,47	24,14	21,71	22,84	20,83	22,53	20,41	24,17	22,01
1721-1740	21,35	19,87	22,17	19,43	21,57	19,27	22,07	19,65	22,16	20,43
1741-1760	22,57	20,32	23,10	20,23	22,14	19,81	22,87	20,02	23,02	20,54
1761-1780	22,88	21,02	20,86	19,36	22,35	21,80	21,98	19,41	23,14	21,34
1781-1800	23,10	21,53	21,71	21,55	23,21	21,61	22,99	20,62	24,89	21,87
1801-1820	22,63	21,47	22,69	22,06	22,26	20,61	23,43	20,34	23,02	22,14
1821-1840	20,76	19,53	19,82	19,18	21,73	21,03	21,05	19,04	22,09	20,43
1841-1860	24,36	21,31	24,46	22,19	23,58	21,87	23,32	20,95	25,04	22,64
TOTAL	22,71	20,88	22,32	20,95	22,97	20,57	22,44	20,12	23,31	21,35
	SUCEсивOS		SUCEсивOS		SUCEсивOS		SUCEсивOS		SUCEсивOS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
	1700-1720	34,37	33,59	35,57	34,98	36,75	31,17	34,87	33,45	35,31
1721-1740	35,18	34,63	36,71	35,08	33,98	32,08	32,18	29,87	36,13	35,21
1741-1760	36,59	34,78	34,47	33,21	34,17	32,18	34,15	33,14	37,01	35,12
1761-1780	37,57	36,15	35,04	34,87	35,34	32,65	34,87	32,17	37,43	36,23
1781-1800	36,16	36,81	34,01	32,98	34,95	34,43	34,21	33,09	35,98	35,43
1801-1820	40,27	38,7	36,40	35,47	38,05	36,38	36,76	34,54	39,87	38,1
1821-1840	36,13	38,17	40,31	44,20	38,69	34,49	35,43	34,65	37,02	36,86
1841-1860	38,33	41,51	37,40	41,79	39,07	36,47	38,17	37,89	37,54	36,89
TOTAL	37,57	38,35	36,91	37,04	36,87	34,18	36,41	33,14	38,32	36,47
	TODOS		TODOS		TODOS		TODOS		TODOS	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
	1700-1720	24,04	22,13	25,14	22,18	23,45	22,53	22,87	21,41	24,43
1721-1740	22,70	20,16	23,41	19,87	22,54	22,07	22,53	20,63	22,98	21,08
1741-1760	23,40	21,37	23,76	20,87	22,98	22,87	23,04	22,03	23,67	21,19
1761-1780	23,02	21,15	21,16	19,52	23,34	21,98	22,63	20,65	23,45	22,17
1781-1800	24,55	22,08	23,17	22,30	25,36	22,99	23,41	21,89	25,37	22,37
1801-1820	25,00	23,31	25,33	23,32	24,08	22,43	23,89	21,63	24,17	22,96
1821-1840	23,48	21,92	23,75	21,78	23,85	21,05	23,43	20,41	22,53	21,54
1841-1860	26,61	23,39	26,46	23,64	25,74	23,32	24,87	21,95	26,86	23,08
TOTAL	24,56	22,36	24,19	22,26	24,47	22,44	23,89	21,27	24,97	22,63

Fuente: libros de casados y elaboración propia.

Como decíamos, las edades medias de acceso al matrimonio en los pueblos de nuestra comarca son muy bajas, tanto para los hombres como para las mujeres y sobre todo si tenemos en cuenta solamente los primeros matrimonios, con cifras en todos los casos inferiores a las del resto de localidades extremeñas de las que se poseen datos al respecto³⁵⁸.

³⁵⁸ Así sucede con el caso de la ciudad de Plasencia, el siglo XVIII registra edades de acceso al matrimonio de 25,7 años para los varones y de 22 años para las mujeres (FERNÁNDEZ MILLÁN, I., *op. cit.*, p. 630). Valores mucho más cercanos a los obtenidos en nuestro trabajo son los de la villa de Cáceres en el siglo XVIII, con 23,5 años para los hombres y 20,5 para las mujeres, debido sin duda a la proximidad geográfica y a la influencia del núcleo cacereño sobre su entorno rural (RODRÍGUEZ CANCHO, M., *La villa de Cáceres...*, *op. cit.*, p. 176.). Si retrocedemos en el tiempo, las diferencias se hacen aún más notables; por ejemplo, en Don Benito ambos sexos contraen matrimonio durante la segunda mitad del siglo XVII en torno a los 30,5 años (BLANCO CARRASCO, J. P., *Demografía, familia y sociedad...*, *op. cit.*, p. 220). En Almendralejo durante el siglo XVII los hombres se (cont.)

La diferencia de edad entre los esposos es relativamente baja, de unos dos años aproximadamente en todo el período analizado y para todos los pueblos, una prueba más de la notable precocidad del matrimonio incluso para los varones, que en otras zonas se casan a una edad más tardía. En el mismo sentido ha de explicarse que más del 80% de las mujeres de nuestra comarca contraigan matrimonio antes de los 25 años, y que ese porcentaje supere en el caso de los varones el 75%; con respecto a las edades modales, se mueve en el caso de los hombres entre los 20 y los 21 años y en el de las mujeres entre los 18 y los 19. Se puede decir, en todo caso, que la gran mayoría de los matrimonios tienen lugar cuando los cónyuges tienen edades comprendidas entre los 18 y los 24 años (los varones) y entre los 16 y los 22 (las mujeres); la edad combinada de los esposos no hace más que corroborar lo dicho anteriormente: el 45% de las mujeres se casan con menos de 19 años, mientras que la mayoría de los varones contrae matrimonio entre los 20 y los 24 años (el 41%); es significativo también que la mayoría de los matrimonios (el 23,6%) se produce cuando ambos cónyuges tienen menos de 19 años.

Tabla 5.3: edad combinada de los esposos al primer matrimonio, ss. XVIII-XIX

Edad de la mujer	Edad del marido						TOTAL	%
	-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40 y más		
-19	2412	1696	380	92	36	32	4648	45,21
20-24	1200	1880	716	116	36	24	3972	38,64
25-29	280	548	284	80	40	20	1252	12,18
30-34	32	128	72	56	20	0	308	3,00
35-39	20	24	24	8	0	0	76	0,74
40 y más	0	12	8	0	0	4	24	0,23
TOTAL	3944	4288	1484	352	132	80	10280	100,00
%	38,37	41,71	14,44	3,42	1,28	0,78	100,00	

Fuente: libros de casados y elaboración propia.

casaban a los 26,3 años y las mujeres a los 22,6 (ZARANDIETA ARENAS, F., *op. cit.*, p. 251); por último, en Mérida a finales del siglo XVI la edad de acceso al matrimonio era de 27,1 años para los hombres y de 22,7 para las mujeres (BALLESTEROS DÍEZ, J. A., *op. cit.*, pp. 968-975). Fuera de Extremadura, los valores obtenidos en diversas investigaciones son por lo general bastante superiores a los de nuestra comarca, salvo excepciones como la comarca leonesa de la Vega del Esla, donde esta variable se movía a finales del siglo XVIII y en la primera mitad del XIX en los 23 años para los varones y los 22 para las mujeres (PÉREZ GARCÍA, J. M., “Estructuras familiares...”, *op. cit.*, p. 265), o la provincia de Cuenca, donde la edad de matrimonio para los hombres oscilaba entre los 23,6 y los 26,9 años entre los siglos XVI y XIX, mientras que para las mujeres estaba entre los 20,7 y los 24 (REHER, D. S., *Town and country...*, *op. cit.*, p. 74 y ss.).

Estos datos, junto a los porcentajes de celibato definitivo comentados al principio de este apartado, configuran por tanto un panorama dominado por la universalidad y la precocidad del matrimonio, matrimonio que aparece además estrechamente ligado al crecimiento de la población. Nuestros resultados, correspondientes a los siglos XVIII y XIX, demuestran claramente que en momentos de dificultad (los años iniciales y finales del siglo XVIII, los inicios y década central del siglo XIX) las edades de acceso al matrimonio se elevan, como reacción de las personas ante la inseguridad de los tiempos y los problemas para sustentar nuevas familias³⁵⁹; como consecuencia, se reduce el período fértil de las mujeres dentro del matrimonio y, por tanto, la fecundidad marital se contrae, con lo que este comportamiento se constituye en perfecto ejemplo de los “frenos preventivos” de la teoría malthusiana.

Confirmando esta mecánica interna de la población, cuando a esas épocas complicadas les suceden otras de recuperación económica se produce una considerable expansión demográfica gracias a un notable adelanto de la edad al matrimonio y con ello a mayores posibilidades de tener hijos dentro del matrimonio; en realidad, esas edades al casarse eran tan bajas y propiciaban tasas de fecundidad tan elevadas que sólo los altísimos cocientes de mortalidad infantil presentes en la comarca, como tendremos ocasión de comprobar más adelante, hasta bien entrado el siglo XIX consiguieron limitar el crecimiento y evitar una auténtica explosión demográfica.

La otra consideración que ha de hacerse con respecto a esta variable es de carácter social más que demográfico, y se relaciona con el sistema hereditario y el acceso de las parejas al patrimonio. Como ya hemos comentado, y veremos de manera exhaustiva en el siguiente capítulo de este trabajo, el reparto igualitario de la herencia influía de manera determinante para que las edades a la que los jóvenes decidían formar una nueva familia y abandonar el hogar paterno fueran bajas; por otra parte, está también comprobado que quienes no tenían nada que heredar se casaba antes que aquellos cuyos padres poseían un patrimonio al que tendrían acceso más tarde o más temprano.

En este contexto, la estructura social de cada localidad resultaba determinante en la evolución de esas edades; en aquellos pueblos en los que la vinculación de las familias a la propiedad de la tierra es más fuerte porque el grupo de labradores, si no mayoritario, sí es muy numeroso (como sucede en Brozas y, en menor medida, en Navas) los matrimonios son más tardíos, no

³⁵⁹ El mismo comportamiento ha podido ser observado para Almendralejo en el siglo XVII por Francisco Zarandieta (ZARANDIETA ARENAS, F., *op. cit.*, p. 251).

demasiado pero lo suficiente como para que se observe en la comparación con los otros pueblos de la comarca y para que además se reflejen en menores tasas de fecundidad y consiguientemente de crecimiento natural. Por el contrario, en los pueblos donde existe una importante capa de artesanos (Arroyo) o cuya estructura socioprofesional está dominada por trabajadores asalariados tanto en la agricultura como en la ganadería (Casar y Malpartida), y por tanto no necesitan un patrimonio inicial para alimentar a su nuevo núcleo familiar, la edad de acceso al matrimonio es claramente inferior y las tasas de crecimiento muy elevadas³⁶⁰. Se pone así de manifiesto como no son sólo factores meramente biológicos los que delimitan los comportamientos de la población, y que por lo tanto pequeñas variaciones en la estructura social determinan a su vez diferencias, a veces notables, en el sistema matrimonial, en la fecundidad y por ende en el crecimiento de la población.

5.2 Los matrimonios sucesivos y sus tipologías.

La importancia que las segundas y sucesivas nupcias tuvieron en las sociedades preindustriales es un hecho suficientemente constatado³⁶¹, como consecuencia fundamentalmente de la elevada incidencia de la mortalidad sobre las cohortes de edad adulta, debida a diversas circunstancias: la gran cantidad de muertes de mujeres como consecuencia del parto, las mortandades causadas por los conflictos bélicos, tanto entre los soldados como entre la población civil, las consecuencias negativas de las enfermedades epidémicas, que podían tener en determinados momentos y circunstancias una virulencia considerable y, en general, y aunque es cierto que eran los estratos más jóvenes de la pirámide de población los que padecían una mayor mortalidad, la creciente incidencia de la muerte de una cohorte a la siguiente sobre las grupos de edad posteriores a los veinte años³⁶².

Existen, no obstante, otros factores, tanto demográficos como sociales, que determinan en gran medida la importancia numérica de las segundas nupcias y su reparto en tipologías. Así,

³⁶⁰ Algo parecido sucede en Plasencia, donde las elevadas edades de acceso de los miembros de la oligarquía y labradores contrastan con el matrimonio muy temprano de los artesanos (FERNÁNDEZ MILLÁN, I., *op. cit.*, p. 635).

³⁶¹ Sobre la importancia de las segundas nupcias en los ciclos demográficos antiguos véase DUPÂQUIER, J., HELIN, E., LASLETT, P., LIVI-BACCI, M. y SOGNER, S. (eds.): *Marriage and Remarriage in Populations of the Past*, Londres, 1981.

³⁶² MARCY, P. T.: "Factors affecting the fecundity and fertility of historical population: a review", en *Journal of Family History*, 6, 3, 1981, pp. 309-326.

la edad de acceso al matrimonio delimita los porcentajes de segundas nupcias; en aquellas zonas en las que los matrimonios se realizan a edades más avanzadas, la consecuencia lógica es una menor probabilidad de enviudar en una etapa de la vida en la que todavía “interesara” una nueva boda, mientras que en los territorios con matrimonio más precoz las probabilidades de quedar viudo o viuda aumentaban considerablemente³⁶³.

Desde un punto de vista social, está también constatado que en las regiones en las que el sistema hereditario primaba a un único heredero sobre el resto de la descendencia se registraban menores porcentajes de segundas nupcias, ya que un nuevo matrimonio podía conllevar más inconvenientes que ventajas, sobre todo si había hijos del primer matrimonio³⁶⁴. Vemos, por tanto, que ambos factores están ligados puesto que, como ya hemos tenido ocasión de comentar, las tierras en las que el matrimonio era más tardío eran precisamente aquellas con modelos hereditarios más rígidos y con tendencia a privilegiar a un heredero.

El resultado evidente de todo este conjunto de factores aplicado a nuestra comarca es que, con un acceso al matrimonio casi universal, edades de casamiento muy bajas y un sistema hereditario claramente igualitario, las segundas y sucesivas nupcias tuvieron una gran importancia, creciente además con el paso del tiempo. La evolución temporal de la variable registra a su vez una considerable irregularidad, para cuyo análisis utilizamos la década como período temporal de referencia.

³⁶³ LANZA GARCÍA, R.: *La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid, 1991, p. 330.

³⁶⁴ SOBRADO CORREA, H.: *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna. Economía campesina, familia y herencia, 1550-1860*. La Coruña, 2001, p. 149.

Tabla 5.4: porcentaje de segundas y sucesivas nupcias, 1570-1860

Año	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas	PROMEDIO
1571-1580		4,44	15,81	4,67		10,02
1581-1590	5,26	14,74	23,72	2,96		13,22
1591-1600	5,41	6,56	22,37	3,57		12,12
siglo XVI	5,32	6,56	20,80	3,70		12,42
1601-1610	0,43	4,90	24,38	3,64		10,91
1611-1620	1,22	15,81	30,52	0,00		16,39
1621-1630	0,61	15,68	25,25	5,22	0,00	13,18
1631-1640	6,33	14,29	20,90	0,98	0,00	11,99
1641-1650	7,35	15,03	28,84	0,00	0,00	14,29
1651-1660	13,83	7,65	27,48	2,67	18,60	16,29
1661-1670	22,46	6,36	22,32	1,47	7,27	17,04
1671-1680	21,19	5,71	19,84	14,46	12,96	17,84
1681-1690	19,38	15,29	22,43	23,61	14,08	19,73
1691-1700	13,39	9,70	16,45	12,35	6,94	13,10
siglo XVII	11,68	12,58	24,23	5,63	8,76	14,87
1701-1710	13,38	16,60	21,97	11,54	11,65	15,79
1711-1720	14,95	20,00	18,92	15,97	21,36	17,58
1721-1730	16,98	17,12	14,72	14,44	10,45	15,42
1731-1740	15,82	14,63	12,74	15,74	12,30	14,37
1741-1750	15,49	10,50	17,85	13,01	14,63	14,08
1751-1760	22,47	9,50	20,89	18,02	10,37	16,18
1761-1770	25,38	22,52	16,79	20,00	5,56	19,58
1771-1780	24,15	15,48	8,96	16,22	8,92	15,21
1781-1790	21,23	16,25	13,23	17,72	17,01	17,19
1791-1800	17,25	20,69	22,01	14,09	13,16	17,43
siglo XVIII	18,97	14,19	16,72	15,96	12,35	16,27
1801-1810	28,63	23,80	16,10	17,60	20,81	22,02
1811-1820	22,32	21,84	14,61	23,05	18,00	19,70
1821-1830	22,09	21,17	18,70	17,19	16,46	19,59
1831-1840	25,80	29,01	18,39	13,99	21,66	20,86
1841-1850	17,84	15,38	19,13	22,39	19,92	19,04
1851-1860	22,55	23,89	23,78	17,24	22,70	22,02
siglo XIX	23,18	22,26	18,51	18,19	19,96	20,52
1571-1860	17,57	17,54	19,74	13,41	15,57	16,90

* Los datos se refieren, hasta la década 1621-1630, a la parroquia de Santa María

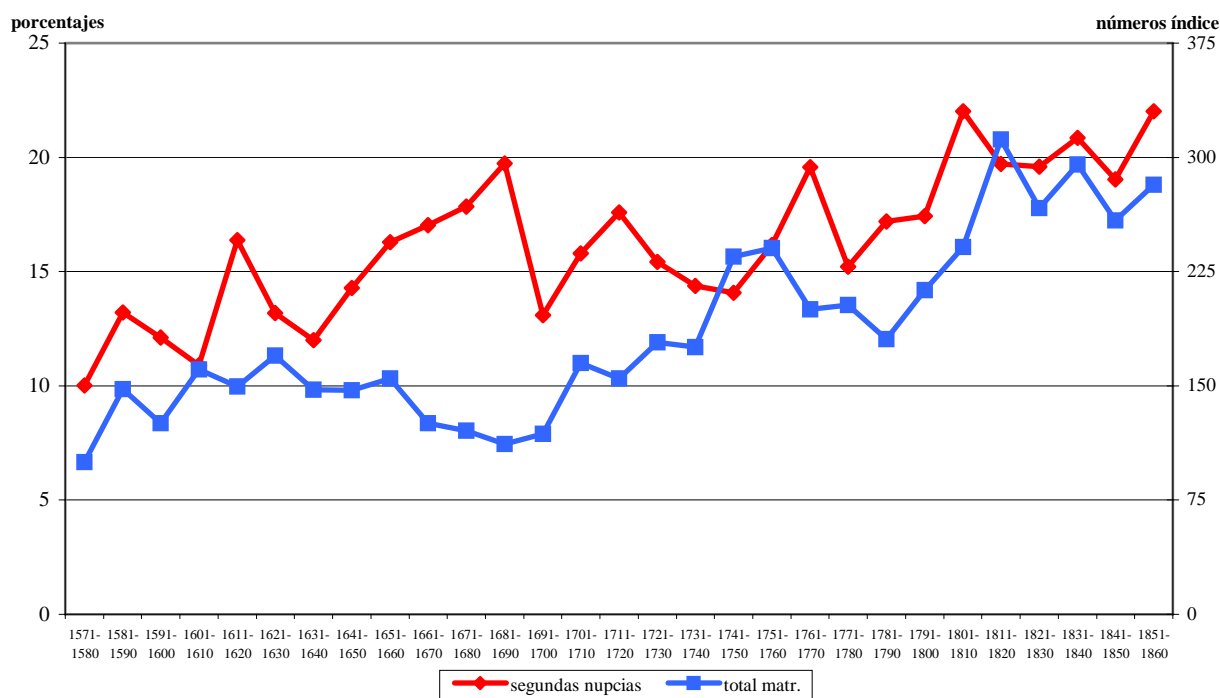
Fuente: libros de casados y elaboración propia.

La principal conclusión que se puede extraer de estos datos es la considerable importancia de las segundas nupcias en los pueblos de nuestra comarca, con valores medios cercanos al 17%³⁶⁵. El comportamiento de cada pueblo por separado es bastante parecido, con pequeñas diferencias que hacen que Malpartida de Cáceres ni siquiera llegue al 14% de matrimonios en segundas y sucesivas y nupcias, mientras que los valores más altos corresponden a Casar de Cáceres, con casi el 20% durante todo el período analizado. Otra diferencia apreciable es que en los pueblos más grandes se producen más matrimonios de este tipo que en los pequeños, y que el importante crecimiento que las poblaciones de éstos últimos experimentan durante los siglos XVIII y XIX se manifiesta en el alza de los matrimonios sucesivos, tendiendo a igualarse con las villas más importantes³⁶⁶.

³⁶⁵ A pesar de su cuantía, estos porcentajes son, en general, menores que los registrados en el ámbito geográfico extremeño durante la Edad Moderna; así, José Pablo Blanco Carrasco calcula valores muy cercanos al 25% del total de matrimonios durante todo el período moderno (BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 222). En el siglo XVI, J. A. Ballesteros Díez recoge en Mérida un 16,2% de segundas nupcias (BALLESTEROS DÍEZ, J. A.: “Bautismos, confirmaciones y matrimonios en la historia social de Mérida en la segunda mitad del siglo XVI”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LVIII, 2002, num. I, pp. 967-968), mientras que, para el mismo período, en la ciudad de Badajoz apenas se llegaba al 5% (CORTÉS CORTÉS, F.: *Una ciudad de frontera. Badajoz en los siglos XVI y XVII*, Badajoz, 1990, p. 186). En Almendralejo, se pasa del 2% de finales del siglo XVI al 24% de finales del XVII (ZARANDIETA ARENAS, F.: *Almendralejo en los siglos XVI y XVII: Demografía, Sociedad e Instituciones*, Almendralejo, 1994, p. 254). Ya en el siglo XVIII, en Cáceres el período 1741-1765 observa una media de segundas nupcias del 22,9% (RODRÍGUEZ CANCHO, M., *op. cit.*, pp. 182-183), mientras que Plasencia se pasa de un 36% en los decenios iniciales del siglo XVIII a un 49,6% al último cuarto de dicha centuria (FERNÁNDEZ MILLÁN, I., *op. cit.*, p. 427), y en algunos núcleos de la Siberia Extremeña como Siruela y Garbayuela los valores se mueven el 11 y el 15,8% durante la segunda mitad del siglo XVIII (CAMACHO CABELLO, J.: *La Siberia Extremeña. población, economía y sociedad en la segunda mitad del siglo XVIII*, Badajoz, 1985, pp. 77-78). Con respecto a la comparación con otras zonas españolas, los valores de nuestra comarca son similares a los de la Montaña Noroccidental leonesa, con un 18% entre 1700 y 1833 (PÉREZ ÁLVAREZ, M^a J., *op. cit.*, 271), y claramente más reducidos que en Cuenca, donde los porcentajes se mueven en torno al 28% en el siglo XVIII y primer tercio del XIX (REHER, D. S., *Town and country...*, *op. cit.*, p. 84) o en la Sierra de Alcaraz, donde las segundas nupcias suponen el 30,8% del total de matrimonios durante el siglo XVIII (GARCÍA GONZÁLEZ, F., *La Sierra de Alcaraz...*, *op. cit.*, p. 145).

³⁶⁶ Es lógico suponer que el mayor tamaño poblacional de pueblos como Brozas o Arroyo de la Luz les dotara de gran atractivo como mercado matrimonial para los viudos de los pueblos cercanos; en el caso de Casar de Cáceres, la cercanía con la villa de Cáceres contribuiría a esos elevados porcentajes de segundas nupcias, al buscar en él los viudos cacereños sus nuevos cónyuges, relación que fue recíproca.

Gráfico 5.1: evolución decenal de matrimonios totales y segundas nupcias, ss. XVI-XIX



Matrimonios totales: números índices, tomando como base 100 el total de matrimonios de la década 1571-1580.

Segundas nupcias: porcentaje sobre total de matrimonios en cada década. Fuente: libros de casados y elaboración propia.

Como decíamos anteriormente, la proporción que hay entre segundas nupcias y matrimonios en general no es constante para todo el período, sino que se producen diferencias y modificaciones que hacen cambiar la relación media; debemos decir, en primer lugar, que parece haber una relación inversa entre la coyuntura demográfica (reflejada de manera bastante fiel por la evolución de la nupcialidad) y la marcha del porcentaje de segundas nupcias, es decir, en circunstancias negativas se incrementan los matrimonios en los que al menos uno de los cónyuges es viudo. Así, el porcentaje de segundas nupcias sufre un importante ascenso durante el siglo XVII, ya que de unos valores que se sitúan en torno al 10% a finales del siglo XVI y principios del XVII se pasa al 15% en las décadas centrales del siglo y al 20% de finales de la centuria, repitiendo de esta manera un comportamiento ya observado por otros investigadores³⁶⁷; es significativo en este sentido el importante descenso de esta tipología matrimonial en la última década del siglo, posiblemente como prueba de la recuperación que la población de la zona estaba consolidando y que se frenó bruscamente con

³⁶⁷ ZARANDIETA ARENAS, F., *op. cit.*, p. 254; RODRÍGUEZ GRAJERA, A., *La Alta Extremadura...*, *op. cit.*, pp. 47-48; CORTÉS CORTÉS, F.: *La población de Zafra en los siglos XVI y XVII*, Badajoz, 1983.

el estallido de la Guerra de Sucesión española. El resultado global es un pequeño incremento en este siglo de crisis demográfica, pasándose del 12 al 14%.

En el siglo XVIII, el período de crisis agrarias y conflicto bélico que afecta a los años iniciales se refleja en un nuevo incremento de los porcentajes de segundas nupcias, que en este caso superan el 17% en el decenio 1711-1720; el paulatino descenso que se produce a partir de esos años se extiende hasta la segunda mitad del siglo cuando, en consonancia con el inicio de fuertes oscilaciones en la mortalidad, la tendencia se invierte hacia un nuevo incremento de las segundas nupcias, que se acercan al 20% sobre el total de matrimonios entre 1761 y 1770, proceso similar al observado en las cercanas ciudades de Cáceres y Plasencia³⁶⁸. Tras el pequeño descenso de la antepenúltima década de la centuria, los últimos veinte años del XVIII registran un paulatino aumento de las segundas nupcias, en consonancia con el progresivo empeoramiento de las condiciones económicas y con el agotamiento del modelo de crecimiento dominante en la segunda mitad de la centuria.

El siglo XIX sigue mostrando esa marcada tendencia hacia el crecimiento, cuando los valores de las segundas nupcias se sitúan prácticamente en todos los pueblos muy próximos al 20% o incluso superándolo. La primera década del siglo supera el 22%, en una coyuntura marcada por una gravísima crisis propiciada por la extensión de enfermedades epidémicas y cosechas desastrosas y culminada con la guerra de Independencia. El fin de la guerra y la recuperación subsiguiente provocan un tímido descenso de los porcentajes, que se recuperan en cuanto la situación general vuelve a torcerse, como sucede en el decenio 1831-1840 y, sobre todo, en la última década analizada, dominada por las crisis agrarias y la epidemia de cólera, alcanzándose los porcentajes de los inicios del siglo. Esta evolución plantea dos cuestiones: en primer lugar, la pervivencia del modelo predominante en los siglos anteriores, lo que contradice en cierta medida la evolución general de la variable en la región extremeña, caracterizada, aunque se mantengan en general valores elevados, por una paulatina reducción³⁶⁹. Y en segundo lugar, la ruptura de la tradicional relación inversa entre el número de matrimonios y el porcentaje de segundas nupcias desde el final de la Guerra de Independencia, cuando ambas variables comienzan a evolucionar claramente de forma paralela, como indicativo en nuestra opinión de la considerable intensificación del matrimonio que se produce en ese momento histórico y que se tradujo en el espectacular incremento demográfico ya comentado.

³⁶⁸ Ver nota 354.

³⁶⁹ BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 223.

El otro problema que se plantea en torno a las segundas nupcias es el del reparto de las uniones según el estado civil anterior de los contrayentes. En este sentido, cabe decir en primer lugar que existía sin duda una consideración social distinta de la viudedad con respecto al sexo del cónyuge superviviente, debido sobre todo a la radical división del trabajo propia de las sociedades preindustriales. Ello explica, por ejemplo, que gran parte de las personas anotadas en los padrones y recuentos fiscales realizados por los ayuntamientos de nuestra comarca fueran viudas de edad relativamente avanzada (a partir de 40-50 años, es decir, cuando ya había finalizado su período fértil), mujeres que, al perder a su marido como fuente de ingresos y con los hijos ya fuera del hogar, podían quedar en una situación muy próxima a la indigencia si, como vimos en capítulos anteriores, sus familiares no ejercían activamente su solidaridad con ellas. Un segundo matrimonio se convertía, pues, para las mujeres que hubieran enviudado a una edad relativamente temprana en un instrumento básico para evitar una vejez sumida en la pobreza; por su parte, los hombres también necesitaban una nueva esposa si tenían hijos pequeños del primer matrimonio, con las consiguientes dificultades para su crianza, a la vez que las mujeres constituían una ayuda esencial en el trabajo del hombre, sobre todo en el caso de los labradores³⁷⁰. Como hemos visto al hablar de las edades de acceso al matrimonio, las edades de los viudos que volvían a casarse se situaban, tanto en los hombres como en las mujeres, en torno a los 40 años, edad a la que las familias llegaban a su plenitud, justo cuando los hijos eran pequeños y aún no habían formado nuevos hogares y cuando además la situación económica del hogar era mayor, una vez sumadas las herencias paternas. En esta situación, la viudez suponía una considerable merma tanto para hombres como para mujeres, que buscaban por tanto nuevos matrimonios con los que mantener las condiciones previas al fallecimiento del cónyuge.

Todos estos factores son los que explican la distribución tipológica de los matrimonios en segundas y sucesivas nupcias, distribución en la que el sexo tiene una relevancia fundamental. En principio, este tipo de matrimonios implicaba más a los viudos que a las viudas (un 85% de bodas con un hombre viudo como cónyuge frente a un 50% con una mujer). Con respecto a la división en tipologías, los más habituales son los enlaces entre viudos y solteras, que aseguraban para el hombre la descendencia y que, por otro lado, se verían directamente influidos por la importancia numérica de las muertes de mujeres como consecuencia del

³⁷⁰ Así lo ponía de manifiesto el labrador de Brozas Juan Cid Barrantes quien, al ceder su barbecho y yuntas de labor a su hijo afirmaba que “...*le es mui prejudizial mantener por sí la labor por la falta de muger que le ayude al gobierno de ella...*”: AHPC, *Protocolos*, legajo 752 (Brozas), escribano Juan Galán Rosado, año 1778, fol. 87.

embarazo o del parto, sin duda una de las causas fundamentales, en ausencia de conflictos bélicos que pudieran mermar las cohortes masculinas, por las que se rompían las uniones conyugales.

Tabla 5.5: distribución tipológica de las segundas y sucesivas nupcias, 1570-1860

TIPOLOGÍAS		Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas	TOTAL
viudo-soltera	s. XVI	4,35	25,71	29,53	11,76	0,00	25,75
	s. XVII	39,43	18,05	41,49	36,36	29,41	35,49
	s. XVIII	52,03	35,18	52,22	36,36	57,61	47,89
	s. XIX	54,29	45,86	49,44	44,19	46,45	49,19
viuda-soltero	s. XVI	34,78	31,43	22,28	52,94	0,00	26,49
	s. XVII	17,92	54,51	11,83	21,82	26,47	23,10
	s. XVIII	15,49	38,76	11,09	12,81	8,15	17,05
	s. XIX	9,51	39,66	12,58	8,06	15,68	15,28
viudo-viuda	s. XVI	60,87	42,86	48,19	35,29	0,00	47,76
	s. XVII	42,65	27,44	46,68	41,82	44,12	41,41
	s. XVIII	32,48	26,06	36,69	50,83	34,24	35,06
	s. XIX	36,20	14,48	37,98	47,74	37,87	35,53

Fuente: libros de casados y elaboración propia.

La edad sería también un componente fundamental del predominio de esta tipología; cuantos más años tuvieran, las mujeres verían considerablemente disminuidas sus expectativas de contraer nuevas nupcias al ir perdiendo su capacidad reproductiva, sin duda uno de los principales atractivos que podrían tener para los varones, y como consecuencia de ello irían pasando a formar parte de ese importante porcentaje de mujeres viudas que lideraban los hogares de esta zona, como hemos tenido ocasión de ver anteriormente. Este no sería en absoluto el problema de los varones, que podrían tener hijos con sus mujeres más jóvenes hasta edades bastante avanzadas. Esto explica también el comportamiento diferencial en cuanto al número de matrimonios contraídos por hombres y mujeres; según los datos calculados a partir de la reconstrucción de familias, las segundas nupcias suponían en el caso de los hombres el 80%, mientras que las terceras constituían un elevado 18% y las cuartas y sucesivas un 2%. Por el contrario, la inmensa mayoría de las viudas se casaban solamente dos

veces (un 95% del total), mientras que las terceras nupcias apenas suponían un 4% y el resto de casos era insignificante³⁷¹.

En segundo lugar aparecen los matrimonios en los que ambos cónyuges son viudos; ésta es la opción preferida por las mujeres viudas para volverse a casar, sin duda porque un viudo tenía más probabilidades de poseer unos recursos materiales bastante consolidados que, por pequeños que fueran, serían preferibles a la incertidumbre que podía tener el matrimonio con un joven que aún no había heredado de sus padres, sobre todo si su situación profesional no era muy buena (jornaleros, mozos de labor, etc.)³⁷². En último lugar se sitúan los matrimonios entre viudas y solteros, bastante menos atractivos por las razones expuestas en las líneas precedentes, y su presencia se explicaría por las implicaciones económicas que la pérdida del marido tenía para la mujer, y el temor de esas mujeres viudas a alcanzar una edad en la que el matrimonio fuera poco atractivo para los hombres, lo que les condenaría a la pobreza³⁷³.

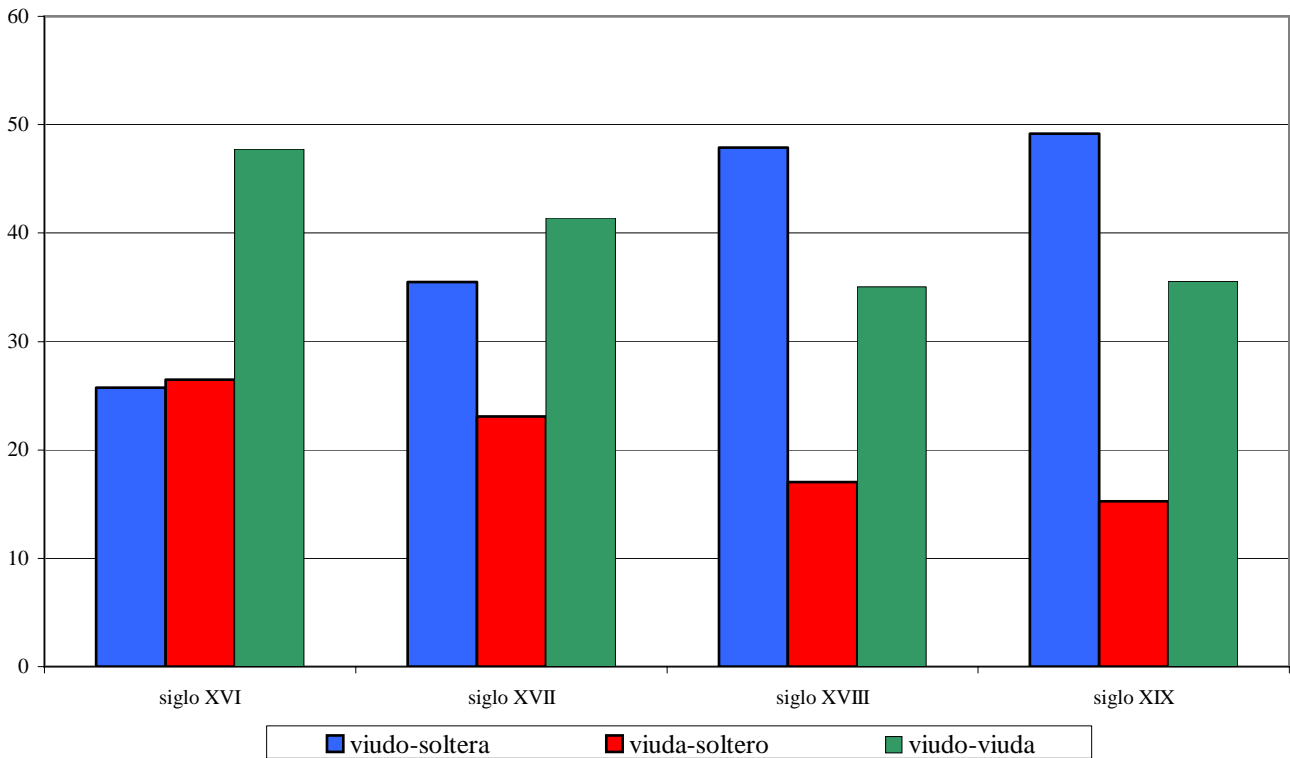
Este reparto esconde, sin embargo, una evolución temporal muy significativa, así como diferencias locales de gran relevancia.

³⁷¹ Había algunas mujeres, no obstante, que superaban esta “norma” y contraían varios matrimonios durante su vida. Este fue el caso, por ejemplo, de Isabel la Morena, vecina de Arroyo de la Luz, quien declaraba en su testamento que “...estube casada de primero matrimonio con Benito Bello; de segundo matrimonio con Joaquín Cámara, de tercero con Antonio Pavón, de cuarto con Juan Martín Palomar y de ninguno tengo hijos... y declaro estoy casada de quinto matrimonio con Juan Cabezas, y tampoco tengo hijos ni descendiente ninguno...”: AHPC, *Protocolos*, legajo 3570 (Arroyo de la Luz), escribano Cándido Bravo de Miranda, año 1803, fol. 54 vuelto.

³⁷² GARCÍA GONZÁLEZ, F., *La Sierra de Alcaraz...*, *op. cit.*, p. 147.

³⁷³ Esta distribución se ajusta tanto a la tendencia general de la variable en una población de Antiguo Régimen (LEBRUN, F.: *La vie conjugale sous l’Ancien Régime*, París, 1975, pp. 48-49); lo mismo sucede con la muestra de 11 localidades extremeñas que realiza Isabel Testón, con un 41,54% de viudo-viuda, un 33,1% de viudo-soltera y sólo un 25% de viuda-soltero (TESTÓN NÚÑEZ, I., *op. cit.*, p. 27), con los resultados generales de la investigación de J. P. Blanco (BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 223) y con los resultados obtenidos por M. Rodríguez Cancho para Cáceres en el siglo XVIII, con un 45,6% de viudo-soltera, 22,5% de viuda-soltero y 31,8% de viudo-viuda (RODRÍGUEZ CANCHO, M., *op. cit.*, p. 183).

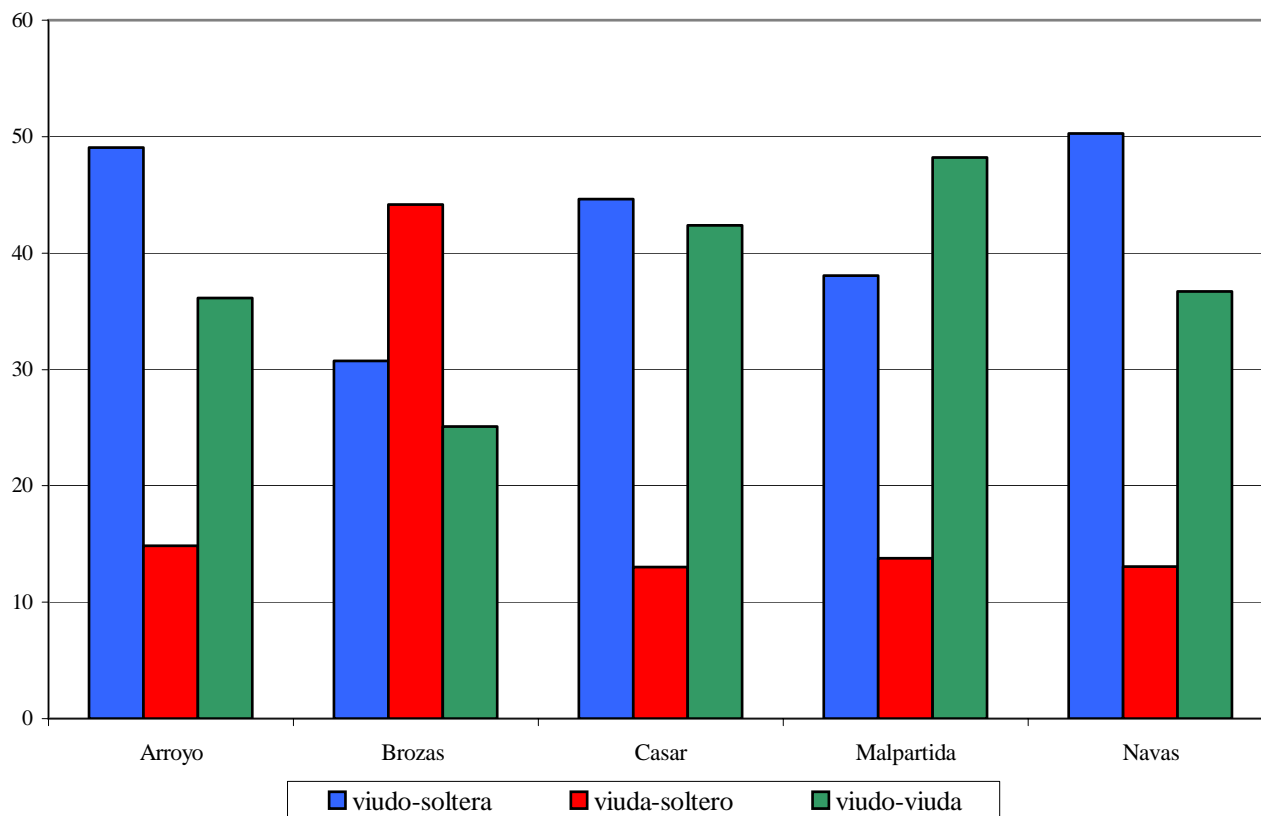
Gráfico 5.2: evolución temporal de las tipologías de matrimonios sucesivos, siglos XVI-XIX



Fuente: libros de casados y elaboración propia.

Con respecto a la evolución a lo largo del tiempo, se produce un significativo aumento de los matrimonios entre viudos y solteras en detrimento de las otras dos tipologías; es difícil conocer las causas de esta tendencia. Si tenemos en cuenta el crecimiento de los matrimonios en segundas y sucesivas nupcias durante todo el período, el relativo mantenimiento del porcentaje de matrimonios entre viudos y el significativo descenso de los enlaces entre viudas y solteros, podría considerarse que, en un contexto económico dominado por la inestabilidad, la distribución de la propiedad muy desigual, la progresiva proletarización de los trabajadores campesinos y el aumento de la población, que provocaría una reducción de los bienes obtenidos por los herederos en las partijas de bienes de sus padres, los hombres viudos con una edad razonable se convertirían en un gran partido para las mujeres, fueran solteras o también viudas, por su situación ventajosa desde el punto de vista económico.

Gráfico 5.3: tipologías de segundas nupcias por pueblos, siglos XVI-XIX



Fuente: libros de casados y elaboración propia.

Las diferencias también se hacen palpables desde el punto de vista geográfico; la tendencia general hacia el predominio de los matrimonios entre viudos y solteras se rompe en dos casos, el de Malpartida de Cáceres, donde son los enlaces entre viudos los hegemónicos. Pero sin duda el ejemplo más llamativo es el de Brozas, villa en la que dominan los matrimonios entre viudas y solteros; si bien es cierto que en todos los pueblos esta tipología ocupa el primer lugar, en total apenas superan en ninguno de los casos el 15%, y en sólo en Brozas donde este tipo de matrimonios domina claramente sobre los otros dos. Aun cuando su porcentaje sobre el total de segundas nupcias celebradas va disminuyendo progresivamente, sobre todo a favor de los matrimonios entre viudos y solteras, que la sobrepasan en el siglo XIX, esta tipología sigue manteniendo importantes valores, como se aprecia en la evolución decenal de la variable³⁷⁴.

³⁷⁴ Un fenómeno muy parecido se observa en Almendralejo durante el siglo XVII, donde los matrimonios entre viudas y solteros comparten el predominio junto con los enlaces entre viudos y solteras, y son la tipología (cont.)

Si tenemos en cuenta a los otros pueblos, podríamos considerar que es en los momentos críticos cuando los matrimonios entre viudas y solteros alcanzan su mayor importancia, sobre todo las etapas con conflictos bélicos, y que serían por tanto esas situaciones críticas las que crearían las condiciones favorables para esos enlaces, al reducir el número de hombres, provocar el aumento de las viudas y que éstas tuvieran que recurrir a los pocos solteros que quedasen en los pueblos para afrontar el período crítico dentro de una familia y no en solitario o con los hijos del primer matrimonio. Ello no explica suficientemente, sin embargo, por qué en Brozas la tipología mantiene su importancia durante prácticamente todo el período histórico considerado en este trabajo; resulta difícil aventurar hipótesis en este sentido, pero la explicación podría venir de la incapacidad de la villa para crecer, incapacidad que se manifiesta claramente desde mediados del siglo XVIII, y que tendría como resultado la emigración de muchos habitantes del pueblo, varones en su inmensa mayoría, con lo que las mujeres que enviudasen y decidiesen contraer nuevo matrimonio tendrían serias dificultades para encontrar un nuevo marido, y la mayoría de éstos serían solteros. Es complicado, sin embargo, aceptar el mantenimiento de esta situación durante una etapa tan prolongada, teniendo en cuenta sobre todo la importancia demográfica de Brozas durante todo el período moderno.

5.3 La endogamia matrimonial.

Uno de los aspectos englobados dentro de la nupcialidad que ofrece mayor complejidad para los historiadores es el análisis de la endogamia matrimonial, es decir, estudiar cuáles eran las preferencias de los hombres y mujeres del pasado a la hora de elegir su futuro esposo o esposa, si optaban por una persona de su mismo pueblo o ciudad o por un forastero (endogamia y exogamia geográficas) y si, dentro del mismo núcleo habitado, elegían a un pariente o a alguien con el que no tuvieran vínculos de sangre (endogamia y exogamia familiares); en íntima relación con este último aspecto, hemos de saber si el matrimonio es “entre iguales”, esto es, se celebra dentro de un mismo grupo social, o bien provoca saltos en la escala social.

El comportamiento de los individuos en esa difícil decisión que constituía la elección de pareja estaba mediatizado por una larga serie de factores económicos, sociales y culturales; es,

mayoritaria durante buena parte de la centuria, con algunas décadas donde sólo se celebran matrimonios de ese tipo: ZARANDIETA ARENAS, F., *op. cit.*, p. 254.

además, en esta cuestión donde las personas gozaban de menos libertad de acción, ya que su proceder se veía condicionado por la consideración del matrimonio como un asunto de familia; como señala María de los Ángeles Hernández Bermejo, “...el dirigismo y la intervención familiar era una práctica habitual en la España y en la Extremadura de la época moderna, y lo era en todos los sectores que integraban la sociedad”³⁷⁵. Para desentrañar todos estos aspectos, analizaremos primero la endogamia geográfica, para después abordar el estudio de la endogamia familiar y social.

5.3.1 La endogamia geográfica

La población extremeña de los tiempos modernos se puede caracterizar, en lo que a la nupcialidad se refiere y al igual que el resto del interior peninsular, por una fuerte tendencia a casarse con personas del mismo ámbito geográfico o de lugares muy cercanos; tan sólo determinados núcleos caracterizados por estructuras sociales, económicas o políticas peculiares (sobre todo, las plazas fuertes, las ciudades fronterizas y los centros administrativos más importantes) se salen de esta norma.

Sin embargo, dentro de esta tendencia general cada núcleo presenta comportamientos diferenciados, causados por la economía y los sistemas de comunicación con que cuenta una población, así como por la cultura, además del tamaño de los núcleos y su funcionalidad. Asimismo, los fenómenos que afectan coyunturalmente (sobre todo los conflictos bélicos) tanto a las zonas de origen como a las de llegada, producen importantes variaciones en el peso de los matrimonios exógamos. En este sentido, los libros sacramentales (sobre todo de matrimonios) se erigen en una fuente básica, toda vez que desde el Concilio de Trento los párrocos estaban obligados a anotar, entre otros datos, el lugar de origen de los contrayentes³⁷⁶. Sin duda, este método presenta lagunas considerables, sobre todo si tenemos en cuenta los peligros de ocultación y falta de anotación que el uso de esta documentación implica.

³⁷⁵ HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A.: *La familia extremeña en los Tiempos Modernos*, Badajoz, 1990, p. 116.

³⁷⁶ PLA ALBEROLA, A.: “El estudio de los movimientos migratorios a través de los registros parroquiales”, en *Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia* (sec. Historia Moderna), Cáceres, 1983, pp. 59-74.

Tabla 5.6: evolución del porcentaje de matrimonios entre parroquianos sobre el total, siglos XVI-XIX

<i>Período</i>	Arroyo	Brozas*	Casar	Malpartida	Navas	TOTAL
1571-1600	93,77	87,25	90,63	79,74		89,24
1601-1700	85,63	79,00	91,36	89,05	92,53	85,56
1701-1800	92,13	82,20	95,38	91,69	92,68	89,79
1801-1860	92,21	90,50	96,09	93,78	95,10	93,25
1571-1860	90,72	82,90	93,92	90,73	93,81	89,74

*El porcentaje del siglo XVI corresponde exclusivamente a la parroquia de Santa María.

Fuente: libros de casados y elaboración propia.

La comarca analizada en esta tesis doctoral se caracteriza, como podemos apreciar, por un fuerte componente endógamo, que reduce los porcentajes de matrimonios en los que al menos uno de los cónyuges es forastero a un exiguo 10%, a lo que además se une una tendencia claramente decreciente³⁷⁷ (con la excepción del siglo XVII), que hace que los niveles de endogamia geográfica se eleven en los 60 años del siglo XIX aquí analizados hasta superar el 93% de los matrimonios³⁷⁸.

Dentro de este panorama general se pueden observar, sin embargo, diferencias locales dignas de resaltar. Destaca sobre todo el caso de Brozas, que dentro de la tendencia a altos niveles de endogamia, muy superiores a los registrados en otras localidades extremeñas ya mencionadas, registra en todo el período moderno una mayor presencia de los matrimonios con forasteros,

³⁷⁷ Esta tendencia ha sido también observada por otros investigadores, como J. P. Blanco, que testimonia un descenso de la exogamia geográfica del 17% en la segunda mitad del siglo XVIII al 12% en la primera mitad del XIX: BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 224.

³⁷⁸ Estos valores se aproximan bastante, aunque siempre sean superiores, a los niveles de endogamia registrados en otros lugares de Extremadura durante todo el período moderno. Podemos mencionar, por ejemplo, el 87,5% de Almendralejo en el siglo XVII (ZARANDIETA ARENAS, F., *op. cit.*, p. 243), el 89,4% de Badajoz o el 9,25% de Trujillo, también en el XVII (BLANCO CARRASCO, J. P. y SANTILLANA PÉREZ, M.: “Mercado matrimonial, migraciones y movilidad social en Extremadura, ss. XVI-XVIII”, *Actas del VII Congreso de la ADEH*, Granada, 2003 (en prensa), pp. 7-8), o el 81,94% de Cáceres en el siglo XVIII (RODRÍGUEZ CANCHO, M., *La villa de Cáceres...*, *op. cit.*, pp. 189-198). Por el contrario, se encuentran muy alejados de los bajos valores de otras localidades, como el 67,6% de Fregenal de la Sierra entre 1565 y 1599 (CASO AMADOR, R.: “La población de Fregenal de la Sierra en el siglo XVI”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LIII, nº 2 (1997), p. 509), el 68,46% de Cáceres en el siglo XVI (RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., *Cáceres, población y comportamientos...*, *op. cit.*, p. 204) o el 61,9% de Portezuelo en el siglo XVII (TESTÓN NÚÑEZ, I., *op. cit.*, p. 108).

alcanzando en el siglo XVII su máximo comarcal con el 21%; en este comportamiento diferencial influye notablemente la importancia que adquiere la villa en el siglo XVI, etapa en la que se convierte en una de las cinco localidades extremeñas con más población, a lo que se unió una potente clase de medianos propietarios y labradores que se beneficiaron de las extensas tierras del concejo, complementando además su economía con la producción de vino y con la exportación de zumaque; gracias a ello se convirtió en un polo de atracción muy atractivo para muchos individuos de la comarca y de pueblos más alejados, uniéndose además su carácter de gran centro de la trashumancia, que tuvo mucho que ver con esa mayor importancia de la exogamia al recibir todos los años a un importante contingente de trabajadores que acompañaban a los rebaños castellanos y riojanos, que en bastante número contrajeron matrimonio en Brozas, como veremos más adelante.

Por otro lado, no podemos ignorar su cercanía a la raya con el reino de Portugal, con lo que su capacidad de atracción se extendió, sobre todo durante la primera mitad del siglo XVII, al vecino país; en este sentido, su situación con respecto a la frontera también la beneficiará durante algunos años en el contexto de los conflictos bélicos entre ambas coronas peninsulares, tanto en la Guerra de Secesión de Portugal como en la Guerra de Sucesión española, al atraer a numerosa población de los pueblos más cercanos a la raya y por tanto más afectados por la guerra, que huyen hacia el interior aunque sin alejarse demasiado de sus lugares de origen.

Esta situación contrasta con la de los otros pueblos de la zona, en los que la endogamia casi siempre supera el 90%; su localización geográfica es, a todas luces, la principal causa de este comportamiento, concretamente su cercanía a un núcleo muy poblado, Cáceres en el caso de Arroyo, Casar y Malpartida, y Brozas en el caso de Navas. En el primer grupo, la caracterización de la villa cacereña como un núcleo urbano con una importante capa de artesanos y un fuerte sector burocrático, además de una rica nobleza terrateniente, la convierte en un polo de atracción para los trabajadores de los pueblos cercanos, muchos de los cuales contraen matrimonio en la villa; los 26 vecinos del Casar y los 35 de Malpartida casados en Cáceres en el siglo XVI son buena demostración de nuestro argumento³⁷⁹. Arroyo constituye en cierta manera una excepción a este comportamiento, al estar algo más alejado de Cáceres, ser además una villa independiente y tener una economía más diversificada, con un nutrido grupo de artesanos y arrieros en su estructura socioprofesional. En cuanto a Navas, su pertenencia a la jurisdicción de Brozas desde su aparición hasta 1737 y, a pesar de la

³⁷⁹ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., *Cáceres, población y comportamientos...*, op. cit., pp. 201-202.

independencia conseguida, su cercanía a la gran villa brocense la coloca en una situación similar a la de los lugares dependientes de Cáceres, y ello a pesar de que, al beneficiarse de los pastos comunes con otros pueblos colindantes (Alcántara, Mata de Alcántara, Villa del Rey y la propia Brozas), experimentó un notable incremento demográfico que, no obstante y a tenor de la información facilitada por las partidas matrimoniales, se nutrió en su mayor parte del crecimiento natural de la población, y no del aporte de inmigrantes.

Caracterizando a los cónyuges forasteros, hemos de decir en primer lugar que la gran mayoría de ellos son varones, un total del 80% en el conjunto de la comarca, frente al 20% de las mujeres, un comportamiento que no es exclusivo de nuestra zona ni de la región extremeña, ya que constituye una constante en la España moderna, al obedecer a una serie de causas sociales y económicas de carácter general y estructural: la mayor facilidad de los hombres para desplazarse al gozar de una autonomía personal de la que las mujeres, al menos en teoría, no disponen, los desplazamientos que deben hacer los varones a causa de su dedicación profesional (los trabajadores que se dedican a la siega, los arrieros, los pastores trashumantes...) o, por último, la costumbre de celebrar la boda en el lugar de origen de la novia³⁸⁰. Existen, no obstante, algunas diferencias locales, relacionadas fundamentalmente con el tamaño, ya que los pueblos más grandes (Brozas, Arroyo y, en menor medida, Casar) reciben a bastantes más mujeres que los núcleos pequeños, indudablemente gracias a su mayor capacidad de atracción y su mayor diversificación económica.

El otro factor que hemos de considerar es la procedencia geográfica de los cónyuges, con una marcada tendencia a que esas personas procedieran de las poblaciones más cercanas a la localidad en la que se celebra el enlace. En este sentido, hemos realizado una división de los orígenes de dichos cónyuges dependiendo de su procedencia comarcal, regional, nacional e internacional. Como se puede apreciar en la tabla adjunta, el comportamiento general del territorio tiende hacia una mayoría de cónyuges forasteros oriundos del partido o comarca en el que se ubica el núcleo donde se celebra el matrimonio; no es ésta, sin embargo, una conducta muy marcada, ya que ni siquiera llega al 50%, teniendo en cuenta además que la distribución en partidos que nosotros utilizamos aquí es bastante más amplia que la mera división comarcal, como sucede en el caso del llamado partido de Alcántara, que abarcaba todos los pueblos pertenecientes a la orden de Alcántara en la actual provincia de Cáceres, superando por tanto el ámbito propiamente dicho de la comarca de la villa alcantarina. Se produce además una evolución marcada por el progresivo aumento de la participación en la

³⁸⁰ TESTÓN NÚÑEZ, I., *op. cit.*, pp. 112-113.

inmigración matrimonial de personas procedentes del resto de Extremadura y de España, mientras que la inmigración extranjera sufre un comportamiento más errático³⁸¹.

Tabla 5.7: evolución de la procedencia de los casados forasteros, ss. XVI-XIX

Arroyo de la Luz					
Lugar de origen	1571-1600	1601-1700	1701-1800	1801-1860	1571-1860
Partido	53,6	30,1	38,3	39,9	36,5
Extremadura	30,4	46,5	49,3	41,9	45,2
España	12,5	5,9	10,0	12,4	9,3
Extranjero	3,5	17,5	2,4	5,8	9,0
Brozas					
Partido	50,0	46,3	41,7	35,9	42,8
Extremadura	18,0	21,0	33,1	34,8	28,3
España	10,0	9,8	17,9	23,4	15,4
extranjero	22,0	22,9	7,3	5,9	13,5
Casar					
Partido	33,3	49,4	57,7	45,4	46,4
Extremadura	23,6	30,7	21,8	34,0	25,2
España	36,6	10,8	14,8	12,4	19,4
Extranjero	6,5	9,1	5,6	8,2	9,0
Malpartida					
Partido	62,5	66,4	75,0	76,6	70,6
Extremadura	12,5	13,3	14,3	0,0	10,2
España	15,6	1,7	4,6	6,3	6,6
Extranjero	9,4	18,6	6,1	17,1	12,6
Navas					
Partido	0	62,0	32,7	27,3	34,0
Extremadura	0	31,0	48,7	46,4	45,6
España	0	3,5	12,4	20,2	14,6
Extranjero	0	3,5	6,2	6,1	5,8
Total					
Partido	49,5	44,5	32,7	41,2	44,3
Extremadura	20,3	28,9	48,7	32,2	31,1
España	20,7	8,2	12,4	18,1	13,4
extranjero	9,5	18,4	6,2	8,5	11,2

Fuente: libros de casados y elaboración propia.

³⁸¹ Mientras esto sucede en nuestra comarca, la tendencia general extremeña se dirige hacia una clara preferencia por las personas del entorno geográfico más cercano para contraer matrimonio fuera de la localidad de nacimiento; por ejemplo, en el siglo XVI el 61% de los matrimonios de 16 localidades del centro y norte de la región se contrajeron entre individuos de la misma comarca, y el 39% restante procedía de otras zonas de la provincia, así como de lugares más distantes, como Portugal: BLANCO CARRASCO, J. P. y SANTILLANA PÉREZ, M., op. cit., p. 7.

No podemos ignorar, sin embargo, que la cercanía es el factor básico que determina este comportamiento, sobre todo si tenemos en cuenta que, del considerable porcentaje de cónyuges procedentes de la región extremeña, una parte muy importante es originaria de las comarcas limítrofes a la del núcleo de recepción. Así, muchos de los extremeños casados en Brozas y Navas, pertenecientes al partido de Alcántara, proceden del inmediato partido de Cáceres, donde se sitúan Casar, Arroyo y Malpartida, siendo este un comportamiento recíproco. La existencia de vías de comunicación muy transitadas desde tiempos remotos³⁸² y, gracias a ello, los contactos de carácter económico, político, cultural y demográfico entre las poblaciones de la comarca desde la Edad Media favorecieron el intercambio de personas entre todos los núcleos de la zona de manera muy fluida, estableciéndose incluso alianzas y vínculos de carácter social, sobre todo dentro de las oligarquías locales.

Dentro del ámbito comarcal, la cercanía y el tamaño de los núcleos constituye el factor básico que configura el reparto en localidades de los orígenes conyugales; en las localidades más cercanas a Cáceres, es muy fuerte la presencia de individuos procedentes de la poblada villa cacereña, que suponen el 17% de los cónyuges forasteros en Casar y más del 22% en Malpartida, además de ser mayoritarios en todo el período histórico analizado. Las buenas comunicaciones hacen que en Casar destaquen también los procedentes de Santiago del Campo y Garrovillas y, en menor medida, Arroyo de la Luz; en Malpartida, por su parte, es Arroyo el segundo gran suministrador de cónyuges, con casi el 17% del total, encontrándose en torno al 6% los porcentajes de pueblos cercanos como Aliseda, Torreorgaz y Casar de Cáceres. Dentro de la comarca de Cáceres, el caso de Arroyo es en cierta manera excepcional, porque el pueblo con más presencia es Brozas, perteneciente al partido de Alcántara, bastante por delante de Cáceres, Aliseda o Malpartida, que se mueven en torno al 8% de individuos.

En cuanto a los pueblos del partido de Alcántara, el comportamiento es similar. En Navas, los originarios de Brozas suponen más del 20% del total de cónyuges forasteros, seguidos a mucha distancia del 7% de la villa de Alcántara. En Brozas, por su parte, es Alcántara la gran protagonista de la inmigración conyugal, con casi el 9% de individuos; a continuación se encuentran los procedentes de Navas, con un 4,7%, y de Valencia de Alcántara, con un 4%.

³⁸² El caso más significativo es el del camino que unía Brozas con Arroyo y Malpartida, que en realidad era parte de la antigua calzada romana que, procedente de Córdoba, atravesaba el río Tajo por el puente de Alcántara para llegar a Oporto: ÁLVAREZ ROJAS, A.: "La Calzada romana del Puente de Alcántara", en *Tres estudios de historia de Cáceres*, Serie de Arqueología Extremeña, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1999, pp. 25-52.

Con respecto a la inmigración regional, ya señalábamos antes que son las comarcas limítrofes las principales suministradoras de cónyuges. Es ejemplar el ya comentado dominio de los brocenses en Arroyo, con el 14% del total y un todavía más significativo 19% de mujeres, destacando también la presencia de nacidos en Navas y Alcántara; algo parecido sucede con la importante presencia de vecinos de Garrovillas y Arroyo de la Luz en Navas, con un 13 y un 6% respectivamente, o con el 5% de cónyuges de Cáceres, Arroyo y Garrovillas casados en Brozas. No sucede lo mismo, sin embargo, con Casar y Malpartida, donde la gran cercanía de Cáceres reduce muchísimo la presencia de personas procedentes del resto de Extremadura y los pueblos con más individuos (Brozas, Alburquerque) apenas superan el 1%. El resto de individuos se reparten entre todas las comarcas extremeñas, destacando sobre todo Casar de Cáceres, muy bien comunicada con el norte y el sur de la región al ser atravesada por la antigua Calzada de la Plata, lo que posibilitó la presencia de muchos extremeños en el lugar, principalmente de los partidos de Plasencia y de Mérida.

Con respecto a la inmigración nacional, su presencia es muy fuerte en el siglo XVI, descendiendo bruscamente en el XVII y recuperando sus efectivos en las dos centurias siguientes. Las procedencias son muy variadas, ya que podemos encontrar oriundos de prácticamente todas las regiones españolas, incluso de las islas Canarias, pero la mayoría son casos puramente testimoniales; hay cuatro regiones, sin embargo, cuyo peso es mucho más considerable. Se trata de Castilla la Vieja y León, Castilla la Nueva, Galicia y Andalucía.

Tabla 5.8: regiones con más cónyuges forasteros, ss. XVI-XIX

	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas
Castilla la Vieja y León	3,05	7,64	9,64	4,42	0
Castilla la Nueva	1,43	1,46	1,43	0,66	3,69
Galicia	0,71	2,28	1,43	0,44	3,69
Andalucía	1,12	1,69	1,96	0,44	2,87

Fuente: libros de casados y elaboración propia.

Como vemos, Castilla la Vieja y León se configura como la zona desde la cual emigran la mayoría de los españoles llegados a nuestra zona, seguida a mucha distancia por Galicia, Andalucía y Castilla la Nueva, y dándose incluso la circunstancia de que en dos pueblos, Brozas y Casar, los castellanos y leoneses son el segundo grupo en importancia, por delante incluso de los extremeños. Dentro de Castilla la Vieja y León, son los núcleos pertenecientes a las actuales provincias de León, sobre todo del norte, la zona más montañosa, y Salamanca,

en torno a Ciudad Rodrigo, las que acaparan la mayor parte de los inmigrantes de la zona (más del 83%). Las importantes relaciones económicas, sociales y culturales que la trashumancia favorecía entre las zonas de origen y llegada de los ganados mesteños, son la que explican esta importante presencia de castellanos y leoneses en estas tierras, constituidas desde la Edad Media como uno de los grandes centros de recepción de la actividad ganadera trashumante; el caso salmantino tiene, además, la evidente razón de la cercanía, como demuestra la fuerte presencia de individuos de esa zona en Casar de Cáceres gracias de nuevo a la Vía de la Plata

En cuanto al resto de regiones, el origen cordobés y sevillano de la mayoría de los inmigrantes andaluces, y el toledano en el caso de Castilla la Nueva vuelven a mostrar la cercanía y la existencia de redes de comunicación aceptables como explicación de estos movimientos de población. Con respecto a los inmigrantes gallegos, la presencia importante de originarios de la actual provincia de Orense (el 38,1% del total gallego), tiene como explicación la alta densidad de población de esa región que con graves problemas estructurales y una tierra pobre no podía alimentar a sus excedentes demográficos³⁸³.

Hemos de hablar, por último, de los cónyuges extranjeros, dentro de los cuales hemos de distinguir dos grandes grupos; por un lado, existe un conjunto de individuos procedentes de diversos países europeos, sobre todo Italia, Francia y los Países Bajos, que llegan a nuestra zona mayoritariamente como soldados en las épocas de conflicto bélico (Guerra de Secesión de Portugal, Guerra de Sucesión española, Guerra de la Independencia...), aunque también hemos localizado personas procedentes del sur de Italia y que se dedicaban a la hojalatería, estableciéndose en Casar de Cáceres en los últimos años del siglo XVIII y principios del XIX.

El conjunto de extranjeros más importante es, no obstante, el portugués, con más del 95% de este grupo de personas. La situación fronteriza de Extremadura con respecto al país luso, fuente de importantes relaciones económicas y culturales, pero también escenario de guerras y conflictos territoriales, y la cercanía entre sus núcleos de poblaciones determinan que acudan inmigrantes portugueses a tierras extremeñas. Las rivalidades entre ambos países, aunque no llegaron a provocar la desaparición de los contactos entre uno y otro lado de la raya, influyeron notablemente en la cuantía de esta corriente inmigratoria, muy fuerte hasta mediados del siglo XVII, y con una clara disminución de su intensidad a partir de la

³⁸³ EIRAS ROEL, A.: "Tres problemas de Historia Rural", en RODRÍGUEZ FERREIRO, H.: *Población y Economía de la jurisdicción de Traseda en la primera mitad del s. XVIII*, Santiago, 1973, p. 4.

separación entre ambas coronas; así, se pasa de 282 cónyuges portugueses en el siglo XVII a 66 en el siglo XVIII y a sólo 38 entre 1801 y 1860; también cabe destacar, en este apartado, que todas las mujeres extranjeras casadas en la comarca eran portuguesas.

Dentro de la relativa distancia existente entre los pueblos de la zona y la frontera portuguesa, ya que el más cercano, Brozas, está a unos 35 km de la frontera portuguesa, es la cercanía el factor que decide el origen de los portugueses casados en la comarca. Así, la gran mayoría de estos individuos proceden de los pueblos más cercanos a la frontera, integrados en su mayor parte en los actuales departamentos de Castelo Branco y Viseo; Guarda, Castelo Branco, Castelo-de-Vide, Covilhã, Idanha-a-nova, Portalegre o Rosmarinhal son algunos de los núcleos de origen más importantes.

5.3.2 La endogamia familiar y social

Hablar con propiedad de la endogamia matrimonial significa hacerlo de la endogamia familiar, es decir, de la frecuencia con la que los integrantes de una población optaban por casarse con otros miembros de su propia familia; una derivación de la endogamia familiar es la endogamia social, que sube un escalón con respecto a la familia y considera como ámbito de acción al grupo o clase social. El análisis de estos fenómenos demográfico-sociales choca, no obstante, con numerosas dificultades, el menor de los cuales no es sin duda la incapacidad de la documentación histórica para suministrarlos elementos de juicio sobre la materia; junto a las fuentes parroquiales (tanto el vaciado directo de las partidas de matrimonio como el análisis de las peticiones de dispensa papal), que sin duda son las principales suministradoras de información sobre esta cuestión, el análisis de fuentes indirectas (al uso de documentación notarial, sobre todo) se convierte, así, en indispensable para el conocimiento de estas cuestiones.

Hemos de decir, en primer lugar, que las tasas de endogamia familiar en la zona aquí analizada fueron bastante reducidas, inscribiéndose por tanto dentro del comportamiento general de la población extremeña durante el Antiguo Régimen³⁸⁴.

³⁸⁴ Los datos existentes sobre esta cuestión en Extremadura ponen de manifiesto que la tónica general en la región, a pesar de una considerable variabilidad local, fue la de una presencia reducida de la endogamia familiar, que además descendería notablemente a medida que nos acercamos al período contemporáneo; las localidades de montaña (Sierra de Gata, Hurdes...), más aisladas geográficamente, son las que presentan mayores porcentajes, situados en torno al 25% en los siglos XVI y XVII y por debajo del 10% en el siglo XIX, mientras que en las zonas de llanura los valores se mueven entre el 3 y el 6% en el siglo XVII y bajan hasta el 2% o incluso el 1% en el XIX: TESTÓN NÚÑEZ, I., *op. cit.*, p. 115.

Tabla 5.9: porcentajes de matrimonios entre parientes sobre el total, siglos XVI-XIX

	Arroyo	Brozas*	Casar	Malpartida	Navas	TOTAL
1571-1600	4,3	3,1	5,1	6,4		4,6
1601-1700	3,9	2,8	4,7	8,5	6,9	4,2
1701-1800	3,1	2,1	3,6	4,3	4,6	3,3
1801-1860	2,7	1,7	3,1	3,6	3,9	2,6
1571-1860	3,2	2,3	3,6	5,2	4,7	3,0

*Los datos del siglo XVI corresponden a la parroquia de Santa María.

Fuente: libros de casados y elaboración propia.

Teniendo en cuenta que la Iglesia Católica prohibía, al menos sobre el papel, los matrimonios entre parientes hasta el cuarto grado y sólo los autorizaba mediante dispensa directa de la Santa Sede, la endogamia familiar en la comarca objeto de nuestro estudio es, en general, bastante reducida y además tiende a disminuir con el paso del tiempo, siguiendo así la evolución general de este comportamiento en la Extremadura moderna³⁸⁵; en esa evolución jugó un papel fundamental el importante crecimiento demográfico, que redujo notablemente la probabilidad de casarse con parientes; ello explica también que, dentro de nuestra comarca, el tamaño sea inversamente proporcional a la incidencia de la endogamia matrimonial. Así, Malpartida es, con mucho, el pueblo con mayor porcentaje de matrimonios endogámicos, superando el 8% en el siglo XVII, mientras que Brozas, la villa más grande, registra para el mismo período tasas que no alcanzan el 3%; ello explica también que los pueblos como Malpartida o Navas que experimentan un crecimiento vertiginoso en el siglo XVIII reduzcan notablemente sus niveles de endogamia familiar.

En relación con la endogamia matrimonial, aunque no de manera tan directa como las dimensiones poblacionales, se encuentra, por otra parte, la endogamia geográfica; siendo Brozas el pueblo con mayor presencia de cónyuges forasteros en sus matrimonios, es también la localidad con menor endogamia matrimonial, ya que su importancia demográfica y la influencia que alcanzó, sobre todo en los siglos XVI y XVII, la convirtieron en un mercado matrimonial muy atractivo para las villas y lugares colindantes e incluso, como hemos visto, para la vecina Portugal.

Si descendemos un nivel en nuestro análisis y pasamos del ámbito comarcal al local y, dentro de éste, al social, observamos cómo la endogamia matrimonial, aunque es practicada por toda

³⁸⁵ BLANCO CARRASCO, J. P. *op. cit.*, p. 226.

la sociedad en general, es mucho más frecuente entre aquellos que tenían bienes y poder que corrían el riesgo de disgregarse o desaparecer dependiendo del matrimonio que se contrajese; la institución matrimonial será, por tanto, utilizada para concentrar patrimonios en unos casos o para evitar su dispersión en otros, y su empleo no se reducirá a los nobles, sino que ricos labradores, comerciantes o profesionales liberales conciertan con relativa asiduidad matrimonios entre parientes para mejorar o reforzar su posición social. Así, en Brozas, que es sin duda la localidad con una aristocracia más importante tanto numérica como social y económicamente, la endogamia familiar alcanza dentro del estamento un 10,7%, en el siglo XVII y un 6,8% en el XVIII, triplicando por tanto los porcentajes generales de la población.

En íntima relación con esta endogamia familiar se encuentra la llamada endogamia social, mucho más extendida por la propia concepción estamental de la sociedad de Antiguo Régimen. Esta forma de endogamia suponía la puesta en marcha de una compleja trama de estrategias matrimoniales que se dirigían bien a enlazar familias con intereses comunes, bien a reforzar las posiciones ya existentes o, en el caso de familias con un papel secundario, a ampliar sus relaciones con miras a un salto social siempre ansiado. En este sentido, aunque la nobleza es el estamento endogámico por excelencia, no podemos olvidar que, a un nivel mucho menor, también se daban prácticas endogámicas entre otros sectores socioprofesionales, como los artesanos, usos dirigidos junto con un calculado sistema hereditario a garantizar la continuidad del oficio³⁸⁶; de todo ello hablaremos con más detenimiento cuando dediquemos nuestra atención a la formación, desarrollo y balance de los patrimonios familiares.

Es, en todo caso, en el seno del estamento nobiliario en el que las estrategias matrimoniales y la endogamia en el seno del grupo alcanzan los máximos niveles³⁸⁷. La riqueza económica de la nobleza era, sobre todo, un instrumento para mantener la preeminencia social del grupo y, sobre todo, de la familia, en realidad el elemento sobre el que se articulaban todos los mecanismos de poder del estamento nobiliario. Es decir, los intereses del linaje siempre se ponían por encima de los posibles intereses futuros de los individuos, que quedaban sometidos prácticamente desde su nacimiento a las relaciones y estrategias que su familia

³⁸⁶ GARCÍA GONZÁLEZ, F., *Las estrategias de la diferencia...*, *op. cit.*, p. 285.

³⁸⁷ Un magnífico análisis de las prácticas endogámicas y de las estrategias familiares y sociales de los miembros de la oligarquía extremeña, aunque circunscrita al ámbito rural, se realiza en la obra de Alfonso GIL SOTO: *Deudos, parciales y consortes. Estrategias políticas y sociales de la oligarquía rural extremeña (siglos XVII y XVIII)*, Cáceres, 2003.

estableciera. Entre los cónyuges se exigía igualdad de edad, sangre y educación pero también, a ser posible, de fortuna³⁸⁸; para los grupos privilegiados, el matrimonio entre iguales no sólo garantizaba el éxito de la vida conyugal sino que reforzaba la posición social del clan familiar.

Dentro de este comportamiento generalizado, en nuestra comarca la nobleza de la villa de Brozas es el ejemplo paradigmático; pocos en número (aproximadamente un 2% de los vecinos durante todo el período moderno) pero económica y socialmente muy poderosos, los nobles de Brozas siempre van a casar entre iguales. Desde el punto de vista familiar, son bastante frecuentes los matrimonios dentro del mismo linaje, usados como mecanismo utilizado para evitar una excesiva fragmentación del patrimonio familiar. La mejor prueba de esta práctica es la gran cantidad de matrimonios para los que se tenía que solicitar la dispensa papal por parentesco; se llegaron incluso a dar casos de matrimonios entre tíos y sobrinas o entre primos hermanos, como sucedió en el caso de la familia de don Pedro Alfonso Flores Montenegro, vizconde de Peñaparda de Flores, que primeramente no tuvo reparos en contraer su tercer matrimonio con la sobrina carnal de su primera esposa, y que posteriormente casó a sus dos hijas con parientes: a la mayor y heredera, doña Lucía Flores Montenegro, con el cacereño don Pedro José de Ovando, primo segundo de la madre de la novia, y a la segunda, doña María Flores de la Cerda, con su sobrino carnal Juan Francisco Gutiérrez Flores; al carecer de hijos varones, Flores Montenegro optaba por elegir a su pariente varón más cercano para reforzar los vínculos familiares y evitar posibles pérdidas patrimoniales.

Las prácticas endogámicas se extendían también al grupo social; así, sólo en 3 de los más de 120 matrimonios en los que participan los miembros de la aristocracia durante los siglos XVII, XVIII y XIX uno de los cónyuges, en los tres ejemplos la mujer, no pertenece al estado noble. Dada la escasez de personas dentro del estamento que ya hemos comentado, en muchas ocasiones se recurrirá al enlace con familias aristocráticas forasteras; en este sentido, serán las de Cáceres y Alcántara las preferidas de entre todas para realizar esos matrimonios ventajosos, continuando así una práctica iniciada en la Edad Media. Ello no es óbice para que también se produzcan matrimonios con individuos de otros lugares como Trujillo, Almendralejo, Valencia de Alcántara o Badajoz; con ello, se conseguía tejer toda una red de alianzas basadas en el parentesco y a la que se podía recurrir en momentos de dificultad o de necesidad política.

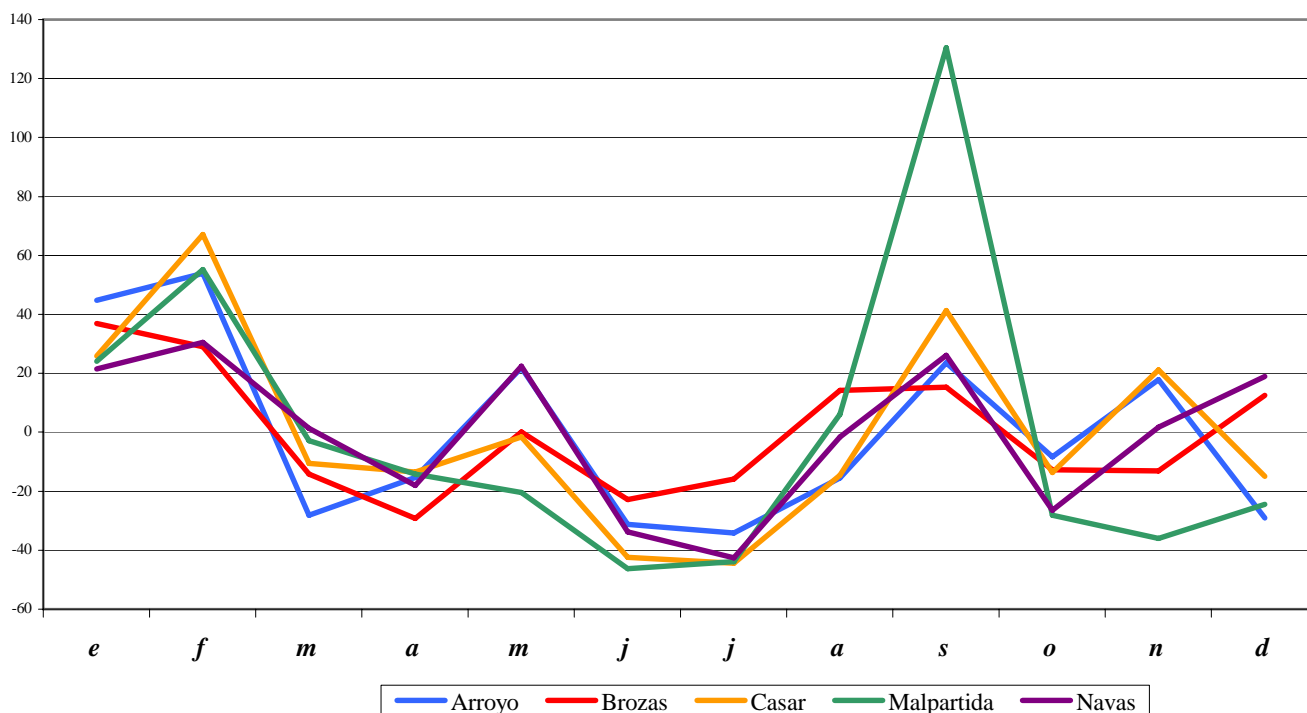
³⁸⁸ HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A., *op. cit.*, pp. 61-62.

5.4 La estacionalidad de los matrimonios

Como decíamos al principio de este capítulo, la nupcialidad es, dentro de los aspectos que implican los comportamientos de una población, la variable social por excelencia, por cuanto está precedida por la decisión voluntaria de los individuos (o de sus familias), y se ve influida por una larga serie de factores económicos, sociales, culturales o políticos que configuran modelos con un fuerte carácter local. En consecuencia, la distribución de las celebraciones matrimoniales a lo largo del año está determinada por esos condicionantes, que deciden a las parejas a casarse en determinados momentos y no en otros.

El gráfico adjunto permite observar cómo el número de matrimonios oscila notablemente de mes a mes; la tendencia general la marca una importante concentración de bodas en los dos primeros meses del año, ya que en febrero se registra el máximo absoluto, para posteriormente caer bruscamente hasta los valores muy bajos de marzo y abril; le sigue una breve recuperación en mayo, de la que se pasa a la etapa con el mínimo absoluto de matrimonios en junio y julio; los matrimonios comienzan a elevarse en agosto, alcanzando en septiembre un segundo máximo anual muy cercano al de febrero; le sucede un mínimo relativo en octubre, una leve mejoría en noviembre y por último otro descenso en diciembre.

Gráfico 5.4: estacionalidad de los matrimonios, siglos XVI-XIX*



*Porcentajes de variación sobre la media anual, que es considerada como base 100.

Fuente: Libros de casados y elaboración propia.

Como señalábamos antes, diversos son los factores que explican este comportamiento, pero entre ellos destacan sin duda alguna dos, el calendario agrícola y el eclesiástico. Así, la concentración de los máximos en los meses finales del invierno se produce justo antes del comienzo de las tareas agrícolas con la llegada de la primavera, coincidiendo por tanto con una etapa de baja actividad campesina; además, el máximo precede a la etapa cuaresmal (marzo o abril, según los años), en la que la Iglesia prohibió desde el concilio de Trento la celebración de matrimonios como símbolo de penitencia y austeridad³⁸⁹. La pequeña recuperación de mayo se produce como reacción ante la prohibición cuaresmal y antecede a los meses de verano en los que se concentra la mayor actividad agraria y que por tanto son los menos propicios para la celebración de bodas.

Una vez acabadas las tareas en el campo, unas buenas expectativas económicas para el invierno si la cosecha ha sido positiva inducen a muchas parejas a casarse en septiembre, coincidiendo además con el momento en el que regresan los trabajadores agrícolas que han podido estar trabajando en las comarcas limítrofes en la siega u otras labores. El descenso de octubre coincide con la vendimia y la sementera, como labores agrícolas fundamentales, y desde ese momento se inicia un ascenso que se frena bruscamente en diciembre, debido de nuevo a la prohibición eclesiástica, esta vez con ocasión del Adviento. Todo este esquema, por tanto, nos permite instalar la distribución mensual de matrimonios en nuestra comarca dentro de un modelo extremeño, definido por primera vez por Isabel Testón y plenamente inserto en el de las sociedades agrícolas modernas³⁹⁰.

El mismo esquema se repite en todos los municipios de la comarca, con ligeras variaciones muy pocos significativas; el único caso excepcional es el de Malpartida de Cáceres, que con la misma distribución mensual que el resto de pueblos, muestra un comportamiento diferencial centrado sobre todo en el mes de septiembre. En ese mes se acumula más del 19%

³⁸⁹ TESTÓN NÚÑEZ, I., *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*, Badajoz, 1986, pp. 120 y ss.

³⁹⁰ TESTÓN NÚÑEZ, I.: *op. cit.*, pp. 126-129. Con escasísimas variantes, el mismo modelo se da en diversas localidades extremeñas durante todo el período moderno (Cáceres en los siglos XVI y XVIII, Almendralejo en los siglos XVI y XVII, Mérida en el siglo XVI...). Mayores diferencias se observan con otras zonas del país, debidas sin duda a las diferencias en las prácticas y tiempos de las labores del campo; por ejemplo, en la Sierra de Alcaraz el máximo anual de matrimonios se produce en noviembre, mientras que los mínimos si coinciden con los extremeños (GARCÍA GONZÁLEZ, F., *La Sierra de...*, *op. cit.*, p. 162). Es destacable por último la distribución mensual en Cuenca, con los máximos en enero y febrero y mínimos en Cuaresma y Adviento, por lo que David Reher afirma que es el calendario eclesiástico el determinante fundamental de este comportamiento, y considera ausentes a los determinantes económicos (REHER, D. S., *Town and Country...*, *op. cit.*, p. 86-88.

de matrimonios, sobrepasando así en casi 7 puntos porcentuales al siguiente mes con más matrimonios, que es febrero, y con una importancia acrecentada por encontrarse situado entre los dos mínimos anuales, junio y julio por un lado y octubre y noviembre por otro. Esta situación que se repite además durante todo el período analizado se debe, creemos que sin duda alguna, a la dedicación profesional de la gran mayoría de los habitantes de Malpartida; situado muy cerca de la villa de Cáceres, este lugar suministraba a la hoy capital provincial buena parte de la mano de obra agraria que necesitaba, tanto en las labores agrícolas empleándose de jornaleros así como pastores de los rebaños de los nobles y ricos propietarios cacereños. Así, septiembre se convertía en el mes más propicio para casarse en Malpartida, al encontrarse como ya hemos dicho después de la siega y otros trabajos relacionados con la recogida del grano, y justo antes del comienzo del año agrícola, en octubre y noviembre, con la sementera, la vendimia, la montanera y el comienzo del nacimiento de los corderos; por ello, el máximo relativo observado en noviembre en el resto de pueblos de la zona no existe en Malpartida, y por la misma razón el máximo de septiembre también se eleva en Casar de Cáceres, también muy cerca de Cáceres y con muchos de sus vecinos empleados en la villa.

Hemos de señalar, por último, que apenas se producen variaciones seculares en la estacionalidad matrimonial; sólo es significativo el descenso que se produce en el siglo XIX en enero, un mes tradicionalmente nupcialista, a favor de diciembre que aumenta significativamente sus celebraciones matrimoniales hasta alcanzar la media anual³⁹¹.

³⁹¹ Este fenómeno podría deberse a que dentro de los condicionantes religiosos se registra un mayor cumplimiento de los preceptos de la Cuaresma que de los del Adviento, debido posiblemente al carácter penitencial de la Cuaresma y Semana Santa frente a la naturaleza más festiva de la Navidad.

6.- LA FORMACIÓN DE LOS PATRIMONIOS FAMILIARES.

Junto a los aspectos meramente demográficos, y en realidad en íntima unión con ellos, el análisis de los matrimonios requiere estudiar aquellas cuestiones relacionadas con el patrimonio inicial con el que podían contar las nuevas parejas para afrontar su futuro y el de sus descendientes; para algunos autores, incluso, los asuntos económicos eran prioritarios en la formación de nuevos matrimonios³⁹². Así, pues, el matrimonio supone la creación de una nueva familia, que es en las sociedades europeas la unidad básica de socialización. Por ello, y como ha señalado Robert Rowland, la nupcialidad debe ser estudiada desde una perspectiva interdisciplinar que aúne no sólo el análisis de sus componentes demográficos (celibato y edad de acceso al matrimonio, fundamentalmente), sino que también tenga presente el contexto socioeconómico y cultural, prestando especial atención a cuestiones sobre el mercado y la estructura de la propiedad o el sistema hereditario³⁹³.

En este sentido, y para la mayor parte de las parejas de recién casados, la dote constituía la primera vía de acceso a la propiedad tanto de bienes muebles como inmuebles y en su estudio reside, por tanto, buena parte del significado del binomio matrimonio-patrimonio³⁹⁴; la entrega de bienes a cuenta de la legítima paterna y materna benefició mayoritariamente a las mujeres, a las que las costumbres económicas, sociales y culturales establecidas limitaban de manera fundamental el acceso a ingresos propios con los que poder hacer frente a la vida marital, y dejaban su futuro económico en manos del marido, que era quien proporcionaba a la sociedad conyugal la fuerza de trabajo; no obstante, y a pesar de lo que parece desprenderse del análisis documental, no por ello debemos ignorar la aportación masculina a la formación del patrimonio de la familia, que fue bastante considerable. Por otra parte, hemos de tener en

³⁹² FLANDRIN, J. L.: *La moral sexual en Occidente*, Barcelona, 1984, pp. 93 y ss.

³⁹³ ROWLAND, R.: "El Censo de Floridablanca y la historia de las poblaciones europeas" en CHACÓN JIMÉNEZ, F. (dir.): *La población española en 1787. II Centenario del Censo de Floridablanca*, Madrid, 1992, p. 108.

³⁹⁴ Tal y como señalaba Ángel Rodríguez Sánchez, "...la dote significa, pues, la apertura a la vida matrimonial material del mismo modo que el sacramento significa la apertura a la vida matrimonial legítima; uno y otro elemento contribuyen a fijar el proceso de entendimiento o consentimiento mutuo y, al ser aceptados socialmente, contribuyen a conformar ese sustrato cultural que induce y anima la perpetuación del sistema" RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A: "Un modelo metodológico: las cartas de dote en Extremadura", *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La documentación notarial y la historia*, I, Santiago de Compostela, 1984, pp. 165-176.

cuenta que, en poblaciones con un dominio absoluto del modelo de residencia neolocal como son las estudiadas en este trabajo, la importancia del patrimonio inicial se acrecienta al constituir en muchas ocasiones el pilar sobre el que se asentará el futuro económico de la familia y, como consecuencia de ello, su reproducción social, además de influir notablemente en el propio desarrollo demográfico del núcleo familiar.

No podemos dejar de lado, sin embargo, a todos aquellos bienes que no se incluyen estrictamente dentro de la dote, y que sin duda supusieron un importante aporte económico para las nuevas parejas; nos estamos refiriendo a los llamados bienes parafernales, procedentes de legados y mandas testamentarias³⁹⁵, que en muchos casos contribuían a redondear los patrimonios iniciales de las familias y en otros paliaban la ausencia de la propia dote o su escasa cuantía. La solidaridad de parientes, amigos y vecinos se haría en estos momentos efectiva y presente, dando así buena muestra de la integración de los núcleos familiares dentro de redes de solidaridad mucho más amplias.

El análisis de casi doscientos legajos, pertenecientes a los protocolos notariales de los pueblos de nuestra comarca y fechados desde finales del siglo XVI hasta mediados del siglo XIX, ha proporcionado entre dotes propiamente dichas y documentos a cuyo conocimiento hemos podido acceder a través de su mención en los testamentos casi 700 registros; las siguientes páginas se ocuparán, pues, del exhaustivo análisis de estos documentos dotales, así como de los que nos transmiten información sobre los bienes parafernales, un estudio que también tendrá una derivación hacia las diferencias sociales en la formación de los patrimonios.

6.1 El origen de los patrimonios familiares

Como ya hemos señalado, el patrimonio inicial con el que contaba la mayoría de las familias de la zona analizada en este trabajo procedía de las entregas paternas, tanto al esposo como a la esposa, a las que se unían los bienes recibidos por vía de herencia, las donaciones de familiares y amigos en el momento de la boda y las aportaciones que los propios cónyuges pudieran realizar como producto de su trabajo. En este apartado, nuestro análisis se realizará siguiendo este orden, comenzando así por las dotes.

³⁹⁵ Es bien sabido que la muerte tiene una vertiente social y familiar que produce importantes trasvases de capital: GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834). Efectos sociodemográficos de la muerte y la partición de los bienes*, Valladolid, 1995, p. 15.

6.1.1 La dote como origen del patrimonio.

Para una gran parte de las familias de nuestra comarca y, por extensión, de la Extremadura de los tiempos modernos, la dote constituía el primer acceso a la propiedad³⁹⁶, al entregarse “a cuenta de la legítima paterna y materna” diversos bienes muebles e inmuebles para uso doméstico o laboral; esta entrega de bienes no suponía, en todo caso, la renuncia a los bienes que el esposo o la esposa pudiesen heredar a la muerte de sus padres³⁹⁷, sino que simplemente se descontaría su valor de la herencia en el momento de la partición entre los distintos herederos³⁹⁸. Por esa razón, en el caso de que hubieran fallecido los padres en el momento de contraer matrimonio, los cónyuges aportarían todos los bienes heredados.

Esta especial caracterización de la dote configura de manera decisiva sus características fundamentales: cuándo se entregan, quiénes las entregan, quiénes se benefician de ellas y de qué se componen. Con respecto al primer aspecto, es decir, a las tipologías documentales mediante las que se otorgan las dotes en nuestra zona, los tres tipos dominantes son las promesas de dote, las dotes en sí y las cartas de recibo y pago de dote.

Tabla 6.1: tipos documentales de las dotes, siglos XVII-XIX

TIPOLOGÍAS	siglo XVII	siglo XVIII	siglo XIX	TOTAL
Arras	0,42	0,00	0,42	0,30
Capitulaciones matrimoniales	0,00	1,09	0,42	0,46
promesas de dote	76,67	14,75	3,81	33,38
Dotes	7,08	30,05	15,68	16,54
recibos de dote	15,83	54,10	79,66	49,32
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: AHPC, sec. Protocolos, varios legajos de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, y elaboración propia.

³⁹⁶ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: “Un modelo metodológico...”, op. cit., p. 165.

³⁹⁷ En este sentido, Francisco Chacón considera que en Murcia, la dote femenina suponía entre el 30 y el 50% de la legítima que se recibiría con la muerte de los padres: CHACÓN JIMÉNEZ, F.: *Los murcianos del XVII. Evolución, familia, trabajo*, 1986, p. 162.

³⁹⁸ En las zonas donde imperaba el sistema de heredero único, la exclusión de las hijas dotadas de la herencia familiar en beneficio de sus hermanos varones fue una de las estrategias familiares más usadas: FURÓ, A.: “Reproducción Familiar y reproducción social: familia, herencia y mercado de la tierra en el País Valenciano en la Baja Edad Media”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (ed.): *Tierra y familia en la España meridional, siglos XIII-XIX*, Murcia, 1988, p. 33.

Las promesas son documentos en los que, antes de la celebración matrimonial, los padres se comprometen a entregar a la futura pareja formada por su hija o hijo y el respectivo cónyuge una serie de bienes, generalmente detallados, pero sin valoración monetaria. Por su parte, las dotes son documentos otorgados una vez celebrado el matrimonio, en ocasiones incluso el mismo día de la boda, en los que se realiza la entrega efectiva de los bienes dotales; por último, los recibos de dote son casi siempre otorgados por los maridos para que conste por escrito qué bienes se le entregaron en el momento del matrimonio. En nuestra zona otras tipologías documentales como las arras o las capitulaciones matrimoniales tienen una presencia testimonial, con sólo 3 ejemplos constatados, y son usadas solamente por la nobleza, con un fin asegurador del contrato matrimonial que tendremos ocasión de comentar más adelante.

El aspecto más llamativo de la distribución documental de las dotes es, sin duda, la evolución temporal que sufren los tres tipos documentales, sobre todo las promesas de dote y los recibos de dote, que invierten sus porcentajes en los trescientos años analizados. Así, si en el siglo XVII las promesas rozan el 80% del total de documentos dotales, ese mismo porcentaje lo ocupan en el siglo XIX los recibos de dote, mientras que las promesas se han reducido a un exiguo 4%. Resulta difícil explicar este fenómeno, constatado ya por M^a Ángeles Hernández Bermejo en la comarca de Cáceres entre los siglos XVI y XVIII; en nuestro caso, concordamos con las hipótesis expuesta por esta autora, quien aventura la idea de que la generalización de los recibos de dote se debiera al deseo del cónyuge que había aportado los bienes de que hubiera una constancia documental de esa entrega, para evitar posibles problemas en el momento de dividir los bienes del núcleo conyugal entre los distintos herederos³⁹⁹; a esta posibilidad contribuye la creciente frecuencia con la que en los testamentos se hace referencia a los bienes que se aportaron al matrimonio o que el testador ha entregado a sus hijos como dote, referencias que se hacen muy abundantes en los testamentos del siglo XIX, o el gran intervalo de tiempo que transcurría entre la celebración de la boda y el otorgamiento del correspondiente recibo dotal⁴⁰⁰.

³⁹⁹ HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A., *La familia extremeña...*, *op. cit.*, pp. 128-129.

⁴⁰⁰ Es significativo el caso de don Agustín de Orellana y Bravo, conde de la Encina, quien en 1854 otorgaba una escritura de recibo de dote en beneficio de su esposa doña María de las Mercedes Marín de Sobremonte, con la que había contraído matrimonio nada menos que 27 años antes, en 1827: AHPC, *Protocolos*, legajo 197 (Brozas) escribano Cayetano Bravo Bravo, año 1854, fols. 197-198.

Con respecto a los participantes en las dotes, hemos de hablar de otorgantes y beneficiarios. La siguiente tabla relaciona aquellos participantes en estos documentos de los que conocemos el parentesco que les vincula con los beneficiarios.

Tabla 6.2: participantes y donantes de bienes en las dotes, ss. XVII-XIX

DONANTES / OTORGANTES		
padres	373	56,60
madre	102	15,48
padre	96	14,57
marido	26	3,95
hermanos	20	3,03
mujer	15	2,28
tíos	18	2,73
abuelos	3	0,46
cuñados	2	0,30
tutores	2	0,30
amos	1	0,15
primos	1	0,15
TOTAL	659	100,00

Fuente: AHPC, sec. Protocolos, varios legajos de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, y elaboración propia.

Como podemos observar, los padres son los protagonistas casi absolutos de las dotes de nuestra comarca; no podía ser de otra manera, teniendo en cuenta la naturaleza de los bienes entregados, conceptuados como adelantos de la herencia a la que todavía no se ha tenido acceso. Las reducidas esperanzas de vida durante todo el período analizado contribuyeron, por su parte, a la importante presencia del padre o la madre ya viudos como otorgantes de las dotes (entre ambos, aparecen en el 30% de las escrituras)⁴⁰¹; en estos casos, cabe destacar que es muy frecuente, sobre todo en el caso de las viudas, que aparezcan acompañadas de un

⁴⁰¹ Estos datos son muy parecidos a los obtenidos por Isabel Testón para las zonas rurales cacereñas en el siglo XVII (TESTÓN NÚÑEZ, I., *op. cit.*, p. 77) y por María Ángeles Bermejo para Cáceres y su entorno entre los siglos XVI y XVIII (HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A., *La familia extremeña...*, *op. cit.*, p. 134). Sin embargo, contrastan vivamente con los resultados obtenidos en la Vega Baja del Esla en el siglo XVIII, donde los padres son los otorgantes principales de la dote en sólo el 25% de los casos (PÉREZ GARCÍA, J. M.: “Estructuras familiares, prácticas hereditarias y reproducción social en la Vega Baja del Esla (1700-1850)”, *Studia Historica, Historia Moderna*, Salamanca, 1996, vol. 16, pp. 257-289).

hijo varón o de un hermano en el otorgamiento de la dote de sus hijos. Esta práctica es muy habitual en el siglo XVII, coincidiendo precisamente con el auge de las promesas de dote; a medida que esta tipología documental se convierte en minoritaria desaparecen también la presencia de estos parientes directos en los otorgamientos de dote, como consecuencia del alejamiento temporal entre el matrimonio y la protocolización del correspondiente recibo que provoca que no haga falta señalar quienes entregaron los bienes. Los casos en los que son los tutores los otorgantes de las dotes se corresponden con personas huérfanas cuyos bienes son gestionados por un curador, que cuando su tutelado contrae matrimonio se limita a hacerle entrega de los bienes que ha heredado de sus padres difuntos.

Se podía también dar el caso de que, en ausencia de los padres, fueran otras personas sin vínculos de sangre con el novio o novia quienes les dotasen con ocasión de su matrimonio. Sucede así con los padres adoptivos de expósitos, como don Jerónimo Calvo Suárez y doña Juana Ordóñez, quienes al prohijar a la expósita de Brozas Isabel Antonia se obligaban a ponerla en estado “...y para ello (...) nos obligamos a darle en dote todos los bienes que en este caso la ley permite a los adoptados, y prohijados...”⁴⁰², o los condes de Canilleros, quienes dotaron a la expósita adoptada por ellos Antonia María con una muy generosa dote valorada en casi 30000 reales y compuesta entre otros bienes por 125 ovejas, 13 vacas, dos casas y tres pedazos de viña⁴⁰³. También algunos amos dotaron a sus criadas, dando como motivos sus buenos servicios o el cariño que sentían hacia ella; éste fue el caso de los hermanos Juan Antonio, Alonso y Elvira Flores de Lizaur Palomeque, que dieron diversos bienes como dote a su criada María la Mohedana⁴⁰⁴.

Con respecto a la presencia del marido o la mujer como otorgantes del documento total, se tratan casi sin excepción de viudos que se otorgan mutuamente escrituras de recibo de los bienes que cada uno de ellos aporta al matrimonio, práctica que se realiza sobre todo si hay hijos del matrimonio anterior con el fin de evitar problemas a la hora de dividir el patrimonio cuando el nuevo núcleo conyugal se disuelva. Tan sólo hemos podido localizar un caso en el que el novio, Juan Andrada de Sanabria dota a su futura esposa Ana Morena con 440 reales por ser “...de estado viuda, pobre sirviente...”, y carecer por tanto de bienes algunos que aportar a su matrimonio⁴⁰⁵.

⁴⁰² AHPC, *Protocolos*, legajo 1201 (Navas del Madroño), escribano Francisco Javier Hernández, año 1738, f. 57.

⁴⁰³ AHPC, *Protocolos*, legajo 575 (Brozas), escribano Lorenzo Domínguez Álvarez, año 1837, f. 289.

⁴⁰⁴ AHPC, *Protocolos*, legajo 2631 (Brozas), escribano Alonso de Vargas, año 1703, s/f

⁴⁰⁵ AHPC, *Protocolos*, legajo 3791 (Casar de Cáceres), escribano Juan Vicente Flores, año 1807, f. 118.

Por otro lado, sigue siendo bastante frecuente durante todo el período analizado que tanto hermanos como parientes más lejanos (tíos, primos, abuelos...), si bien no aparecen como otorgantes directos de la dote, aporten bienes de diferente cuantía: pequeñas cantidades de dinero en metálico, algunas cabezas de ganado menor, grano... En casos excepcionales, esas aportaciones pueden ser muy sustanciosas y compararse en valor con los bienes entregados por los padres; valgan como ejemplos el mayorazgo fundado por el licenciado don Juan Domínguez Álvarez con una casa, dos huertas y 4000 maravedís de renta de yerba a favor de su hermano Francisco⁴⁰⁶, los 5000 reales en metálico y el esclavo entregados a doña María Ana Gutiérrez Flores por su tío el licenciado don Antonio Gutiérrez Flores⁴⁰⁷, los 1700 reales con que el cura don Francisco Escallón Blanco dotaba a su sobrina María Escallón Cantos⁴⁰⁸ o, por último, los numerosos bienes que a doña María Felipa Tejada entregaba su tío cura, entre los que se encontraban media casa, 50 fanegas de barbecho y 150 ovejas⁴⁰⁹.

Desde luego, si la solidaridad familiar era la causante fundamental de estas prácticas, con las que se redondeaban los patrimonios iniciales de las nuevas familias, no podemos obviar que la notable cuantía de esos ejemplos mencionados indica más que un mero acto solidario una actitud dirigida a mantener y reforzar el prestigio familiar y la dignidad de la casa de la nueva pareja, para cuyo sostén necesitarían bienes de gran valor, tanto material como simbólico. No podemos ignorar, sin embargo, una segunda intención en estas cuantiosas donaciones, sobre todo por parte de los hermanos; así parece desprenderse de casos como el de Juan Flores Jara, quien se ofrecía a dotar a su hermana Isabel al casarse con Pedro de Barrios Burgos con 500 ducados “...con la condición de que renuncie a la legítima que le correspondiera de su padre y su madre...”⁴¹⁰. Por tanto, dentro de una estrategia tanto personal como familiar, la entrega de bienes en el momento del matrimonio podía evitar una excesiva disgregación del patrimonio familiar a la hora de dividir los bienes tras la muerte de los padres.

Por último, hemos de señalar la relativa importancia que adquieren bienes entregados por personas cuya vinculación con los novios desconocemos, y que destacan sobre todo en el siglo XVII; estas donaciones de dinero o grano, nunca demasiado cuantiosas (un real de a

⁴⁰⁶ AHPC, *Protocolos*, legajo 40 (Brozas), escribano Pedro Álvarez, año 1673, s/f.

⁴⁰⁷ AHPC, *Protocolos*, legajo 2631 (Brozas), escribano Alonso de Vargas, año 1707, s/f.

⁴⁰⁸ AHPC, *Protocolos*, legajo 3565 (Casar de Cáceres), escribano Agustín Blasco del Pozo, año 1724, f. 208 v.

⁴⁰⁹ AHPC, *Protocolos*, legajo 40 (Brozas), escribano Pedro Álvarez, año 1673, s/f.

⁴¹⁰ AHPC, *Protocolos*, legajo 2628 (Brozas), escribano Alonso de Vargas, año 1703, s/f.

ocho, medio caíz de trigo...)⁴¹¹ no debían de tener una repercusión muy grande en la composición final de la dote, pero sin duda contribuían a significar la aceptación del matrimonio por parte de la comunidad en la que se iba a integrar. Por su parte, la notable presencia de miembros de la nobleza entre los donantes, sobre todo en Brozas, serviría a este sector social como muestra de su riqueza y al mismo tiempo de su generosidad para con los miembros de los estamentos no privilegiados. Ya en el siglo XIX, esas aportaciones pasan a computarse conjuntamente bajo el nombre de “donas” o “donillas”, por lo que no podemos identificar su origen, aunque no creemos que variara mucho con respecto a los siglos anteriores.

Con respecto a los beneficiarios de la dote, la realidad documental nos dice que la gran mayoría de las dotes es entregada a las mujeres, como podemos observar en la siguiente tabla

Tabla 6.3: beneficiarios de las dotes, ss. XVII-XIX

BENEFICIARIOS		
SEXO	Nº	%
hombre	68	10,32
mujer	580	88,01
ambos	11	1,67
TOTAL	659	100,00

Fuente: AHPC, sec. Protocolos, varios legajos de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, y elaboración propia.

Un abrumador 88% de las dotes benefician a las mujeres, por tan sólo un 10% de los hombres, siguiendo la tendencia mostrada en la región extremeña durante los tiempos modernos⁴¹²; por su parte, los 11 documentos dotales de carácter mixto son en su gran mayoría conciertos matrimoniales entre viudos que hacen escritura de los bienes que aporta cada uno al nuevo matrimonio. Este desequilibrio con respecto al sexo de los beneficiarios de

⁴¹¹ Se podía donar incluso trabajo personal, como sucede con los testimonios que hemos encontrado en Brozas: el herrero Marcos de Cabrera donaba en 1656 a Juan Jiménez Galeano y su esposa Ana Flores el herraje de un caballo, el cirujano Juan Salgado daba en 1670 a Juan Moreno y María Cid la asistencia durante dos años de su oficio de barbero, y en 1673 Alonso Sánchez Samino prometía lo mismo a Juan González Carnero y María Rodríguez: AHPC, *Protocolos*, legajo 2635 y 2636 (Brozas), escribano Pedro de Vargas, años 1656, 1670 y 1673, s/f.

⁴¹² TESTÓN NÚÑEZ, I., *op. cit.*, p. 83; HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A., *op. cit.*, p. 133.

dote tiene que ver, sin duda alguna y como ya apuntaron acertadamente Isabel Testón y María Ángeles Hernández Bermejo, con el papel de la mujer en la sociedad de Antiguo Régimen, en la que la fuerte división sexual del trabajo, las estructuras económicas predominantes, las leyes y la costumbre las marginaba a una posición de sometimiento con respecto al hombre, primero al padre y luego al esposo; sin capacidad de mantenerse por sí misma, los padres de una novia entregaban al esposo una serie de bienes con los que, junto con su trabajo personal, podría sustentarla. Al mismo tiempo, la familia de la mujer no perdía esos bienes entregados, puesto que tras la disolución del matrimonio esos bienes administrados por el marido volverían al poder de la esposa o de sus herederos.

Este panorama, sin embargo, resulta en cierta medida engañoso, ya que el análisis de otros documentos, fundamentalmente testamentos e inventarios y partijas de bienes, revelan que la realidad era mucho más compleja, y que los hombres, aunque quizás no en la misma proporción que las mujeres, sí eran beneficiados con la entrega de bienes a cuenta de las legítimas paterna y materna. Como bien ha afirmado José Manuel Pérez García, la dote no era un mero asunto femenino⁴¹³, y así lo demuestran, como señalábamos, muchísimos testamentos en los que los padres señalan los bienes que dieron a sus hijos como dote, tanto a los varones como a las mujeres. Este comportamiento es, por lo demás, mucho más lógico que entregar bienes sólo a las hijas, teniendo en cuenta que para el ejercicio de algunos oficios (labradores, arrieros...) los varones necesitarían un patrimonio inicial para poder desarrollarlo y mantener a su familia, y con la circunstancia añadida de que, dado que esos bienes eran adelantos de la herencia, la entrega en el matrimonio no hacía más que apresurar la recepción de los bienes que se produciría antes o después. Es más, podemos afirmar sin temor a equivocarnos que las diferencias entre ambos sexos no fueron tanto de entrega de bienes como de la naturaleza de dichos bienes.

Uno de los elementos más interesantes que se obtienen del estudio de las dotes es el de su cuantía, es decir, del valor monetario que alcanza la suma de los bienes de las que se componen. El valor de las dotes dependía de diversos factores; la posición social de los contrayentes y de sus padres y, lógicamente, su nivel de riqueza económica influían en los

⁴¹³ Este autor señala que tanto en la Vega Baja del Esla como en la Huerta de Valencia, el número de hijos beneficiados por la entrega de bienes con ocasión de su matrimonio era prácticamente similar al número de hijas, y que las diferencias en las cuantías de las dotes masculinas y femeninas no eran muy pronunciadas: PÉREZ GARCÍA, J. M., “Estructuras familiares...”, op. cit., p. 267 y “Elementos configuradores de la estructura familiar en la Huerta de Valencia en el siglo XVIII”, *Estudios Humanísticos*, 1989, 11, pp. 145-146.

bienes que se entregaban. Por su parte, la situación política, social y económica era determinante para decidir a las familias a desprenderse de unos bienes o de otros y de entregar por tanto una cuantía mayor o menor. En todo caso, resulta complicado evaluar esas cantidades por cuanto, y al menos durante el siglo XVII y al predominar las promesas y dotes como tales, lo habitual era no señalar en el documento el valor de cada objeto o bien, por lo que resulta prácticamente imposible obtener el valor total de los bienes entregados; afortunadamente, la situación cambia en el siglo XVIII, cuando los recibos de dote se imponen como tipología documental dominante, lo que nos ha permitido reunir 456 dotes valoradas.

Tabla 6.4: cuantía de las dotes, ss. XVII-XIX

	XVII			XVIII		
TOTAL	%	suma	media	%	suma	media
menos de 1.000	12,9	5.848	650	10,6	11.937	628
1000-2.000	20	22.286	1.592	21,1	56.367	1.483
2000-5.000	34,3	80.999	3.375	34,4	187.598	3.026
5000-10.000	11,4	59.454	7.432	15,6	188.860	6.745
más de 10.000	21,4	453.761	30.251	18,3	904.057	27.396
	100	622.348	8.891	100	1.348.819	7.493
	XIX			TOTAL		
TOTAL	%	suma	media	%	suma	media
menos de 1.000	4,1	6.683	668	7,7	24.468	644
1000-2.000	10	39.672	1.653	15,5	118.325	1.557
2000-5.000	34,9	270.059	3.215	34,6	538.656	3.169
5000-10.000	25,7	422.063	6.807	20	670.377	6.841
más de 10.000	25,3	1.817.696	29.798	22,2	3.175.514	29.133
	100	2.556.173	10.607	100	4.527.340	9.221

Fuente: AHPC, sec. Protocolos, varios legajos de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, y elaboración propia.

El panorama ofrecido por las dotes valoradas es muy amplio; concretamente, la dote más “barata” valía sólo 171 reales, y fue otorgada en el año 1800 en Brozas por Inés Vivas Galán, cuyo marido estaba ausente de la villa desde hacía muchos años, mientras que la dote más cuantiosa se valoró en 200188 reales y también fue otorgada en Brozas en 1854 por los hermanos don Francisco Vicente y doña Catalina Cotrina en beneficio de su sobrino e hijo respectivo el licenciado don Juan Jacinto Cotrina, casado con doña Gumersinda Ortiz y Ortiz,

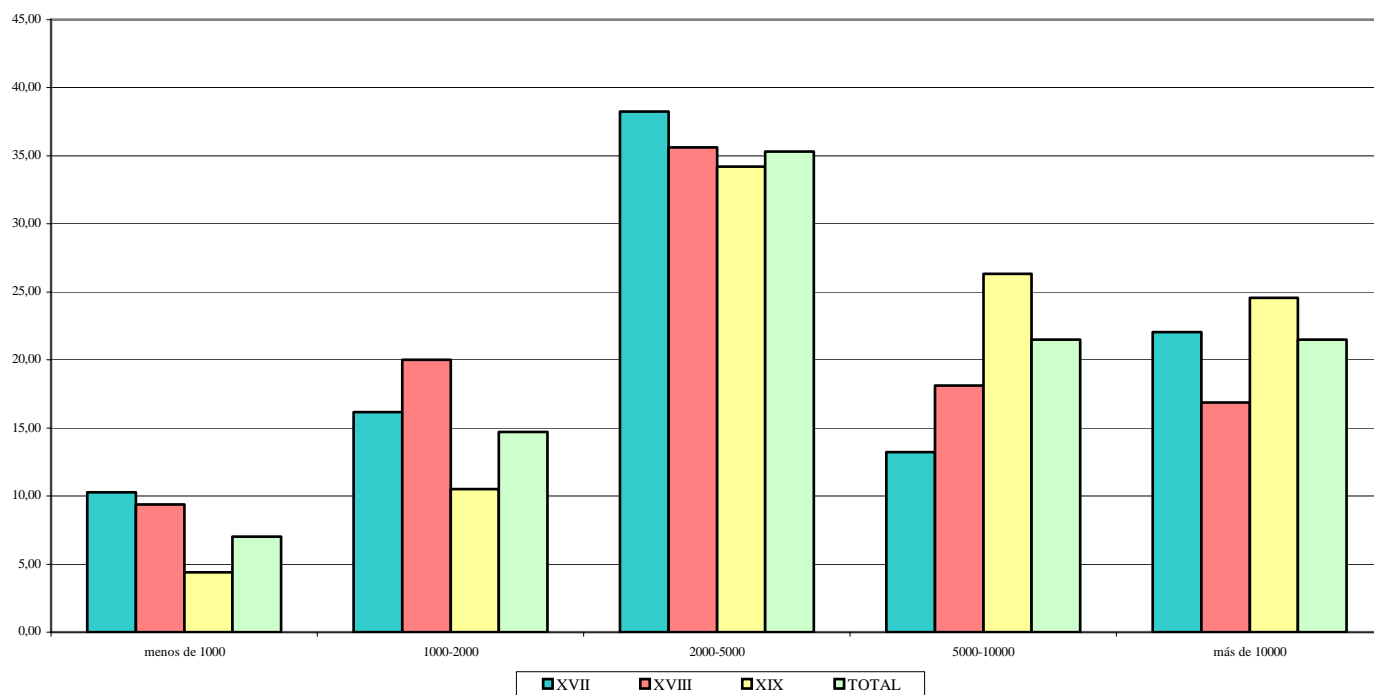
hija de uno de los más poderosos oligarcas broceños; vemos por tanto cómo la ubicación social y la situación personal de los individuos y sus familias determinan los bienes entregados en el matrimonio. La tónica dominante es, sin embargo y como vemos en la tabla, que la mayoría de las dotes valiesen más de 2000 reales, observándose además una tendencia hacia el descenso de las dotes con valores inferiores a esos 2000 reales y un paulatino incremento de las superiores a 5000; así, si en el siglo XVII más del 65% de las dotes son inferiores a los 5000 reales, en el siglo XIX ese porcentaje se reduce al 49%.

Este aparente equilibrio se relativiza si tenemos en cuenta el valor total de cada grupo de dotes; así, las dotes de más de 10000 reales acumulaban casi el 70% de la cuantía total de todas las entregas, mientras que las menores de 1000 reales sólo acumulaban el 0,5% del dinero total entregado; si tenemos en cuenta solamente las dotes superiores a los 25000 reales, suponen el 6,5% del total de documentos y sin embargo acumulan el 45% de su valor, mientras que en el extremo contrario las dotes inferiores a los 2500 reales suponen el 34% del total y su valor sólo supone el 5,6%. Desde luego, y como ya hemos tenido ocasión de comentar, la diferenciación social es el principal factor explicativo de este fuerte desequilibrio, al que tendremos ocasión de hacer referencia de manera prolija en apartados posteriores⁴¹⁴. En todo caso, estos importantes precios están poniendo de manifiesto el importante esfuerzo que hacían las familias para garantizar o, al menos, facilitar el

⁴¹⁴ Comparando los valores medios obtenidos en nuestra zona, son considerablemente superiores a los recogidos por Isabel Testón para el siglo XVII en Cáceres, Hervás y en la zona de la Vera, mientras que son más parecidas con las de Guadalupe (TESTÓN NÚÑEZ, I., *op. cit.*, p. 86); son, sin embargo, muy inferiores a los de la villa de Cáceres (37715 en el XVI, 12625 en el XVII y 21857 en el XVIII), donde hemos de tener en cuenta el notable sesgo que tiene la muestra empleada por la autora hacia las dotes de la nobleza, la burocracia y los profesionales liberales, que suponen más del 35% del total de documentos utilizados (HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A., *La familia extremeña...*, *op. cit.*, p. 143). Fuera de Extremadura, los valores más parecidos a los de nuestra comarca se dan en la Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII, con una media de 10086 reales (GARCÍA GONZÁLEZ, F., *Las estrategias de la diferencia...*, *op. cit.*, p. 163), mientras que resultan mucho más elevados que los de las comarcas leonesas de la Vega Baja del Esla y el Bierzo, con sólo 1426 y 2044 reales, respectivamente (PÉREZ GARCÍA, J. M., “Estructuras familiares...”, *op. cit.*, p. 267; BARTOLOMÉ, J. M., *Señores Cosecheros, hidalgos y campesinos en el Bierzo leonés, análisis estructural y dinámica socioeconómica en el siglo XVIII*, Tesis doctoral inédita, Universidad de León, 1994, p. 715), las estimaciones obtenidas para los campesinos vallisoletanos, con unos 1280 reales (GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: “Familia, patrimonio y herencia en el Antiguo Régimen. El traspaso generacional de propiedades”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. Y FERRER I ALÓS, LL. (eds.): *Familia, Casa y Trabajo. Actas del Congreso “Historia de la Familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea”*, Murcia, 1997, p. 607) o los 2445 reales de la Huerta de Valencia a finales del siglo XVIII (PÉREZ GARCÍA, J. M., “Elementos...”, *op. cit.*, p. 144).

complicado comienzo de los nuevos núcleos conyugales formadas por sus vástagos; hemos de tener en cuenta que las familias podrían asumir este esfuerzo contando con la circunstancia comentada en capítulos anteriores de que la llegada de los hijos a la edad en ponerse en estado coincidía con la plenitud demográfica y económica de las familias⁴¹⁵.

Gráfico 6.1: evolución del valor de las dotes por intervalos



Fuente: AHPC, *Protocolos*, varios legajos de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, y elaboración propia.

Temporalmente, se observa que las cuantías medias de las dotes de los siglos XVII y XIX son muy parecidas, mientras que se produce un notable descenso (de más de 2000 reales) en el valor medio del siglo XVIII por motivos que desconocemos, pero que podrían estar relacionados con la prolongación de los efectos negativos de las guerras de principios de la centuria y con el significativo incremento demográfico subsiguiente, que pondría en aprietos a muchas familias a la hora de dotar a todos sus hijos y les obligaría a reducir la cuantía de los bienes aportados a los nuevos matrimonios. Esta explicación no deja de ser, en todo caso, una

⁴¹⁵ No obstante, y como señalaba James Goody, el esfuerzo de la familia para reunir la dote podía afectar a la capacidad de su patrimonio y en casos extremos a producir la acumulación de deudas (GOODY, J.: *La evolución de la familia y el matrimonio en Europa*, 1986, p. 40).

hipótesis difícilmente demostrable, puesto que tanto en la centuria precedente como en el XIX se dan ambas circunstancias de crisis y posterior recuperación; tampoco dejaría de influir el fuerte proceso inflacionista que se produjo en el siglo XVII, corregido gracias a la devaluación de la moneda ordenada por el duque de Medinaceli en 1688 y que consiguió reducir los precios de manera espectacular, y cuyos efectos se prolongarían todavía durante el siglo XVIII, mientras que en el XIX la creciente carestía de los productos de primera necesidad estaría reflejando un nuevo proceso inflacionista que afectaría a todos los bienes, tanto muebles como inmuebles.

Trasladando el análisis al ámbito local, observamos notables diferencias; el pueblo con la media dotal más elevada es Brozas, donde se alcanza en el conjunto del período analizado los 11694 reales, mientras que la media más baja se da en Navas del Madroño, con sólo 7047; en realidad, el resto de pueblos se sitúan en valores muy parecidos a éste último, y sólo Casar de Cáceres se aproxima a los 9000 reales. La importancia de la nobleza de Brozas en los siglos XVII y XVIII y, ya en el siglo XIX, de una rica oligarquía en la que se integran los viejos aristócratas junto con ricos labradores y profesionales liberales explican estas diferencias y que casi el 46% de las dotes broceñas superen los 5000 reales y que además sean dotes muy ricas, ya que de las 31 dotes que superan en toda la comarca los 25000 reales, 18 se otorgan en Brozas, donde también se localizan 12 de las 16 que superan los 50000 reales y 3 de las 5 dotes valoradas en más de 100000 reales.

Tabla 6.5: diferencia de cuantía entre dotes masculinas y femeninas

Cuantías	dotes masculinas				dotes femeninas			
	Nº	%	valor total	media	nº	%	valor total	media
menos de 1.000	7	11,3	4.140	591	31	6,3	20.328	656
1.000-2.000	13	21,0	18.411	1.416	63	12,8	99.914	1.586
2.000-5.000	18	29,0	63.327	3.518	154	31,3	485.329	3.151
5.000-10.000	9	14,5	68.174	7.575	87	17,7	592.203	6.807
más de 10.000	15	24,2	507.253	33.817	94	19,1	2.668.261	28.386
TOTAL	62	100,0	661.305	10.666	429	87,2	3.866.035	9.012
evolución temporal del valor medio de las dotes								
		siglo XVII	siglo XVIII	siglo XIX		TOTAL		
				a	b	a	b	
hombres		8.039	6.653	15.903	8.532	10.666	7.559	
mujeres		8.971	7.662	9.966		9.012		

* Para evitar un sesgo al alza, suprimimos la dote más elevada de nuestra muestra que corresponde a un hombre.

Fuente: AHPC, sec. Protocolos, varios legajos de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, y elaboración propia.

Hemos de hacer referencia, por último, a las diferencias entre la cuantía de las dotes masculinas y femeninas. Como señalábamos anteriormente, son muy pocos los documentos dotales entregados al varón, por lo que tenemos que advertir de que los resultados obtenidos pueden considerarse provisionales y aproximativos a una realidad que posiblemente era más compleja.

Podemos apreciar diferencias entre hombres y mujeres en lo que respecta a la cuantía de las dotes recibidas; resalta que, dentro de las dotes menores de 2000 reales, haya muchas más donaciones a hombres que a mujeres (el 32 y el 19%, respectivamente), mientras que existe una muy ligera ventaja masculina en las superiores a los 10000 reales. En cuanto a los valores medios, si dentro de las dotes pequeñas los hombres se sitúan algo por detrás, a partir de los 2000 reales siempre están en ventaja con respecto a las mujeres, ventaja que se convierte en significativa en las dotes más cuantiosas. En este punto, la ya comentada escasez de dotes masculinas documentadas hace que un solo documento valorado en más de 200000 reales trastorne todos los resultados y dé la superioridad a las dotes masculinas sobre las femeninas en más de 5000 reales en las valoradas en más de 10000 y que también les conceda superioridad en la media tanto del siglo XIX (con casi 6000 reales de diferencia) como del conjunto del período analizado. Suprimiendo esa dote de los cálculos, la realidad es notablemente diferente, con una supremacía de las mujeres tanto en la media general como en las seculares⁴¹⁶; en todo caso, las diferencias no son tan grandes como podría esperarse si fuera cierta la práctica exclusión del sexo masculino de la dote matrimonial que las escasas 62 dotes detectadas parecen mostrar.

Las diferencias entre sexos también se hacen notar en el último aspecto que queda por analizar en el universo dotal de nuestra comarca, que es el de la composición de las dotes, es decir, los bienes de los que constan. En este sentido, la intención de los padres a la hora de dotar a sus hijos es doble: por un lado, pretenden abastecer al nuevo matrimonio de aquellos objetos de uso doméstico que tendrán que utilizar en su casa (ropa, cacharros de cocina, etc.); en este apartado hemos también de considerar la propia casa de morada. Por otra parte, intentan asegurar o al menos facilitar la supervivencia económica de la pareja mediante la cesión de medios y bienes de producción imprescindibles para ello: tierras, ganado, aperos y

⁴¹⁶ Esto es precisamente lo que ocurre en la Vega Baja del Esla, donde las dotes masculinas son un 13% inferiores a las masculinas (PÉREZ GARCÍA, J. M., op. cit., p. 269) mientras que en la Sierra de Alcaraz el valor de los bienes donados a los hombres era casi el doble de los de las mujeres (GARCÍA GONZÁLEZ, F., *Las estrategias...*, op. cit., pp. 164-165) .

herramientas de trabajo, etc., aparte de alguna cantidad de dinero en muchas ocasiones destinada a la compra de tierra. Por último, hemos de considerar los objetos de lujo, joyas y elementos decorativos fundamentalmente, que aparecen con bastante frecuencia en las dotes de nuestra zona y sobre todo en las de los miembros de las oligarquías locales⁴¹⁷.

Desde este punto de vista, la distribución de los bienes dentro de las dotes de nuestra comarca resulta reveladora de los deseos de los padres y de las expectativas de futuro de sus hijos recién casados. Con respecto a la presencia de los bienes, el ajuar doméstico ocupa un lugar preferente en todos los documentos dotales analizados; así, el 84% de ellos contiene algún elemento de ropa blanca y de cama, el 71%, vestidos, el 68%, utensilios de cocina y el 65%,

⁴¹⁷ El comportamiento de los padres de nuestra comarca a la hora de entregar la dote a sus hijos es una prueba más de la conducta general existente en buena parte del interior peninsular en los tiempos modernos, por la que los objetos de uso doméstico son predominantes dentro del conjunto de bienes donados. No obstante, se pueden apreciar diferencias incluso con zonas limítrofes de la propia Extremadura; así, en las cuatro localidades analizadas por Isabel Testón los enseres y ropa blanca ocupan, indistintamente el primer lugar, seguidos del vestido, el mobiliario doméstico y los objetos de lujo, y con respecto a las entregas de dinero y tierra, en Cáceres lo que no se entrega en ajuar se dona en metálico, mientras en las zonas rurales del norte de la región la tierra tiene un papel primordial en la dote (TESTÓN NÚÑEZ, I., *op. cit.*, pp. 89-94). En la villa de Cáceres entre los siglos XVI y XVIII, predomina el ajuar doméstico frente a la escasa presencia de ganado y alimentos, así como de herramientas y aperos y de los bienes inmuebles, que son en su mayoría casas y casi nunca tierra (HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A., *La familia extremeña...*, *op. cit.*, pp. 153-159); algo parecido sucede en Coria durante el siglo XVIII, donde es muy extraña la inclusión en las dotes de dinero en efectivo o tierras (HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A., “Estructuras familiares...”, *op. cit.*, p. 153). Más semejanzas con los resultados de nuestra zona ofrecen los datos obtenidos por Francisco Zarandiet para el siglo XVII en Almendralejo, donde la hegemonía del ajuar (87% de las dotes) no se contradice con una relativamente importante presencia de alimentos, ganado y bienes raíces (ZARANDIETA ARENAS, F., *op. cit.*, p. 300). Fuera de Extremadura, en las tierras lucenses del siglo XVIII el dinero es el principal protagonista de las dotes, estando presente en el 75%, mientras que ajuar de casa sólo hay en el 54% de las dotes y los bienes raíces en el 9% (SOBRADO CORREA, H., *op. cit.*, p. 156 y ss.); en la Montaña noroccidental leonesa, junto al inevitable predominio del ajuar, el ganado y las tierras tienen más del 50 % de presencia en las dotes (PÉREZ ÁLVAREZ, M^a J., *La Montaña Noroccidental leonesa...*, *op. cit.*, p. 343-349). En la sierra de Alcaraz la distribución de los bienes es muy parecida a la de nuestra zona, aunque con una menor presencia del dinero y los objetos de lujo (GARCÍA GONZÁLEZ, F., *Las estrategias de la diferencia...*, *op. cit.*, p. 159 y ss). Por último, en la Murcia de finales del siglo XVII y principios del XVIII la masa fundamental de bienes está constituida por ropas, mobiliario y menaje, incluyendo con frecuencia pequeñas cantidades de dinero en efectivo y algunas alhajas, frente a la casi inexistencia de bienes inmuebles (SÁNCHEZ IBÁÑEZ, R., AZORÍN, J., TENZA, M. E., BUENDÍA, E., GABALDÓN, R., ORTIZ, C. Y ZAMBUDIO, L.: “El papel de la mujer en el sistema de transmisión de bienes. Notas sobre la dote en Murcia, 1690-1710” en IRIGOYEN LÓPEZ, A. y PÉREZ ORTIZ, A. L (eds.): *Familia, Transmisión y Perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Murcia, 2002, pp. 89-104).

diversos muebles de servicio. Las llamadas camas de ropa, integradas por almohadas, sábanas, mantas, cobertores y otras piezas, la ropa blanca de uso personal, diversas prendas de vestir (jubones, calzones, casacas, enaguas, mantillas, capas, capotes, zapatos, sombreros, etc.), cacharros de cocina (calderas, calderos, almireces, platos, cucharas, espeteras, sartenes, asadores...) y muebles de madera (camas, bancos, bancas, sillas, mesas, taburetes, baúles y cofres, vasares...) componen este grupo de bienes.

En un segundo nivel, aunque bastante cercano a estos objetos de uso doméstico, se encuentra el ganado, uno de los elementos indispensables para la supervivencia de las economías familiares en la Extremadura del Antiguo Régimen, tanto por suponer una fuente importantísima de alimento y materia prima para el vestido (carne, leche, queso, lana, cuero...) como la fuerza de trabajo básica en las tareas agrícolas. Esta doble misión se aprecia claramente en las dotes de nuestra comarca, donde por un lado son muy frecuentes las donaciones de ganado menor (alguna cabeza de cerda o un pequeño rebaño de ovejas o cabras, fundamentalmente), junto a la presencia de bueyes y vacas de labor, generalmente un par que contaba además con todos los aperos de labor, algún “jumento de servicio” o un caballo, animales todos ellos imprescindibles para el ejercicio de la profesión de labrador o arriero, predominantes en los pueblos de la zona⁴¹⁸. Con su donación, los padres estaban facilitando el futuro a sus hijos que, si no contaban con tierras, sí tendrían la fuerza de trabajo necesaria para arrendar su labor y poner en marcha la economía familiar.

En un tercer grupo se encuentran tres clases de bienes sin mucha relación entre sí como son los alimentos, el dinero y los objetos de lujo, todos con porcentajes de presencia situados en torno al 50%. En cuanto a los alimentos, su función también es doble al igual que la del ganado, con los que se encuentran en realidad muy vinculados; así, se donan importantes cantidades de productos de la matanza, harina, legumbres, queso, vino, sal, aceite o higos secos, productos todos ellos que junto a la carne constituían la mayor parte de la dieta, queso, y además algunos artículos más raros como arroz, pimiento o incluso patatas. Pero junto a todos estos productos tiene un papel protagonista el grano en las tres especies cultivadas en

⁴¹⁸ Desde luego, las diferencias sociales en este apartado fueron muy notables; aunque serán detalladas más prolijamente en apartados posteriores, podemos mencionar aquí como ejemplo más interesante el de la dote de doña Isabel María Bravo Flores Cabrera y Barco, quien al casarse con su primo hermano don Juan del Barco Topete de la Cerda recibió de dote 11 vacas paridas, 10 novillas, 6 novillos, 7 añojos, 1 buey cabestro, 10 bueyes de labor, 3 yeguas paridas y 3 horras, 1 potra, 1 potro, 854 ovejas, 324 borros y borras, 80 carneros, 100 cabras, 48 chivos, 15 cerdos, 28 marranas, 10 marranos, 57 lechones, 2 caballos de carga, 1 jumenta y 1 jumento: AHPC, *Protocolos*, legajo 748 (Brozas), escribano Juan Galán Rosado, año 1760, fols. 157-174 v.

ese momento en Extremadura como eran el trigo, la cebada y el centeno, que sin duda tenían una misión alimentaria pero que al mismo tiempo servirían para que el matrimonio recién formado pudiera realizar su primera sementera y conseguir su primera cosecha.

En lo que respecta al dinero, se trata de cantidades variables en monedas también diversas (reales de a ocho, reales de a cuatro, ducados, pesos, escudos, pesetas...), generalmente donadas por los padres pero a menudo también cedidas por amigos y parientes relativamente lejanos a modo de regalo u obsequio a los recién casados, y sin un fin previamente establecido salvo algunas excepciones, en las que se señala expresamente para qué se da ese dinero, habitualmente la compra de una vaca, un buey, un pedazo de viña o una parte de casa. Esta dedicación junto con, probablemente, el pago de impuestos, sería el destino más habitual del efectivo recibido. Los objetos de lujo y decoración son muy variados y, generalmente, de escaso valor: algún anillo, un par de pendientes, sortijas, arracadas, relicarios, cubiertos de plata, etc. Estos objetos cobran, sin embargo, un protagonismo especial en el caso de las dotes más ricas y, sobre todo, de la nobleza, como veremos más adelante.

En torno al 40% de presencia se sitúan dos elementos tan importantes para el patrimonio familiar como son las casas de habitación y las tierras; en cuanto a las casas, su importante presencia revela la naturaleza neolocal del matrimonio en la zona que estamos estudiando, por la cual los nuevos núcleos conyugales se independizaban inmediatamente después de la boda y vivían separados de la familia paterna. Esta primera impresión queda, no obstante, difuminada teniendo en cuenta que bastantes donaciones de casas se realizan con la condición de que se entregarán efectivamente tras la muerte de los padres, con lo que virtualmente se convierten en mandas o mejoras testamentarias anticipadas; por otra parte, es también habitual que no se done la casa entera, sino sólo media o un cuarto, con lo que se dará el caso de que convivan en el mismo domicilio los padres con la hija (o el hijo) y su cónyuge. Esta convivencia se prolongaría hasta la disolución del núcleo familiar original, disolución que en muchas ocasiones daría como resultado la formación de una familia extensa ya que el cónyuge sobreviviente pasaría a residir con los hijos.

En lo que respecta a las tierras, su presencia alcanza casi el 43% en el conjunto de pueblos analizados, aunque su importancia para el desenvolvimiento económico de la nueva familia es matizable, toda vez que en su mayor parte lo que se donan son viñas, higuerales o zumacales, es decir, tierras que no están destinadas expresamente a la labor y a la obtención de cereal, sino con un papel complementario dentro de la economía campesina al destinarse a la producción de frutos, vino, zumaque o productos de huerta; de hecho, tan sólo el 32% de las

donaciones de tierra contienen “cuadrillas” o “acera” para la labor. La causa de este comportamiento es la importancia de estas tierras de labranza para la supervivencia de la familia, que era tan grande que los padres se desprendían de ellas para dárselas a sus hijos recién casados en pocas ocasiones, teniendo que esperar éstos a la herencia para obtenerlas.

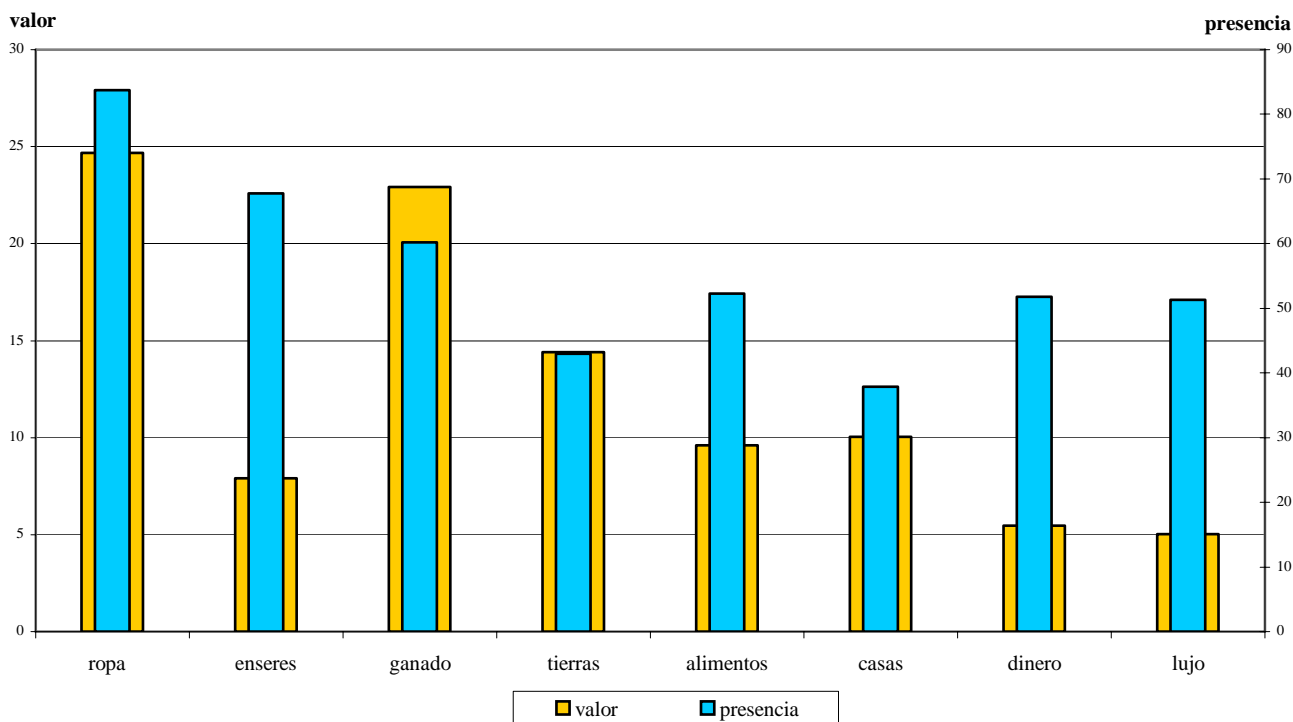
El último conjunto de bienes en que hemos dividido las aportaciones paternas a la dote está formado por los aperos y herramientas, presentes en menos del 10% de las dotes; dentro de este grupo ocupan un papel hegemónico los útiles de labor: arados, rejas, coyundas, lanzas, azadas, sachos, etc., elementos todos ellos imprescindibles para poder labrar y por tanto para obtener la cosecha. Su escasa presencia está, en todo caso, relacionado con su poco valor monetario, que los haría fácilmente adquiribles a los artesanos locales. También están presentes herramientas de oficios como el de carpintero, herrero, herrador o barbero; en este apartado también hemos de considerar como elemento curioso la dote que daba Sebastián Martínez de Utrera, a la sazón boticario en Brozas, a su hija Isabel del Río Salgado, comprometida para casarse con Pedro Flores Verdión, también boticario, y cuyo elemento principal era una botica completa llena de toda clase de productos de farmacia y perfumería⁴¹⁹.

La composición interna de las dotes encierra, no obstante, numerosas divergencias dependiendo del punto de vista desde el que se analice; en nuestro caso, hemos considerado tres niveles: la inversión económica que suponía cada apartado de bienes dentro de la cuantía total de la dote, las diferencias en la composición de las donaciones respecto al sexo de sus beneficiarios y, por último, las variaciones que se producen en cada pueblo de la zona.

Comenzando por los aspectos monetarios, es evidente que no todos los bienes entregados en las dotes tenían el mismo valor en dinero y su entrega por tanto no suponía la misma inversión para los padres; en realidad, podemos decir que más allá de la mera presencia en el documento, el valor de lo entregado define qué se entrega y por qué.

⁴¹⁹ AHPC, *Protocolos*, legajo 748 (Brozas), escribano Juan Galán Rosado, año 1760, fols. 157-174.

Gráfico 6.2: comparación de la presencia y el valor de los bienes aportados en las dotes

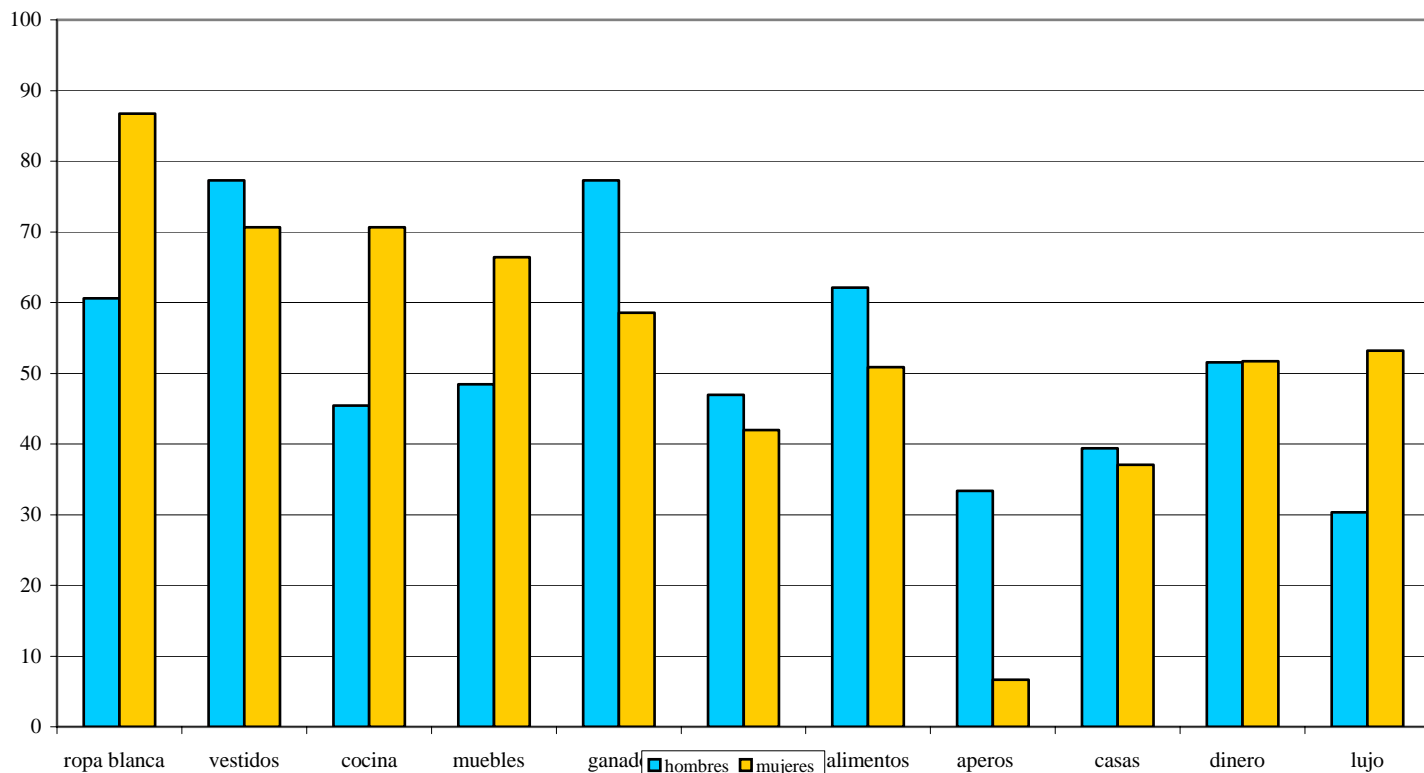


Fuente: AHPC, *Protocolos*, varios legajos de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, y elaboración propia.

Como podemos apreciar en el gráfico, generalmente no existe correspondencia entre el número de veces que aparece mencionado un grupo de bienes en las dotes y el valor conjunto de todos esos bienes dentro del total dotal; esto no es así, sin embargo, en aquellos objetos que aparecen en prácticamente todas las dotes, como son la ropa blanca y vestidos de uso diario, y que también son los beneficiarios de la mayor inversión por parte de los padres, aunque a un nivel mucho más reducido, concretamente del 24,7%. A muy poca distancia le sigue el ganado, que es el segundo grupo en valor y roza el 23% de la cuantía total de las dotes valoradas de nuestra zona; como vemos, ambos conjuntos de bienes acaparan casi el 50% del valor dotal, lo que hace que el resto de elementos se sitúen a una considerable distancia; así, las tierras suponen el 14,4% del dinero invertido, aunque sólo aparecen en el 42% de las dotes, indicando así la importancia de su entrega para los recién casados y que los padres prefirieran mayoritariamente no desprenderse de ellas. Lo mismo sucede con las casas, entregadas en el 38% de las dotes y que acumulan el 10% de su valor; le siguen muy de cerca los alimentos (9,6%), aunque su presencia es mucho mayor, lo que se debe sin duda a su escaso valor monetario. Esto es lo que ocurre en un grado mucho mayor con los enseres domésticos, que a pesar de aparecer en casi el 70% de las dotes y de constar además de un gran número de objetos, no llegan al 8% del valor total de la dote, al igual que al dinero y a

los objetos de lujo, ambos con el 5% de la cuantía. Vemos, por tanto, como una buena parte del capital invertido en las dotes no tiene un fin productivo y económico sino que se orienta claramente hacia la dotación de los nuevos hogares, evitando así los padres que la pareja invierta en esos bienes dinero que de esta forma queda libre para poder ser colocado en bienes o actividades más provechosas⁴²⁰.

Gráfico 6.3: bienes entregados en las dotes por sexo del beneficiario (en tantos por ciento)



Fuente: AHPC, *Protocolos*, varios legajos de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, y elaboración propia.

Como decíamos, el sexo es otro de los factores básicos de diferenciación a la hora de analizar las dotes porque, si decíamos que la cuantía de los bienes entregados no refleja contrastes tan pronunciados que nos permitan hablar de un comportamiento diferencial de los padres a la

⁴²⁰ Esta situación contrasta con la de las localidades analizadas por Isabel Testón, donde el dinero y la tierra acaparan la mayor parte de la inversión paterna en la dote (TESTÓN NÚÑEZ, I., *op. cit.*, p. 90). El dinero es también el gran protagonista de las dotes de la ciudad de Cáceres en los siglos XVII y XVIII, donde supone el 70% del valor total de los bienes entregados (HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A., *La familia...*, *op. cit.*, pp. 154-155).

hora de entregar la dote a un hijo o a una hija, estas diferencias sí se van a poner de manifiesto con respecto al tipo de bienes entregados, aunque nunca serán de gran magnitud.

La primera conclusión que puede extraerse de los datos obtenidos es que no hay una divergencia neta entre las dotes masculinas y las femeninas, puesto que todas ellas cuentan con los mismos grupos de bienes. Es cierto, sin embargo, que se puede observar un cierto sesgo en los bienes entregados a uno y otro sexo, sesgo que en realidad viene a incidir en lo comentado en páginas anteriores, y es que cuando los padres entregaban la dote a sus hijos lo hacían con una doble intención, “doméstica” si queremos llamarla así por un lado y productiva por el otro, y que en la primera se pone más énfasis cuando son las hijas las dotadas, y en la segunda cuando son los vástagos varones. Vemos así como el porcentaje de dotes femeninas en las que se dona ropa blanca roza el 90% del total, mientras que en el caso de los varones sólo llega al 60%; lo mismo sucede con los enseres de cocina (70% frente a 45%), en los muebles (66 frente a 48%) y en los objetos de lujo y decoración del hogar (53 frente a 30%). Por su parte, los varones suelen ser más beneficiados con la entrega de ganado, aunque las mujeres sean también frecuentemente dotadas en este apartado (77% masculino por un 58% femenino), tienen también una ventaja, eso sí muy pequeña, en la entrega de tierras (47 a 42%), alimentos (62 a 50%) y sobre todo en la entrega de aperos y herramientas (33% masculino y 7% femenino). Por último, las entregas de vestidos, casas y dinero en efectivo son prácticamente iguales para ambos sexos.

Este comportamiento no resulta, sin duda, ninguna sorpresa, y que los núcleos familiares de nuestra comarca mostraban, como ya hemos comentado, cierta preferencia por dotar a las mujeres con todo lo necesario para el manejo del hogar y a los hombres con los bienes e instrumentos que necesitaría para ejercer su profesión y conseguir así el sustento de su familia, preferencias que no niegan ni mucho menos la posibilidad de que las dotes de ambos sexos sean muy completas y recojan todo tipo de bienes⁴²¹.

⁴²¹ En la villa de Cáceres, los hombres son dotados preferentemente con dinero y ganado (HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A., *La familia...*, op. cit., pp. 186-197). En el caso de las dotes de la Vega Baja del Esla también se observa una tendencia hacia la práctica equiparación de los bienes entregados a uno y otro sexo, aunque a las mujeres se les dota con más ajuar y ganado y a los hombres con más dinero y productos de la despensa (PÉREZ GARCÍA, J. M., op. cit., p. 272). No sucede lo mismo con otras zonas como la comarca de Santiago de Compostela, donde la mujer lleva el ajuar, ganado, rentas y dinero y el novio las tierras y casas (BURGO LÓPEZ, M. C., “Niveles sociales y relaciones matrimoniales en Santiago y su comarca (1649-1750) a través de las escrituras de dote” en *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La documentación notarial en la historia*. Santiago de Compostela, 1984, p. 182.

Por último, si analizamos las dotes reducidas al ámbito local, no observamos notables diferencias entre cada uno de los pueblos, lo que nos induce a pensar en comportamientos muy semejantes en lo que a la dote se refiere; no obstante, podemos señalar algunos rasgos particulares de cierto interés, como por ejemplo el hecho de que las entregas de tierra sean mucho mayores en Casar y Arroyo que en los otros tres pueblos (en Casar las tierras aparecen en el 53% de las dotes y en Navas solamente en el 33%), algo debido en los casos de Brozas y Navas al claro predominio del latifundio dentro de la estructura de la propiedad de la tierra de estas dos villas, con una dedicación del terrazgo basada en el cereal y el pasto, y en el caso de Malpartida a la mínima extensión de su término, rodeado por todas partes por las dehesas del alfoz cacereño. En relación con este comportamiento podríamos poner el hecho de que en Brozas y Navas se superen los porcentajes de los otros pueblos en lo que respecta a las entregas de grano y dinero, entregas que tendrían como misión el abastecimiento a la nueva familia de la simiente necesaria para la primera siembra y del dinero necesario para arrendar tierras de cultivo. Por último, en Malpartida se observa también una notable presencia del ganado, que incluso ocupa el segundo lugar en presencia en las dotes (aparece en el 68%), como resultado del gran número de pastores y ganaderos del lugar.

6.1.2 Legados, mejoras y donaciones: los bienes parafernales

Tradicionalmente se ha considerado por parte de la historiografía que la dote constituía la principal aportación de bienes a las parejas que habían decidido casarse y formar por tanto una nueva familia. Por esa misma razón, se ha prestado muy escasa atención a los bienes que esa pareja podía recibir por otras vías, fundamentalmente por herencia, y que reciben el nombre de bienes parafernales. Una de las razones de ese relativo abandono historiográfico de este asunto crucial para el desarrollo del patrimonio familiar es la dificultad para obtener resultados solventes de una ingente documentación compuesta sobre todo por testamentos y partijas de bienes. Por otra parte, el hecho de que el sistema hereditario castellano, en el que nuestra zona se inserta, esté basado en el reparto igualitario de los bienes entre todos los herederos facilita enormemente nuestra labor, ya que en los inventarios y partijas se dividen claramente los bienes pertenecientes a cada uno de los cónyuges distinguiéndose además su procedencia (bienes dotales, herencia y gananciales), lo que nos permite analizar con profundidad el patrimonio familiar.

El análisis de estas fuentes resulta por tanto muy provechoso al proporcionarnos una información muy interesante sobre la realidad de la formación del patrimonio familiar, formación en la que, como ya esperábamos, la dote no juega ni mucho menos el papel

hegemónico que tradicionalmente se le ha concedido, y de la que se deduce que los bienes parafernales tenían una responsabilidad importante en la economía de las familias, importancia que además se acrecentaba teniendo en cuenta que la llegada de esos bienes al patrimonio de la familia se producía de manera escalonada y no en una sola vez o como mucho en tres o cuatro plazos como sucedía con las dotes. Ese escalonamiento en su percepción reforzaba su papel de revitalizador del patrimonio familiar; al coincidir, además, la llegada de los matrimonios a la plenitud (cuando los esposos tienen entre 35 y 45 años, aproximadamente) con el fallecimiento de los padres, se da la circunstancia de que el núcleo conyugal recibe la mayor parte de la herencia justo cuando en mejor situación está, situación que por tanto queda reforzada.

Tabla 6.6: valor de los bienes heredados por los cónyuges

HOMBRES				
Intervalos	nº	suma	% valor	media
menos de 1.000	6	3.767	1,18	628
1.000 a 2.000	9	14.415	4,53	1.602
2.000 a 5.000	8	27.753	8,72	3.469
5.000 a 10.000	6	41.065	12,90	6.844
más de 10.000	7	231.265	72,66	33.038
TOTAL	36	318.805	100,00	8.856
MUJERES				
Intervalos	nº	suma	% valor	media
menos de 1000	9	5.333	1,18	593
1.000 a 2.000	12	17.512	3,88	1.459
2.000 a 5.000	5	15.154	3,36	3.031
5.000 a 10.000	6	40.757	9,04	6.793
más de 10.000	11	372.309	82,54	33.846
TOTAL	43	451.065	100,00	10.490
TOTAL				
Intervalos	nº	suma	% valor	media
menos de 1000	15	9.100	1,18	607
1.000 a 2.000	21	31.927	4,15	1.520
2.000 a 5.000	13	42.907	5,58	3.301
5.000 a 10.000	12	81.822	10,64	6.819
más de 10.000	18	603.574	78,45	33.532
TOTAL	79	769.870	100	9.745

Fuente: AHPC, sec. Protocolos, varios legajos de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, y elaboración propia.

Aunque, desgraciadamente, el tamaño de la muestra utilizada para la elaboración de la tabla precedente es en comparación con la usada en el caso de las dotes bastante reducido, los resultados no dejan de ser representativos y, en cierta medida, sorprendentes por su lógica. Y es que los bienes heredados son prácticamente iguales en valor a los bienes entregados en la dote (9738 reales de la herencia por 9221 de la dote); también resulta muy similar los valores medios de cada grupo que hemos tomado en cuenta y, por tanto, el considerable desequilibrio que existe en cuanto a la distribución de los bienes dentro de las comunidades, ya que el 78% del valor total se acumula en las herencias superiores a los 10000 reales, que suponen solamente el 22,78% de los casos observados, mientras que las herencias inferiores a los 2000 reales son el 45,57% del total y sin embargo sólo concentran un ínfimo 5,33% de su valor; ello se relaciona con una mayor polarización de los repartos de herencia entre los intervalos extremos, ya que frente a lo comentado sobre las herencias las dotes inferiores a los 2000 reales sólo son el 23,22% del total y su valor es del 3,15%. Estamos, por tanto, ante un sistema económico y social profundamente desigualitario, en el que unos pocos heredan importantes patrimonios mientras que otros apenas reciben nada, y del que además quedan excluidos miles de personas cuyos bienes serían tan reducidos que no haría falta hacer un inventario para dividirlos entre sus herederos.

Con respecto al sexo de los beneficiarios de las herencias, es significativo que en este caso los hombres reciban cantidades algo menores que las mujeres, con lo que se compensa así la mayor cuantía de sus dotes que veíamos en el apartado anterior. El resultado es que, sumando dote y herencia, los cónyuges varones de nuestra comarca recibían de media 19507 reales y las mujeres recibían 19502, cantidades virtualmente iguales y que hablan de comportamientos perfectamente organizados y que no dejaban nada al azar, en los que los padres calculaban con minuciosidad los bienes entregados a sus vástagos en la dote con la intención de que ninguno saliera perjudicado, y sabiendo que de todas formas la herencia eliminaría esos posibles perjuicios; eso sí, se observa también una mayor polarización de las herencias femeninas, en las que el grupo que supera los 10000 reales concentra el 82,54% de la cuantía total, porcentaje que en el caso de los hombres se reduce al 72,66%. Ello se debería precisamente a que las dotes masculinas en ese intervalo son más numerosas y mayores que las femeninas (recordemos que la dote más valiosa que hemos encontrado pertenecía precisamente a un hombre) y por tanto las mujeres tendrían derecho a mayores herencias. En cuanto a la distribución de los bienes heredados por categorías, y como cabía esperar por lo dicho hasta ahora, no hay prácticamente ninguna diferencia en cuanto a lo entregado a hombres y mujeres, es decir, el ligero sesgo comentado con respecto a las dotes (bienes

domésticos para las mujeres y bienes productivos para los hombres) no tiene sentido a la hora del reparto de la herencia. En este momento, además, la voz de los maridos se haría sentir con fuerza para que sus esposas recibieran los mismos bienes que sus hermanos varones, incluyendo por tanto los más valiosos como tierras, ganado o dinero en metálico.

Esta igualdad a la hora de recibir los bienes es buena prueba de que, como rasgo también destacable y que tendremos ocasión de desarrollar con mayor amplitud cuando hagamos referencia al sistema hereditario, los testamentarios de nuestra comarca fueron casi siempre equitativos a la hora de repartir sus bienes e hicieron muy pocas veces uso de los mecanismos que la ley sucesoria castellana les permitía para privilegiar a un heredero sobre los demás. Nos estamos refiriendo al tercio de mejora y al quinto (o remanente del quinto, para ser más exactos) de libre disposición, que tan sólo fueron utilizados en el 7% de los testamentos de los pueblos de esta comarca, dándose además la circunstancia de que muchas mejoras fueron hechas a favor del cónyuge superviviente (usualmente el quinto de los bienes) que se convertía en usufructuario, con lo que su efecto sobre la herencia se limitaba a retrasar la recepción de todos los bienes hasta la muerte de los dos miembros de la pareja; en el caso de que la mejora fuera dirigida hacia un hijo, su misión fue también mayoritariamente asistencial y solidaria más que estratégica, ya que se beneficiaba sobre todo a una persona cuya situación fuera peor que la de sus hermanos por razones de salud, invalidez, orfandad, soltería, etc. Tampoco será usual, como veremos, la fundación de vínculos, mayorazgos, patronatos de legos u otras instituciones similares a las que se ligasen los bienes raíces para que pasasen a un único heredero.

Mucho más frecuentes son los legados y donaciones, también llevadas a la práctica en el momento de hacer testamento, y que tienen un significado opuesto al de esos otros mecanismos citados más arriba desde el punto de vista de la herencia y la conformación de los patrimonios familiares; esto es así en primer lugar porque su frecuencia impidió de hecho que se convirtieran en elementos de diferenciación entre unos herederos y otros, a lo que se une además el escaso valor que tenían muchas de esas mandas. Por otra parte, gran parte de los legados se otorgan a favor de familiares indirectos (sobrinos, hermanos, primos, etc.) con lo que los hijos no se ven afectados de manera directa, ni negativa ni positivamente, por esas mandas, viendo en todo caso ligeramente mermadas sus legítimas. Por último, fue una costumbre bastante extendida que el legado tuviese como fin igualar en la dote a sus beneficiarios, bien para recibir la dote cuando se casaran y no sufrir así un trato discriminatorio con respecto al resto de los hijos, bien para que igualasen las cantidades recibidas con las mayores que habrían sido obtenidas por sus hermanos; con ello, no había en

realidad mejora sino una simple equiparación en los adelantos de la legítima, principalmente con el fin de evitar problemas y disputas a la hora del reparto de la herencia y conseguir así que todos los herederos recibieran lo mismo⁴²². En este sentido resulta llamativo que, aunque por una pequeña diferencia, las mujeres reciban más mandas testamentarias para igualarlas en sus dotes que los hombres, tal y como cabría esperarse observando la menor cuantía de las dotes femeninas⁴²³.

Con respecto a los bienes entregados, estaban en relación directa con el parentesco que uniera al testador con el legatario. Así, cuanto más cercana fuera la vinculación entre ambos más valor tendrían esos bienes y su naturaleza sería distinta; aunque este asunto será abordado con más profundidad al hablar de la herencia, podemos adelantar aquí que los hijos recibían con mayor frecuencia dinero, casas y tierras, bienes por tanto de gran importancia para su patrimonio aunque su valor monetario fuera relativamente pequeño, mientras que los nietos recibían habitualmente más ganado, objetos de lujo y vestidos, y los sobrinos joyas, ropa y enseres domésticos. Los otorgantes de los testamentos preferían, por tanto, entregar lo mejor de su patrimonio a sus herederos directos en vez de disgregarlo hacia parientes más lejanos y con los que les unía un vínculo mucho menos fuerte, a los que se dirigían preferentemente las mandas de bienes menos relacionados con la situación económica del beneficiario, como joyas o vestidos⁴²⁴; por otra parte, es significativo el hecho de que la mayor parte de las casas

⁴²² En el mismo sentido se expresa José Pablo Blanco Carrasco cuando afirma, para el conjunto de Extremadura, que “...los beneficiados de legados y mejoras suelen ser familiares indirectos (sobrinos, hermanos y hermanas, criados) que generalmente se beneficiaban de ellas en razón de servicios prestados en el pasado o por virtudes personales de afecto y cercanía al difunto.” (BLANCO CARRASCO, J. P., *Demografía, familia...*, op. cit., p. 312). Éste era el comportamiento general en el interior de la corona de Castilla, como atestiguan los trabajos de David Reher (REHER, D. S., *Familia, población...*, op. cit., p. 208) o Máximo García Fernández (GARCÍA FERNÁNDEZ, M.: *Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834). Efectos socioeconómicos de la muerte y la participación de bienes*, Valladolid, 1995).

⁴²³ Si en los pueblos analizados en este trabajo las mandas, mejoras y legados benefician a un 55% de mujeres frente al 45% de hombres, en la ciudad de Cáceres y su entorno rural (en el que se integran también Malpartida y Casar de Cáceres) había una clara tendencia a favorecer a la mujer, con el 70,8% de las mandas, frente al 12,5% de los varones (SANTILLANA PÉREZ, M.: *La vida: nacimiento, matrimonio y muerte en el partido de Cáceres en el siglo XVIII*, Cáceres, 1992, pp. 222-223).

⁴²⁴ En la Sierra de Alcaraz, los hijos recibían el 40% del valor global de los bienes entregados en mandas, legados y mejoras, bienes que en su mayor parte consistían en casas, tierras y ganado, mientras que el resto de parientes recibían sobre todo ropas y trastos de casa (GARCÍA GONZÁLEZ, F., *Las estrategias...*, op. cit., p. 171).

y un porcentaje significativo de las tierras fueran cedidas en usufructo a los cónyuges, con lo que no tenían incidencia sobre el reparto de la herencia entre los hijos.

Esta tendencia hacia el igualitarismo en lo que a la distribución de la herencia se refiere, hacia la equiparación de dotes en el momento de hacer testamento y a la entrega de los bienes más valiosos a los herederos directos facilitó sin duda alguna la incorporación de muchos individuos al matrimonio y la consiguiente universalización de éste; no es casualidad, por tanto, que los niveles de celibato sean mayores entre los miembros de los sectores privilegiados, aquellos que por tanto sufren con mayor rigor los efectos de las estrategias familiares orientadas hacia la conservación de los patrimonios, mientras que los individuos de los niveles “populares” o bien contaban con una dote y una herencia que, aunque pequeñas, permitía la supervivencia de la pareja y de sus hijos, o bien dependían exclusivamente de su trabajo personal para obtener su sustento, careciendo por tanto de un vínculo directo con el patrimonio. A estas diferencias sociales dedicaremos precisamente el siguiente apartado.

6.2 Diferencias sociales en el patrimonio inicial y las estrategias familiares.

Como ya hemos tenido ocasión de señalar en las páginas precedentes, la adscripción social de los individuos determina en gran medida la cuantía y composición de las dotes recibidas con ocasión del matrimonio, tanto de los hombres como de las mujeres. No podía ser de otra manera, teniendo en cuenta la fuerte polarización de las sociedades de Antiguo Régimen como eran las de los pueblos analizados en este trabajo, polarización basada tanto en el nivel económico de las familias como en su calificación jurisdiccional o estamental, por la que se distinguía entre estamentos privilegiados y no privilegiados. De esta manera, los comportamientos de esos grupos privilegiados tanto legal como económicamente, en los que debemos considerar sobre todo a la nobleza pero también a los miembros de la burocracia, profesionales liberales de mayor categoría e incluso a los grandes labradores que, sobre todo en el siglo XIX consiguen una sustancial mejora de su situación económica y su posición social, serán netamente diferentes que los de sus convecinos jornaleros, artesanos o arrieros. Esas diferencias se encarnan fundamentalmente en la puesta en práctica de una serie de estrategias destinadas a conseguir la reproducción social de la familia, el linaje o el grupo, es decir, a mantener o a ser posible mejorar su situación económica y sobre todo su posición social; de esta manera, el uso de mecanismos como los mayorazgos, patronatos, memorias

pías o capellanías intentaba evitar la disgregación de los patrimonios y con ella la pérdida de estatus social⁴²⁵.

Ello no quiere decir, sin embargo, que la reproducción social fuera un objetivo exclusivo de las oligarquías; aunque, como señalaba Ángel Rodríguez Sánchez, no era igual diseñar una estrategia para la supervivencia que para la acumulación de riqueza⁴²⁶, las familias integradas en los sectores populares de la sociedad pretendían con sus actos su supervivencia y la de todos sus miembros, presentes y futuros, ajenos por supuesto a toda idea de mantenimiento de un linaje, pero siempre teniendo a la familia como marco en el que se desarrollaba la vida cotidiana y que constituía la mejor tabla de salvación en momentos de dificultad⁴²⁷.

6.2.1 Las estrategias de las elites: la “lucha” contra el reparto igualitario de los bienes.

Como señalábamos, las oligarquías de los pueblos objeto de nuestro análisis siguen, en general, un comportamiento dominado por la finalidad de mantener su privilegiada posición social y económica. Ese comportamiento estará integrado por diversas prácticas y estrategias de diversa índole, demográfica, económica y social, destinadas a evitar la disgregación de los patrimonios familiares o, en todo caso, a acrecentarlos como base del estatus social y simbólico. Esto es así en Arroyo y sobre todo en Brozas, las villas con una oligarquía más poderosa e integrada en gran parte por la nobleza de sangre; en los otros tres pueblos, son los labradores más ricos los integrantes de las elites locales, aunque a pesar de su privilegiada posición en el seno de sus comunidades su nivel de riqueza es muy reducido comparado con el de los poderosos broceños y arroyanos.

Teniendo en cuenta estos condicionantes, nuestro objetivo en este apartado se centrará en la conformación de los patrimonios iniciales de las familias de la oligarquía, conformación que, como para el resto de los núcleos familiares, se debe fundamentalmente a la entrega de las

⁴²⁵ Aunque no perderemos de vista el empleo que de estas instituciones hicieron las familias de nuestra zona en lo que a la conformación de los patrimonios se refiere, llevaremos a cabo su análisis detallado en el marco de las estrategias sucesorias.

⁴²⁶ RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: “Métodos de evaluación de las estrategias familiares en el Antiguo Régimen”, en *Actas del Congreso “Fuentes y Métodos de la Historia Local”*, Zamora, 1991, pp. 141-153.

⁴²⁷ Un reciente y acertado análisis sobre el estudio de las estrategias familiares en la España moderna se puede encontrar en GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Ángel Rodríguez Sánchez y el estudio de las estrategias familiares. Algunas reflexiones desde el mundo rural en la España interior”, en RODRÍGUEZ CANCHO, M., (coord.): *Historia y Perspectivas de Investigación. Estudios en memoria del Profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, 2002, pp. 129-134.

dotes a cuenta de las legítimas; en el caso de los privilegiados se da además la circunstancia de que, al tener una buena parte de sus bienes vinculados a un mayorazgo, patronato u otra institución similar, la dote constituye la principal aportación patrimonial a las nuevas familias, frente a la importancia que la herencia tiene, como hemos visto, para los individuos pertenecientes a los sectores no privilegiados. Como veremos, además, el hecho de que la mayoría de esos bienes vinculados esté compuesta por propiedades inmuebles (tanto tierras como casas), modifica notablemente la composición de las dotes. Por último, la importancia de la dote se traduce también en el uso por parte de la nobleza de una serie de instrumentos notariales como son las arras y las capitulaciones matrimoniales, con una presencia mínima en el resto de la sociedad, pero que en el caso de la oligarquía adquieren gran importancia al constituir garantías documentales necesarias para evitar conflictos que inevitablemente surgirían al tratarse de grandes patrimonios.

Comenzando por este último asunto, la presencia de las capitulaciones matrimoniales es mínima, concretamente sólo hemos podido localizar tres ejemplos de esta tipología documental, y en los tres casos las parejas que las formalizan son miembros de la nobleza de Brozas. El ejemplo más completo es, sin duda, el de la pareja formada por don Francisco Gutiérrez Escalante y doña María Josefa Flores y Barrantes, quienes otorgaron tres instrumentos notariales de manera simultánea: una escritura de palabra de matrimonio, las capitulaciones matrimoniales y la dote. Con ello se garantizaba la celebración del matrimonio y, en el caso de que no se produjera, que los otorgantes tendrían la garantía necesaria para recuperar los bienes cuya entrega habían prometido.

Tabla 6.7: cuantía de las dotes nobles

	nº	%	cuantía total	% cuantía	media
menos de 1000	0	0,00	0	0,00	0
1.000 a 2.000	1	5,00	1.237	0,12	1.237
2.000 a 5.000	1	5,00	2.866	0,29	2.866
5.000 a 10.000	2	10,00	10.199	1,03	5.100
más de 10.000	16	80,00	975.684	98,56	60.980
TOTAL	20	100,00	989.986	100,00	49.499

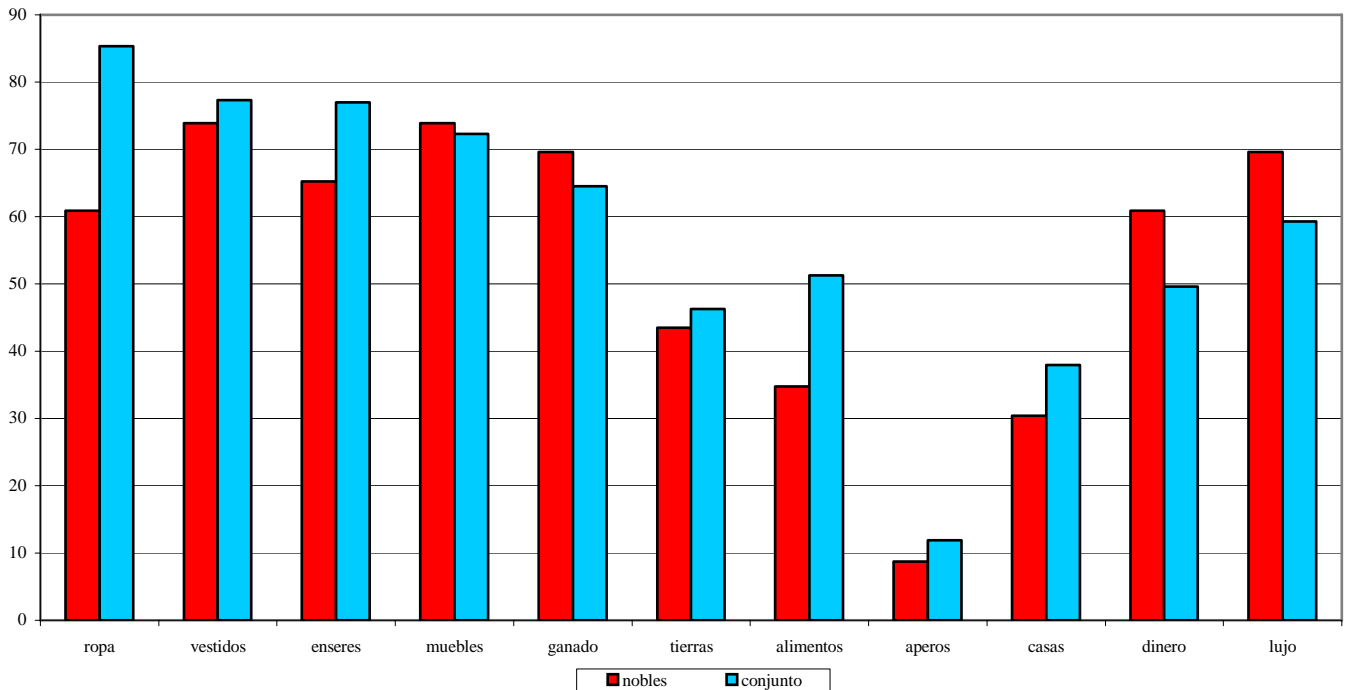
Fuente: AHPC, sec. Protocolos, varios legajos de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, y elaboración propia.

Pero las diferencias entre privilegiados y no privilegiados no se reducían solamente a los documentos otorgados; en íntima relación con esta cuestión se encuentran las cuantías de las dotes nobles. De esta forma vemos cómo, frente al comportamiento general de las dotes otorgadas en nuestra comarca, en la que la mayoría de ellas tenían un valor total inferior a los 5000 reales, las dotes otorgadas a favor de la nobleza son en su inmensa mayoría superiores a los 10000 reales; enfocando aún más en esta cuestión, el 70% de esas dotes supera los 25000 reales. De ello se deriva que su cuantía media sea, con mucho, la más elevada de todos los grupos socioprofesionales contemplados, rozando los 50000 reales, muy superior a los 10000 reales de la media general. En total, las dotes superiores a los 10000 reales acumulan casi el 99% del valor absoluto; además, el valor de las dotes de nobles alcanza casi el millón de reales, lo que supone casi un tercio de la cuantía total de los documentos totales en los que hemos identificado la extracción social de sus beneficiarios⁴²⁸. No obstante, y aunque un 50% de las dotes que superan los 100000 reales pertenecen a miembros de la nobleza, la dote más cuantiosa no es de una familia noble, sino del grupo de profesionales liberales. A pesar de ello, queda clara la marcada diferenciación económica y social entre las dotes de la nobleza y las del resto de la sociedad en la que se integran.

Las diferencias también se aprecian en la composición interna de dichas dotes; frente a lo que sucede con el comportamiento general de las dotes de nuestra zona, donde la ropa blanca tiene una presencia casi universal, este conjunto de bienes sólo aparece en el 60% de las dotes nobles, sucediendo lo mismo en el caso de los enseres domésticos y las entregas de alimentos, sobre todo de grano. Por su parte, los matrimonios de la nobleza reciben con mayor frecuencia dinero y objetos de lujo, mientras que las entregas de muebles, ganado y tierras no registran diferencias dignas de comentar. En lo que respecta al valor de los bienes entregados, el dinero ocupa sin duda el primer lugar, ya que supone el 30% de la valoración total de las dotes nobles, aunque le sigue a muy escasa distancia el ganado, con el 25%; los objetos de lujo superan el 15%, lo que da idea de la importancia de las entregas de estos objetos, presentes en buena parte de las dotes independientemente de su origen social pero que en el caso de la nobleza adquieren mayor relevancia tanto económica como simbólica; por último, por debajo del 10% se sitúan el resto de conjuntos de bienes: tierras, casas, ropas, etc.

⁴²⁸ En comparación con zonas limítrofes a la nuestra, se observa un comportamiento muy parecido; valga como ejemplo el caso de la villa de Cáceres, donde las dotes de la nobleza son las más cuantiosas durante todo el período moderno situándose entre los 60000 y los 80000 reales de media; sin embargo, las diferencias internas de las dotes cacereñas en lo que a su extracción social se refiere son bastante más pronunciadas que las de nuestra comarca (HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A., *La familia extremeña...*, op. cit., p. 143).

Gráfico 6.4: composición de las dotes nobles (en tantos por ciento)



Fuente: AHPC, sec. Protocolos, varios legajos de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, y elaboración propia.

Parece, por tanto, que la entrega de bienes en las familias nobles tiene una orientación distinta que la que se observa en los campesinos y trabajadores, orientación que es a la vez causa y consecuencia de la posición que ocupa la aristocracia en el seno de la sociedad; así, mientras que para la mayor parte de los núcleos familiares es esencial la dotación de objetos de uso de la casa, como ropa blanca o utensilios de cocina, y de bienes orientados a la producción agrícola (grano, ganado de labor, aperos...), para los nobles la dote se convierte en un elemento de prestigio social, por lo que aparecen con notable importancia la donación de vestidos, en algún caso de notable lujo⁴²⁹, de dinero para el mantenimiento del nuevo hogar y de objetos de lujo que adornen tanto a la casa como a sus habitantes, demostrando así su riqueza y reputación. La ostentación se convertía, así, en un elemento indispensable en la vida

⁴²⁹ Es significativa en este sentido la dote del noble de Arroyo de la Luz don Matías Jacinto Marín, caballero de Santiago y futuro Marqués de la Isla, quien al casarse con doña María Justa Blázquez Cáceres y Mayoralgo, miembro de una de las familias nobles más ricas y antiguas de la villa de Cáceres, recibió una dote valorada en 44000 reales en la que jugaba un papel fundamental una larga serie de ricas y valiosas telas, en su mayoría fabricadas en Francia, Italia o los Países Bajos, y con un claro objetivo de ostentación pública: AHPC, *Protocolos*, legajo 3722 (Arroyo de la Luz), escribano Benito Cubillana Camberos, año 1743, fols. 207-215 v.

de todo noble, quien tenía que demostrar constantemente su riqueza, su honor y la posición predominante que ocupaba en el cuerpo social; era obligación de la nobleza, por tanto, mantener la decencia, el decoro, el esplendor y el lustre de su casa⁴³⁰.

No olvidan los padres nobles, sin embargo, dotar a sus hijos e hijas con bienes que produzcan beneficios para mantener el estatus de los hogares recién formados; la tierra era sin duda el elemento de riqueza fundamental en la sociedad extremeña de Antiguo Régimen, al ser tanto el medio de producción básico en una economía agraria como era la de Extremadura hasta casi finales del siglo XX, como por constituir una pieza básica en la construcción de la hegemonía social de la nobleza, definida por su carácter de propietaria de amplias extensiones de tierras, tanto para el cultivo como para pasto de los ganados trashumantes. En este sentido hay que tener en cuenta, como tendremos ocasión de comprobar en un capítulo posterior, que la gran mayoría de las propiedades inmuebles de los nobles de nuestros pueblos estaba sujeta a mayorazgo y por lo tanto no se podían enajenar ni separar en ningún modo del conjunto de bienes vinculados, ni siquiera en vía de dote. La importancia del dinero en efectivo en las dotes de la nobleza se debe, en buena parte, a que los poseedores de los mayorazgos sí podían disponer libremente de las rentas obtenidas de los bienes vinculados y que por tanto sí podían entregar como dote.

Todo ello es lo que explica la relativamente escasa presencia de este tipo de propiedades en las dotes de la nobleza, presencia inferior además a la media del conjunto de dotes analizadas, y que las mandas de tierras se refieran de manera casi exclusiva a viñas, higuerales, zumacales o manchones, mientras que las cuadrillas de tierras de sembradura y las participaciones de yerba en las dehesas, objeto preferente de la vinculación en los mayorazgos, tienen una presencia testimonial. Se podía dar incluso el caso de que la entrega de tierras en la dote se viera condicionada a su integración en un mayorazgo posterior; así le sucedió a doña María Josefa Flores y Barrantes, quien al casarse con don Francisco Gutiérrez Escalante recibió de su padre don Juan Bravo Flores una heredad de viña, un higueral, una cortina, cuatro huertos y una casa “...con el gravamen de vínculo y mayorazgo de que a de azer fundación particular con los llamamientos que en ella (su hija) reserba azer...”⁴³¹.

⁴³⁰ GIL SOTO, A., *Deudos, parciales...*, op. cit., p. 74.

⁴³¹ AHPC, *Protocolos*, legajo 2632 (Brozas), escribano Alonso de Vargas, año 1713, s/f.

Tabla 6.8: presencia del ganado en las dotes nobles

Otorgante	Beneficiario	Ganado en la dote
don Juan Gutiérrez Jiménez	su hija doña María Gutiérrez Jiménez, tratada de casar con don Manuel de Figueroa Criado	30 vacas y 300 ovejas
don Martín Bejarano	doña María Ana Josefa Perero y Figueroa, tratada de casar con don Alonso Flores Gutiérrez de Lizaur	600 ovejas y 300 cabras
Gaspar de Torres	su hija Catalina de Torres, casada con Fernando de Cabrera Meneses	2 lechones
el licenciado don Pedro de Cabrera Jiménez	su sobrina Isabel Álvarez de Cabrera, tratada de casar con Pedro de Cabrera Meneses	1 par de bueyes de labor, 1 par de vacas y 1 yegua
don Francisco Díez Julián	su hija doña María Teresa Julián y Jaena, tratada de casar con don Alonso Tejado Barrantes	228 ovejas, 116 corderos y 32 puercos
don Francisco Bravo Gutiérrez	su hija doña Inés Vicenta Bravo y Ulloa, esposa de don Francisco José de Vega Bustos y Cárdenas	4 pares de bueyes aperados, 26 vacas, 450 ovejas, 100 cabras, 50 puercas y 2 yeguas
don Juan Gabriel Bravo Flores	su hija doña Isabel María Bravo Flores Cabrera y Barco, tratada de casar con don Juan del Barco Topete de la Cerda	10 bueyes de labor con 1 cabestro, 11 vacas, 16 novillos, 7 añojos, 854 ovejas, 324 borros, 80 carneros, 100 cabras, 48 chivos, 15 cerdos, 38 marranos, 57 lechones, 2 caballos, 6 yeguas, 2 potros y 2 jumentos
doña Ana Bravo Flores	su hija doña Catalina Bravo Gutiérrez, tratada de casar con don Bartolomé Miguel de Figueroa y Carrillo,	4 pares de bueyes aperados, 12 vacas de hierro, 170 ovejas, 50 borros, 130 cabras, 21 primales, 18 puercas preñadas, 50 marranos, 1 caballo, 2 yeguas, 1 potro y 1 burra con 1 cría
don Manuel Flores de Lizaur	su hija doña María del Carmen Flores de Lizaur y Meneses, mujer de don Tomás Muñoz de San Pedro	8 bueyes de labor, 16 vacas con sus rastras, 1006 ovejas, 30 cabras, 131 cerdos, 4 mulas, 2 caballos y 7 yeguas,
don Blas López de Tejada	su mujer doña María del Rosario Montenegro y Carantoña, viuda de don Juan Vicente Flores de Lizaur	550 cabezas lanares
doña Catalina de Valencia	su hija d ^a Isabel de Valencia, mujer de don Pedro Marín	3 pares de bueyes aperados, 30 vacas, 50 puercas y 1 caballo
don Pedro Marín	su hijo don Sebastián Antonio Marín, marido de doña Antonia Teresa Bullón y Figueroa	3 pares de bueyes aperados, 459 ovejas, 50 puercas preñadas, 50 marranos, 1 caballo, 1 mulo y 1 jumento

Fuente: AHPC, sec. Protocolos, varios legajos de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, y elaboración propia.

Las limitaciones a la entrega de tierras hicieron que ocupara su papel predominante la otra gran fuente de riqueza de la nobleza extremeña, el ganado, y sobre todo el ganado ovino, del que se llegaron a conformar en el siglo XVIII grandes cabañas que incluso trashumaban⁴³². Frente a lo habitual en las dotes de labradores, jornaleros o artesanos, en las que la presencia del ganado se reduce generalmente a una o dos cabezas destinadas casi siempre a la alimentación de la familia, en las dotes nobles el ganado tiene como misión garantizar al nuevo núcleo familiar la obtención de importantes ingresos con los cuales pueda mantener su posición social, ingresos que se derivan sobre todo de la venta de los productos obtenidos de ese ganado (de la lana de sus ovejas merinas, fundamentalmente, pero también de los corderos y chivos). De otra forma no se podrían explicar los grandes rebaños entregados a doña María del Carmen Flores de Lizaur y Meneses (1006 ovejas) o a doña Isabel María Bravo Flores de Cabrera y Barco (1258 cabezas lanares). Tampoco podemos ignorar el considerable ahorro que suponía el disponer de varias yuntas de bueyes de labor con las que se evitaba la contratación a jornal de yuntas de labradores sin tierras; no podemos olvidar por tanto la original dedicación a la labor de la nobleza de los pueblos analizados en este trabajo, dedicación que sólo se fue abandonando y de manera muy progresiva desde el último cuarto del siglo XVI y que nunca desapareció del todo, ya que muchas familias de la nobleza conservaban considerables extensiones de tierras de labor⁴³³. Por otro lado, las cuantiosas entregas de ganado de cerda se dirigían a abastecer las despensas familiares, sin tener por otro lado la significación que tendría para la subsistencia de una familia modesta la posesión de un cerdo para la matanza anual.

Estas ricas y cuantiosas dotes suponían, no obstante, el pago de un importante precio social para las personas pertenecientes al estamento nobiliario; el mantenimiento o mejora del estatus social hacía necesario la entrega de muchos y valiosos bienes con el fin de casar a las

⁴³² Según Santiago Aragón Mateos, la mayor parte de los ingresos de los nobles de Brozas a principios del siglo XIX procedía de la administración de sus cabañas ganaderas (ARAGÓN MATEOS, S.: *La nobleza extremeña en el siglo XVIII*, Mérida, 1991, p. 301). Lo mismo sucedía según los diversos padrones y averiguaciones de rentas realizadas en Brozas en el siglo XVIII, en el que se pone de manifiesto como los grandes nobles tenían prácticamente todos sus bienes inmuebles y raíces sujetos a mayorazgo, y su riqueza se basaba en sus grandes rebaños de ovejas, que superaban en algún caso las 1500 cabezas: AHPC, *Municipal de Brozas*, legajo 85, declaraciones juradas, varios años.

⁴³³ Por ejemplo, según el Catastro de Ensenada, el noble broceño don Juan Sebastián Bravo de Cabrera (conde de la Encina desde 1774) poseía casi 800 fanegas de tierra de sembradura repartidas en 128 cuadrillas, eso sí, todas vinculadas: AHPC, *Municipal de Brozas*, legajos 87-90, *Catastro de Ensenada, Libros de lo Real*.

hijas con personas de su mismo nivel económico y social, “de su calidad” en la terminología usada en la época. Ello hacía imposible que los padres, cuyos bienes estaban en gran parte vinculados a mayorazgos y por tanto no podían disponer libremente de ellos, pudieran dotar a todas sus hijas de una manera digna para su condición y, al mismo tiempo, mantener la situación económica de la familia paterna. El recurso empleado por la nobleza para evitar la disgregación del patrimonio familiar y, al mismo tiempo, garantizar el futuro de sus hijas solteras fue, sobre todo, la entrada en religión, ya que el relativamente bajo coste de las dotes de las monjas y la renuncia a la legítima que la profesión en un convento llevaba aparejada convertía a esta elección en una salida beneficiosa para la reproducción social de la familia, aunque perjudicara su reproducción biológica⁴³⁴.

La soltería definitiva de las mujeres nobles, sin tener que profesar necesariamente en una orden religiosa, era también un instrumento usado con frecuencia; a través de él, la mujer no cumplía su función reproductiva y además no podía salir nunca del hogar paterno para formar junto con su marido una nueva familia, aunque a cambio ampliaba las posibilidades de mantenimiento de la posición social de su linaje. Como contrapartida, esas mujeres gozaban de la acogida de sus familiares, normalmente de sus hermanos casados, para evitar la soledad y mantener así con fuerza los vínculos entre parientes; no es casualidad, por tanto, que el índice de complejidad de las familias nobles fuera notablemente superior al del resto de grupos sociales (v. capítulo 4, apartado 4.3.2.1).

Las mismas consecuencias tenía la ordenación como sacerdotes de hijos menores, en principio privados del acceso al mayorazgo familiar reservado al primogénito, y a los que sus padres dedicaban a la vida clerical convertida en una salida muy rentable tanto para el hijo destinado a ser sacerdote, quien tenía asegurada su subsistencia gracias a que en muchas ocasiones sus padres fundaban para él una capellanía dotada con bienes raíces de cuyas rentas podía vivir con desahogo, como para los padres que evitaban así la entrega de la dote que sería sin duda

⁴³⁴ En el caso de Brozas, el pueblo con una nobleza más importante, este comportamiento explica la fundación a finales del siglo XVI de dos conventos de monjas, uno de caballerías de la Orden de Alcántara en el que se exigía ejecutoria de hidalguía para su ingreso y otro de la orden tercera de San Francisco cuyo fundador, frey don Alonso Flores, estableció “...que no se reciva a ninguna monxa a menos que lleve seiscientos ducados de dote y sus propinas para las monxas”: AHDC, *Parroquiales*, Parroquia de Santa María de Brozas, Libro de visitas número 64, Santa María: “*Visitación del monasterio de monjas de la orden tercera de San Francisco adboación nuestra señora de los Remedios de la villa de Broças*”.

mucho más gravosa para su patrimonio⁴³⁵. Ésta fue, por ejemplo, la estrategia empleada por don Francisco Gutiérrez Flores y su esposa doña Francisca Carriedo y Ordóñez, de cuyos seis hijos sólo casaron a dos, mientras que los otros cuatro, varones todos ellos, ingresaron en religión, llegando a ocupar importantísimos cargos⁴³⁶; el éxito acompañó sin duda a esta familia, no sólo porque sus hijos solteros prosperaron notablemente, sino sobre todo porque uno de los dos únicos nietos de este matrimonio, don Pedro Alfonso Flores Montenegro, consiguió el título de Vizconde de Peñaparda de Flores a mediados del siglo XVII, ostentando además la corregiduría de ciudades tan importantes como Salamanca, Córdoba o Cuenca⁴³⁷.

La dote tenía, en fin, una función claramente social en el caso de la nobleza, función mucho más evidente y dominante que en el del resto de la sociedad, para la que la supervivencia económica de la familia era el objetivo primordial. En el caso de la aristocracia, patrimonio, preeminencia social y poder político eran tres variables indisolubles a las que, como hemos visto, se subordinaban de manera absoluta los intereses individuales, siempre puestos al servicio del engrandecimiento del linaje familiar.

6.2.2 *Los “no privilegiados”: acceso al matrimonio y nivel económico.*

Señalábamos al inicio de este apartado que, aunque quizás sólo podamos hablar con propiedad de estrategias familiares cuando nos referimos a los mecanismos utilizados por los sectores privilegiados de la sociedad (y de aquellos que, como la que podemos denominar “burguesía”, imita e intenta equipararse tanto económica como socialmente a la nobleza) para conseguir la perpetuación de su posición privilegiada, hemos de poner de manifiesto que los individuos y familias que componían todos los grupos socioprofesionales,

⁴³⁵ Como señalan Isabel Testón y Rocío Sánchez Rubio, “...las capellanías funcionan como un mecanismo encargado de vincular bienes, favorecer al linaje, proteger el patrimonio a cambio de oraciones y garantizar la salvación dentro de la más pura tradición católica.”: TESTÓN NÚÑEZ, I. y SÁNCHEZ RUBIO, R.: “Los Espadero-Paredes. Estrategias de relación y reproducción social de una familia de la élite cacereña (siglos XVI-XVII) en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (coord.): *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del Profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, 2002, pp. 163-171

⁴³⁶ Así, don Alonso Flores fue prior de Magacela de la Orden de Alcántara y fundó el convento mencionado en la nota anterior, don Pedro Ordóñez Flores murió en 1612 como arzobispo de Santa Fe de Bogotá, don Pedro Gutiérrez Flores fue presidente de la Casa de Contratación de Sevilla y don Antonio Gutiérrez Flores fue inquisidor de Lima y presidente de la Audiencia de Charcas.

⁴³⁷ Para un pormenorizado estudio genealógico de la familia Gutiérrez Flores, es imprescindible el libro ya centenario de don Eugenio Escobar Prieto: ESCOBAR PRIETO, E.: *Hijos ilustres de la villa de Brozas*, Cáceres, 1991 (publicado por primera vez en 1905).

independientemente de su situación económica y ajenos a la idea de un linaje cuyo honor y prestigio hay que mantener, tenían como objetivo conseguir su reproducción, tanto biológica como social; para ello, intentaban que sus hijos dispusieran de los medios económicos indispensables para su supervivencia, usando para ello las posibilidades que les permitía el sistema matrimonial y hereditario vigente.

Por todo ello, la dote adquiría un papel esencial en la conformación de los patrimonios familiares, por cuanto suponía la base económica sobre la que se podía y debía asentar la supervivencia económica del núcleo familiar recién constituido. Por supuesto, el nivel de riqueza de las familias paternas era determinante para la entrega de bienes por vía de dote, riqueza que a su vez venía en buena parte definida por la dedicación profesional de los padres; no era lo mismo que un labrador, cuya economía dependía de la posesión (o el arrendamiento) de tierras de labor y de la posesión de ganado para la labranza, dotase a su hijo recién casado ya que tenía que sopesar con cuidado qué parte de su hacienda podía pasar a su vástago sin que la suya propia sufriera un deterioro importante, que un jornalero cuyo único bien era su propia fuerza de trabajo dotase a su hijo dándole un pequeño ajuar doméstico.

Tabla 6.9: cuantía de las dotes por grupos socioprofesional

Artisanos					
Intervalos	nº	%	cuantía total	% cuantía	media
menos de 1.000	0	0,00	0	0,00	0
1.000-2.000	5	14,29	7.614	2,76	1.523
2.000-5.000	11	31,43	37.113	13,46	3.374
5.000-10.000	12	34,29	75.062	27,21	6.255
más de 10.000	7	20,00	156.030	56,57	22.290
TOTAL	35	100,00	275.819	100,00	7.881
Comerciantes					
menos de 1.000	0	0,00	0	0,00	0
1.000-2.000	1	10,00	1.645	2,28	1.645
2.000-5.000	1	10,00	3.561	4,93	3.561
5.000-10.000	6	60,00	40.799	56,47	6.800
más de 10.000	2	20,00	26.250	36,33	13.125
TOTAL	10	100,00	72.255	100,00	7.226
Criados					
menos de 1.000	3	13,64	1.947	2,08	649
1.000-2.000	2	9,09	3.540	3,78	1.770
2.000-5.000	12	54,55	34.966	37,29	2.914
5.000-10.000	3	13,64	18.696	19,94	6.232
más de 10.000	2	9,09	34.616	36,92	17.308
TOTAL	22	100,00	93.765	100,00	4.262

Tabla 6.9: cuantía de las dotes por grupos socioprofesional (cont.)

jornaleros					
menos de 1.000	2	5,88	1.643	1,56	822
1.000-2.000	10	29,41	15.598	14,83	1.560
2.000-5.000	17	50,00	53.266	50,64	3.133
5.000-10.000	5	14,71	34.683	32,97	6.937
más de 10.000	0	0,00	0	0,00	0
TOTAL	34	100,00	105.190	100,00	3.094
labradores					
menos de 1.000	2	1,56	1.240	0,09	620
1.000-2.000	12	9,38	19.301	1,43	1.608
2.000-5.000	44	34,38	134.691	9,97	3.061
5.000-10.000	32	25,00	225.788	16,71	7.056
más de 10.000	38	29,69	969.834	71,79	25.522
TOTAL	128	100,00	1.350.854	100,00	10.554
profesionales liberales					
menos de 1.000	0	0,00	0	0,00	0
1.000-2.000	0	0,00	0	0,00	0
2.000-5.000	3	23,08	9.381	2,39	3.127
5.000-10.000	2	15,38	13.687	3,48	6.844
más de 10.000	8	61,54	369.897	94,13	46.237
TOTAL	13	100,00	392.965	100,00	30.228

Fuente: AHPC, sec. Protocolos, varios legajos de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, y elaboración propia.

Comenzando por la cuantía de las dotes, las diferencias entre los distintos grupos socioprofesionales contemplados son evidentes, tanto en la cuantía media como en el reparto por grupos; las dotes más cuantiosas son, con mucho, la de los profesionales liberales, seguidas a mucha distancia de las de labradores, comerciantes y artesanos, situadas en torno a los valores medios obtenidos teniendo en consideración todas las dotes independientemente de su adscripción social. En los últimos lugares se sitúan, como era de esperar, criados y jornaleros. Se da además la circunstancia de que la dote más valiosa encontrada en nuestro rastreo documental no pertenece, como cabía esperar, a la nobleza sino a los profesionales liberales, alcanzando los 200000 reales.

Resulta también interesante comentar los porcentajes tanto de la distribución de las dotes por su valor como por la cuantía total de cada intervalo considerado; vemos así cómo, tomando como referencia los 5000 reales de valor total de la dote, se marcan tres tendencias: más del 75% de las dotes que reciben jornaleros y criados son inferiores a esa cantidad (85 y 79%, respectivamente), mientras que ese porcentaje se reduce al 45% en el caso de artesanos y labradores, situados por tanto en un escalón medio dentro del conjunto social, y por último comerciantes y, sobre todo, profesionales liberales, concentran las dotes más cuantiosas, ya

que apenas el 20% de sus entregas de bienes son inferiores a esos 5000 reales citados; en este último grupo, la mayoría de las dotes de comerciantes se sitúan entre los 5000 y los 10000 reales, mientras que las de los profesionales liberales son en su gran mayoría superiores a los 10000 reales, en un comportamiento muy parecido al de la nobleza.

Estos datos confirman, por tanto, que las posibilidades económicas de los padres eran el elemento definitorio fundamental de las entregas de bienes como dote y, por tanto, y como consecuencia del marcado desequilibrio existente en el seno de la sociedad de los pueblos analizados en este trabajo, las diferencias entre las dotes dependiendo del lugar que ocupen las familias en la sociedad pueden ser muy pronunciadas.

Tabla 6.10: presencia de bienes en las dotes por grupos socioprofesionales
(en tantos por ciento)

	ropa	vestidos	enseres	muebles	ganado	tierras	alimentos	aperos	casas	dinero	lujo
artesanos	91,49	78,72	82,98	70,21	44,68	31,91	44,68	10,64	36,17	55,32	74,47
comerciantes	100,00	75,00	83,33	66,67	41,67	41,67	50,00	0,00	33,33	33,33	75,00
criados	95,65	100,00	100,00	91,30	52,17	21,74	39,13	13,04	47,83	56,52	73,91
jornaleros	94,44	94,44	86,11	80,56	63,89	16,67	30,56	2,78	25,00	55,56	72,22
labradores	84,16	73,27	74,26	69,31	74,26	58,91	61,88	14,85	41,58	44,06	49,01
liberales	72,22	61,11	55,56	72,22	33,33	38,89	27,78	11,11	27,78	72,22	66,67

Fuente: AHPC, sec. Protocolos, varios legajos de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, y elaboración propia.

Esos desequilibrios se extienden, como cabía esperar también, a los bienes entregados en las dotes. Con respecto a las entregas de bienes de los profesionales liberales (grupo en el que también englobamos a los miembros de la administración, funcionarios locales y administradores de haciendas privadas), vemos una clara tendencia a asimilar los comportamientos nobiliarios, al menos en lo que a la entrega de bienes se refiere. En las dotes de este grupo la presencia de ropas (tanto de ropa blanca como de vestidos), de muebles y de enseres es bastante más reducida que en la media global; bienes que, como ya se ha comentado, configuraban el llamado “ajuar” u “homenaje de casa” y que, por lo que parece y aunque presentes en la mayoría de las dotes “liberales” no eran imprescindibles y se veían acompañadas de otros bienes de mayor valor económico y por tanto fuera del alcance de la mayor parte de sus convecinos. Ello explica la importancia del dinero y de los objetos de lujo,

presentes en el 70% de las dotes; en el caso del dinero, superan incluso el porcentaje de presencia en las dotes nobles (72% para los profesionales liberales y 61% para la nobleza), aunque es menor su participación en la cuantía total de los bienes entregados (23 frente a 30%), indicando así las diferencias existentes entre ambos grupos. A pesar de ello, ese 23% es muy superior al del resto de grupos socioprofesionales, e indica una mayor capacidad de acumulación de capital para estos profesionales desligados en buena parte de la economía campesina; ello también explica las relativamente escasas presencias de tierras, aperos y sobre todo ganado y grano, elementos indispensables para la vida de agricultores y ganaderos pero con un carácter accesorio en el patrimonio de este sector social. En el caso del ganado se ponen de manifiesto las diferencias fundamentales entre este grupo y el nobiliario, ya que su porcentaje de presencia es el menor de todos los sectores considerados, mientras que el de la nobleza es el segundo más importante tras los labradores. El ganado no tiene para estas familias, sin duda alguna, el valor económico que posee para la nobleza, quien basa en su posesión y administración buena parte de sus ingresos.

En una situación intermedia se encuentran artesanos, labradores y comerciantes (donde se incluyen también los arrieros y trajineros), las auténticas “clases medias” de la sociedad extremeña del Antiguo Régimen. Con respecto a los artesanos, reciben un ajuar de casa similar al del resto de los matrimonios, ajuar imprescindible para que la nueva familia desarrollase la vida en una casa independiente; son considerables también las entregas de dinero (55% de presencia y 17% de valor), dinero dirigido a la inversión en medios de producción (compra de herramientas y materiales, alquiler de un local para taller...); en cuanto a la entrega de bienes inmuebles y raíces, las donaciones de casas no muestran un comportamiento diferencial con respecto a la media. Sí se da este comportamiento en la entrega de tierras que, aunque se da, se limitan a pequeñas parcelas dedicadas casi exclusivamente al cultivo de la vid o de árboles frutales, y cuya función, al igual que la de las entregas de ganado, sería la de proporcionar un pequeño complemento a la economía familiar basada en la comercialización de los productos manufacturados.

Una caracterización totalmente distinta poseen las dotes de los labradores; la conclusión más clara que se extrae de su análisis es su manifiesta orientación productiva, mucho más clara que en ningún otro de los grupos considerados. No es casualidad, por tanto, que las dotes de los labradores sean las que reciban más tierras (59%), ganado (74%), grano (62%) y aperos de labor (15%), los cuatro elementos indispensables para el desenvolvimiento de la economía campesina. Con respecto a las tierras de labor, la extensión media entregada es de 7,5 fanegas, aunque hemos de decir que tan sólo 8 dotes concentraban el 40% de la tierra donada y una

dote, la que daban en 1704 don Juan Alonso Camberos y doña María de Yegros a su hija doña Ana Camberos, acumulaba casi el 10% con 64 fanegas de tierra de labor, además de 30 barbechadas. De todas formas, esa extensión media era a todas luces insuficiente para conseguir el mantenimiento económico de una familia, por lo que el recurso al arrendamiento era obligado⁴³⁸; debemos considerar, además, que estas entregas suponían que la familia paterna se desprendía de una parte esencial de su patrimonio, y que por supuesto conservaría otra parte de su terrazgo para su propia subsistencia, por lo que el volumen de tierras que se incorporaría a las haciendas por herencia debía de ser bastante considerable. El resto de las entregas de bienes raíces están integradas por viñas que complementaban la economía familiar.

El ganado es otro de los protagonistas en las dotes de los labradores, un ganado orientado sobre todo a su uso como fuerza de trabajo, ya que el 63% de las dotes entregadas a los miembros de este grupo incluyen al menos un par de bueyes, cuya posesión facultaba para tener labor propia, fuera como propietario, arrendatario, aparcero..., y que por tanto era en realidad la que diferenciaba a un labrador de un jornalero⁴³⁹. Aparte del ganado vacuno (3,1 cabezas de media), los labradores también recibían ovejas y cabras, cerdos y ganado caballar y asnal, concretamente 23,4, 2 y 0,5 de media, ganado cuya misión era abastecer a la familia de productos alimentarios (leche, carne, queso...) y de fuerza de tiro y transporte. También el grano tenía gran importancia para la economía de la familia recién formada, al suministrarle tanto la simiente necesaria para la sementera que le proporcionaría la primera cosecha como la materia prima para fabricar el pan diario; el trigo era el cereal más entregado, con 17,6 fanegas de media, seguido por la cebada (5,48), el centeno (4,73) y, a más distancia, la avena (0,79). El monocultivo cerealístico predominante en la zona hace que no aparezca prácticamente ningún otro tipo de simiente para su cultivo, con la excepción de los garbanzos y las habas; los aperos de labor son el último elemento necesario para poner en marcha la explotación familiar; presentes en el 15% de las dotes de los labradores, consisten

⁴³⁸ Aplicando un sistema de cultivo trienal, se necesitaba cultivar una superficie de 27 fanegas de trigo para mantener durante un año a una familia de cuatro miembros, sin descontar el pago de terrazgos y el consumo de los animales de labor: LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: *Estructuras agrarias y sociedad rural en la Mancha (siglos XVI-XVII)*, Ciudad Real, 1986, p. 283.

⁴³⁹ En palabras de Francisco García González, "...hay que tener en cuenta para poder valorar el potencial real de las distintas explotaciones la posesión o no de ganado de labor, uno de los principales elementos definidores de la estructura de clases agraria ya que la misma propiedad de la tierra podía quedar incluso relegada a un segundo plano": GARCÍA GONZÁLEZ, F.: *Las estrategias...*, op. cit., pp. 69-70.

fundamentalmente en rejas, arados, lanceras y yugos. Por último, resulta cuando menos curioso que sean las dotes de los labradores las que contengan menos objetos de lujo, menor presencia motivada muy probablemente por la mayor inversión en bienes productivos, que absorberían la mayor parte de la cuantía final de la dote en detrimento de esos objetos accesorios. Dentro de estos grupos medios se sitúan también los escasos comerciantes de la zona, cuya corta presencia impide extraer datos concluyentes de sus dotes; no obstante, podemos señalar que mantienen un comportamiento muy parecido al de los artesanos.

A la cola en lo que a la cuantía de las dotes se refiere se situaban, como comentábamos, criados y jornaleros, es decir, los trabajadores asalariados empleados en las tareas agrícolas y ganaderas por los labradores con más recursos y las oligarquías. Sus reducidos ingresos les impedían casi siempre acumular un pequeño capital para asegurar la supervivencia de la familia sin estar sometida a la coyuntura laboral⁴⁴⁰, y ello se refleja en sus dotes y en los bienes entregados en ellas. Así, su escasa capacidad económica incide en la importancia fundamental que adquiere el ajuar doméstico, tanto ropas como muebles y enseres, que aparecen en prácticamente todas las dotes de ambos grupos; ya que apenas poseen bienes de carácter productivo, los individuos pertenecientes a estos sectores prefieren dotar a su prole con todo lo necesario para la vida doméstica del nuevo hogar. En el mismo sentido hay que entender la notable presencia del ganado (en el 52% de las dotes de criados y el 64% de las de jornaleros), las entregas de cerdos y aves de corral sirven para proporcionar carne y otros productos alimenticios a la despensa familiar, mientras que las de ovejas, cabras y, en menor medida, alguna vaca sirve además para proporcionar ingresos al hogar mediante la venta de las crías, sobre todo en el caso de los criados; ello hace que, a pesar del mayor número de entregas en las dotes de los jornaleros, existan notables diferencias entre ambos grupos en cuanto al número de cabezas recibidas. Así, mientras que los criados reciben, de media, 11 ovejas o cabras, los jornaleros sólo perciben 1,9 cabezas, diferencia que, en menor medida, se da en el resto del ganado. Muchos de los criados trabajaban como pastores de los rebaños de las oligarquías locales, y generalmente poseían un pequeño hato de ovejas para su propio beneficio, ahorrándose además los gastos de pastos, lo que permitía que al casarse sus hijos se les pudieran entregar algunas cabezas que les sirvieran de base para la formación de su propio

⁴⁴⁰ Por ejemplo, en Navas del Madroño a finales del siglo XVIII “*los jornaleros del campo los meses de enero y diziembre ganan un real y la comida, y los demás del año a 3, 4, 5, 6 y 7 reales según crecen los días y las necesidades de la recolección de las mieses o su siembra*” (BARRIENTOS ALFAGEME, G. y RODRÍGUEZ CANCHO, M. (eds.): *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura. Extremadura a finales de los Tiempos Modernos*, Mérida, 1996, tomo I (partido de Alcántara).

rebaño. Esto no sucedía así en el caso de los jornaleros, trabajadores eventuales y dedicados además a las tareas agrícolas que no podrían acumular más de una o dos ovejas, cabras o cerdos para la matanza invernal.

Se aprecian también diferencias notables en las entregas de bienes inmuebles, sobre todo de casas, que aparecen en el 48% de las dotes de los criados y sólo en el 25% de las de los jornaleros; como consta en las relaciones juradas, catastros y padrones realizados en el siglo XVIII, era muy poco frecuente que un jornalero poseyese su casa de vivienda, teniendo que recurrir al arrendamiento; por ello, era raro que se entregase una casa en la dote, todo lo más una parte recibida en herencia. Por su parte, los criados sí podrían tener dinero suficiente para adquirir una vivienda y luego entregársela a sus hijos. En cuanto a la tierra de cultivo, lo entregado se refiere en exclusiva a pequeñas parcelas dedicadas a la vid, los frutales o el olivar, que jugarían un papel accesorio en la economía familiar y de la que se ocuparían sus propietarios en los momentos del año en los que no hubiera trabajo.

Podemos concluir diciendo que es cierto que el nivel económico determinaba qué bienes podían entregar unos padres a sus hijos recién casados, y que por ello las desigualdades eran muy importantes; no obstante, ello no impedía que una gran parte de las familias pudieran dotar a sus hijos para formar un nuevo hogar, aunque los bienes donados no fueran más que unas pocas ropas y objetos de uso doméstico.

CUARTA PARTE:
EL DESARROLLO
DE LAS FAMILIAS

7.- LA FECUNDIDAD Y SUS COMPONENTES.

El análisis de la fecundidad es uno de los elementos clave para definir el sistema demográfico de cualquier población; este sistema, en la Europa previa a la transición demográfica, se caracterizaba por unas tasas de fecundidad muy próximas a las de mortalidad, aunque generalmente aquéllas por encima de éstas, con lo que se posibilitaba un pequeño crecimiento demográfico. La variabilidad es, sin embargo, la nota dominante en lo que a la fecundidad se refiere, y la diversidad de comportamientos no se reduce al ámbito nacional o regional sino que tiene casi siempre un carácter marcadamente local.

Al mismo tiempo, esa fecundidad del antiguo régimen demográfico se producía, en su mayor parte, en el seno de matrimonios legítimos, mientras que la fecundidad ilegítima tenía valores mínimos. La ausencia del control voluntario de los nacimientos dentro del matrimonio convertía a la edad de acceso al matrimonio, como ya hemos tenido ocasión de comentar, en un factor básico para explicar las tasas de fecundidad marital, y por tanto variaciones, aunque fueran pequeñas, en esa edad de acceso tenían consecuencias trascendentales para el número de hijos que pudiera tener una mujer durante su vida matrimonial.

Teniendo en cuenta el carácter legítimo y matrimonial de la fecundidad y los altísimos niveles que esta variable alcanzaba en nuestra comarca, la consecuencia lógica debía de ser una enorme importancia de los hijos en el tamaño y composición de las familias, en cuyo seno constituían, como vimos en el capítulo 4, casi el 50% de los miembros de los hogares de nuestra comarca, y que en el momento en el que las familias adquirían su máximo desarrollo, entre los 30 y los 45 años del cabeza de familia, aproximadamente, cuando la mujer finalizaba su período fértil y los vástagos eran demasiado jóvenes para contraer matrimonio, ese porcentaje llegase al 60%; el protagonismo de los hijos en los hogares se acrecienta, por otra parte, con el paso del tiempo, debido tanto al aumento de la fecundidad que se produce entre los siglos XVIII y XIX como al aumento del grado de nuclearización de las familias de la comarca debido al notable descenso de los hogares extensos y solitarios. Hay que tener en cuenta, además, que esa importancia sería aún mayor si no fuera por los elevadísimos cocientes de mortalidad infantil que, como tendremos ocasión de ver en el próximo capítulo, “eliminaba” en sus primeros quince años de vida a prácticamente la mitad de los niños nacidos en la comarca. Ambas variables, fecundidad matrimonial y mortalidad infanto-juvenil, poseen pues buena parte de las claves que explican cómo son tanto en su forma como en su tamaño las familias de nuestra comarca.

Aparte de la edad de acceso al matrimonio, la fecundidad matrimonial estaba determinada por una compleja serie de factores, algunos ligados con lo puramente biológico, como la prolongación del período fértil de la mujer, la esterilidad (total o parcial), los abortos naturales, la duración de los matrimonios, los intervalos genésicos, etc., y otros de carácter “voluntario” o en los que, al menos, las personas implicadas podían decidir, como el celibato definitivo o la prolongación de la lactancia⁴⁴¹. Al mismo tiempo la fecundidad, como variable demográfica, nos muestra una serie de características de la población, que manifiesta un comportamiento influido por factores tan diversos como la economía, la religión, las tradiciones culturales, etc. Su análisis, por tanto, nos ayuda a comprender cómo funciona ese grupo humano y qué determina ese funcionamiento.

Para nuestro análisis, el uso de la reconstrucción de familias se convierte en fundamental; de hecho, Louis Henry ideó el método para medir el declive de la fecundidad en Francia en el siglo XIX, y por ello es en este ámbito donde ofrece mejores garantías y sus resultados son más fiables. En nuestro caso, hemos extendido el análisis de la fecundidad marital y los intervalos genésicos, usando para ello la reconstrucción de familias completas o MC, es decir, aquellas en las que conocemos la fecha del matrimonio, la de nacimiento de la esposa y la de fallecimiento de, al menos, uno de los cónyuges; el límite temporal de dicho análisis abarca los siglos XVIII y XIX, cuando las fuentes parroquiales nos aseguraban en todos los pueblos las suficientes garantías de fiabilidad para evitar la falta de representatividad y la obtención de resultados que no podrían responder a la realidad. En los momentos anteriores al comienzo del análisis hemos optado por usar métodos de aproximación indirecta a la cuestión, como el índice de Gini, que permite realizar interesantes comparaciones y proporciona índices de fecundidad anuales. El análisis de la estacionalidad de las concepciones, de la ilegitimidad y de la exposición de niños sí se ha realizado durante todo el período histórico considerado en este trabajo.

⁴⁴¹ TAPINOS, G.: *Elementos de demografía*, Madrid, 1988, pp. 134-138

7.1 La fecundidad legítima

7.1.1 Tasas de fecundidad marital: diferencias espaciales y evolución temporal

Las diversas investigaciones que han intentado abordar la cuestión de la fecundidad legítima o marital en la España de los tiempos previos a la transición demográfica, es decir, antes de finales del siglo XIX, arrojan como resultado una clara regionalización del país, que se podría resumir en tres grandes áreas: una zona de fecundidad marital baja, localizada en la zona sur de la costa mediterránea, Castilla la Nueva y el noroeste peninsular; el área de fecundidad más alta, en el antiguo reino de León, la cornisa cantábrica y Cataluña y, por último, una gran zona de fecundidad intermedia, que englobaría, junto a Valencia y Andalucía, buena parte del interior peninsular⁴⁴², e incluyendo por tanto a Extremadura, que con una tasa del 278,7‰ se situaría en valores muy cercanos a la media nacional⁴⁴³. En el ámbito extremeño, los estudios locales elaborados al respecto revelan, sin embargo, tasas de fecundidad matrimonial bastante más elevadas que la media regional; resultan significativos, así, los resultados obtenidos por Isidoro Fernández Millán en Plasencia, donde la TFM es del 290‰ en la primera mitad del siglo XVIII, ascendiendo hasta el 316‰ en la segunda parte de la centuria; muy elevada es también la tasa de la ciudad de Cáceres en el mismo período de tiempo, del 329,5‰⁴⁴⁴.

En los casos que aquí nos ocupan, que son los de los pueblos de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, hemos calculado la tasa de fecundidad legítima a partir de la edad de la madre al matrimonio, de la edad de la madre al parto, y de los años de matrimonio transcurridos hasta cada nacimiento. Para ello, hemos utilizado mayoritariamente familias completas, si bien en ocasiones (sobre todo al final del período) hemos añadido las familias observadas que agotan el período de fertilidad de la mujer dentro del matrimonio, aunque no conozcamos la fecha de disolución del lazo conyugal.

⁴⁴² Dentro de la primera zona señalada, las tasas de fecundidad marital calculadas a partir del Censo de Floridablanca se encuentran entre el 234,1 por mil de Cantabria y el 261,7‰ de Galicia; en la segunda, la de fecundidad más alta, se encuentran regiones como León, con el 290,4‰ o Cataluña, con el 299,5‰; por último, dentro de las regiones con tasas de fecundidad marital intermedias podemos mencionar a Castilla la Vieja, con el 283,2‰ o a Andalucía, con el 276,4‰: ROWLAND, R. "Sistemas matrimoniales...", *op. cit.*, p. 95; REHER, D. S., *Town and country...*, *op. cit.*, p. 90, LANZA GARCÍA, R., *La población y el crecimiento económico...*, *op. cit.*, p. 303.

⁴⁴³ BLANCO CARRASCO, J.P., *op. cit.*, pp. 211-215.

⁴⁴⁴ FERNÁNDEZ MILLÁN, I., *La ciudad de Plasencia...*, *op. cit.*, pp. 651-652; RODRÍGUEZ CANCHO, M., *La villa de Cáceres...*, *op. cit.*, p. 216).

Sin embargo, y como señalábamos anteriormente, no hemos prolongado nuestro análisis más allá de principios del siglo XVIII, pretendiendo con ello evitar los vacíos y errores de la serie documental de libros parroquiales que hallamos en algunos de los pueblos; no por ello hemos dejado de lado de estudiar la fecundidad en ese período, para lo que hemos utilizado el índice de Gini⁴⁴⁵, que nos sirve además para elaborar un panorama general de la evolución de esta variable durante los casi trescientos años objeto de nuestro análisis.

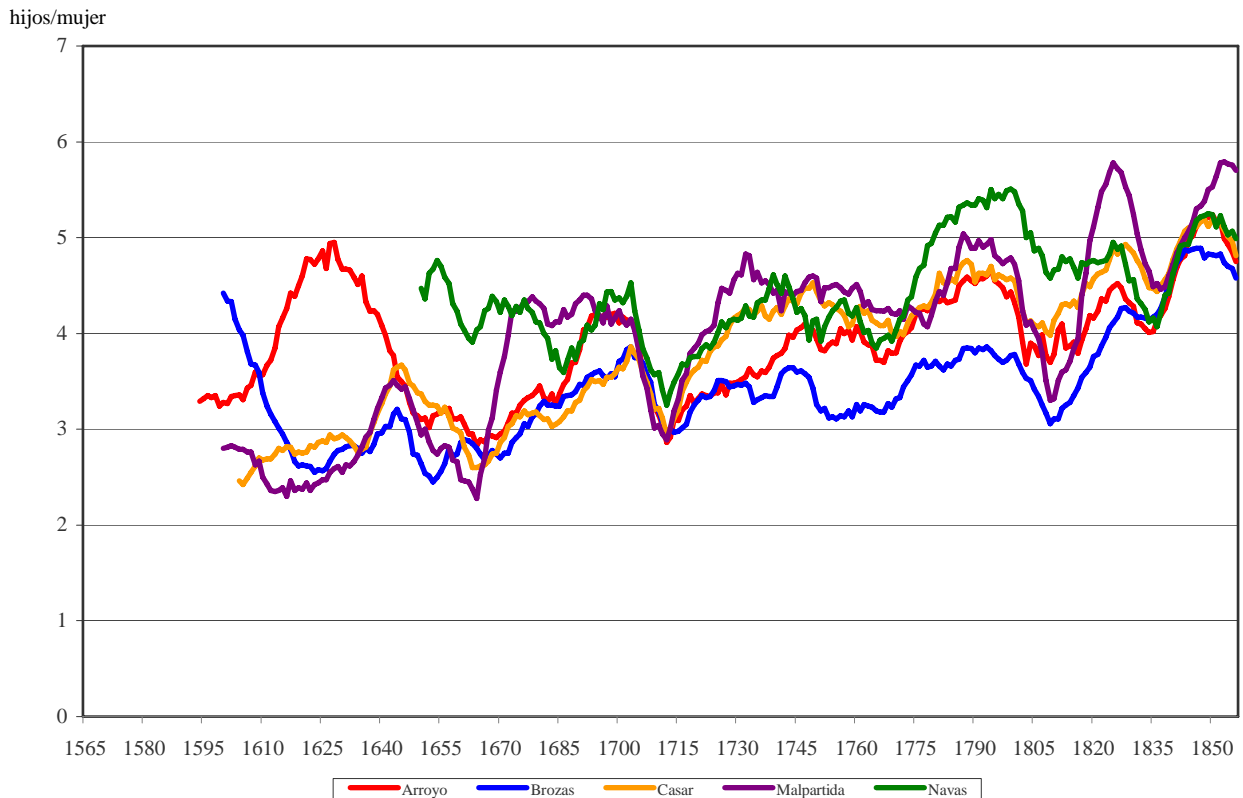
Como vemos en el gráfico adjunto, la serie se abre con una etapa de estancamiento o ligero descenso, como producto de los comienzos de los momentos críticos en la última década del siglo XVI y primeras del XVII, crisis que se manifiesta sobre todo en el caso de Brozas, donde el índice pasa de algo más de 4 hijos por mujer a menos de 3 en sólo veinte años; el caso contrario es el de Arroyo de la Luz, que ve incrementar su índice hasta rozar los 5 hijos por mujer hacia 1625, como producto posiblemente de su diversificación económica que le permitió hacer frente a las dificultades económicas con mayor solvencia que el resto de pueblos; por el contrario, el inicio de la decadencia de la fecundidad arroyana coincide con una pequeña recuperación en el resto de los pueblos, recuperación que en todo caso es muy breve al preceder en muy pocos años a las décadas centrales del siglo XVII, críticas tanto por razones económicas como por las epidemias que afectan a la población y sobre todo por la guerra contra Portugal iniciada en 1640.

Los inicios de la recuperación de la fecundidad, a raíz de la cual se alcanzan de nuevo los 4 hijos, arrancan hacia, aproximadamente, 1665, y continúan sin interrupción durante el último cuarto del siglo XVII, coincidiendo con una mejora en la coyuntura agraria y la paz llegada en 1668. El empeoramiento de las condiciones en la primera década del siglo XVIII significa un nuevo descenso del índice, un descenso muy brusco y que es prácticamente igual en todos los pueblos y que se debe sobre todo a la Guerra de Sucesión, de efectos desastrosos en la comarca. La recuperación demográfica que se constata a partir de 1715 se traduce y se debe al mismo tiempo a un considerable aumento del número de hijos por mujer, aumento que se

⁴⁴⁵ Este método (descrito en DEL PANTA, L. y RETTAROLI, R.: *Introduzione alla Demografia Stórica*, Florencia, 1994) basado en el uso de series anuales de nacimientos y matrimonios, conduce a una estimación del número medio de hijos por familia. Del Panta advierte que es una mejora del sistema de calcular la fecundidad mediante el cociente entre bautismos y matrimonios; de hecho, realizando un gráfico comparado de la evolución del índice de Gini y del cociente bautismos/matrimonios, se comprueba que la curva es prácticamente idéntica. La originalidad del índice de Gini radica en la ponderación de los matrimonios acaecidos en diferentes momentos, decreciente según pasan los años, ponderando los matrimonios según la distribución porcentual de los nacimientos por año de duración de la pareja.

prolonga hasta mediados de la centuria y que lleva el índice hasta, aproximadamente, 4,5. En este sentido, el único caso divergente es el de Brozas, cuya recuperación se frena hacia 1730 y hace que sus valores se acerquen más a los 3 que a los 4 hijos por mujer.

Gráfico 7.1: Índice de Gini, siglos XVI-XIX



Fuente: libros parroquiales y elaboración propia.

Tras el breve bache de la década central del siglo, se produce un nuevo incremento de los valores, general a todos los pueblos aunque en Brozas es de menor dimensión, y que eleva el índice hasta rozar e incluso superar, como en el caso de Navas del Madroño, los 5 hijos por mujer. El siglo XIX, por su parte, presenta mayores oscilaciones, ya que comienza con un brusco descenso causado por la calamitosa primera década de la centuria, sucedido por la recuperación posterior a la guerra de Independencia, que se detiene hacia 1830 por la conjunción de epidemias y malas cosechas, y que se reanuda posteriormente hasta mediados del siglo llegando a aproximarse a los 6 hijos por mujer.

Se puede concluir, por tanto, que los períodos de crecimiento de la fecundidad coinciden prácticamente con los momentos de mayor expansión demográfica, que esa fecundidad no es

hasta el último cuarto del siglo XVIII excesivamente alta, ya que casi siempre se mueve en valores comprendidos entre los 3 y los 4 hijos por mujer, y que existe una relación más evidente entre nupcialidad y fecundidad, cuyas fases de expansión y contracción coinciden demostrando así que el principal freno, si no el único, que las poblaciones del Antiguo Régimen tenían a su disposición para ralentizar su crecimiento demográfico era el control de la nupcialidad, y al mismo tiempo que los períodos de recesión poblacional no son producto exclusivo de la mortalidad, sino que los llamados por Malthus “frenos preventivos” ejercían una considerable influencia sobre el comportamiento demográfico de las sociedades del pasado.

Tabla 7.1: tasas de fecundidad marital por edades al parto, 1700-1860

1701-1750							
EDAD AL PARTO							
	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45 y más
ARROYO	368	382	368	323	253	100	23
BROZAS	331	353	338	309	281	121	27
CASAR	290	366	372	333	276	133	40
MALPARTIDA	366	384	354	343	317	133	31
NAVAS	381	396	379	365	324	149	32

1751-1800							
EDAD AL PARTO							
	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45 y más
ARROYO	374	384	357	309	237	92	23
BROZAS	337	379	382	348	261	131	24
CASAR	325	382	380	343	284	129	26
MALPARTIDA	381	405	387	369	316	145	29
NAVAS	394	419	399	372	313	139	22

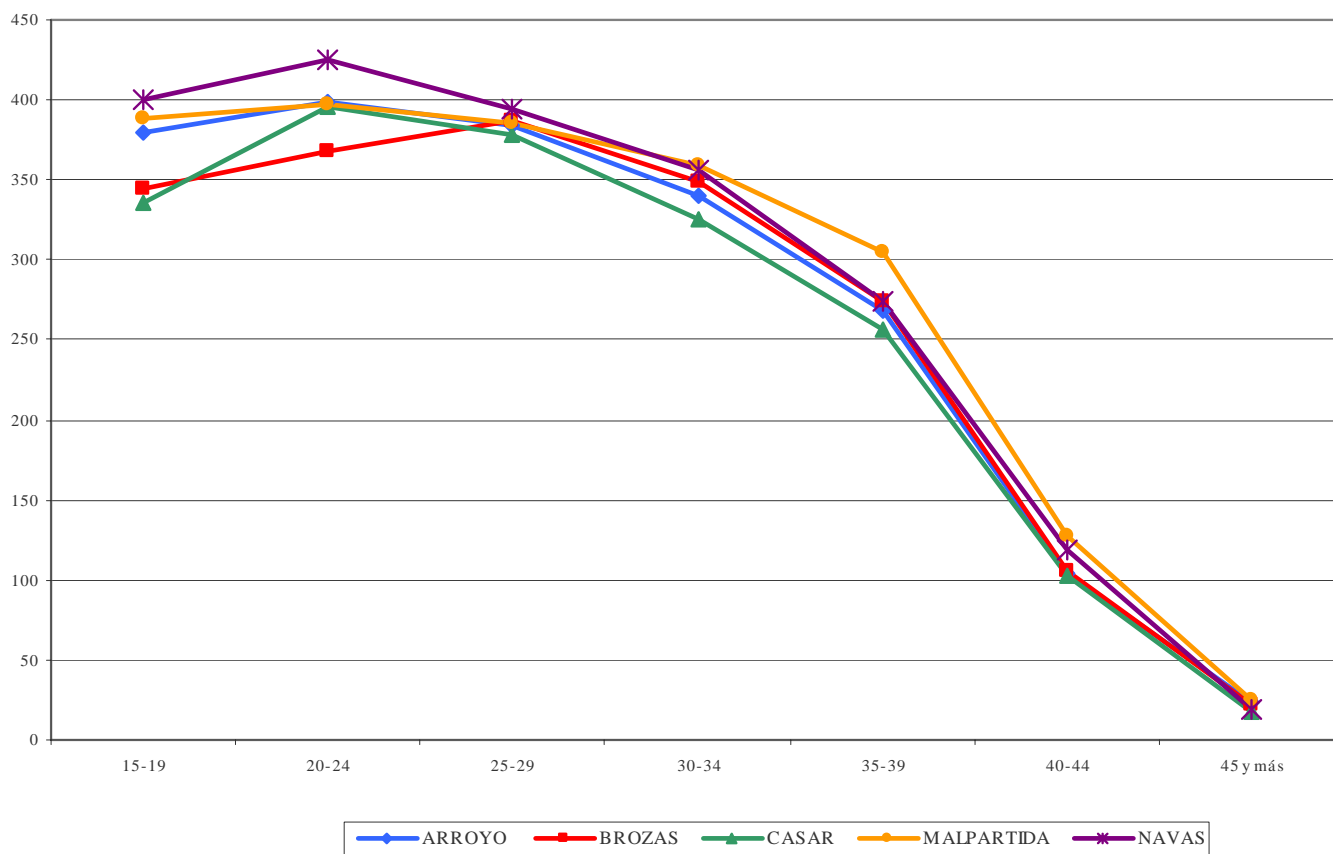
1801-1860							
EDAD AL PARTO							
	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45 y más
ARROYO	382	401	386	358	289	131	25
BROZAS	375	391	398	364	281	91	18
CASAR	347	411	368	308	231	81	9
MALPARTIDA	401	435	387	356	248	105	21
NAVAS	404	431	392	341	241	100	17

1701-1860							
EDAD AL PARTO							
	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45 y más
ARROYO	379	399	384	340	268	104	24
BROZAS	345	368	387	349	274	105	22
CASAR	335	396	378	326	257	103	17
MALPARTIDA	389	397	386	359	305	127	25
NAVAS	400	425	395	356	274	119	19

Fuente: libros de bautizados y matrimonios, y elaboración propia.

El índice de Gini no deja de ser, sin embargo y como ya hemos señalado, una mera aproximación metodológica a la cuestión de la fecundidad legítima, cuyo análisis debe basarse en la reconstrucción de familias. Para ello, hemos calculado esas tasas de fecundidad por grupos de edades quinquenales (entre los 15-19 y los 45-49 años), tasas que equivalen al cociente entre el número de nacimientos legítimos producido dentro de cada grupo de edades y el número de mujeres-años de cada grupo de edad, es decir, el conjunto de años pasados por las mujeres casadas en estos grupos de edades⁴⁴⁶.

Gráfico 7.2: fecundidad marital por edades al parto, 1700-1860



Fuente: libros de bautizados y matrimonios, y elaboración propia

En los pueblos de nuestra comarca, los valores de la fecundidad marital son menores en el primer grupo de edad que en el inmediatamente posterior, fenómeno que se debe probablemente a la llamada “esterilidad de las adolescentes”, un proceso biológico por el que las casadas a edades muy tempranas tienen tendencia a quedarse embarazadas con más

⁴⁴⁶ HENRY, L.: *Manual de demografía histórica. Técnicas de análisis*, Barcelona, 1983, p. 115.

dificultad que a edades posteriores. Ello hace que el gráfico resultante tienda a una forma ligeramente convexa, debido también a que la fecundidad máxima se da en el tramo de edad entre 20 y 24 años, y a que desde ese momento se produce un lento declive; así, la fecundidad entre los 30 y los 34 años es muy parecida a la del primer grupo de edad considerado. Ese descenso se acelera bruscamente en los dos últimos grupos de edades, sobre todo en el último, en el que la fecundidad es prácticamente testimonial al finalizar en él el período fértil de las mujeres (en torno a los 50 años). Esta curva pone de manifiesto, por tanto, el mantenimiento de una alta fecundidad marital durante gran parte del período fecundo de la mujer y de la ausencia de control de la natalidad.

Si analizamos los datos pueblo a pueblo, observamos pequeñas diferencias que, no obstante, no dejan de tener su relevancia. La villa con menor fecundidad es Brozas, con valores intermedios se sitúan los otros dos grandes pueblos de la comarca, Arroyo y Casar, y las tasas más altas se dan en Navas y sobre todo en Malpartida de Cáceres, en consonancia por tanto con los datos que arrojaba el cálculo del índice de Gini. Es decir, los pueblos con mayor fecundidad son también los que más aumentan su población durante todo el período analizado, y sobre todo a partir de mediados del siglo XVIII, cuando tanto Navas como Malpartida experimentan un crecimiento demográfico vertiginoso; por su parte, los pueblos con fecundidad más moderada rebajan notablemente sus tasas de crecimiento. También se observa una relación, evidente por lo demás, entre el matrimonio y la fecundidad marital: a mayor celibato definitivo y, conjuntamente, a mayor edad de acceso al matrimonio, menor fecundidad, y viceversa. No es casualidad, por tanto, que Brozas sea el pueblo en el que las mujeres se casan más tarde y que por tanto su fecundidad sea menor; en el caso de Navas, las edades de matrimonio similares a las broceñas se contradicen con altas tasas de fecundidad, explicables en todo caso por las especiales circunstancias que vive en esta villa en su período de mayor crecimiento tras su independencia con respecto a la villa broceña y su capacidad de atracción de población inmigrante de los pueblos comarcanos gracias a la disponibilidad de terrenos comunales.

Desde el punto de vista temporal, la tendencia es hacia el incremento de los valores, tendencia que es común a todos los pueblos de la comarca. El aumento más importante se produce sobre todo en la primera mitad del siglo XIX, gracias sobre todo al espectacular crecimiento de la fecundidad tras la Guerra de Independencia; se confirma, por tanto, la ausencia de cualquier

forma de control de la natalidad y la permanencia en épocas muy cercanas a la actualidad de comportamientos típicos del sistema demográfico de Antiguo Régimen⁴⁴⁷.

Tabla 7.2: tasas combinadas de fecundidad marital, 1700-1860

ARROYO							
EDAD AL PARTO							
edad al matrimonio	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45 y más
15-19	379	399	370	337	261	91	9
20-24		372	368	334	264	105	18
25-29			392	362	263	144	65
30-34				345	297	177	45
BROZAS							
EDAD AL PARTO							
edad al matrimonio	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45 y más
15-19	345	365	371	335	248	110	6
20-24		371	383	343	259	108	14
25-29			384	388	274	121	28
30-34				361	263	156	43
CASAR							
EDAD AL PARTO							
edad al matrimonio	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45 y más
15-19	338	409	367	311	250	91	11
20-24		373	394	336	272	110	19
25-29			369	365	247	123	27
30-34				350	236	140	34
MALPARTIDA							
EDAD AL PARTO							
edad al matrimonio	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45 y más
15-19	389	391	395	343	257	105	7
20-24		403	399	361	281	112	15
25-29			394	401	357	154	31
30-34				372	300	217	61
NAVAS							
EDAD AL PARTO							
edad al matrimonio	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45 y más
15-19	400	427	382	336	255	103	8
20-24		422	401	360	268	116	20
25-29			440	410	349	146	33
30-34				375	322	220	65

Fuente: libros de bautizados y matrimonios y elaboración propia

⁴⁴⁷ Las tasas de fecundidad marital de los pueblos de nuestra comarca se sitúan en una posición media con respecto a las de otros lugares de Extremadura y del resto de España. Así, valores cercanos a los nuestros, aunque siempre por debajo, son los obtenidos por Isidoro Fernández Millán en la Plasencia del siglo XVIII (FERNÁNDEZ MILLÁN, I., *op. cit.*, pp. 651-652); también son claramente inferiores los de las localidades navarras de Olazagutía y Cirauqui en la última mitad del siglo XVIII y la primera del XIX (MIKELARENA PEÑA, F.: *Demografía y familia en la Navarra tradicional*, Pamplona, 1995, pp. 182-184) o los de la villa extremeña de Almendralejo, aunque con valores referidos al siglo XVII (ZARANDIETA ARENAS, F., *op. cit.*, pp. 247-249). Por su parte, nuestros datos son ampliamente superados por los de Cuenca, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII (REHER, D. S., *op. cit.*, pp. 90-95); sucede lo mismo con la villa navarra de Lesaca (MIKELARENA PEÑA, F., *op. cit.*, p. 183), o con la villa cordobesa de Iznájar (RAMÍREZ GÁMIZ, F., *op. cit.*, p. 176) mientras que se sitúan muy cerca de los de la villa de Cáceres en el siglo XVIII (RODRÍGUEZ CANCHO, M., *op. cit.*, pp. 208-210).

Como se puede observar en la tabla adjunta, la edad de acceso al matrimonio determinaba en gran medida la intensidad de la fecundidad marital, en el sentido de que cuanto más se retrasaba el matrimonio, mayor era la fecundidad en su seno. En otras palabras, las mujeres casadas en los grupos de edad más altos tendían generalmente a mostrar mayores tasas específicas de fecundidad por edades, aunque había ciertas excepciones que no podemos ignorar.

Uno de los factores básicos a la hora de explicar este comportamiento es que, aunque las novias más jóvenes tenían normalmente más hijos que las casadas a edades más avanzadas, la fecundidad más intensa de éstas últimas se debería a una exposición a los riesgos del embarazo y el parto más reducida; por tanto, y paradójicamente, al reducirse su período fértil dentro del matrimonio tendrían menos hijos, más opciones a sobrevivir a sus embarazos y alumbramientos y, por tanto, más posibilidades para seguir teniendo descendencia. Otro hecho también destacable es que los momentos de mayor fecundidad se producen normalmente en los primeros años de matrimonio, sobre todo cuando las mujeres se casan con 30 años o más⁴⁴⁸.

7.1.2 Los intervalos genésicos

Uno de los elementos más interesantes en el análisis de la fecundidad es el estudio de los intervalos genésicos, esto es, del tiempo transcurrido entre nacimiento y nacimiento; como es evidente, cuanto más breve era ese tiempo, mayor era el número de hijos que una mujer podía tener durante su vida matrimonial hasta el final de su período fértil. Esos intervalos dependen de multitud de factores, de carácter biológico sobre todo, como la prolongación de la lactancia materna, que extiende significativamente el período no fecundable de la mujer hasta los 20 meses después del parto, las condiciones alimentarias de la posible madre, la mortalidad infantil, etc. Por otro lado, el análisis de los intervalos genésicos es un buen instrumento para captar la puesta en práctica o no de medidas anticonceptivas, que alargarían notablemente el tiempo que transcurriría entre parto y parto; éste no será el caso de las poblaciones aquí analizadas, como veremos a continuación.

Comenzamos por el análisis del protogenésico, es decir, el período transcurrido entre el matrimonio y el parto. Dentro de este intervalo hemos de distinguir, a su vez, aquellos

⁴⁴⁸ El mismo comportamiento aparece en otros lugares de la Península como Navarra: MIKELARENA PEÑA, F., *op. cit.*, p. 183; GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A.: *Demografía y sociedad en la Barranca de Navarra (1760-1860)*, Pamplona, 1985, p. 279.

nacimientos que se producen antes de los ocho meses transcurridos desde el matrimonio, y que son considerados historiográfica y metodológicamente como concepciones prenupciales, aunque no puedan ser considerados como nacimientos ilegítimos, ya que el parto se produce en el seno del matrimonio.

Tabla 7.3: concepciones prenupciales, 1700-1860 (en %)*

Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas
2,59	3,11	3,89	4,94	6,48

*Porcentaje sobre el total de primeros nacimientos de familias completas

Fuente: libros de bautizados y casados, y elaboración propia.

En el porcentaje de concepciones prenupciales influían factores muy variables como las costumbres y tradiciones locales o la capacidad de control de las instituciones encargadas de velar de la moral de los habitantes de un lugar, sobre todo de la Iglesia. En este sentido, resulta significativo que los valores obtenidos tengan una relación inversa con el tamaño de la población; aunque pueda parecer paradójico, el poder que podían acumular las instituciones eclesiásticas en las grandes villas, como Brozas o Arroyo, les permitía controlar de manera más efectiva las costumbres matrimoniales y sexuales de sus feligreses, o al menos de aquellos que optaban por no violar de manera flagrante las normas de la Iglesia. No es casualidad, por tanto, que el mayor porcentaje de este tipo de concepciones en Navas se corresponda asimismo con una importante presencia de nacimientos ilegítimos que son producto de las relaciones entre parejas que se tenían dada palabra del matrimonio; concretamente, el 65% de los nacimientos ilegítimos venteros son atribuibles a esta tipología⁴⁴⁹.

Con respecto al período protogenésico, los valores se ubican entre los 19 y los 21 meses, mientras que el valor modal son los 9 meses es en todos los pueblos y en casi todos los períodos considerados. De hecho, y considerando solamente los nacimientos que no superan

⁴⁴⁹ Estos valores se sitúan en un porcentaje similar al de otras localidades extremeñas, como el 4,44% de Plasencia en el siglo XVIII (FERNÁNDEZ MILLÁN, I., *op. cit.*, p. 642), mientras que son notablemente inferiores al 7,76% de Cáceres en la misma centuria (RODRÍGUEZ CANCHO, M., *op. cit.*, p. 208), al 7,43% de Iznájar entre 1780 y 1819 (RAMÍREZ GÁMIZ, F., *op. cit.*, p. 249) o al elevadísimo 20% de Cuenca en la segunda mitad del siglo XVIII (REHER, D. S., *Town and country...*, *op. cit.*, p. 99).

los 48 meses desde la celebración del enlace matrimonial, en torno al 41% de los nacimientos de primogénitos se producen entre el octavo y el duodécimo mes después del matrimonio y el 38% entre los 13 y los 24 meses, mientras que sólo el 14% de los nacimientos tiene lugar en el tercer año de matrimonio y el 6% en el cuarto.

Tabla 7.4: protogenésico en meses, 1700-1860

edad al matrimonio	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas
-20	20,81	22,09	22,84	21,54	21,73
20-24	16,46	18,13	20,54	17,02	17,79
25-29	16,82	17,05	18,70	16,24	15,52
30 y más	12,66	16,89	16,29	15,37	16,90
TOTAL	18,63	20,61	21,31	19,05	19,34

Fuente: libros de bautizados y casados, y elaboración propia

Se da, además, el caso de que los pueblos con mayor fecundidad son también los que tienen un protogenésico más corto, lo que demuestra la importancia de ese primer nacimiento para la configuración del modelo de fecundidad general de cada población. El otro aspecto destacable es el descenso que se produce teniendo en cuenta la edad de casamiento de la madre; así, las mujeres casadas antes de los 20 años eran las que más tardaban en tener su primer hijo, acercándose incluso hasta los 23 meses a causa de la “esterilidad adolescente”; por su parte, son las casadas con 30 o más años quienes poseen un protogenésico más corto, fenómeno que también se produce en los espacios entre partos sucesivos, más breves que en el resto de mujeres⁴⁵⁰.

⁴⁵⁰ La comparación de estos datos con otras localidades muestra, a pesar de las lógicas diferencias, comportamientos similares en la relación positiva entre tasa de fecundidad marital y protogenésico y sobre todo en lo que respecta al adelanto del primer parto a medida que aumenta la edad de matrimonio de la mujer; sucede así en Cuenca (REHER, D. S., *Town and country...*, *op. cit.*, p. 99), Xallas (BARREIRO MALLÓN, B.: *La jurisdicción de Xallas en el siglo XVIII. Población, sociedad y economía*, Santiago de Compostela, 1973, p. 203) o Iznájar (RAMÍREZ GÁMIZ, F., *op. cit.*, p. 252). En cuanto al protogenésico medio, nuestros valores son superiores a los 16,87 meses de Plasencia (FERNÁNDEZ MILLÁN, I., *op. cit.*, p. 643), los 17 meses de Iznájar, los 16,7 de Cáceres (RODRÍGUEZ CANCHO, M., *op. cit.*, p. 208), los 15,9 de Cuenca en el siglo XVIII (REHER, D. S., *op. cit.*, p. 99), los 16,83 de Plasencia (FERNÁNDEZ MILLÁN, I., *op. cit.*, p. 643) o los 17,7 de Almendralejo en el siglo XVII (ZARANDIETA ARENAS, F., *op. cit.*, p. 265), mientras que son netamente inferiores a los 27 meses de Cáceres en el siglo XVI (RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., *Cáceres, población y*

Pasando a analizar los intervalos sucesivos, hemos utilizado el procedimiento recomendado por Louis Henry, calculando así dichos intervalos a partir de las familias que tienen seis o más hijos; de esta forma se intentan evitar la comparación de intervalos procedentes de familias muy diferentes, en cuya duración influiría decisivamente el número de hijos, ya que los intervalos medios son más cortos en familias con más descendencia.

Tabla 7.5: intervalos genésicos, 1701-1860

Arroyo	<i>1 a 2</i>	<i>2 a 3</i>	<i>3 a 4</i>	<i>4 a 5</i>	<i>Penúltimo</i>	<i>Último</i>
-20	25,36	27,14	27,55	28,42	31,20	35,50
20 a 24	24,14	26,71	27,26	27,95	30,18	34,06
25 a 29	22,46	26,17	26,77	26,91	27,61	34,83
30 y más	22,52	24,21	26,69	29,55	30,24	37,00
TOTAL	24,57	26,85	27,32	28,13	30,46	34,94
Brozas	<i>1 a 2</i>	<i>2 a 3</i>	<i>3 a 4</i>	<i>4 a 5</i>	<i>Penúltimo</i>	<i>Último</i>
-20	26,01	27,25	27,67	28,35	29,87	33,65
20 a 24	26,74	27,63	28,04	28,97	30,04	31,54
25 a 29	25,97	27,95	26,97	26,54	27,12	33,12
30 y más	25,54	26,54	24,13	26,11	29,91	36,45
TOTAL	26,12	27,31	27,74	27,86	29,53	34,08
Casar	<i>1 a 2</i>	<i>2 a 3</i>	<i>3 a 4</i>	<i>4 a 5</i>	<i>Penúltimo</i>	<i>Último</i>
-20	26,09	27,49	27,59	28,29	29,73	33,42
20 a 24	26,62	27,77	28,78	28,66	29,91	32,83
25 a 29	25,83	28,50	26,70	25,05	29,18	33,45
30 y más	25,00	26,24	23,78	27,22	28,91	33,00
TOTAL	26,63	27,77	28,20	28,76	29,71	33,64
Malpartida	<i>1 a 2</i>	<i>2 a 3</i>	<i>3 a 4</i>	<i>4 a 5</i>	<i>Penúltimo</i>	<i>Último</i>
-20	25,98	26,74	27,01	27,99	28,54	32,87
20 a 24	26,51	27,10	28,41	28,78	30,02	30,65
25 a 29	26,27	26,37	26,52	26,71	27,12	32,84
30 y más	25,43	26,21	25,44	25,72	29,81	36,89
TOTAL	26,17	26,54	26,77	27,21	28,76	32,53
Navas	<i>1 a 2</i>	<i>2 a 3</i>	<i>3 a 4</i>	<i>4 a 5</i>	<i>Penúltimo</i>	<i>Último</i>
-20	26,14	27,24	27,66	28,44	29,08	33,95
20 a 24	26,61	27,04	28,62	29,09	29,99	30,89
25 a 29	26,41	27,30	26,66	26,64	26,24	33,16
30 y más	25,66	27,20	25,16	25,64	30,44	38,30
TOTAL	26,23	27,11	27,97	27,62	29,60	32,49

Fuente: libros de bautizados y casados, y elaboración propia.

Los resultados obtenidos son elocuentes: los intervalos sucesivos entre el segundo parto y el quinto se encuentran casi siempre en torno a los 26 meses, aunque con una ligerísima

comportamientos demográficos..., op. cit., p. 214) o a los 23,7 meses de la Montaña Noroccidental leonesa (PÉREZ ÁLVAREZ, M^a J., *La Montaña Noroccidental leonesa...*, op. cit., p. 291).

tendencia hacia el crecimiento. Asimismo, el valor medio de los distintos intervalos es superior al protogenésico medio, causado ello por el período de esterilidad que sufre la mujer tras el parto, esterilidad provocada a su vez por el desequilibrio hormonal del embarazo y por la lactancia materna. En cuanto al aumento de los intervalos, como decíamos, es muy lento hasta el quinto parto; de hecho, salvo en Arroyo, donde el tiempo transcurrido entre el primer parto y el segundo es el más reducido de toda la muestra, con 24,5 meses, ese aumento es de apenas mes y medio entre el intervalo 1-2 y el 4-5. A partir de ese momento se produce, sin embargo, una notable prolongación, de uno a dos meses entre el quinto parto y el penúltimo y de cuatro entre el penúltimo y el último. Ello no es indicio, desde luego, de un control voluntario de la natalidad, sino del descenso de la fecundabilidad de las mujeres a medida que suman años de vida, descenso atribuible exclusivamente a causas biológicas, y a la ralentización de la recuperación posparto a edades avanzadas. Así se aprecia claramente en las casadas más allá de los 30 años, que tienen su último parto mucho más tarde que el resto de mujeres.

En todo caso, la considerable distancia temporal entre parto y parto refleja la existencia de prácticas tendentes a alargar la crianza de los niños con leche materna, prácticas que aunque no son catalogadas como anticonceptivas, tenían sin duda un considerable efecto sobre la fisiología de las mujeres alargando el período no fértil tras el parto. Así, si esa lactancia materna se prolongaba durante el primer año de vida del niño (y si éste sobrevivía a la altísima mortalidad infantil), esos doce meses unidos a los nueve meses del siguiente embarazo darían como resultado un mínimo de 21 meses entre parto y parto, muy cerca por tanto de los valores obtenidos. No podemos ignorar, además, que las precarias condiciones higiénico-sanitarias en las que la población desarrollaba su existencia, así como la deficiente cantidad y calidad de los alimentos consumidos, sobre todo en época de crisis de subsistencias, podían contribuir a una elevada proporción de abortos, de los que no tenemos constancia documental al producirse mucho antes de que el feto pudiera ser considerado un recién nacido y así bautizado de urgencia. Esos abortos alargarían así el espacio entre partos, al quebrantar la salud de las mujeres y reducir así las posibilidades de un nuevo embarazo; no poseemos constancia documental de estas circunstancias, pero creemos que no es una hipótesis descabellada y que además explicaría en parte esos largos intervalos.

Otro de los aspectos que hemos de considerar es el del efecto de la edad al matrimonio sobre los intervalos sucesivos; como vemos en la tabla, el tiempo transcurrido de parto a parto sucesivo era casi siempre mayor para las mujeres casadas jóvenes que para las que contraían matrimonio a edades más avanzadas, con una tendencia además hacia el descenso. Resulta

significativo, por otra parte, que dentro de esas mujeres jóvenes, los intervalos son más largos en las casadas entre los 20 y los 24 años que entre las casadas con menos de 20 años de edad. Este comportamiento confirma, de nuevo, la relación positiva que existe entre la edad de acceso al matrimonio y la intensidad de la fecundidad matrimonial; no obstante, se puede explicar desde otro punto de vista, teniendo en cuenta que todas las familias elegidas para efectuar los cálculos tienen cinco o más hijos, independientemente de la edad de acceso al matrimonio. Ello quiere decir, por tanto, que con el mismo número de hijos, las mujeres casadas a edades más avanzadas tienen que acortar el tiempo entre parto y parto para poder tener la descendencia antes de que finalice su período fértil⁴⁵¹.

7.1.3 La descendencia y la composición familiar

Junto a los intervalos genésicos, hay dos cuestiones de gran importancia para determinar al final la tasa de fecundidad marital, como son la edad de la madre al último nacimiento y el número de hijos por familia. Para su cálculo, hemos empleado las mismas familias consideradas para obtener la tasa de fecundidad marital, esto es, todas las familias completas más aquellas que completan el período fértil de la mujer sin que se haya disuelto aún el matrimonio.

En cuanto al primer aspecto, la combinación entre la edad de acceso al matrimonio y la edad de la madre al último nacimiento permite establecer la duración media del período fértil de las mujeres casadas, un factor determinante para la intensidad de la fecundidad marital. Los resultados obtenidos en los pueblos objetos de nuestro estudio señalan que las mujeres solían tener su último parto entre los 38 y los 39 años como término medio, lo que unido a las tempranas edades de acceso al matrimonio de esta zona determinan una duración del período fértil entre los 17 y los 19 años y, como podía esperarse, los pueblos con mayor fecundidad

⁴⁵¹ Los intervalos obtenidos son, en líneas generales, bastante parecidos a los de otros estudios sobre este aspecto, debido a la ausencia de control de natalidad que hubiera variado los resultados notablemente; en Extremadura son muy cercanos, por ejemplo, a los de Plasencia en el siglo XVIII (FERNÁNDEZ MILLÁN, I., *op. cit.*, p. 645), a los de Almendralejo en el siglo XVII (ZARANDIETA ARENAS, F., *op. cit.*, p. 266) o a los de Cáceres en el siglo XVIII (RODRÍGUEZ CANCHO, M., *op. cit.*, p. 210). Fuera del ámbito extremeño, muestran grandes similitudes con los de las localidades navarras estudiadas por Fernando Mikelarena (MIKELARENA PEÑA, F., *op. cit.*, pp. 188-191), aunque son algo menores que los de la Montaña Noroccidental leonesa (PÉREZ ÁLVAREZ, M^a J., *op. cit.*, p. 292).

son también los que prolongan más la fase de fertilidad de las mujeres dentro del matrimonio⁴⁵².

Tabla 7.6: edad al último parto y duración del período fértil, 1700-1860

ARROYO			
Período	1	2	3
1700-1750	40,49	20,74	19,75
1751-1800	38,66	21,34	17,32
1801-1860	37,48	21,57	15,91
TOTALES	38,41	20,95	17,46
BROZAS			
Período	1	2	3
1700-1750	39,38	20,98	18,40
1751-1800	38,57	21,44	17,13
1801-1860	37,31	22,12	15,19
TOTALES	38,23	21,35	16,88
CASAR			
Período	1	2	3
1700-1750	39,76	19,95	19,81
1751-1800	36,63	21,72	14,91
1801-1860	37,05	21,24	15,81
TOTALES	37,66	20,57	17,09
MALPARTIDA			
Período	1	2	3
1700-1750	41,17	20,02	21,15
1751-1800	39,12	19,98	19,14
1801-1860	38,04	20,47	17,57
TOTALES	39,05	20,12	18,93
NAVAS			
Período	1	2	3
1700-1750	40,12	20,83	19,29
1751-1800	39,30	21,37	17,93
1801-1860	37,97	21,04	16,93
TOTALES	38,78	20,88	17,90

*1: edad media al último parto; 2: edad media de acceso al matrimonio; 3: duración media del período fértil.

Fuente: libros de bautizados y matrimonios, y elaboración propia.

⁴⁵² Algo menor son las edades medias al último nacimiento en la Montaña leonesa, de 37,7 años (PÉREZ ÁLVAREZ, M^a. J., *op. cit.*, p. 288), los 37,5 de Plasencia (FERNÁNDEZ MILLÁN, I., *op. cit.*, p. 650) o los 36,9 de Xallas (BARREIRO MALLÓN, B., *op. cit.*, p. 191), mientras que nuestros datos se ajustan con bastante aproximación a los datos navarros (MIKELARENA PEÑA, F., *op. cit.*, p. 180) y a lo conocido en la Europa del siglo XVIII (FLINN, M. W., *op. cit.*, pp. 178-180).

Otra circunstancia que se aprecia además en todos los pueblos es el paulatino descenso de la edad al último parto, muy poco relevante entre la primera y la segunda mitad del siglo XVIII, pero muy notable entre la centuria dieciochesca y la primera parte del siglo XIX, propiciado posiblemente por el empeoramiento de las condiciones de vida y la baja esperanza de vida que se da en ese momento histórico. Si a ello le unimos el paulatino incremento en la edad de acceso al matrimonio, el resultado es el notable descenso del período fértil “aprovechable” de las mujeres, de entre tres y cuatro años entre la primera mitad del XVIII y la primera del XIX; este descenso queda compensado, sin embargo, por una pequeña reducción de los intervalos entre partos, lo que permite mantener e incluso aumentar las tasas de fecundidad matrimonial. Se constata, por otra parte, que los últimos partos se producían más tarde conforme se retrasaba la edad de acceso al matrimonio, comportamiento similar al de otros lugares⁴⁵³.

Tabla 7.7: número medio de hijos por familia⁴⁵⁴, 1700-1860

ARROYO	1701-1750	1751-1800	1801-1860	TOTAL
hijos/familia	6,56	5,33	5,32	5,57
BROZAS	1701-1750	1751-1800	1801-1860	TOTAL
hijos/familia	5,84	5,55	5,21	5,32
CASAR	1701-1750	1751-1800	1801-1860	TOTAL
hijos/familia	6,01	5,50	5,20	5,48
MALPARTIDA	1701-1750	1751-1800	1801-1860	TOTAL
hijos/familia	6,41	6,25	5,58	6,02
NAVAS	1701-1750	1751-1800	1801-1860	TOTAL
hijos/familia	6,38	6,36	5,65	5,97

Fuente: libros de bautizados y matrimonios, y elaboración propia.

El número de hijos por familia completa en los pueblos de nuestra comarca se sitúa en una estrecha franja comprendida entre los 5 y los 6, aproximadamente, franja en la que los datos

⁴⁵³ Así, según José Manuel Pérez García, “...edad al matrimonio y último parto guardan relación visible, y a medida que se adelanta el matrimonio también se sufre un movimiento del mismo signo en el prematuro cierre del período de fecundidad”: PÉREZ GARCÍA, J. M.: *Un modelo de sociedad rural de Antiguo Régimen en la Galicia costera: la Península del Salnés*, Santiago de Compostela, 1979, p. 131.

⁴⁵⁴ El importante número de familias completas reconstruidas (más de 10000) nos han hecho utilizarlas exclusivamente para el cálculo del número medio de hijos, con lo que hemos evitado el uso de la variante metodológica ideada por Henry y Fleury para calcular la llamada descendencia teórica final o descendencia completa, y que no deja de ser más que una aproximación teórica a una realidad muy compleja.

se mueven durante todo el siglo XVIII y la primera parte del XIX; se detectan en todo caso dos hechos que se desprenden de manera lógica de lo dicho hasta aquí: por un lado, que los pueblos con mayor fecundidad son también los de mayor número medio de hijos (Malpartida y Navas rozan, por arriba y por abajo respectivamente, los seis vástagos) y, al contrario, las villas con menor tasa de fecundidad marital se acercan a los 5 hijos más que a los 6. Y por el otro, que la etapa de mayor fecundidad es la primera mitad del siglo XVIII, cuando se produce la recuperación demográfica en esta zona, sobre todo en los pueblos más grandes, mientras que en la segunda parte de la centuria se tiende hacia un relativo descenso, mínimo en todo caso en Navas y Malpartida, que son los auténticos protagonistas de esa etapa desde el punto de vista poblacional; con respecto a las medias del siglo XIX, el gran aumento de la fecundidad entre 1815 y 1830 no consigue eliminar los negativos efectos de la crisis de los períodos 1800-1813 y 1854-1860.

También es lógico el descenso del número medio de hijos a medida que aumenta la edad de acceso al matrimonio de las mujeres; en los pueblos de nuestra comarca, las familias con más hijos son aquellas cuyas madres contrajeron matrimonio entre los 20 y los 24 años, con medias algo superiores a las del intervalo de edades inmediatamente anterior debido a la ya referida “esterilidad adolescente”; a partir de los 25 años se produce un paulatino descenso de la media de hijos por familia hasta los 40 años, edad a partir de la cual las familias de todos los pueblos tienen menos de un hijo de media, al ser ya muy breve el período fértil vivido por la mujer dentro del matrimonio y aumentar además los riesgos de muerte por sobreparto en esas edades tan avanzadas⁴⁵⁵.

⁴⁵⁵ Si se comparan estos datos con los de otras zonas de Extremadura y la Península Ibérica, el número medio de hijos por familia en nuestra comarca se sitúa en una posición intermedia, aunque más cercana a las zonas con mayor fecundidad de España. Son, por ejemplo, muy superiores a los 3, 8 hijos por familia cerrada de la ciudad de Plasencia en el siglo XVIII (FERNÁNDEZ MILLÁN, I., *op. cit.*, p. 647), a los 3,9 de Almendralejo en el siglo XVII (ZARANDIETA ARENAS, F., *op. cit.*, p. 266) o a los escasísimos 2,29 de la ciudad de Mérida en la segunda mitad del siglo XVI (BALLESTEROS DÍEZ, J. A., *op. cit.*, p. 972), y se sitúan también ligeramente por encima de los 5,1 de Cáceres en el siglo XVIII (RODRÍGUEZ CANCHO, M., *op. cit.*, p. 216). Fuera del ámbito extremeño son similares, por ejemplo, a los de Cuenca, aunque en esta ciudad se detecta un incremento de este parámetro entre los siglos XVIII y XIX (REHER, D. S., *Town and country...*, *op. cit.*, p. 96); también son muy parecidos a los de Iznájar, donde sí se da ese descenso en el siglo XIX observado en nuestro análisis (RAMÍREZ GÁMIZ, F., *op. cit.*, p. 204), o a los de Xallas (BARREIRO MALLÓN, B., *op. cit.*, pp. 184-187) mientras que se sitúan muy por encima de las medias de menos de cinco hijos por mujer registradas en Lesaca y Olazagutía (MIKELARENA PEÑA, F., *op. cit.*, p. 176) y de los exiguos tres de la Montaña leonesa (PÉREZ ÁLVAREZ, M^a J., *op. cit.*, pp. 286-287).

Tabla 7.8: distribución de las familias según el número de hijos (en %), 1701-1860

nº de hijos	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas
0	8,54	8,87	8,53	7,43	7,59
1	6,01	5,43	5,65	7,81	7,51
2	7,70	7,02	6,87	6,12	6,22
3	7,02	7,02	6,97	7,01	6,83
4	8,86	9,54	9,69	8,34	8,57
0-4	38,03	37,88	37,71	36,71	36,72
5	8,94	8,04	8,23	8,51	8,35
6	10,52	10,17	10,30	9,36	9,18
7	9,66	9,97	9,89	10,23	10,02
8	8,19	8,17	8,33	9,37	9,18
9	7,73	8,45	8,33	8,12	8,19
5-9	45,04	44,80	45,08	45,59	44,92
10	6,67	6,34	6,46	6,54	6,83
11	4,86	4,98	4,69	5,17	5,31
12	2,89	2,97	3,13	2,48	2,43
13	1,87	1,64	1,51	1,77	1,97
14	0,43	0,87	0,96	1,05	1,14
15	0,00	0,44	0,36	0,61	0,53
16	0,16	0,08	0,10	0,08	0,00
17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,08
18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,08
19	0,05	0,00	0,00	0,00	0,00
10 y +	16,93	17,32	17,21	17,70	18,37
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: libros de bautizados y matrimonios, y elaboración propia.

En directa relación con el número medio de hijos por familia se encuentra la distribución de dichas familias según el número de hijos. Uno de los primeros datos que podemos extraer de la tabla anterior es el de los matrimonios estériles, es decir, aquellos que agotan su período fértil sin ningún nacimiento registrado. El porcentaje de familias estériles era ligeramente menor en los pueblos con mayor fecundidad (en torno al 7,5%) que en las villas con fecundidad menos intensa (cuyos valores se aproximan al 9%); estas diferencias son mínimas y son valores absolutamente normales si tenemos en cuenta que no había control voluntario de la natalidad⁴⁵⁶.

⁴⁵⁶ Así, en su trabajo sobre la fecundidad de diversos pueblos alemanes, John Knodel calcula porcentajes de mujeres estériles en torno al 10-12% durante el período previo a la transición demográfica, porcentajes que se elevan hasta el 24% cuando esa transición comienza, en el primer cuarto del siglo XIX: KNODEL, J.: *Demographic behavior in the past. A study of fourteen German village populations in the eighteenth and nineteenth centuries*, Nueva York, 1988, p. 26.

Con respecto a las familias con hijos, la moda es la de aquellas parejas que tienen 6 hijos en Arroyo, Brozas y Casar, y 7 en Navas y Malpartida, en los cinco casos con porcentajes en torno al 10% del total de familias. Considerando todos los datos de manera conjunta, la mayoría de las parejas conyugales tienen entre cinco y nueve hijos (el 45%, aproximadamente) y también son numerosas las familias con 10 descendientes o más, con un elevado 18%. En este sentido el récord absoluto lo ostenta el matrimonio de Casar de Cáceres formado por Francisco Domínguez Espada y María Sánchez Marcelo, quienes desde su boda celebrada el 26 de noviembre de 1786 tuvieron el increíble número de 19 hijos, el último de los cuales nació el 19 de febrero de 1822, es decir, casi 36 años después del matrimonio. Ello sólo pudo ser posible ya que la mujer casó con menos de 13 años, con lo que tuvo su último hijo antes de cumplir los 49, aprovechando así al máximo su período fértil. Asimismo, en Navas hay una familia con 17 hijos y otra con 18, con mujeres también casadas a edades muy tempranas, lo que reitera la influencia de la edad de acceso al matrimonio en el número de hijos. Este elevadísimo número de hijos se hubiera plasmado en unas familias muy grandes y, muy probablemente, con graves problemas de subsistencia, de no actuar mientras tanto la mortalidad infantil y juvenil, que como veremos más adelante hacía que la descendencia real de los matrimonios fuera notablemente inferior al número de hijos tenidos por cada mujer; ello tenía dos consecuencias fundamentales, ya que desde el punto de vista demográfico evitaba que las altas tasas de natalidad y fecundidad se reflejasen en un crecimiento muy elevado de la población⁴⁵⁷, y en el ámbito del sistema familiar producía hogares bastante más pequeños de lo esperado.

7.1.4 La estacionalidad de las concepciones.

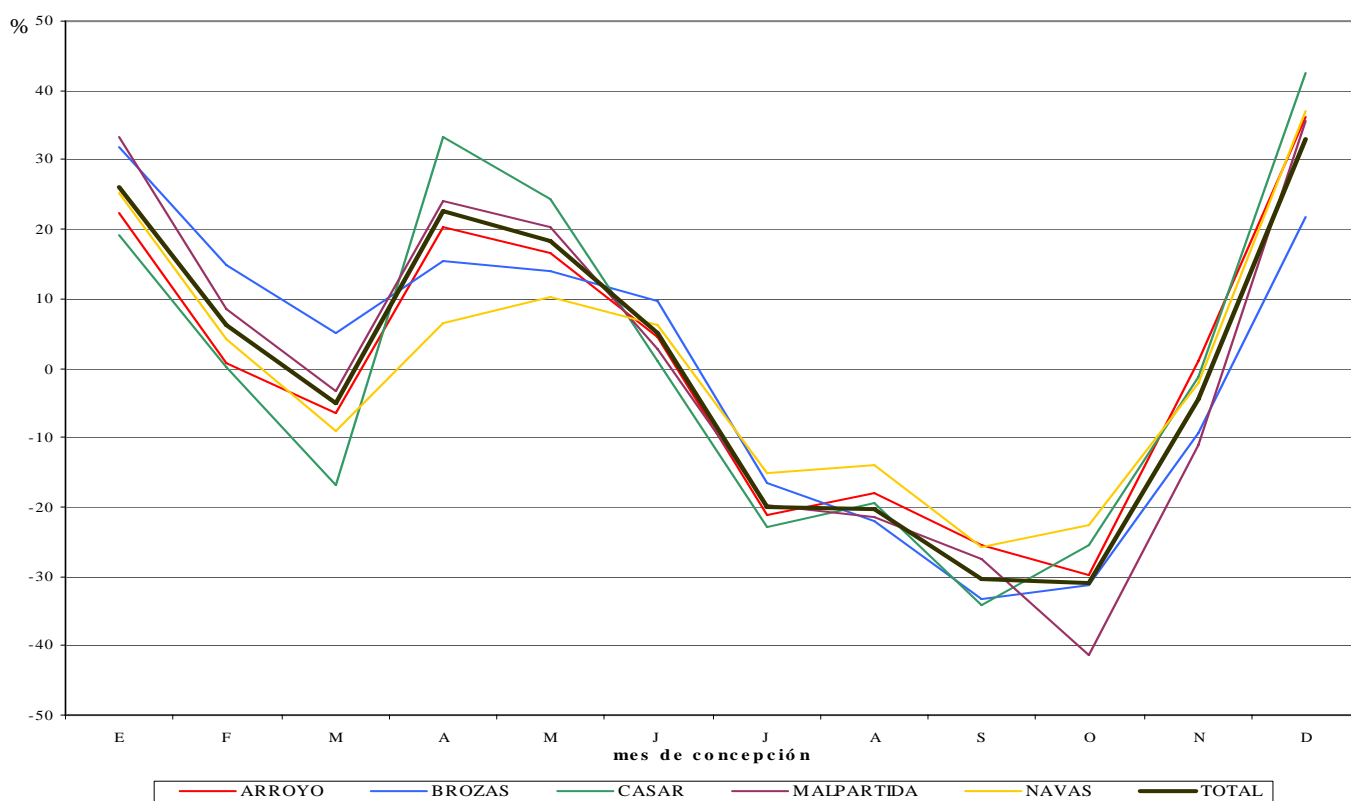
Desde el punto de vista demográfico un dato muy significativo para determinar los ritmos vitales de la población son los momentos de concepción y nacimiento. En este sentido, y aunque metodológicamente hemos optado por identificar nacidos y bautizados, no es conveniente realizarlo si queremos estudiar la distribución mensual de las concepciones. Dado que a partir del siglo XVIII comienza a generalizarse en las partidas bautismales la fecha de nacimiento del niño, el problema se plantea para aquellos niños bautizados antes de esa fecha. En este caso, hemos restado de la fecha de bautismo diez días (que son los que transcurren

⁴⁵⁷ Podemos citar, como ejemplos sintomático de todo lo dicho, dos matrimonios de Navas del Madroño: el formado por Manuel Nemesio Barroso y Josefa Rodríguez Rosado tuvo durante su vida matrimonial un total de 15 hijos de los cuales 11 fallecieron antes de cumplir los 10 años de vida. Lo mismo sucedió con 11 de los 17 hijos habidos por el matrimonio formado por Juan Manuel Talavera e Ignacia Pino Cordobesa.

entre el nacimiento y el bautismo en el siglo XVIII), para obtener así datos válidos y susceptibles de comparación con los de las centurias siguientes.

Una vez establecidas las bases sobre las cuales realizar los cálculos correspondientes a la estacionalidad de las concepciones, hemos de decir que esta variable sirve para detectar cómo la fecundidad es afectada por una serie de límites de muy variada índole (económica, social, cultural, mental...), límites que si no determinan totalmente sí al menos condicionan la decisión de los padres a la hora de tener sus hijos.

Gráfico 7.3: estacionalidad de las concepciones, siglos XVI-XIX*



***Diferencia, en tantos por ciento, entre las concepciones acaecidas en cada mes y las que hubieran ocurrido de haberse producido un reparto equitativo de las concepciones anuales entre todos los meses del año, consideradas éstas como base 100.**

Fuente: libros de bautizados y elaboración propia.

Analizando los datos totales obtenidos, vemos cómo el año se puede dividir en dos partes prácticamente iguales desde el punto de vista temporal, ya que hay seis meses que superan la media teórica que sirve de base para los cálculos efectuados, y otros seis que se sitúan por debajo. Así, serían meses proclives a las concepciones los integrados en la primavera (abril, mayo y, en mucha menor medida, junio) y los de finales del otoño y principios del invierno

(diciembre, enero y febrero); por su parte, son claramente negativos para la fecundidad los meses veraniegos y los primeros del otoño (desde julio hasta noviembre, ambos inclusive), además del mes de marzo. Resumiendo, el mes con mayor número de concepciones sería diciembre, con máximos secundarios de bastante importancia en enero y abril, mientras que los meses de menor fecundidad son septiembre y octubre, ambos con prácticamente el mismo valor de conjunto, y con mínimos secundarios en julio y agosto.

Desde el punto de vista temporal, que no reflejamos en el gráfico, la tónica predominante es la del mantenimiento de la tendencia anteriormente descrita, aunque con ligeras variaciones; en este sentido, la más significativa es el progresivo descenso de las concepciones primaverales, ya que salvo abril, que mantiene el máximo en todos los siglos considerados, en el resto de meses se produce una notable reducción de los porcentajes en el siglo XIX; ese descenso se corresponde a su vez con un significativo ascenso de la importancia de los meses invernales, concretamente de los meses de enero y, sobre todo, de diciembre, que desde el siglo XVIII se convierte en el mes con más concepciones, y con una considerable ventaja sobre el resto. En lo que respecta a los mínimos, la tendencia general es más uniforme, ya que siempre son septiembre y octubre los meses en los cuales se producen menos concepciones⁴⁵⁸.

⁴⁵⁸ Esta distribución es similar, con pequeñas divergencias, a la observada en otros lugares de Extremadura a lo largo de varias etapas. Así, nuestros datos coinciden con los obtenidos en el siglo XVI cacereño en cuanto a los máximos en diciembre y abril, mientras que hay diferencias en los mínimos, situados en febrero y agosto (RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A.: *Cáceres, población...*, op. cit., p. 97). Son también muy parecidos a los de Mérida en la segunda mitad de la misma centuria, con los máximos en primavera e invierno y los mínimos a finales del verano y principios del otoño (BALLESTEROS DÍEZ, J. A., "Bautismos, confirmaciones...", op. cit., p. 955). Por el contrario, con respecto a una muestra de once núcleos cacereños para el siglo XVII coincidimos en los mínimos de julio, septiembre y octubre y divergimos en los máximos de enero, mayo y junio (TESTÓN NÚÑEZ, I., op. cit., p. 126). En Almendralejo durante el siglo XVII, los máximos se producen en abril y mayo y los mínimos en julio, octubre y noviembre (ZARANDIETA ARENAS, F., op. cit., p. 263). En el Cáceres del siglo XVIII, los máximos de concepciones se sitúan en diciembre-enero y los mínimos en septiembre y octubre, con un mínimo relativo en julio y agosto (RODRÍGUEZ CANCHO, M., op. cit., p. 233; SANTILLANA PÉREZ, M.: *La vida: nacimiento, matrimonio y muerte en el Partido de Cáceres en el siglo XVIII*, Cáceres, 1992, pp. 80-87); los mismos datos son obtenidos para Plasencia, también en el siglo XVIII (FERNÁNDEZ MILLÁN, I., op. cit., p. 345), coincidiendo plenamente ambos resultados con los obtenidos en nuestro trabajo. Por último, en Mérida durante el período 1800-1850 los máximos de concepciones se localizan en diciembre, febrero y abril, y los mínimos en septiembre, octubre y julio (MONTERO OMENAT, J., op. cit., pp. 73-74). Fuera de Extremadura, los resultados son más variados, como consecuencia de una mayor diversidad en la dedicación económica; así, el máximo de concepciones se localiza en el mes de junio en Xallas (BARREIRO MALLÓN, B., op. cit., p. 179), en Logroño (LÁZARO RUIZ, M.: *La población de la ciudad de Logroño durante*

Esta distribución mensual no es, desde luego, casual, sino que responde, como hemos dicho antes, a una serie de condicionamientos económicos, demográficos, sociales y culturales muy diversos. Creemos, así, que es el calendario de actividades agrícolas y ganaderas el que marca de manera más profunda esta evolución anual de las concepciones, ya que no en vano las poblaciones analizadas en este trabajo se caracterizan por su profundo carácter agrario, carácter que sin duda influyó en todos los aspectos vitales de sus habitantes. De esta forma, los máximos de concepciones de enero o diciembre coinciden con etapas de escasa actividad agrícola derivada de la finalización de las labores en los campos y del empeoramiento de las condiciones meteorológicas siendo, además, un buen momento para atender mejor a las mujeres en el parto y dedicar más tiempo al cuidado de los recién nacidos; por su parte, la fuerte tendencia a la baja que se produce en el verano y los mínimos absolutos de septiembre y octubre se corresponden directamente con la época de mayor trabajo agrícola, comenzando por la siega y todas las labores anejas a ella, y siguiendo al final del estío con el comienzo de los trabajos para conseguir una nueva cosecha en el año próximo, con las diversas labores que reciben los campos, la sementera y por último la siembra; a ello se une, además, la vendimia de los meses de septiembre y octubre, bastante importante en los pueblos de la zona, sobre todo en Brozas y Arroyo, donde existían importantes pagos de viñas en los que muchos vecinos poseían un pequeño viñedo para su aprovechamiento familiar; también se realizan en esa época importantes tareas relacionadas con la ganadería y el transporte. Además, al reducir los nacimientos en los meses de verano y otoño, las mujeres podían ayudar a sus maridos en las tareas agrícolas.

Junto con la actividad agrícola, el otro gran elemento definidor de los comportamientos en lo que a la estacionalidad de las concepciones se refiere es la influencia de la Iglesia Católica en las conductas individuales, que en esta cuestión se plasmaban en la prohibición de las relaciones sexuales durante el Adviento y sobre todo en la Cuaresma, un período en el que el buen católico debería olvidarse de los placeres mundanos para meditar y vivir con mayor fe la posterior Semana Santa. En el caso de los pueblos que aquí nos ocupan, dicha recomendación no parece haberse observado con demasiada rigidez en el Adviento, ya que es precisamente

el Antiguo Régimen, Logroño, 1994, p. 271) o en la Sierra de Alcaraz (GARCÍA GONZÁLEZ, F., *op. cit.*, p. 170); en Cuenca, el máximo anual se produce en junio y el mínimo en septiembre y octubre (REHER, D. S., *Town and country...*, *op. cit.*, pp. 101-105). Para finalizar, en las localidades navarras de Vera de Bidasoa, Sangüesa y Yesa el máximo se sitúa en abril, y el mínimo en julio y septiembre (SÁNCHEZ BARRICARTE, J. J.: “El comportamiento reproductivo en tres municipios navarros (siglos XVIII al XX)”, *Revista de Demografía Histórica*, XIX, II, 2001, segunda época, p. 139).

diciembre el mes que registra el máximo absoluto de concepciones durante todo el período analizado.

No sucede lo mismo, por el contrario, con los meses de cuaresma, sobre todo marzo y, en menor medida, febrero, en los que se observan importantes reducciones de las concepciones, que se sitúan en todos los pueblos menos en Brozas por debajo de esa media teórica de la que ya hemos hablado; al no existir ningún tipo de actividad económica en esos meses, plenamente invernales en Extremadura, la única explicación posible a ese descenso es la aplicación rigurosa de la normativa religiosa, aunque hemos de señalar que la influencia de las circunstancias económicas y laborales y mucho más fuerte, ya que el mínimo secundario de marzo es poco relevante al lado de la gran depresión que sufren las concepciones en el verano. Además, a las prohibiciones cuaresmales se responde por parte de la población con un crecimiento explosivo de las concepciones en el mes de abril, que registra así un importante máximo secundario; a esa reacción contra las prohibiciones religiosas se une otro factor de carácter psicológico, como es la influencia de una euforia biológica general causada por el fin del invierno y la llegada de la primavera, con la consiguiente mejora de la situación meteorológica y la mejora alimentaria tras los rigurosos meses invernales⁴⁵⁹. Este tiempo de euforia primaveral era además un momento en el que se vislumbraba cómo sería la cosecha, cuyas buenas perspectivas podían traducirse en un deseo de tener descendencia.

Por último, no podemos desdeñar la influencia de factores de carácter demográfico; David Sven Reher ha puesto en evidencia la relación existente entre mortalidad y concepciones, al señalar que la mayor incidencia de la mortalidad, tanto de la infantil como de la adulta, en los meses veraniegos se manifestaría en una tendencia a reducir la frecuencia de las relaciones sexuales y, con ello, la posibilidad de una concepción⁴⁶⁰; en este comportamiento, por tanto, se mezclarían la escasa motivación personal hacia las relaciones sexuales junto con un deseo voluntario de no concebir hijos que pudieran nacer en ese período del año y evitar su muerte prematura. No deja de ser, en todo de caso, una hipótesis basada en la evidente relación entre crecimiento de la mortalidad y disminución de las concepciones que se produce en verano y que es observable en todos los pueblos de nuestra comarca, pero que no puede ser probada de manera documental.

⁴⁵⁹ TESTÓN NÚÑEZ, I., *op. cit.*, pp. 127-128.

⁴⁶⁰ REHER, D. S., *Town and country...*, *op. cit.*, pp. 101-105.

En todo caso, sean unos u otros los factores determinantes de la estacionalidad de las concepciones, lo que sí parece claro es que existe una actuación consciente de los matrimonios, actuación en la que sin duda las preferencias personales ocupan un lugar muy secundario y que estuvo muy determinada por la economía, el trabajo o la fe religiosa, pero que no por ello fue menos voluntaria y activa. Estamos hablando, por tanto, de una auténtica fecundidad controlada, no en el sentido en el que se entiende tradicionalmente ese concepto, dirigido hacia la limitación del número de hijos, pero sí para tener los hijos cuando las condiciones eran más propicias; como señala, creemos que acertadamente, Jesús Javier Sánchez Barricarte, “...una elevada tasa de fecundidad permanente a lo largo de mucho tiempo no supone necesariamente una prueba de ausencia de control deliberado de los nacimientos, porque tan racional y consciente puede ser tener muchos hijos como pocos, todo depende de las circunstancias sociales y económicas en las que estén viviendo las familias”⁴⁶¹.

7.2 La fecundidad ilegítima

Hemos señalado varias veces a lo largo de las páginas precedentes que la fecundidad de las poblaciones analizadas en este trabajo era una fecundidad casi exclusivamente legítima al producirse en su mayor parte dentro de los límites de los matrimonios formados de acuerdo con las normas de la Iglesia Católica vigentes en ese momento histórico. Ello no quiere decir, sin embargo, que no existiese la transgresión a la normativa religiosa, y los nacimientos ilegítimos fueron una realidad, aunque de pequeñas dimensiones, siempre presente. La natalidad ilegítima es el producto de las relaciones sexuales mantenidas fuera del marco legal del matrimonio. La rigurosa normativa sinodal sobre la elaboración de las partidas de bautismo⁴⁶² supone la principal garantía para el estudio de este tipo de transgresiones. Toda unión extramatrimonial es una ruptura de las normas de la Iglesia Católica, y la natalidad ilegítima, al igual que la exposición de niños, es un indicador del rechazo de estas reglas por el pueblo, aunque no podemos olvidar la existencia de relaciones sin un fruto visible al utilizar prácticas anticonceptivas para evitar un embarazo deshonesto⁴⁶³.

⁴⁶¹ SÁNCHEZ BARRICARTE, J. J., op. cit., p. 141.

⁴⁶² Así, “(...) Si el que se bautizare no fuere de legítimo matrimonio nacido, se escriba el nombre del padre o de la madre de quien constare ser hijo, cuitando toda ocasión de infamia (...)”: CARVAJAL, P.: *Constituciones Sinodales del Obispado de Coria*. Salamanca, 1608, Título XXXII, Constituciones I y II, p. 175.

⁴⁶³ TESTÓN NÚÑEZ, I., op. cit., pp. 224-225.

El primer problema que se plantea a la hora de analizar la fecundidad ilegítima es el de los expósitos, es decir, los niños que son abandonados nada más nacer; muchos de esos niños serían, sin duda, ilegítimos, pero otros tantos serían simplemente hijos de familias que, incapaces de mantener a su descendencia, sobre todo en el caso de que tuvieran ya más hijos, no tenían más remedio que abandonar a los recién nacidos. Se suscita, por tanto, una duda sobre si considerar o no a los expósitos como ilegítimos, aún a sabiendas de que no todos lo eran; nuestra decisión en este sentido ha sido separar totalmente ambos grupos, y dedicarles a los expósitos un apartado propio, que en todo caso merecen por la importancia que desde el punto de vista social y cultural tenía la exposición de niños en la Extremadura de los tiempos modernos.

Dicho esto, debemos considerar en primer lugar la representatividad de los nacimientos ilegítimos dentro del total de bautismos registrados en los pueblos objeto de nuestro análisis. En este sentido, hemos de decir que el porcentaje de nacidos ilegítimos en Europa Occidental durante la edad moderna fue siempre bastante reducido, inferior por lo general al 5%⁴⁶⁴; en España sucede exactamente lo mismo, observándose no obstante diferencias entre los entornos rural y urbano, éste con mayor presencia de la ilegitimidad que aquel, y también señaladas divergencias territoriales⁴⁶⁵; el mismo comportamiento se observa, también, en Extremadura, donde a pesar de los bajos niveles de ilegitimidad, existe una clara relación entre el tamaño de las poblaciones y los nacimientos ilegítimos⁴⁶⁶.

⁴⁶⁴ Así, antes de 1750 el porcentaje de ilegítimos era del 2,5% en Alemania, del 3,8% en Escandinavia, del 2,9% en Francia y del 2,6 en Inglaterra: FLINN, M. W., *op. cit.*, pp. 165-168.

⁴⁶⁵ De manera general, la ilegitimidad era mayor en aquellos territorios peninsulares donde la edad de acceso al matrimonio era más elevada y el celibato definitivo tenía mayor presencia, como la zona cantábrica o la levantina (MIKELARENA PEÑA, F., *op. cit.*, pp. 140-142; PÉREZ ÁLVAREZ, M. J., *op. cit.*, pp. 279-281; FERNÁNDEZ CORTIZO, C.: “En casa y en compañía: grupo doméstico y estrategias familiares en la Galicia Occidental a mitad del siglo XVIII”, en BERMEJO BARRERA, J. C. (ed.): *Parentesco, familia y matrimonio en la Historia de Galicia*, Santiago de Compostela, 1989; SOBRADO CORREA, H., *op. cit.*, p. 417), mientras que era más reducida en el interior peninsular (GARCÍA GONZÁLEZ, F., *La Sierra de Alcaraz...*, *op. cit.*, p. 170).

⁴⁶⁶ Un ejemplo perfecto en este sentido es el de la villa de Cáceres y su entorno rural durante el siglo XVIII; mientras que en el núcleo urbano la ilegitimidad alcanza el 1,3%, en los pueblos de su partido apenas llega al 0,54%: SANTILLANA PÉREZ, M., *op. cit.*, pp. 69-73.

Tabla 7.9: evolución de la ilegitimidad (en tantos por ciento), ss. XVI-XIX

PUEBLOS	XVI	XVII	XVIII	XIX	TOTAL
ARROYO	0,78	1,14	0,10	0,30	0,47
BROZAS	1,67	1,07	0,40	0,31	0,72
CASAR	0,49	0,45	0,10	0,12	0,22
MALPARTIDA	1,64	0,71	0,07	0,17	0,34
NAVAS	0,00	0,21	0,28	0,01	0,14
CONJUNTO	1,18	0,86	0,20	0,20	0,44

Fuente: libros de bautizados y elaboración propia.

El mismo fenómeno observado en otras zonas de Extremadura se puede apreciar en nuestra comarca, ya que la villa más grande, Brozas, es también la que tiene un mayor porcentaje de ilegítimos, aunque dentro siempre de niveles muy bajos. Estas diferencias entre zonas urbanas (o semiurbanas) y los núcleos rurales muestran así las mayores posibilidades que existían en las villas más pobladas para transgredir las normas eclesiásticas vigentes sobre las relaciones sexuales fuera del matrimonio, además de las mayores posibilidades de que gozarían los ilegítimos gracias a la existencia de instituciones que se hacían cargo de ellos⁴⁶⁷. En el caso de Brozas, aunque no existió casa cuna, la riqueza económica de sus instituciones eclesiásticas (recordemos, dos parroquias y tres conventos) actuaría en el sentido anteriormente comentado. Por el contrario, los pueblos más pequeños apenas registran nacimientos ilegítimos, siendo significativo el ejemplo de Navas, que en todo el siglo XVII no registra ni un solo bautismo de estas características⁴⁶⁸.

Hemos de mencionar, por otra parte, la circunstancia de que los pueblos pequeños se convierten en lugares de acogida para los ilegítimos nacidos en los núcleos cercanos de mayor tamaño, sobre todo a los nacidos de relaciones ilícitas de miembros de la oligarquía que desean ocultar el fruto de su relación; así, junto a los casos citados por Isabel Testón en los que niños ilegítimos nacidos en Brozas fueron trasladados para su crianza y ocultación en Malpartida, Membrío, Torrequemada o Arroyo de la Luz⁴⁶⁹, destaca el papel que jugó Casar

⁴⁶⁷ BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 216.

⁴⁶⁸ La escasa representatividad de estos datos muestra gran similitud con los porcentajes obtenidos en los núcleos rurales. En este sentido destaca el 2% en el período 1580-1610 obtenido por Gema Cava para 7 localidades altoextremeñas (CAVA LÓPEZ, M^a GEMA: *Infancia y Sociedad en la Alta Extremadura durante el Antiguo Régimen*. Cáceres, 2000, p. 98) o el 3,62% que José Pablo Blanco calcula en una muestra rural extremeña en la primera mitad del siglo XVII (BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 215).

⁴⁶⁹ La importancia que para los padres “ilegales” tenía que no se conociese su pecado favorecía el traslado de los niños a pueblos lejanos para evitar que se mancillase su honor, teniendo en cuenta además que dos de estos casos

de Cáceres como lugar de ocultación de los niños engendrados ilegítimamente por la nobleza cacereña, hasta 23 en los años finales del siglo XVI y a lo largo de todo el XVII; el que no fueran vecinos del lugar los padres de esos niños eliminaba, además, cualquier posible registro de su identidad.

Desde el punto de vista temporal, la evolución de la ilegitimidad en los pueblos aquí analizados es similar a la mostrada por otros núcleos de la región; los niveles más altos se dan en el siglo XVI, aquí abarcado solamente a partir de su tercer cuarto por razones documentales, es decir, un momento en el que el crecimiento demográfico y económico vigente desde 1530 ya está tocando a su fin. Desde ese momento, la tendencia de la ilegitimidad es claramente hacia el descenso, con un mantenimiento relativo de los valores en el siglo XVII debido a las circunstancias críticas que se viven en esa centuria, circunstancias que favorecen la transgresión de las normas al producirse cierto desorden social por diversas causas (la guerra contra Portugal, las hambrunas, epidemias, etc.); los porcentajes se hundieron, sin embargo, en el siglo XVIII excepto en Navas, donde el espectacular crecimiento demográfico de esa centuria favorece un cierto repunte de la ilegitimidad. La pequeña recuperación de los valores que se produce en la primera mitad del siglo XIX no consigue recuperar, en todo caso, a esta variable de manera lo suficientemente representativa ni acercarla por tanto, a los valores de otros lugares extremeños⁴⁷⁰.

La otra cuestión que debemos resolver en lo que a la ilegitimidad se refiere es el reparto de esos nacimientos ilegítimos por tipologías; en este sentido, los casos en los que se desconoce el nombre de ambos padres son mayoritarios de manera general, aunque con un porcentaje bastante bajo (33,5%)⁴⁷¹; desde el punto de vista local, mientras que son más de la mitad de los bautizados anotados como ilegítimos en Malpartida y más del 40% en Arroyo, sus porcentajes descienden significativamente en otros pueblos como Brozas, donde sólo ocupan la segunda posición, o en Navas, donde ni siquiera llegan al 20%.

de Brozas se refieren a gobernadores de la villa, don Juan Pérez de Sotomayor y don Francisco de Angulo: TESTÓN NÚÑEZ, I., *op. cit.*, pp. 200-202.

⁴⁷⁰ Así, en el siglo XIX destacan el 7,5% de Mérida en la primera mitad de la centuria (MONTERO OMENAT, J., *op. cit.*, p. 81) o los valores cercanos al 7% que Plasencia mantiene a lo largo de toda el siglo (SÁNCHEZ DE LA CALLE, J. L., *op. cit.*, pp. 78-163).

⁴⁷¹ Este porcentaje es aún más bajo en el conjunto formado por la villa de Cáceres y su entorno rural, donde sólo alcanza el 32,6%: SANTILLANA PÉREZ, M., *op. cit.*, p. 92.

Tabla 7.10: tipologías de la ilegitimidad (en tantos por ciento), ss. XVI-XIX

TIPOLOGÍAS	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas	TOTAL
padre desconocido-madre esclava	13,30	17,06	3,33	5,13	0,00	12,74
padre desconocido-madre soltera	31,15	33,59	20,01	11,54	11,54	28,50
padre desconocido-madre viuda	2,76	7,09	1,11	1,29	0,00	3,39
padre desconocido-madre casada	0,50	0,00	1,11	2,56	0,00	0,50
padre soltero-madre desconocida	3,21	0,00	18,89	3,85	3,85	3,53
padre soltero-madre viuda	0,46	0,00	1,11	2,56	0,00	1,53
padres desconocidos	41,28	28,61	24,44	51,28	19,23	33,54
padres solteros	7,34	13,65	30,00	21,79	65,38	16,27
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

Fuente: libros de bautizados y elaboración propia.

La motivación fundamental por la que se podría explicar la ausencia de los nombres de ambos padres es el deseo de evitar un escándalo en el seno de la comunidad de pertenencia de los padres y la conservación de su honor, en el caso de que uno de ellos ocupara un puesto preeminente desde el punto de vista social; no debemos olvidar que las relaciones extraconyugales estaban absolutamente prohibidas tanto por la Iglesia como por la legislación civil vigente, y que su puesta en conocimiento público podía suponer un grave menoscabo para la honra de personas y familias situadas en la cúspide del orden social; ya hemos visto también cómo en muchos de esos casos se optaba por alejar al niño de su lugar natal y llevarlo a otro donde el nombre de sus padres no fuera conocido o, al menos, no tuviera la misma consideración.

En segundo lugar, podemos considerar un gran grupo definido por el desconocimiento del nombre del padre, aunque sí conocemos el de la madre; tomado en conjunto, esta tipología sería la mayoritaria, con más del 45% de los casos. Hemos optado, sin embargo, por considerar cada caso a partir de la información que la partida de bautismo nos suministra sobre la madre, esto es, sobre su estado civil (soltera, casada o viuda) o sobre su oficio (en este caso, las madres que son esclavas).

Como era de esperar, el porcentaje más elevado corresponde a los casos en los que la madre es soltera (casi el 29%), siendo además mayoritarios en Brozas, con casi el 34%; el que el nombre de la madre aparezca anotado y el del padre no indica con casi toda probabilidad una diferencia social entre ambos y por tanto la identidad del padre tenía que ser ocultada. A la viabilidad de esta explicación contribuye el hecho de que sea en Brozas donde la tipología tenga mayor presencia; es muy probable, así, que los varones pertenecientes a la poderosa

oligarquía brocense o a su importante sector eclesiástico aprovecharan su posición de poder para mantener relaciones ilegítimas con jóvenes de la villa, trabajadoras a su servicio o no, y que luego tuviesen que ocultar esa relación para impedir las consecuencias negativas que ya hemos comentado. En realidad, podemos hacer el mismo comentario tanto para las madres viudas, con un 5% en total pero de nuevo en Brozas más abundantes, con un 7%.

Esta situación de indefensión padecida por las mujeres ante los hombres para los que trabajaban y que se situaban en un escalón social muy superior al suyo se agravaba en grado sumo en el caso de las esclavas, privadas totalmente de libertad y que eran casi siempre propiedad del hombre con el que mantenían esas relaciones ilícitas⁴⁷²; los productos de estas relaciones fueron bastante frecuentes en las dos villas analizadas en este trabajo, Arroyo y Brozas, donde superan ampliamente el 10% durante los siglos XVI y XVII y sólo se sitúan por detrás de los hijos nacidos de padres desconocidos y de padre desconocido y madre soltera. El carácter doméstico que tenía la esclavitud en la Alta Extremadura hacía que las mujeres fueran preferidas a los hombres para trabajar en las casas de los poderosos locales, y que por tanto fueran víctima de relaciones con sus amos, consentidas o no. Además, el hecho de que la esclavitud se transmitiera por vía materna, y que por tanto los hijos de esclavas también fueran esclavos, convertía a estas relaciones en una fuente de recursos económicos para los amos muy interesante.

Desde el punto de vista local, mientras que en las villas mencionadas la presencia de una importante clase nobiliaria y eclesiástica posibilitaba la presencia de esclavos en las casas más ricas, en los pueblos pequeños o en Casar de Cáceres, donde no había ni un solo noble, esta tipología tiene un carácter testimonial. Además, desde el siglo XVIII desaparecen prácticamente todos los esclavos en los pueblos de la comarca, con lo que esta tipología deja

⁴⁷² A la “función” de producir nuevos esclavos para sus amos que desempeñarían las mujeres esclavas en la España de los tiempos modernos iría unida en realidad la consideración que estas mujeres tenían para muchos propietarios como meros objetos sexuales, bien directamente o consintiendo que otros lo hicieran: PERIÁÑEZ GÓMEZ, R.: “La mujer esclava en la Extremadura de los tiempos modernos”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F. J. (coords.): *Marginados y minorías sociales en la España Moderna y otros estudios sobre Extremadura. Actas de las VI Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, 2005, pp. 135-145.

de estar presente dentro de la ilegitimidad de la zona⁴⁷³; aún así, rozan el 13% del total de nacidos ilegítimos en todo el período analizado.

Para finalizar, las mujeres casadas que tienen hijos fuera de su matrimonio son muy escasas; sólo hemos localizado 4 casos, que suponen el 0,5% del total de nacimientos espurios. Sin embargo, este escaso número esconde probablemente una realidad mucho más rica, ya que muchos de esos hijos de padres desconocidos podrían ser fruto de relaciones adúlteras en las que también la mujer estuviera casada. La misma explicación puede atribuirse a los casos en los que se conoce el nombre del padre pero no el de la madre, que sólo están ausentes en Brozas y que en Casar de Cáceres alcanzan un elevadísimo 19%.

El tercer gran grupo que podemos distinguir es el de los nacidos de parejas ilícitas de las que conocemos la identidad de ambos, grupo formado por dos tipologías, la de padres solteros y la de padre soltero y madre viuda, que suman en conjunto un 18% del total de ilegítimos. El peso principal de este tipo recae sobre todo en los hijos nacidos de padres solteros, con más del 16%, mientras que los hijos de soltero y viuda apenas llegan al 1,5%. En todo caso, ambas tipologías son producto de la costumbre, muy arraigada en la sociedad extremeña en los tiempos modernos, de mantener relaciones sexuales una vez que los novios se habían dado palabras de matrimonio y por tanto antes de haber santificado el vínculo matrimonial ante el párroco. Que ésta era la intención de los padres se demuestra con el hecho de que un gran número de estos hijos fueron después legitimados por el matrimonio de los progenitores, o de que en la propia partida de bautismo se señale con frecuencia que los padres estaban tratados de casar, se tenían dadas palabras de matrimonio o incluso que estaban esperando a recibir la dispensa papal por razón de parentesco; se trataba, por tanto, de una ilegitimidad transitoria, que desaparecía con el matrimonio.

Desde el punto de vista local, el pueblo donde esta tipología es más abundante es, sin duda, Navas del Madroño, con más del 65%, aunque también contaba con una importante presencia en Casar y Malpartida de Cáceres; el que estas relaciones estaban más o menos aceptadas y consentidas por las sociedades de estos pueblos lo demuestra, por su parte, el hecho de que las concepciones prenupciales, que hemos analizado en un apartado anterior, sean también más abundantes en Navas, Malpartida y Casar, por este orden. Así, se da la paradoja de que mientras que en los pueblos más grandes resultaba relativamente más fácil mantener

⁴⁷³ El mismo fenómeno ocurre en Cáceres, que pasa de valores para esta tipología por encima del 20% para pasar a un testimonial 0,6% en el siglo XVIII. RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A., *op. cit.*, pp. 112 y 113; RODRÍGUEZ CANCHO, M., *op. cit.*, p. 242.

relaciones prohibidas y ocultarlas, o al menos encubrir la identidad de los padres, era bastante más complicado, o al menos estaba peor visto desde el punto de vista social, que una pareja que fuera a casarse pudiera tener relaciones sexuales antes del matrimonio, todo lo contrario que en las localidades más pequeñas.

La evolución temporal de esta tipología está claramente presidida por el crecimiento, pasando desde el 9% del siglo XVI a casi el 29% del XIX; en este fenómeno parece tener un importante papel el empeoramiento de la situación económica que se produce sobre todo en el primer cuarto del siglo XIX, que reduciría las posibilidades de las parejas de poder contraer matrimonio y formar una nueva familia al carecer de los bienes o del trabajo remunerado necesarios para ello, y que por tanto les abocaría a mantener relaciones antes de casarse. Lo mismo sucede con los hijos nacidos de viuda y soltero, que pasan del 1,91% en la centuria del XVI a casi el 12% en el XIX; a muchas viudas su penosa situación económica les pondría en la necesidad de buscar a un hombre que pudiera facilitarle la supervivencia, aún a costa de perder su honor y mantener relaciones fuera del matrimonio.

Como conclusión, podemos decir que el rasgo más destacable de la ilegitimidad en nuestra comarca es, sobre todo, su escasa representatividad y unida a ella una tendencia decreciente desde los valores cercanos al 2% del siglo XVI hasta el escaso 0,2% del siglo XIX, cuando la ilegitimidad alcanza sus valores mínimos; junto a esta evolución se aprecia también un cambio sustancial en el reparto por tipologías, cambio en el que los hijos de padre soltero y madre desconocida o de madre esclava prácticamente desaparecen, en beneficio de padres solteros o madres solteras y viudas, señal todo ello de una ilegitimidad de carácter económico.

7.3 El problema de los expósitos a lo largo del tiempo.

Como se ha señalado en un trabajo muy reciente⁴⁷⁴, uno de los problemas más atractivos de la historia social española de los últimos años ha sido el de los niños expósitos; pero, a pesar de la importante cantidad de publicaciones, todavía queda mucho por saber, no tanto acerca de la evolución de la exposición de niños a lo largo de la Edad Moderna, que parece bastante clara,

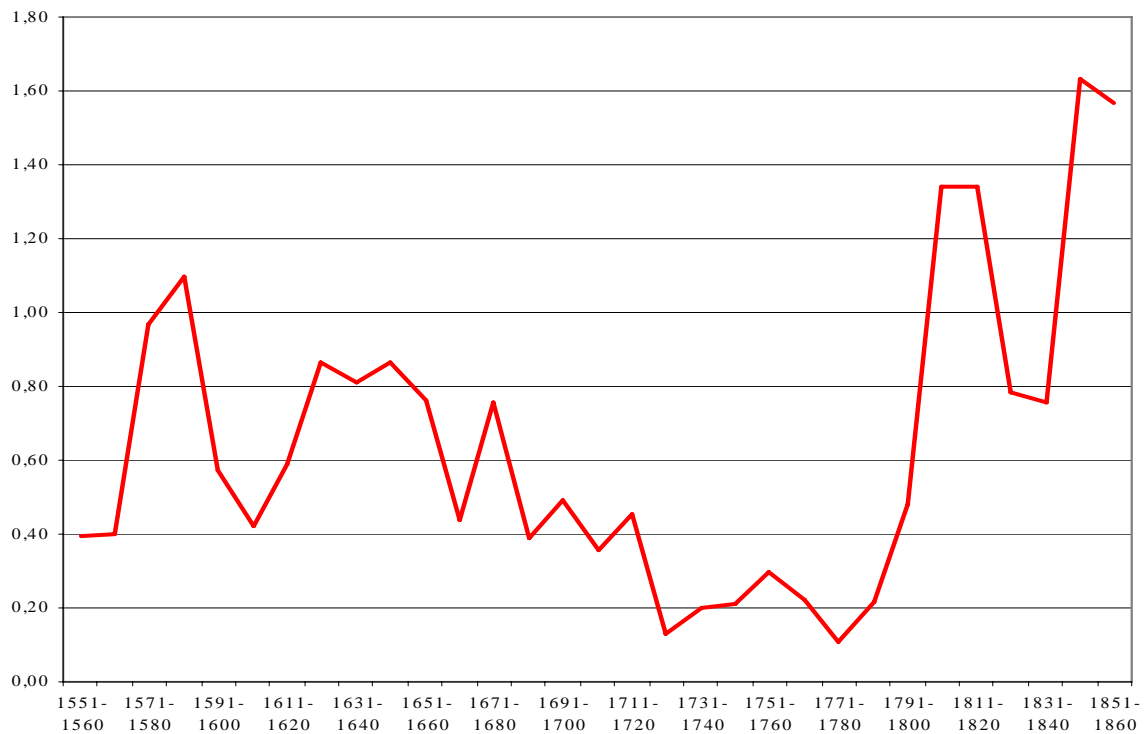
⁴⁷⁴ BLANCO CARRASCO, J. P., SÁNCHEZ RUBIO, R. Y TESTÓN NÚÑEZ, I.: "El abandono de niños en la Extremadura moderna. Las regulaciones demográficas y sociales", *Norba, Revista de Historia*, 16, 1996-2003, pp. 475-494.

como sobre las causas que determinan el abandono de los niños⁴⁷⁵. Tradicionalmente se ha argumentado que el empeoramiento de las condiciones económicas agravaría la situación de las familias y, por tanto, aumentarían las probabilidades de que se abandonara a los recién nacidos para no tener una boca más que alimentar. Sin embargo, el espectacular incremento de los expósitos desde finales del siglo XVIII y, sobre todo, en la primera mitad del siglo XIX desmiente en parte esta hipótesis, ya que se trata de una época en la que la población crece de manera muy importante, lo que se contradice con una mala situación económica.

Este no es el caso, sin embargo, de los pueblos que analizamos en esta tesis doctoral; como vemos en el gráfico adjunto, es cierto que se produce un sustancial incremento del abandono de niños en la primera mitad del siglo XIX, parejo al que sucede en el resto de Extremadura y de España, pero la evolución de la variable muestra claramente que el número de expósitos aumenta cuando empeoran las condiciones de vida de la población, y que vuelven a valores más normales cuando la situación económica mejora, como sucede con el período de crecimiento demográfico y económico posterior a la Guerra de la Independencia. No es casualidad, por tanto, que los porcentajes de expósitos sobre el total de nacidos aumenten significativamente en momentos delicados para las poblaciones analizadas: la última década del siglo XVI, los años centrales del XVII, la última década del siglo XVIII y las dos primeras del XIX y, por último, el período 1840-1860.

⁴⁷⁵ Desde el punto de vista historiográfico, la lista de publicaciones sobre el tema del abandono de niños es muy larga; podemos destacar no obstante algunos trabajos: DOMÍNGUEZ ORTIZ, A.: “Los expósitos en la España Moderna: la obra de Antonio Bilbao”, en *Les Problèmes de l'exclusion en Espagne (XVIe-XVIIe siècles)*, París, 1983; MARCOS MÁRTIN, A.: “Infancia y ciclo vital: el problema de los expósitos en España durante la Edad Moderna”, *De esclavos a señores. Estudios de Historia Social*, Valladolid, 1992; TARIFA FERNÁNDEZ, A.: *Marginación, pobreza y mentalidad social en el Antiguo Régimen: los niños expósitos de Úbeda (1665-1778)*, Granada, 1994; Gómez RUIZ, T.: *El Hospital Real de Santa María Magdalena y la Casa de Expósitos de Almería*, Almería, 1997.

Gráfico 7.4: evolución decenal de los expósitos sobre los nacidos (en %), ss. XVI-XIX



Fuente: libros de bautizados y elaboración propia.

No tiene lugar, en todo caso, la hipótesis planteada por José Pablo Blanco, Rocío Sánchez e Isabel Testón para el incremento de los expósitos en la Puebla de Guadalupe y que considera que existe una clara relación entre la reducción de la mortalidad catastrófica infantil y el aumento del abandono de niños; al sobrevivir más niños e incrementarse por tanto el tamaño de las familias, éstas no tendrían más remedio que acudir con mayor frecuencia a abandonar a sus hijos. En los pueblos de nuestra comarca, y como tendremos ocasión de comprobar en el siguiente capítulo, no sólo no se produce un descenso de la mortalidad infantil a finales del siglo XVIII y principios del XIX, sino que sus valores se incrementan notablemente; existe además una clara relación entre la evolución del porcentaje de las defunciones de párvulos sobre el total de difuntos y el porcentaje de expósitos, ya que el aumento de las muertes de los niños menores de siete años arranca hacia 1775-1780, coincidiendo también con el inicio del incremento de la exposición, y desde ese momento ambas variables descienden y suben prácticamente al unísono.

Se da, además, la circunstancia de que el aumento de los expósitos coincide casi siempre con un descenso de la fecundidad legítima (v. gráfico 7.1), ahondando por lo tanto en la viabilidad de la explicación económica como causa fundamental del comportamiento de la población en

lo que a la exposición de niños se refiere. De hecho, durante el período analizado en este trabajo el porcentaje de expósitos se hundió, una vez acabada la Guerra de Sucesión, en la primera mitad del siglo XVIII, período caracterizado por el notable crecimiento demográfico y la mejora de las condiciones económicas gracias a una etapa de buenas cosechas. De todas maneras, hemos de señalar que el porcentaje de expósitos sobre el total de nacidos siempre fue muy bajo, y sólo entre 1841 y 1850 supera el 1,5%. Pero el problema de los expósitos, aparte de sus implicaciones demográficas y económicas, tenía también importantes repercusiones sociales. Y es que debemos recordar que los expósitos eran niños cuyo origen se desconocía, que en muchas ocasiones eran hijos ilegítimos, y que por ello eran discriminados y marginados por la sociedad⁴⁷⁶.

Comenzamos por el principio, es decir, por la exposición como tal; en este sentido, la información proporcionada por los sacerdotes cuando anota el bautismo de los expósitos resulta indispensable para conocer en qué circunstancias se producían los abandonos. Hemos de señalar en primer lugar que en los pueblos de nuestra comarca no existía ninguna institución dedicada expresamente a la recogida de expósitos, ya que las casas cuna de la zona estaban en Cáceres o en Coria, como sedes episcopales; por tanto, los niños eran abandonados en lugares muy diversos, aunque se puede observar una doble tendencia; por un lado, se tiende a exponer a los niños en lugares públicos, de tránsito muy corriente por la población, que facilitaba el hallazgo de los pequeños: fuentes, pozos o la plaza pública eran lugares corrientes de exposición. En Navas, por ejemplo, muchos niños eran colgados en las rejas de las casas de la Calle Larga, la principal vía urbana de la villa, y donde podían ser fácilmente localizados en cuanto amaneciera.

En segundo lugar, los abandonos se producían preferentemente en las puertas de iglesias, ermitas y conventos, en las casas de los párrocos o en las de miembros de las oligarquías locales y en los ayuntamientos; la intención de los padres era, por tanto, garantizar a sus hijos el futuro económico, ya que estas instituciones y personas eran las que se encargarían del mantenimiento de los expósitos. Tanto las parroquias como los concejos destinaban una cantidad anual al mantenimiento de los expósitos, sobre todo en los pueblos grandes como Brozas, donde el concejo se hacía cargo de los abandonados en la vía pública. La iglesia cumplía el mismo papel, y eran los mayordomos de las parroquias quienes buscaban y

⁴⁷⁶ Como señaló Manuel Fernández Álvarez, “...el expósito ocupa uno de los escalones más bajos de la sociedad desde el momento en que nace...”: FERNÁNDEZ Álvarez, M.: *La sociedad española del Renacimiento*, Salamanca, 1970, p. 161, cit. en TESTÓN NÚÑEZ, I., *Amor, sexo y...*, op. cit., p. 251.

pagaban nodrizas para los pequeños abandonados; se podía dar incluso el caso de que las nodrizas no fueran de la localidad de origen del niño, como sucedía por ejemplo en Navas, donde se recibían numerosos expósitos procedentes de Brozas, o en Arroyo, donde sucedía lo mismo con los expósitos cacereños. En cuanto a los abandonados en los domicilios de poderosos locales, la esperanza de los padres residía en que aquellos asumieran su crianza, con lo que el futuro del niño estaría plenamente asegurado; no hemos encontrado, sin embargo, más que un ejemplo en esta dirección, en concreto de don Antonio María de Porres, conde de Canilleros y vecino de Brozas, que crió en su casa a la expósita Antonia María donándole además una generosa dote, de más de 29000 reales, cuando se casó en 1837⁴⁷⁷.

Su hallazgo y entrega a una nodriza para su amamantamiento no garantizaba, sin embargo, la supervivencia de los niños; de hecho, la mortalidad de los niños expósitos alcanzaba en el primer año de vida el 500‰, frente al 250-300‰ de la mortalidad infantil general; a ello contribuía sin duda que la lactancia de una nodriza no tendría los beneficiosos efectos profilácticos que tendría si la leche fuera de la propia madre y no la de una mujer extraña. Si el expósito superaba esos primeros años de vida, su futuro tampoco estaba nada claro, ya que una vez finalizado el período de lactancia debería volver a la tutela de la institución que se había hecho cargo de él, y su destino sería ser colocado como criado, mozo de labor o aprendiz de algún artesano. Aún así, cabía la posibilidad de la adopción, posibilidad muy pequeña pero que sin duda existía; de esta manera, en los protocolos notariales de los cinco pueblos de la comarca hemos localizado hasta seis escrituras de prohijación o adopción, con dos modelos distintos; en cuatro de ellas los otorgantes piden permiso para prohijar al expósito que han estado criando ellos mismos o algún miembro de su familia⁴⁷⁸. En los otros dos casos, los otorgantes solicitan la entrega de un niño expósito para su adopción, bien por no tener hijos bien por tenerlos ya casados y fuera del domicilio familiar⁴⁷⁹.

⁴⁷⁷ AHPC, *Protocolos*, legajo 575 (Brozas), escribano Lorenzo Domínguez Álvarez, año 1837, f. 289.

⁴⁷⁸ En su petición de prohijación, los arroyanos Diego López Escalerino y su mujer Juana Hierro aseguraban “...que han criado y lactado al espósito Juan María Alejo que lo fue en la capital de Cáceres en el mes de agosto del año pasado de mil ochocientos cuarenta y cinco, por cuya razón han determinado adoptarlo por hijo, y a este fin impetraron la correspondiente licencia de la Junta municipal de Veneficencia de expresada capital...”: AHPC, *Protocolos*, legajo 3225 (Arroyo de la Luz), escribano Joaquín Ojalvo Fernández, año 1852, fol. 127.

⁴⁷⁹ En el testamento del matrimonio formado por Felipe Alberto Cerrudo y Antonia Martínez se afirma “...que en octubre del año de mil ochocientos veinte y nueve reclamaron del director del Real Hospicio de la ciudad de Badajoz una espósita de aquel establecimiento para prohijarla, mediante a carecer como ya dejan dicho de legítimos sucesores y hacer con ella los oficios de padres...”: AHPC, *Protocolos*, legajo 3419 (Arroyo de la Luz), escribano Bernardo Valcárcel de Neira, año 1853, fol. 61.

En todas esas escrituras, los padres adoptivos se comprometían a tratar, alimentar y educar al expósito como si fuera su hijo natural, así como instituirle como heredero al tiempo de su fallecimiento; también se obligaban a dotarlo con arreglo a sus posibilidades económicas y, cosa muy importante, a no abandonarlo si sus condiciones económicas empeoraran y no se pudieran hacer cargo de su mantenimiento, teniendo la obligación de comunicarlo a la institución pública correspondiente (normalmente, la Junta Provincial de Beneficencia), para que ésta resolviera la cuestión. Como lo normal es que quienes se hacían cargo de un hijo adoptivo lo hicieran por poseer bienes suficientes para ello, el futuro de esos expósitos estaba garantizado. Esta situación sería, no obstante, excepcional, y la gran mayoría de los niños abandonados tendrían por delante una vida aún más llena de dificultades que la que le esperaba al resto de sus convecinos.

8.- LA MORTALIDAD INFANTIL Y SU INCIDENCIA EN LA FECUNDIDAD

La mortalidad, es evidentemente, uno de los factores demográficos fundamentales a la hora de explicar la dinámica de una población, y aún más en las poblaciones de régimen demográfico antiguo. Desde el punto de vista científico, fue Malthus el primero en percibir este papel esencial de la mortalidad en toda su amplitud; así, a partir de la realidad contrastada de que mientras la población crece en una progresión geométrica los recursos alimentarios lo hacen en una progresión aritmética, el autor británico dedujo que el crecimiento demográfico no puede ser indefinido, puesto que existe un límite a partir del cual se produce un desequilibrio entre la población existente y los recursos necesarios para su supervivencia; la mortalidad actúa, así, como un freno “positivo” al crecimiento demográfico, eliminando esa población “sobrante” y restaurando el equilibrio perdido.

Duramente criticado desde su formulación tanto por sus deficiencias teóricas como por las soluciones que el propio Malthus defendía para evitar la superpoblación, el modelo maltusiano ha conseguido sobrevivir con relativa entereza hasta nuestros días, gracias sobre todo a las hipótesis que en el último tercio del siglo XX defendían una más que posible explosión demográfica en el planeta. No obstante, trabajos como los de Massimo Livi-Bacci o Ester Boserup han puesto de manifiesto, en primer lugar, la precariedad de las teorías de Malthus cuando tratan de explicar el crecimiento demográfico en las sociedades industriales y desarrolladas de la actualidad, en las que el crecimiento de los recursos se incrementa hasta límites insospechados en toda la historia previa de la humanidad⁴⁸⁰, y en segundo lugar, el carácter en cierta medida autónomo del crecimiento demográfico al convertirlo en el elemento propulsor de la transformación económica e invertir así el esquema maltusiano, haciendo que la población se convierta en variable explicativa del desarrollo económico y no en dependiente de dicho desarrollo, incluso en poblaciones históricas⁴⁸¹.

No obstante, lo que sí constituye una certeza ampliamente demostrada es que, desde el punto de vista histórico, la relación entre población y recursos constituyó uno de los elementos esenciales a la hora de explicar el modelo demográfico antiguo y que, dentro de este modelo, la actuación de los frenos “positivos”, es decir, de la mortalidad, era determinante para limitar

⁴⁸⁰ LIVI-BACCI, M.: *Historia minima de la población mundial*, Barcelona, 1990.

⁴⁸¹ BOSERUP, E.: *Las condiciones del desarrollo en la agricultura*, Madrid, 1968 y *Población y cambio tecnológico*, Barcelona, 1984.

e incluso eliminar el crecimiento natural de una población⁴⁸². Y como componentes internos de la mortalidad, podemos afirmar que las crisis de mortalidad y la mortalidad infantil eran los principales causantes de esos comportamientos, las crisis debido a su extensión espacial y temporal en toda la Europa previa a la transición demográfica⁴⁸³, y la mortalidad infantil por sus elevadas tasas.

La mortalidad infantil se constituía así en un factor básico de la posibilidad y del ritmo de crecimiento de las poblaciones, al influir de manera determinante en la esperanza de vida media de una comunidad. Generalmente, además, sus valores se han considerado decisivos para conocer las características del proceso de transición demográfica; de hecho, y tal y como pondremos de manifiesto en las páginas subsiguientes, la incidencia de la mortalidad infantil “normal”, esto es, en ausencia de crisis de mortalidad, era la principal causante de que las altas tasas de fecundidad vistas en el capítulo anterior no se tradujesen en un crecimiento acelerado y continuo de la población y de que, desde el punto de vista de las estructuras familiares, el tamaño de los núcleos familiares fuera bastante reducido en todos los pueblos analizados en este trabajo.

Desde este punto de vista, resulta ineludible abordar el estudio de la mortalidad infantil, considerando para ello un primer nivel de carácter cuantitativo, en el que el objetivo será trazar a grandes rasgos la evolución de la variable desde que existen datos fiables al respecto (aproximadamente desde mediados del siglo XVIII), para pasar a abordar el aspecto quizás más interesante de este apartado, como es el de los cocientes de mortalidad infantil y sus consecuencias sobre la esperanza de vida al nacer. El punto de vista cualitativo abarcará el análisis de la distribución mensual de las defunciones y, en íntima relación con ella, la morbilidad y las causas de mortalidad, uniendo por último a esta cuestión un comentario acerca de la incidencia de las crisis de mortalidad sobre las cohortes de población más jóvenes y de la responsabilidad de la mortalidad infantil en dichas crisis mediante el incremento de la mortalidad ordinaria. En cuanto al método empleado, hemos optado de nuevo por la

⁴⁸² FLINN, M. W.: *El sistema demográfico europeo, 1500-1820*, Barcelona, 1989, pp. 30 y ss.

⁴⁸³ El concepto de “crisis de mortalidad” queda actualmente sumergido dentro del más amplio de “crisis demográfica”, en el que se abarcan no sólo los fenómenos de sobremortalidad, sino además todos aquellos factores que pueden contribuir al estancamiento o descenso de la población sin su eliminación física directa y afectando a los niveles de celibato definitivo y a las tasas de natalidad y fecundidad marital (ALBEROLA ROMÁ, A.: *Catástrofe, economía y política en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia, 1999).

agregación de datos⁴⁸⁴, que nos permite, sacrificando en parte la precisión en los resultados obtenidos, extender nuestro análisis en el tiempo desde el comienzo del registro de los difuntos por los párrocos hasta el fin del período estudiado.

8.1 Evolución temporal de los niveles de mortalidad infantil

El análisis de la mortalidad durante el ciclo demográfico antiguo demuestra, según M. W. Flinn, que la inestabilidad a corto plazo era endémica y estaba sometida a fuerzas exógenas, considerando que las principales características del comportamiento de la mortalidad eran unas dramáticas fluctuaciones a corto plazo, baja esperanza de vida, alta mortalidad infantil y una importante incidencia endémica y epidémica de las enfermedades infecciosas, comunes a toda la Europa de Antiguo Régimen⁴⁸⁵.

Como hemos señalado anteriormente, la mortalidad infantil era uno de los ejes sobre los que giraba el comportamiento de la mortalidad ordinaria, debido sobre todo a la importancia porcentual de las defunciones infantiles sobre el total de muertes. Sin embargo, el análisis de esta variable tan importante choca muy a menudo con serias dificultades para acceder a los datos necesarios; de hecho, los datos referidos a la mortalidad de párvulos (0-7 años) no se anotan sistemáticamente en los libros de difuntos de las parroquias de los lugares analizados hasta mediados del siglo XVIII⁴⁸⁶; a ello se suma, además, que la edad real a la que se produce el fallecimiento no empieza a anotarse de manera puntual desde principios del siglo XIX y regularmente sólo a partir de la cuarta década de dicha centuria.

⁴⁸⁴ Aunque en esta tesis utilizamos el método de reconstrucción de familias, hemos decidido en esta ocasión usar esta metodología sólo cuando ha suplido las deficiencias de la información directamente proporcionada por las anotaciones parroquiales, sobre todo en lo que respecta a la esperanza de vida al nacer. Por otra parte, las deficiencias de la reconstrucción de familias en su aplicación al estudio de la mortalidad ya fueron señaladas por el propio Louis Henry (HENRY, L.: *Manual de demografía histórica*, Barcelona, 1983, p. 237).

⁴⁸⁵ FLINN, M. W, *op. cit.*, p. 7.

⁴⁸⁶ En este sentido, el único pueblo que se sale de la norma es Casar de Cáceres, cuyas anotaciones de párvulos se inician en 1610, prolongándose con interrupciones hasta su consolidación definitiva a partir de 1737, tras la disposición del obispo de Coria Miguel Vicente Cebrián. Los datos del siglo XVII y, sobre todo, los del primer cuarto del siglo XVIII ofrecen, sin embargo, dudas generales con respecto a su fiabilidad, ya que son como mínimo un 10% inferiores a las defunciones registradas tras la norma que obligaba a su inscripción sin que haya ni un cambio evidente en las condiciones demográficas, económicas, higiénicas y culturales que explicasen ese súbito aumento. Por su parte, la localidad en la que los párvulos empiezan a anotarse más tardíamente es Malpartida de Cáceres, donde su inscripción se retrasa hasta 1790.

Tabla 8.1: porcentaje de párvulos sobre total de difuntos

Período	Casar	Malpartida	Navas	Arroyo	Brozas
1737-1750	69,52		64,98	58,52	-
1751-1760	67,4		51,98	44,65	51,34
1761-1770	64,99		49,82	38,14	50,75
1771-1780	63,38		66,32	60,26	60,91
1781-1790	68,7		64,51	63,57	58,11
1791-1800	61,88		67,55	64,32	53,27
1801-1810	67,25	56,23	64,64	53,76	54,31
1811-1820	62,94	66,19	72,56	67,48	60,48
1821-1830	63,28	66,14	71,55	67,43	63,67
1831-1840	64,02	61,01	60,46	61,53	56,4
1841-1850	69,77	65,41	70,17	63,99	60,21
1851-1860	61,76	69,81	66,45	62,51	59,61

Fuentes: libros parroquiales de Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres, Navas del Madroño, Arroyo de la Luz y Brozas, y elaboración propia.

En este sentido, una primera aproximación a la determinante presencia de la mortalidad infantil se puede realizar mediante los porcentajes que las defunciones de párvulos suponían sobre el total de muertes; esos porcentajes se convierten en una herramienta muy útil y ampliamente usada por los historiadores de la población para aumentar los datos correspondientes a la mortalidad general en ausencia de la anotación de las muertes de niños; ese porcentaje ha estado generalmente en torno al 55%, que es el valor aproximado de la mortalidad de párvulos calculado tanto por Vicente Pérez Moreda en una amplia muestra del interior peninsular⁴⁸⁷ como por José Pablo Blanco Carrasco en su estudio de diversas parroquias extremeñas⁴⁸⁸.

Sin embargo, los resultados que muestran la tabla anterior discrepan en general de estas cifras generales; vemos cómo en todos los pueblos la tendencia general se dirige a que las defunciones de párvulos superen considerablemente el 55 e incluso el 60% y que además crezcan en el tiempo, sobre todo en el siglo XIX⁴⁸⁹. No hay el mínimo atisbo, por tanto, de

⁴⁸⁷ PÉREZ MOREDA, V., *op. cit.*, p. 134.

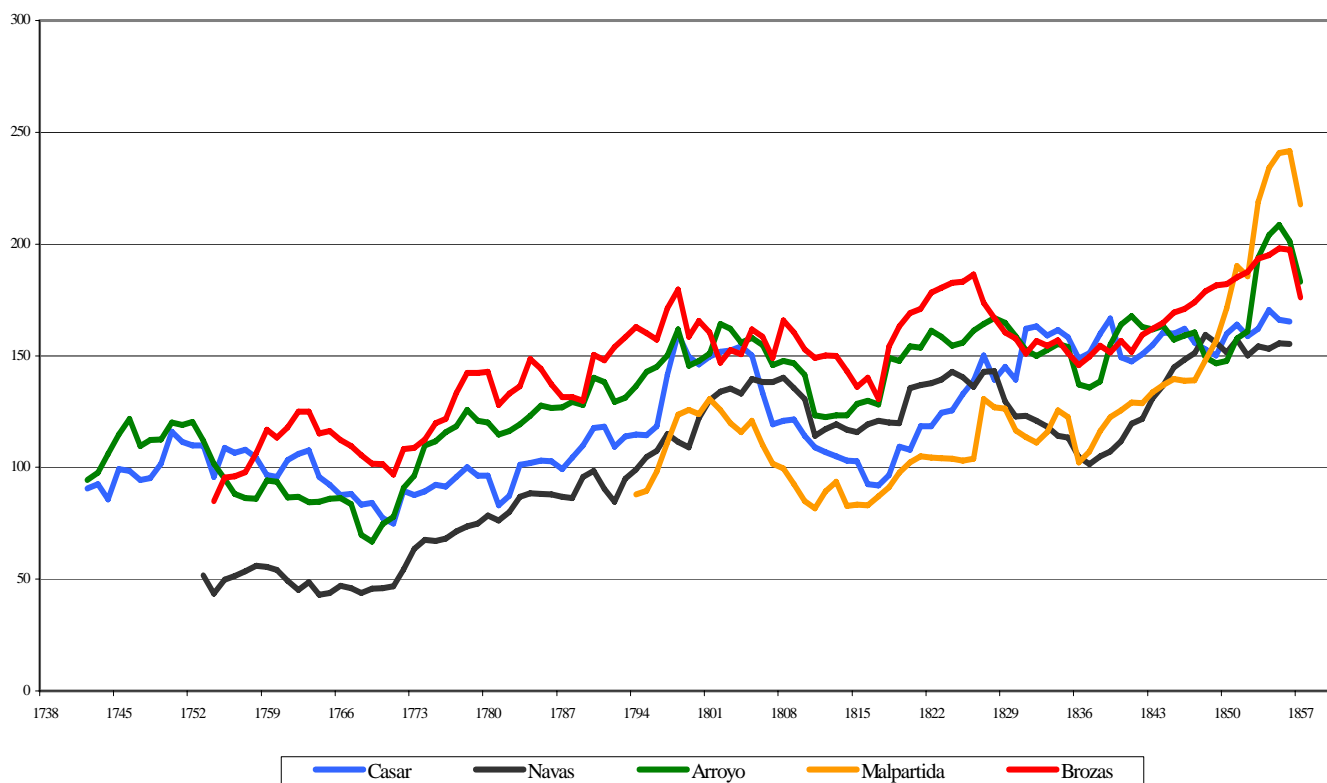
⁴⁸⁸ BLANCO CARRASCO, J. P.: *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura moderna, 1590-1860*, Cáceres, 1999, p. 159.

⁴⁸⁹ Esta situación contrasta vivamente con la de la Puebla de Guadalupe, donde los párvulos difuntos llegaron a representar poco más del 40% del total de defunciones ya en la segunda mitad del siglo XVIII: BLANCO

que se iniciase el descenso de la mortalidad infantil y juvenil, y con él la modernización demográfica, al menos hasta las tres últimas décadas del siglo XIX⁴⁹⁰.

Un análisis independiente de la variable desde mediados del siglo XVIII arroja una evolución muy similar en los cinco pueblos de nuestra comarca, aunque por supuesto existan diferencias locales de mayor o menor grado. Esa evolución se inicia, así, con una etapa de relativo descenso que, con pequeñas variaciones locales, se prolonga hasta la década de 1770 y que consigue reducir la mortalidad de párvulos en un 25%, aunque ello no quiera decir que haya elevaciones puntuales que en ocasiones alcanzan la categoría de crisis de mortalidad.

Gráfico 8.1: evolución de la mortalidad de párvulos, ss. XVIII y XIX*



*Medias móviles de 9 años calculadas sobre números índice; base 100: media de los primeros 25 años con registro.

Fuentes: libros parroquiales de Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres, Navas del Madroño, Arroyo de la Luz y Brozas, y elaboración propia.

CARRASCO, J. P., SÁNCHEZ RUBIO, R. y TESTÓN NÚÑEZ, I.: “El abandono de niños en la Extremadura moderna. Las regulaciones demográficas y sociales”, *Norba. Revista de Historia*, 16 (1996-2003), Vol. II, pp. 475-494.

⁴⁹⁰ Un análisis de la evolución de la mortalidad infantil extremeña a finales del siglo XIX y principios del XX en BLANCO CARRASCO, J. P.: “Agotamiento y crisis del modelo de “alta presión demográfica” extremeño: la trayectoria de la mortalidad infantil y juvenil”, *Norba, Revista de Historia*, 15 (2001), pp. 143-158.

La situación positiva se cierra bruscamente hacia 1770 dando paso a un largo período de incremento sostenido de la variable que se prolonga durante casi cuarenta años, y en el que la mortalidad parvularia se incrementa en más del 50% con respecto a los valores iniciales considerados y que doblan los más bajos porcentajes del siglo XVIII. Esta evolución se debe en primer lugar al empeoramiento general de las condiciones de vida que se produce en el mismo período y que culmina en los primeros cinco años del siglo XIX con una crisis general en toda España, crisis que tiene un carácter doble, tanto alimentario y económico como epidémico. La mala situación económica se traduce consecuentemente en un notable empeoramiento de las condiciones en las que se produce el parto, con el subsiguiente aumento de la mortalidad neonatal, así como de importantes deficiencias en la alimentación de los niños que impiden tanto su adecuado desarrollo y una defensa adecuada hacia las enfermedades que les acosan.

En segundo lugar, tiene también especial relevancia la virulencia con la que proliferan enfermedades epidémicas hasta entonces desconocidas o con escasa presencia en Extremadura, y que afectan fundamentalmente a las cohortes de edad más jóvenes. Nos estamos refiriendo fundamentalmente a la viruela⁴⁹¹, que desde el último cuarto del siglo XVIII se convierte en la protagonista casi absoluta de las crisis de mortalidad infantil que se produzcan en la siguiente centuria; con ello, y como analizaremos con mayor detalle al hablar de dichas crisis de mortalidad, se produce un cambio sustancial en las causas de los momentos críticos, al pasar el protagonismo de las antiguas epidemias de peste y tifus a las enfermedades infecciosas ligadas a la infancia.

Entre 1805 y 1815 se desarrolla una nueva etapa marcada de nuevo por el descenso en el que juega un papel decisivo el notable declive de la natalidad que se produce al mismo tiempo y que es consecuencia tanto de las malas condiciones económicas y epidémicas de todo el período que inciden en el descenso de la población y en la disminución de los matrimonios, como de los perniciosos efectos de la guerra de Independencia, que no hace más que agravar la ya de por sí delicada situación que atravesaban estas poblaciones desde principios del siglo XIX. El descenso de las defunciones infantiles no se trata, pues, más de que la consecuencia lógica de la reducción de los nacimientos ya que los porcentajes de muertes de niños sobre el total de defunciones se mantiene en todos los pueblos de la zona (v. tabla 8.1).

⁴⁹¹ Un estudio detallado y profundo tanto de los inicios de la influencia de la viruela en España como de las controversias intelectuales surgidas al respecto en PÉREZ MOREDA, V., *op. cit.*, pp. 351-360.

La situación contraria se produce en los siguientes 15 años, entre 1815 y 1830; el fin de la guerra y la recuperación de la estabilidad económica que con carácter general se produce en esta etapa incide de manera muy positiva en los nacimientos, que crecen de manera muy notable en todos los pueblos de la comarca; paralelamente y como consecuencia lógica se incrementan considerablemente las defunciones de niños, que aumentan también su porcentaje en el total de defunciones. Son años, además, en los que las enfermedades epidémicas parecen dar un pequeño respiro, facilitando la recuperación demográfica que es muy rápida hasta 1825, aproximadamente.

Desde ese momento se inicia un nuevo ciclo negativo de malas cosechas y ataques epidémicos que frenan el crecimiento poblacional y también los nacimientos; hay pueblos, como Arroyo de la Luz, en los que la natalidad desciende más del 25% entre 1825 y 1835. Como consecuencia de todo ello, y a pesar de la mala coyuntura desde el punto de vista epidémico, se produce un nuevo descenso de las defunciones infantiles. Para finalizar, la subsiguiente recuperación de los nacimientos tras esta etapa crítica se plasma de nuevo en las defunciones de niños; la relación entre ambas variables es evidente ya que es en los pueblos donde la natalidad se recupera con mayor rapidez e intensidad (Malpartida de Cáceres, Arroyo de la Luz y en menor medida Brozas) son los que registran paralelamente el aumento de las defunciones de párvulos, mientras que en aquellos (Casar de Cáceres y Navas) donde las décadas centrales del XIX son de estancamiento o ligero crecimiento de la natalidad, la misma tendencia se refleja en los párvulos. Esta dinámica se refleja en el hecho de que en todos los pueblos de la comarca las muertes infantiles superan el 60% del total de defunciones, y en alguno llegan incluso al 70%, porcentajes muy alejados por tanto del 55% considerado tradicionalmente por la historiografía al uso. En los pueblos donde hemos comentado que la natalidad creció más, esta fase se cierra, ya en los últimos cinco años objeto de nuestro análisis, con un nuevo descenso causado por la crisis que reina en esos años en todo el interior peninsular y en la que la epidemia de cólera de 1855 y las malas cosechas juegan un papel determinante.

Vemos, por tanto, cómo la mortalidad infantil no da signos en todo el período analizado de retroceso en su intensidad y sus variaciones no son más que un fiel reflejo de la evolución de los nacimientos; en todo caso, se produce un agravamiento de la presencia de ciertas enfermedades epidémicas que inciden especialmente en la población infantil y juvenil y que, a falta de medidas higiénicas y médicas de solvencia, se ceban sobre los niños, con lo que lastran el crecimiento demográfico de los pueblos. No cabe duda, asimismo, de que el notable empeoramiento de las condiciones económicas que se produce desde mediados del siglo XIX

en las zonas rurales de Extremadura influyó en el considerable retraso con que la región se incorporó a la modernización demográfica mediante el descenso de sus niveles de mortalidad infantil⁴⁹².

8.2 Análisis interno de la mortalidad infantil y de la esperanza de vida al nacer.

Como hemos visto, la evolución de la mortalidad infantil durante los siglos XVIII y XIX confirma la importancia de esta variable para entender el sistema demográfico de los pueblos analizados en este trabajo, al incidir de manera clave en la evolución de la población absoluta determinando en gran parte la tasa de crecimiento vegetativo, y también a través de su influencia en la fecundidad matrimonial. Así, su importancia en el mantenimiento de tasas de mortalidad tan altas y en su posterior descenso ha sido puesta de manifiesto en una gran cantidad de trabajos, algunos de los cuales son bastante recientes⁴⁹³.

Llegados a este punto, está claro que la evolución general de las defunciones de párvulos constituye sólo una aproximación general al problema de la mortalidad infantil durante el período moderno y que resulta sin duda insuficiente para afrontar el problema en toda su amplitud. Para ello, es necesario comprender a la mortalidad infantil en su comportamiento interno, intentando definir su impacto real a través de los cocientes de mortalidad infantil, esto es, poniendo en relación con los niños difuntos con los niños nacidos; de ello se derivará, además, el cálculo de la esperanza de vida al nacer, un indicador muy valiosos de las condiciones de vida de las sociedades analizadas. Para finalizar, es necesaria también una aproximación a las causas de la mortalidad infantil y a su estacionalidad.

⁴⁹² Un estudio profundo sobre la relación entre la condición socioeconómica y la mortalidad infantil, y la influencia de la mejora de la primera en la disminución de la segunda, aunque sea exclusivo de Italia, en MANFREDINI, M. y POZZI, L.: “Mortalità infantile e condizione socio-economica. Una riflessione sull’esperienza italiana fra ‘800 e ‘900”, *Revista de Demografía Histórica*, XXII, II, 2004, segunda época, pp. 127-156.

⁴⁹³ Baste citar los distintos artículos publicados en 1994 en *Annales de Démographie Historique* o la publicación colectiva realizada por el Centro Jacques Cartier y la Universidad de Montreal en 1992 titulada *La mortalité des enfants dans le passé*.

8.2.1 Cocientes y tasas; la esperanza de vida al nacer

La esperanza de vida al nacer se puede definir como el número medio de años de vida de una persona tomada en el nacimiento⁴⁹⁴; se trata, pues, de un indicador bastante preciso de la mortalidad, tanto general como infantil, y que consigue explicar de forma sintética los cambios sociales y demográficos profundos que afectan a las poblaciones.

La mayoría de los demógrafos e historiadores están de acuerdo en que durante la etapa preindustrial la esperanza de vida al nacer no cambió sustancialmente, y se situó casi siempre entre los 25 y los 35 años, como límites más probables⁴⁹⁵. La elaboración de este índice es, sin embargo, bastante dificultosa para épocas lejanas en las que los registros de defunciones no solían recoger la edad de la muerte, tanto de niños como de adultos. La omisión del registro de dichas edades al fallecimiento durante la mayor parte del período estudiado ha limitado la elaboración de este índice a los años en los cuales se produce dicha anotación, que varía de un pueblo a otro⁴⁹⁶. En nuestro caso, además, hemos preferido no utilizar la reconstrucción de familias para realizar el cálculo de esta variable, ya que, como ya señalaba Louis Henry, la mortalidad estudiada a partir del método de reconstrucción de familias no se aplica ni a todas las edades de la vida ni a todos los estados matrimoniales⁴⁹⁷ y, por tanto, creemos que las objeciones a nuestros cálculos serían mayores que los beneficios derivados de su uso. De todas formas, hemos utilizado los datos conseguidos con la reconstrucción para comprobar la fiabilidad de la información sobre la edad de muerte proporcionada por los libros de difuntos.

Con estas limitaciones, hemos optado por el empleo de tablas de mortalidad abreviadas⁴⁹⁸; el análisis longitudinal de la mortalidad, que recoge las vicisitudes fatales que alcanzaron a las generaciones nacidas en un período concreto, determina una tabla “de generación” que permite calcular el valor e_0 , es decir, el número de años que la generación de 0 años tiene la posibilidad de vivir, ocasionado por la mortalidad en ese grupo de edad. Esta herramienta es

⁴⁹⁴ LEGUINA, J., *Fundamentos de demografía*, Madrid, 1981, p. 158.

⁴⁹⁵ SAUVY, A.: *Los límites de la vida humana*, Barcelona, 1964, p. 30.

⁴⁹⁶ Así, tanto en Casar de Cáceres como en Arroyo de la Luz se anotan ocasionalmente las edades de defunción en la primera década del siglo XIX, desapareciendo este registro con el inicio de la guerra de Independencia, y no se reanuda hasta bien entrado el segundo cuarto de la centuria: en Arroyo en 1834, en Casar y en Brozas en 1838, en Navas en 1843 y en Malpartida no se inician hasta un muy tardío 1854.

⁴⁹⁷ RAMÍREZ GÁMIZ, F.: *Comportamientos demográficos diferenciales en el pasado. Aplicación del método de reconstrucción de familias a la población de Iznájar*, Granada, 2001, p. 278.

⁴⁹⁸ Un extenso y pormenorizado desarrollo de los orígenes y métodos de cálculo de estas tablas aparece en LIVI-BACCI, M: *Introducción a la demografía*, Barcelona, 1993, pp. 107-137.

un buen indicador del estado general de la población porque contiene datos estadísticos muy sensibles a las condiciones de vida y a las variaciones del nivel general de salubridad.

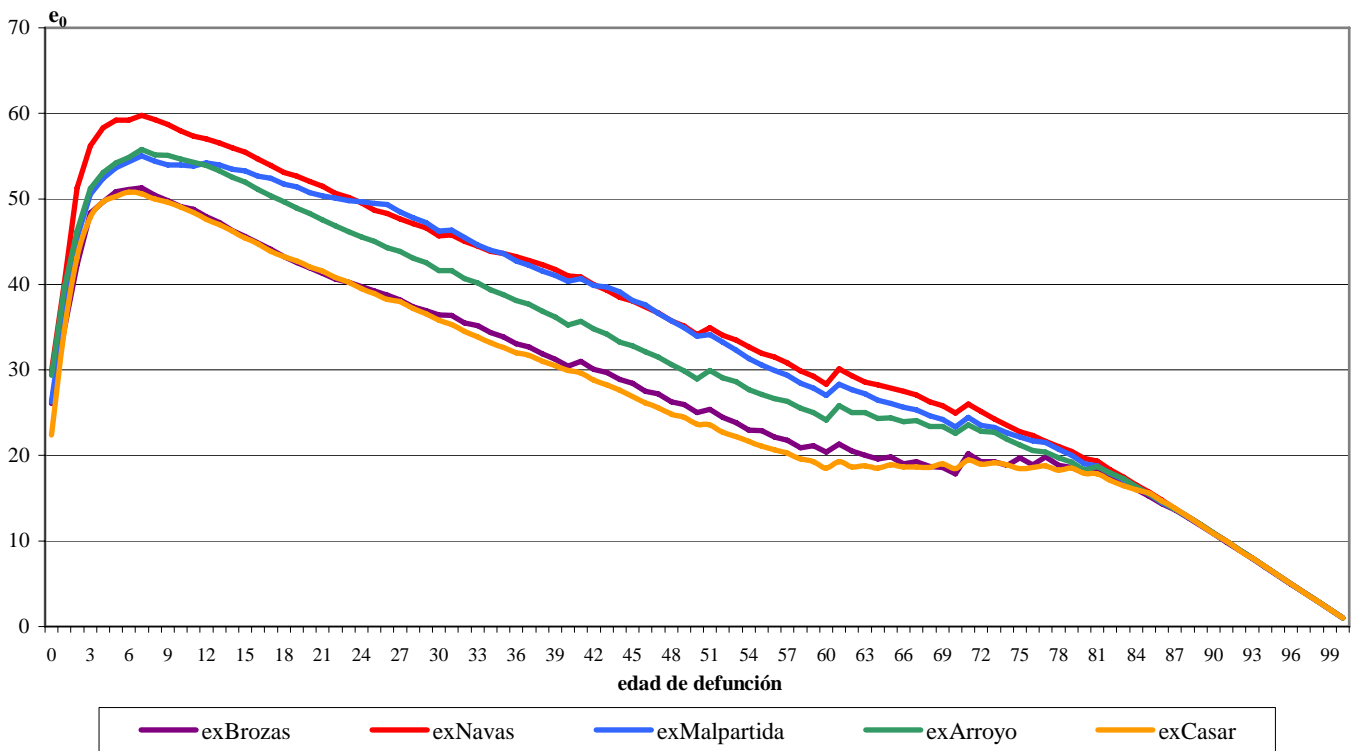
Tabla 8.2: esperanza de vida al nacer, 1ª mitad siglo XIX

Pueblos	e_0^*
Casar	22,3
Arroyo	29,4
Malpartida	26,4
Navas	29,8
Brozas	26,5
CONJUNTO	26,71

*Casar: 1838-1860; Arroyo de la Luz: 1834-1860; Malpartida de Cáceres: 1844-1860; Navas del Madroño: 1843-1860; Brozas: 1838-1860

Fuente: registros parroquiales y elaboración propia.

Gráfico 8.2: esperanza de vida al nacer, segundo tercio del siglo XIX



*Casar: 1838-1860; Arroyo de la Luz: 1834-1860; Malpartida de Cáceres: 1844-1860; Navas del Madroño: 1843-1860; Brozas: 1838-1860

Fuente: registros parroquiales y elaboración propia.

Los valores de e_0 obtenidos son similares a las cifras alcanzadas en otras localidades extremeñas por las mismas fechas⁴⁹⁹ y confirman, en todo caso, la inexistencia de un modelo claro para toda España⁵⁰⁰ ni, por supuesto, para Extremadura; por el contrario, parece que las diferencias entre las distintas localidades fue la tónica predominante, aunque siempre quedando insertas dentro del ya referido modelo de alta presión demográfica predominante en algunas zonas de la Europa anterior a la Revolución Industrial. Queda claro, por otra parte, el papel decisivo de la mortalidad infantil para explicar estas esperanzas de vida tan bajas ya que, como veremos, los cocientes de mortalidad de los niños entre 0 y 5 años superaban el 250 e incluso el 300%.

Por esa importancia de la mortalidad infantil, y como vemos en el gráfico anterior, la esperanza de vida aumenta a medida que los supervivientes cumplen años, alcanzando su máximo en las edades en torno a los 7 años, para iniciar un lento descenso hasta que esos supervivientes alcanzan la edad adulta; a partir de ese momento la disminución registra una leve aceleración, hasta alcanzar los 50-60 años, cuando la esperanza de vida es similar a la del nacimiento. Desde ese instante las cifras prácticamente se estancan hasta el descenso brusco y definitivo que se produce en torno a los 75 años. Asimismo, hemos de señalar que las diferencias observables entre los distintos pueblos se deben casi en exclusiva a divergencias en la incidencia de la mortalidad sobre los niños, sobre todo hasta los cuatro años de edad, como tendremos ocasión de comprobar a continuación.

Las tablas de mortalidad también son fundamentales para el cálculo preciso de los cocientes de mortalidad a distintas edades; El indicador más utilizado en estos casos es el cociente de mortalidad infantil (m_0), considerado como la probabilidad de morir a los cero años. Ya hemos visto anteriormente que los porcentajes de párvulos alcanzados en los pueblos objetos de nuestra muestra superan casi sin excepción ese 55% considerado como promedio para el

⁴⁹⁹ Coria entre 1816 y 1825 presenta una esperanza de vida al nacer de 28,4 años y entre 1850 y 1860 de 28,8; la comarca de las Hurdes presenta entre 1838 y 1860 26,6 años. Por último, en Don Benito, se pasa de 29,3 años entre 1786 y 1800 a 30,1 entre 1838 y 1860: BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, pp. 166-167.

⁵⁰⁰ En el caso español, Massimo Livi-Bacci calculó en 1968 una esperanza de vida al nacer oscilante entre los 26,8 y los 28,9 años entre finales del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX, la esperanza de vida al nacer en Otero de Herreros, en Segovia, osciló a lo largo del siglo XIX entre los 25 y los 30 años, y en Iznájar (Córdoba), la esperanza de vida no sobrepasa los 28 años hasta principios del siglo XX: LIVI-BACCI, M.: "Fertility and nuptiality changes in Spain from the late 18th to the early 20th century", *Population Studies*, XXII, 1968, 1, pp. 83-102; PÉREZ-MOREDA, V., *op. cit.*, p. 141; RAMÍREZ GÁMIZ, F.: *Comportamientos demográficos diferenciales en el pasado. Aplicación del método de reconstrucción de familias a la población de Iznájar*. Granada, 2001, p. 290.

interior peninsular. En algunas décadas se alcanzan incluso porcentajes superiores al 70%, como sucede en Navas en los períodos 1811-1820 y 1821-1830, mostrando además la tendencia al alza que otros autores habían identificado anteriormente, y estando muy por encima de los valores alcanzados en otros territorios peninsulares incluso en épocas anteriores⁵⁰¹.

Todavía es más expresivo el cálculo de la mortalidad infantil ($1q_0$), tramo de edad que padecía una mortalidad muy alta, posiblemente de un cuarto o un tercio, en las poblaciones pretransicionales sometidas a una alta presión demográfica, aunque se ha demostrado que el tramo inmediatamente posterior ($4q_1$), padece una mortandad aún mayor⁵⁰², por las razones que explicaremos más adelante. Al igual que en el cálculo de la esperanza de vida al nacer, hemos empleado las tablas de mortalidad de las que hablamos en dicho apartado. Por ello, el cálculo de estas tasas sólo ha sido posible cuando se inicia el ya mencionado registro de la edad de fallecimiento.

Tabla 8.3: cocientes de mortalidad infantil y juvenil. Siglo XIX.

Zona	Período	$1q_0$ (‰)	$4q_1$ (‰)
Arroyo	1834-1860	280,88	325,96
Brozas	1838-1860	275,17	374,51
Casar	1838-1860	376,78	370,02
Malpartida	1854-1860	286,39	417,14
Navas	1843-1860	278,65	371,69
CONJUNTO	1834-1860	306,58	356,61
Extremadura	XIX (1ª mitad)	326	352
Levante y Cataluña	XIX (1ª mitad)	161	187
Villacastín (Segovia)	1830-1839	254	333
Cuenca	1842-1862	228	233

Fuente: REHER, D. S., *Town and country*, op. cit., p. 111; PÉREZ MOREDA, V., op. cit., p. 155; BLANCO CARRASCO, J. P., op. cit., p. 160; registros parroquiales y elaboración propia.

⁵⁰¹ Un 39% en Guipúzcoa o un 47% en Cantabria, datos todos ellos para 1700-1750: PIQUERO ZARAUZ, S.: *Demografía guipuzcoana en el Antiguo Régimen*, Bilbao, 1991; LANZA GARCÍA, R., op. cit., p. 157.

⁵⁰² Por ejemplo, en Cuenca en el primer cuarto del siglo XIX, la tasa de mortalidad en el grupo de edad 1-4 era del 240%, frente al 235% del grupo 0-1: REHER, D. S., *Town and country*, op. cit., p. 112.

En todos los casos, salvo en el de Casar de Cáceres, la mortalidad de los grupos de edad de 1 a 4 años es superior a la mortalidad infantil propiamente dicha; en cuanto a ésta, y de nuevo con la excepción de Casar, los valores son inferiores a los de una muestra regional para el mismo período de tiempo, compensando de sobra el efecto negativo de las tasas de 1 a 4 años y posibilitando esperanzas de vida similares a las regionales, como hemos visto más arriba. En todo caso, estas elevadas tasas de mortalidad infantil inscriben a la población analizada dentro del modelo general predominante en la Europa meridional hasta las postrimerías del siglo XIX⁵⁰³, caracterizado por una alta mortalidad infantil y juvenil; en España, esta tendencia es clara en el interior y sur peninsular⁵⁰⁴, mientras que las zonas cantábrica y levantina, más desarrolladas económicamente y en un indudable proceso de crecimiento demográfico, muestran unas relativamente bajas tasas de mortalidad infantil, con tendencia además al descenso desde mediados del siglo XVIII⁵⁰⁵.

Por otra parte, el hecho de que la mortalidad en el grupo de 1 a 4 años sea más elevada que en el grupo de 0 a 1 indica que las probabilidades de supervivencia más allá de la infancia eran bastante más bajas de lo que podría suponerse habiéndose utilizado solamente la tasa $1q_0$; ese incremento de los cocientes de mortalidad una vez pasado el primer año de vida parece estar relacionado con el fin de la lactancia materna y, por tanto, con un aumento de la vulnerabilidad de los niños ante las infecciones de carácter digestivo que, como veremos más adelante, causaban la mayoría de las muertes infantiles, al desaparecer el efecto profiláctico

⁵⁰³ Los datos a partir de los que Coale y Demeny elaboraron las tablas de mortalidad del modelo Sur, recogidos en la zona mediterránea, reflejan el mismo comportamiento caracterizado por una mortalidad más alta entre los 1 y los 4 años que en el primer año de vida: COALE, A. J. y DEMENY, P.: *Regional Model Life Tables and Stable Populations*, Nueva York, 1966.

⁵⁰⁴ A pesar de esa tendencia, parece que existen diferencias ya que algunas zonas, por su situación geográfica o su dedicación económica, registran cocientes de mortalidad infantil algo inferiores a los del resto del interior peninsular; sucede así con la Sierra de Alcaraz, cuyos cocientes se sitúan a finales del siglo XVIII en torno al 200 por mil (GARCÍA GONZÁLEZ, F., *La Sierra de Alcaraz...*, op. cit., p. 180) o en algunos núcleos rurales riojanos en el siglo XIX (GURRÍA GARCÍA, P. A. y LÁZARO RUIZ, M.: “La mortalidad infantil y juvenil en la Rioja durante el siglo XIX”, *Actas del IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica. Demografía urbana, migración y envejecimiento*, Bilbao, 1999). Nuestros datos están más en consonancia con los obtenidos por Manuel Ardit para la España interior del siglo XVIII y primera mitad del XIX (ARDIT LUCAS, M.: “Microanálisis demográfico de larga duración: el caso de España”, *Actas del IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica. Demografía urbana, migración y envejecimiento*, Bilbao, 1999, pp. 253-308).

⁵⁰⁵ Así, en Santiago de Compostela se ha constatado un descenso de la mortalidad infantil y juvenil a partir de 1760: MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, E.: “La mortalidad infantil y juvenil en la Galicia urbana del Antiguo Régimen: Santiago de Compostela, 1731-1810”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 1, 1992, pp. 45-77.

ejercido por la leche materna⁵⁰⁶. Una vez superados los cinco años, y como ya dijimos al hablar de la esperanza de vida, la probabilidad de muerte desciende considerablemente hasta llegar a la edad adulta.

Tabla 8.4: porcentajes de supervivientes a distintas edades

Edades	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas	CONJUNTO
1	71,9	72,5	62,3	69,1	72,1	69,3
5	48,5	45,3	39,3	43,5	45,3	44,6
10	43,9	42,5	36,4	39,5	42,5	41,1
15	42,1	41,2	35,4	36,5	40,7	39,5

Fuente: registros parroquiales y elaboración propia.

Como se puede observar, y a pesar de las obvias diferencias, la evolución de estos porcentajes es similar en los pueblos objetos de nuestra muestra; así, alcanzaban el primer cumpleaños en torno al 70% de los niños, el quinto apenas el 45%, el 42% el décimo y el 40% el decimoquinto, porcentajes parecidos a las de otras localidades del interior peninsular⁵⁰⁷.

Al mismo tiempo, estas elevadas tasas de mortalidad infantil están poniendo de manifiesto las dificultades económicas de esta zona del oeste extremeño; como hemos visto en capítulos anteriores, el predominio de los terrenos llanos de dedicación a los cereales y, por tanto, del latifundio como forma de propiedad más extendida, impidieron la diversificación económica y obligaron a la mayor parte de la población a dedicarse a las actividades agrícolas; se registra además a lo largo del siglo XIX un deterioro del trabajo del campo que tendrá consecuencias muy negativas para el desarrollo de estos pueblos.

No obstante, pueden señalarse diferencias que dividen a los pueblos analizados en dos grupos; por un lado, Brozas, Navas del Madroño y Arroyo de la Luz, con un comportamiento más ajustado a lo que sucede en el resto de la región, y por otro, Casar de Cáceres y Malpartida de

⁵⁰⁶ Así se demuestra, entre otros, en WRIGLEY, E. A. y SCHOFIELD, S.: *The Population History of England, 1531-1871. A reconstruction*, Cambridge, 3ª ed., 1990, 1980; en PÉREZ MOREDA, V., *op. cit.*, 1980 y en REHER D. S.: “Dinámicas demográficas en Castilla la Nueva, 1550-1822: un ensayo de reconstrucción”, *Actas del II Congreso de la ADEH*, Alicante, 1990, pp. 452-491.

⁵⁰⁷ Por ejemplo, en Cuenca entre 1842 y 1848, y para las mismas edades, la distribución es del 77,2%, el 58,7%, el 56% y el 54,5%, y en Villacastín (Segovia), entre 1820 y 1829, del 73,1%, 47,1%, 42,5% y 40,1%: REHER, D. S., *Town and country...*, *op. cit.*, p. 112; PÉREZ MOREDA, V., *op. cit.*, p. 155

Cáceres, que se salen de esa “media” por exceso. La explicación a este comportamiento diferencial podría ser de índole económica; en el caso de Brozas, la posesión por el ayuntamiento de grandes extensiones de tierras, pertenecientes por tanto a los bienes de propios, y a los que los labradores de la villa podían acceder en mejores condiciones que si tuvieran que usar exclusivamente las fincas privadas, podría explicar niveles de vida algo mejores que en el resto de los pueblos. Algo parecido sucede en Navas, en esta ocasión con la dedicación de amplios sectores de su término a un uso comunal, tanto de labor como de pasto; en el caso de Arroyo, por último, la escasez de tierras de cultivo se compensó, como hemos visto, con una estructura socioprofesional mucho más diversificada, en la que la artesanía y, sobre todo, la arriería fueron actividades elegidas por los arroyanos para mantener a sus familias⁵⁰⁸.

En el caso contrario se encuentran Casar y Malpartida de Cáceres, ambos con términos muy pequeños, con graves conflictos con la villa de Cáceres a causa del uso comunal de algunas dehesas, y que se vieron incapaces de desarrollar una estructura económica que se desvinculase, al menos en parte, de la tradicional dedicación agraria; por esa razón, Casar muestra una evolución demográfica virtualmente estancada desde principios del siglo XIX, y Malpartida ve como se frena el vertiginoso aumento poblacional que había experimentado durante la centuria del XVIII.

Por último, resulta interesante analizar los componentes de la mortalidad infantil; para ello, es necesario recoger las defunciones de los niños menores de un año en las que se anote la edad, en días o en meses, en que se produce cada muerte. En estos aspectos, hemos utilizado la clasificación de Bourgeois-Pichat⁵⁰⁹, basada en la conceptualización de una mortalidad *endógena*, que se da en los primeros días de vida (en la primera semana) y que es debida a problemas acaecidos durante el parto o, simplemente, a malformaciones o debilidad congénita del recién nacido. La mortalidad acaecida durante el resto del primer año de vida es la mortalidad *exógena*, en cuyo seno las defunciones infantiles se deben a enfermedades infecciosas, contraídas tras el nacimiento, o a deficiencias alimentarias y accidentes, y están muy influidas por las condiciones sociales, económicas e higiénico-sanitarias⁵¹⁰.

⁵⁰⁸ Según los padrones realizados en 1833 y 1836, en Arroyo casi el 15% de la población activa se dedicaba a la artesanía y el 18% eran arrieros y trajineros.

⁵⁰⁹ BOURGEOIS-PICHAT, J.: “La mesure de la mortalité infantile, I y II. *Population*, 6, pp. 233-248 y 459-480.

⁵¹⁰ GARCÍA GONZÁLEZ, F., *La sierra de Alcaraz...*, op. cit., p. 181.

Tabla 8.5: distribución interna de la mortalidad infantil (${}_0q_1$) por mil nacidos

Lugar	Período	Endógena	Exógena	Total
<i>Arroyo de la Luz</i>	<i>1834-1860</i>	<i>27,2</i>	<i>253,68</i>	<i>280,88</i>
<i>Brozas</i>	<i>1838-1860</i>	<i>46,2</i>	<i>228,93</i>	<i>275,17</i>
<i>Casar de Cáceres</i>	<i>1838-1860</i>	<i>17,1</i>	<i>359,69</i>	<i>376,78</i>
<i>Malpartida de Cáceres</i>	<i>1854-1860</i>	<i>29,5</i>	<i>256,94</i>	<i>286,39</i>
<i>Navas del Madroño</i>	<i>1843-1860</i>	<i>20,6</i>	<i>258,11</i>	<i>278,65</i>
TOTAL	1834-1860	29,2	277,4	306,6
Hervás	1801-1810	130	152	282
Hurdes	1838-1860	71	220	291
Otero de Herreros (Segovia)	1780-1816	153	164	317
Villacastín (Segovia)	1820-1850	66	208	274

Fuente: BLANCO CARRASCO, J. P.: *Estructura demográfica y social de una leyenda extremeña. Las Hurdes en el Antiguo Régimen*, Cáceres, 1994; PÉREZ MOREDA, V., *op. cit.*, p. 150; registros parroquiales y elaboración propia.

En un plano nacional, Pérez Moreda insistió en la importancia cualitativa y cuantitativa de la mortalidad endógena, que oscilaría entre la quinta y la tercera parte de los fallecimientos totales ocurridos en este lapso de tiempo en condiciones demográficas de Antiguo Régimen. Si hacemos caso a lo expresado por Joaquín Leguina, la responsabilidad de las malas condiciones higiénico-sanitarias en las elevadas tasas de mortalidad infantil de los pueblos objeto de nuestro estudio parece fuera de toda duda, ya que ni siquiera en Brozas, la villa con mayor mortalidad endógena, se alcanzan los porcentajes anteriormente mencionados; no obstante, no podemos descartar en modo alguno la posibilidad de un subregistro de los niños fallecidos en su primera semana de vida que desvirtúe los datos obtenidos, aunque si esto fuera así, los ya de por sí altos cocientes de mortalidad infantil hallados serían aún más elevados y nos estarían hablando de una población en una situación muy precaria y lejos de los niveles de crecimiento que se alcanzan en esos mismos años. No obstante, no deja de ser muy relevante que las causas endógenas eliminen a un considerable porcentaje de los nacidos en sus primeros días de vida; así, con la excepción de Casar de Cáceres, donde los muertos en la primera semana de vida suponen menos del 5% de los nacidos, en el resto de los pueblos esos porcentajes superan el 7%, llegando en Arroyo al 9% y en Brozas a rozar el 11%.

Si utilizamos la mortalidad neonatal, es decir, la acaecida en el primer mes de vida, los resultados son muy similares: en Brozas se eleva al 76‰ y la tasa más baja corresponde a Navas con sólo un 52‰, mientras que el resto de los pueblos se mueve entre ambos valores

(Casar un 55,91%, Arroyo un 70,15% y Malpartida un 74,33%); se trata en todo caso y nuevamente de valores muy inferiores a otros resultados obtenidos para el interior peninsular⁵¹¹; parece fuera de toda duda la pervivencia hasta finales del siglo XIX de condiciones sanitarias, médicas e higiénicas muy negativas para la infancia y, como consecuencia de ello, para toda la población analizada.

Nuestra opinión es, además, que tanto estos altísimos niveles de mortalidad infantil como su composición interna son factores que intervienen de manera muy importante en la configuración del régimen de fecundidad matrimonial que hemos tenido ocasión de analizar en el capítulo precedente; si, como es bien sabido, la lactancia materna retrasa notablemente una nueva concepción y Georges Tapinos ha llegado a afirmar que en el sistema previo a la transición demográfica “...la práctica del amamantamiento parece ser el elemento esencial de la limitación de los nacimientos”⁵¹², las relativamente bajas tasas de mortalidad endógena señalan a la mortalidad exógena, es decir, a la provocada por las condiciones del ambiente que rodea al niño, como la máxima responsable de las muertes infantiles. Es decir, el efecto profiláctico de la leche de la madre desaparece a los pocos meses del parto, entre otras cosas porque el sistema inmunitario del niño ya está en ese momento totalmente conformado y es independiente del de su madre; por lo tanto, la prolongación de la lactancia no tiene ya otro fin que el de impedir un nuevo embarazo, y por ello existe constancia histórica de que se seguía practicando hasta alcanzar los dos años de vida del niño.

En ese momento, si la mayoría de los pequeños sobreviven a sus primeros meses de vida pero mueren, y además en gran proporción, a partir de su primer cumpleaños, ello tiene que favorecer necesariamente que la mujer quede embarazada; si el intergenésico medio es de unos 25 meses y tenemos en cuenta que pasan seis desde el parto hasta que el niño queda expuesto a los agentes microbianos sin la defensa materna y agregamos los nueve del siguiente embarazo, la nueva concepción sólo se podría producir en un corto espacio de 10 meses. Por tanto, la mortalidad de los niños contribuye de manera decisiva al aumento de las concepciones y por la misma razón cuando empiece a controlarse la mortalidad exógena la fecundidad disminuirá de manera paralela.

⁵¹¹ Así, en Otero de Herreros la mortalidad neonatal llega al 170 por mil, mientras que el dato más bajo obtenido en el mismo trabajo ha sido el de Longares, con el 79 por mil: PÉREZ MOREDA, V., *op. cit.*, p. 154.

⁵¹² TAPINOS, G.: *Elementos de demografía*, Madrid, 1988, p. 271.

8.2.2 Morbilidad, mortalidad y estacionalidad.

En el ciclo demográfico antiguo, el papel de la mortalidad se ha planteado frecuentemente a través del equilibrio entre la población y los recursos disponibles para su mantenimiento, un vínculo, pues, puramente económico, que asume que las posibilidades de supervivencia dependían de que las necesidades mínimas de subsistencia fueran cubiertas⁵¹³.

A pesar de la aparente claridad de este modelo explicativo, las relaciones entre la mortalidad y la economía poseen un grado de complejidad que supera la mera dependencia respecto al grado de alimentación y nutrición⁵¹⁴: si la malnutrición hace aumentar considerablemente el riesgo de infección y con ello la mortalidad, desconocemos el punto de inflexión que separa una alimentación suficiente de la malnutrición; por otro lado, tampoco existe acuerdo en cuanto a la relación existente entre la aparición, duración y efectos nocivos de las enfermedades y los niveles de nutrición.

Una nueva duda que se despierta sobre la relación directa entre mortalidad y nivel económico es el hecho de que las costumbres y hábitos alimenticios, el clima y los medios utilizados para adaptarse a las condiciones del medio ambiente, los cambios de densidad y movilidad de la población y las relaciones que se establecen entre los agentes patógenos y sus huéspedes al margen de la acción del hombre, todos ellos no estrictamente económicos, poseen notable influjo sobre los niveles de nutrición y el poder profiláctico que alarga la distancia entre los agentes transmisores y los hombres, y que por lo tanto pueden hacer desaparecer o disminuir considerablemente los efectos de una enfermedad.

En otros casos, la enfermedad se desarrollaría sin tener en cuenta no sólo las condiciones económicas generales, sino también la capacidad de resistencia de la población susceptible de ser afectada. Su presencia y eliminación pueden no depender de acciones administrativas ni técnicas, sino de cambios en la virulencia del organismo responsable del contagio, de la inmunidad adquirida y del nivel de higiene y predisposición al contagio. En este contexto, el problema de la morbilidad y de las causas de muerte infantiles es todavía más importante teniendo en cuenta la caracterización exógena de la gran mayoría de las defunciones de niños; por esa razón, saber qué enfermedades afectan a la infancia y cuáles son las que causan más muertes se constituye en un objetivo esencial para cualquier estudio demográfico que se ocupe de estos aspectos.

⁵¹³ Nosotros mismos, en la introducción a este capítulo, hemos hecho referencia a las teorías de Malthus y su pervivencia dentro de las teorías demográficas actuales.

⁵¹⁴ LIVI-BACCI, M., *Introducción a la...*, op. cit., p. 293.

El estudio de las causas de muerte en el pasado se puede realizar a través de las expresiones diagnósticas que se recogen en las actas de defunción, en nuestro caso en las partidas de defunción anotadas por los párrocos en los libros de difuntos. De ello se derivará un problema de enorme gravedad para abordar este análisis de manera científica y rigurosa, y es que hasta las postrimerías del siglo XIX, la anotación de esas causas de muerte se caracteriza por la imprecisión, la confusión y, en bastantes ocasiones, el error manifiesto por parte del anotador, que en la inmensa mayoría de las ocasiones desconoce la terminología médica adecuada. Así, a medida que retrocedemos en el tiempo, se hace más frecuente la presencia de unas cuantas enfermedades, de carácter además muy difuso, como “calenturas” o “dolor”, que resultan de muy difícil clasificación hace pensar en la poca fiabilidad de las fuentes anteriores a la segunda mitad del siglo XIX. Esta imprecisión es aún mayor en el caso de los niños, ya que el diagnóstico de muchas de las enfermedades se realizaba a través de la explicación del enfermo, y es evidente que los niños o no sabían hablar o no tenían suficiente capacidad verbal para explicar qué le pasaba, por lo que la inspección ocular del médico o la explicación de los padres se convertía en el único medio para averiguar la naturaleza del agente letal.

Aun así, la clasificación por grandes grupos de las menciones diagnósticas anotadas por los párrocos nos va a permitir establecer un panorama bastante claro de las condiciones de la morbilidad y la mortalidad infantil en las localidades objeto de nuestro análisis, ciertamente con variaciones temporales de un pueblo a otro. En España, una evaluación sistemática de la incidencia de las diferentes enfermedades ha estado siempre dificultada por la escasez y mala calidad de los registros de difuntos. Además, debemos recordar que durante este período el conocimiento popular de las causas del fallecimiento era como mucho aproximado, como se puede apreciar en la propia naturaleza de los datos, por lo que una clasificación precisa de ciertas causas de muertes ha sido imposible. Para ello, hemos optado por usar la clasificación que Thomas McKeown elaboró hace unos años atendiendo a la naturaleza causal de las enfermedades; se diferencian así entre las causas infecciosas y no infecciosas, y divide las primeras según la naturaleza de la transmisión entre las que lo son por el aire, agua y alimentos o por microorganismos. La virtud de esta clasificación reside en introducir una agrupación de las enfermedades que tiene mucho que ver con las condiciones socioeconómicas, higiénico-sanitarias y alimentarias de los colectivos analizados, consiguiendo además reducir a porcentajes muy bajos los casos sin identificar. Para elaborar esta clasificación hemos utilizado la modificación del trabajo de McKeown presentada

recientemente por un equipo dirigido por J. Bernabeu Mestre⁵¹⁵; además, para identificar las causas de muerte propuestas por dicho equipo investigador con las expresiones diagnósticas reflejadas en las anotaciones parroquiales, hemos empleado el clásico manual de diagnóstico de Gregorio Marañón⁵¹⁶.

En cuanto a la morbilidad, no podemos más que remitirnos a la documentación conservada al respecto, aunque las menciones precisas sobre las enfermedades de la infancia son muy escasas. Así, en un informe elaborado por don Manuel Pérez de la Vega, médico de Arroyo de la Luz, en 1821 se hace una exhaustiva relación de las enfermedades que aquejaron a los vecinos de la villa a finales de ese año, hablándose así de “...la epidemia de biruelas que principió en el diciembre próximo pasado, que continúa rápidamente siendo la más confluyente, de que han muerto mui pocos en comparación de los que se curan...”⁵¹⁷. Como veremos más adelante, la importancia de la viruela será creciente a partir del último cuarto del siglo XVIII, a pesar de las medidas que se pusieron en marcha desde el gobierno de la Monarquía para evitar su tremenda virulencia y su elevada mortalidad.

Esta tendencia hacia el predominio de las enfermedades infecciosas queda plenamente confirmada con el análisis de las causas de muerte; así, en la zona de Extremadura analizada, al igual que en el resto de la región, de España y de Europa hasta bien entrado el siglo XX, las enfermedades infecto-contagiosas, tanto endémicas como epidémicas, fueron las principales responsables de la morbilidad y la mortalidad infantiles; de hecho también provocaban una buena parte de la mortalidad de los adultos, aunque desde luego es en el caso de la infancia donde las enfermedades infecciosas adquieren un grado superior.

⁵¹⁵ BERNABEU MESTRE, J., RAMIRO FARIÑAS, D., SANZ GIMENO, A. y ROBLES GONZÁLEZ, E.: “El análisis histórico de la mortalidad por causas. Problemas y soluciones”, *Revista de Demografía Histórica*, XXI, I, 2003, pp. 167-192.

⁵¹⁶ MARAÑÓN, G.: *Manual de diagnóstico etiológico*, Madrid, 1961 (11ª edición).

⁵¹⁷ AMA, *Secretaría General, Informes y Oficios*, caja 40, 1692-1948, informes de don Manuel Pérez de la Vega, marzo de 1821 y enero de 1822.

Tabla 8.6: Causa de muerte por grupos generales, 1800-1860

CAUSAS DE MUERTE	ARROYO	BROZAS	CASAR	MALPARTIDA	NAVAS	CONJUNTO
	1801-1809	1841-1860	1805-1821	1855-1858	1851-1860	1ª m. S. XIX
infecciosas	74,03	73,87	73,80	67,42	71,41	70,51
transmitidas por agua y alimentos	4,42	6,99	0,55	30,74	27,76	9,34
transmitidas por aire	12,47	5,63	15,10	4,44	18,43	11,36
transmitidas por vectores	2,08	0,35	10,79	1,13	4,18	4,65
otras infecciosas	55,06	60,90	47,36	31,11	21,04	45,16
no infecciosas	24,67	25,38	22,36	32,58	28,59	27,75
carenciales	0,00	4,98	0	3,33	0,51	2,09
metabólicas	0,00	0,06	0	0,00	0,00	0,02
endocrinas e intoxicaciones	0,00	0,00	0	0,37	0,00	0,02
procesos cerebro-vasculares	1,56	0,39	0,25	0,37	0,00	0,37
sistema nervioso	0,26	2,20	4,99	12,96	2,34	3,59
sistema circulatorio	5,19	4,17	1,91	0,74	2,98	3,10
aparato respiratorio	0,00	1,97	0,86	0,74	0,41	1,12
aparato digestivo	16,36	5,80	4,44	2,59	19,96	8,28
sistema genitourinario	0,00	0,06	0,18	0,00	0,00	0,08
piel, tejidos y locomotor	0,00	0,00	0,06	0,00	0,15	0,04
vicios de conformación	1,04	5,30	8,26	11,48	1,05	5,60
cáncer y tumores	0,00	0,45	0,24	0,00	0,91	3,10
por causas exteriores	0,26	0,06	0,06	0,00	0,28	0,34
causas mal definidas	1,30	0,75	3,84	0,00	0,00	1,74

Fuente: Libros de Difuntos de Casar, Arroyo, Malpartida, Navas y Brozas, y elaboración propia.

Dentro de este grupo de enfermedades infecciosas, distinguimos entre las enfermedades a partir de la vía de transmisión; así, la falta de precisión en la definición diagnóstica de la causa de la muerte hace que en casi todos los pueblos y en el análisis conjunto de los datos de todos ellos sea protagonista un amplio conjunto de enfermedades en el que se agrupan varios tipos de fiebres y calenturas que se resisten a una clasificación precisa, además de otras enfermedades relacionadas con los aparatos digestivo, respiratorio o nervioso, destacando entre ellas los casos de muerte por fenómenos relacionados con la dentición; al coincidir generalmente el abandono de la lactancia con la aparición de los dientes en el niño, las enfermedades infecciosas o directamente relacionadas con procesos gastroenteríticos ocupan un lugar determinante⁵¹⁸; así, de un total de 2150 muertes por esas otras enfermedades infecciosas, 477, el 22,18%, lo son por dentición.

⁵¹⁸ BLANCO CARRASCO, J. P., SÁNCHEZ RUBIO, R. y TESTÓN NÚÑEZ, I.: “El abandono de niños...”, op. cit., pp. 491-492.

En un segundo lugar aparecen las enfermedades transmitidas por el aire, dentro de las que destacan dos grandes grupos: por un lado, las enfermedades propias de la infancia, como anginas, parotiditis, escarlatina, difteria (llamada en la documentación “garrotillo”) y, sobre todo, la viruela y el sarampión, enfermedades ambas que en determinados años pasaban de ser endémicas a convertirse en auténticas epidemias que diezaban la población infantil⁵¹⁹. También tienen considerable importancia las transmitidas por agua y alimentos, siendo las diarreas, colitis y enterocolitis causas de muerte muy habituales entre los niños; como hemos visto en el apartado anterior, el fuerte componente exógeno de la mortalidad infantil se debía a las malas condiciones alimentarias e higiénico-sanitarias, por lo que esas enfermedades infecciosas, de fácil curación en la actualidad, en la época estudiada se convertían en letales debido a la deshidratación y a la escasa salubridad del agua y los alimentos consumidos. La importancia de este grupo se acrecienta por la inclusión en él del cólera, que tuvo especial incidencia en la época y pueblos analizados, como veremos más adelante.

El último grupo considerado es el que agrupa a las enfermedades transmitidas por vectores (es decir, por un organismo vivo animal o microbiano), dentro de las que ocupa un papel dominante el tifus, anotado bajo esta denominación, como “tabardillo” o como “fiebres intermitentes”; ello se debe a que el vector de transmisión de esta enfermedad es el piojo, por lo que en una época en la que las condiciones higiénicas eran muy precarias, la proliferación de este parásito era algo habitual, mostrando además repuntes en épocas de mayor miseria y escasez⁵²⁰.

⁵¹⁹ Así, sobre un total de 672 muertes anotadas a causa de esas enfermedades relacionadas con la infancia, 230 son de sarampión y 212 de viruela, casi dos tercios del total.

⁵²⁰ En este sentido, podemos establecer algunas comparaciones; así, en Nuñomoral (en la comarca extremeña de las Hurdes), las enfermedades infecciosas causaban el 30% de las muertes registradas, tanto de adultos como de párvulos, entre 1814 y 1849, siendo la gran mayoría correspondientes a niños (BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 192). En la parroquia cacereña de San Mateo, el 37% de las muertes registradas entre 1838 y 1840 correspondía a enfermedades infecciosas (GARCÍA OLIVA, M^a D.: *1800-1870: Demografía y comportamientos en la colación cacereña de San Mateo*, Cáceres, Memoria de Licenciatura, 1978, p. 89); en Plasencia, entre 1871 y 1890, si bien el 23% de las defunciones seguía siendo producto de las infecciones, otro 23% y un 17% tenían como origen enfermedades digestivas y respiratorias, respectivamente (SÁNCHEZ DE LA CALLE, J. A., *op. cit.*, p. 106). Fuera de Extremadura, Cuenca registra, entre 1830 y 1870, un 27,6% de defunciones causadas por enfermedades infecciosas, un 18,2% de desórdenes nerviosos, un 15,6% causado por problemas respiratorios y un 11,4% por desarreglos digestivos, mientras que en Segovia entre 1807 y 1856 las mismas causas de muerte registran porcentajes del 41,9%, 7,1%, 27,1% y 7,4% (REHER, D. S., *Town and country...*, *op. cit.*, p. 117). Por su parte, en la Comunidad Valenciana diversos estudios han puesto de manifiesto también el protagonismo de las enfermedades infecciosas, tanto de carácter endémico, en las que el paludismo tenía un protagonismo especial,

Con respecto a las enfermedades no infecciosas, abarcan un amplio espectro de fenómenos. Encontramos, por un lado, las enfermedades cardiovasculares; las hidropesías son las anotaciones más frecuentes en el caso de los niños. Tienen también un gran peso relativo las enfermedades relacionadas con el aparato digestivo, destacando las hernias, gastritis y úlceras. Aparecen también con frecuencia las causas de muerte relacionadas con el sistema nervioso, mencionadas como “epilepsia” o “histeria”, y que se corresponden casi siempre con episodios de convulsiones relacionados con otras patologías que no conocemos, pero que sin duda no tienen nada que ver con el significado actual de dichas denominaciones.

En cuanto a las enfermedades del aparato respiratorio, destaca sobre todo el “dolor de costado”, relacionado con insuficiencias respiratorias de muy variadas causas; pero para finalizar con este análisis, y con una importancia mucho mayor dada su relación directa con la infancia, haremos referencia a las patologías relacionadas con la mortalidad perinatal, es decir, la que se produce en los primeros días de vida; estas causas, calificadas en la clasificación que hemos utilizado como vicios de conformación, reúnen una gran variedad de anotaciones como “por no ser de tiempo”, “por no poder mamar” o “por nacer antes de tiempo”, que, con un total de 429 defunciones (casi un 5% del total de fallecimientos anotados), y junto a las enfermedades consideradas como carenciales (el raquitismo y la anemia, fundamentalmente) están indicando la tremenda pobreza que afectaba a muchas familias y que se manifestaba en último extremo en la escasez de alimentos tanto del niño como, esencialmente, de la madre, con lo cual se reducían las posibilidades de supervivencia del recién nacido⁵²¹.

Estos datos, por tanto, definen un modelo dominado por la enfermedad infecciosa, tanto en su versión endémica como en sus ataques epidémicos, que provoca la gran mayoría de las defunciones en la infancia; ello se debe en buena parte a las malas condiciones higiénicas y

como epidémico, cuando ese mismo paludismo aumentaba su extensión y virulencia o a causa de otras enfermedades como el tifus o, ya en el siglo XIX, el cólera (ALBEROLA ROMÁ, A.: “Una enfermedad de carácter endémico en el Alicante del siglo XVIII: las fiebres tercianas”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 5, 1985, pp. 127-140; *Ibidem*, “Tercianas y calenturas en tierras meridionales y valencianas: una aproximación a la realidad médica y social del siglo XVIII”, *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 17, 1998, pp. 95-112; PLA ALBEROLA, J.: “El cólera en Cocentaina en la primera mitad del siglo XIX: aspectos demográficos”, *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Contemporánea*, 1, 1982, pp. 77-88).

⁵²¹ BLANCO CARRASCO et alii, op. cit., p. 490.

sanitarias, que provocan numerosos brotes de enfermedades relacionadas con el sistema digestivo que resultan en muchos casos letales para los niños afectados. El otro gran grupo de enfermedades relacionadas con la infancia, como el sarampión, la varicela o la viruela, causan también un elevado número de fallecimientos, lo que pone de manifiesto el enorme retraso científico y médico de la sociedad extremeña de los siglos XVIII y XIX, y ello a pesar de los esfuerzos puestos en marcha por diversas administraciones para luchar contra esas enfermedades, sobre todo contra la viruela.

Sin embargo, esos esfuerzos chocaron casi siempre con numerosas dificultades, entre las que no ocupan un lugar menor el rechazo de buena parte de la población a la puesta en práctica de medidas como la inoculación, ante el temor a que los niños sanos se contagiasen. Esta fue la reacción, por ejemplo, de Jacinta Sánchez, quien se negó en 1805 a conducir a su hijo a las casas del ayuntamiento de Brozas para que, junto con otros niños, se le practicase la inoculación del llamado “pus bacuno” y quedara así inmunizado contra las viruelas naturales. Además las propias autoridades y los facultativos médicos tenían muchas dudas sobre la eficacia de la vacunación ya que, aunque casi 300 niños broceños fueron inoculados, cuando llegaron noticias de contagio de viruelas en los pueblos comarcanos la recomendación del médico don Judas Navarro y la orden del alcalde mayor de la villa fue “...*que tanto el mismo facultativo compareciente como los dos cirujanos Antonio José Palomar y Joaquín Gutiérrez, avisen inmediatamente que adviertan que en alguna casa de esta población se padezcan viruelas de semejante naturaleza, para proceder a aislarla, a evitar en tal caso su propagación en perjuicio de la humanidad...*”⁵²².

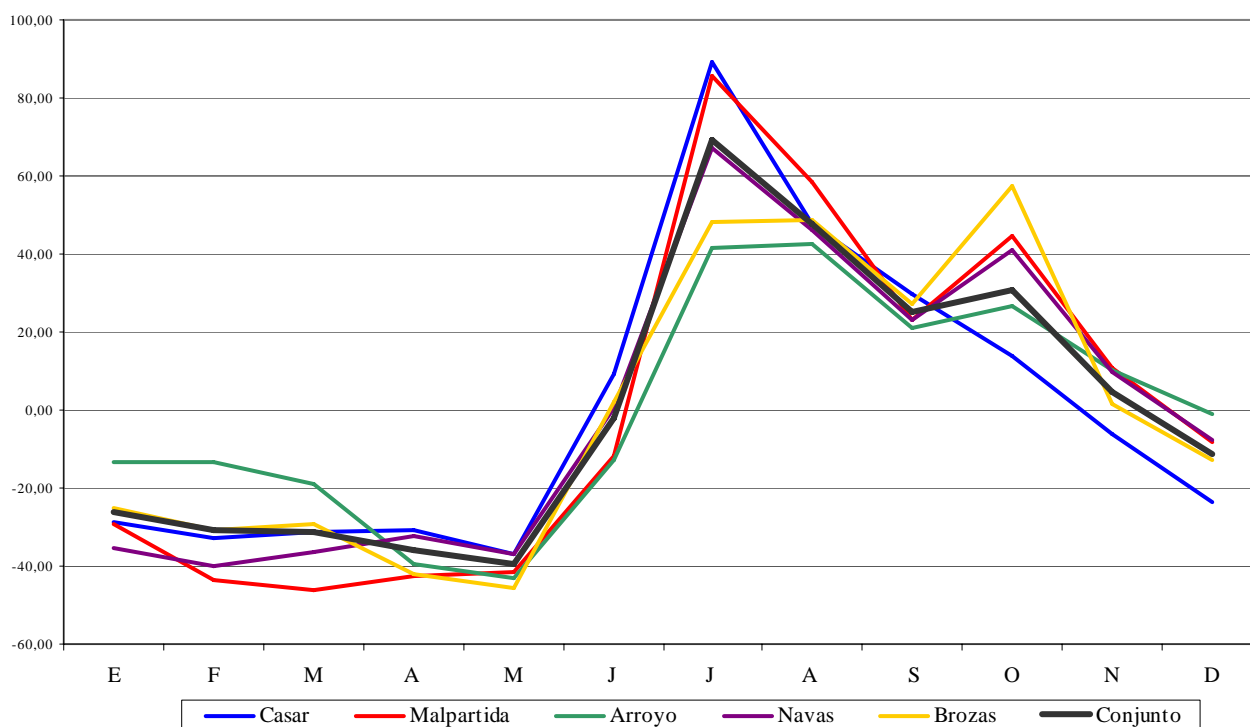
El predominio de la enfermedad infecciosa en la morbilidad y mortalidad infantiles se traduce también en la estacionalidad de dichas defunciones. Es un principio sólidamente establecido que el interés por la estacionalidad habitual de la mortalidad se debe a que esta variable nos permite comparar las características generales con las diferencias que puedan presentarse en situaciones de crisis de mortalidad; el predominio de las enfermedades infecciosas, junto a la precariedad del sistema higiénico y sanitario, hace que el factor estacional se convierta en elemento fundamental de esa mortalidad.

En los pueblos aquí analizados, la tendencia general de todo el período estudiado es un máximo estival, resultado que cabría esperar en poblaciones del sur de Europa como son las de nuestro campo de trabajo; El gráfico muestra una clara división del año en dos partes

⁵²² AHPC, *Protocolos*, legajo 3906 (Brozas), escribano Domingo Valderas de Torres, año 1805, ff. 57-71.

perfectamente diferenciadas: entre enero y mayo, los porcentajes oscilan entre el 5,5 y el 7,5%, en todos los casos inferiores a los porcentajes de la mortalidad adulta en esas mismas fechas; a partir de junio se produce una rápida elevación de esos porcentajes hasta alcanzar, en todos los pueblos analizados salvo en Brozas, el máximo en los meses de julio y agosto.

Gráfico 8.3: estacionalidad de las defunciones de párvulos, siglos XVIII-XIX



Diferencia entre las defunciones de cada mes y la media mensual de todo el período considerado, considerada como base 100.

Fuente: libros de difuntos y elaboración propia

En septiembre se produce un descenso que, también de forma general, se interrumpe en octubre, donde se produce un máximo secundario, que en Brozas es absoluto. Esta distribución hace que entre los meses de junio y octubre se concentren casi el 60% de las defunciones de niños menores de 7 años. Por tanto, la amplitud de la fluctuación anual de la

mortalidad infantil y juvenil es notablemente mayor que la que se registra entre la mortalidad de las edades adultas⁵²³.

Para explicar esta estacionalidad de la muerte podemos encontrar dos razones fundamentales. En períodos normales, el exceso de defunciones estivales y otoñales se explica por la gran incidencia en el pasado de las enfermedades del aparato digestivo en la época de más calor y también en los meses transicionales entre unas estaciones y otras, sobre todo entre el verano y el otoño⁵²⁴. De hecho, dichas estaciones concentran más del 60% del total de defunciones en todos los pueblos. Como consecuencia de ello, el mejor comportamiento de la mortalidad en los meses primaverales se debe a las buenas condiciones estacionales y los bajos índices de natalidad en esa estación (lo que incide, lógicamente, sobre la mortalidad infantil), reduciéndose así las infecciones que causaban la mayoría de las defunciones. Al mismo tiempo, no podemos dejar de poner en relieve la fortísima estacionalidad de los momentos de mortalidad catastrófica, que veremos más en detalle en el apartado dedicado a esas crisis, pero que podemos anticipar que muestran una clara tendencia a producirse en los meses estivales y otoñales.

El último asunto al que tenemos que hacer mención, como decíamos en la introducción a este capítulo, es el de la incidencia de las crisis de mortalidad, cuya aparición constituía una de las características más señaladas del llamado ciclo demográfico antiguo; estas crisis modificaban el curso natural de las defunciones, causando por un lado una reducción de las probabilidades de supervivencia, y por otro una disminución de la capacidad de crecimiento de la población. El principal factor causante de esos cambios de comportamiento era, generalmente, un

⁵²³ Al igual que en Brozas, también en Cáceres octubre tiene el máximo de defunciones infantiles, aunque aquí el ascenso es continuado desde el mes de julio (RODRÍGUEZ CANCHO, M., *op. cit.*, pp.250-252); en Guadalupe entre 1801 y 1839 el período crítico para la mortalidad infantil comienza en julio y se mantiene en niveles entre el 12 y el 14% hasta octubre (BLANCO CARRASCO et al., *op. cit.*, p. 492). Fuera de Extremadura, se observan diferencias; así, en Ciudad Real son los meses de noviembre, octubre y septiembre los de mortalidad infantil más aguda (LÓPEZ-SALAZAR PÉREZ, J.: “Evolución demográfica de la Mancha en el siglo XVIII”, *Hispania*, 133, pp. 233-299). En la ciudad de Caravaca entre 1783 y 1792 es agosto el peor mes para los niños, pero en términos parecidos a los de Julio, mientras que septiembre y octubre muestran máximos secundarios (CHACÓN JIMÉNEZ, F. y GONZÁLEZ ORTIZ, J. L.: “Bases para el estudio de comportamiento demográfico de Cehegín, Caravaca y Moratalla en la larga duración (1468-1930)”, *Anales de la Universidad de Murcia*, nº 1-2, vol. XXXVIII, pp. 59-93).

⁵²⁴ En general, un niño tiene más posibilidades de fallecer durante los meses de verano y otoño, casi siempre por las malas condiciones del agua y la transmisión de enfermedades recurrentes en esa época del año. BLANCO CARRASCO et al., *op. cit.*, p. 492.

agravamiento de la influencia de alguna de las numerosas enfermedades infecciosas que, como hemos visto en las páginas anteriores, causaban la mayoría de las muertes en las poblaciones del pasado, y que aumentaba su letalidad bien por un cambio de virulencia del organismo patógeno responsable, bien por el empeoramiento de unas condiciones de vida agudizadas por la falta de alimentos e higiene.

Dentro de ese grupo de enfermedades la peste, el tifus, la viruela, la malaria, el cólera y la fiebre amarilla eran los principales protagonistas de las crisis epidémicas sufridas por las poblaciones del pasado. Si a ellas se les unía un período de crisis económica, fundamentalmente agraria, los efectos sobre dichas poblaciones podían ser devastadores, aunque esta coincidencia no era necesaria. Una serie de factores (guerras, catástrofes naturales), podían también incidir de forma negativa en la evolución de la mortalidad, aunque con un carácter mucho más ocasional e intermitente. La importancia de una crisis, paradójicamente, podía ser menor si se cebaba sobre la población infantil, ya que la alta fecundidad de la época ayudaba a reemplazar rápidamente los individuos fallecidos. En el caso de la mortalidad infantil, el análisis histórico se complica por la ya mencionada falta de registro hasta bien entrado el siglo XVIII, lo que impide la puesta en práctica de los diversos métodos que se han ido elaborando en los últimos cincuenta años para detectar las crisis de mortalidad. En todo caso, los datos disponibles nos permiten aproximarnos a esta cuestión con ciertas garantías de éxito.

En cuanto a la definición y caracterización de crisis de mortalidad, todos los investigadores coinciden en señalar como crisis la elevación repentina del número de fallecidos en un intervalo de tiempo relativamente breve. Sin embargo, la historiografía sobre el tema muestra claras diferencias con respecto a qué se entiende por mortalidad “normal” u “ordinaria”⁵²⁵. En principio, para conseguir discernir los fenómenos críticos de los momentos “normales” en lo que a la mortalidad se refiere, lo más lógico sería recurrir a elaborar un gráfico de la evolución de las defunciones registradas en una población, identificando como crisis de mortalidad los picos observados en esa serie. Sin embargo, la simplicidad de este método, válido quizás para crisis de magnitud considerable, se convierte en ineficacia para descubrir períodos críticos “ocultos”, que sólo se pueden observar utilizando técnicas más avanzadas.

En este sentido, la producción historiográfica es notable, existiendo métodos que miden la intensidad, extensión y frecuencia de las crisis (Dupâquier, Hollingsworth, Flinn, del Panta-

⁵²⁵ PÉREZ MOREDA, V., *op. cit.*, p. 57.

Livi Bacci)⁵²⁶, utilizadas, con variantes, en diversas investigaciones⁵²⁷. En nuestro caso, hemos utilizado dos métodos: por un lado, el propuesto por Lorenzo del Panta y Massimo Livi-Bacci⁵²⁸, y por otro, el ideado por Jacques Dupâquier⁵²⁹, que nos informan tanto de la presencia de crisis de mortalidad como de su intensidad.

Gracias a la anotación de los difuntos párvulos en Casar de Cáceres desde principios del siglo XVII podemos conocer la existencia de crisis de mortalidad en una centuria calificada tradicionalmente como crítica para la población española en general y extremeña en particular. Con respecto a esta afirmación, podemos asegurar su certeza en los pueblos de nuestra comarca en lo que respecta a la mortalidad adulta, pero no con relación a la mortalidad infantil, al menos a los datos disponibles de Casar de Cáceres. Así, la primera crisis de cierta importancia que afecta a los niños se detecta en 1612 y 1613; Alfonso Rodríguez Grajera ya señaló que, al menos en la Alta Extremadura, las defunciones comienzan a crecer a partir de 1612 debido a una epidemia de garrotillo (difteria), que afectó sobre todo a la población infantil y que hizo que 1613 se convirtiera en el “año de los garrotillos”; los registros de párvulos en el Casar parecen demostrar la presencia de la difteria, al menos en este pueblo. En 1613 el 62,2% de las defunciones ocurridas son de párvulos, presentando una importante concentración entre los meses de mayo y octubre⁵³⁰.

Hasta la gran crisis de 1682-1685, no parece haber ningún signo de repunte de la mortalidad, contrariamente a lo que sucede en otras zonas de Extremadura; la única excepción es la de 1666, un año en el que se produce una crisis de intensidad media en Casar de Cáceres. En este sentido, puede deberse a la aparición de una enfermedad que afectase de manera preferente a los niños, que podemos detectar gracias a los reiteradamente mencionados registros de

⁵²⁶ Una explicación pormenorizada y crítica de todos ellos en PÉREZ MOREDA, V., *op. cit.*, pp. 100-106.

⁵²⁷ En el caso extremeño, por citar dos casos, Antonio Soletto López define como crisis de mortalidad aquellas puntas cuyo valor absoluto sea superior, al menos, al 25% de la media de los años próximos (SOLETO LÓPEZ, A.: “Las crisis de mortalidad en una ciudad de frontera: el caso de Badajoz en el siglo XVIII”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XLIX (1993), nº 1, pp. 65-98). Por su parte, Rodríguez Grajera utiliza el mismo método, aunque aumentando el porcentaje de elevación sobre la mortalidad “normal” al 30% (RODRÍGUEZ GRAJERA, A.: *La Alta Extremadura en el siglo XVII: población y economía. Población y estructura agraria*, Cáceres, 1990, pp 51-53).

⁵²⁸ DEL PANTA, L. y LIVI-BACCI, M.: “Chronologie, intensité et diffusion des crises de mortalité en Italie, 1600-1850”, *Population*, 32, 1977, pp. 401-446.

⁵²⁹ DUPÂQUIER, J.: “L’analyse statistique des crises de mortalité” en CHARBONNEAU, H. y LAROSE, A. (eds.); *Les grandes mortalités: étude méthodologique des crises démographiques du passé*, Lieja, 1979.

⁵³⁰ VILLALBA, J. de, *op. cit.*, p. 19; cit. en RODRÍGUEZ GRAJERA, A., *op. cit.*, p. 66.

párvulos de este pueblo, y que por tanto no sabemos si afectó de manera similar a la mortalidad infantil del resto de los núcleos analizados.

Si el siglo XVIII ha sido caracterizado como un período de continuidad con respecto al comportamiento demostrado por la mortalidad durante la centuria precedente, por lo menos durante la primera mitad del siglo y en tierras castellanas⁵³¹, en el caso de la mortalidad infantil se puede decir que, si en la primera mitad de la centuria no hay un cambio apreciable en lo que a las crisis de mortalidad se refiere, en la segunda parte del siglo, y sobre todo a partir de 1770 se produce un cambio tanto en la frecuencia de las crisis como en las enfermedades infecciosas que las provocan, y que se traduce en que desde ese momento los niños se convierten en los protagonistas negativos de las crisis de mortalidad.

El siglo se inicia con la gravísima crisis de 1704-1708, cuya intensidad es similar a la de los momentos difíciles de mediados del siglo precedente. Las causas en esta ocasión parecen estar muy claras: un período de malas cosechas que, unido al estallido de la Guerra de Sucesión al trono español, de la que Extremadura será uno de los principales escenarios al oponerse la vecina Portugal a Felipe V, provocará una fortísima elevación de los niveles de mortalidad. En Casar de Cáceres, mientras que la crisis de 1704 es de adultos, en 1705 se registra un importante aumento de las defunciones de niños, asociado posiblemente a la extensión de enfermedades epidémicas propias de la infancia, como la difteria.

En las décadas de 1720 y 1730 la conexión entre factores agrarios y epidémicos parece debilitarse; así, la mortalidad que aparece en el interior peninsular durante esos años pudo deberse a epidemias locales de tifus o gripe⁵³². En este sentido, los momentos críticos que se producen a finales del mismo decenio, sobre todo en Brozas, Arroyo de la Luz y Navas del Madroño, muestran una distribución estacional que posiblemente responde a las causas epidémicas manifestadas; en el caso de Arroyo, el protagonismo en la crisis vivida entre 1728 y 1729 es de la mortalidad de párvulos

⁵³¹ PÉREZ MOREDA, V., *op. cit.*, p. 327.

⁵³² PÉREZ MOREDA, V., *op. cit.*, p. 334.

Tabla 8.7: estacionalidad de las defunciones parvularias en Arroyo de la Luz, 1728-1729

	1728						1729					
	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio
Total	0	1	0	4	5	12	15	14	7	34	4	2

Fuente: libros de difuntos de Arroyo de la Luz (1728 y 1729) y elaboración propia.

La considerable elevación de las defunciones en invierno y, sobre todo, a principios de la primavera, parece estar hablándonos de alguna epidemia infantil, posiblemente de difteria, enfermedad que tuvo una importante extensión por el interior peninsular durante las décadas centrales del siglo XVIII⁵³³.

La década de 1730 concede a los pueblos objeto de nuestro análisis una pequeña tregua en lo que a la mortalidad catastrófica se refiere; este período de tranquilidad se rompe a finales del decenio y principios del siguiente con una nueva crisis que se produce entre 1739 y 1742. La crisis, que en Navas del Madroño y Brozas presenta una intensidad reducida, es sin embargo en los otros tres lugares analizados un momento de intensidad bastante notable, afectando sobre todo a los párvulos. Son significativos los casos de Arroyo de la Luz y de Casar de Cáceres; en ambos pueblos, y tanto en 1739 como en 1742, se produce una fortísima elevación de las defunciones infantiles a partir de los meses de junio y julio, y que se prolonga hasta el comienzo de la primavera siguiente, siendo particularmente catastrófico el mes de octubre de 1742 en Arroyo, en el que se producen 75 defunciones, la cifra de menores muertos más alta hasta 1857. Como sucedía en la crisis de finales de la década de 1720, la estacionalidad de la mortalidad infantil responde con casi total seguridad a la presencia de la difteria y, posiblemente también, de la viruela, que se padeció, por ejemplo, en Talavera de la Reina en 1741⁵³⁴.

La primera mitad del siglo XVIII se cierra con una pequeña crisis, eso sí, de intensidad media donde se produce, que fue en Navas y Arroyo, y que aparece de nuevo vinculada a un importante incremento de las muertes de niños, con lo que su explicación sería similar a la del momento crítico vivido unos años antes. Así parece indicarlo también el notable ascenso de las defunciones parvularias que se produce en 1749 en Casar de Cáceres.

⁵³³ PÉREZ MOREDA, V., *op. cit.*, p. 335.

⁵³⁴ SALVÁ Y CAMPILLO, F.: *La inoculación presentada a los sabios*, Barcelona, 1777, p. 32, cit. en PÉREZ MOREDA, V., *op. cit.*, p. 335.

La segunda mitad del siglo XVIII está sembrada de pequeños momentos críticos, de intensidad baja o moderada. La primera de esas crisis se produce en 1754; el empeoramiento generalizado de las condiciones de vida propiciado por la grave crisis agraria vivida en los pueblos analizados y toda Extremadura pueda considerarse como su razón fundamental. Así, 1750 supone el punto de inflexión entre un pequeño período de buenas cosechas y la crisis posterior⁵³⁵, que ya se manifiesta con toda su fuerza en 1751; a la crisis de mortalidad adulta que se produce como consecuencia de la calamitosa situación agraria se une la intensidad alcanzada por la mortalidad de párvulos, sobre todo en Arroyo y Casar; en ambos pueblos, las muertes de niños sufren importantes incrementos en los meses otoñales e invernales (que superan con creces el incremento propio de esta variable que se produce en esas épocas del año en períodos “normales”), relacionados con enfermedades como las viruelas, el sarampión, la tosferina y otras afecciones infantiles que estarían en el origen, junto con la ya “tradicional” difteria, de esta crisis relacionada con la mortalidad de párvulos.

De parecidas circunstancias es el momento crítico que se vive en el año 1759, en el que se producen importantes elevaciones de la mortalidad de párvulos en Arroyo de la Luz y Casar de Cáceres, que en ambos pueblos llega a suponer el 82% del total de defunciones, aunque con comportamientos diferentes; así, mientras que en Arroyo la evolución negativa de las muertes de niños se inicia en febrero, alcanzando su punto álgido en abril con 63 muertos y descendiendo paulatinamente hasta llegar a los meses veraniegos, en Casar la crisis parece producto de un agravamiento de las ya de por sí malas condiciones que para la infancia tienen el verano y el otoño, ya que el mes con la punta de sobremortalidad más señalada es noviembre, con 56 fallecimientos. Estos datos parecen hacer referencia a dos fenómenos de distinta naturaleza: una posible epidemia de difteria en Arroyo, con mayor incidencia en los meses primaverales, y en el Casar la agudización de las endémicas enfermedades digestivas.

Los nuevos momentos críticos que se viven en Arroyo, Navas y, en menor medida, en Casar de Cáceres parecen estar mostrando el cambio en los componentes de las crisis de mortalidad que señalábamos más arriba, componentes que se habían mostrado constantes desde finales del siglo XVI; así, las puntas de sobremortalidad de 1770 se deben casi exclusivamente al incremento de las defunciones de párvulos que, localizadas en otoño e invierno, podrían estar

⁵³⁵ Ese año, se ordenaban ya en Arroyo de la Luz rogativas por la lluvia “...con el motivo de hallarse esta villa y todas sus zircumbezinas tan afligidas por la falta del venefizio de agua tan prezisa para los panes, árboles y salud...”: AMA, Secretaría, *Libros de acuerdos municipales*, caja 8, acuerdo del 31 de marzo de 1750.

revelando la presencia de una nueva enfermedad, la viruela, casi desconocida hasta el siglo XVIII, y que alcanzarán una especial virulencia en la centuria dieciochesca y en la siguiente.

El mismo comportamiento afecta a la crisis vivida entre 1775 y 1777, extendida además a todos los pueblos, y que se caracteriza de nuevo por elevados incrementos de la mortalidad infantil. En todos esos lugares, las defunciones de párvulos se multiplican entre mayo y octubre, lo que quizás nos esté advirtiendo de una epidemia, posiblemente de paludismo o de viruela, que a partir de esta época parecen actuar de forma combinada⁵³⁶. Así parece caracterizarse también la crisis general descrita por Pérez Moreda en el interior peninsular en 1780-1782, fuertemente determinada por la presencia de las epidemias infantiles⁵³⁷, y que en los pueblos objeto de nuestro estudio sólo alcanza rango de crisis en Brozas.

Entre los años 1785 y 1787 se experimenta una nueva crisis de mortalidad en la que se combinan las malas cosechas con la incidencia de las nuevas enfermedades epidémicas y que, como señala J. P. Blanco, tuvo una importancia local muy importante⁵³⁸. En nuestra zona, sólo es superada en intensidad en el siglo XVIII por la crisis de principios de la centuria, alcanzando en el caso de Navas del Madroño el rango de “crisis importante” según la clasificación de Dupâquier. Si, como decíamos antes, esta punta de sobremortalidad parece producto de la combinación de malos momentos desde el punto de vista agrario con enfermedades epidémicas, lo que en realidad caracteriza a esta crisis de mortalidad no sólo en la zona analizada sino en toda España es la epidemia combinada de viruela y paludismo. Las fiebres tercianas o paludismo, una enfermedad que podemos considerar endémica de la Extremadura de los tiempos modernos, parece cambiar a partir de 1780 su virulencia, convirtiéndose en una auténtica epidemia que afectará a gran parte de la población; su presencia en los pueblos que aquí analizamos está atestiguada por los informes que los médicos titulares de la villa de Brozas elaboraban en 1786, probablemente cumpliendo la orden del conde de Campomanes⁵³⁹, y que permiten hacer una descripción precisa de la epidemia de paludismo que afectó a la villa en ese año.

No obstante, y a pesar de la presencia constatada de la epidemia, algunos elementos nos llevan a pensar que su letalidad no tuvo que ser en ningún caso elevada; en ninguno de los pueblos se detecta en los meses de presencia de las tercianas una elevación sustancial de la

⁵³⁶ BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 181.

⁵³⁷ PÉREZ MOREDA, V., *op. cit.*, p. 371.

⁵³⁸ BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 181.

⁵³⁹ PÉREZ MOREDA, V., *op. cit.*, p. 340-341.

mortalidad, ni de la de adultos ni de la de párvulos⁵⁴⁰; con respecto a la mortalidad de párvulos, en todos los pueblos la punta se retrasa un año con respecto a la de los adultos, mostrando además una estacionalidad que nos hace pensar en una epidemia de viruela o bien en la agudización de las típicas enfermedades gastrointestinales, propias de la infancia en los meses veraniegos, que arranca en agosto y se prolonga hasta finales de año.

La última gran crisis de todo el siglo XVIII se produce entre 1793 y 1797 y la podemos calificar como de intensidad baja o moderada, aunque en algunos pueblos, como en Brozas, se alcanza el máximo histórico de defunciones. De nuevo se da una coyuntura agraria negativa, en la que la situación de estos pueblos es parecida a la del resto del país⁵⁴¹; sin embargo, lo que marcará a este período crítico es el protagonismo de las enfermedades epidémicas. Dado que el componente fundamental de la crisis lo constituye, en todos los pueblos, la mortalidad infantil, estos momentos críticos parecen básicamente consecuencia de las incontrolables epidemias infantiles que, en muchas ocasiones, actuaban de manera independiente a la coyuntura agraria⁵⁴².

Los meses invernales y, sobre todo, la primavera, son los más afectados por la crisis desde el punto de vista de la mortalidad de párvulos; abril, mayo y junio (y en Arroyo de la Luz, también julio), concentran en 1794 más del 50% del total de esas defunciones. De nuevo la acción de la viruela parece ser la clave explicativa de esta crisis, sobre todo si tenemos en cuenta ejemplos del entorno. Así, Cáceres sufrió una importante epidemia de viruela en 1793 en la que, de un total de 403 defunciones ocurridas, 282 lo fueron de párvulos⁵⁴³; en esas

⁵⁴⁰ La Comunidad Valenciana, debido a la abundancia de zonas palustres y a la extensión del cultivo del arroz desde finales del siglo XVIII, fue sin duda la región española más afectada por el paludismo, tanto endémico como epidémico, y por ello la atención historiográfica sobre esta cuestión ha sido muy intensa; podemos destacar en este sentido las diversas comunicaciones contenidas en el quinto volumen de las Actas del II Congreso de la Asociación de Demografía Histórica (BERNABEU MESTRE, J. (coord.): *Actas del II Congreso de la ADEH. Volumen 5: El papel de la mortalidad en la evolución de la población valenciana*, Alicante, 1991) como las de Manuel Ardit Lucas (ARDIT LUCAS, M.: “La mortalidad en el País Valenciano preindustrial. El marquesado de Llombai entre 1620 y 1820”, pp. 117-130), José Manuel Pérez García (PÉREZ GARCÍA, J. M.: “El modelo de mortalidad de Antiguo Régimen en la Horta de Valencia. un contraste con las Rías Bajas gallegas”, pp. 145-156) o Concepción Domingo Pérez (DOMINGO PÉREZ, C.: “Mortalidad diferencial en el País Valenciano”, pp. 173-191)

⁵⁴¹ La mala cosecha de 1793 se vio casi inmediatamente seguida de mortalidad catastrófica en Cataluña, prolongándose ésta hasta 1795. Asimismo, en 1794 se advierte un máximo del precio del trigo en Castilla la Nueva y en 1794-1795 en Castilla la Vieja: PÉREZ MOREDA, V., *op. cit.*, pp. 369-370.

⁵⁴² PÉREZ MOREDA, V., *op. cit.*, p. 370.

⁵⁴³ RODRÍGUEZ CANCHO, M., *op. cit.*, p. 96.

mismas fechas, la viruela estuvo presente en Sierra de Fuentes, Guijo de Galisteo, Pozuelo de Zarzón y Tejeda de Tiétar, donde se observa una preeminencia de las defunciones otoñales⁵⁴⁴. En Badajoz, las coyunturas negativas de 1794 y 1797 afectan más profundamente a la población infantil, sobre todo en 1794, con la propagación de brotes epidémicos que posiblemente coincidan con la epidemia de viruela detectada en otros lugares de la región.⁵⁴⁵

La punta de sobremortalidad de 1797 mantiene básicamente las mismas características de 1794. El fuerte componente infantil presente ya en el anterior momento crítico sigue aquí presente, aunque ligeramente atenuado por un incremento de las defunciones adultas, posiblemente como causa de los momentos difíciles desde el punto de vista económico que se viven ese año. Con respecto a los párvulos, esta vez son los meses veraniegos los que acaparan la mayoría de las muertes de párvulos anotadas; la presencia de una nueva epidemia de viruela entre la población infantil parece ser la causa de este pico de sobremortalidad, probablemente unida a una agudización de las infecciones gastrointestinales, causada por las malas condiciones meteorológicas.

Los inicios del siglo XIX suponen la continuación de las condiciones negativas para la población presentes durante la última década de la centuria precedente. Con ello se irán repitiendo con cierta regularidad fenómenos críticos en los que, al menos durante los primeros años del siglo, se unen las malas circunstancias agrícolas citadas anteriormente con la notable presencia de las enfermedades que ya habían azotado a la población analizada en las dos últimas décadas del siglo XIX.

Serán precisamente estas enfermedades epidémicas las responsables de la punta de sobremortalidad que se vive en todos los pueblos estudiados en 1801 y 1802, aunque sólo en Casar y Malpartida de Cáceres llega a alcanzar la entidad de crisis, al menos según los criterios utilizados en este trabajo. Se dará, además, el caso de que es la población infantil la gran perjudicada de este momento crítico, al ser azotada por una epidemia de viruelas.

⁵⁴⁴ CLEMENTE FUENTES, 1992, p. 479, *cit.* en BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 479.

⁵⁴⁵ SOLETO LÓPEZ, A., *op. cit.*, p. 134.

Tabla 8.8: la estacionalidad de la mortalidad de párvulos en 1801-1802

	1801						1802					
	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio
Arroyo	<i>10</i>	<i>9</i>	<i>14</i>	<i>12</i>	<i>11</i>	<i>12</i>	<i>8</i>	<i>10</i>	<i>15</i>	<i>27</i>	<i>27</i>	<i>16</i>
Casar	<i>48</i>	<i>55</i>	<i>37</i>	<i>43</i>	<i>39</i>	<i>13</i>	<i>7</i>	<i>6</i>	<i>21</i>	<i>3</i>	<i>5</i>	<i>1</i>
Brozas	<i>21</i>	<i>19</i>	<i>12</i>	<i>18</i>	<i>21</i>	<i>23</i>	<i>17</i>	<i>15</i>	<i>13</i>	<i>16</i>	<i>2</i>	<i>4</i>
Navas	<i>8</i>	<i>4</i>	<i>7</i>	<i>8</i>	<i>9</i>	<i>13</i>	<i>11</i>	<i>7</i>	<i>11</i>	<i>6</i>	<i>1</i>	<i>6</i>

Fuente: libros de difuntos de Arroyo de la Luz, Casar de Cáceres, Brozas y Navas del Madroño (1801 y 1802) y elaboración propia.

Es posible, en todo caso, que la viruela se viera acompañada en los meses de verano y otoño bien por una agudización de las enfermedades digestivas, bien por un brote de paludismo que incidiría sobre todo en la población más joven (como parece desprenderse de las elevadísimas cifras de defunciones veraniegas y otoñales en Casar de Cáceres); lo que sí está confirmado plenamente es la presencia de la viruela, tanto por la estacionalidad anteriormente referida como por la constatación que supone la anotación de las causas de muerte en Arroyo de la Luz desde febrero de 1802. En esta villa, de los 103 párvulos fallecidos entre enero y junio de ese año de 1802, 66 lo son por viruelas; la epidemia culmina en mayo, con 21 niños muertos de esa enfermedad.

De mucha mayor intensidad y general a todos los lugares estudiados es la crisis que se extiende entre 1804 y 1806 y que alcanza su punto álgido en 1805. En esta ocasión, al importante incremento de las defunciones infantiles se unirá también una fortísima elevación de las muertes de adultos. Las adversas condiciones agrícolas serán el detonante de esta crisis; las consecuencias de la subalimentación serán muy negativas para la población; la concentración de las defunciones en invierno y primavera nos habla de nuevo de una sobremortalidad provocada por la escasez, que favorecería la difusión del tifus; asimismo, aparece en todos los pueblos donde existe la anotación de la causa de muerte (en estos años, Casar, Arroyo y Malpartida) muchas defunciones causadas, según los párrocos, por “necesidad”, “extenuación”, “falta de alimentos”, “indigencia”, “miseria y pobreza” o, directamente, “por la esterilidad de los tiempos”..

Por otra parte, la punta de sobremortalidad que se registra, sin excepción, en la transición entre el verano y el otoño pudo deberse a la presencia de una enfermedad epidémica que afectase a la población. En las anotaciones parroquiales de Arroyo de la Luz aparecen las

“calenturas malignas” y la diarrea como causas de muerte principales, precisamente en esos meses de agosto y sobre todo entre los niños; desconocemos de qué enfermedades se puede tratar, aunque creemos descartable la presencia de las tercianas; ya que en ese mismo año se anotan defunciones por esa causa, resulta altamente improbable que el párroco no precisase exactamente la razón de la defunción si la conociese, como sucedía en el caso del paludismo (tercianas y cuartanas). Quizás el consumo de alimentos en mal estado pudo provocar trastornos digestivos que, en estados carenciales muy prolongados, podían llegar a causar la muerte⁵⁴⁶.

Los fenómenos críticos reaparecerán en los años comprendidos entre 1809 y 1813, coincidiendo de nuevo con una crisis general en la que, además de los problemas agrarios y epidémicos, colaborará de forma decisiva la invasión y consiguiente guerra con los franceses; en esta coyuntura tan negativa, la población infantil sufrió una aguda crisis en 1809 cuya causa parece ser una epidemia que afectó nuevamente a las cohortes más tempranas de la pirámide de población, y que se hizo presente a partir de junio o julio del mismo año de 1809. Sólo en Casar de Cáceres poseemos anotaciones parroquiales al respecto; junto a las causas habituales de defunción de los niños, aparece en esos meses un considerable número de difuntos debido a “calenturas malignas”; la escasa precisión de esta denominación nos impide aventurar de qué enfermedad se trataba.

Tabla 8.9: la estacionalidad de la mortalidad de párvulos en 1809

Mes	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Arroyo	13	28	26	9	10	10	5
Casar	17	30	28	6	11	10	3
Brozas	3	18	12	10	8	6	5
Navas	12	23	14	8	10	3	5
Malpartida	4	37	30	16	9	4	1

Fuente: libros de difuntos (1809) y elaboración propia.

Tras las crisis de la primera década del siglo, los años comprendidos entre 1812 y 1820 se pueden definir como de “calma” desde el punto de vista demográfico, calma que se rompe en Brozas en 1822 y en el resto de los pueblos a partir de 1823. La responsabilidad de esta crisis

⁵⁴⁶ PÉREZ MOREDA, V., *op. cit.*, p. 80.

puede atribuirse, casi en exclusiva, a una fuerte elevación de la mortalidad infantil; de hecho, en esos años críticos las defunciones de párvulos elevan sus porcentajes hasta el 70 o incluso el 80% sobre el total de muertes. Ello nos lleva a pensar que esta crisis tuvo como causa principal alguna enfermedad endémica, infantil o general, que experimentara un importante aumento de su letalidad; por otro lado, que la mortalidad adulta se mantenga dentro de niveles normales y la falta de noticias acerca de crisis de subsistencias nos hace decantarnos por la causa expuesta más arriba, aun cuando no poseamos ninguna prueba documental de ello⁵⁴⁷.

La que sin duda podemos considerar gran crisis del siglo XIX es la que se produce en el año 1831. Nuevamente es el incremento de la mortalidad infantil la causa de este momento crítico. El comportamiento reflejado en la tabla 8.10 nos hace pensar otra vez en una epidemia que afectó casi exclusivamente a la población infantil (aunque en las mismas fechas se aprecian ligeros incrementos de las defunciones adultas, posiblemente también por efecto de la misma enfermedad).

Tabla 8.10: la estacionalidad de la mortalidad de párvulos en 1831

Mes	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
Arroyo	<i>15</i>	<i>55</i>	<i>58</i>	<i>46</i>	<i>61</i>	<i>27</i>	<i>13</i>
Brozas	<i>9</i>	<i>26</i>	<i>21</i>	<i>23</i>	<i>33</i>	<i>15</i>	<i>5</i>
Casar	<i>34</i>	<i>44</i>	<i>24</i>	<i>23</i>	<i>33</i>	<i>17</i>	<i>7</i>
Navas	<i>14</i>	<i>23</i>	<i>17</i>	<i>12</i>	<i>20</i>	<i>23</i>	<i>8</i>
Malpartida	<i>1</i>	<i>41</i>	<i>29</i>	<i>50</i>	<i>20</i>	<i>12</i>	<i>10</i>

Fuente: libros de difuntos (1831) y elaboración propia.

La atribución de esta sobremortalidad al sarampión, en posible asociación con la viruela, es plausible, toda vez que en muchas otras localidades extremeñas ocurre lo mismo; así, en pueblos como Baños de Montemayor, Malpartida de Plasencia, Mérida, Zafra, Badajoz y Cáceres se produce en 1831 un importante aumento de la mortalidad de las edades más bajas, provocada por una epidemia de sarampión o de, en casos como el de Cáceres, de una

⁵⁴⁷ Situaciones similares se produjeron en lugares como Navalmoral de la Mata, con una epidemia infantil de viruelas entre 1820 y 1823, y de sarampión en 1831-1832, o la epidemia de viruelas de Hervás durante los meses de julio y agosto de 1844: PÉREZ MOREDA, V., *op. cit.*, p. 399.

combinación de las dos enfermedades anteriormente mencionadas⁵⁴⁸. La cercanía de la capital provincial a los pueblos analizados hace más creíble la posibilidad de un comportamiento similar, como lo hace también el hecho de que sean precisamente los dos pueblos más alejados de ella, Brozas y Navas del Madroño, los que sufren en menor medida los efectos del momento crítico. De muy parecido comportamiento son las puntas críticas que se observan en 1843 (en Casar y Arroyo) y 1847 (en Brozas, Navas y Malpartida), con importantes incrementos de la mortalidad infantil entre los meses de julio y noviembre; dentro de esta dinámica destaca la crisis local que se vive en Casar de Cáceres en 1835 y que se debe a una brutal epidemia infantil, centrada esta vez en primavera, y que causó sólo en el mes de abril la muerte de 111 niños.

La última crisis producida en el transcurso del período analizado se localiza en 1854-1858, con dos momentos clave, 1855 y 1857-58; por un lado, y frente a lo que sucedió en la de 1833-1834, la epidemia de cólera presente en esos años sí se manifiesta en la zona estudiada; esta epidemia afectó a amplias zonas del interior peninsular, sobre todo entre julio y octubre de 1855⁵⁴⁹, y a la región extremeña entre 1854 y 1856; la presencia en los pueblos de nuestra muestra de la enfermedad está suficientemente probada tanto por el registro en las partidas de difuntos de la causa del fallecimiento, como por las menciones en la documentación municipal, y su principal característica es que incidió de manera similar tanto entre los párvulos como entre los adultos. Así, en Arroyo de la Luz se constata que el cólera ha invadido la villa en el otoño de 1854⁵⁵⁰, provocando en los meses de octubre y noviembre 40 defunciones de adultos y 32 de párvulos.

Ya en 1855, todos los pueblos, incluyendo a Arroyo, serán afectados por la epidemia; en este año, la invasión se produce en el segundo semestre, en algunos pueblos en julio, como en Malpartida, en otros en septiembre, como en Brozas, Navas, Casar o Arroyo. En Brozas, de los 78 fallecidos a causa del cólera, 14 eran hombres, 43 mujeres y 21 párvulos; en Arroyo de la Luz se produjeron 170 defunciones por causa del cólera, 117 de adultos y 53 de párvulos. Por último, en Navas del Madroño hubo un total de 255 afectados (aproximadamente, un 9%

⁵⁴⁸ BLANCO CARRASCO, J. P., *op. cit.*, p. 186.

⁵⁴⁹ PÉREZ MOREDA, V., *op. cit.*, p. 397.

⁵⁵⁰ El 17 de diciembre se ordenaba la contratación de un enterrador “...siendo combeniente la creación de dicha plaza para el socorro de la humanidad y evitar los males que acaban de esperimentarse con la falta de estos funcionarios en la época de la imbasión del cólera morbo, en que no se encontraban personas que quisieran dedicarse a esta clase de serbicios...”: AMA, Secretaría, *Libros de Acuerdos municipales*, caja 14, acuerdo del 17 de diciembre de 1854.

de la población de la villa en ese momento), de los cuales se curaron 185 y murieron 70, resultando por tanto un porcentaje de letalidad del 27,45%; a pesar de que los niños fueron, notablemente, menos afectados por la epidemia que los adultos, se vieron perjudicados por un porcentaje de mortalidad mayor (el 37% frente al 25% de las personas en edad adulta)⁵⁵¹. En Casar y en Malpartida, son las fuentes parroquiales las que nos muestran claramente la presencia de la enfermedad, con importantes elevaciones de la mortalidad en octubre y agosto de 1855, respectivamente.

El ciclo de crisis de mortalidad analizadas en este trabajo se cierra en 1857-1858; en este caso, la sobremortalidad se ve influida por la mala cosecha de 1856, que provocó puntas de mortalidad desconocidas hasta entonces. El tifus de nuevo se hace presente, tal y como había sucedido en los siglos precedentes, como consecuencia de una situación alimentaria muy deteriorada, y propicia por lo tanto para la extensión de las enfermedades infecciosas; en este sentido, además, colaboró la epidemia de viruela, constatada en todos los pueblos analizados⁵⁵², y que afectó tanto a la población infantil como a los adultos más jóvenes. La intensidad de la crisis fue tal, que eliminó en un plazo breve de tiempo a un gran porcentaje de la población de estas localidades, porcentaje que en Arroyo o en Malpartida superó el 10%. Sólo la especial incidencia de la crisis sobre la población más joven permitió la recuperación de unos efectivos demográficos, en una época, además, en la que la fecundidad está en un claro aumento.

En definitiva, el panorama que presenta el siglo XIX con respecto a las centurias precedentes en lo que al comportamiento de la mortalidad catastrófica se refiere es de similitudes desde el punto de vista cuantitativo, pero de sustanciales diferencias en los aspectos cualitativos. Así, si la reiteración de las crisis a lo largo de los años no se reduce, e incluso hay momentos cuya intensidad es comparable o superior a la de los períodos considerados tradicionalmente como los más perjudiciales para la población española (los años centrales del siglo XVII, sobre todo), las causas de esos momentos críticos cambian sustancialmente. Ese cambio, que en

⁵⁵¹ AHDC, sec. parroquiales, *parroquia de Nuestra Señora de la O de Navas del Madroño*, libro 25 (difuntos), folio 22 vuelto: “Estado que demuestra el número de personas que han fallecido durante la epidemia del cólera desde el día 10 de septiembre hasta el 11 de noviembre según los libros parroquiales que como párroco del mismo están a mi cargo, con expresión de los invadidos y curados”, 30 de noviembre de 1855.

⁵⁵² En Arroyo se decía que “...encontrándose desgraciadamente la epidemia de la viruela en esta población y siendo de temer se desarrollase más si se procediese a la inoculación, según la opinión de facultativo y oídos in voce por esta corporación, se aplace la operación hasta la desaparición de la epidemia...”: AMA, Secretaría, *Libros de Acuerdos municipales*, caja 14, acuerdo del 18 de octubre de 1857.

realidad se inicia a finales del siglo XVIII, supone la sustitución de las grandes epidemias de peste o de tifus (aunque éstas siguen apareciendo), que afectaban a todos los grupos de edades, prefiriendo incluso a los sectores adultos, por enfermedades como la viruela que incidirán sobre todo en las cohortes más jóvenes. Por tanto, los efectos reales de la crisis se reducían notablemente, al afectar a unos grupos que la dinámica demográfica podía reemplazar de manera más o menos rápida, lo que no habría sucedido si los diezmados hubieran sido los grupos en edad reproductiva. Asimismo, este comportamiento de la mortalidad catastrófica junto a los ya referidos de la mortalidad endémica indican, como ya hemos constatado y puesto de manifiesto, que las precarias condiciones higiénico-sanitarias continuaban totalmente vigentes a mediados del siglo XIX, sin que hubiera apenas señales ni de un cambio interno ni de la puesta en práctica de medidas eficaces por parte de las administraciones públicas⁵⁵³.

⁵⁵³ En Extremadura, Diego Peral ha realizado importantes trabajos relacionados con la incidencia del cólera en la región, así como de la reacción oficial ante la llegada de la epidemia: PERAL PACHECO, D.: *Cólera y sanidad en las Reales Órdenes de 1853 a 1855*, Badajoz, 2001; Ibidem, “El cólera en los cementerios en el siglo XIX”, *Norba, revista de historia*, 11-12, 1991, pp. 271-280.

QUINTA PARTE:
LA DISOLUCIÓN DE
LA FAMILIA

9.- LA MUERTE COMO FINAL DEL NÚCLEO FAMILIAR.

Como ya comentamos en la introducción al capítulo precedente de esta tesis doctoral, la mortalidad constituye un elemento básico para comprender la dinámica de una población, y aún más en las poblaciones de régimen demográfico antiguo. En este apartado, sin embargo, y aunque no podemos perder nunca de vista la caracterización esencialmente demográfica de esta variable, nuestro objetivo fundamental será descubrir y analizar la incidencia de la mortalidad adulta sobre la familia y su evolución temporal.

En este contexto el análisis de la edad de defunción adquiere una importancia fundamental, ya que determina la disolución del vínculo matrimonial y provoca, al mismo tiempo, cambios profundos en la estructura de las familias; por tanto, la determinación de esa edad a la que los adultos fallecen lleva aparejado el conocimiento de la duración de los matrimonios, indispensable a la hora de fijar el período durante el cual las mujeres pueden tener hijos legítimos. Y desde el punto de vista familiar, la muerte de los cónyuges puede suponer una transformación radical del núcleo familiar, que puede mantenerse con el viudo o viuda y sus hijos formando parte de él, pero que puede evolucionar hacia hogares solitarios o hacer que hogares nucleares se conviertan en extensos por la acogida de los parientes que han quedado o viudos o huérfanos.

Como decíamos, sin embargo, no podemos perder la perspectiva demográfica de la mortalidad, y para ello analizaremos la evolución temporal de la variable en los cinco pueblos objeto de nuestro trabajo; junto a ello, abordaremos el estudio de la morbilidad y de las causas de mortalidad, una cuestión que posee también profundas implicaciones sociales y familiares, como tendremos ocasión de comprobar en las páginas subsiguientes.

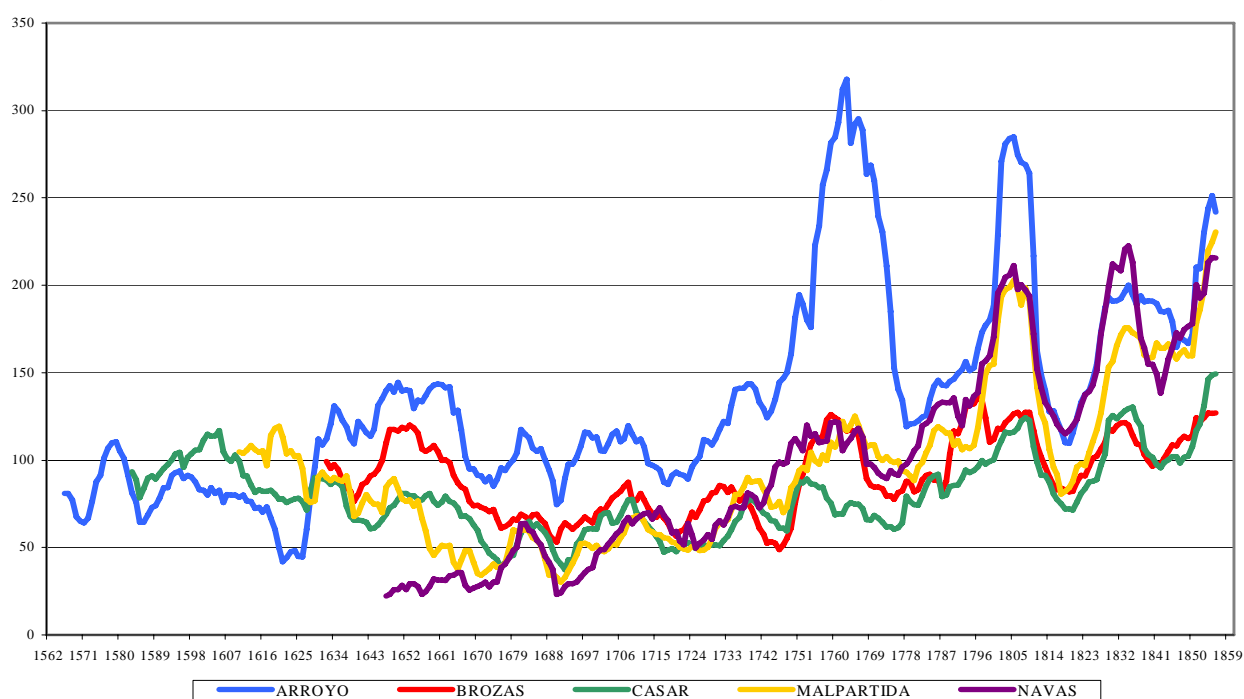
9.1 Evolución temporal de la mortalidad adulta

Las características propias de la mortalidad en el régimen demográfico antiguo, ya comentadas en el capítulo anterior, determinan, a su vez, una evolución temporal de la mortalidad definida por fuertes oscilaciones en el corto plazo, dando como resultado el típico perfil en dientes de sierra, mientras que en el largo recorrido, la variable se mueve siempre en el mismo sentido que lo hace la evolución de la población absoluta. Así, siguiendo una

constante de las poblaciones insertas en la “alta presión” demográfica, los valores de la mortalidad anual se elevan conforme la población va en aumento⁵⁵⁴.

Siguiendo esta lógica, la tendencia de la mortalidad de adultos es positiva durante todo el período analizado; de todas formas, y a pesar de haber empleado para elaborar el gráfico subsiguiente medias móviles de nueve años con la intención de atenuar los bruscos altibajos que caracterizan a esta variable durante el régimen demográfico antiguo, se observan claramente fases en las que el número de difuntos se eleva de manera muy notable sobre la mortalidad “normal”: los años centrales y finales del siglo XVII, la primera década del XVIII, los años inmediatamente anteriores y posteriores a 1760, los decenios final del XVIII e inicial del XIX y, por último y dentro ya de esta centuria decimonónica, la década de los 30 y de los 50.

Gráfico 9.1: evolución de la mortalidad de adultos, siglos XVI-XIX



Medias móviles de 9 años, tomando como base 100 la media de defunciones de los primeros 25 años de cada serie.

Fuente: libros de difuntos y elaboración propia

Resulta, no obstante, muy arriesgado asimilar los picos de sobremortalidad deducidos a partir de las series o del gráfico con crisis de mortalidad, para cuya definición se necesitan

⁵⁵⁴ BLANCO CARRASCO, J. P. y SANTILLANA PÉREZ, M.: “Cáceres y su partido en el siglo XVIII. Un intento de análisis demográfico comparado”, *Norba. Revista de Historia*, Cáceres, 1997, nº 14, p. 110.

herramientas metodológicas más precisas, y sobre cuyas características ya hemos hablado suficientemente en el capítulo 8. Como señalábamos entonces, hemos utilizado los métodos creados por Lorenzo del Panta y Massimo Livi-Bacci⁵⁵⁵, por un lado, y el ideado por Jacques Dupâquier⁵⁵⁶, que nos informan tanto de la presencia de crisis de mortalidad como de su intensidad y que, pese a haberse formulado hace casi treinta años, son plenamente válidos.

Tabla 9.1: crisis de mortalidad, siglos XVI-XIX*.

Arroyo de la Luz				Brozas				Casar de Cáceres				Malpartida de Cáceres				Navas del Madroño			
Año	1	2	I	Año	1	2	I	Año	1	2	I	Año	1	2	I	Año	1	2	I
1577-80	161	2,3	media					1580	155			1612	214	8,7	importante	1650-51	205	2,6	media
1590-92		1,6	menor					1591		3,9	media	1633-34	220	5,6	fuerte	1662-63	211	3,7	media
1599-01	163	2,3	media	1632	159	3,6	media	1601	151	3,2	media	1645	151	1,1	menor	1685	377	6,2	fuerte
1607		1,2	menor	1641		1	menor	1613	164	5,7	fuerte	1650-51	215	3,8	media	1694	151	1,7	menor
1611		1,9	menor	1650-51	163	5,9	fuerte	1622	188	5,5	fuerte	1659	268	2,9	media	1704	183	3,6	media
1631-33	152	2,2	media	1659		1,5	menor	1632	234	11,4	importante	1664-65	166	1,2	menor	1711-12		1,4	menor
1644	164	1,4	menor	1662-63		1,8	menor	1649-50		1,6	menor	1682-83	254	5,5	fuerte	1719-20	197	2,5	media
1649-50	155	3	media	1670-71	164	3,9	media	1661	160	3,7	media	1696	153	1,3	menor	1727	318	7,1	fuerte
1659	164	2,5	media	1683-85		2,2	media	1671	157	1,7	menor	1698-99	166	2	media	1736	191	2,26	media
1661-62		1,8	menor	1694-96	191	4,2	fuerte	1684-85	155	3,1	media	1707-08	153	2,3	media	1742	152	1,1	menor
1684-85	224	5,8	fuerte	1704-05	127	5,6	fuerte	1698-99	255	3,5	media	1721-22	154	1,3	menor	1747-49		1,4	menor
1696-97	176	3,5	media	1714		1,9	menor	1705-06	164	1,5	menor	1728	157	1,1	menor	1757	238	3,6	media
1707-08	160	3,4	media	1720	159	1,7	menor	1719	1,9	1,9	menor	1739-42	179	2,9	media	1763	188	1,7	menor
1715	159	1,8	menor	1727-28		2	media	1741		2,1	media	1753	189	2,5	media	1770		1,5	menor
1724	174	2,75	media	1754-55	167	2,9	media	1753-54	181	3,1	media	1758	150	1,37	menor	1778		2,8	media
1738-39		3,3	media	1762-63	185	4,1	fuerte	1763		2,3	media	1763	156	2,1	media	1786-87	172	3,8	media
1759	244	1,3	menor	1775-76		2,6	media	1782	272	5,6	fuerte	1785	178	2,5	media	1797	196	2,5	media
1769-70	156	2,1	media	1782	157	3	media	1796	159	6,1	fuerte	1789	154	1,5	menor	1805-06	179	4,6	fuerte
1788-89		2	media	1793-94	183	3,8	media	1805-06	195	5,6	fuerte	1805	173	4,6	fuerte	1813		1,3	menor
1797		1,5	menor	1805-06	169	4,8	fuerte	1811	154	1,2	menor	1812	200	1,6	menor	1831-33	174	2,6	media
1805-06	259	9,8	importante	1821		2,2	media	1823	157	2,1	media	1821	157	2,8	media	1847-48		2,3	media
1830-32	165	4,2	fuerte	1831-33	170	1,6	menor	1833	228	7,9	fuerte	1830-31		1,3	menor	1855	175	2,8	media
1840-41	150	5,1	fuerte	1846-47		1,2	menor	1842		2,6	media	1848		1,7	menor	1858	161	2,4	media
1855-57	212	3,5	media	1855	178	5,9	fuerte	1857-58	151	3,6	media	1855-58	155	2,3	media				

* 1: método Panta-Livi Bacci; 2: método Dupâquier; I: intensidad (según método Dupâquier)

Fuente: libros de difuntos y elaboración propia.

⁵⁵⁵ Se usa una versión modificada de las medias móviles; para ello, se examinan períodos de once años, en el centro de los cuales se sitúa el hipotético año crítico, eliminándose en el cálculo real de la media móvil los dos valores extremos, al alza y a la baja, que podrían afectar a la estimación de la mortalidad normal, y reduciendo por tanto el período de observación a siete años. Después se halla la desviación de cada valor respecto al de la curva de medias móviles de ese año, considerándose como crisis de mortalidad aquellos en los que dicho porcentaje alcance o sobrepase el 50%: DEL PANTA, L. y LIVI-BACCI, M., op. cit., pp. 401-446.

⁵⁵⁶ Según este método, se resta al número de defunciones ocurridas en un año la media aritmética de las defunciones en los diez años anteriores y posteriores al de la posible crisis, y el resultado se divide entre la desviación típica de tales defunciones durante dicho período: DUPÂQUIER, J., op. cit., en CHARBONNEAU, H. y LAROSE, A. (eds.); *Les grandes mortalités: étude méthodologique des crises démographiques du passé*, Lieja, 1979.

Como vemos, las trayectorias históricas de los cinco pueblos objetos de nuestra muestra están salpicadas de momentos críticos desde el punto de vista de la mortalidad adulta, desde la primera crisis que se produce en 1577-1580, como primer síntoma de la incipiente decadencia demográfica que empieza a sufrir Extremadura desde esas fechas, hasta la crisis epidémica y de subsistencias que se vive entre 1855 y 1858. Otra característica que puede apreciarse a partir de la tabla anterior es que, salvo raras excepciones, las crisis de mortalidad se producen más o menos al mismo tiempo en todos los pueblos, debido a las parecidas estructuras económicas y sociales de la comarca y a la evidente y lógica cercanía entre los núcleos de población, lo que permite la llegada de las enfermedades epidémicas de manera sincrónica en todos ellos. Por último, cabe señalar que, en consonancia con el comportamiento de otras variables demográficas como la fecundidad, la mortalidad catastrófica no disminuye en el siglo XIX, e incluso los momentos críticos de esta centuria son más frecuentes y más intensos que los del siglo precedente, confirmando la plena vigencia del ciclo demográfico antiguo en nuestra comarca.

La inexistencia o mala conservación de los registros de difuntos complica de manera importante el conocimiento y análisis de las crisis de mortalidad hasta, por lo menos, mediados del siglo XVII, cuando ese registro parece generalizarse en toda Extremadura. En nuestro caso, sólo hemos podido contar con datos de mortalidad tempranos en Arroyo de la Luz y Casar de Cáceres, a partir de 1562 y 1579, respectivamente; en Malpartida no se inicia la inscripción de los entierros hasta 1606, en Brozas hasta 1627 y en Navas del Madroño no aparecen hasta 1643. Por ello, es a partir de esta última fecha cuando podemos hacer un análisis completo de esta variable en todos los pueblos objetos de nuestro estudio; no obstante, la buena calidad de los registros más tempranos (no olvidemos que en Casar la anotación de párvulos comienza a principios del siglo XVII) compensa en cierta medida esas carencias cuantitativas.

Un análisis conjunto de todos los fenómenos críticos arroja algunos resultados muy interesantes; en primer lugar, rompe la idea tradicional, y mantenida en gran parte por el uso de los testimonios directos al respecto, de que el siglo XVII supuso un momento álgido en lo que a las crisis de mortalidad se refiere. Es cierto que la centuria del XVII, incluyendo los últimos años del siglo XVI⁵⁵⁷, supuso un recrudecimiento muy notable de la mortalidad

⁵⁵⁷ Por ejemplo, el primer momento crítico constatado en nuestra comarca es el que afectó a las poblaciones de Casar y Arroyo entre 1577 y 1580, destacando sobre todo la fuerte mortalidad de este último año, y que tuvo un claro componente estacional, ya que en ambos pueblos más del 50% de las defunciones se produjeron en

catastrófica al producirse una conjunción nefasta entre problemas de abastecimiento de alimentos, enfermedades infecciosas que se transformaron en epidemias⁵⁵⁸ y los efectos de los conflictos bélicos que aquejaron a la Monarquía Hispánica en esos años, en el caso extremeño la Guerra de Secesión de Portugal (1640-1668).

No es menos cierto, sin embargo, que en los siglos posteriores habrá conjunciones semejantes que provocarán efectos muy parecidos; sucede, así, en los primeros quince años del siglo XVIII, con la Guerra de Sucesión española como telón de fondo, o en el período 1803-1812, en cuyo inicio se produce una crisis demográfica de enorme magnitud en toda España propiciada por una crisis de subsistencia muy aguda unida a enfermedades epidémicas como la viruela y el tifus, y que se prolongará en sus efectos negativos sobre la población gracias a la Guerra de Independencia. Abundando en estas conclusiones, resulta significativo que el período cronológico analizado en esta tesis se cierre precisamente con una nueva crisis de mortalidad provocada por la epidemia de cólera que afectó a España en 1855 y por una sucesión de malas cosechas en 1856 y 1857⁵⁵⁹.

Por otro lado, la incidencia de estos fenómenos críticos sobre las poblaciones afectadas no se limitaba, por desgracia para ellas, al aumento de la mortalidad por encima de sus parámetros

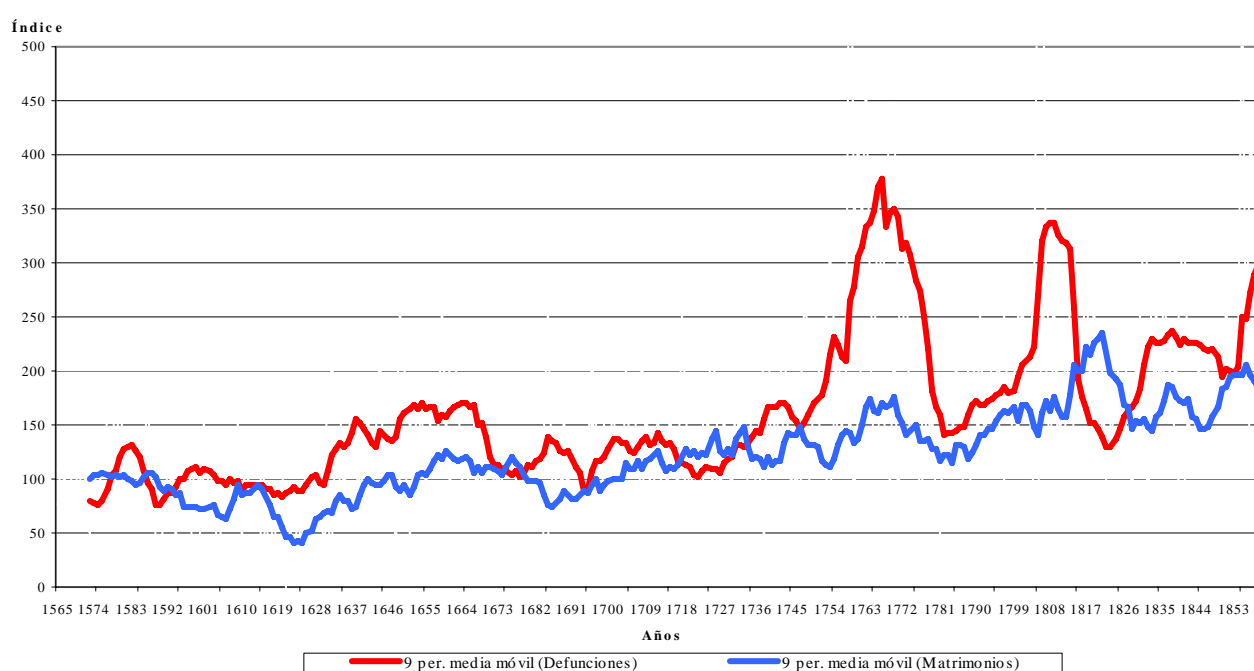
septiembre y octubre. Esta caracterización parece responder al esquema del llamado “catarro general” de ese año de 1580, estudiado por Vicente Pérez Moreda: PÉREZ MOREDA, V., *op. cit.*, pp. 252-253.

⁵⁵⁸ A esas enfermedades, concretamente a la peste, suele atribuirse la causa de la gran crisis que vive la corona de Castilla entre 1597 y 1603; en nuestra comarca, la crisis se extiende entre 1597 y 1602, siendo sobre todo 1601 un año catastrófico desde el punto de vista de la mortalidad, al doblarse el número de difuntos en ese año; al mismo tiempo, las series de bautizados muestran descensos de entre el 25 y el 40%. Y aunque no hay testimonios directos de la presencia de la peste, ésta es mencionada en pueblos cercanos y algunos pueblos tomaron medidas para evitar su llegada, como hace Arroyo de la Luz en 1600 y 1601 (AMA, Secretaría, *Libros de acuerdos municipales*, caja 2, acuerdos del 30 de mayo, 4 de junio y del 16 de junio de 1600 y del 1 de septiembre de 1602).

⁵⁵⁹ En algunos de los pueblos de la comarca conservamos información muy detallada sobre este segundo ataque del cólera morbo en el siglo XIX, como el informe elaborado en Brozas a petición de la Diputación Provincial (AHPC, *Municipal de Brozas*, caja 53 (sanidad), *Borrador de la respuesta al Interrogatorio inserto en la Circular nº 226 del Boletín oficial de 17 de octubre de 1855 sobre los efectos de la epidemia de cólera en los pueblos de la provincia.*) o el estadillo insertado por el párroco de Navas del Madroño en el libro de difuntos correspondiente a ese año (AHDC, *Parroquiales*, parroquia de Nuestra Señora de la O de Navas del Madroño, libro 25 (difuntos), folio 22 vuelto: “*Estado que demuestra el número de personas que han fallecido durante la epidemia del cólera desde el día 10 de septiembre hasta el 11 de noviembre según los libros parroquiales que como párroco del mismo están a mi cargo, con expresión de los invadidos y curados*”, 30 de noviembre de 1855)

“normales”; las causas que provocaban esos picos extraordinarios de defunciones también perjudicaban a las otras variables demográficas, causando incluso más daño que la mortalidad en sí⁵⁶⁰; una mirada atenta a la curva de matrimonios de los pueblos de nuestra comarca revela importantes descensos coincidentes en el tiempo con los malos momentos de la mortalidad, es decir, en épocas de dificultad muchas parejas susceptibles de contraer matrimonio lo dejan para una mejor ocasión, con lo cual se reduce la nupcialidad y, de manera consecutiva y lógica, la natalidad.

Gráfico 9.2: comparación de medias móviles de matrimonios y defunciones en Arroyo de la Luz



Medias móviles de nueve años calculadas sobre números índices, tomando como base 100 la media de matrimonios y defunciones del siglo XVI

Fuente: libros de matrimonios y difuntos de Arroyo de la Luz, y elaboración propia.

⁵⁶⁰ Dentro de esta línea de pensamiento se sitúa el más reciente libro de Massimo Livi Bacci (*Los estragos de la conquista. Quebranto y declive de los indios de América*, Barcelona, Crítica, 2006) cuyas conclusiones, por las que la catástrofe demográfica vivida por la población americana indígena no sería atribuible a un factor predominante, sino que se debería a la combinación del ataque de las enfermedades traídas por los europeos, la destrucción del sistema político, social y económico indígena y la práctica de movimientos forzosos y dedicación a trabajos forzosos de buena parte de la población, cuyo resultado sería no sólo la muerte directa de muchos individuos sino también efectos perniciosos sobre la nupcialidad y la fecundidad, y a pesar de tratarse de un ámbito geográfico muy alejado del analizado por nosotros, son en cierta medida extrapolables a las crisis demográficas vividas en el continente europeo hasta los tiempos contemporáneos.

Es, de hecho, la aplicación de los famosos “preventive checks” de Malthus, aunque no puestos en práctica para evitar la crisis y la explosión demográfica sino ejecutados como consecuencia de dichas crisis, con lo que en vez de aliviar sus efectos lo que hacen es agravarlos⁵⁶¹. No obstante, también el análisis de los gráficos permite observar una notable capacidad de recuperación de las poblaciones afectadas por los fenómenos críticos y precisamente a través de los matrimonios; una vez acabada la situación negativa (o al menos una vez que así lo percibe la población) se produce una importante elevación de los matrimonios y, consecuentemente, de la natalidad, posibilitando una rápida recuperación de los efectivos demográficos. Sólo en los peores momentos, sobre todo en el siglo XVII, esa capacidad de recuperación queda prácticamente anulada por un contexto muy negativo.

Los efectos sobre el sistema familiar son, también, evidentes; una mortalidad más elevada de lo habitual puede provocar en una población la ruptura anticipada de muchas parejas conyugales que, como ya hemos demostrado suficientemente en este trabajo, constituían el eje en torno al cual giraba el modelo familiar de la comarca; esa ruptura conducía a varios caminos: hogares encabezados por viudos o viudas sin recursos económicos o capacidad para criar a los hijos todavía menores, hogares solitarios, muchos de ellos de mujeres que se pueden ver abocadas a la pobreza y la mendicidad y, en tercer lugar, hogares extensos formados por la acogida que los núcleos conyugales supervivientes prestan a sus parientes que han sufrido la crisis en su propia familia, bien a huérfanos bien a padres o madres que son demasiado ancianos para vivir solos.

Un buen ejemplo de la modificación de las conductas familiares con ocasión de una crisis demográfica es la reacción de las familias de Navas del Madroño ante la crisis vivida en esta villa a finales de la década de 1740 y principios de la de 1750, cuyos efectos conocemos perfectamente al elaborarse en ese momento el Catastro de Ensenada y que fue agravada por el grave endeudamiento que afectaba entonces a la villa y sus vecinos a causa de los pleitos con Brozas para conseguir su independencia jurisdiccional; el Catastro muestra entonces un sistema familiar en el que, a pesar de que la hegemonía de los hogares nucleares es indiscutible, se produce con respecto a los otros pueblos una notable incidencia de los hogares solitarios y sin estructura, formados los primeros por viudas y viudos que han perdido recientemente a sus cónyuges, y los segundos en gran parte por grupos de hermanos muy

⁵⁶¹ Por ejemplo, en la crisis que vive la comarca entre 1659 y 1663, que combina problemas agrarios con el recrudecimiento de la guerra con Portugal tras la reconquista de Barcelona en 1654, se constata un descenso de los matrimonios y los nacimientos que llega en algún pueblo hasta el 40%.

jóvenes que han quedado huérfanos de padre y madre y que son anotados en el Catastro como hogares independientes, encabezados por el hermano varón mayor, pero cuya supervivencia estaba sin duda en grave peligro en un contexto dominado por la crisis económica, la falta de trabajo en el campo y la incapacidad de los hogares y las instituciones para ejercer sus funciones de solidaridad.

9.2 Morbilidad y causas de muerte de los adultos.

La morbilidad ordinaria suele enmarcarse en el seno de tres factores fundamentales, relacionados con el desarrollo de las enfermedades infecciosas: medio ambiente, alimentación e inmunidad; en nuestro caso, y dada la escasez y dificultad de las fuentes relacionadas con el segundo aspecto mencionado, hemos optado por centrarnos en medio ambiente e inmunidad, utilizando para ello la información que nos proporcionan los archivos municipales. Lamentablemente, para realizar este trabajo sólo hemos podido disponer de la documentación municipal de los archivos de Brozas y Arroyo de la Luz

Las condiciones ambientales, y especialmente el clima, resultaban una condición central en la teoría médica para explicar la influencia, susceptibilidad y letalidad de las enfermedades, y será una constante en las convicciones científicas sobre las enfermedades durante casi todo el Antiguo Régimen. Incluso después del fin de la teoría de los miasmas entre los investigadores, la creencia popular seguía uniendo clima, medio ambiente y enfermedad.

La alusión a los vientos reinantes, el calor y la humedad como componentes de la incidencia de la enfermedad entre una población es una constante en todas las referencias conservadas. La teoría al respecto estaba perfectamente establecida desde la antigüedad; así, en su *Tratado de la conservación de la salud de los pueblos y consideraciones sobre los terremotos*, Antonio Ribeiro señalaba, siguiendo a Aristóteles, que “...el sitio más adecuado será el que estuviere expuesto al oriente, donde haya aguas vivas y corrientes, al cual se pueda llegar por muchas partes a un tiempo, a fin de que puedan entrar embarcaciones y carruajes, así en verano como en invierno; que no sea ni húmedo por extremo ni árido como las peñas; que lo ventilen antes los vientos fríos, quales son los de levante y norte, que no los de sur y poniente, que suelen ser húmedos y calientes”⁵⁶².

⁵⁶² Biblioteca Pública de Cáceres, Manuscritos y antiguos: *Tratado de la conservación de la salud de los pueblos y consideraciones sobre los terremotos*, por Antonio Ribeiro Sánchez (Trad. de Benito Bails), 1731, signatura A/634, p. 66.

En relación con este asunto es muy interesante esta información realizada, también en Brozas, para explicar las “razones” climáticas de la epidemia de cólera de 1855, y en la que se señalaba que “...los vientos que reinaron durante la epidemia fueron el Sur con más permanencia y algunos días el Norte y el Nordeste. Dichos vientos produjeron frecuentes lluvias y otras veces nubarrones o simples oclages (sic). Por lo general el viento del Sur traía ventiscón y lluvia, aumentándose con este accidente la epidemia, y disminuyendo luego que el viento soplabá del Norte o del Nordeste, cesando generalmente con estos vientos las precipitadas lluvias”⁵⁶³. El clima era también la causa de la frecuencia de las fiebres palúdicas en Arroyo de la Luz cuando su concejo decía que “*havíanse experimentado de muchos años a esta parte en esta villa las muchas tercianas que acometen a sus moradores, digmanado de los exorvitanes calores que produce este clima, cuios síntomas son de las más fatales consecuencias...*”⁵⁶⁴.

En relación también con el paludismo, la existencia de charcas muy cercanas a los núcleos urbanos, algo presente en todos los pueblos que estamos analizando, preocupaba especialmente a los vecinos; las condiciones climáticas que soporta Extremadura durante buena parte del año, junto con la necesidad de mantener lagunas en las dehesas y ejidos vecinos como abrevadero del ganado, facilitaban la presencia de esas fiebres palúdicas en la mayoría de la región, convirtiéndose por ello en uno de los componentes principales de la morbilidad. Aun cuando se conocían los efectos perniciosos que la presencia de aguas estancadas tenía sobre la salud de una población, la teoría miasmática vigente hasta el siglo XIX era errónea; en un informe elaborado en 1801, coincidiendo con una mortandad veraniega de tencas en la charca, por el médico titular de Brozas, don Judas Navarro, acerca de los peligros derivados de la laguna, se argumentaba que “...los miasmas que producen la calentura, son las que por la acción del calor se levantan de los pantanos, lagunas o charcas, o de territorios húmedos (...)no se puede dudar que estos miasmas son generalmente la causa de las calenturas, especialmente de las intermitentes y remitentes... La conformidad del clima, de la estación y del suelo en las diferentes comarcas donde reinan las calenturas intermitentes y la semejanza de estas enfermedades, aunque engendradas en regiones diferentes, concurren a probar que dimanán de una causa común, que es el miasma de los

⁵⁶³ AHPC, *Municipal de Brozas*, caja 53 (sanidad): “Borrador de la respuesta al Interrogatorio inserto en la Circular nº 226 del Boletín oficial de 17 de octubre de 1855 sobre los efectos de la epidemia de cólera en los pueblos de la provincia”.

⁵⁶⁴ AMA, *Secretaría*, Libros de acuerdos municipales, caja 19, acuerdo del 28 de junio de 1792.

pantanos, lagunas o charcas...”⁵⁶⁵. Muchos años más tarde, en 1874, se seguía creyendo en Brozas que la “corrupción” de las aguas podía provocar enfermedades, cuando un acuerdo municipal de ese año decía que: “...*se han secado en tales términos las aguas de la charca de propios, siendo muy de temer que sus aguas se infesten y se conviertan en foco de corrupción por el mucho pescado que tiene y que ha empezado ya a morir, haciendo el agua insalubre,... y considerando que se desarrolle una epidemia que pueda afectarlos...*”⁵⁶⁶.

Seguidamente, intentaremos, sobre la base de las informaciones proporcionadas por los párrocos de nuestros pueblos desde principios del siglo XIX, establecer las principales causas de muerte de sus habitantes. Debemos recordar en este momento lo ya dicho en el capítulo 8 en lo que respecta a las dificultades que la identificación de las causas de mortalidad tiene en la España moderna y contemporánea tanto por la tardía anotación de dichas causas como por su imprecisión; superados estos problemas, y como ya dijimos, usamos la clasificación que T. McKeown elaboró hace unos años atendiendo a la naturaleza causal de las enfermedades, concretamente la versión de dicha clasificación presentada recientemente por un equipo dirigido por J. Bernabeu Mestre⁵⁶⁷.

En cuanto a la morbilidad, no existen muchos datos al respecto. Así, en una de las respuestas dadas en Brozas al Interrogatorio formulado en 1803 a instancias de Miguel Cayetano Soler se decía que “*las comunes enfermedades que se padecen en este pueblo son de tercianas que no ofrecen cuidado a sus naturales, y causarían menos si hubiera un surtido de buena quina*”⁵⁶⁸. No parece, sin embargo, que el paludismo fuera una causa importante de muerte en la zona estudiada, como dice también la respuesta citada, o al menos no era identificada como tal en las anotaciones parroquiales, en las que las tercianas aparecen de manera esporádica. En otro informe elaborado por don Manuel Pérez de la Vega, médico de Arroyo de la Luz, en 1821 se hace una exhaustiva relación de las enfermedades que aquejaron a los vecinos de la

⁵⁶⁵ AHPC, *Municipal de Brozas*, Libros de Actas Capitulares, nº 91 (1801).

⁵⁶⁶ Archivo Municipal de Brozas (en adelante AMBr), *Libros de Actas municipales*, libro número 17, acuerdo del 7 de agosto de 1874.

⁵⁶⁷ BERNABEU MESTRE, J., RAMIRO FARIÑAS, D., SANZ GIMENO, A. y ROBLES GONZÁLEZ, E.: “El análisis histórico de la mortalidad por causas. Problemas y soluciones”, *Revista de Demografía Histórica*, XXI, I, 2003, pp. 167-192. Un ejemplo reciente del estudio de las causas de mortalidad en Extremadura puede verse en PERAL PACHECO, D. y MALDONADO VIZUETE, J. A.: “Las causas de mortalidad en Llerena entre 1800 y 1870”, *Revista de Estudios Extremeños*, 61, nº1, 2005, pp. 103-134.

⁵⁶⁸ AHPC, sec. Municipal de Brozas, caja 41 (padrones, censos y estadísticas): *Interrogatorio a que deben contestar todos los Pueblos de España, para que el Departamento del Fomento General del Reino y Balanza de Comercio pueda presentar el Censo de Población de 1802 que le ha encargado S. M.*.

villa a principios de ese año, hablándose así de “...fiebres inflamatorias de pecho, ardientes, espurias sin retoque particular de este año, y tercianas de buen semblante desde que ha principado la primavera, como también afectos crónicos como asma, hidropesías y fiebres lentas pulmoníacas, sin dejar de hacer mérito de varios cólicos que han invadido por exceso de alimentos y bebidas...”. A finales de ese mismo año se citaban “...quartanas originales, y algunas pocas degeneradas de tercianas rebeldes; varios abscesos por las influencias de la intemperie árida y seca que ha rreinado en estío y otoño; cólicos por la misma causa, y algunos por excesos de alimentos y bebidas ardientes; fiebres periódicas, tanto intermitentes como contínuas y algunas sincopales que se han corregido a beneficio de la quina; algunos insultos perláticos en sugetos de edad abanzada y que observan vida sedentaria; algunas fiebres agudas con retoque al pecho; y por último la epidemia de biruelas que principió en el diciembre próximo pasado, que continúa rápidamente siendo la más confluyente, de que han muerto mui pocos en comparación de los que se curan...”⁵⁶⁹.

Contrariamente a lo que sucedía en la mortalidad de párvulos, donde las enfermedades infecciosas se erigían en protagonistas absolutas de las causas de muerte infantiles, la mayoría de los adultos de los pueblos de la comarca mueren como consecuencia de enfermedades no infecciosas. Encontramos, por un lado, las causas relacionadas con el sistema circulatorio; las apoplejías e hidropesías son las anotaciones más frecuentes, correspondientes casi con toda seguridad a ataques cerebrales (hemorragias, embolias, trombosis), en el primer caso, y a insuficiencias cardíacas, que provocan la retención de líquidos o hidropesía, en el segundo.

Destacan en segundo lugar las causas de muerte relacionadas con el sistema nervioso; se mencionan así numerosos casos de “epilepsia” o “histeria”, y que se corresponden casi siempre con episodios de convulsiones relacionados con otras patologías que no conocemos, pero que sin duda no tienen nada que ver con el significado actual de dichas denominaciones; junto a ellas, los síncope, la enajenación mental o la demencia tienen un notable peso, aunque en consonancia con lo dicho sobre epilepsia e histerias, estas causas serían más bien síntoma de otras enfermedades.

⁵⁶⁹ AMA, caja 40, Secretaría General, Informes y Oficios, 1692-1948, informes de don Manuel Pérez de la Vega, marzo de 1821 y enero de 1822.

Tabla 9.2: Causa de muerte por grupos generales, 1800-1860

CAUSAS DE MUERTE	ARROYO	BROZAS	CASAR	MALPARTIDA	NAVAS	CONJUNTO
	1801-1809	1841-1860	1829-1861	1855-1858	1851-1860	
infecciosas	40,49	39,47	44,28	45,38	63,06	44,08
transmitidas por agua y alimentos	4,86	11,75	9,84	12,31	18,92	10,22
transmitidas por aire	15,64	15,07	16,10	18,46	23,42	16,45
transmitidas por vectores	5,72	2,27	8,43	3,85	4,28	6,02
otras infecciosas	14,27	10,37	9,92	10,77	16,44	11,38
no infecciosas	55,39	57,37	52,63	50,77	36,49	52,83
carenciales	0,53	0,24	0,20	0,00	0,00	0,25
metabólicas	0,00	0,08	0,00	0,00	0,00	0,02
endocrinas e intoxicaciones	0,00	0,08	0,00	0,00	0,00	0,02
procesos cerebro-vasculares	0,42	0,49	0,20	0,77	0,00	0,31
sistema nervioso	4,65	4,86	18,02	10,77	6,98	11,40
sistema circulatorio	15,43	26,09	14,53	16,92	12,39	17,29
aparato respiratorio	4,13	10,86	5,18	1,54	4,50	6,18
aparato digestivo	4,13	5,75	3,85	3,08	7,66	4,65
sistema genitourinario	0,42	0,49	0,60	0,00	0,00	0,48
piel, tejidos y locomotor	0,21	0,00	0,00	0,77	0,00	0,06
parto, posparto y embarazo	2,64	3,08	3,25	3,08	2,48	3,03
vicios de conformación	7,72	1,46	0,80	0,00	0,45	2,15
cáncer y tumores	6,66	0,81	1,81	3,85	0,90	2,42
por causas exteriores	0,42	1,22	4,18	2,31	0,68	2,46
vejez	8,03	1,86	0,00	7,69	0,45	2,12
causas mal definidas	4,12	3,16	3,09	3,85	0,45	3,09

Fuente: Libros de difuntos de Casar, Arroyo, Malpartida, Navas y Brozas, y elaboración propia.

En tercer lugar se sitúan las enfermedades relacionadas con el aparato respiratorio, destacando sobre todo el asma y el “dolor de costado”, relacionado éste último con insuficiencias respiratorias de muy variadas causas, entre las que las enfermedades de la pleura destacan de manera notable⁵⁷⁰; en cuanto a las enfermedades del aparato digestivo, sobresalen las hernias, gastritis, cólicos y úlceras de estómago y, dentro de las afecciones del hígado, la hepatitis.

Para finalizar con este análisis, haremos referencia a las patologías relacionadas con el parto, un momento de grave peligro para las mujeres tanto por los riesgos inherentes al alumbramiento (hemorragias, desgarros, cesáreas...) como por la falta de medidas higiénicas

⁵⁷⁰ CARMONA IGLESIAS, J. I., *op. cit.*, pp. 183-185.

adecuadas y que por tanto era muy propicio para las infecciones puerperales; así, bajo la denominación de “sobreparto” deben contenerse las hemorragias del alumbramiento y posparto y a las fiebres puerperales, con un total de 190 muertes. Como veremos más adelante, el impacto de estas muertes fue muy notable durante los siglos XVIII y XIX, rebajando notablemente la duración de la vida de las mujeres al afectar sobre todo a las cohortes jóvenes y por tanto en las más fecundas.

Esta importancia de las enfermedades “orgánicas” o que se deben a fallos corporales internos, no significa en absoluto que las enfermedades infecciosas no ocupen un papel importante en la mortalidad de los adultos, causando casi el 45% de las defunciones, porcentaje que en el caso de Navas del Madroño se elevan hasta el 63%, lo que las convierte, por tanto, en mayoritarias; ello se debe a la gran cantidad de muertes que se producen a causa del cólera (57 en Navas, más que en el resto de pueblos juntos) y de la tisis.

Con respecto a la clasificación que empleamos para analizar estas enfermedades infecciosas, se basa en la vía de transmisión. Así, mientras que en el caso de la mortalidad infantil prevalecen claramente las enfermedades transmitidas por agua y alimentos, en este caso dominan las transmitidas por vía aérea, divididas a su vez en dos grandes grupos. Entre los adultos tienen escasa incidencia una serie de enfermedades propias de la infancia, como parotiditis, escarlatina, difteria, viruela o sarampión, que afectaban sobre todo a adolescentes y jóvenes; dentro de este grupo, la viruela es sin duda la causa de muerte más frecuente (unas 120 entre todos los pueblos de la comarca). El otro grupo es el de las bronquitis, neumonías, bronconeumonías y sobre todo la tuberculosis, que causa un total de 170 muertes entre los adultos de la comarca⁵⁷¹.

En segundo lugar se sitúan un conjunto de enfermedades infecciosas que agrupa a una larga serie de fiebres y calenturas que se resisten a una clasificación precisa y al resto de

⁵⁷¹ La consideración de la tuberculosis como enfermedad infectocontagiosa quedó totalmente resuelta con el descubrimiento del bacilo transmisor de la enfermedad por Robert Koch en 1882; hasta ese momento, sin embargo, y a pesar de que ya en el reinado de Fernando VI se establecieron medidas de aislamiento y control de los tísicos, la ciencia médica española rechazó el carácter contagioso de la enfermedad. Resulta en este sentido muy curiosa y al mismo tiempo significativa la feroz crítica que hizo el médico de Brozas don Matías López a un artículo publicado en la revista *El Siglo Médico* en 1857, en el que se argumentaba con casos clínicos cómo se transmitía la tuberculosis entre los humanos, y contra el que aseguraba que la enfermedad era hereditaria: LÓPEZ, M.: “Más sobre el contagio de la tisis tuberculosa”, *El Siglo Médico*, nº 160, año 1857, pp. 27-28, cit. en SAURET VALET, J.: “¿Es o no contagiosa la tisis?”, *Archivos de Bronconeumología*, vol. 36, nº 3, 2000, pp. 159-161.

enfermedades relacionadas con el aparato respiratorio, nervioso y, sobre todo, digestivo (apendicitis, fundamentalmente). Muy cerca desde el punto de vista porcentual se encuentran las causas de muerte relacionadas con enfermedades infecciosas transmitidas por el agua o los alimentos; las dos enfermedades más importantes dentro de esta tipología son el cólera, que causó en los pueblos aquí analizados un total de 109 fallecimientos entre las cohortes de edad adultas, y la disentería, con 93 defunciones.

En último lugar se sitúan las enfermedades transmitidas por vectores (es decir, por un organismo vivo animal o microbiano), entre las que ocupa un papel dominante el tifus, con un total de 140 defunciones; es una enfermedad, sin embargo, que muestra un considerable descenso tanto en su morbilidad como en sus efectos letales, dado que en el siglo XIX disminuye un tanto las condiciones más propicias para su expansión, como eran las de gran miseria y escasez, relacionadas sobre todo con la presencia de ejércitos. También tienen cierta relevancia numérica las muertes causadas por carbunco o ántrax, que afectan casi en su totalidad a varones contagiados con bastante probabilidad al desollar animales fallecidos por esta enfermedad. Además, resulta significativo el escaso número de muertes (tan sólo 24) provocados por el paludismo, una de las enfermedades de mayor morbilidad en la Extremadura de los tiempos modernos pero que, como ya hemos tenido ocasión de comentar, tenía una mortalidad bastante reducida, posiblemente debido a su carácter endémico.

Estamos caracterizando, por tanto, un modelo en el que se definen importantes diferencias entre la mortalidad adulta y la infantil. Esas diferencias, además, no se reducen solamente a las causas de muerte, sino también a la estacionalidad de las defunciones. Es un principio sólidamente establecido que el interés por la estacionalidad habitual de la mortalidad se debe a que esta variable nos permite comparar las características generales con las diferencias que puedan presentarse en situaciones de crisis de mortalidad; el predominio de las enfermedades infecciosas, junto a la precariedad del sistema higiénico y sanitario, hace que el factor estacional se convierta en elemento fundamental de esa mortalidad.

En el caso de la mortalidad adulta, la tendencia general de todo el período estudiado es un máximo estival y, sobre todo, otoñal, resultado que cabría esperar en poblaciones del sur de Europa como son las de nuestro campo de trabajo; así, en los pueblos de nuestra muestra septiembre, octubre y noviembre se alternan a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX como los meses con mayores niveles de mortalidad. Los mínimos se registran en febrero y marzo, mientras que los meses de julio y agosto pueden ser considerados como períodos de transición

entre los porcentajes relativamente bajos de primavera y principios de verano y la elevación del otoño; en invierno se da un máximo secundario en enero o febrero, según los pueblos⁵⁷².

El último aspecto que trataremos será el de la prevención y de los métodos empleados para poner coto a la enfermedad en el Antiguo Régimen desde los gobiernos municipales. Si bien es cierto que los sistemas comunitarios e individuales de aislamiento eran conocidos en la mayoría de Europa en el siglo XVI, no existió una verdadera política sanitaria estatal hasta finales de la primera mitad del siglo XIX⁵⁷³. Como señaló Vicente Pérez Moreda, la política de higiene y sanidad públicas en el ámbito nacional se había ido desarrollando gracias a la acumulación de experiencias obtenidas en ocasiones similares de tiempos anteriores, con motivo de la peste de mediados del siglo XVII, y de su última invasión tres decenios más tarde, aunque las medidas tomadas se reducían casi exclusivamente a la sanidad marítima frente a la peste y en el interior a la higiene urbana de las grandes ciudades⁵⁷⁴.

El medio más eficaz para controlar la extensión de las enfermedades contagiosas era el aislamiento. Para evitar la transmisión, los concejos imponían duros controles de seguridad en torno a los núcleos de población que consistían sobre todo en la prohibición de entrada para los viajeros procedentes de núcleos afectados y de salida de las poblaciones sin un permiso expreso, con los inconvenientes que ello suponía⁵⁷⁵. Las noticias más tempranas sobre este

⁵⁷² Estos datos se ajustan a la tendencia general mostrada en varias localidades extremeñas y españolas. En Cáceres, durante el siglo XVIII, los valores máximos se concentran en invierno, aunque desde el inicio del otoño se advierte el progreso de la curva de mortalidad (RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *La villa de Cáceres en el siglo XVIII (Demografía y Sociedad)*, Cáceres, 1981, p. 250). En Badajoz durante el siglo XVIII los máximos se registran en octubre y septiembre, por este orden, y los mínimos en primavera, concretamente en febrero y abril (SOLETO LÓPEZ, A.: “Las crisis de mortalidad en una ciudad de frontera: el caso de Badajoz en el siglo XVIII”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XLIX, nº 1, 1993, pp. 65-98). En siete localidades del interior peninsular estudiadas por Vicente Pérez Moreda, la mortalidad adulta alcanza, durante los siglos XVIII y XIX, su máximo en la transición entre el verano y el otoño (PÉREZ MOREDA, V., *op. cit.*, p. 210); por último, en Cuenca el máximo de defunciones adultas se alcanza, entre 1560 y 1870, en agosto y septiembre, con pequeños repuntes invernales (REHER, D. S., *Town and country...*, *op. cit.*, pp. 115-116).

⁵⁷³ Una interesante reflexión sobre la etiología de las enfermedades infecciosas, la influencia en su expansión de tradiciones culturales, así como sobre las medidas políticas y sociales destinadas a impedirla en CARMONA IGLESIAS, J. I.: *Enfermedad y sociedad en los primeros tiempos modernos*, Sevilla, 2005.

⁵⁷⁴ PÉREZ MOREDA, V., *op. cit.*, p. 424.

⁵⁷⁵ Como señala J. Bernabeu Mestre, la secuencia de hechos que se solía desencadenar ante las medidas de aislamiento de las ciudades (con la interrupción del comercio e intercambio de todo tipo de mercancías) acababa provocando el desabastecimiento de alimentos y el aumento de los precios de los artículos de primera necesidad; a ello se unía la falta de salarios, que provocaba la paralización de la actividad económica, y las consecuencias

tipo de medidas aparecen en los libros de actas de Arroyo de la Luz⁵⁷⁶; en mayo de 1600 se acordaba cerrar las entradas a la villa con tablas, nombrándose guardas para evitar que ninguna persona entrase en el pueblo sin la debida licencia, so pena de 200 reales⁵⁷⁷.

Referencias más exhaustivas y detalladas sobre estas prácticas aparecen repartidas a lo largo de los siglos XVIII y XIX. Así, La Junta de Sanidad constituida en Brozas en 1800 para evitar la llegada de la fiebre amarilla desde Andalucía, prohibía la entrada en el pueblo “...a ninguna persona que venga de Cádiz, Sevilla y demás pueblos de la Andalucía en que se haia propagado el contagio”, y obligaba a todos los forasteros a presentar un pasaporte⁵⁷⁸. Parecidas medidas se toman en 1803 ante la noticia del estallido de una epidemia en Málaga⁵⁷⁹, y en 1819, ante la llegada de noticias referentes a un brote de fiebre amarilla en San Fernando⁵⁸⁰. En Arroyo de la Luz, y ya en una fecha tan tardía como 1854, la amenaza de la llegada del cólera obligaba al ayuntamiento a establecer guardas en las entradas de la población para impedir el paso a personas sin el obligatorio pasaporte y a suspender la feria que había de celebrarse a mediados de septiembre “...no pudiendo ser muy combeniente la gran concurrencia de gentes que vienen a ella...”⁵⁸¹.

Los aspectos higiénicos, aun cuando aparecen entre las medidas ordenadas, no tienen un objetivo preventivo, sino que se promueven cuando el foco epidémico está ya localizado, posiblemente por falta de medios para aplicar esas directrices en períodos de “calma” epidémica. No obstante, los concejos emitían diversas órdenes relativas a la higiene pública, generalmente coincidentes con los meses veraniegos; en Brozas, el aseo y cuidado de las

de la misma enfermedad epidémica, convirtiendo a los sectores más desfavorecidos en las primeras víctimas de la morbilidad y la mortalidad epidémicas: BERNABEU MESTRE, J.: *Enfermedad y población*, Valencia, 1995, p. 76.

⁵⁷⁶ Las actas capitulares de Arroyo comienzan en 1534; en cuanto al resto de los pueblos, en Brozas se inician en 1701 (las anteriores fueron destruidas por la invasión portuguesa de 1705), en Malpartida de Cáceres y Casar de Cáceres no aparecen hasta el siglo XIX, mientras que en Navas del Madroño no se conserva esta documentación.

⁵⁷⁷ AMA, *Secretaría*, Libros de acuerdos municipales, caja 2, acuerdo del 30 de mayo de 1600.

⁵⁷⁸ AHPC, *Municipal de Brozas*, caja 53 (Junta de Sanidad), acuerdo del 16 de octubre de 1800. Un análisis detallado de las medidas tomadas ante esta epidemia en el año 1800 se encuentra en GARCÍA BARRIGA, F.: “La lucha contra la epidemia en la Extremadura de Godoy: Brozas, 1800”, en MELÓN JIMÉNEZ, M. A., LA PARRA GÓMEZ, E. y TOMÁS PÉREZ, F.: *Manuel Godoy y su tiempo*, Actas del Congreso Internacional “Manuel Godoy (1767-1851)”, tomo I, pp. 221-234.

⁵⁷⁹ AHPC, *Municipal de Brozas*, caja 53 (Junta de Sanidad), acuerdo del 2 de noviembre de 1803.

⁵⁸⁰ AHPC, *Municipal de Brozas*, caja 53 (Junta de Sanidad), acuerdo del 3 de octubre de 1819.

⁵⁸¹ AMA, *Secretaría*, Libros de acuerdos municipales, caja 19, acuerdo del 3 de septiembre de 1854.

calles y las prohibiciones de verter estiércol en ellas son continuas desde el siglo XVI, apareciendo en las ordenanzas municipales, como sucedía en muchas otras localidades extremeñas. Por ejemplo, un artículo de dichas ordenanzas ordenaba “...*que qualquiera vecino o vezinos que echaren estiércol que sacaren de las calles o de sus casas o otra qualquiera inmundicia en casas o en calles tenga de pena medio real...*”⁵⁸². Ya en el siglo XVIII, un acuerdo del concejo de 1741 ordena que “...*debido a los grandes muladares y estercoleros que hay en el hueco y calles de esta villa, lo que es muy nocibo a la salud y limpieza, la villa nombre sitios y estares fuera de esta población adonde los vecinos echen dichos estiércoles y vasuras y no buelvan a hacer muladares dentro de esta villa...*”⁵⁸³; la orden volvió a ser emitida en agosto de 1812⁵⁸⁴, y, por supuesto, en los momentos en los que la epidemia se hacía presente, como en 1800⁵⁸⁵, 1803⁵⁸⁶ o 1855⁵⁸⁷.

En Arroyo de la Luz, un acuerdo de 1767 obligaba a que todos los vecinos “...*varran y limpien las calles, llevando la basura a los muladares señalados, lo que ejecuten en el término de dos días...*”⁵⁸⁸. En 1784 repetían la orden argumentando para ello los peligros de una posible infección, ya “...*que las calles de esta población se hallan sumamente deterioradas, desempedradas y llenas de oyo de suerte que se miran intransitables...*”⁵⁸⁹. Igualmente, la Junta de Sanidad de la villa ordenaba en 1832 retirar todas las esterquerías inmediatas a la población, la limpieza de las calles tres veces al día, la conservación de los pozos y fuentes públicas, la prohibición a los cerdos de andar por las calles y el encalado de las casas⁵⁹⁰. Por último, en Casar de Cáceres las primeras medidas al respecto no aparecen hasta 1821; en ese año se crea la primera Junta de Sanidad de este pueblo, y su primera

⁵⁸² AHDC, *Parroquiales*, Parroquia de Santa María de Brozas, libro 70 (visitas), visita de don Bartolomé de Villavicencio, folio 754 y ss.

⁵⁸³ AHPC, *Municipal de Brozas*, Libros de Actas capitulares, libro 35 (1741), acuerdo de 8 de julio.

⁵⁸⁴ AHPC, *Municipal de Brozas*, Libros de Actas capitulares, libro 100 (1812), acuerdo del 8 de agosto.

⁵⁸⁵ AHPC, *Municipal de Brozas*, caja 53 (Junta de Sanidad), acuerdo del 16 de octubre de 1800.

⁵⁸⁶ AHPC, *Municipal de Brozas*, caja 53 (Junta de Sanidad), acuerdo del 2 de noviembre de 1803.

⁵⁸⁷ AHPC, *Municipal de Brozas*, caja 53 (sanidad), *Borrador de la respuesta al Interrogatorio inserto en la Circular nº 226 del Boletín oficial de 17 de octubre de 1855 sobre los efectos de la epidemia de cólera en los pueblos de la provincia*.

⁵⁸⁸ AMA, *Secretaría*, Libros de acuerdos municipales, caja 10, acuerdo del 21 de febrero de 1767.

⁵⁸⁹ AMA, *Secretaría*, Libros de acuerdos municipales, caja 10, acuerdo del 6 de septiembre de 1784.

⁵⁹⁰ AMA, *Sanidad*, Juntas Municipales de Sanidad, 1819-1960, *Junta de Sanidad de 1832*.

decisión va a ser precisamente la promulgación de una serie de artículos sobre la limpieza e higiene de las vías públicas⁵⁹¹.

En los casos de Brozas, Arroyo y Casar la existencia de establecimientos hospitalario añadía un elemento más a este precario sistema sanitario. De los de Arroyo y Casar apenas se conserva información, tan sólo la que nos proporcionan las respuestas a la pregunta 30 de las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada; así, en Arroyo se dice que “...*en esta villa sólo hai un hospital que sirve para el recogimiento de pobres transeúntes y peregrinos, y además mantiene tres camas para la curativa de pobres de solemnidad (...) los que se asisten y curan con su renta...*”⁵⁹². En Casar, por su parte, se señala que “...*en este pueblo ay una casa ospital (...) que no tiene renta alguna y sólo sirbe para el recoximiento de los pobres de solemnidad transitanes...*”⁵⁹³. Queda, por tanto, bastante claro que la misión fundamental de estos hospitales era albergar a los mendigos y transeúntes que viajaban por estas tierras. Esta misión será también la del hospital de Santiago de Brozas, una institución de la que poseemos una amplia y rica documentación, sobre todo libros de cuentas. La administración y gobierno de este hospital correspondía al concejo de la Villa, que nombraba anualmente a un mayordomo, que llevaba las cuentas y vigilaba el cumplimiento de las obligaciones del establecimiento, y a un hospitalero que cuidaba de pobres y enfermos; el hospital carecía de médico y cirujano propios, así como de botica.

La función benefactora de los hospitales no se constreñía necesariamente a un único pueblo, sino que está constatada la existencia de relaciones entre los establecimientos de los pueblos colindantes, realizando el servicio de transporte y conducción de los pobres enfermos hasta el pueblo más cercano de su tránsito⁵⁹⁴; algunos establecimientos, además, asistían con una limosna a los enfermos, como sucedía con el Hospital de Santiago. Ello daba a la beneficencia pública una estructura, mucho más eficaz cuanto mejor articulada se encontrara la red en la que se insertaban los diferentes establecimientos de acogida.

⁵⁹¹ AMCa, s/c, *Libros de Acuerdos de la Junta de Sanidad*, acuerdo del 25 de junio de 1821.

⁵⁹² AMA, *Hacienda*, Catastro del marqués de la Ensenada, Respuestas Generales.

⁵⁹³ AGS, *Dirección General de Rentas*, Única Contribución, Respuestas Generales, libro 138 (Respuestas de Casar de Cáceres).

⁵⁹⁴ En 1804 se anotaba en Arroyo de la Luz el enterramiento de un pobre que “...*de orden del señor Gobernador de la villa de Brozas conducía a esta villa un vezino de dicha villa de Brozas, y haviendosele muerto en el camino a distancia de un quarto de legua de esta villa, se bolbió para dicha Brozas y se lo entregó a otro pobre que por casualidad venía con ellos, el mismo que dio parte a esta villa, la que fue y lo conduxeron a este santo hospital...*”: AHDC, *Parroquiales*, Parroquia de Santa María de Arroyo de la Luz, libro 77 (difuntos), folio 84.

Asimismo, las medidas relacionadas directamente con la prevención médica son muy escasas. Uno de esos escasos ejemplos es el ofrecido en 1763 en Brozas, cuando la ya mencionada presencia de las tropas provocó la extensión de epidemias entre los soldados; la Junta de Sanidad, en prevención de infecciones entre los habitantes de la villa, ordenó que “...atendiendo a la muchedumbre de enfermedades, del crecido número de enfermos del ejército de campaña y haberse enterrados de ellos en el hospital que llaman de Argüello más de quinientos cadáveres... acordaron que (...) el cementerio de dicho hospital es necesario cubrirlo con cal y tierra y cubrir bien la pared también con cal”⁵⁹⁵. Ya hemos visto también en el capítulo anterior la introducción de la inoculación contra la viruela a finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Dentro de estas medidas de protección tenía importancia fundamental el enterramiento de los cadáveres. Los problemas higiénicos que se derivaban de la inhumación en las iglesias y conventos se agravaron por el crecimiento de la población a partir del siglo XVIII y, consecuentemente, del número de muertos. Así, a pesar de que existían pequeños cementerios en torno a las iglesias, las creencias religiosas redujeron su función a la de albergar a aquellos difuntos que no se podían costear una tumba en el templo. El problema pronto se hizo patente entre las autoridades que, imbuidas del espíritu ilustrado, consiguieron la promulgación de la Real Cédula de 3 de abril de 1787 en la que se ordenaba la construcción de nuevos cementerios fuera de los pueblos⁵⁹⁶. El incumplimiento será, sin embargo, la nota habitual con respecto a estas órdenes, que tendrán que ser recordadas en 1804, esta vez con aceptación debido a la crisis de mortalidad que empezaba a manifestarse ese año. Así, en Arroyo de la Luz se creaba el cementerio en el antiguo castillo de los condes de Benavente, ya en desuso⁵⁹⁷. Sin embargo, las resistencias populares a estas medidas sanitarias de carácter oficial eran todavía muy fuertes; en el propio Arroyo, pocas semanas después de comenzar a funcionar el nuevo cementerio, la población pidió que se volviera a la antigua costumbre de enterramiento en los templos, como se hizo⁵⁹⁸. El problema, sin embargo, era evidente, como

⁵⁹⁵ AHPC, *Municipal de Brozas*, Libros de actas capitulares, año 1763, acuerdo del 1 de enero.

⁵⁹⁶ PÉREZ MOREDA, V., *op. cit.*, pp. 426.427.

⁵⁹⁷ “Dicho Bejarano fue el primero que se enterró en el castillo por orden superior de las Cortes comunicada al juez político de Badajoz y estendida por el dicho a la provincia, siendo jueces en ésta Sebastián Carrero y don Alonso Núñez”: AHDC, *Parroquiales*, parroquia de Santa María de Arroyo de la Luz, libro 77 (difuntos), folio 243. Correspondiendo a las mismas órdenes, se crearon cementerios en Hervás en 1804 y en Naval Moral de la Mata en 1809: PÉREZ MOREDA, V., *op. cit.*, p. 429.

⁵⁹⁸ “(Al margen) Fue el primero que se enterró en la yglesia porque lo pidió el pueblo”: AHDC, *Parroquiales* parroquia de Santa María de Arroyo de la Luz, libro 77 (difuntos), folio 247.

quedó patente en 1805, cuando eran tanto los pobres que fallecían que, al ser enterrados en el atrio de la iglesia, se temía que resultase en un foco de infección para la población; por ello, el ayuntamiento arroyano acordó “...*que se sepulten todos los pobres que bayan muriendo en las hermitas que tiene esta villa extramuros de ella, que por haver bastante distancia de las casas no se teme mala consecuencia...*”⁵⁹⁹. Los cementerios no serán una realidad en toda Extremadura hasta el cólera de la década de 1830, aunque se encuentran ejemplos más tempranos, como el de Malpartida de Cáceres, donde en 1821 se señalaba que “...*en los extramuros de esta población ay un cementerio probisional y disponiendo construir otro con arreglo a lo que está prebenido*”⁶⁰⁰.

Las costumbres y tradiciones estaban, sin embargo, muy arraigadas. Una nueva mentalidad científica, basada en el uso de la razón para combatir al gran enemigo de la humanidad en los tiempos pasados y presentes, la enfermedad, había aparecido y se estaba extendiendo entre los individuos más cultos de la sociedad, pero todavía tardaría muchos años en implantarse entre la población, que seguirá aferrada a sus “métodos”. De ello es buena muestra la reacción del ayuntamiento de Arroyo de la Luz ante la epidemia de cólera de 1855; en su acuerdo del 16 de septiembre de ese año, el concejo decidía que “...*para animar en cierto modo a estos vecinos en la presente calamidad que nos rodea por efecto de la imbasión del cólera en esta villa, se traiga en rogatibas a la yglesia parroquial al santo san Sebastián, mediante a ser éste el de más devoción de estos habitantes...*”⁶⁰¹. La pervivencia de estas costumbres supersticiosas o de la teoría miasmática casi a finales del siglo XIX nos habla, en definitiva, de una mentalidad todavía muy alejada de la modernidad, y que sin duda influyó en los comportamientos demográficos de los extremeños y de los habitantes de nuestra comarca.

9.3 La edad de defunción y la duración de los matrimonios.

Como vimos en el apartado correspondiente del capítulo 8 de esta tesis doctoral, la esperanza de vida al nacer era muy baja en todos los pueblos analizados. Una vez analizado este importantísimo factor demográfico, es necesario no obstante ir más allá y profundizar en esta cuestión mediante el estudio de la edad de defunción de los adultos y de las importantes

⁵⁹⁹ AMA, *Secretaría*, Libros de acuerdos municipales, caja 12, acuerdo del 14 de febrero de 1805.

⁶⁰⁰ AMM, *Estadísticas*, caja 63, Carpeta 1: “*Estado que manifiesta los establecimientos de beneficencia, casas de corrección y cárceles, cementerios, salud pública y cumplimiento de las Reales Órdenes*”, año 1821.

⁶⁰¹ AMA, *Secretaría*, Libros de acuerdos municipales, caja 20, acuerdo del 16 de septiembre de 1855.

consecuencias que esa edad tiene sobre los matrimonios y, consecuentemente, sobre la estructura familiar, aspecto éste que analizaremos en el próximo apartado.

Como decíamos, los datos suministrados por las tablas de mortalidad elaboradas a partir de las anotaciones parroquiales sobre la edad de defunción confirman que los habitantes de la comarca en la que se centra este trabajo tenían, ya muy avanzado el siglo XIX, esperanzas de vida por debajo de los 30 años, típicas de poblaciones inmersas en el ciclo demográfico antiguo; ello se debía, sobre todo, a los altísimos cocientes de mortalidad infantil que se dan prácticamente en todos los pueblos, y que tenían como resultado que a los 15 años, la edad que podemos considerar como el comienzo de la vida adulta, sobrevivía sólo el 40% de los nacidos en cada generación y en pueblos como Casar de Cáceres, el 35%.

A partir de esas edades, sin embargo, se producía un cambio muy notable en la incidencia de la mortalidad; de hecho, la esperanza de vida aumentaba considerablemente desde los 25-30 años de e_0 hasta los 55 años que se alcanzaban en e_7 ; desde ese momento, y una vez agotado este efecto, la esperanza de vida comenzaba de nuevo a decrecer con la edad, aunque muy lentamente. Ésta es precisamente la cuestión que nos interesa dilucidar aquí, es decir, determinar a qué edades morían con mayor frecuencia los adultos.

Tabla 9.3: edad de defunción de los adultos, siglos XVIII y XIX

Tramos de edad	ARROYO			BROZAS			CASAR			MALPARTIDA			NAVAS		
	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T	V	M	T
15 a 20	0,6	1,9	1,2	0,8	2,2	1,5	0,4	2,7	2,0	1,0	2,4	1,7	2,3	2,8	2,6
21 a 30	6,5	13,5	10,0	8,2	14,2	11,2	8,1	15,0	12,8	8,9	15,3	12,1	8,8	14,9	11,9
31 a 40	15,5	18,5	17,0	15,2	18,3	16,8	13,2	17,8	16,3	16,5	19,0	17,7	17,3	20,3	18,8
41 a 50	18,9	16,0	17,4	18,4	15,9	17,2	15,6	15,8	15,7	19,4	15,8	17,6	21,5	15,7	18,6
51 a 60	23,0	19,5	21,3	23,2	18,2	20,7	24,0	17,8	19,7	22,6	17,3	19,9	22,3	17,4	19,9
61 a 70	23,0	16,5	19,8	22,5	18,3	20,4	25,4	19,2	21,2	21,3	17,5	19,4	18,8	17,6	18,2
71 a 80	10,5	11,5	11,0	10,1	10,8	10,4	12,2	10,6	11,1	8,7	10,5	9,6	7,2	9,3	8,3
81 a 90	2,0	2,7	2,3	1,5	1,9	1,7	1,1	1,0	1,0	1,6	1,9	1,8	1,5	1,9	1,7
91 y más	0,0	0,0	0,0	0,1	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2
MEDIA 1*	53,75	50,43	52,09	53,16	50,76	51,96	54,50	54,18	54,31	51,38	48,57	49,98	50,56	48,94	49,75
MEDIA 2	54,42	51,46	52,94	53,31	50,45	51,88	52,87	51,95	52,41	51,54	49,04	50,29	52,03	49,93	50,98

*Media 1: resultado con la reconstrucción de familias; media 2: resultado a partir de las inscripciones parroquiales.

Fuente: libros sacramentales y elaboración propia

Como nuestra atención se fija sobre todo en la influencia de la mortalidad sobre el matrimonio y la familia, hemos optado por utilizar solamente los datos obtenidos a través de

la reconstrucción de familias, que consideramos más fiable que las inscripciones en las partidas de defunción. Hemos de advertir, en primer lugar, que en los primeros tramos de edad, sobre todo en el comprendido entre los 15 y los 20 años, la reconstrucción de familias causa un marcado sesgo a la baja, debido a que sólo hemos trabajado con individuos que estuvieron casados durante algún momento de su vida, y a esas edades tan tempranas los matrimonios eran relativamente escasos; es precisamente la universalidad de la institución matrimonial a partir de los 20-25 años la que valida nuestra elección.

Dicho esto, la primera conclusión que se puede extraer es que las defunciones son mucho más frecuentes en los grupos de edad “centrales”; es decir, entre los 30 y los 60 años fallece en torno al 55% de los adultos, porcentaje que si consideramos a los fallecidos entre los 30 y los 70 años se eleva al 75%; el escaso 25% se producen en los tramos de edad más tempranos y más tardíos, en los que mueren pocos individuos. En el primero de los casos (entre los 15 y los 30 años), aparte de lo ya comentado sobre la reconstrucción de familias, ello se debe a que se trata de edades muy jóvenes en los que la mortalidad natural apenas hace mella; en el segundo (más de 70 años), porque apenas quedan personas con esas edades que puedan morir, ya que apenas un 0,2% de los adultos consiguen superar los 90 años de vida.

Esta mortalidad no afecta, sin embargo, de manera similar a los dos sexos, sino que existen comportamientos diferenciales claramente definidos; así, las mujeres padecen una mortalidad mayor entre los 15 y los 40 años, como consecuencia de los efectos perniciosos de los partos que sucesivamente experimentaban en esos años, en los que como ya sabemos se producían la gran mayoría de los nacimientos al coincidir la vida matrimonial con el período fértil femenino. Como ya hemos comprobado al hablar de las causas de muerte, el llamado “sobreparto” englobaba todo tipo de incidentes relacionados directamente con el alumbramiento, sobre todo hemorragias, y a las fiebres puerperales, enfermedades de carácter infeccioso provocadas por las escasas condiciones higiénicas de las propias madres, sus casas y de las comadronas que las asistían en su caso y que en una situación de debilidad de la mujer causaban gran mortandad; de ello es prueba, aparte de las anotaciones documentales correspondientes, la gran cantidad de fallecimientos de mujeres acaecidos pocos días después del parto, como hemos tenido ocasión de comprobar al reconstruir sus familias.

La situación se invierte totalmente a partir de los cuarenta años, cuando cesa la capacidad reproductiva de las mujeres y, por tanto, el riesgo de morir al dar a luz, además de que, al haber muerto con mayor frecuencia en los años anteriores, descienda lógicamente el porcentaje de fallecidas. Desde ese momento, por tanto, y hasta los 80 años de edad son los

varones los que llevan el peso de la mortalidad; desde esa edad vuelven a ser las mujeres las que mueren con mayor frecuencia, ya como consecuencia de la mayor esperanza de vida de la que goza el sexo femenino en la especie humana, tanto en la etapa preindustrial como en la actualidad.

El otro dato que ofrecía la tabla anterior era el de la edad media de defunción de los adultos; en este caso hemos ofrecido también las cifras que arrojan las anotaciones de los párrocos, con la intención sobre todo de comprobar su grado de fiabilidad; ésta parece asegurada en casi todos los pueblos, ya que las diferencias son mínimas salvo en Casar de Cáceres, donde hay un desfase de dos años entre el resultado ofrecido por la reconstrucción de familias y el de las inscripciones parroquiales.

Comentando las cantidades como tales, se mueven entre los algo menos de 50 años de Navas y Malpartida y los 54 de Casar de Cáceres, pasando por los 52 de Brozas y Arroyo, de acuerdo con los resultados sobre la esperanza de vida que ya hemos tenido ocasión de ver; resalta también el hecho de que las mujeres mueren a una edad más temprana, entre dos y tres años antes de media que los hombres, como consecuencia de la mayor incidencia de la mortalidad en las edades más jóvenes que ya hemos visto más arriba. Es destacable, además, que mientras Casar de Cáceres tiene la edad media de defunción adulta más alta, sus habitantes son al mismo tiempo los que gozaban de una esperanza de vida al nacer más reducida (22 años), como consecuencia de sus elevadísimos cocientes de mortalidad infantil; ello constituye una prueba más de la divergencia, creciente desde finales del siglo XVIII, entre el comportamiento de las defunciones infantiles y adultas.

Tabla 9.4: duración de los matrimonios, siglos XVIII y XIX*

duración	ARROYO	BROZAS	CASAR	MALPARTIDA	NAVAS
	%	%	%	%	%
0 a 1	4,71	4,48	4,59	4,15	4,23
2 a 10	20,70	21,23	18,36	23,54	23,37
11 a 20	23,96	24,54	20,25	27,81	26,15
21 a 30	20,27	20,89	23,13	22,21	22,60
31 a 40	19,87	18,93	21,15	13,54	14,04
41 a 50	8,84	8,51	10,35	7,94	8,27
más de 50	1,65	1,42	2,16	0,81	1,35
MEDIA	21,81	21,57	23,61	21,12	20,59
MODA	12	16	28	15	14

*Datos referidos exclusivamente a primeros matrimonios

Fuente: libros sacramentales y elaboración propia.

Estos resultados, muy interesantes sin duda, no dejan de ser sin embargo producto de un comportamiento meramente demográfico; para conocer las implicaciones de este comportamiento de la mortalidad adulta sobre los matrimonios debemos, por tanto, compararlo con la duración de los matrimonios. El comportamiento de ambos factores es, como era de esperar, bastante parecido, ya que mientras que los intervalos extremos (un año o menos y más de 50) apenas superan el 6% del total de matrimonios, la mayoría de éstos dura entre dos y cuarenta; por su parte, la inmensa mayoría de los matrimonios que duran menos del año (casi el 5% del total) se rompe debido al fallecimiento de la esposa como consecuencia de su primer parto.

De todas maneras, lo más habitual es que los matrimonios se prolonguen entre 11 y 20 años y que la duración modal se sitúe entre los 12 y los 16 años, algo que sucede en todos los pueblos excepto en Casar de Cáceres donde, y en relación con la mayor edad media de defunción que hemos visto antes, la mayoría de los matrimonios se sitúan en el intervalo entre 21 y 30 años, y la moda está en unos elevadísimos 28 años. Las implicaciones de estos datos en la fecundidad de las mujeres casareñas podrían ser enormes, ya que al prolongarse los matrimonios, se alargaría al mismo tiempo su período fértil y, por tanto, la posibilidad de tener hijos; ello no sucede, sin embargo, gracias a que, como vimos en el capítulo 7, esas mujeres consiguen prolongar sus intergenésicos, los más largos de entre todos los pueblos de la comarca; esa medida resultó tan efectiva que hace que el número medio de hijos por mujer sea en Casar el más bajo de la comarca, junto con Brozas, y que sus tasas de fecundidad marital también sean las más reducidas.

Con respecto a la duración media, ésta se sitúa en torno a los 21 años, excepto de nuevo Casar con casi 24; dado que en todos estos pueblos la duración del período fértil dentro del matrimonio era, aproximadamente, de 17 años, las mujeres apenas pasaban de media unos cuatro años casadas sin hijos antes de que el matrimonio se disolviera por muerte de uno de los cónyuges. El que el vínculo matrimonial se rompiera relativamente pronto, junto con las bajas edades de acceso al matrimonio que se daba en la zona, hacía que el cónyuge superviviente, sobre todo si era hombre, estuviera todavía en una edad razonable (entre los 45 y los 50 años) para casarse de nuevo; no es casualidad, por tanto, que los porcentajes de segundos y sucesivos matrimonios sean muy altos en todos los pueblos de la comarca, y que además se incrementen significativamente en los siglos XVIII y XIX, a los que corresponden nuestros resultados sobre duración de los matrimonios.

Por su parte, los matrimonios más duraderos (más de 40 años) al romperse no dan lugar a nuevos enlaces, como es lógico, debido a la avanzada edad del o de la superviviente; veremos en el último apartado de este capítulo las consecuencias de estas rupturas sobre las estructuras familiares, pero podemos adelantar aquí que casi todos los hogares integrados por individuos solitarios se originan por la ruptura de un hogar nuclear previo al morir un miembro de la pareja. Como además la esperanza de vida de las mujeres era mayor, son ellas las que quedan viudas con mayor frecuencia, formando por tanto hogares solitarios y, si no gozan de una situación económica aceptable, tener que acudir a la solidaridad de sus familiares para sobrevivir con dignidad sus últimos años de existencia.

9.4 Los efectos de la mortalidad adulta sobre las estructuras familiares.

Hemos visto a lo largo de las páginas precedentes cómo la mortalidad, tanto la ordinaria como la catastrófica, mediatizaba en gran medida la vida de los habitantes de los cinco pueblos analizados en este trabajo, como por otra parte lo hacía sobre los extremeños y españoles de las etapas previas a la transición y al cambio demográfico. Esa influencia era, fundamentalmente y como es lógico, de índole demográfica, y se traducía en bajas esperanzas de vida, en una estacionalidad de las defunciones muy marcadas y en unas causas de mortalidad entre las que las enfermedades infecciosas jugaban un papel muy notable.

La mortalidad también tenía, no obstante, importantes consecuencias desde el punto de vista familiar y social; ya hemos visto en el apartado anterior cómo determinaba y limitaba la duración de los matrimonios, afectando de esta forma a las estructuras familiares, lo que vamos a estudiar con mayor detenimiento en las páginas siguientes. En primer lugar, los efectos diferenciales de la mortalidad sobre hombres o sobre mujeres hacían que la inmensa mayoría de las mujeres que se encargaban en algún momento de su vida de la jefatura de su hogar fueran viudas, aumentando además su peso en el siglo XIX y que, dentro del colectivo de los cabezas de familia que son viudos, predomine claramente el sexo femenino sobre el masculino.

La segunda cuestión fundamental en la que la mortalidad afecta sobre las estructuras familiares es en cómo esas estructuras evolucionan dependiendo de la edad del cabeza de familia. En los pueblos analizados en esta tesis, la esperanza de vida adulta (como ya hemos visto, en torno a los 50-55 años) determina que a partir de los 55 años se produzca un brusco descenso de los jefes del hogar (descenso del 7% en 1752 y del 4% en el siglo XIX), hasta llegar a los porcentajes del 6% que corresponden a los mayores de 65 años. Además, el ciclo

evolutivo del hogar, que vimos con detalle en el capítulo 4, muestra claramente cómo, aunque el predominio de la familia nuclear es absoluto en todos los tramos de edad, sus porcentajes se reducen paulatinamente a partir de, aproximadamente, los 45 años de edad de los cabezas de familia, en beneficio sobre todo de los hogares solitarios liderados por viudos o viudas, muchos de los cuales conservan la jefatura de sus propios hogares, principalmente los varones.

Por su parte, muchas mujeres al enviudar quedaban en una situación económica más precaria por no poder trabajar y, también, por su mayor edad (recordemos que entre el 12 y el 13% de las mujeres superaba los 70 años de vida, mientras que ese porcentaje se reducía al 10%), por lo que recurrían en muchas ocasiones al acogimiento en casas de sus parientes más directos, hijas sobre todo; la puesta en práctica de esa solidaridad familiar, que enmascaraba a veces auténticos acuerdos económicos por la que los jefes del hogar de acogida recibían buena parte de los escasos bienes que les quedaban a esas viudas, se traducía así en la formación de hogares extensos. La desaparición de uno de los cónyuges supone, además, que la capacidad de acogida de parientes que habían mostrado los hogares en las edades “maduras” (hasta los 45 años, aproximadamente) queda prácticamente liquidado, lo que supone una significativa disminución de esos hogares complejos en los tramos de edad más avanzadas.

La mortalidad es, asimismo, uno de los factores determinantes del tamaño de los hogares; su influencia sobre la presencia de los hijos en los núcleos familiares está fuera de toda duda, aunque no corresponde analizarla aquí. En cuanto a la mortalidad adulta, es junto a la marcha de los hijos por su matrimonio la principal causante de la reducción del número de personas que habita en los hogares que comienza a partir de los 45 años de edad del cabeza de familia, aproximadamente y que se confirma en el siguiente tramo (entre los 55 y los 64 años), cuando comienza a incrementarse el número de hogares encabezados por viudos, fenómeno que se consolida en los cabezas de familia con más de 65 años, de los que sólo la mitad lideran hogares nucleares; casi todos los hijos que aparecen entonces en estos hogares son hijas que al quedar viudas regresan al hogar paterno. También aumentan los criados, como muestra de la necesidad que las personas mayores con mayores recursos económicos tienen de un servicio doméstico que les asista en su casa.

10.- MÁS ALLÁ DEL NÚCLEO FAMILIAR: EL PROCESO DE REPRODUCCIÓN SOCIAL

El conocimiento y análisis de los patrimonios familiares, de los mecanismos puestos en práctica por los grupos familiares para su transmisión, bien en un sentido igualitario bien intentando mantener la unidad de la herencia, ha tenido siempre un protagonismo destacado dentro de las corrientes historiográficas orientadas hacia los estudios sociales y, de manera más precisa, hacia la familia como elemento fundamental de la organización social y económica del pasado. En los últimos años, la atención se está dirigiendo preferentemente hacia instituciones como el mayorazgo, como instrumento legal empleado por la nobleza o, para ser más exactos, por las oligarquías para perpetuar su poder a través del paso íntegro de una serie de bienes de heredero en heredero; ello ponía en marcha una serie de mecanismos adjuntos que influían de manera decisiva en el acceso al matrimonio, la formación de nuevas familias o el papel adjudicado a los miembros de un linaje; el conocimiento de estos mecanismos está propiciando una actividad historiográfica e investigadora notable en los últimos tiempos, como ponen de manifiesto diversas reuniones científicas centradas exclusivamente en el mayorazgo y los bienes familiares, de las que la más reciente ha sido la organizada por la Universidad de Murcia en el año 2005⁶⁰².

En nuestro caso, el análisis de todos esos aspectos (patrimonios familiares, herencia, mayorazgo...) debe recibir en esta tesis una atención preferente para poder cumplir así nuestro propósito de conseguir una perspectiva lo más amplia posible de la familia, considerada como un ente biológico pero también como una organización social y económica que, además, no era estática sino que experimentaba cambios y evoluciones a lo largo de su existencia. A ello se dedicará este capítulo, dividido a su vez en dos apartados, el primero de ellos dedicado a la reproducción económica y social de las familias, en el que analizaremos la trayectoria económica de los núcleos familiares desde su fundación hasta su disolución, y el segundo centrado en el estudio del sistema hereditario, dándole especial protagonismo al mayorazgo y a la importancia que tuvo en la reproducción social de las familias que lo emplearon, que fueron bastantes.

⁶⁰² Estamos hablando del Encuentro Científico Internacional “Los bienes de las familias. El mayorazgo en la Europa meridional”, celebrado en Murcia en diciembre de 2005.

10.1 La reproducción económica y social: balances matrimoniales.

A lo largo de los capítulos precedentes hemos estudiado la dinámica biológica, económica y social de las familias de los pueblos de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño; llega la hora, por tanto, de comprobar el éxito o fracaso de esas trayectorias vitales, ya analizada desde el punto de vista demográfico en los apartados dedicados a la fecundidad y a la mortalidad, pero que aún no hemos visto en su vertiente económica.

Dentro de este análisis juega un papel fundamental el concepto de “reproducción social”, originalmente formulado por Marx y Engels⁶⁰³, y que supone la asunción por parte de los historiadores de la idea de que las sociedades del pasado no se limitaban a “producir” descendientes y con ello garantizar el relevo generacional, sino que su función se extendía a garantizar la supervivencia económica de esos descendientes, aplicando para ello una extensa y compleja serie de estrategias de muy variada índole, y en íntima relación con ello, a mantener o mejorar su posición social. Por otra parte, esa reproducción social, que tradicionalmente se aplicaba a las familias miembros de las oligarquías dominantes, es decir, de aquellos que tenían qué dejar a sus herederos, es un concepto que actualmente se extiende al resto del cuerpo social, por cuanto no sólo el privilegio y la riqueza son reproducibles; si para un noble su mayor objetivo era que sus descendientes mantuviesen sus privilegios o a ser

⁶⁰³ “La producción y reproducción son de dos clases. De una parte, la producción de medios de existencia, de productos alimenticios, de ropa, de vivienda y de los instrumentos que para producir todo eso se necesitan; de otra parte la producción del hombre mismo, la continuación de la especie. El orden social en que viven los hombres en una época o en un país dados, están condicionados por esas dos especies de producción: por el grado de desarrollo del trabajo por una parte, y de la familia de la otra.”: (ENGELS, F.: *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Moscú, 1986, p. 13). Mucho más recientemente y desde un ámbito totalmente ajeno al de la historia como es el del trabajo social, la autora brasileña M^a Carmelita Yazbeck argumenta en el mismo sentido y considera que “...el concepto de reproducción social se refiere al modo como son producidas y reproducidas las relaciones sociales en esta sociedad. En esta perspectiva la reproducción de las relaciones sociales es entendida como la reproducción de la totalidad de la vida social, lo que engloba no sólo la reproducción de la vida material y del modo de producción sino también la reproducción espiritual de la sociedad y de las formas de conciencia social a través de las cuales el hombre se posiciona en la vida social. De esa forma, la reproducción de las relaciones sociales es la reproducción de determinado modo de vida, de lo cotidiano, de valores, de prácticas culturales y políticas y del modo como se producen las ideas en la sociedad. Ideas que se expresan en prácticas sociales, políticas, culturales, y en patrones de comportamiento y que acaban por permear toda la trama de relaciones de la sociedad” (YAZBECK, M^a C.: “O serviço social como especialização do trabalho coletivo” en VV. AA.: *Capacitação em Serviço Social e Política Social*, Brasília, 1999, p. 89)

posible los aumentasen, para un jornalero sería garantizar a su prole un futuro digno, dentro de sus escasísimas posibilidades⁶⁰⁴.

Dos elementos se convierten, en este contexto, en guías indispensables para comprender las estrategias familiares conducentes a garantizar el futuro económico y social de su prole. Nos estamos refiriendo a los testamentos y los inventarios y partijas de bienes; los primeros nos descubrirán el sistema hereditario, ajustado en nuestra zona al modelo igualitario vigente en el derecho castellano desde las Partidas y su consagración oficial en las Leyes de Toro de 1505, pero que tiene resquicios mediante los cuales los individuos poseían un grado bastante elevado de autonomía, utilizada bien para ayudar a familiares en una situación económica precaria, bien para agradecer a parientes, sirvientes, vecinos y amigos años de fidelidad, dedicación y servicio, o bien para garantizar la integridad de los patrimonios y mantener así la posición del linaje. En este sentido, la institución de mayorazgos, fundaciones, memorias e instituciones similares ayudan a comprender la vinculación entre familia, herencia, patrimonio económico y posición social.

Por su parte, los inventarios de bienes son nuestra herramienta para analizar la evolución económica de los hogares, ya que nos permiten conocer el punto de partida (la dote entregada con ocasión del matrimonio y/o los bienes parafernales recibidos a la muerte de los padres), el desarrollo financiero de las familias (los bienes gananciales) y la situación económica en la que quedan al disolverse los patrimonios, pudiendo comprobar así qué parejas consiguen aumentar sus patrimonios iniciales, cuáles los mantienen y cuáles fracasan y retroceden en su nivel de riqueza y, es de suponer, en su situación dentro de la colectividad social en la que se ha desarrollado su existencia, situación que además legan a sus descendientes y herederos. Desgraciadamente, la masa documental de la que disponemos para abordar este análisis está muy descompensada, ya que mientras que para el análisis de la herencia hemos localizado y trabajado con más de 4000 testamentos, en el caso de los inventarios de bienes apenas llegan a los 250 y sólo a las 100 partijas, limitación ésta que creemos no es insalvable ni invalida los resultados obtenidos, aunque desde luego hubiera sido deseable una mayor representatividad de la muestra.

⁶⁰⁴ GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Ángel Rodríguez Sánchez y el estudio de las estrategias familiares. Algunas reflexiones desde el mundo rural en la España interior”, en RODRÍGUEZ CANCHO, M., (ed.): *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, 2002, p. 130.

Teniendo en cuenta estas limitaciones, hemos procedido a analizar los inventarios y partijas de bienes, en los que detalladamente se relaciona la “historia económica” de los hogares, desde su formación hasta su disolución. Para ello, y a partir de la documentación disponible, hemos elaborado diversas tablas en las que intentamos reflejar la evolución económica de los hogares, su capacidad de generar “beneficios” a través de los bienes gananciales, sus niveles de endeudamiento..., todo ello contemplado también desde el punto de partida de cada familia, es decir, de la posición económica y social que ocupan en su entorno, y también desde una perspectiva temporal que nos ayudará a ver los cambios que la coyuntura económica secular pueden suponer en los patrimonios familiares.

Tabla 10.1: resultados de las economías familiares en función de su riqueza bruta, siglos XVII-XIX⁶⁰⁵

nivel patrimonial	casos (%)	1	2	3	4	5	6	7	8	9
menos de 5.000	12,00	14.608	19.634	34.242	24.244	70,80	58.486	0,90	4.874	41,45
de 5 a 10.000	30,00	53.850	72.804	126.654	126.286	99,71	252.940	3,89	8.431	49,93
de 10 a 25.000	34,00	135.926	178.872	314.798	311.396	98,95	626.194	9,63	18.417	49,74
de 25 a 100.000	10,00	187.814	67.136	254.950	335.714	131,68	590.664	9,08	59.066	56,84
más de 100.000	14,00	733.364	519.018	1.252.382	3.722.746	297,25	4.975.128	76,50	355.366	74,83
TOTAL	100,00	1.125.562	857.464	1.983.026	4.520.386	227,97	6.503.412	100,00	65.034	69,51

1: bienes aportados por los esposos; 2: bienes aportados por las esposas; 3: total aportado; 4: gananciales; 5: porcentaje de los gananciales sobre el aporte inicial; 6: valor total de los patrimonios finales; 7: porcentaje del valor patrimonios de cada intervalo con respecto al total; 8: valor medio de los patrimonios finales; 9: porcentaje de los gananciales sobre el valor total de los patrimonios

Fuente: protocolos notariales de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, y elaboración propia.

El primer comentario que nos suscitan estos resultados es la profunda desigualdad en la cuantía de los patrimonios, fruto de una sociedad polarizada como era la que estamos estudiando; así, y de manera simétrica, mientras el 76% de los patrimonios familiares acumulan solamente el 14,4% de la riqueza total, un enorme 76,5% de dicha riqueza se concentra en el escaso 14% de hogares cuyas posesiones se valoran en más de 100.000 reales; era un resultado lógico, teniendo en cuenta el desequilibrado reparto de los bienes entregados en las dotes, como tuvimos ocasión de comprobar en el capítulo 6.

⁶⁰⁵ Las valoraciones monetarias presentadas en ésta y en el resto de tablas de este capítulo se han calculado en reales, moneda a la que se han reducido todas las cantidades recogidas en la documentación.

Lo que ya no resulta tan lógico y constituye, en cierta medida, una sorpresa es el notable resultado obtenido por todos los patrimonios, independientemente de su cuantía; vemos, así, que tanto en general como teniendo en cuenta su distribución con respecto a su valor monetario, los hogares de nuestra comarca consiguen acumular un importante patrimonio al final de su historia particular. En conjunto, las familias acumulan unos bienes gananciales que suponen el 2,28 de los bienes aportados por la pareja conyugal tanto en la dote como herencia; sin embargo, aunque todos los hogares independientemente de su nivel de riqueza consiguen que sus haciendas se incrementen, ese nivel contribuye decisivamente a la existencia de notables diferencias; así, mientras que los patrimonios inferiores a los 5.000 reales de valor sólo obtienen gananciales equivalentes al 70% del valor de sus bienes dotales y parafernales, los hogares con una hacienda superior a los 100.000 reales consiguen prácticamente multiplicar por cuatro su patrimonio inicial.

Se produce, por tanto, una ganancia creciente en los beneficios paralela a la mayor cuantía de las haciendas, en una dinámica que tan sólo parece vacilar para los hogares con fortunas entre los 10.000 y los 25.000 reales, cuyo producto es prácticamente igual a la del grupo inmediatamente inferior⁶⁰⁶. De esta manera, mientras que en los patrimonios más pequeños el valor de los bienes gananciales sólo supone el 40% del total, y en los sectores medios ese valor se mueve en torno al 50%, en las haciendas más cuantiosas el porcentaje se eleva hasta superar el 75%, indicando así la mayor capacidad de esos patrimonios más elevados para aumentar sus bienes invirtiendo las aportaciones iniciales en nuevas adquisiciones.

Todo ello se refleja, por supuesto, en la cuantía media de los patrimonios. La enorme presencia monetaria de los grandes capitales influye decisivamente, por tanto, en la notable capacidad mostrada por las haciendas para reproducirse económicamente y en esos elevados 65.000 reales de media; sin embargo, observados por intervalos el panorama es bien distinto. Y es que, aunque como hemos dicho el éxito es lo más frecuente, los patrimonios menos cuantiosos ni siquiera llegan a los 5.000 reales de media, y sólo los 18.000 alcanzados por el 34% de los hogares permite pensar en una situación desahogada y, lo que es más importante, en una capacidad para facilitar a los descendientes la formación de sus propios matrimonios; eso lo consiguen plenamente los más ricos, quienes acumulan de media un patrimonio de más

⁶⁰⁶ Este panorama contrasta notablemente con el de la Vega Baja del Esla, en León, donde son los capitales más fructíferos son precisamente los que parten de una posición inicial más inferior, mientras que los grandes patrimonios apenas consiguen beneficios: PÉREZ GARCÍA, J. M., "Estrategias familiares...", op. cit., p. 276.

de 350.000 reales, suficiente para mantener holgadamente su posición económica y social en sus comunidades.

Hasta ahora hemos hablado de patrimonios brutos; sin embargo, un elemento importantísimo de las economías familiares era su nivel de endeudamiento

Tabla 10.2: nivel de endeudamiento de los patrimonios familiares

nivel patrimonial	casos	total patrimonios	deudas	% sobre patr.	media deudas
menos de 5000	12	58.486	17.024	<i>29,11</i>	1.418,67
5-10.000	30	252.940	27.932	<i>11,04</i>	931,07
10-25.000	34	626.194	59.566	<i>9,51</i>	1.751,94
25-100.000	10	590.664	37.816	<i>6,40</i>	3.781,60
más de 100.000	14	4.975.128	737.446	<i>14,82</i>	52.674,71
TOTAL	100	6.503.412	879.784	<i>13,53</i>	8.797,84

Fuente: protocolos notariales de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, y elaboración propia.

Significativamente, son los patrimonios situados en los dos extremos de la escala, es decir, los grandes hacendados y las familias más modestas, quienes muestran un mayor nivel de endeudamiento. En el caso de los primeros, ello está indicando, en primer lugar, una mayor capacidad de contraer deudas debido a los numerosos bienes inmuebles de que se disponen, que se utilizaban como garantía hipotecaria de los censos contraídos, incluso aunque estuvieran sujetos a mayorazgo, para lo que se necesitaba la correspondiente licencia real. La capacidad de reproducción de estas haciendas vista anteriormente indica que estas economías consiguen sobradamente sus objetivos, y para ellos las deudas no dejan de ser un mal menor.

En la situación opuesta se encuentran las economías familiares para los que las deudas suponen casi el 30% del total de la hacienda; son estos hogares los que se verían en mayores dificultades en momentos de crisis agraria, y ello les obligaría a pedir préstamos que supondrían una grave rémora para su desenvolvimiento, aunque les aliviara de la penuria momentáneamente. Por ello, réditos de los censos, préstamos de particulares y deudas con los pósitos locales componen el grueso de esos pasivos. En una posición notablemente más aliviada se sitúan el resto de hogares, con porcentajes de pasivo entre el 6 y el 11%, lo que indica su necesidad de endeudarse pero también su capacidad para no hacerlo en demasía y evitar así un posible colapso de sus economías familiares.

Tabla 10.3: resultados de las economías familiares en función del patrimonio inicial

valor inicial	casos	%	1	2	3	4	5	6	7
menos de 2.000	6	6,00	1.128	6.923	8.051	17.446	216,69	25.497	4.250
2.000-5.000	28	28,00	39.034	52.276	91.310	119.876	131,28	211.186	7.542
5-10.000	28	28,00	84.594	114.948	199.542	247.560	124,06	447.102	15.968
10-25.000	22	22,00	137.384	139.801	277.185	400.194	144,38	677.379	30.790
más de 25.000	16	16,00	863.422	543.516	1.406.938	3.735.310	265,49	5.142.248	321.391
TOTAL	100	100,00	1.125.562	857.464	1.983.026	4.520.386	227,97	6.503.412	65.034

1: bienes aportados por los esposos; 2: bienes aportados por las esposas; 3: aporte total; 4: gananciales; 5: porcentaje de los gananciales sobre los bienes aportados; 6: valor total de los patrimonios; 7: valor medio de los patrimonios.

Fuente: protocolos notariales de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, y elaboración propia.

Otra perspectiva interesante se desprende del análisis de los patrimonios finales en función de la cuantía de las aportaciones iniciales de los cónyuges. Destaca en primer lugar la notable capacidad de crecimiento de los hogares con comienzos más modestos (menos de 2.000 reales) que consiguen obtener durante el matrimonio bienes gananciales que suponen más del doble del patrimonio original; este “éxito”, sin embargo, aunque no es despreciable debe relativizarse teniendo en cuenta que la hacienda media en este grupo apenas supera los 4.000 reales, alejadísima del resto de familias. Éstas se dividen en dos grupos: las haciendas “medias” consiguen, aproximadamente, multiplicar por 2,5 sus patrimonios iniciales, mientras que la diferencia más significativa se produce en los grandes patrimonios, que con un valor inicial que no llega a los 90.000 reales consiguen fortunas medias finales de más de 300.000; existe, por tanto, una clara relación entre el patrimonio inicial y el final, que implica una muy escasa movilidad social.

Tabla 10.4: relación entre patrimonios iniciales y finales

patrimonios finales	BIENES APORTADOS AL MATRIMONIO POR LA PAREJA CONYUGAL					
	menos de 2.000	2.000 a 5.000	5.000 a 10.000	10.000 a 25.000	más de 25.000	TOTAL
menos de 5.000	4	6	2	0	0	12
5.000 a 10.000	2	22	8	0	0	32
10.000 a 25.000	0	2	18	12	0	32
25.000 a 100.000	0	0	0	6	2	8
más de 100.000	0	0	0	2	14	16
TOTAL	6	30	28	20	16	100

Fuente: protocolos notariales de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, y elaboración propia.

Ello se aprecia claramente contemplando la tabla anterior, elaborada en función de la cuantía de los bienes inicialmente aportados al matrimonio y del resultado económico de la vida conyugal; como se puede apreciar perfectamente, el 64% de los hogares mantiene la posición de partida, lógicamente aumentada gracias a los bienes gananciales, pero sin sobrepasar los límites impuestos por su ubicación económica y social en su comunidad. Como triunfadores natos sólo podemos considerar al 6% de los casos, que consiguen multiplicar por varias veces su hacienda primigenia, aunque sólo en dos ocasiones se sitúan en lo más alto del escalafón (más de 100.000 reales), y ambas con bienes dotales y parafernales superiores a los 10.000 reales. En este sentido, el caso más espectacular es sin duda el del matrimonio del Casar formado por Alonso Gabriel Álvaro y Jerónima Pérez la Seca, quienes a principios del siglo XIX, y comenzando con una gran base económica, ya que sus aportaciones al matrimonio rozaban los 60.000 reales, consiguieron amasar una gran fortuna valorada en la partija correspondiente en 699.000 reales; los bienes gananciales multiplicaban, así, por once el patrimonio inicial, y ello gracias a una fortísima inversión en compras de bienes raíces, que les llevaron a reunir durante el matrimonio un impresionante patrimonio⁶⁰⁷.

El resto de los hogares (el 30%) pueden considerarse fracasado o, al menos, incapaz de reproducir su patrimonio inicial; destaca en este sentido el grupo de familias con aportaciones iniciales entre 10000 y 25000 reales quienes, como ya hemos visto, son los que menos gananciales obtienen y como consecuencia de ello no consiguen superar su patrimonio original en el 60% de los casos. Por último, en un 4% de los casos el fracaso es absoluto, ya que el patrimonio final es inferior al inicial; todos ellos se sitúan en un nivel medio-bajo (menos de 10.000 reales de aportación inicial) y su descalabro económico se debe a una escasa capacidad de reproducción (los gananciales no alcanzan el 50% del valor de dotes y bienes parafernales) y a un alto nivel de endeudamiento, cuyo valor monetario supera en algún caso el de los bienes gananciales. La movilidad social es, por tanto, escasa, y casi siempre en sentido descendente, algo que demuestra la estabilidad del sistema, aún a costa de consagrar las diferencias entre ricos y pobres y convertirlas en algo prácticamente inamovible.

⁶⁰⁷ En concreto, esta familia pasó de tener un patrimonio consistente en 10 fanegas de tierra de sembradura, dinero en efectivo, 2 casas y 50 ovejas, a poseer dos charcas con tres molinos harineros, valoradas en 120.000 reales, además de 3 partidas de yerba en dehesas del término de Cáceres, 1 huerta de hortaliza valuada en 16.000 reales, 27 suertes de tierra con una extensión total de 42 fanegas, 7 cercados con olivos, 2 viñas, 5 zumacales, 3 tenerías, 18 casas, 1 tinado, 400 ovejas y 16 cabras, y junto a todo ello un amplio ajuar doméstico valorado en más de 50000 reales: AHPC, *Protocolos*, legajo 3791 (Casar de Cáceres), escribano Juan Vicente Flores, año 1808, s/f.

Tabla 10.5: evolución de los patrimonios familiares, siglos XVII-XIX

COMPONENTES	siglo XVII	siglo XVIII	siglo XIX
bienes aportados	408.644	980.342	593.940
media por pareja	10.216,1	22.280,5	37.121,25
gananciales	187.138	1.850.172	2.483.076
media gananciales	4678,45	42.049,36	155.192,25
% gananciales sobre aporte	<i>45,79</i>	<i>188,73</i>	<i>418,07</i>
% gananciales sobre patrimonio	<i>31,41</i>	<i>65,37</i>	<i>80,70</i>
patrimonios brutos	595.782	2.830.514	3.077.016
media por patrimonio	14.894,55	64.329,86	192.313,50
pasivo	36.578	557.846	285.360
media pasivo	914,45	12.678,32	17.835,00
% pasivo sobre patrimonio	<i>6,14</i>	<i>19,71</i>	<i>9,27</i>

Fuente: protocolos notariales de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, y elaboración propia.

Desde el punto de vista temporal, se observan notables diferencias entre los siglos XVII, XVIII y XIX, que son los que hemos contemplado en este trabajo; así, la evolución de todos los parámetros considerados parece positiva; de los siglos XVII al XIX se produce un notable incremento del valor medio de los patrimonios, que se multiplican por cuatro del siglo XVII al XVIII y por tres del XVIII al XIX. Ello se debe tanto a un sustancial incremento de las aportaciones iniciales a la hacienda familiar como, y sobre todo, a un espectacular crecimiento de los bienes gananciales, que en la centuria decimonónica llegan a multiplicar por cuatro el valor de los bienes dotales y suponer más del 80% del capital total de las familias. Se detecta, por tanto, un importante avance de la capacidad de reproducción de las economías familiares, producto de una mejora de la situación económica, sobre todo entre los siglos XVII y XVIII, que se tradujo en mayores posibilidades para las familias dependientes de la agricultura y la ganadería como eran la mayoría de las de nuestra zona.

Al mismo tiempo se aprecia también un aumento de las deudas medias por patrimonio, que no obstante no ponen nunca en peligro la viabilidad económica de los hogares. El momento más peligroso para las familias parece ser el siglo XVIII, cuando el pasivo supone casi el 20% de los patrimonios brutos; el crecimiento de la población en esa centuria provocó un fenómeno inflacionista que, si bien contribuyó al aumento de los niveles generales de riqueza al aumentar los precios agrarios, también obligó a las haciendas a aumentar su nivel de

endeudamiento para hacer frente a una demanda creciente, tanto endógena (más hijos, más bocas que alimentar y también más dotes que entregar con ocasión de sus bodas) como exógena (se necesita más alimento para una población en aumento); la situación mejora notablemente en el siglo XIX, cuando el porcentaje baja hasta el 9%, coincidiendo con la mayor acumulación de gananciales y, por tanto, con el momento de mayor auge de las economías familiares.

10.1.1 El patrimonio final de la familia: diferencias espaciales, temporales y sociales

No podemos ignorar, sin embargo, que estos patrimonios aquí analizados no son más que una pequeña parte de los hogares de nuestra comarca, la inmensa mayoría de los cuales tendrían tan pocos bienes que era innecesario inventariarlos y dividirlos ante un escribano; se nos escapa, así, la posibilidad documental de conocer la evolución económica de muchísimos hogares de jornaleros, artesanos o criados, para los cuales la supervivencia sería el principal objetivo.

Dicho esto, podemos aproximarnos algo más a esa realidad tan compleja a través del análisis de los inventarios de bienes, muchos de los cuales no se valoraron y que por tanto no hemos incluido dentro del análisis anterior. Aunque todavía muy escasos (unos 250), pueden servirnos para conocer algo más cuál era la realidad patrimonial de las familias en el momento de su disolución.

Prácticamente todos los inventarios analizados contenían una cantidad de variables del ajuar que toda familia necesitaba para el desenvolvimiento de su vida diaria: ropa de cama (colchones, jergoneras, almohadas, sábanas, paramentos de red, colchas...), ropa blanca y diversas prendas y vestidos (jubones, mandiles, refajos, enaguas, justillos, camisas, calzones, casacas, chupas, capas, capotes, zapatos), muebles (camas, tarimas, armarios, cofres, baúles y arcas, sillas, mesas, bancos y bancas de respaldo, banquetas, taburetes, etc.) y objetos para la cocina (calderas, calderos, ollas, platos, vasos, cucharas, tinajas, artesas para amasar el pan...). En este caso, las familias sólo se diferenciarían en la cantidad y calidad de los objetos poseídos, puesto que todas ellas disponían de ellos de una u otra manera; recordemos que las dotes más escasas de la zona estaban integradas casi completamente por este tipo de ajuar doméstico.

Junto al “homenaje de casa”, para las familias era de gran importancia poseer tanto alimentos para su sustento como las herramientas necesarias para ejercer el oficio del que se mantenía el hogar. Así, productos de la matanza (chorizos, morcillas, jamones, tocinos, morcones, lomos...), grano (sobre todo trigo, pero también cebada y, en menor medida, centeno), otros

productos agrícolas (higos, uvas pasas, harina, garbanzos, patatas, pimentón...), queso, miel, vino, mosto, aceite o sal estaban presentes en las despensas, revelando así una dieta basada casi exclusivamente en la propia producción de la familia, que intentaba ser autosuficiente para evitar problemas de escasez. Junto a esta despensa, el utillaje agrícola ocupaba un lugar destacado en los patrimonios familiares (arados, rejas, coyundas, yugos, lanzas, cernideros y cedazos, trillos, azadas, costales...).

Por lo tanto, y dado que todo lo relacionado anteriormente estaba presente de una u otra forma en todos los hogares, y la única diferencia era su cantidad y calidad, la posesión de casas, tierras, ganado o dinero eran mucho más relevantes para conocer el nivel económico de la familia. En este sentido, parece quedar bastante claro que, junto con el ajuar doméstico, los bienes destinados a la actividad económica de las familias son claramente predominantes

Tabla 10.6: composición de los patrimonios familiares (ss. XVII-XIX)

PROPIEDADES	INMUEBLES Y RAÍCES*			GANADO						DINERO
	casas	viñas	tierras	vacuno	ovino	caprino	cerda	caballar	colmenas	
% de hogares	72,27	71,82	31,36	42,27	17,27	8,64	50,91	63,18	9,09	14,55
media	1,42	3,84	15,20	12,42	302,32	44,95	7,97	2,35	44,75	3449,52

* Hemos empleado como medida de superficie la yunta para las viñas y la fanega para las tierras.

Fuente: protocolos notariales de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, y elaboración propia.

Los resultados confirman los intereses de las familias a la hora de ir conformando sus patrimonios; que en el 72% de los inventarios aparezcan casas de vivienda confirma la tendencia de las familias de la comarca hacia un sistema neolocal, en el que la independencia física con respecto a los hogares paternos se convertía en elemento fundamental para iniciar la vida matrimonial. Ello no quiere decir que la separación fuera total, porque en muchos casos, esa vivienda estaría aneja o incluso sería una parte del hogar familiar, pero sí supondría de cara al resto de la comunidad el anuncio de que una nueva familia había iniciado su andadura⁶⁰⁸. En los casos en los que las haciendas dispusieran de más de un inmueble (el

⁶⁰⁸ Numerosos autores han señalado que aunque el patrimonio supusiese el establecimiento en un hogar distinto del paterno, la proximidad física posibilitaba una fluidez de relaciones de las que podían seguir beneficiándose los hijos recién casados pero también los padres en forma de ayuda laboral, de asistencia y cuidados en la vejez, etc., lo que a la postre podía convertir la residencia neolocal en una falsa independencia (CASEY, J. y VINCENT, B.: "Casa y familia en la Granada del Antiguo Régimen" en CASEY, J. y otros (eds.): *La familia en*

27%) su arrendamiento les serviría para complementar los ingresos familiares con una renta anual.

La misma finalidad complementaria tenía el pequeño pedazo de viña del que disponía una importante mayoría de las haciendas analizadas (el 71%); sus reducidas dimensiones no les otorgarían a estos bienes raíces un papel importante en el esquema productivo del hogar, pero los cultivos que se practicaban en ellos (aparte de la vid, olivos, higueras y otros árboles frutales) sí servirían para completar la dieta y obtener algún beneficio de su venta. Ya hemos visto como uvas, higos, vino o mosto están presentes en buena parte de las despensas de la zona.

Un panorama muy distinto ofrecen las tierras de labor, presentes solamente en el 31% de los inventarios; además, la extensión media de 15 fanegas oculta una realidad mucho más desequilibrada, en la que el 63% de las familias tienen menos de 10 fanegas y en el que sólo 6 hogares poseen el 46,5% de la tierra registrada. Las tierras de sembradura, cuya posesión era un signo inequívoco de que su poseedor era un labrador que no necesitaba arrendar para poder mantener la labor, se reducían por tanto a un pequeño porcentaje de la población, mucho más reducido de lo que señala nuestra selección; además, progresivamente se asiste a un proceso de acumulación del terrazgo⁶⁰⁹, lo que aumentó las ya de por sí enormes diferencias sociales

la España mediterránea (siglos XV-XIX), Barcelona, 1987, p. 191 y ss.; CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “Continuidad de costumbres y transmisión de la propiedad en el sistema familiar castellano. Siglos XVI-XVIII”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. (ed.): *Historia social de la familia en España*, Alicante, 1990, p. 36; CHACÓN JIMÉNEZ, F.: “La historia de la familia en España durante la Edad Moderna. Notas para una reflexión metodológica” en CHACÓN JIMÉNEZ, F., *Historia social...*, op. cit., p. 57; GARCÍA GONZÁLEZ, F.: “Más allá del padrón. El espejismo de la familia nuclear” en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y FERRER I ALÓS, L. (eds.): *Familia, Casa y Trabajo*, Murcia, 1997, p. 340; REHER, D. S.: *La familia en España. Pasado y presente*, Madrid, 1996, p. 158; FERNÁNDEZ CORTIZO, C.: “Espacios matrimoniales y reproducción social en la Galicia occidental en el siglo XVIII”, *Revista de Demografía Histórica*, XXII, I, 2004, segunda época, pp. 77-119).

⁶⁰⁹ Algunos ejemplos son muy reveladores de esta progresiva concentración de la tierra en pocas manos, ejemplos que casi todos pertenecen a labradores situados en una buena posición de partida. En nuestro caso, hemos podido hacer interesantes comparaciones en Brozas, donde se conservan tanto el Catastro de Ensenada como una completa averiguación de bienes para el cobro de alcabalas fechado en 1771. Usando estas fuentes, nos encontramos con individuos como Juan Bravo Flores Motino, quien en 1752 poseía 11 cuadrillas de tierra de pan llevar, con un total de 18 fanegas, mientras que en 1771 ya tenía 19 cuadrillas y 31 fanegas; también había conseguido doblar su cabaña vacuna, que había pasado de 4 a 9 bueyes de labor. Más significativo aún es el caso de Juan Fernández Cedillo, quien de tener 21 fanegas de sembradura en 1752 pasó a poseer 57,5 en 1771, todas ellas además compradas, según él mismo relaciona en su inventario; además, compró en esos 19 años 6 huertos y duplicó el número de sus bueyes de labor (de 8 a 16), además de percibir hasta 1738 reales de salarios anuales en

en el seno de estas comunidades, un proceso que alcanzó su punto culminante tras las desamortizaciones de 1834 y 1855, y cuyos principales beneficiarios, aparte de las grandes fortunas de la provincia, fueron los labradores más ricos.

Es significativo, además, que la gran mayoría de los poseedores de tierra (el 66%) tengan al mismo tiempo ganado vacuno, indispensable para la labor. En cuanto al resto del ganado, la mayor presencia corresponde al caballar (que integra también a los asnos), que para muchos vecinos sería el elemento fundamental para conseguir su supervivencia al trabajar como pegujaleros, si se dedicaban a la labor, o para el transporte de mercancías si eran arrieros, como sucedía sobre todo en Arroyo de la Luz. Cerca de un 50% de las familias también poseen uno o más cerdos, destinados directamente a la matanza o bien como animales de cría; por último, ovejas, cabras y colmenas de abejas no aparecen ni en el 10% de los hogares, y en el caso del ganado ovino su propiedad parece cosa de grandes hacendados, ya que el 70% de los hogares que lo poseen tienen más de 100 cabezas⁶¹⁰. Por último, la escasa liquidez de los hogares se plasma en el pequeño porcentaje de aquellos que tienen dinero un efectivo (no llegan al 15%) y a la relativamente pequeña cantidad de la que disponían, signo de que la parte fundamental del capital de la familia estaba invertido en bienes orientados hacia la producción económica del hogar⁶¹¹.

Desde un punto de vista espacial, podemos hacer comparaciones entre las haciendas de Arroyo, Brozas y Malpartida de Cáceres, ya que de Navas y Casar disponemos de un número muy escaso de inventarios, que aconseja prescindir de ellos para evitar una más que probable distorsión de los resultados. Teniendo en cuenta eso, se aprecian interesantes diferencias entre los tres pueblos; con respecto a bienes inmuebles y raíces, mientras que en Arroyo y Brozas el 70% de las familias poseen al menos una casa, ese porcentaje llega casi al 94% en Malpartida; como compensación, en Arroyo y Brozas más del 75% de los hogares tienen un pedazo de

concepto de sus cargos como mayordomo del convento de san Pedro, tercero de la mesa maestra de la orden de Alcántara y mampostero de la Encomienda Mayor: AHPC, *Municipal de Brozas*, Hacienda, libros 86 (averiguaciones de alcabalas) y 87-90 (Catastro de Ensenada).

⁶¹⁰ Como ya señalábamos al hablar de las dotes, el ganado constituye una de las principales fuentes de riqueza, si no la más importante, para la nobleza de estas localidades, como han puesto de manifiesto autores como Santiago Aragón Mateos (ARAGÓN MATEOS, S., *La nobleza extremeña...*, *op. cit.*).

⁶¹¹ Desde el pionero trabajo de José Luis Pereira Iglesias y Miguel Rodríguez Cancho, sabemos que el patrimonio “tipo” del campesino extremeño consistía en bienes raíces e inmuebles, ganado, un amplio ajuar de ropa y enseres domésticos, utillaje agrícola y artesanal, grano y otros alimentos, escrituras y papeles de obligación y otros objetos de naturaleza diversa (PEREIRA IGLESIAS, J. L. y RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *La “riqueza campesina” en la Extremadura del Antiguo Régimen*, Cáceres, 1984).

viña, y en torno al 30% poseen tierras de labor, pero en Malpartida esos porcentajes se reducen al 50 y al 12%, respectivamente. La mayoritaria dedicación de los vecinos de Malpartida como jornaleros o pastores en Cáceres está detrás de esta escasa presencia de los bienes raíces, además de que el lugar tenía un término muy reducido y los pagos de viña tan extensos en las villas más grandes aquí tienen una presencia testimonial. Con respecto a las tierras de labor, la mayor extensión se da en Brozas (más de 18 fanegas por familia), posiblemente como consecuencia de la mayor extensión del terrazgo de esta villa y también por la pobreza de las tierras, ya que muchas de las cuadrillas se encontraban en las llamadas hojas labrantías del Galaperal, la Pizarra y la Hoja de Santa María, que sólo se podían labrar cada cinco años. Ello obligaría a las familias a poseer más tierra para obtener su sustento, aunque la mayoría tendría que acudir también al arrendamiento.

En cuanto al ganado, también se aprecian algunas diferencias; por ejemplo, en Malpartida son más los hogares que poseen ovejas y cabras (un 35 y un 18%, respectivamente), doblando los porcentajes de Brozas y Arroyo, y ello debido a esa dedicación al pastoreo de los ganados de los vecinos de Cáceres, junto con los cuales los pastores podrían mantener su propio rebaño. Lo contrario sucede con el ganado vacuno, no tanto en las familias que los poseen, con porcentajes similares en las tres localidades, como en su reparto, ya que mientras en Malpartida la media es de sólo 5,5 cabezas por hogar y en Arroyo de 8,5, en Brozas llega a las 18,5 cabezas, señal de la importancia de este ganado para la labor y, además, de la existencia en la villa brocense de un notable grupo de labradores muy bien situados, propietarios de numerosas cuadrillas de tierra de labor y, consiguientemente, de varias yuntas de bueyes para trabajarlas. Por último, caballos, mulos y asnos tienen, a tenor de las cifras, una gran importancia en la economía de los hogares de Arroyo; recordemos la dedicación de numerosos vecinos de esta villa a la arriería, para cuyo ejercicio este ganado eran indispensables. Así, el 72% de los hogares arroyanos poseía al menos uno de estos animales, por un 57% de los de Brozas y sólo un 37,5% en Malpartida.

10.2 El modelo hereditario y su relación con el sistema familiar.

La otra cuestión fundamental que queremos abordar en este capítulo es la del sistema hereditario vigente en los pueblos de nuestra comarca. Al situarse ésta dentro del ámbito jurisdiccional de la corona de Castilla y no tener derecho civil propio, el modelo hereditario vigente era el que señalaba el reparto igualitario de la herencia, algo que como veremos tenía profundas consecuencias para el sistema familiar de la zona. Sin embargo, el que el reparto

igualitario fuera el dominante no quiere decir que las familias, sobre todo las más pudientes, no pusieran en práctica mecanismos para evitar la disgregación de sus patrimonios; todo ello es lo que vamos a ver en las páginas siguientes⁶¹².

10.2.1 El reparto igualitario de la herencia y el sistema familiar

Como señalábamos más arriba, nuestra comarca se integra plenamente dentro del modelo sucesorio castellano, que era básicamente igualitario. Para ello, establecía la plena separación de los bienes aportados por los esposos al patrimonio familiar y la división a partes iguales de los gananciales obtenidos durante el matrimonio. Al fallecimiento de uno de los cónyuges, se procedía a la división del patrimonio teniendo en cuenta estas circunstancias, con lo cual el cónyuge superviviente recibía su dote junto con la mitad de los gananciales, mientras que la dote del fallecido junto con su correspondiente parte de gananciales pasaban a los herederos, que en principio los repartirían a partes iguales. Aún así, los testadores disponían de dos posibilidades para sustraer parte de sus bienes a ese reparto; por un lado, existía un quinto de la hacienda reservado por la ley para sufragar los gastos de entierro, misas de difuntos y otras mandas piadosas. Lo que sobraba después de efectuar esos gastos, es decir, el “remanente del quinto”, podía ser entregado por su poseedor al heredero que quisiera.

De los cuatro quintos restantes, el testador podía tomar también el llamado “tercio de mejora” y entregarlo bien en solitario bien unido al remanente del quinto a uno de sus herederos; en ese último caso, el beneficiario podía recibir como máximo un 46,67% de los bienes, es decir,

⁶¹² Mientras que en las dos Castillas, Andalucía y Extremadura predominaba el igualitarismo sucesorio, no ocurría lo mismo con otros territorios de la corona castellana y con los reinos de la Corona de Aragón; así, en Galicia es dominante el modelo de heredero único, por el que el hijo designado por los padres hereda todos los bienes, con la condición de acogerles bajo su protección en la ancianidad, lo que se traduce a su vez en la formación de familias extensas y múltiples (DUBERT GARCÍA, I.: *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen. El ejemplo de Santiago de Compostela en el siglo XVIII.*, Santiago de Compostela, 1987, pp. 63-108; SOBRADO CORREA, H.: *Las tierras de Lugo en la Edad Moderna. Economía campesina, familia y herencia, 1550-1860.* La Coruña, 2001); en Cantabria era general la sucesión igualitaria, pero en ciertas comarcas como la Liébana era frecuente la mejora con la condición de permanecer en el hogar paterno al contraer matrimonio (LANZA GARCÍA, R.: *Población y familia campesina del antiguo Régimen. Liébana, siglos XVI-XX*, Santander, 1988, pp. 153-155). Ambos sistemas también convivían en los territorios aragonés y navarro, mientras que en Cataluña era general la práctica por la cual el padre designaba al hijo varón primogénito (hereu), y, a falta de varón, a la hija primogénita (pubilla) como heredero de su casa y hacienda, con la obligación de pagar a sus hermanos la legítima (BARRERA GONZÁLEZ, A.: *Casa, herencia y familia en la Catalunya rural*, Madrid, 1990; FERRER I ALOS, L.: “Familia y grupos sociales en Cataluña en los siglos XVIII y XIX”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F., HERNÁNDEZ FRANCO, J y PEÑAFIEL RAMÓN, A. (eds): *Familia, grupos sociales y mujer en España (ss. XV-XIX)*, Murcia, 1991, pp. 119.137).

los testadores no podían disponer libremente ni de la mitad de su hacienda, en un esfuerzo por parte de los legisladores para evitar favoritismos y/o exclusiones de la herencia⁶¹³. Éste era otra de las cuestiones fundamentales que la ley castellana regulaba, ya que establecía claramente quién tenía derecho a heredar en prácticamente todas las situaciones posibles. Así, la voluntad de los testadores quedaba coartada por el establecimiento de una serie de herederos forzosos: hijos y nietos, en la línea descendente que era prioritaria, y a falta de ésta, padres, abuelos, tíos, etc., como parte de la línea ascendente. Sólo en ausencia de todos ellos podía el individuo legar sus bienes a quien mejor le pareciese.

El predominio de la sucesión igualitaria es absoluto en los cinco pueblos de nuestra comarca, ya que sólo en el 6,6% de los testamentos se recurre a la mejora; tendremos ocasión de referirnos a ellos de manera más extensa en el siguiente apartado, pero podemos adelantar aquí que se pueden apreciar dos modelos con ligeras diferencias: mientras que en los pueblos más cercanos a Cáceres (Arroyo, Casar y Malpartida) las mejoras apenas suponen el 4% del total de testamentos, en Brozas y Navas duplican e incluso triplican esos porcentajes (8,6 y 13,5%, respectivamente). En ello influirían seguramente la distinta estructura social y la dedicación del terrazgo, como comprobaremos más adelante. Otro dato importante es que sólo en el 32% de los testamentos se aplica de forma rigurosa la división igualitaria, esto es, no se hace ningún tipo de mejora o manda especial, mientras que éstas aparecen en más del 50% de las últimas voluntades. Ello no quiere decir que la voluntad de los testadores fuera el beneficio económico de algunos de sus herederos, pues como comprobaremos la cantidad y calidad de los bienes entregados hablan más que de otra cosa de un propósito solidario y de demostración de cariño.

Por tanto, y dado que la igualdad es la tónica predominante a la hora de repartir los bienes de los difuntos, resulta indispensable saber quiénes heredaban esos bienes. Como vemos en la tabla anexa, los herederos constituyen una amplia lista de tipologías, en las que a pesar de que los familiares más directos son ampliamente mayoritarios se encuentran personas ajenas al núcleo familiar, e incluso instituciones de carácter religioso y asistencial (conventos, hospitales, etc.). De todas maneras, el 63% de los herederos son los hijos de los testadores, a

⁶¹³ No obstante, veremos en el siguiente apartado cómo instituciones como el mayorazgo conseguían subvertir el orden sucesorio legal al sustraer de la herencia partible los bienes sujetos a él, que pasaban obligatoriamente al heredero al que correspondiese según el orden de sucesión fijado en el momento de su establecimiento. También tendremos ocasión de ver cómo, a través de las mandas y legados, los testadores intervenían en el reparto de sus bienes, asignando buena parte de éstos según diversas razones no sólo a sus herederos forzosos, sino también a otros herederos e incluso a personas con las que no tenían vínculos de parentesco.

los que hay que sumar el 10% de nietos, con lo que los descendientes directos son abrumadoramente mayoritarios, rozando el 74% del total de herederos. Su importancia se acrecienta porque, salvo raras excepciones, es su ausencia la que provoca la designación de otros herederos; el deseo de mantener el patrimonio en el seno de la familia explica que esos herederos “alternativos” sean, por este orden de mayor a menor, el cónyuge superviviente, los hermanos y los sobrinos del difunto.

Tabla 10.7: reparto de los herederos en cuanto al parentesco con el testador, siglos XVII-XIX

HEREDEROS	%
Hijos	63,90
nietos y bisnietos	9,92
Cónyuge	9,09
Hermanos	6,26
Sobrinos	6,17
Alma	1,99
Padres	1,42
Primos	0,43
Tíos	0,20
Cuñados	0,16
Curas	0,14
Criados	0,09
compadres y vecinos	0,07
Instituciones	0,07
nueras / yernos	0,05
Pobres	0,05

Fuente: protocolos notariales de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, y elaboración propia.

La realidad era, sin embargo, algo más compleja en el caso de los cónyuges, ya que en un considerable número de testamentos (en torno al 15%) en los que los hijos son designados herederos, el testador dispone además que su esposo o, en la mayoría de las ocasiones, su esposa disfrute del usufructo de sus bienes hasta su muerte. Con ello se quería proteger a las viudas y asegurar en la medida de lo posible su futuro económico, intentando evitar litigios y problemas con sus propios hijos que las llevaran a la pobreza.

Otros parientes como los padres, tíos, cuñados, nueras, yernos o primos tienen una escasa presencia, al igual que esos otros herederos ajenos a la familia que ya hemos mencionado, y que se pueden dividir en dos tipos; por un lado, compadres, amigos y vecinos (junto, probablemente, los presbíteros) son designados en los testamentos por razones puramente de amistad y convivencia, y su escasa presencia aseguraba su nula repercusión en una posible disgregación del patrimonio. Por el otro lado, y en ausencia de herederos legales, los testadores buscan un propósito espiritual a su herencia y designan bien a los pobres de su localidad o al hospital de la villa para dar a sus bienes un fin asistencial, bien a algún convento o a la parroquia para que gasten sus bienes en misas y sufragios por su alma; ello explica también que casi un 2% de los testadores designen a su alma como heredera⁶¹⁴.

⁶¹⁴ La designación de herederos en los pueblos de nuestra comarca muestra una considerable similitud con respecto a otras zonas con el mismo sistema hereditario. Eso no quiere decir, sin embargo, que no existieran diferencias, incluso dentro del mismo ámbito geográfico; sucede así, por ejemplo, con los datos obtenidos por Mercedes Santillana para Cáceres y su partido (donde se englobaban Arroyo, Casar y Malpartida), por los que los hijos sólo eran el 52% de los herederos, mientras que el porcentaje de cónyuges se elevaba al 18% y parientes colaterales como los hermanos alcanzaban un considerable 14% (SANTILLANA PÉREZ, M., *op. cit.*, pp. 215 y ss.). Fuera de Extremadura, en zonas con reparto igualitario como la Sierra de Alcaraz, la distribución de los herederos es prácticamente idéntica a la de nuestra comarca (GARCÍA GONZÁLEZ, F., *Las estrategias...*, *op. cit.*, p. 173), mientras que en la Vega Baja del Esla los hijos suponen el 76% de los herederos (PÉREZ GARCÍA, J. M., “Estructuras familiares...”, *op. cit.*, p. 284), y en Zamora en los siglos XVI, XVII y XVIII casi el 75%, seguidos por los cónyuges con un 15% (LORENZO PINAR, F. J.: “La familia y la herencia en la Edad Moderna zamorana a través de los testamentos”, *Studia Historica, Historia Moderna*, IX, 1991, pp. 159-198). Por último, dentro de esta zona de reparto igualitario en las villas gaditanas de Alcalá de los Gazules, Chiclana de la Frontera y Medinasidonia los hijos suponían a finales del siglo XVII y principios del XVIII el 60% de los herederos, seguidos por los cónyuges con el 9%, los sobrinos con el 8%, los hermanos con el 7% y los nietos con el 4,2% (DEL CERRO BOHÓRQUEZ, M^a P.: *Mujer, herencia y matrimonio en la sociedad rural gaditana del Antiguo Régimen. Alcalá de los Gazules, Chiclana de la Frontera y Medina Sidonia (1670-1750)*, Cádiz, 2004, pp. 43-74). Lo mismo sucede en zonas donde la mejora “larga” (tercio, quinto o ambos combinados) tiene una mayor presencia, como en la Montaña Noroccidental leonesa, donde los hijos son el 71% de los herederos y con un protagonismo notable de hermanos y sobrinos (8 y 9%, respectivamente), mientras que los cónyuges apenas suponen el 4,5% de los herederos (PÉREZ ÁLVAREZ, M^a J., *La Montaña...*, *op. cit.*, p. 353). Por último, la presencia de los hijos en las herencias gallegas es apabullante, al recibir no sólo la mayor parte de la herencia forzosa sino también la inmensa mayoría de las mejoras de tercio y/o quinto (DUBERT GARCÍA, I.: *Historia de la familia en Galicia durante la Época Moderna, 1550-1830*, La Coruña, 1992; FERNÁNDEZ CORTIZO, “En casa y compañía: grupo doméstico y estrategias familiares en la Galicia Occidental a mediados del siglo XVIII” en VV. AA.: *Parentesco, familia y matrimonio en la historia de Galicia*, Santiago, 1989, pp. 158-160; SOBRADO CORREA, H., *Las tierras de Lugo...*, *op. cit.*, pp. 94 y ss.).

Otro aspecto interesante que podemos extraer de los testamentos es el número de hijos que heredan; debemos tener en cuenta, en primer lugar, que ese número sólo representa a los vástagos que están vivos en el momento en que sus padres otorgan el testamento, con lo que no se toman a los hijos difuntos en su infancia, juventud o edad adulta

Tabla 10.8: número de hijos por familia según los testamentos, ss. XVII-XIX

nº de hijos	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas	TOTAL
0	25,40	24,96	34,72	38,81	22,76	27,46
1	14,51	16,07	14,85	15,53	10,34	15,17
2	18,14	18,00	13,82	17,35	13,79	17,28
3	17,52	16,42	14,16	13,24	14,83	16,31
4	10,80	12,22	11,05	6,39	13,45	11,54
5	4,96	7,07	7,43	3,65	10,69	6,67
6	2,74	3,45	2,25	2,74	6,21	3,27
7	1,42	1,40	1,04	1,83	3,79	1,57
8	0,62	0,29	0,69	0,00	1,38	0,52
9	0,09	0,12	0,00	0,46	0,34	0,23
10	0,09	0,00	0,00	0,00	0,69	0,08
hijos / familia	2,12	2,95	2,95	2,73	3,63	2,96

Fuente: protocolos notariales de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, y elaboración propia.

Como vemos, en torno al 27% de los testadores no tienen hijos en el momento de hacer testamento, bien por no haberlos tenido nunca (matrimonios estériles, célibes...) bien porque murieron antes que sus padres. Ese porcentaje se eleva en Malpartida hasta el 38%, seguido muy de cerca por el 34% del Casar, lo cual si tenemos en cuenta la práctica universalidad del matrimonio que se daba en esta comarca en general, y en los dos pueblos mencionados en particular, nos está hablando, probablemente, de las consecuencias del mayor efecto de la mortalidad sobre las cohortes de edad más jóvenes que ya hemos atestiguado en el apartado correspondiente. Por el contrario, los pueblos con una mortalidad infantil más “reducida” son también los que tienen menos testadores sin descendencia.

Con respecto a los que sí tienen hijos, los resultados no se diferencian con respecto a los obtenidos con la reconstrucción de familias, ya que las variaciones son escasas entre los porcentajes de testadores que tienen uno, dos o tres hijos. Así, la media de hijos por testador

se encuentra de manera conjunta en los 2,96, cifra de la que sólo divergen claramente los 2,12 de Arroyo y los 3,63 de Navas, pueblo en el que hasta un 12% de las familias tienen 6 o más hijos, indicativo tanto de una alta fecundidad como de una mayor esperanza de vida.

Las implicaciones de estos resultados para el sistema familiar de nuestra comarca fueron muy importantes; aunque haya cuestiones muy complejas y difíciles de resolver⁶¹⁵, parece que está clara la conexión que existía entre el sistema hereditario y las estructuras familiares, y que por tanto no es casual que en las zonas donde se primaba a un único heredero sobre el resto de la descendencia se diera al mismo tiempo una mayor frecuencia de hogares complejos, con especial incidencia de la familia “troncal”, y así sucede, por ejemplo, en Galicia o Cataluña. En las áreas con reparto igualitario pasaba justamente lo contrario, es decir, la familia nuclear era ampliamente mayoritaria⁶¹⁶.

Eso es precisamente lo que ocurre en nuestra comarca, donde ya hemos visto que los porcentajes de familias compuestas por la pareja conyugal, con o sin hijos, superaban el 80 y

⁶¹⁵ Por ejemplo, Bernard Derouet planteaba hace algunos años la complejidad de la reproducción familiar en las zonas donde predominaba el igualitarismo como costumbre a la hora de repartir el patrimonio familiar (DEROUE, B.: “Pratiques sucesoriales et rapport à la terre: les sociétés paysannes d’Ancien Régime”, *Annales, E. S. C.*, 1989, nº 1, pp. 187-188). En el caso español, autores como Antoni Furió argumentan, al menos para el País Valenciano, que la relación no sería tanto entre sistema hereditario y estructura familiar como entre ésta y las formas de tenencia y explotación de la tierra, argumentando para ello que la repoblación de ese territorio desde mediados del siglo XIII adaptó el tamaño de las parcelas a una familia formada por la pareja conyugal con o sin hijos (FURIÓ, A.: “Reproducción familiar y reproducción social: familia, herencia y mercado de la tierra en el País Valenciano en la Baja Edad Media”, en GARCÍA GONZÁLEZ F. (ed.): *Tierra y familia en la España meridional, siglos XIII-XIX. Formas de organización doméstica y reproducción social*, Murcia, 1998, pp. 25-44). No sería éste el caso, desde luego, de los pueblos de nuestra comarca, donde la repoblación es muy tardía, escasa y con instituciones como las Órdenes militares que acaparan buena parte del terrazgo. De la misma forma, en los territorios del Norte y Noroeste peninsular se da una enorme diversidad de situaciones, en las que las estructuras familiares y las prácticas hereditarias estaban influidas por pautas culturales, por el nivel y naturaleza de ingresos de los hogares, por la coyuntura económica y por las relaciones entre vecindad y comunidad (SAAVEDRA, P.: “Las lógicas de la organización familiar y reproducción social en la España Cantábrica y Noratlántica en el Antiguo Régimen”, en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (coord.): *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, 2002, pp. 141-162).

⁶¹⁶ Así, en una sociedad con la tierra como principal y casi único medio de producción, las formas de transmisión del patrimonio determinaban no sólo la estructura familiar, sino también el tamaño y composición de los grupos domésticos, las estrategias familiares, las tasas de celibato definitivo o la edad de acceso al matrimonio: HABAKKUK, H. J.: “Family structure and economic change in XIXth century Europe”, *Journal of Economic History*, XIV (1955), pp. 1-12.

en algunos pueblos el 90% del total de agregados domésticos. En ello influyó, pensamos que de manera determinante, que las posibilidades de heredar estuvieran al alcance de una gran mayoría de los individuos (o, al menos, de aquellos cuyos padres tenían algo que legar). Ya hemos tenido ocasión de ver también cómo existe una coincidencia casi absoluta entre la cuantía de los bienes entregados con ocasión del matrimonio y la de los bienes heredados o bienes parafernales, lo que implica una calculada estrategia por parte de los padres para no privilegiar a ninguno de sus hijos y para que todos ellos tuvieran la oportunidad de contar con el patrimonio necesario para fundar una nueva familia.

Por tanto, la posibilidad de heredar y el que los padres reservaran deliberadamente una buena parte de sus bienes para que sus hijos los recibieran a su muerte ampliaba notablemente las probabilidades de que una pareja decidiera contraer matrimonio y fundar un nuevo hogar, sin las limitaciones que podría haber implicado un heredero mejorado que hubiera sucedido a su padre en la jefatura de un hipotético hogar complejo y bajo cuya tutela hubieran seguramente permanecido sus hermanos menos afortunados. El hecho de que el número de hijos por familia no fuera muy elevado (ni siquiera llega a 3 por hogar) contribuiría sin duda a la fórmula neolocal al impedir que las haciendas resultantes de las partijas fueran demasiado pequeñas como para mantener una nueva célula familiar, sobre todo teniendo en cuenta que la igualdad entre hombres y mujeres a la hora de heredar haría que ambos cónyuges aportaran bienes parafernales al matrimonio.

Tampoco es casualidad, por tanto, que los niveles más altos de complejidad familiar en la comarca se den entre los privilegiados, aquellos que tienden con mayor frecuencia a usar los instrumentos que la ley permitía, no tanto la mejora, como veremos más adelante, sino otros mecanismos como el mayorazgo, que a los efectos se convertía en una mejora larga establecida por el fundador del mayorazgo para privilegiar a un heredero sobre los demás y evitar la disgregación del patrimonio. En este contexto, los mayores niveles de soltería entre la nobleza o la entrada en religión de buena parte de sus miembros segundones no se deben tanto a una estrategia para, evitando más bodas en el seno de la familia, impedir la salida de buena parte de su hacienda libre como en muchas ocasiones a la práctica imposibilidad de dotar adecuadamente a los hijos debido a la vinculación de las principales fuentes de riqueza de las familias nobles (la tierra y las partidas de yerba, sobre todo). Así se explica también la importancia cuantitativa y cualitativa del ganado en las dotes nobles, ya que al ser un bien libre podía ser entregado con cierta tranquilidad.

Por último, y como veremos en el siguiente apartado, la salida de los hijos del hogar paterno no significaba en absoluto la ruptura total de los vínculos familiares y de cariño existentes lógicamente en una familia. De esta forma, legados y mandas sirven para detectar esos lazos de amor, así como para ver cómo se ejercía la solidaridad entre los miembros de la misma familia.

Sin embargo, y a pesar de la aparente tranquilidad con que se asumía la puesta en práctica de este sistema hereditario, lo cierto es que se dieron con cierta frecuencia disputas y confrontaciones entre los herederos, sobre todo cuando el difunto había tenido más de un matrimonio y descendencia de todos ellos, con lo que era fácil que surgieran problemas entre los hermanastros, o entre los hijos y sus padrastros⁶¹⁷. No es extraño, así, que buena parte (en concreto el 38%) de los pleitos civiles pendientes ante la justicia de la villa de Brozas según notificaban los propios escribanos en sus respuestas al Interrogatorio de la Real Audiencia formulado en 1791 fueran precisamente referidos a disputas hereditarias. La realidad es que en buena parte de los casos nunca se llegaba a dar sentencia, porque las partes se ponían de acuerdo previamente⁶¹⁸. En otras ocasiones, las diferencias no llegaban a llevarse ante la instancia judicial correspondiente porque los herederos se ponían de acuerdo previamente⁶¹⁹, algo que en bastantes ocasiones recomendaban los propios testadores, sabedores de los conflictos que el reparto de una hacienda podía conllevar⁶²⁰. No cabe duda, por tanto, de que

⁶¹⁷ Eso fue lo que llevó a la brocense María Teresa Granado a emprender en 1815 un pleito contra su madrastra Inés Quirós, quien según la demandante no le había entregado los bienes correspondientes a su legítima paterna. El que presentara la demanda no quiere decir que tuviera razón, ya que de hecho la justicia de la villa absolvió a la demandada: AHPC, *Municipal de Brozas*, legajo 8 (pleitos civiles), carpeta 1.

⁶¹⁸ En Casar de Cáceres, Pedro Sánchez Mediavilla y su cuñado Francisco Jiménez Clavero, tras haber entablado un pleito por la herencia de su padre y suegro respectivo Antón Gutiérrez Colo, llegaron a un acuerdo “...por vía de paz y amistad e por conservar el parentesco que entre nosotros ai...”: AHPC, *Protocolos*, legajo 4095 (Casar de Cáceres), escribano Juan Alonso de Pablos, año 1609, s/f.

⁶¹⁹ Así hacían en Brozas Juan Alonso García Martín y sus hijos para partir la herencia de su difunta esposa y madre Catalina Sánchez la Zancada, de cuya división, decían, “...puede resultar el que se muevan pleytos que ocasionen crecidos gastos y perturben la paz y unión que como padre e hijos conservan, y por obviar estos ynconvenientes y en atención al poco interés que puede aver de parte a parte...”: AHPC, *Protocolos*, legajo 2632 (Brozas), escribano Alonso de Vargas, año 1708, s/f.

⁶²⁰ Por ejemplo, el vecino de Malpartida de Cáceres Rodrigo Marcos el viejo lo hacía constar expresamente a su mujer e hijos en su testamento diciéndoles que “...por amor de Dios nuestro señor les pido, mando y ruego no tengan pleytos sino que se amen los unos a los otros con mucho amor y caridad, favoreciéndose los unos a los otros como Dios nuestro señor lo manda como buenos hixos y ansí se lo encargo a todos...”: AHPC, *Protocolos*, legajo 3837 (Malpartida de Cáceres), escribano Diego González de Silva, año 1628, s/f.

la preocupación de aquellos que otorgaban testamento era evitar esos enfrentamientos y mantener así la paz y la cohesión interna de la familia como instrumento fundamental a la hora de abordar las dificultades que el futuro podía traer consigo.

10.2.2 Legados y mejoras: alternativas a la división igualitaria y solidaridad con los familiares

Como hemos dicho en las páginas precedentes, el predominio de la igualdad a la hora de repartir los bienes de una familia en el momento de su disolución no excluía que los testadores quisieran premiar a algunos de sus herederos o simplemente a personas con quien tenía una relación de afecto, sin tener por qué pertenecer a su círculo de parentesco, con algún bien en forma de manda y legado, o, de una manera mucho más explícita, mejorar a uno de esos herederos con una parte mucho más generosa de su hacienda.

Ya hemos dicho también que la ley sucesoria castellana dejaba a los testadores la facultad de disponer libremente de una parte de sus bienes mediante dos mecanismos de transmisión, el quinto de libre disposición y el tercio de la mejora, para destinarlos a alguno o algunos de sus herederos, así como mandar alguno de sus bienes a quien el testador quisiera. Con ello se podía premiar a quienes habían mostrado una actitud de obediencia, respeto, habían cuidado de los padres en sus enfermedades, o necesitaban de un beneficio suplementario para la realización de estudios o el desempeño de un oficio que de algún modo había contribuido a conservar el prestigio de la familia o a incrementar su estima social, o simplemente, por diversas circunstancias (ser menores, mujeres, estar enfermos o impedidos) se encontraba a los ojos de los padres en un estado de indefensión⁶²¹.

Ambas formas de solidaridad, la mejora y el legado, no responden desde luego a las mismas razones por parte del testador, circunstancia que se aprecia perfectamente a través del análisis de las personas que reciben la manda testamentaria. Así, las mandas constituyen por parte de quien otorga su testamento una forma de expresar su agradecimiento por el servicio prestado o por la ayuda en momentos de dificultades, o simplemente reconocer la amistad y cariño que le unen con miembros de su propia familia o con amigos suyos; aun cuando es muy frecuente la manda realizada sin justificación alguna, no dejan de ser sumamente interesantes y expresivas de las razones mencionadas en aquellos testamentos en los que los otorgantes señalan de forma bastante precisa por qué realizan dicho acto en su testamento; muchas veces es la petición de que se encomiende el alma del difunto a Dios, petición que en el Casar de Cáceres se convierte en pedir la llamada “ofrenda”, como ocurre en el caso de Juana Barra,

⁶²¹ HERNÁNDEZ BERMEJO, M^a A., *La familia extremeña...*, op. cit., p. 151.

viuda de Diego Alonso, quien al otorgar su testamento en 1740 “*manda le ofrende su sobrina Catalina Martín, y por el trabajo le manda una viña de una yunta en las de Valhondo*”⁶²².

En otras ocasiones, el cariño y el aprecio hacia la persona mejorada parece constituir el motivo de dicha mejora, como reflejan las expresiones “*por el mucho amor y cariño y buena maridanza que siempre hemos tenido*” o “*en atención al sumo cariño que le tiene*”, que se repiten constantemente a lo largo de todas las escrituras que hemos podido manejar. Sucede así con Teresa Cordero Tejado, viuda de Manuel Borreguero y vecina de Arroyo de la Luz, quien al otorgar su testamento en 1839 decía que:

“... *manda por vía de manda, legado, mejora o como más bien el derecho se lo permita a su sobrina Inés Tejado, huérfana y muger de Manuel Peguero Hernández todos los vienes muebles y efectos que la actualidad tiene y posee por dentro de su casa, con inclusión de dos cerdos que también le pertenecen, respecto que a dicha Inés la ha tenido, criado, educado y puesto en estado desde su tierna edad y conservándole el cariño y afecto como si fuera hija, cuyo título siempre le ha dado...*”⁶²³

Por último, el testador señala a veces el trabajo y asistencia del receptor o receptora de la manda como razón de ella, siendo muy frecuente las expresiones “*por su buena asistencia y cuidado*” o “*por su trabajo*”, hacienda referencia casi siempre a mujeres viudas, de avanzada edad, que viéndose imposibilitadas para mantenerse por sí mismas y realizar las tareas del hogar, eran ayudadas por hijas, hermanas, sobrinas, nietas, etc., que a su vez eran remuneradas en el momento de la muerte⁶²⁴. Otras veces, la manda escondía simplemente el

⁶²² AHPC, *Protocolos*, legajo 4323 (Casar de Cáceres), escribano Pedro Sánchez Mediavilla, año 1740, s/f.

⁶²³ AHPC, *Protocolos*, legajo 3417 (Arroyo de la Luz), escribano Bernardo Valcárcel de Neira, año 1839, fol. 214.

⁶²⁴ En otras ocasiones el otorgante del testamento es mucho más prolijo en sus explicaciones, como sucede con el brocense Juan Barriga Andrés, quien al hacer pública su última voluntad en 1743 decía que “*...estoy privado de trabajar para mantener mi casa y familia el tiempo más haze de siete años, y teniendo a mi hijo Pedro Barriga mozo de hedad vastante avanzada y expuesto a tomar estado muchos años haze, condolido de mis trabajos y miseria se ha detenido en hazerlo a mis ruegos y como buen hijo para mantenerme y a su madre y hermanos de todo lo nezario que a no ser su asistencia y cuidado nos hubiéramos bisto prezisados a pedir una limosna y en la mayor estrechez, ...y porque igual caridad era digna del maior premio y no poder nuestros vienes satisfazerlo, declaro y es mi voluntad que los tres bueies, jumento y metad de varvecho sembrado lo haia de sacar dicho Pedro Barriga mi hijo, ...y que pues no puedo remunerarle lo que ha hecho por mí lo haré en pedir a su magestad su salud para que se lo premien en su gloria...*”: AHPC, *Protocolos*, legajo 1750 (Brozas), escribano Joaquín Morejón y Medrano, año 1743, s/f.

pago de los servicios prestados, aunque se apelase también al “amor” o al “cariño”, o incluso suponía la confirmación de la propiedad de un determinado bien, como ropa o ganado, para el supuesto legatario y evitar así conflictos con los otros herederos⁶²⁵.

Una vez vistos los motivos alegados por los testadores para legar algunos de sus bienes, vamos a pasar a analizar quiénes se benefician de dichos legados y qué bienes se les entregan, porque como vamos a ver los individuos que hacían testamento eran plenamente conscientes de qué hacían y de por qué lo hacían. En primer lugar, hemos de decir que las mandas y legados aparecen en un 50% de los testamentos de nuestra comarca, porcentaje que se supera en todos los pueblos, salvo en Arroyo, donde apenas llega al 38%⁶²⁶, mientras que en Malpartida o Casar se supera el 59%; se trata, por tanto, de un porcentaje muy elevado si tenemos en cuenta el sistema sucesorio vigente, y que nos está hablando de la existencia de un ejercicio amplio y continuado de la solidaridad intra y extrafamiliar, en la que las relaciones de parentesco pero también de amistad motivan a muchas personas a ayudar a sus allegados en sus problemas económicos o simplemente a agradecerles su atención, cuidado y cariño durante los años de su vida.

⁶²⁵ Así, Mateo Cortés mandaba a su hijo Francisco una novilla “...por el amor que le tengo y averla adquirido con su trabaxo...”: AHPC, *Protocolos*, legajo 3682 (Arroyo de la Luz), escribano Pedro de Castañeda, año 1705, s/f.

⁶²⁶ Esta cifra es inferior al 61,4% de los testamentos del partido de Cáceres, dentro del mismo ámbito geográfico que nuestro estudio, e incluso en parte coincidente con él (SANTILLANA PÉREZ, M., *Vida...*, *op. cit.*, pp. 215 y ss.), o al 63,5% de la provincia de Valladolid entre 1650 y 1834 (GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, p. 150), pero considerablemente superior a la de otras zonas con reparto igualitario, como la sierra de Alcaraz, donde apenas el 37% de los testamentos contienen mandas y/o legados (GARCÍA GONZÁLEZ, F., *Las estrategias...*, *op. cit.*, p. 170), en la Vega Baja del Esla, con un 25,6% (PÉREZ GARCÍA, J. M., “Estructuras familiares...”, *op. cit.*, p. 283) o en la zona rural gaditana analizada por María de la Paz Cerro Bohórquez, con un 42% de testamentos con mandas (DEL CERRO BOHÓRQUEZ, M^a P.: *Mujer, herencia y matrimonio en la sociedad rural gaditana del Antiguo Régimen. Alcalá de los Gazules, Chiclana de la Frontera y Medina Sidonia (1670-1750)*, pp. 43-74); también es superior al porcentaje de las zonas de herencia privilegiada, aunque en este caso por la importancia de las mejoras largas, como sucede en zonas como la montaña leonesa, con un 36,5% (PÉREZ ÁLVAREZ, M^a J.: “Familia y estrategias familiares en el marco de unas estructuras socioeconómicas tradicionales: el modelo de la montaña noroccidental leonesa en la edad moderna”, *Revista de Demografía Histórica*, XXII, I, 2004, segunda época, pp. 121-147), pero son claramente inferiores a las cifras de otras zonas como las Rías Bajas gallegas, con un 63,5% de mejora “blanda” (PÉREZ GARCÍA, J. M.: “Elites campesinas y estrategias de reproducción social en las Rías Bajas gallegas (1650-1850)”, *Revista de Demografía Histórica*, XXII, I, 2004, segunda época, pp. 15-41).

Tabla 10.9: beneficiarios de las mandas y bienes legados (en porcentajes)

Legatarios	%		
hijos / as	29,24		
sobrinos / as	20,97	Sexo donantes	%
esposos / as	17,66	mujeres	55,88
nietos / as	13,33	hombres	44,12
hermanos / as	7,64	TOTAL	100,00
criados / as	2,16		
cuñados / as	1,70		
primos / as	1,70	Sexo legatarios	%
nueras / yernos	1,49	mujeres	65,50
amigos / as	1,12	hombres	34,50
ahijados / as	0,94	TOTAL	100,00
tíos / as	0,57		
pobres	0,39	Parentesco con testador	%
presbíteros	0,31	descendientes	44,08
padres	0,26	colaterales	32,58
suegros / as	0,26	esposos	17,66
hospitales	0,10	ajenos familia	5,16
compadres	0,08	ascendentes	0,52
inst. religiosas	0,05	TOTAL	100,00
vecinos	0,03		
TOTAL	100,00		

Fuente: protocolos notariales de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, y elaboración propia.

Las circunstancias que presiden la realización de estas mandas inciden, como es lógico, tanto en sus beneficiarios como en los bienes legados. Los familiares directos, es decir, cónyuges, hijos (junto con sus cónyuges) y nietos reciben el 62% de las mandas, frente al 32,8% que obtienen otros parientes más lejanos y el 5,2% de las personas ajenas al núcleo familiar. Por tanto, a pesar del incontestable predominio numérico de los parientes más cercanos, ese elevado porcentaje de colaterales o personas sin parentesco pone de manifiesto que estas mandas no tenían como fin modificar la sucesión ni alterar la división igualitaria sino, como ya hemos señalado, recompensar servicios prestados, favorecer a un heredero para compensar los gastos hechos con otros hermanos, sobre todo para igualar dotes o para pagar gastos de dispensa matrimonial, o simplemente como demostración de cariño y afecto.

Todo ello explica que las mujeres sean claramente más beneficiadas que los hombres en la entrega de este tipo de mandas, en una proporción de 2 a 1, y que la mayoría de los legados se

dirijan asimismo a los parientes descendentes (nietos y sobrinos); es significativo, además, que casi el 56% de los testadores que ejercen su derecho de donar un bien a alguno de sus herederos fuera mujer, y que beneficiaran mayoritariamente con dichas mandas a las mujeres de su familia. Se daba, así, una solidaridad no sólo familiar, sino femenina, causada sin duda por la situación de indefensión en la que las mujeres corrían grave peligro de caer.

Por tanto, los testadores de nuestra comarca no actúan ni mucho menos a la ligera cuando deciden hacer uso de la donación, sino que lo hacen de una manera perfectamente premeditada y dirigida a beneficiar al más débil y que por tanto puede encontrarse en una situación más complicada en el presente o en el futuro, es decir, a sus parientes del sexo femenino porque no pueden ganarse el sustento independientemente y para casarse necesitan tener una dote que las convierta en atractivas para sus posibles esposos, y a los más pequeños, muchos de ellos huérfanos, para garantizarles el futuro, al menos a corto y medio plazo, y conseguir solucionarles o facilitarles la existencia hasta llegar a la edad adulta. Las mandas a los cónyuges tienen también la misma finalidad; al ser ordenadas fundamentalmente por los hombres en beneficio de sus esposas, con ello pretenden evitar los agobios económicos que les acarrearán su nuevo estado de viudedad y al mismo tiempo conflictos con los hijos.

No es extraño, en este sentido, que aunque los hijos sean los más beneficiados por las mandas y legados paternos, dentro de ellos no sean los más beneficiados los varones y además de más edad, sino las mujeres y encima las más jóvenes, tal como se dice reiteradamente en expresiones como “por ser la más pequeña”, “por ser la menor y quedar por poner en estado”, queriendo así compensar a los hijos (y sobre todo a las hijas) menores, quienes por su edad todavía no habían contraído matrimonio y por tanto no habían recibido la preceptiva dote, para que pudieran casarse en el futuro⁶²⁷. Junto a ellos, y además de los parientes menos

⁶²⁷ Nuestros resultados divergen considerablemente de los obtenidos por Mercedes Santillana para Cáceres y su partido en el siglo XVIII, donde los hijos apenas recibían el 9% de las mandas, mientras que son claramente mayoritarios los sobrinos con el 26% y los hermanos con el 16% (SANTILLANA PÉREZ, M.: *La vida...*, *op. cit.*, p. 220). El comportamiento de los testadores de nuestra comarca es, sin embargo, muy parecido al de la Sierra de Alcaraz, donde el 37% de las mandas van a los hijos, seguidos de sobrinos, hermanos, cónyuges y nietos, y donde también hay una clara tendencia a beneficiar a las mujeres (GARCÍA GONZÁLEZ, F., *Las estrategias...*, *op. cit.*, p.). Este modelo se agudiza aún más en la montaña leonesa, donde el 40,5% de las mandas iban a parar a los hijos, muy lejos del 14,6% otorgado a favor de los sobrinos o del 13% de los nietos (PÉREZ ÁLVAREZ, M^a J., *La montaña...*, *op. cit.*, pp. 356-357). En Cádiz, sin embargo, son los sobrinos los principales beneficiarios de las donaciones, con el 29%, seguidos de los hijos con el 21%, los hermanos con un elevado 19% y los nietos con el 13%, siendo las mujeres también claramente beneficiadas (DEL CERRO BOHÓRQUEZ, M^a P., *op. cit.*, pp. 43-74); lo mismo sucede en la provincia de Valladolid entre 1650 y 1834, donde el 18,7% de las

allegados, es de destacar la presencia en los testamentos de mandas dirigidas a criados, muy frecuentes sobre todo en Brozas⁶²⁸, así como a amigos, compañeros de trabajo o convecinos⁶²⁹.

Junto a las personas que reciben los bienes, la otra cuestión fundamental en este asunto de mandas y legados es la de los bienes que se entregan en dichas donaciones. Con respecto a los bienes entregados, ropas de vestir y de cama (el 25% del total de objetos entregados), casas (el 21,3%), tierras (14,5%), dinero (13,4%) y ganado (9,1%) eran, por este orden, los objetos más utilizados para conseguir el objetivo que el testador se proponía con sus mandas testamentarias. Viendo esta relación, podrían surgir dudas sobre la intención de los testadores a la hora de hacer las donaciones, ya que las entregas de bienes inmuebles y raíces, de dinero o de ganado podrían tener un propósito más “desigualitario”, es decir, beneficiar económicamente a un heredero sobre los demás con la intención de que fuese el sucesor en la gestión de la hacienda familiar.

Un análisis más profundo de esas entregas hace comprender, no obstante, que nada más lejos de la intención de los otorgantes de testamentos de nuestra comarca que primar a un heredero; en el caso de la tierra, la máxima extensión es de dos fanegas, a todas luces insuficiente para mantener una familia con su cosecha, y además la gran mayoría de las donaciones consiste en viñas, destinadas por tanto más a complementar la economía familiar que a sostenerla. Lo mismo sucede con las mandas de dinero, que salvo en casos excepcionales nunca superan los 1000 reales, o con el ganado, cuyas donaciones consisten casi siempre en una o dos cabezas de ganado lanar, una novilla o un par de cerdos.

mandas y legados iban a parar a los sobrinos, el 13% a los hijos, el 9,3% a los hermanos y el 9,2% a los cónyuges, ambos porcentajes estos últimos inferiores a los de los criados, que recibieron el 10% de las donaciones (GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, pp. 154-155).

⁶²⁸ Por ejemplo, doña Petra Nolasco Cid y Salgado, viuda de don Matías Sánchez Barroso mandaba en 1820 a su criada Inés Castillo una habitación de su casa y su cama, a su criado Juan Ramón 320 rs, y a su criada Ana 100 rs y su ropa de uso: AHPC, *Protocolos*, legajo 575 (Brozas), escribano Lorenzo Domínguez Álvarez, año 1820, fols. 131-135 v.

⁶²⁹ Son los casos, por ejemplo, de doña María del Carmen Bravo Ulloa, condesa de Medina y Contreras, quien en 1805 mandaba a su amiga M^a Micaela 1 abanico (AHPC, *Protocolos*, legajo 561 (Brozas), escribano Francisco Ramón Domínguez, año 1805, fol. 85), o de Luisa Verdión, vecina de Brozas como la anterior y mujer de Felipe Clavero, que en 1833 dejaba en su testamento a su amiga doña María Rodríguez 1 cuchara de plata (AHPC, *Protocolos*, legajo 979 (Brozas), escribano Manuel Gómez Chaparro, año 1833, fol. 151 v.).

Tabla 10.10: bienes entregados en las mandas y legados, ss. XVI-XIX

BIENES DONADOS	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas	TOTAL
alimentos	0,84	2,50	1,40	7,42	2,30	2,32
aperos	0,17	0,31	0,47	0,64	0,00	0,35
casa	32,88	22,19	13,84	16,13	26,44	21,31
dinero	8,94	16,31	11,04	16,77	11,88	13,44
dote completa	1,35	0,75	0,84	2,26	0,77	0,99
ganado	5,90	8,63	10,29	11,94	11,11	9,11
igualar en dote	1,18	1,31	0,28	0,00	0,38	0,83
joyas	0,51	3,25	5,14	2,26	3,07	3,26
libros	0,17	0,06	0,28	0,00	0,00	0,13
objetos de casa	8,26	7,19	5,43	7,42	5,36	6,76
ropa	18,55	23,44	31,62	22,58	24,90	24,99
tierra	19,90	10,81	18,43	11,94	12,26	14,53
usufructo	1,35	3,25	0,94	0,64	1,53	1,98

Fuente: protocolos notariales de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, y elaboración propia.

Todo ello, junto con la importancia de las donaciones de casas, incide de nuevo en la preocupación de los testadores por el futuro de sus allegados pero también en el carácter poco más que simbólico de dichas mandas, destinadas no tanto a resolver una situación de dificultad como a mostrar ante el resto de la comunidad el ejercicio de la solidaridad familiar. A ello hay que atribuir las numerosas entregas de ropa como signo de amistad y de cariño hacia sus beneficiarios, así como las del resto de bienes (objetos de uso doméstico, joyas, etc.), cuyo escaso valor no mermaría significativamente el monto total de la hacienda que habrían de recibir los herederos; además, hemos de tener en cuenta que la inmensa mayoría de los testamentos sólo contenían una o dos mandas, concretamente el 77,9% del total, con lo que la incidencia de las donaciones era muy pequeña. A pesar de todo, muchos testadores se guardaban las espaldas en ese sentido, y establecían cláusulas especiales para impedir que sus herederos impidieran tras su muerte las entregas de los legados.

Las diferencias no se reducen a la tipología de los bienes entregados, sino que también se dan, y de manera muy pronunciada, en las personas que los reciben, sobre todo teniendo en cuenta su relación con los testadores

Tabla 10.11: bienes entregados por tipologías de legatarios

<i>Beneficiarios</i>	<i>hijos</i>		<i>esposos</i>		<i>Sobrinos</i>		<i>nietos</i>		<i>hermanos</i>		<i>criados</i>		<i>otros</i>	
	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2
bienes														
alimentos	21,35	1,79	17,98	2,38	16,85	1,90	6,74	1,19	13,48	4,14	4,49	4,82	19,10	5,18
casas	36,00	27,64	37,84	45,90	11,92	12,28	7,00	11,31	5,28	14,83	0,37	3,61	1,60	3,96
dinero	41,91	20,28	7,41	5,66	22,03	14,30	12,09	12,30	7,41	13,10	2,53	15,66	6,63	10,37
ganado	26,36	8,68	20,34	10,58	15,76	6,96	24,07	16,67	4,87	5,86	1,15	4,82	7,45	7,93
joyas	17,60	2,08	0,00	0,00	32,80	5,19	19,20	4,76	12,00	5,17	0,00	0,00	18,40	7,01
objetos	24,42	5,94	15,12	5,81	27,13	8,86	15,12	7,74	5,81	5,17	3,49	10,84	8,91	6,71
ropa	14,90	13,40	2,31	3,28	29,70	35,82	18,57	35,12	11,86	38,97	4,62	53,01	18,05	51,83
tierra	38,52	20,09	18,44	15,20	20,98	14,68	9,95	10,91	6,69	12,76	1,08	7,23	4,34	7,01
usufructo	1,32	0,09	98,68	11,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

1: porcentaje con respecto al total de entregas de cada bien.

2: porcentaje con respecto al total de entregas de cada tipología

Fuente: protocolos notariales de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, y elaboración propia.

Hemos de decir, en primer lugar, que esa amplia mayoría de mujeres receptoras de mandas que veíamos anteriormente se confirma a la hora de los bienes que se entregan, aunque con matices; así, en todas las tipologías de bienes consideradas las mujeres son predominantes, salvo en las entregas de ganado, donde los hombres reciben el 51,3% de las mandas, y acercándose también mucho a las mujeres en las donaciones de tierras, con un 45% frente al 55% femenino. El dominio de las mujeres es, sin embargo, aplastante en las entregas de ropa y objetos de uso doméstico, como corresponde a la visión dominante de la mujer como ama de casa y a su necesidad de disponer de un ajuar doméstico adecuado, además de que en ello influiría sin duda el que la mayoría de los donantes fueran también mujeres y, que en muchos casos, sólo tuvieran como bienes propios ese ajuar de casa.

Con respecto a los resultados de la tabla precedente, de ellos se desprende una clara jerarquización a la hora de entregar los bienes por parte de los testadores de nuestra comarca, y que de nuevo confirman la idea ya expuesta anteriormente de que su actuación estaba perfectamente planificada y no se debía al capricho personal. Así, los bienes de mayor valor, aquellos que tienen una mayor importancia para la economía de una familia (casas, tierras, dinero, ganado...) van a parar de manera abrumadora hacia los parientes más cercanos, sobre todo hacia los hijos, aunque también los cónyuges son beneficiarios de esos bienes. En cuanto

a los hijos, son claramente mayoritarios en las donaciones de dinero y tierras (42 y 38,5%, respectivamente) y en el resto de tipologías se sitúan en torno o por encima del 15% del total, algo totalmente comprensible, ya que es lógico que los testadores sientan mayor afecto por su descendencia y muestren mayor preocupación por su futuro. Así lo confirma el que casi el 80% de las mandas dirigidos a ellos consistan en ganado, dinero, tierras y casas.

Lo mismo sucede con los cónyuges que, por ejemplo, son los principales favorecidos con las entregas de casas, ya que es muy frecuente que los esposos se manden las partes de las casas que han adquirido durante su matrimonio y que, por tanto, les corresponden en concepto de bienes gananciales; pero destaca sobre todo que cuando los testadores deciden entregar el usufructo de sus bienes, sus cónyuges sean los beneficiarios de ese legado en prácticamente la totalidad de los casos. Como ya hemos dicho, garantizar el futuro económico del viudo o viuda es la principal intención del testador, lo que se confirma teniendo en cuenta que casi el 60% de los beneficiarios de este tipo de manda son mujeres, quienes quedarían en peor situación sin duda que los varones en el caso de enviudar. Por las mismas razones, el 82% de las mandas dirigidas a los cónyuges consisten en casas, ganado, tierra y en el usufructo de los bienes, para asegurarles un lugar donde vivir y bienes de donde obtener su sustento.

Junto a los hijos y los cónyuges, los sobrinos aparecen también con una notable presencia en todas las tipologías, ya que aparecen en todas con más del 10% de las mandas; destaca de esta forma que reciban considerables porcentajes de las entregas de tierras y de dinero (el 22 y el 21% del total, respectivamente). Aunque nunca son donaciones de gran cuantía, no dejan de manifestar la intensa relación existente con sus tíos y por tanto de amplias redes de solidaridad y afecto que trascendían el mero ámbito del núcleo familiar; por esa razón, son los principales beneficiarios de las donaciones de joyas, ropas y objetos de uso doméstico.

Con respecto a los nietos, se pueden considerar situados en una posición intermedia entre los principales beneficiarios de las mandas y el resto de grupos ajenos al núcleo familiar; así, aunque reciben importantes donaciones de los bienes más valiosos, sobre todo de ganado, tipología en la que se sitúan en segundo lugar sólo por detrás de los hijos, casi el 36% de las mandas que obtienen es de ropa. Eso mismo es lo que sucede con los hermanos, los criados y el resto de legatarios con una relación menos estrecha con la familia del donante; con respecto a los criados, más del 50% de las donaciones que reciben son de ropa, y de entre el resto de tipologías la única que destaca es la del dinero, lo que se debe casi siempre a que sus amos ordenan a sus herederos que se les paguen los salarios atrasados. En cuanto al conjunto de otros beneficiarios en el que hemos agrupado al resto de parientes, amigos, sacerdotes,

instituciones religiosas, pobres, etc., se lleva buena parte de las mandas de alimentos de joyas y de ropa, mientras que las donaciones de casas, dinero o tierras son testimoniales. En conclusión, son los familiares más cercanos al otorgante del testamento, sobre todos el cónyuge que queda viudo y sus hijos, los principales beneficiarios de las mandas testamentarias, aunque sin dejar de lado el importante número de legados que se realizan a personas con parentescos menos fuertes con el testador, e incluso a individuos sin ningún vínculo de sangre, cuyas relaciones se derivan del trabajo realizado o de la pura y simple amistad.

El siguiente aspecto que hemos de tratar es el de las mejoras, cuya motivación es, en teoría, muy distinta de la de los legados, pero que como veremos no se diferencian tanto, ya que su objetivo no es manifestar la preferencia por un heredero, como sucede en Galicia o Cataluña, sino que suponen un intento por mejorar las perspectivas de vida de aquellos parientes directos del otorgante que podrían estar en mayores dificultades por diversas razones. Si, como hemos visto anteriormente, un importante porcentaje de los otorgantes de testamentos de los pueblos analizados en esta tesis realizaba mandas y legados de algunos de sus bienes a personas de su entorno, familiar o laboral, no ocurre lo mismo con las mejoras del tercio y quinto de los bienes; así, en sólo el 6,81% de los testamentos registrados se hace uso de este mecanismo⁶³⁰.

Dentro de las tipologías consideradas, la más frecuente es la mejora del quinto (o, más exactamente, del remanente del quinto), ya que supone casi la mitad de las mejoras efectuadas; muy cerca se sitúa el tercio y quinto, mientras que las mejoras del tercio de los bienes son menos frecuentes. En todo caso, es habitual que haya mejoras dobles, es decir, que a un heredero se le mejore en el quinto (habitualmente, el cónyuge sobreviviente) y a otro (los hijos) en el tercio, o incluso que la misma mejora fuera a parar a dos herederos, que debían por tanto compartirla.

⁶³⁰ La exigüidad de este porcentaje es aún mayor al compararlo con el de las zonas donde se practica sistemáticamente la mejora: el 38,67% en la montaña leonesa (PÉREZ ÁLVAREZ, M^a. J., *op. cit.*, p. 353), el 65,9% en las tierras lucenses durante el siglo XVIII (SOBRADO CORREA, H., *Las tierras de Lugo...*, *op. cit.*, p. 105), el 25% de las Rías Bajas gallegas (PÉREZ GARCÍA, J. M., “Elites campesinas...”, *op. cit.*, p. 32) o el abrumador 87,8% de la comarca gallega del Morrazo (RODRÍGUEZ FERREIRO, H.: “Estructura y comportamiento de la familia rural gallega: los campesinos del Morrazo en el siglo XVIII”, en VV. AA.: *II Coloquio de Metodología Histórica aplicada. La documentación notarial y la historia*, Santiago de Compostela, 1984, PP. 439-458). La escasez de mejoras en nuestra comarca contrasta incluso con la de zonas muy próximas o incluso superpuestas, como el partido de Cáceres, donde el porcentaje se acercaba al 16%, el doble que el hallado por nosotros (SANTILLANA PÉREZ, M., *op. cit.*, p. 226).

Tabla 10.12: beneficiarios de las mejoras de tercio y/o quinto

Parentesco	tercio		quinto		tercio y quinto		TOTAL	
	total	%	total	%	total	%	total	%
esposos	12	26,67	111	86,72	7	6,7	130	46,8
hijos	29	64,44	6	4,69	89	84,8	124	44,6
nietos	4	8,89	6	4,69	8	7,6	18	6,5
otros parientes	0	0,00	5	3,91	1	1,0	6	2,2
% sobre total testamentos	1,10		3,14		2,57		100	
% sobre mejoras	16,19		46,04		37,77		100	
sexo	total	%	total	%	total	%	total	%
mujer	30	66,7	51	39,84	55	52,4	136	48,9
varón	12	26,7	47	36,72	39	37,1	98	35,3
ambos	3	6,7	30	23,44	11	10,5	44	15,8

Fuente: protocolos notariales de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, y elaboración propia.

Con respecto al sexo de los beneficiarios, la tendencia es claramente favorable para las mujeres, que reciben casi la mitad de las mejoras, porcentaje que en las entregas de tercio y de tercio y quinto se supera ampliamente. En las mejoras del remanente del quinto los datos están mucho más equilibrados, sobre todo porque en ellas es habitual la mejora mutua, es decir, son casos en los que marido y mujer otorgan un testamento conjunto y se mejoran el uno al otro, siempre destinando su disfrute al cónyuge superviviente⁶³¹. Este reparto preferente según el sexo se explica fácilmente a través de las propias explicaciones dadas por los otorgantes de las mejoras en sus testamentos, como veremos más adelante.

En cuanto a los receptores de la mejora, los hijos son los beneficiarios mayoritarios de las mejoras del tercio y quinto de los bienes (casi el 85%), seguidos a muchísima distancia de los nietos y de los cónyuges y con un solo caso destinado a otro pariente, en este caso un sobrino. También la mejora del tercio es dirigida preferentemente a los hijos, en esta ocasión con el

⁶³¹ La tendencia a mejorar preferentemente a las mujeres se observa sobre todo en las zonas donde se practica el reparto igualitario, como en el partido de Cáceres, con un elevado 71% de las mejoras son para las mujeres (SANTILLANA PÉREZ, M., *op. cit.*, p. 227), en la provincia de Valladolid, con más del 60% de las mejoras (GARCÍA FERNÁNDEZ, M., *op. cit.*, p. 173) o en el entorno rural gaditano, con el 65% (DEL CERRO BOHÓRQUEZ, M^a P., *op. cit.*, p. 54). En las áreas con heredero privilegiado, sin embargo, lo más habitual es que sea el primogénito varón el beneficiado de la mejora, dado su carácter de sucesor en la jefatura de la familia.

64,4% de los casos, debido al mayor protagonismo de los cónyuges, con el 26,7% de las mandas, y de los nietos, que se benefician del resto de mejoras concedidas. Por último, el quinto va destinada de forma abrumadora hacia los cónyuges, que son sus beneficiarios en casi el 87% de los casos, una situación por tanto prácticamente inversa a la del tercio y quinto; se da también la circunstancia de que, junto a hijos y nietos, que en las otras tipologías son los beneficiarios de todas las mejoras junto con los cónyuges, en las donaciones del quinto aparecen también otros parientes, concretamente cuñados, nueras, yernos y hermanos.

Las razones que esgrimen los otorgantes de los testamentos a la hora de realizar estas mejoras son mejor conocidas que en el caso de las mandas, puesto que en un alto porcentaje de dichos testamentos los testadores hacen constar los argumentos que les han llevado a realizar dicha mejora. En muchas ocasiones, el beneficiario de la mejora es alguno de los hijos del testador que, por diversas circunstancias, no tiene garantizada su situación económica a la muerte del otorgante. Si son menores de edad, recién nacidos, tienen alguna tara física que les impedirá en el futuro trabajar y ganarse su sustento, o bien están solteros y por tanto no han recibido en concepto de dote bienes que ya han percibido sus hermanos solteros, el padre o la madre pretenden salvaguardar sus intereses⁶³². Un caso ilustrativo es el de Francisca Flores la Arroya, quien al otorgar su testamento en 1718 mejora a su hija Ana con el tercio y quinto de sus bienes en una casa en la brocense Calle Sancho “...por estar tan baldada que no puede andar como no sea arrastrando por el suelo...”⁶³³. En algunas ocasiones, el mejorado no tiene ningún problema, pero es encargado por su padre para que mantenga a un hermano que sí los tiene, como sucede en el caso de Juan Jiménez Tomé, quien mejoró en 1683 a su hijo Martín Jiménez con el tercio y quinto de sus bienes “...con la condición de que alimente y cuide a su hermano Francisco, que está cojo y baldado...”⁶³⁴.

En otros casos, se ponía claramente de manifiesto el dirigismo paterno que intentaba controlar, aún después de su fallecimiento, los actos de sus hijos; eso es lo que le sucedía al brocense Juan Miguel Hernández Acedo, que mejoraba a su hija Isabel María con el tercio y remanente del quinto de sus bienes porque “...se alla quasi totalmente ziega pues de un ojo no

⁶³² En otras ocasiones, se mejora a un hijo a quien no se le entregó dote al contraer matrimonio, igualándole así con sus hermanos que sí la recibieron; éste es el caso, por ejemplo, de María García la Giralda, que mejoraba a su hija María González con el tercio y quinto de sus bienes “...por no haverle dado bienes algunos al tiempo de que la puse en estado...”: AHPC, *Protocolos*, legajo 4381 (Arroyo de la Luz), escribano Mateo Valencia, año 1696, s/f.

⁶³³ AHPC, *Protocolos*, legajo 3414 (Brozas), escribano Domingo de Vargas Rino, año 1718, s/f.

⁶³⁴ AHPC, *Protocolos*, legajo 2630 (Brozas), escribano Alonso de Vargas, año 1683, s/f.

be cosa alguna y del otro aún quanto puede divisar los bultos por cuja rrazón está ynposibilitada de hazer labor ni otros ofizios para su manutención, bistuario y decenzia...” pero, no contento con ello, le ordenaba que si no se casaba “...y quisiere que sus hermanos la cuiden y alimenten como es razón después de su vida partan entre todos los vienes que la tocaren por la dicha mejora de terzio y quinto, o la haia y lleve el que de ella cuidase como dicho es, dándola buen trato y conformándose la dicha mi hija con ello, y no en otra manera pueda ella disponer de dichos vienes porque así es mi voluntad”⁶³⁵.

En otros testamentos, la mejora pretende de alguna forma pagar los servicios y la ayuda prestada por esos parientes, sobre todo por las hijas, hacia el testador. Se trata, en definitiva, de premiar a la persona que en los últimos años de la vida del testador asistió y auxilió a un familiar que estaba imposibilitada para ello, por lo que la mejora se otorgará como gratificación a esos servicios prestados además de la legítima que por derecho, y a partes iguales, ha de percibir con el resto de los hermanos, dándose así lo que investigadores como Camilo Fernández Cortizo ha denominado la mejora “blanda”⁶³⁶. Las expresiones que constantemente aparecen en estos documentos, como “*por su buena asistencia y cuidado*” así lo demuestran. Sirva como ejemplo el testamento de Benita García, quien en 1780 mejora con el tercio y quinto a su hijo don Diego Martín “*...por asistirla y cuidarla tras la muerte de su marido y acogerla en su casa...*”⁶³⁷.

Otras veces, la mejora se anticipaba a la prestación del servicio, y entonces se convertía en realidad en un acuerdo entre dos partes, en la que una se comprometía a dar a la otra una serie de bienes a cambio de que se le asistiera, cuidara y alimentara convenientemente; en esos casos, la mejora podía ser revocada si el acuerdo no era cumplido por parte de quien se obligaba a realizar ese trabajo⁶³⁸. No pensamos, sin embargo, que esta práctica estuviera destinada a concentrar una parte importante del patrimonio familiar en un solo heredero, sino que su fin exclusivo era garantizar la asistencia para el testador durante su ancianidad y evitar

⁶³⁵ AHPC, *Protocolos*, legajo 1748 (Brozas), escribano Joaquín Morejón y Medrano, año 1728, s/f.

⁶³⁶ FERNÁNDEZ CORTIZO, C.: “En casa y compañía: grupo doméstico y estrategias familiares en la Galicia Occidental a mediados del siglo XVIII”, en BERMEJO, J. C. (coord.): *Parentesco, familia y matrimonio en la Historia de Galicia*, Santiago de Compostela, 1989, pp. 145-166.

⁶³⁷ AHPC, *Protocolos*, legajo 4354 (Casar de Cáceres), escribano Juan Sánchez del Pozo, año 1780, fol. 98-99 v.

⁶³⁸ Así le sucedió a la vecina de Arroyo María Rodríguez la Rubia, quien en su testamento otorgado en 1689 acordó con su hija mejorarla en el tercio y quinto de sus bienes “*...con gravamen de que avía de cumplir el gasto de dicho testamento y que la avía de alimentar, vestir y calzar todo el tiempo que viviese...*”, mejora que tuvo que revocar en un codicilo otorgado en 1691 porque su hija no había cumplido dichas condiciones: AHPC, *Protocolos*, legajo 4380 (Arroyo de la Luz), escribano Mateo Valencia, año 1691, s/f.

el desamparo en una edad tan complicada, para lo cual la entrega de esos bienes se utilizaba sobre todo como un reclamo, como la confirmación de que el hijo o la hija iba a mantener su compromiso.

Por último, “*por el mucho afecto que se profesan*”, “*por la buena maridanza que han tenido*” o “*por el amor que le tiene*” son expresiones que parecen poner de manifiesto que, más allá de un fin meramente utilitarista o de una razón económica, en algunas ocasiones la mejora era producto del cariño entre personas, que quería expresarse y ponerse de manifiesto en el momento de expresar la última voluntad.

No hay, por tanto, ninguna evidencia, al menos directa, de que la intención de los testadores a la hora de mejorar a alguno de sus herederos fuera la de primarle económicamente y convertirle en el sucesor en la jefatura del hogar; el hecho de que la mayoría de sus beneficiarios fueran las mujeres, los hijos menores o el cónyuge superviviente y que quedaba en estado de viudedad, confirma lo que ya hemos repetido en las páginas precedentes, es decir, el carácter asistencial y solidario que las mejoras tienen para los habitantes de nuestra comarca durante toda la Edad Moderna. La tendencia era, por tanto, profundamente igualitaria, ya que se practicaba la división equitativa de los bienes y, al mismo tiempo, se quería salvaguardar los intereses de los más débiles; en este contexto, las diferencias serían de índole social, es decir, de acuerdo con la posición social de cada familia y su nivel de riqueza, y no intrafamiliar y, por tanto, sin diferencias significativas entre los herederos.⁶³⁹

Sin embargo, había excepciones a esta norma, no en cuanto al uso de las mejoras sino en el empleo de otras fórmulas legales que permitían la transmisión íntegra de los patrimonios familiares a manos de un solo heredero. Esas fórmulas podían ser aplicadas en el momento de otorgar testamento o hacerlo antes en un documento redactado a tal efecto; por ello, para obtener las conclusiones que relataremos a continuación hemos complementado el uso de la documentación testamentaria con el de esas otras escrituras notariales, cuya incidencia sobre la transmisión de los patrimonios y la herencia era, al fin y al cabo, trascendental. Nos estamos refiriendo, en definitiva, a los mayorazgos, vínculos y patronatos de legos⁶⁴⁰; el

⁶³⁹ PÉREZ GARCÍA, J. M., “Estructuras familiares...”, op. cit., p. 289.

⁶⁴⁰ Desde el punto de vista historiográfico, el trabajo que sigue siendo referencia ineludible a la hora de abordar el estudio del mayorazgo en la Corona de Castilla y para entender sus fundamentos jurídicos es el ya clásico libro de Bartolomé Clavero (*Mayorazgo. Propiedad feudal en Castilla, 1369-1836*, Madrid, Siglo XXI, 1989). Desde un punto de vista regional y local, podemos destacar trabajos como los de María Teresa Pérez Picazo (*El mayorazgo en la historia económica de la región murciana: expansión, crisis y abolición (ss. XVII-XIX)*, Madrid, 1990), Jorge Antonio Catalá Sanz (*Rentas y patrimonios de la nobleza valenciana en el siglo XVIII*,

estudio de estos instrumentos legales resulta, sin embargo, bastante complicado ya que, una vez creados, generan poca documentación. En nuestro caso, hemos podido contar con algunos fundados expresamente en los testamentos, además de otros que hemos podido localizar mediante escrituras posteriores que hacen referencia a ellos (solicitudes al rey para imponer censos sobre bienes vinculados⁶⁴¹, pleitos de posesión, etc.).

La institución del mayorazgo descansaba en cinco principios fundamentales, integridad, parentesco, no-confusión, sobrealimentación y concentración de los medios⁶⁴²; estos principios se aplican también a los mayorazgos y vínculos fundados en nuestra comarca. Hemos de decir, en primer lugar, que aunque la inmensa mayoría de los mayorazgos son fundados por miembros de la nobleza, eso no quiere decir que su institución sea patrimonio absoluto de la aristocracia, ya que existen casos de “pecheros” que también fundan vínculos, generalmente en el momento de otorgar su última voluntad, aunque su intención sea, en todo

Madrid, 1995) o Mauro Hernández (*A la sombra de la Corona. Poder local y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808)*, Madrid, 1995). Para finalizar, el trabajo más reciente dedicado en Extremadura al mayorazgo es el de Miguel Rodríguez Cancho: RODRÍGUEZ CANCHO, M.: “Patrimonios familiares: diferencias sociales, estrategias y modelo hereditario en Extremadura (siglos XVI-XVIII) en *Actas de la Reunión Científica Internacional “Los bienes de las familias. El mayorazgo en la Europa meridional”*, Murcia, 2005 (en prensa).

⁶⁴¹ Así, por ejemplo, la facultad concedida en 1740 a don Francisco de la Plata y Ulloa para imponer un censo sobre los bienes y rentas de su mayorazgo nos permitió conocer y localizar la escritura de fundación de dicho mayorazgo, otorgada en Arroyo de la Luz en 1635 por Gonzalo de la Plata y Sandoval y su esposa Isabel Salgado: AHPC, *Protocolos*, legajo 3722 (Arroyo de la Luz), escribano Benito Cubillana Camberos, año 1740, fols. 141-147 v., y legajo 3871 (Arroyo de la Luz), escribano Lucas Holguín Valverde, año 1635, fols. 136-156 v.

⁶⁴² Por el principio de integridad, los bienes vinculados no podían ser enajenados ni hipotecados ni permutados salvo si se contaba con el permiso o facultad real, a la vez que dicho permiso era imprescindible para su propia fundación. El objetivo del principio de parentesco era mantener la titularidad del mayorazgo dentro del linaje del fundador, para lo que se establecían cláusulas que favorecían siempre a los varones sobre las mujeres y, dentro de ellos, a los hijos mayores sobre los menores; de todas formas, los fundadores procuraban dejar lo más claro posible la sucesión del mayorazgo para evitar la salida de su sangre. Por el principio de no confusión el fundador intentan mantener la autonomía futura del mayorazgo, estableciendo cláusulas para obligar a todos los poseedores a llevar los mismos apellidos y ostentar el mismo escudo de armas, manteniendo así la función simbólica de la institución como elemento de prestigio de la casa y el linaje. El principio de sobrealimentación, supone que el mayorazgo necesita la incorporación de nuevos bienes a lo largo de su existencia para evitar su colapso económico. Y, por último, el principio de concentración de los medios implica que toda la familia se ponga al servicio del mayorazgo, es decir, los segundones no se casan y casi siempre incorporan sus legítimas al mayorazgo de sus hermanos mayores, para mantener así el lustre de su casa: DEDIEU, J. P.: “Familias, mayorazgos, redes de poder. Extremadura, siglos XV-XVIII”, en RODRÍGUEZ CANCHO, M., *Historia y perspectivas...*, *op. cit.*, pp. 107-118).

caso, equipararse a la nobleza en cuanto a sus comportamientos y al uso de su misma simbología.

Esta intención es la que pretenden y llevan a cabo exitosamente y de manera ejemplar la familia broceña de los Domínguez Álvarez, ya mencionada en esta tesis. Poseedores de una escribanía en la villa desde mediados del siglo XVII, el linaje empieza a consolidarse con Francisco Domínguez Álvarez, quien al casarse en 1673 se convirtió en poseedor y beneficiario de dos mayorazgos, uno fundado por los padres de su futura esposa consistente en una casa en la importante calle de la Corredera Nueva y una heredad de viñas, higueras y zumaque, y otro fundado por su propio hermano cura e integrado por una casa en la misma calle, dos huertas y 3910 maravedís de yerba en la dehesa del Arroyo de la Broza⁶⁴³. La estrategia familiar continuó en el mismo sentido dos generaciones más tarde, cuando Juan Domínguez Álvarez, nieto de Francisco y el primer miembro de su familia que consiguió ser reconocido como noble por el concejo de Brozas, fundó en su testamento otorgado en 1739 otro mayorazgo con el tercio y remanente del quinto de sus ya cuantiosos bienes a favor de su hijo mayor don Pedro⁶⁴⁴. Este ejemplo no invalida, en todo caso, el hecho de que mayoritariamente son nobles quienes disfrutan (y, en numerosas ocasiones, padecen) los mayorazgos fundados por sus antepasados.

Como ya hemos señalado, el mayorazgo era el recurso legal que más habitualmente se usaba en zonas de transmisión igualitaria de la propiedad para evitarla y concentrar los patrimonios en un solo heredero, y los principios anteriormente mencionados están destinados a cumplir ese objetivo. Pero, para empezar, todo mayorazgo necesita una serie de bienes que permitan su futuro económico y que garanticen a sus poseedores la percepción de rentas suficientes para mantener su estatus socioeconómico. Esos bienes consisten fundamentalmente en inmuebles, siempre la casa considerada como solar del linaje, donde campean sus escudos de armas, y junto a ellas otras viviendas y edificios como molinos, lagares o casas de campo; las tierras, arrendadas para la labor de sus vecinos labradores o bien explotadas directamente, partidas de yerbas, básicas para la obtención de rentas casi siempre mediante su arrendamiento a los ganados trashumantes, huertos y viñas; censos, con cuya vinculación se pretende por parte de los fundadores asegurar la percepción de rentas fijas anuales a lo largo de mucho tiempo y, por último, una serie de bienes de carácter eminentemente simbólico destinados a reforzar el prestigio y el honor de la casa de cara al resto de la sociedad, como el

⁶⁴³ AHPC, *Protocolos*, legajo 2641 (Brozas), escribano Pedro de Vargas, año 1673, s/f.

⁶⁴⁴ AHPC, *Protocolos*, legajo 1749 (Brozas), escribano Joaquín Morejón y Medrano, año 1739, s/f.

patronazgo de conventos, de capillas en las iglesias o la posesión de sepulturas en los templos, siempre perfectamente identificables a través de los escudos de armas, y la posesión de títulos de regidores, alguaciles o alféreces con carácter perpetuo en los cabildos municipales.

Ello no quiere decir, por supuesto, que todos los vínculos fundados en la comarca estuvieran en el mismo nivel económico; así, hemos localizado grandes mayorazgos, como el fundado en Arroyo de la Luz por don Sebastián Antonio Marín y su esposa doña Antonia Teresa Bullón de Figueroa, consistente en una partida de yerbas, cuatro escrituras de censo, dos huertas, dos molinos, siete casas, cuatro huertos, tres viñas y un total de 120 cuadrillas de tierra de sembradura en las diversas hojas de la jurisdicción de Arroyo, con una extensión conjunta de 391 fanegas, junto con el patronato de la capilla de santa Rosa del convento franciscano de dicha villa y la posesión de tres sepulturas en la parroquia de la villa junto a su altar⁶⁴⁵. Aún más importancia tenía el mayorazgo fundado en Brozas a principios del siglo XVI por don Hernando de Argüello Carvajal y al que siguieron agregando bienes sus hijos Íñigo y Juan, así como su nieto Íñigo, consistente en la posesión completa de la tierra y los pastos de las dehesas de Aldonza, Muela, los Rebollos, la Higuera, Juana Gómez, Valdemarras, Vilela de los Tejados, los Gascos, la Patilla, Cubillos, los Carrizos, Monteconcejo, Palacio Corrales, el Quinto de doña Elvira, el Valle de las Huesas, el Cascajal, Fuentes del Hito y los Pradillos, cuatro huertos, un higueral, 74 fanegas de tierra en las tres hojas labrantías de la villa, su casa palacio, la capilla del Cristo de la Expiración en la iglesia de los Santos Mártires y el patronazgo de los capítulos de la provincia de San Gabriel de los franciscanos descalzos, que se celebraban en el convento de Nuestra Señora de la Luz⁶⁴⁶.

Frente a estos grandes mayorazgos, cuyos fundadores son miembros a todos los efectos de la nobleza media regional y con una gran proyección de futuro⁶⁴⁷, hemos localizado otros mucho más modestos, como el que fundaba en su testamento otorgado en 1740 el sacerdote arroyano don Francisco Ramos de Granda, y consistente en dos casas y 5 yuntas de viña, mientras que en una posición intermedia entre ambas situaciones tenemos el fundado por el noble brocense

⁶⁴⁵ AHPC, *Protocolos*, legajo 3724 (Arroyo de la Luz), escribano Benito Cubillana Camberos, año 1748, fols. 208-220 v.

⁶⁴⁶ AHPC, *Protocolos*, legajo 3324 (Brozas), escribano Sebastián Sánchez, año 1652, s/f.

⁶⁴⁷ Por ejemplo, el primer sucesor en el mayorazgo de los Marín, don Matías Jacinto Marín, alcanzó por matrimonio el título de marqués de la Isla, mientras que en el caso de los Argüello la rama principal de la familia se establece a principios del siglo XVII en Badajoz, donde adquirió el título de alguacil mayor de la ciudad, además de acceder en el siglo XVIII al título de condes de la Torre del Fresno: MAYORALGO LODO, J. M.: *La Casa de Ovando (estudio histórico-genealógico)*, Cáceres, 1991.

don Francisco Jiménez Barrantes a favor de su sobrino don Juan Bravo Flores e integrado por 25 partidas de yerba, 97 fanegas de tierra de sembradura, una heredad de viña e higueras, 2 casas y 7 huertos. En los casos de vinculaciones más humildes, podía darse que la situación de sus fundadores empeorara tras otorgar la fundación y no les quedara más remedio que revocarla; esto fue lo que le sucedió, por ejemplo, a María González la Gordona, quien había fundado en 1690 junto con su marido un vínculo con todos sus bienes raíces e inmuebles en la persona de su hijo Antonio Hernández Sanguino, pero que se vio obligada a otorgar un codicilo en 1703 para revocar dicha fundación “...*por aver venido en gran diminución su hazienda y hallarse imposibilitada de poder pagar así los gastos del funeral y deudas que ha contraído después de hallarse viuda...*”⁶⁴⁸.

Pero el objetivo de los fundadores de mayorazgos no es sólo económico, ni mucho menos, sino que a él se liga otro que es tan importante o más, si cabe, como es la reproducción de un linaje a través del tiempo; es decir, cuando una persona o un matrimonio fundan un mayorazgo, lo hacen con la intención de asegurar la integridad del patrimonio que vinculan y, con ello, que la posición social de sus futuros herederos y sucesores en dicho vínculo se mantenga y, a ser posible, mejore. Lo expresan perfectamente Gonzalo de la Plata y su mujer Isabel Salgado cuando fundaban su mayorazgo “...*para que nuestros hijos y descendientes y subcesores perpetuamente tengan nuestra casa y renombre y crezcan y acrecienten el estado della porque de obligación así de mandamiento divino y humano como por despución de derecho todos los bivientes deven de querer y desear y procurar el acrecentamiento de vida, honra y estado de sus hijos y descendientes, especialmente aquellos que decienden de noble linaje que con gran trabaxo an alcançado bienes temporales para hacer los semejantes mayorazgos e instituciones y fechos, les quede con gran sustentación y especial para representar memoralmente la persona y estado de renombre de aquellos de quien uvieron principio...*”. Los mismos principios guían al matrimonio de Arroyo de la Luz formado por Fernando Portillo Pajares y Catalina Amaya la Jabata cuando otorgan testamento conjunto en 1777 y fundan en él un vínculo a favor de su sobrina Isabel Rosa de Amaya Portillo consistente en dos heredades de viña, higueras y olivos y dos casas en la Plaza Mayor; todo ello coincide precisamente con la boda de dicha sobrina con don Gonzalo Hernández Berenguer, vecino de Brozas y abogado de los Reales Consejos, boda para la cual le dieron una dote de más de 8000 reales en ropa, muebles y joyas. Es decir, para mantener el prestigio

⁶⁴⁸ AHPC, *Protocolos*, legajo 4383 (Arroyo de la Luz), escribano Mateo Valencia, año 1703, fols. 144-145.

de su familia en el matrimonio de su sobrina aseguran el futuro patrimonial de ésta, aunque en este caso sea un pariente colateral.

Y al servicio de ese fin último que es la grandeza del linaje se ponen en práctica diversas herramientas, muchas de las cuales significan que los intereses individuales se vean totalmente supeditados a los de la familia, entendiendo ésta en su sentido más amplio del conjunto de personas con vínculos de parentesco. De esa intención provienen muchas de las cláusulas establecidas en las fundaciones referentes a la obligación de llevar el apellido del fundador y de ostentar su escudo de armas, para evitar así que una posible acumulación de mayorazgos haga caer esos elementos simbólicos tan importantes en el olvido⁶⁴⁹. Por la misma razón, se insiste siempre en obligar a los posibles sucesores a casarse “...*con hijodalgo de sangre y limpio de toda raza y mácula de judío, moro, morisco, penitenciado ni de los nuevamente convertidos a nuestra santa fee...*”, para evitar así una “contaminación” que haga caer en desgracia a la familia, por lo mismo que se establece que la posesión del mayorazgo debe recaer en una persona “...*que no sea traidor a la corona real ni somético ni hereje ni perdulionis ni incendio ni otro delicto que sea crimen lese majestatis divine vel umane y este tal si lo huviere cometido e cometiere ni aya ni erede el dicho mayorazgo porque así es nuestra voluntad...*”⁶⁵⁰.

⁶⁴⁹ Por ejemplo, Gonzalo de la Plata e Isabel Salgado establecían al fundar su mayorazgo “...*que qualquiera poseedor de este nuestro mayorazgo aya el tenor y tenga obligazió de nombrarse de la Plata y traer las armas de los Platas a la mano derecha de el escudo en el quartel alto en el mejor lugar para que de esta forma mejor y más lustrosamente se conserve el apellido y memoria del linaxe de los Platas y si en algún tiempo alguna hembra de nuestros descendientes trasversales de los llamados a este vínculo casare con persona que tenga otro mayorazgo de renta hasta mil ducados y dende arriba y en el tal mayorazgo oviese gravamen de que el poseedor aya de traer su apellido y armas a la mano derecha en el mejor lugar o sin mezclar de otras o en qualquier manera tuviere incompatibilidad con este nuestro mayorazgo y sus cláusulas en este caso es nuestra voluntad que el hijo segundo que oviere de la dicha nuestra dezendiente trasversal y llamada a nuestro vínculo aya y tenga debaxo de las condiziones y gravámenes que en él se contiene...*”: AHPC, *Protocolos*, legajo 3871 (Arroyo de la Luz), escribano Lucas Holguín Valverde, año 1635, fols. 136-156 v. En algunos casos, cuando dos mayorazgos confluían en un mismo linaje, la obligación de ostentar un apellido suponía una fusión, como sucedió en Brozas con los mayorazgos de don Pedro Gutiérrez Flores y doña María de Lizaur, cuyo resultado fue que sus poseedores llevaran (hasta la actualidad) el apellido Flores de Lizaur.

⁶⁵⁰ AHPC, *Protocolos*, legajo 3871 (Arroyo de la Luz), escribano Lucas Holguín Valverde, año 1635, fols. 136-156 v. En otras situaciones, los fundadores podían establecer condiciones más curiosas, como cuando Pedro Alonso del Pozo al fundar en su testamento un mayorazgo sobre sus bienes raíces establecía la obligación de saber leer y escribir para los futuros sucesores, así como que “...*tenga por lo menos una dozana de buenos libros*

Otra práctica bastante habitual y que pone de manifiesto esa supeditación del individuo al linaje es la agregación constante de nuevos bienes al mayorazgo para garantizar su viabilidad económica, bienes que en muchos casos son las legítimas correspondientes a los herederos que no sucederán en el vínculo, y que por tanto anteponen el interés del linaje al suyo propio. Es significativo en este sentido la agregación de bienes que don Pedro José Marín y doña María Antonia Marín Bullón de Figueroa hicieron al mayorazgo fundado por sus padres y al que ya hemos hecho referencia anteriormente, por la que le incorporaron una escritura de censo de 88000 reales de principal, 75 fanegas de tierra, una casa, un huerto, medio molino y una huerta y, lo que es aún más importante, se obligaban a que “...si durante los días de su vida adquirieren algunos bienes raíces o zensos por compras, herencias u otra razón, quieren y es su voluntad que se entiendan unidos y agregados como los aquí expresados a dicho vínculo o mayorazgo zitado y fundado por dichos señores sus padres, y desde el mismo ynstante que en ellos adquieran dominio y posesión en quanto a la propiedad, queden sujetos a dicho mayorazgo y bajo de sus mismas cláusulas y condiziones, no obstante que no se otorgue nueva escritura de agregazió de ellos...”⁶⁵¹. Lo mismo sucedía con el mayorazgo fundado en Brozas por don Pedro Gutiérrez Flores, que recibió sucesivas agregaciones durante su existencia; destaca la que hizo en 1720 doña Luisa María de Vargas Carvajal, mujer de don Gonzalo Francisco Flores Aldana, cuando mejoró a su hijo y heredero único del vínculo don Matías Flores de Vargas con el tercio y quinto de sus bienes para que los agregara a dicho mayorazgo⁶⁵².

En otros casos, el mayorazgo sirve no sólo para beneficiar al linaje, sino para premiar o recompensar a un determinado familiar por las mismas razones que se alegaban para hacer las mejoras: cariño, aprecio, servicio continuado en enfermedades y problemas... Eso es lo que hace la ya mencionada doña María Antonia Marín Bullón de Figueroa cuando vinculó la única propiedad libre que le quedaba, una huerta con árboles frutales, a favor de su sobrina

y algunas armas de las que comúnmente se usan en este lugar...”: AHPC, *Protocolos*, legajo 4095 (Casar de Cáceres), escribano Juan Alonso de Pablos, año 1611, s/f.

⁶⁵¹ AHPC, *Protocolos*, legajo 3724 (Arroyo de la Luz), escribano Benito Cubillana Camberos, año 1748, fols. 226-229 v. En otros casos, la incorporación no era de carácter económico sino que tenía una función reforzadora del prestigio social del linaje, como sucedía con la incorporación por parte de la condesa de Canilleros de su título de regidor perpetuo del concejo de Brozas al mayorazgo fundado por su padre, que en ese momento ya gozaba su propio hijo don Diego de Porres y Montemayor: AHPC, *Protocolos*, legajo 2628 (Brozas), escribano Alonso de Vargas, año 1687, s/f.

⁶⁵² AHPC, *Protocolos*, legajo 2633 (Brozas), escribano Alonso de Vargas, año 1721, s/f.

Antonia Teresa, hija de su hermano don Matías Jacinto⁶⁵³; al tener éste sólo dos hijos, Antonia Teresa y Luis, el varón heredaría el mayorazgo fundado por sus abuelos y al que se habían agregado todos los bienes raíces de la familia; por eso la “perjudicada” por la política patrimonial del linaje era compensada en parte por su tía.

Las consecuencias de estas prácticas relacionadas con el mayorazgo son múltiples, pero en nuestro caso nos ocuparemos de dos, las económicas y las familiares. Desde el punto de vista de la situación económica y financiera de los individuos poseedores de los mayorazgos, y aunque la intención de sus fundadores era, como ya hemos visto, garantizar la solvencia y viabilidad de los patrimonios, la realidad fue muy distinta; en muchos casos, los titulares de los mayorazgos se enfrentaban a graves problemas de liquidez y no les quedaba más remedio que utilizar los bienes vinculados como garantía de censos al quitar; como esa práctica estaba prohibida, debían solicitar el permiso real, que por lo que se desprende de la documentación debía concederse sin muchos problemas⁶⁵⁴. Es significativo, de esta manera, que en las declaraciones hechas por los vecinos de Brozas en 1731 para el pago de la alcabala el 80% de los individuos que declaran poseer bienes vinculados indiquen que dichos bienes tienen cargas de censos⁶⁵⁵. Los censos no suponían, en todo caso, el fin de los problemas económicos para quienes los contraían, y en muchas ocasiones no hacía más que agravarlos al unir a las deudas ya contraídas el pago de sus réditos; por ejemplo, según la visita realizada por don Juan de Orive Salazar al Hospital de Santiago de Brozas en 1679, dos de los principales deudores de la institución eran dos importantes nobles de la villa, don Alonso Flores de Lizaur y don Manuel Perero de Figueroa, quienes ante la reclamación de las deudas hecha por el visitador alegaban que “...sólo goçan bienes vinculados y no libres, y que si sobre los dichos bienes vinculados estaban cargados dichos censos no se avía podido hacer,

⁶⁵³ AHPC, *Protocolos*, legajo 3732 (Arroyo de la Luz), escribano Benito Cubillana Camberos, año 1772, fols. 134-136.

⁶⁵⁴ En algunos casos las cantidades obtenidas a través de los censos eran muy elevadas; destaca así el censo de 22.000 reales para el que obtuvo permiso en 1740 don Francisco de la Plata y Ulloa, titular del mayorazgo de don Gonzalo de la Plata al que ya hemos hecho referencia en este capítulo, permiso que se le concedía porque “...para subvenir a los crecidos gastos de la dilatada familia de trece hijos con que os halláis no tenéis vienes suficientes como tampoco para costear los que os es forzoso acrecentar para efectuar el matrimonio que tenéis ajustado a buestro hijo primojénito e ynmediato subzesor a dicho mayorazgo con la decencia correspondiente”: AHPC, *Protocolos*, legajo 3722 (Arroyo de la Luz), escribano Benito Cubillana, año 1740, “Facultad a don Francisco de la Plata y Ulloa para que pueda imponer a censo sobre los vienes y rentas de su mayorazgo veinte y dos mil reales de vellón de principal para los efectos aquí expresados que por ynformación constó de la utilidad”.

⁶⁵⁵ AHPC, *Municipal de Brozas*, caja 85, declaraciones para el pago de alcabalas y tercias, año 1731, s/f.

*además de que sobre los bienes de uno y otro avía pleito de acreedores...*⁶⁵⁶, una situación que, sin duda, fue muy habitual y que convirtió al mayorazgo en una rémora para la hacienda de sus poseedores en vez de ser la garantía como había sido la intención de sus fundadores.

Desde el punto de vista del sistema familiar las implicaciones de estas prácticas son también muy importantes; en realidad suponen que muchos individuos de la nobleza van a permanecer solteros durante toda su vida y, si no se dedican a la vida religiosa, se quedan en el hogar familiar incluso después del fallecimiento de los padres ya que el hermano mayor, beneficiario del mayorazgo y por tanto jefe de la familia, está obligado en cierta manera a ello; no es casualidad, por tanto, que los mayores porcentajes de complejidad en los hogares se dé entre los miembros de la aristocracia, al mismo tiempo que los hogares que constan de una sola persona suponen un porcentaje muy inferior (5%) al de la media de todos los núcleos, como tuvimos ocasión de ver en el capítulo 3 de esta tesis. Esa escasez de matrimonios entre la nobleza, además de la endogamia social que tiene en este grupo a su máximo representante, provocarán una lenta pero inexorable reducción de sus efectivos demográficos y junto a ella una gran concentración de los patrimonios y, consecuentemente, de los vínculos y mayorazgos en pocas manos. Podemos decir, en suma, que los nobles sacrifican su reproducción demográfica, que consiguen a duras penas y en muchas ocasiones lleva a la extinción de familias enteras, en aras de su reproducción social, del mantenimiento de su estatus y de su riqueza. En definitiva, como afirma Alfonso Gil Soto, “...*los grupos privilegiados del Antiguo Régimen, tan afortunados en muchos aspectos, no eran sino esclavos de su tiempo, de sus ambiciones y de sus deberes como miembros de un grupo social*”⁶⁵⁷.

⁶⁵⁶ AHPC, *Municipal de Brozas*, caja 50 (Hospital de Santiago), visita de don Juan de Orive Salazar, 1679.

⁶⁵⁷ GIL SOTO, A., *op. cit.*, p. 49.

11.- CONCLUSIONES

En la introducción que daba comienzo a esta tesis doctoral, señalábamos que el objetivo primordial de este trabajo era la observación, el análisis y la interpretación de los comportamientos demográficos, económicos y sociales de las familias de una comarca de la Alta Extremadura formada por cinco núcleos de población, Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, que integraban un territorio relativamente amplio pero no demasiado poblado, y cuyas características físicas (clima y suelo, sobre todo) determinaban una economía orientada hacia la agricultura y la ganadería extensivas, actividades en las que el cultivo de cereales para el consumo humano (trigo) y animal (cebada, centeno y avena) y la cría de ganado ovino, vacuno y porcino eran las dedicaciones hegemónicas. El carácter periférico de la comarca, la falta de materias primas y de vías de comunicación importantes contribuyeron, por otra parte, al escaso desarrollo de la artesanía y el comercio, que salvo casos excepcionales como el de los arrieros o los alfareros de Arroyo de la Luz, apenas superaron el marco local y comarcal.

Por otra parte, las peculiaridades del proceso repoblador tras la reconquista cristiana que dio como resultado densidades de población bajas propiciaron un reparto del terrazgo profundamente desequilibrado, en el que las pocas familias que formaban las oligarquías locales (la nobleza en las villas como Arroyo y Brozas y los labradores más ricos junto con los profesionales liberales y funcionarios públicos en los pueblos y lugares) y la Iglesia acaparaban la propiedad de enormes extensiones de tierra, reservadas además en su mayor parte para pasto de los ganados propios o trashumantes; el resto de la tierra estaba en manos de una pequeña clase media de labradores que por lo demás está en decadencia desde finales del siglo XVI, mientras que el resto de la población no poseía bienes raíces con los cuales obtener su subsistencia y la de sus familias y no le quedaba más remedio que trabajar como jornaleros al servicio de los terratenientes. El trabajo asalariado se convertía, así, en la única solución posible para la gran mayoría de familias de la comarca y, por tanto, se produce la paradoja de que la imposibilidad de acceder a la propiedad no limitaba el acceso al matrimonio, sino que lo favorecía.

El resultado se aprecia claramente en las estructuras familiares; el predominio corresponde sin discusión a las formas nucleares, que superan en todos los casos el 70% del total de hogares a mediados del siglo XVIII. Sin embargo, se observa que en los pueblos donde el grupo de labradores era más numeroso (Brozas y Navas) los porcentajes de nuclearidad son claramente

menores que en el resto de localidades, donde bien la dedicación de una buena parte de sus vecinos a la artesanía y el comercio (como sucede en Arroyo de la Luz) bien la cercanía a la villa de Cáceres donde muchos de sus habitantes trabajan a sueldo de los grandes propietarios cacereños como jornaleros o pastores (Casar y Malpartida) libera a los individuos de la necesidad de fundar junto con el matrimonio una célula económica autónoma y facilita por tanto el acceso casi universal al matrimonio. En estos casos, la relación ya puesta de manifiesto por muchas investigaciones entre estructura del hogar y sistema hereditario cedería su importancia al vínculo existente entre dicha estructura y la oferta de trabajo. El progresivo aumento de los porcentajes de nuclearidad en todas las localidades, superando el 80% a mediados del siglo XIX confirma esta explicación y se debería, por tanto, a la progresiva proletarización del campesinado de la comarca que se acelera tras el final de la Guerra de Independencia debido tanto al importante crecimiento demográfico que se experimenta como al inicio del proceso desamortizador que acaba con buena parte de los usos tradicionales del terrazgo, que estaban vigentes desde la Edad Media y dentro de los que los bienes de propios y comunales jugaban un papel fundamental en el sostenimiento de las economías familiares.

Esta diferenciación local se manifiesta también desde el punto de vista social; en todos los pueblos de la comarca las oligarquías terratenientes y los medianos propietarios tienen menos hogares nucleares que el resto de grupos sociales y muestran, por el contrario, una mayor complejidad en sus familias, apareciendo también de manera destacada los agregados sin estructura, esto es, que agrupan a personas sin vínculo matrimonial o paternofamiliar. Por un lado, la mayor frecuencia de hogares complejos se debe en gran medida a la mejor situación económica de estas familias que les permite ayudar a sus parientes en los momentos de dificultad, y muestra así que las estructuras familiares no son modelos rígidos y preestablecidos sino que representan una adaptación flexible de los individuos y los hogares a la coyuntura económica y social. Del mismo modo, la vinculación que existe en estos grupos entre matrimonio y propiedad retrasa notablemente la edad de acceso al mismo, en muchas ocasiones hasta la muerte del padre, lo que provoca familias más grandes durante más tiempo.

Otra explicación, que aclara también los agregados sin estructura, pone en relación estas formas domésticas con la puesta en práctica de estrategias de reproducción económica y perpetuación social; de esta manera, la fundación de mayorazgos o la preferencia por un heredero a través de la mejora “larga” (del tercio y quinto de los bienes) manifestada por las familias de la nobleza y, en general, de los grupos privilegiados social o económicamente incidía negativamente sobre los hijos menores; éstos eran “sacrificados” por el bien del linaje y se les privaba de la posibilidad de acceder al matrimonio y por tanto de reproducirse

biológicamente, evitando así la disgregación del patrimonio familiar mediante las correspondientes dotes; ello explica también los mayores porcentajes de celibato definitivo entre estos grupos y, por extensión, en los pueblos donde la posesión de bienes era fundamental para fundar nuevos hogares, como Brozas y Navas del Madroño. Al mismo tiempo eran apartados del grueso de la herencia y, por consiguiente de su reproducción económica y social, por lo que el heredero de la casa asumía como parte de su legado el mantenimiento de sus hermanos y, como consecuencia de ello, surgían hogares sin estructura, cuando el sucesor privilegiado todavía no había contraído matrimonio y convivía con sus hermanos en la casa familiar, o extensos, cuando el matrimonio ya ha tenido lugar y la convivencia se produce entre la pareja conyugal con sus hijos y parientes.

Entre los desposeídos y aquellos que se mantienen de su trabajo personal, todos estos factores no existen y por ello sus edades al matrimonio son sensiblemente inferiores, además de tener hogares más pequeños y con una capacidad de solidaridad en forma de acogida muy reducida; ello no quiere decir, por supuesto, que el matrimonio supusiera la ruptura de todos los vínculos de parentesco y relación económica y social con el hogar paterno sino que, por el contrario, la historiografía más reciente ha demostrado la existencia de redes (de las cuales en nuestra propia investigación hemos hallado indicios bastante claros) que unían a parientes y personas con vínculos que iban más allá de la relación genética y que ligaban a esos individuos por intereses económicos y sociales comunes, pero no podemos poner en duda que en estos casos la autonomía de las familias sería mucho mayor que entre los grupos privilegiados.

El matrimonio constituye, por tanto, el hecho que determina el futuro de las familias, no sólo porque, como es lógico, supone la puesta en marcha de nuevos hogares, sino porque el momento en el que se celebra, la edad con la que se accede a él y el momento de su disolución son factores clave para entender la estructura, tamaño y composición de los hogares. Así, en nuestra comarca la edad de acceso al matrimonio se sitúa para los varones en torno a los 23 años y para las mujeres por debajo de los 21; ello tiene como consecuencia mayores posibilidades de tener hijos dentro del matrimonio y, consiguientemente, de que el tamaño de las familias sea menor, y por tanto leves retrasos en dichas edades suponen una considerable disminución del número de individuos por hogar, como sucede sobre todo en Brozas. Por la misma razón, el clímax de las familias, tanto biológico como económico, se alcanza entre los 35 y los 44 años, justo antes de que acabe el período fértil de la mujer y en el momento en el que los hijos mayores empiezan a incorporarse al mercado de trabajo bien ayudando al padre en las tareas agrícolas o artesanales bien como asalariados para otros vecinos. Al mismo

tiempo, la universalidad del matrimonio se traduce también en una importante incidencia de las segundas y sucesivas nupcias, importancia en la que influían dos factores: por un lado la necesidad de las viudas (las principales protagonistas de estas formas matrimoniales) de contraer nuevas nupcias para evitar un futuro económico incierto, y por otro la capacidad de atracción que tendrían en el mercado matrimonial esas mujeres relativamente jóvenes y, en buena parte de los casos, con un patrimonio nada desdeñable.

Todo lo dicho anteriormente sobre la desvinculación de buena parte de la sociedad de la necesidad de poseer un patrimonio para acceder al matrimonio no significa, sin embargo, que los bienes iniciales de una familia no tengan su importancia en su posterior desenvolvimiento económico; es más, podemos afirmar con rotundidad que en muchas ocasiones la ausencia de una dote paterna era suplida con las aportaciones hechas por los propios esposos gracias al fruto de su trabajo en sus años de soltería, de los hombres y como hemos constatado en varios casos, de las mujeres. En este sentido, resulta significativo que las aportaciones económicas de ambos cónyuges al matrimonio recién contraído son muy parecidas en valor monetario y que, aunque era más frecuente que se escriturasen las dotes femeninas, otros documentos como testamentos o inventarios de bienes ponen de manifiesto que esposo y esposa entraban bienes al matrimonio, frente a la idea tradicional que sostenía que la dote era una cuestión casi exclusivamente femenina. La entrega de las dotes pone también de manifiesto las enormes diferencias de riqueza económica y posición social que albergaba la sociedad de nuestra comarca en los tiempos modernos; dotes riquísimas, de hasta 200000 reales, entregadas a sus hijos por los miembros de las oligarquías locales contrastan con los 300 reales de las dotes más humildes, compuestas por unos cuantos trastos de casa y algunos vestidos, unas diferencias de valor que se extienden también hacia la misión de la dote: el mantenimiento de su privilegiado estatus económico y social para nobles y ricos propietarios, la posibilidad de seguir teniendo labor propia y por tanto autonomía económica y personal, para los labradores, o tener los objetos más necesarios para vivir en un hogar, para los jornaleros y artesanos.

Al mismo tiempo, la celebración del matrimonio y la entrega de la dote servían para poner de manifiesto los vínculos de parentesco y de amistad que los novios tenían con las personas de su localidad; en nuestra comarca, una costumbre que se mantuvo hasta hace pocas décadas fue la de la entrega de las “donillas”, entregas de dinero, grano, algún animal o el ofrecimiento de servicios o trabajos gratuitos durante un tiempo determinado que, sin ser importantes desde el punto de vista económico, mostraban tanto el cariño y amistad de parientes y allegados hacia la pareja como, desde un punto de vista simbólico y, desde luego, más trascendental desde el punto de vista social, la aceptación del matrimonio por parte de la

comunidad en la que se iba a integrar. Se trataría, en definitiva, de asumir la pertenencia del nuevo hogar a un conjunto de hogares ligados por vínculos de parentesco, amistad, relaciones de trabajo o económicas... En este contexto, la participación en dichas entregas de miembros notables de la oligarquía, sobre todo en Brozas, serviría a este sector social para mostrar a la comunidad su propia riqueza y con ello aumentar su prestigio, al tiempo que crearía o reforzaría vínculos con los recién casados que podrían ser utilizados en el futuro.

Desde el punto de vista demográfico, el matrimonio es el marco en el que suceden todos los actos vitales de la inmensa mayoría de los individuos; la fecundidad legítima abarca, de esta forma, casi el 99% del total de nacimientos acaecidos en nuestra comarca durante todo el período considerado. Teniendo en cuenta las bajas edades a las que, como ya hemos señalado, las mujeres acceden al matrimonio, el resultado es una fecundidad muy elevada hasta, por lo menos, mediados del siglo XIX, cuando finaliza nuestra observación, y que hubiera tenido como resultado una auténtica explosión demográfica si no fuera regulada por dos factores muy importantes; por un lado, en momentos puntuales coincidentes con períodos críticos desde el punto de vista económico se producen pequeñas elevaciones de la edad al matrimonio que reducen el número de hijos por mujer. Este freno indirecto cede, sin embargo, en importancia ante los límites impuestos por la mortalidad infantil, que todavía en el siglo XIX, cuando en muchos países europeos y en algunos territorios de España se ha iniciado la transición hacia el modelo demográfico moderno, roza o incluso supera tasas del 300‰ en el primer año de vida, mientras que entre el primer y el quinto cumpleaños las cifras se aproximan peligrosamente al 400‰. Como resultado tenemos esperanzas de vida claramente por debajo de los 30 años y un modelo demográfico muy precario en el que los “esfuerzos” de la natalidad y la fecundidad sólo fueron capaces de proporcionar crecimientos de la población exiguos en número y duración. A ello contribuye también una mortalidad de adultos muy elevada, sin signos de cambio evidentes en el período analizado, y que reducía la duración media de las sucesivas generaciones a poco más de sesenta años, duración que disminuía considerablemente con las periódicas crisis de mortalidad que afectan a estas poblaciones durante todo el período moderno y buena parte del contemporáneo.

Las consecuencias de este modelo desde el punto de vista familiar son evidentes; a pesar del considerable número de hijos que nace en cada hogar, los efectos de la mortalidad infantil contribuyen a que el tamaño medio de las familias sea muy bajo, casi siempre por debajo de 4 miembros por hogar y con una progresiva reducción hacia los 3 individuos conforme nos acercamos al período contemporáneo. Por otra parte, la relativamente temprana edad a la que fallecen los adultos, junto a factores accesorios pero muy importantes como la notable

incidencia de la mortalidad femenina a causa del parto, provocaba matrimonios de pocos años de duración y por tanto la disolución de las parejas conyugales cuando éstas tenían todavía hijos a su cargo, lo que incidía directamente sobre el elevado número de segundas nupcias del que ya hemos hablado y, lo que es más importante, sobre las estructuras familiares y el ciclo evolutivo del hogar; así, aunque el predominio de la familia nuclear es absoluto en todos los tramos de edad, sus porcentajes se reducen paulatinamente a partir de, aproximadamente, los 45 años de edad de los cabezas de familia, en beneficio sobre todo de los hogares solitarios liderados por viudos o viudas, muchos de los cuales conservan la jefatura de sus propios hogares, principalmente los varones. Por otro lado, el elevado número de mujeres viudas y sin hijos causado por la mortalidad diferencial de hombres y mujeres en las edades más elevadas produce un importante número de individuos solitarios que, en bastantes ocasiones pasaban más tarde o más temprano a integrarse en los hogares de sus hijos o parientes más cercanos ante la imposibilidad de sobrevivir por su cuenta; la puesta en práctica de esa solidaridad familiar enmascaraba a veces auténticos acuerdos económicos por la que los jefes del hogar de acogida recibían buena parte de los escasos bienes que les quedaban a esas viudas.

Si desde el punto de vista biológico la muerte de uno de los cónyuges suponía el comienzo de la disolución de la familia o incluso su desaparición definitiva para dar paso a otras formas de hogar distintas, la muerte significaba también el momento en el que los individuos ponían en orden sus asuntos económicos distribuyendo sus bienes entre sus herederos y, para nosotros, la ocasión para comprobar el éxito o fracaso de las familias desde el punto de vista económico. Desde este punto de vista, el panorama que ofrecen las familias de nuestra comarca tiende claramente hacia la estabilidad y el mantenimiento del estatus original; aunque la inmensa mayoría de los hogares consiguen aumentar sus bienes tanto en valor como en composición, gracias sobre todo a la aportación de bienes parafernales durante el matrimonio, muy pocos consiguen salir del grupo en el que se integraban al comienzo de su historia familiar; en contrapartida, también son escasas las familias que descienden en el escalafón.

Se puede afirmar, en definitiva, que el sistema socioeconómico de la comarca mantiene un equilibrio más o menos constante, en el que a pesar de que existen casos de individuos o familias que triunfan o fracasan clamorosamente, alcanzando un estatus superior o perdiendo el que tenían originalmente, cada grupo social apenas ve modificados sus efectivos a lo largo del tiempo, consagrándose por tanto un modelo económico y social basado en el privilegio y la desigualdad, y en el que por tanto las estrategias aplicadas por aquellos que pueden

reproducirse social y económica tienen, en conjunto, un éxito pleno. Este logro tendría, en todo caso, unas víctimas; en primer lugar, el aumento de población incide combinado con la división igualitaria de los bienes en la proletarización de los campesinos, cuyos escasos y cada vez más reducidos bienes raíces se presentan a todas luces insuficientes para obtener el sustento de sus familias. Con ello, muchos de los descendientes de labradores que estaban en una posición relativamente acomodada a principios del siglo XVIII son simples jornaleros o yunteros en el siglo XIX. Por otro lado, y como ya hemos señalado en las páginas precedentes, el éxito de las oligarquías para reproducirse se hizo a costa de muchos individuos que, en aras del interés de los linajes a los que pertenecían, fueron obligados a permanecer solteros y a ver menguada su legítima herencia; esta política de restricción matrimonial junto a las prácticas endogámicas condujo a la extinción de muchas familias y el paso de sus mayorazgos y otros bienes vinculados a ramas colaterales o parientes lejanos, con lo cual llegaba a su máxima expresión el principio que anteponía la reproducción social a la biológica: el linaje desaparece, pero su herencia material y simbólica pervive.

SEXTA PARTE:
APÉNDICES

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

1.- Fuentes inéditas

Las fuentes son la materia prima fundamental para el historiador, fuentes que en el caso del período moderno son en su inmensa mayoría de carácter escrito, aunque no se puede desdeñar el valor de objetos materiales que hayan podido sobrevivir hasta nuestros días. Desde luego, la diversidad de puntos de vista que hemos intentado incluir en esta tesis doctoral nos ha obligado a utilizar fuentes de muy diverso origen, en las que lo demográfico, lo familiar y lo social quedara puesto de relieve. Ha sido necesaria, por tanto, la consulta de varios archivos nacionales, provinciales y locales, cuya documentación consultada comentaremos a continuación.

Comenzamos, así, por el Archivo General de Simancas, en el que hemos examinado diversas secciones; en la de *Cámara de Castilla (Diversos de Castilla)*, hemos consultado el legajo 23, correspondiente al vecindario de 1646, y los legajos 2159 y 2160, con el Vecindario de 1571. En los *Expedientes de Hacienda* hemos utilizado diversos legajos: el 33, 34 y 60, con averiguaciones de alcabalas de la década de los 60 y de los 90 del siglo XVI, y en los que destaca el padrón calle-hita de Brozas realizado en 1561 y que nos ha proporcionado información muy interesante sobre la estructura socioprofesional de la villa en ese momento; el legajo 237, que contiene un pleito entre la villa de Brozas y don Pedro Alfonso Flores Montenegro, buen ejemplo de las ansias de la nobleza para hacerse con el poder en el concejo; y los legajos 240, 249 y 250, que tratan de los diversos intentos hechos por Casar de Cáceres para eximirse de la jurisdicción de la villa de Cáceres.

En la sección de *Escribanía Mayor de Rentas*, fue provechoso el vaciado de los legajos 267, con una interesante información sobre la alcaldía mayor de Brozas en 1617, el 274, donde se contiene el privilegio dado al Casar por Sancho IV para poseer término propio, y las rentas de alcabalas contenidas en el legajo 2006. En la de *Contadurías Generales*, se ha consultado el legajo 768, en el que aparecen las relaciones de vecinos pecheros de los pueblos de la comarca para el reparto del servicio ordinario y extraordinario del año 1541; el 2303, sobre el encabezamiento general de las rentas entre 1537 y 1546, que contiene los primeros datos demográficos de nuestra comarca del siglo XVI; el 2304, con interesantes averiguaciones de alcabalas de los partidos de Cáceres y Alcántara, y los libros de donativos número 64 (con datos sobre Arroyo, el Casar y Malpartida) y 95 (sobre Brozas).

En la *Dirección General del Tesoro (Inventario 24)*, el legajo 1168, donde aparece el famoso e importantísimo “censo de la sal” de 1631; por último, en la sección de *Dirección General de Rentas* se consultaron los diversos legajos de comprobaciones del Catastro de Ensenada: el 890 de Arroyo de la Luz, el 892 de Malpartida de Cáceres, el 893 de Casar de Cáceres, el 894 de Brozas y el 903 de Navas del Madroño

En el **Archivo Histórico Nacional** de Madrid hemos consultado tres secciones; en la llamada *Archivo Histórico de Toledo*, dedicada a las órdenes militares castellanas, se conserva una impresionante cantidad de documentos de carácter judicial generados en el territorio dominado durante la Edad Moderna por la Orden Militar de Alcántara, a la que pertenecieron Brozas y Navas del Madroño. Esa documentación, centrada casi exclusivamente en los siglos XVI y XVII, nos ha servido para conocer de manera indirecta aspectos relacionados con el funcionamiento de las instituciones de Brozas (legajos 26485, 28052, 28426, 28481, 30295 y 32532), la actividad económica de los vecinos (legajos 30767, 31488, 32060 y 33338) o el proceso de apropiación por la oligarquía del poder político (legajos 26498, 28426, 29019, 29042, 29055, 29697 y 32918). En la sección de *Consejo de Castilla, Sala de Gobierno* y en la de *Consejo de Castilla, serie de rompimientos de tierras*, algunos legajos han proporcionado información muy interesante sobre las nuevas roturaciones de tierras en el siglo XVIII y los conflictos surgidos entre labradores y ganaderos por el uso del terrazgo; en la primera hemos consultado los legajos 444 (pleito entre Brozas y Alcántara sobre uso de dehesas), 1475 (sobre urgente necesidad de tierras en el Casar de Cáceres) y 1600 (facultad concedida a Arroyo de la Luz para reducir a baldío la dehesa de Corral Nuevo); en la serie de rompimientos de tierras, el legajo 42933 (venta de baldíos en Arroyo de la Luz en 1741).

Ya en el ámbito de la región extremeña, dos archivos han constituido nuestro principal lugar de trabajo en lo que al estudio de la familia en sí se refiere, el **Archivo Histórico Provincial de Cáceres** y el **Archivo Histórico Diocesano de Coria-Cáceres**, ambos en la capital provincial. En ellos hemos podido consultar la documentación imprescindible para nuestro objetivo, que era conocer la realidad familiar de la comarca compuesta por los pueblos de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, tanto desde el punto de vista biológico o demográfico, y para ello los libros sacramentales han sido nuestra materia prima fundamental, como en los ámbitos social y económico, conocidos a través de los protocolos notariales.

Comenzando por el **Archivo Histórico Diocesano de Coria-Cáceres**, ya comentamos en el capítulo 1 el dispar estado de conservación, tanto cronológico como material, de los *libros*

sacramentales de cada uno de los pueblos de la comarca. En todos los casos, hemos consultado las series completas de cada uno de las tipologías; en Arroyo de la Luz, la serie de bautizados abarca un total de 26 libros desde su inicio en 1542 hasta 1860, la de matrimonios 8 libros entre 1564 y 1875, y la de difuntos adultos 14 entre 1572 y 1869. En Arroyo se da la particularidad, por otro lado, de que los 10 libros de párvulos, que comienzan a anotarse de manera independiente desde 1794, no están aún depositados en el archivo diocesano cacereño, sino que han tenido que ser consultados en su lugar original, el **Archivo Parroquial de Santa María de la Asunción**, en la misma villa de Arroyo. En Casar de Cáceres, los bautismos comprenden 23 libros entre 1571 y 1861, los matrimonios 9 libros entre 1567 y 1868 y los difuntos 15 libros, 11 de adultos entre 1578 y 1866, y 4 de párvulos entre 1738 y 1864.

En una situación mucho más precaria se encuentra la documentación parroquial de Brozas, Navas del Madroño y Malpartida de Cáceres. En Brozas hemos de distinguir, además, entre las dos parroquias; en la de Santa María se han consultado 16 libros de bautizados entre 1563 y 1868, 6 de casados entre 1565 y 1888 y 12 de difuntos entre 1625 y 1864, mientras que en la parroquia de los Santos Mártires se conservan 20 libros de bautizados entre 1572 y 1862, 6 de matrimonios entre 1619 y 1866 y 9 de difuntos entre 1634 y 1864. En Malpartida hemos empleado 20 libros de bautizados entre 1571 y 1863, 8 de casados entre 1571 y 1881 y 11 de difuntos, 7 de adultos entre 1605 y 1882 y 4 de párvulos entre 1771 y 1882. Por último, en Navas del Madroño se han consultado 11 libros de bautizados entre 1699 y 1867, 6 de casados entre 1600 y 1866 y 8 de difuntos entre 1642 y 1876.

Si los libros sacramentales nos han suministrado la información necesaria para conocer la evolución demográfica de los pueblos de la comarca, así como para realizar la reconstrucción de familias que hemos llevado a cabo en este trabajo, hemos empleado otras fuentes documentales de carácter eclesiástico; así ha sucedido con las *matrículas de cumplimiento pascual*, concretamente tres, una perteneciente a Arroyo de la Luz de 1795, otra de Malpartida de Cáceres de 1792 y una tercera de Casar de Cáceres fechada en 1830. Estos tres documentos nos han servido, como dijimos en su momento, para solventar las carencias que las fuentes municipales presentan para conocer la estructura y composición de las familias. Por último, también se han consultado *libros de visitas de la Orden de Alcántara*, en la parroquia de Santa María de Brozas el libro 63 que contiene la visita realizada en 1580 por don Bartolomé de Villavicencio y el 70 con la visita de don Juan de Orive Salazar en 1679, y en la parroquia también brocense de los Santos Mártires el libro 46 con la visita efectuada en 1584 por don Francisco de Córdoba.

En el **Archivo Histórico Provincial de Cáceres** nuestras consultas se han centrado en tres secciones; por un lado, la de *Protocolos notariales*, en la que se conservan los legajos de los diversos escribanos que trabajaron en la comarca entre los siglos XVI y XIX y en los que hemos localizado los documentos necesarios para reconstruir la evolución económica de las familias (testamentos, dotes, inventarios y partijas de bienes...), además de otras escrituras muy interesantes; hemos tenido que trabajar, así, con la documentación producida por 123 escribanos de los cinco pueblos de la comarca, con fechas comprendidas entre 1570 y 1860 y que abarcan un total de 204 legajos, con la siguiente numeración:

Arroyo de la Luz: legajos 2719, 3220, 3221, 3223, 3225, 3227, 3416, 3417, 3418, 3419, 3420, 3568, 3570, 3668, 3681, 3710, 3721, 3722, 3723, 3724, 3725, 3726, 3727, 3728, 3729, 3730, 3731, 3732, 3733, 3734, 3760, 3842, 3843, 3844, 3871, 3873, 3876, 3916, 3917, 3918, 3919, 3920, 3921, 4266, 4267, 4317, 4319, 4322, 4376, 4381, 4383, 4385, 4387 y 4389.

Brozas: legajos 1, 2, 3, 40, 213, 561, 562, 563, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 709, 710, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 979, 980, 981, 982, 1488, 1489, 1490, 1491, 1748, 1749, 1750, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 2003, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2804, 2894, 3077, 3239, 3324, 3406, 3414, 3446, 3461, 3484, 3497 y 4584.

Casar de Cáceres: legajos 3155, 3156, 3157, 3158, 3159, 3498, 3500, 3502, 3563, 3564, 3565, 3566, 3772, 3773, 3774, 3790, 3791, 3792, 3811, 3812, 3813, 3834, 3836, 3862, 3864, 4090, 4091, 4092, 4308, 4323, 4324, 4353, 4354 y 4443.

Malpartida de Cáceres: legajos 3140, 3141, 3142, 3143, 3144, 3145, 3146, 3147, 3148, 3504, 3505, 3506, 3507, 3521, 3664, 3665, 3666, 3837, 3859 y 3948.

Navas del Madroño: legajos 203, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 436, 437, 590, 1201, 1202, 1203, 1458, 1804 y 3324.

Otra sección examinada en este archivo ha sido la que guarda la documentación generada por la *Real Audiencia de Extremadura* desde su fundación en el año 1790; junto al conocido Interrogatorio formulado en 1791 para conocer el estado real de Extremadura y que fue publicado hace unos años, la Audiencia realizó otras encuestas de carácter demográfico y económico entre finales del siglo XVIII y mediados del XIX. En nuestro caso, consultamos los legajos 374, 375 y 376, correspondientes al interrogatorio para el establecimiento de las provincias y partidos judiciales en 1829, los legajos 572 y 573, que contienen diversos interrogatorios de carácter demográfico y político realizados en 1813, 1818, 1821 y 1823, y el

legajo 648, con el interrogatorio sobre agricultura formulado entre 1792 y 1794, muy útil para conocer las reivindicaciones campesinas en la década de 1790. En este mismo sentido se han consultado los legajos 112, 113 y 115, que contienen pleitos sobre rompimientos de dehesas realizados al amparo del Real Decreto de 28 de abril de 1793.

En tercer y último lugar, la sección correspondiente al *Archivo Municipal de Brozas*, depositado en el Archivo Histórico Provincial desde 1956 y que constituye, junto con el conjunto documental de Arroyo de la Luz, el mayor y mejor conservado de toda la comarca; en él las subsecciones consultadas han sido muchas y de variada índole, comenzando por los Libros de Actas Capitulares, 159 libros en una serie ininterrumpida entre 1701 y 1858⁶⁵⁸ que nos han servido para conocer a fondo el funcionamiento diario del concejo broceño y obtener noticias sobre la villa en todos sus aspectos: demografía, economía, sociedad, beneficencia, abastos públicos, etc. Otros legajos utilizados han sido los comprendidos entre el 8 y el 28, con pleitos civiles vistos ante el tribunal del Alcalde Mayor entre 1685 y 1833, muy interesantes para cuestiones como las disputas hereditarias; el 18, de reales cédulas y órdenes, y el 41, dedicado a padrones, censos y estadísticas, donde se conservan documentos tan interesantes y útiles para nuestro trabajo como los estadillos originales del Censo de Floridablanca, el Interrogatorio de Miguel Cayetano Soler de 1802 o el borrador de las respuestas al interrogatorio de 1829.

También se consultaron el legajo 53, con las actas de las Juntas de Sanidad creadas en Brozas desde 1760 en adelante; el 58, clasificado como “censos ganaderos”, pero que alberga el extenso expediente elaborado a instancias del Gremio de Labradores para el fomento de la agricultura de 1792 y que de tanta utilidad nos ha resultado para conocer las reivindicaciones campesinas de finales del siglo XVIII y su fundamento económico y social; el legajo 61, de documentos relacionados con la Mesta, entre ellos un estado de vecinos, ganados y yuntas de labor del año 1837. Los legajos 86, 87, 88, 89 y 90, todos ellos relacionados con el Catastro de Ensenada en un orden contrario al cronológico, ya que el 86 contiene las Relaciones Juradas de 1771, el 87 las Comprobaciones del Catastro, elaboradas en 1761, y los tres restantes las Respuestas Particulares del Catastro de 1752, tanto los Libros de lo Real, con las propiedades de todos los vecinos, como los Libros de lo Personal, configurando un conjunto documental que no resulta fácil de encontrar en otros archivos municipales y que merece, sin duda, un trabajo exclusivo por su valor para el conocimiento de la evolución de los

⁶⁵⁸ Lamentablemente, esta documentación fue la que sufrió mayores daños en el incendio del ayuntamiento durante la invasión angloportuguesa de 1706, perdiéndose todas las actas del concejo anteriores al siglo XVIII.

patrimonios familiares. Y, por último, el legajo 91, de rentas y exacciones, con un padrón de criadas elaborado en 1799.

Para finalizar, nuestro trabajo hacía indispensable la visita a los distintos archivos municipales de los pueblos de la comarca; a pesar de su estado de conservación, en ocasiones lamentable como en Casar de Cáceres, o del escaso número de legajos que han llegado hasta nuestros días, como ocurre con Navas del Madroño o Malpartida de Cáceres, en todos ellos hemos podido acceder a la documentación que nos interesaba para nuestros propósitos (catastros, padrones, censos, repartimientos de impuestos, actas capitulares, expedientes de sanidad y beneficencia, ordenanzas municipales, etc.), como diremos a continuación.

Empezamos por el Archivo Municipal de Arroyo de la Luz, junto con el de Brozas el mayor de toda la comarca y en bastante buen estado de conservación; su documentación, que se inicia a finales del siglo XV y llega hasta nuestros días, nos permite conocer múltiples aspectos de la vida de esta importante villa extremeña. Comenzando, pues, por la sección de *Gobierno Municipal*, de ella nos ha interesado sobre todo la consulta de los Libros de Actas Capitulares, con un total de 85 libros entre 1533 y 1860 con la misma utilidad que comentábamos en el caso de Brozas, en el legajo 8 las ordenanzas de guarda de viñas de 1588, en el legajo 24 un interesante conjunto de reales cédulas fechadas entre 1635 y 1814 y en el legajo 38 diversos informes de delegados regios sobre el gobierno municipal de finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Con respecto a la sección de *Secretaría*, la más amplia de todo el archivo (101 legajos y 119 libros), se ha consultado su primer legajo, el 40, de informes y oficios, contiene interesantes informes médicos sobre morbilidad y mortalidad en la villa a principios del siglo XIX; mucho más útil fue la subsección de padrones, censos y estadísticas, en la que se conservan documentos censales desde 1716 en los legajos comprendidos entre el 74 y el 99; destacan entre ellos los magníficos padrones de 1829, 1833 y 1836 o el resumen del Censo de Floridablanca de 1787. Dentro de la documentación referida a quintas y milicias, se consultaron los legajos 135 al 138, con información muy valiosa sobre suministros y bagajes entregados a las tropas reales entre 1589 y 1838.

En la sección de *Servicios* se incluyen apartados tan importantes como sanidad, beneficencia, abastos públicos, agricultura y ganadería, etc. En este sentido nos ha resultado imprescindible la consulta del legajo 150, que contiene las actas de las Juntas Municipales de Sanidad constituidas entre 1819 y 1860, y del 151, con expedientes de epidemias desde 1833 informándonos sobre todo de la epidemia de cólera de 1855; y, desde el punto de vista del

conocimiento de la actividad económica de esta villa, fueron vitales los legajos 182, que alberga el censo de actividades agrícolas, ganaderas y manufactureras elaborado en 1787, y 185, con diversos registros de explotación ganadera desde principios del siglo XIX.

Aunque con menos documentación consultada, de gran importancia ha sido la sección de *Hacienda*, cuyos libros 800, 801, 802 y 803 reúnen las Respuestas Generales y Particulares del Catastro de Ensenada, fundamentales para nuestra tarea; además, se han utilizado los legajos 458-465 (declaraciones juradas), el 509 (con una relación de contribución de criadas de 1799 similar a la de Brozas) y 510-527 (repartimientos). Para finalizar, en la sección de *Administración de Justicia*, consultamos los legajos 655-658, de pleitos del concejo y los legajos 660-664, de causas civiles, y en la de *Asociaciones e Instituciones*, los documentos relacionados con la Mesta conservados en el legajo 670.

El Archivo Municipal de Casar de Cáceres no presenta, desde luego, el mismo conjunto documental ni, lo que es peor, el excelente nivel de conservación del archivo arroyano, y además no está ni inventariado ni clasificado, lo que dificultó notablemente su consulta. Aún así, hemos obtenido información muy interesante de algunos documentos; el más importante es, sin duda, el Catastro de Ensenada, conservado al completo y, junto a él, algún censo como el de 1798, memoriales dirigidos a la Corona, como el interesantísimo sobre las cargas de la guerra contra Portugal, fechado en 1666; los libros de acuerdos de la Junta de Sanidad creada en 1821 y documentación de carácter judicial, como inventarios de bienes de los siglos XVIII y XIX y pleitos en grado de apelación dirigidos al Corregidor de la villa de Cáceres completan la documentación consultada en este archivo.

Mucho mejor conservado está el Archivo Municipal de Malpartida de Cáceres aunque, desgraciadamente, su Fondo Antiguo apenas tiene 70 legajos que no van más allá de mediados del siglo XVIII. Su documento más valioso para nuestra labor es, sin duda, el Catastro de Ensenada; por otra parte, hemos consultado los libros de actas capitulares, sólo conservados a partir de 1854 por lo que su utilidad ha sido muy limitada, los legajos 63, 64 y 65, de padrones, censos y estadísticas, donde se guardan padrones tan valiosos como el de 1845 junto a otros elaborados en 1820, 1821, 1823, 1841 y el resumen del Censo de 1857, el primero plenamente estadístico de la historia de España. Por último, en el legajo 111, de expedientes de reclutamiento y reemplazo, existe un interesante padrón militar elaborado en 1818.

Para finalizar, el **Archivo Municipal de Navas del Madroño** es el peor conservado de toda la comarca, ya que tan sólo alberga 7 legajos, entre ellos el largo pleito que esta villa sostuvo

con Brozas para obtener su independencia. No obstante, esa exigüidad documental se compensa con la conservación del Catastro de Ensenada completo, incluyendo Respuestas Generales y Respuestas Particulares (con los Libros de lo Personal y de lo Real), con lo cual tuvimos a nuestra disposición esta fuente tan importante en todos los pueblos de la comarca.

2.- Fuentes impresas y bibliografía

El apartado dedicado a las fuentes impresas y al material bibliográfico utilizado en la elaboración de esta tesis doctoral no va a ser, como no lo ha sido el dedicado a las fuentes inéditas, una mera relación de publicaciones que, en realidad, ya aparecen citadas en las numerosas notas al pie que acompañan al texto escrito. Nuestro propósito es, por tanto, realizar una bibliografía comentada, en la que sección a sección se citen las obras que nos han sido de mayor utilidad para la redacción de cada uno de ellas.

-Introducción:

Comenzando por el capítulo 2⁶⁵⁹, una obra fundamental para conocer el medio físico de la comarca desde todos los puntos de vista (tectónico, edafológico, hidrológico, climático, etc.) ha sido la tesis doctoral de Dionisia Gómez Amelia (*La Penillanura Cacerense*, Cáceres, 1985). Desde el punto de vista histórico, las escasas noticias sobre la protohistoria y la historia antigua de la comarca las hemos obtenido, entre otros, de publicaciones como la de Antonio Álvarez Rojas (“La Calzada romana del Puente de Alcántara”, en *Tres estudios de historia de Cáceres*, Serie de Arqueología Extremeña, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1999, pp. 25-52).

En cuanto al conocimiento de este territorio y de su organización a partir de la reconquista cristiana en el siglo XIII, dos obras han sido fundamentales; por un lado, la de Feliciano Novoa Portela sobre la Orden Militar de Alcántara (*La orden de Alcántara y Extremadura (siglos XII-XIV)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2000), que explica con gran detalle, teniendo en cuenta las grandes lagunas documentales que existen al respecto, la organización territorial y administrativa de esta institución que tanta importancia tuvo en la historia extremeña y en cuyos dominios se integraban dos de los pueblos de nuestra comarca, Brozas y Navas del Madroño. Un punto de vista más regional es el de Ángel Bernal Estévez

⁶⁵⁹ No consideramos oportuno realizar un comentario bibliográfico del capítulo 1, ya que el mismo está compuesto en su mayor parte por numerosas referencias bibliográficas, y en cuanto a los métodos empleados las obras consultadas se mencionarán en los capítulos en las que dichas técnicas se han usado.

(*Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)*), Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1998), una obra fundamental para conocer el proceso de repoblación en Extremadura durante la Baja Edad Media y que ofrece un grado de detalle muy elevado sobre la evolución de los diversos núcleos de población en ese período, lo que nos ha permitido saber cómo la repoblación de nuestra comarca se realizó a partir de los núcleos capitales de Alcántara y Cáceres.

Desde el punto de vista demográfico, y dentro del primer problema que se nos planteó, que fue el de la conversión de los vecinos en habitantes, no podemos dejar de citar dos obras ya clásicas al respecto como son las de Francisco Bustelo (“La transformación de vecinos en habitantes, el problema del coeficiente”, *Estudios Geográficos*, 130 (1973), pp. 154-164) y Manuel Martín Galán (“Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna”, *Hispania*, 41, 148 (1981), pp. 231-325, y “Nuevos datos sobre un viejo problema: el coeficiente de conversión de vecinos en habitantes”, *Revista Internacional de Sociología*, 43, tomo 4 (1985), pp. 593-633).

La comprensión del llamado “antiguo régimen demográfico” y de sus diversos y complejos factores tiene como base fundamental las obras de Massimo Livi-Bacci (*Ensayo sobre la historia demográfica europea. Población y alimentación en Europa*, Barcelona, Ariel, 1988 e *Historia mínima de la población mundial*, Barcelona, Ariel, 1990) y Martin W. Flinn (*El sistema demográfico europeo, 1500-1820*, Barcelona, Crítica, 1989), en las que ambos autores, centrándose de manera especial en el continente europeo, analizan con detalle las distintas variables demográficas poniéndolas en relación con su contexto económico y social.

Con respecto a la evolución de las poblaciones absolutas, obras ya clásicas como la de Jordi Nadal (*La población española (siglos XVI al XX)*, Barcelona, Ariel, 1988) y “La población española durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Un balance a escala regional”, en PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D. S. (Eds.): *Demografía histórica en España*, Madrid, El Arquero, 1988) o más recientes y acotadas a un factor concreto como la nupcialidad, como la de Robert Rowland (“Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica. Una perspectiva regional” en PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D. S. (eds.), *Demografía histórica en España*, Madrid, El Arquero, 1988, pp. 72-137) nos ofrecen un panorama amplio pero al mismo tiempo bastante exacto de la evolución demográfica española en los períodos moderno y contemporáneo.

En el ámbito regional extremeño, además de diversas publicaciones de carácter local o como mucho comarcal, citadas en este mismo capítulo por su utilidad para realizar comparaciones con nuestra zona, dos obras sobrepasan ese límite territorial para abarcar todo el espacio

extremeño; se trata, en primer lugar, del artículo conjunto publicado por Enrique Llopis Agelán, Miguel Ángel Melón Jiménez, Miguel Rodríguez Cancho, Alfonso Rodríguez Grajera y Francisco Zarandíeta Arenas (“El movimiento de la población extremeña durante el Antiguo Régimen”, *Revista de Estudios Extremeños*, XLIX, 1, Diputación Provincial de Badajoz, 1992, pp. 171-220) que supuso en su momento el proyecto más ambicioso realizado sobre el conocimiento de la población de Extremadura en los tiempos modernos, centrándose para ello en el análisis de las principales variables demográficas y, lo que es más importante, en su evolución temporal, descubriendo una serie de ciclos de crecimiento y depresión que, como se ha podido comprobar desde entonces, son comunes a prácticamente a todos los pueblos y ciudades de la región.

De mayor calado es, todavía, la tesis doctoral de José Pablo Blanco Carrasco, publicada con el título de *Demografía, familia y sociedad en la Extremadura moderna, 1500-1860* (Mérida, Universidad de Extremadura, 1999) y que supera con creces el campo meramente demográfico para profundizar en cuestiones tan importantes como la familia o las estructuras sociales, cuestiones por las que tendremos que mencionar esta obra en otros lugares de este capítulo. Desde el punto de vista poblacional, Blanco Carrasco realiza una exhaustiva tarea de indagación y vaciado de numerosos archivos locales, regionales y nacionales para conocer la dinámica demográfica regional durante un período de tiempo muy prolongado, además de conseguir reunir por primera vez los datos de población absoluta de todos los pueblos que componen la actual comunidad autónoma extremeña desde finales del siglo XV hasta 1860. Este libro se ha convertido, pues, en una referencia ineludible para nuestra propia investigación, tanto a efectos de comparación como en el empleo de técnicas y métodos de conocimiento de la realidad demográfica y familiar de nuestra comarca.

Con respecto a la evolución de la población en el siglo XVI, y junto a las obras generales ya mencionadas, han sido imprescindibles artículos como el conjunto de Rocío Sánchez Rubio, María de los Ángeles Hernández Bermejo e Isabel Testón Núñez (“Huir del miedo”: los movimientos migratorios de una minoría religiosa (los moriscos extremeños, 1570-1610)”, *I Conferencia Europea “Migraciones internas y medium-distance en la Península Ibérica”, 1500-1900*, Santiago de Compostela, 1994, vol. II, pp. 747-771) o el libro de la propia Rocío Sánchez Rubio *La emigración extremeña al Nuevo Mundo. Exclusiones voluntarias y forzadas de un pueblo periférico en el siglo XVI* (Madrid, Comisión para la Celebración del V Centenario del Descubrimiento de América, 1993) que analizan los dos principales movimientos migratorios que afectaron a la población extremeña durante el siglo XVI, ambos de importante repercusión en nuestra comarca. Dentro de este apartado también hemos de

mencionar, como fuente impresa fundamental para conocer la población castellana de finales del siglo XVI, la edición hecha por don Tomás González del Censo de 1591 (*Censo de la población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid, 1829 (ed. facsímil, 1982).

En el siglo XVII, la obra de Alfonso Rodríguez Grajera (*La Alta Extremadura en el siglo XVII. Evolución demográfica y estructura agraria*, Cáceres, MAPA, 1990) constituye una buena referencia para conocer la llamada “crisis del siglo XVII” en la Alta Extremadura, territorio en el que nuestra comarca se encuentra integrada, lo que permite la comparación con otras zonas. Lo mismo sucede con la memoria de licenciatura inédita de José María Iglesias Mateos (*Frontera y población en la Alta Extremadura del siglo XVII*, Cáceres, 1990), investigación centrada en la “raya” entre la actual provincia de Cáceres y Portugal que ayuda a entender los efectos positivos y negativos que la frontera tuvo sobre la evolución demográfica de ese territorio tan amplio, dentro del cual incluye a la villa de Brozas. La cuestión de la Guerra de Secesión de Portugal y sus efectos sobre Extremadura aparecen tratadas de manera específica en diversas publicaciones de Fernando Cortés Cortés (“La Extremadura septentrional entre 1640 y 1668: aproximación a las conductas ante las necesidades del Real Ejército extremeño”, *Alcántara*, 5, Institución Cultural “El Brocense”, 1985, pp. 7-17; *Alojamientos de soldados en la Extremadura del siglo XVII*, Badajoz, Editora Regional de Extremadura, 1996), que nos han sido de utilidad para conocer a grandes rasgos el impacto de la presencia de los ejércitos, tanto propios como enemigos, en territorio extremeño, aunque se echa de menos una mayor presencia de los protocolos notariales, que como sucede en nuestra propia zona se han revelado como una fuente imprescindible para conocer las actitudes ante la guerra y sus efectos directos e indirectos.

Por lo que respecta al siglo XVIII, el trabajo de Miguel Ángel Melón Jiménez (*Extremadura en el Antiguo Régimen. Economía y sociedad en tierras de Cáceres, 1700-1814*, Mérida, Editora Regional de Extremadura y Universidad de Extremadura, 1989) supone para esta centuria lo que fue para nuestro trabajo la obra ya mencionada de Alfonso Rodríguez Grajera, ampliando incluso la interrelación entre demografía, economía y sociedad para ofrecer un panorama lo más amplio y exacto posible sobre la historia de la Alta Extremadura en este período de tiempo crucial para la evolución posterior de este territorio. Una mayor concreción tanto desde el punto de vista territorial (se ciñe al partido de Cáceres) como temático (exclusivamente demografía) ofrece el estudio conjunto de José Pablo Blanco Carrasco y Mercedes Santillana Pérez (“Cáceres y su partido en el siglo XVIII. Un intento de análisis demográfico comparado”, *Norba. Revista de Historia*, 14, Universidad de Extremadura, 1997,

pp. 103-126) cuyo interés, aparte de incluir en su análisis a tres de los cinco pueblos de nuestra comarca y profundizar en cuestiones de carácter demográfico que en nuestro trabajo quedan relativamente relegados a un segundo plano, reside en la comparación que realiza entre la dinámica poblacional de la villa de Cáceres y la de las poblaciones de su partido, marcando así pequeñas pero importantes diferencias entre el ámbito “urbano” y el “rural”.

Para finalizar, para el conocimiento de las cuestiones económicas y sociales tratadas en la última parte de este capítulo 2 y junto a las obras ya citadas de Alfonso Rodríguez Grajera para el siglo XVII y de Miguel Ángel Melón Jiménez en el siglo XVIII, ha sido fundamental el uso del Interrogatorio formulado por la Real Audiencia de Extremadura en 1791 y publicado en 1996 con la edición a cargo de Gonzalo Barrientos Alfageme y Miguel Rodríguez Cancho (*Interrogatorio de la Real Audiencia. Extremadura a finales de los tiempos modernos*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1996, tomos I (partido de Cáceres) y II (partido de Alcántara)), una fuente imprescindible para conocer la actividad económica y la estructura social y administrativa de Extremadura a finales del siglo XVIII y que permite además comparaciones muy útiles con otras etapas como las décadas centrales del siglo XVIII.

Otra fuente también publicada por las mismas fechas fue el conjunto de respuestas recopiladas por don Tomás López a finales del siglo XVIII y editadas por Gonzalo Barrientos Alfageme (*Extremadura, por López. La provincia de Extremadura a finales del siglo XVIII (descripciones recogidas por Tomás López)*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1991). Para finalizar, el famoso Diccionario de Pascual Madoz (*Diccionario geográfico, estadístico e histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 16 volúmenes, 1846-1850) fue utilizado como fuente útil para conocer la situación económica y social de los pueblos de la comarca a mediados del siglo XIX, aunque las cifras de población que ofrece han sido desechadas por estar claramente sobrevaloradas. En otro sentido, el trabajo de Miguel Rodríguez Cancho sobre los interrogatorios y cuestionarios del siglo XVIII (*La Información y el Estado. La necesidad de interrogar a los gobernados a finales del Antiguo Régimen*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1992) analiza con rigor y profundidad un número muy elevado de interrogatorios realizados en Extremadura durante el siglo XVIII y el primer tercio del siglo XIX, y además nos ha permitido descubrir que una serie de respuestas conservadas en el Archivo Municipal de Brozas se corresponde con el Interrogatorio formulado a instancias de Miguel Cayetano Soler en 1802.

-Las estructuras familiares⁶⁶⁰:

Cualquier trabajo dedicado a la estructura y composición de las familias, como hacen los capítulos 3 y 4 de esta tesis doctoral, tiene desde hace treinta años como marco teórico la obra de Peter Laslett, quien junto al llamado Grupo de Cambridge sentó las bases de una nueva historia de la familia en la que el hogar adquiriera un mayor protagonismo como contexto en el que se desarrollan los principales actos vitales del individuo. Trabajos como “La famille et le ménage: approches historiques” *Annales, ESC*, 1972, pp. 847-872, “Introduction: the History of the Family” o “Mean household size in England give the sixteenth century” (ambos en *Household and Family in past time*, Cambridge, Cambridge University Press, 1974, pp. 1-90 y 125-159, respectivamente) constituyen, pues, referencias ineludibles para cualquier historiador que intente conocer las familias del pasado, a pesar de las críticas que este modelo teórico ha recibido y a las que ya hicimos referencia en el capítulo 1.

En el ámbito español, dos autores ocupan un lugar privilegiado en cuanto a la reflexión teórica sobre la familia y su trascendencia para entender la sociedad de los Tiempos modernos. Por un lado, tenemos que mencionar sin duda a Ángel Rodríguez Sánchez, cuya obra *La familia en el Antiguo Régimen* (Madrid, Arco/Libros, 1996) nos ha resultado fundamental para conocer las bases teóricas, doctrinales y legales, sobre las que se cimentaba la institución familiar en el Antiguo Régimen, así como esa teoría se plasmaba en la organización interna de los hogares y los diversos modelos familiares presentes en España durante la Edad Moderna. Junto a Ángel Rodríguez la obra de Francisco Chacón Jiménez quien, en sus numerosos trabajos (*Historia Social de la Familia en España*, Alicante, Instituto Juan Gil Albert, 1990; “La historia de la familia desde la perspectiva de la historia social. Notas para nuevas propuestas de estudio” en CASTILLO, S. (ed.): *La Historia Social en España. Actualidad y Perspectivas*, Madrid, Siglo XXI, 1991, pp. 261-266; “Propuestas teóricas y organización social desde la Historia de la Familia en la España Moderna”, *Studia Historica. Historia Moderna*, 18, Universidad de Salamanca, 1998, pp. 17-26) ha puesto de manifiesto la profunda relación existente entre familia y sociedad y la necesidad de superar análisis meramente estructurales y por tanto estáticos de los hogares para conocerlos tal y como eran, realidades dinámicas y cambiantes y en las que las el contexto económico y social que les rodeaba tenían un papel primordial.

⁶⁶⁰ En este apartado, y dado que estructura y composición interna de los hogares son dos aspectos que casi siempre se tratan de manera conjunta, hemos optado por revisar la bibliografía empleada de la misma forma, fundiendo en uno solo el comentario de los capítulos 3 y 4.

Junto a la necesaria cimentación teórica y metodológica, nuestra tarea de conocimiento de la realidad familiar de la comarca debía contar con otros trabajos realizados sobre esta cuestión en Extremadura y el resto de regiones españolas para realizar la necesaria comparación con la que cualquier investigación histórica debe contar. Comenzando por el ámbito nacional, ya hablamos en su momento de la concentración de los estudios sobre la familia en determinadas zonas del país, ciertamente notable en el Norte peninsular (sobre todo en Galicia) o la vertiente mediterránea.

En el caso gallego, una de nuestras principales referencias ha sido la obra de Isidro Dubert García, con trabajos como *Los comportamientos de la familia urbana en la Galicia del Antiguo Régimen. El ejemplo de Santiago de Compostela en el siglo XVIII* (Santiago de Compostela, Universidad de Santiago, 1987) y, sobre todo, su *Historia de la familia en Galicia durante la Época Moderna, 1550-1830. Estructuras, modelos hereditarios y conflictividad* (La Coruña, Edicios do Castro, 1992); Dubert García y otros autores gallegos tan importantes como Pegerto Saavedra (*La vida cotidiana en la Galicia del Antiguo Régimen*, Barcelona, Crítica, 1994; “Casa y comunidad en la Galicia interior, 1750-1860” en BERMEJO BARRERA, J. C. (coord.): *Familia, parentesco y matrimonio en la Historia de Galicia*, Santiago de Compostela, Tórculo, 1989, pp. 96-143), Camilo Fernández Cortizo (“A una misma mesa y manteles: la familia de Tierra de montes en el siglo XVIII”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXXIII, 1982, pp. 237-276; “En casa y en compañía: grupo doméstico y estrategias familiares en la Galicia Occidental a mitad del siglo XVIII” en BERMEJO BARRERA, J. C. (coord.): *Familia, parentesco y matrimonio en la Historia de Galicia*, Santiago de Compostela, Tórculo, 1989) u Hortensio Sobrado Correa (*Las tierras de Lugo en la Edad Moderna. Economía campesina, familia y herencia, 1550-1860*, La Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2001) analizan la familia no sólo desde el punto de vista de la estructura y composición de los hogares, sino que también prestan atención a cuestiones fundamentales como la incidencia de la herencia sobre dichos hogares, constatando en este sentido la relación entre sistemas como el de heredero único y la complejidad de las familias, mientras que en nuestra comarca la relación se establece, como ya hemos visto, entre la herencia igualitaria y el predominio de la familia nuclear. Como contraste con los ejemplos gallegos a pesar de su cercanía, los trabajos de José Manuel Pérez García en la zona leonesa del río Esla (“Estructuras familiares, prácticas hereditarias y reproducción social en la Vega Baja del Esla (1700-1850)”, *Studia Historica, Historia Moderna*, Salamanca, 1996, vol. 16, pp. 257-289) han corroborado plenamente las conclusiones de nuestro propio trabajo. Muy parecidos son también los resultados obtenidos por María José Pérez Álvarez en su reciente

trabajo sobre el modelo familiar en la villa de Sahagún de Campos (“El modelo familiar y la crisis del sector artesanal en una villa de Tierra de Campos a finales del Antiguo Régimen”, en *Obradoiro de Historia Moderna*, 15, 2006, pp. 113-138), en el que se realiza, al igual que en esta misma tesis, una interesante comparación entre los datos del Catastro de Ensenada y el Censo de 1829.

En las otras regiones del Norte peninsular, trabajos como los de Ramón Lanza García (*La población y el crecimiento económico de Cantabria en el Antiguo Régimen*, Madrid, Universidad Autónoma, 1991) o Francisco Javier Urrutikoetxea Lizarraga (“*En una mesa y compañía*”, *caserío y familia campesina en la crisis de la “sociedad tradicional”*, Irún (1766-1845), San Sebastián, EUTG-Mundaiz, 1992) proporcionan visiones más complejas, en las que el predominio se alterna entre las diversas tipologías del hogar.

La zona mediterránea y el interior peninsular limítrofe con ella constituyen la otra área especialmente privilegiada por los estudios dedicados a la familia; siguiendo la senda abierta por Francisco Chacón (*Los murcianos del XVII. Evolución, familia, trabajo*, Murcia, Editora Regional, 1986; “Notas para el estudio de la familia en la región de Murcia durante el Antiguo Régimen”, en CASEY, J.: *La familia en la España Mediterránea (siglos XV-XIX)*, Barcelona, Crítica, 1987, pp. 129-171) diversos investigadores entre los que podemos citar a Enrique Garrido Arce (“En Casa y Compañía”: la familia en la Huerta de Valencia, siglo XVIII. Algunas reflexiones teóricas y metodológicas”, *Boletín de la ADEH*, X, 3, pp. 63-82; “Tener o no tener en 1791. Estructuras familiares y tenencia de la tierra en la huerta de Valencia, siglo XVIII” en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (ed.): *Tierra y familia en la España Meridional, siglos XIII-XIX. Formas de organización doméstica y reproducción social*, Murcia, Universidad de Murcia, 1998, pp. 193-223), Javier Hurtado Martínez (“Familia y propiedad: análisis del hogar y la estructura de la propiedad en Lorca (1771)”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. (ed.): *Familia y Sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*, Murcia, Universidad de Murcia, 1987, pp. 301-334) o Rafael Sancho Alguacil (“Población y estructura familiar en una comunidad de la Vega Alta del Segura: Cieza durante el siglo XVIII”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F.: *Familia y Sociedad en el Mediterráneo Occidental. Siglos XV-XIX*, Murcia, Universidad de Murcia, 1987, pp. 279-300) han analizado la familia de localidades de la región de Murcia o del reino de Valencia tanto en sus estructuras como en su composición lo que, teniendo en cuenta las diferencias que sobre todo desde el punto de vista económico y de dedicación del terrazgo existen entre esta zona y nuestra comarca, nos ha permitido realizar interesantes comparaciones y comprobar cómo esa orientación económica influye en la caracterización de los hogares.

Muchas más similitudes con nuestra comarca presenta tanto social y económica como administrativamente presenta el interior de la corona de Castilla, sobre todo la zona de Castilla la Nueva, que por su cercanía con la zona levantina ha gozado de mayor atención historiográfica. En este contexto dos autores han sido quienes mayor atención han prestado al estudio de la familia; por un lado, David Sven Reher (*Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1900*, Madrid, CIS, 1988; *Town and country in preindustrial Spain. Cuenca, 1550-1870*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990), quien analizando tanto el espacio urbano como el rural analizó la familia desde el punto de vista demográfico y social, constituyendo sin duda una referencia básica para nuestro trabajo. Lo mismo sucede con Francisco García González, que centrándose primero en un espacio geográfico muy concreto, la albacetense Sierra de Alcaraz (*La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII: población, familia y estructura agraria*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 1998) y más recientemente abarcando prácticamente todo el interior castellano (“El grupo doméstico en la Castilla rural. Algunos indicadores a mediados del siglo XVIII en la zona centro-meridional”, en ARANDA PÉREZ, F. J. (coord.): *El mundo rural en la España Moderna*, Actas de la VIIª Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004), estudia los hogares tanto estructural como dinámicamente, intentando sobrepasar el retrato estático que proporcionan padrones y censos mediante su comparación, labor en la que nos ha servido de referencia para nuestra propia labor, tal y como lo ha sido en su estudio del ciclo de vida de los individuos puesto en relación con las diversas categorías socioprofesionales.

Para finalizar, la región extremeña ha ocupado una posición intermedia en lo que a los estudios sobre la familia se refiere ya que, aunque goza de una notable producción historiográfica, no alcanza los niveles conseguidos en el Norte o Levante. A ello se une una tendencia hacia el análisis local, muy pocas veces superado en estudios de carácter comarcal, provincial o regional. El trabajo ya citado de José Pablo Blanco Carrasco (*Demografía, familia y sociedad en la Extremadura Moderna, 1500-1860*) constituye hasta la fecha el único intento serio, y afortunadamente con éxito, dirigido a analizar las familias del conjunto de la región extremeña desde el punto de vista estructural, de la composición de los hogares, del ciclo de vida y de los procesos de reproducción social, y como tal intento nos ha resultado ineludible tanto su consulta como su empleo para comparar sus resultados con los de la comarca analizada en esta tesis doctoral, contando además con la ventaja de coincidir ambos trabajos en el período cronológico analizado.

En un nivel inferior desde el punto de vista espacial se sitúa el artículo conjunto de María de los Ángeles Hernández Bermejo e Isabel Testón Núñez (“La familia cacereña a finales del Antiguo Régimen”, *Studia Histórica. Historia Moderna*, vol. IX, 1991) quienes, utilizando las matrículas de cumplimiento pascual conservadas para la diócesis de Coria-Cáceres, aplicaron por primera vez al territorio extremeño las tipologías estructurales de los hogares concebidas por Peter Laslett. María de los Ángeles Hernández Bermejo prosiguió por este camino utilizando para ello el Catastro de Ensenada en la ciudad de Coria (Estructuras familiares y sistemas de transmisión patrimonial en Extremadura. La ciudad de Coria en el siglo XVIII”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (ed.): *Tierra y familia en la España meridional*, Murcia, Universidad de Murcia, 1998, pp. 133-153). Para finalizar, en el ámbito local algunos autores como Rafael Caso Amador (“La población de Segura de León en 1627: estructura demográfica y composición familiar”, *Revista de Estudios Extremeños*, tomo XLIX, nº 1 (1993), pp. 65-98) o Francisco Zarandíeta Arenas (*Almendralejo en los siglos XVI y XVII*. Almendralejo, Editora Municipal, 1993) han abordado el análisis de los hogares incluyéndolo dentro de trabajos de corte demográfico, teniendo ambos trabajos el valor añadido de contar con datos sobre las estructuras familiares para el siglo XVII, algo verdaderamente excepcional no sólo en Extremadura sino en el resto de España.

-La formación de la familia.

En este apartado abordamos el estudio de los procesos de formación de los núcleos familiares, tanto desde el punto de vista demográfico como patrimonial. En el capítulo 5, pues, intentamos analizar la familia en el momento de su formación a través del matrimonio, y para ello resultaba imprescindible poseer datos fiables sobre la edad de acceso al matrimonio, el celibato definitivo, la incidencia de las segundas nupcias o las tasas de endogamia geográfica y social, datos que desde el punto de vista metodológico sólo eran accesibles a la reconstrucción de familias. Por lo tanto, la obra pionera de Michel Fleury y Louis Henry (*Nouveau manuel de dépouillement et d'exploitation de l'état civil ancien*, París, INED, 1985 (3ª ed.)) seguida de los trabajos del propio Henry (*Manual de demografía histórica. Técnicas de análisis*, Barcelona, Crítica, 1983) nos han proporcionado las bases teóricas y metodológicas para abordar la reconstrucción de familias con las poblaciones estudiadas; del mismo modo hemos utilizado las obras publicadas en Extremadura basadas en esta metodología, como las de Ángel Rodríguez Sánchez (*Cáceres, población y comportamientos demográficos en el siglo XVI*, Cáceres, Caja de Extremadura, 1977), Miguel Rodríguez Cancho (*La villa de Cáceres en el siglo XVIII (demografía y sociedad)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1981) o Francisco Zarandíeta Arenas (*Almendralejo en los siglos XVI y*

XVII: *Demografía, Sociedad e Instituciones*) para conocer su puesta en práctica en un contexto geográfico e histórico similar al nuestro y con fuentes de calidad muy semejante. Por otra parte, el uso que hemos hecho del ordenador y de distintos programas informáticos para el vaciado de los libros parroquiales y la posterior elaboración de las fichas de familia necesitaba referencias bibliográficas en el mismo sentido, siéndonos muy útiles en este sentido la consulta de trabajos como el de Francisco Ramírez Gámiz (*Comportamientos demográficos diferenciales en el pasado. Aplicación del método de reconstrucción de familias a la población de Iznájar*, Granada, Universidad de Granada, 2001) o, en un nivel inferior, de algunas de las comunicaciones presentadas en el penúltimo congreso de la Asociación de Demografía Histórica, celebrado en Castelo Branco en 2001, como las de Delfina Rodríguez Fernández (“Un proyecto entre la reconstrucción de familias y la reconstrucción de parroquias aplicado a la elaboración de genealogías. Problemas y métodos”, *Actas del VI Congreso de la ADEH*, Castelo Branco, 2001 (en prensa)) o Fernando Trindade Ferreira (“Reconstituição de parroquias: um semi-automatismo possível”, *Actas del VI Congreso de la ADEH*, Castelo Branco, 2001 (en prensa)).

Entrando ya en el análisis de la nupcialidad y del sistema matrimonial de nuestra comarca, la obra de John Hajnal (*Age at marriage and proportion marrying*”, *Population Studies*, 2, 1953, pp. 111-136; “European Marriage Patterns in Perspective”, en EVERSLEY, D. E. C., y GLASS, M. D. V. (eds.): *Population in History*, Londres, 1965, pp. 101-143) se puede considerar la base de la formulación del llamado “sistema demográfico de antiguo régimen” en el que la nupcialidad tiene el papel de variable reguladora de la dinámica de una población, adecuando los nuevos matrimonios a las posibilidades de creación de nuevos agregados domésticos. Por otro lado, la importancia de las segundas nupcias en el ciclo demográfico antiguo ha sido puesta de manifiesto por la obra conjunta de Dupâquier, Hèlin, Laslett, Livi-Bacci y Sögner (*Marriage and Remarriage in Populations of the Past*, Londres, 1981)

En el ámbito español, el trabajo de Robert Rowland (“Sistemas matrimoniales en la Península Ibérica (siglos XVI-XIX). Una perspectiva regional”, en PÉREZ MOREDA, V. y REHER, D. S. (eds.): *Demografía Histórica en España*, Madrid, El Arquero, 1988, pp. 72-137) es básico para conocer la diversidad de comportamientos vigentes en torno al matrimonio en los distintos territorios peninsulares durante todo el período moderno, que muestran una clara tendencia hacia la disminución de la edad de acceso al matrimonio y de las tasas de celibato definitivo de norte a sur. Informaciones muy interesantes sobre estos factores calculados a partir del censo de Floridablanca se han obtenido también en el artículo conjunto de Vicente Pérez Moreda y David Reher (“Hacia una definición de la demografía urbana: España en

1787”, *Revista de Demografía Histórica*, XXI-I, 2003, pp. 113-140). Desde un punto de vista mucho más cultural y social que puramente demográfico hemos de citar el conjunto de ponencias presentadas al Simposio Internacional *El Matrimonio en Europa y en el mundo hispánico: siglos XVI y XVII. Historia y Literatura*, celebrado en Pamplona entre el 20 y el 21 de septiembre de 2004 (ARELLANO, I. y USUNÁRIZ, J. M. (eds.): *El Matrimonio en Europa y el Mundo Hispánico. Siglos XVI y XVII*, Madrid, Visor Libros, 2005).

Las necesarias comparaciones han podido realizarse, afortunadamente, con un considerable número de trabajos, gracias a la atracción que sobre la investigación histórica ha ejercido la nupcialidad desde hace ya varias décadas. En España, datos comparativamente equiparables a los obtenidos en nuestra propia investigación con respecto a la edad de acceso al matrimonio y el celibato definitivo se han obtenido en trabajos como los de José Manuel Pérez García para la provincia de León (*Estructuras familiares...*”, op. cit.), los ya citados de David Reher sobre Cuenca y su entorno rural (*Familia, población y sociedad en la provincia de Cuenca, 1700-1900*, Madrid, CIS, 1988; *Town and country in preindustrial Spain. Cuenca, 1550-1870*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990) o de Francisco García González sobre la jurisdicción de Alcaraz (*La Sierra de Alcaraz en el siglo XVIII: población, familia y estructura agraria*, Albacete, Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, 1998); mayores contrastes se presentan, teniendo en cuenta lo ya dicho sobre estudios de carácter general como el de Robert Rowland, los datos obtenidos en investigaciones de la zona norte peninsular, donde se observa un notable retraso en la edad de casamiento con respecto a nuestra comarca y al mismo tiempo un mayor porcentaje de personas que permanecen solteras; así lo muestran, entre otros, los trabajos de María José Pérez Álvarez sobre León (*La Montaña Noroccidental leonesa en la Edad Moderna*, León, Universidad de León, 1995), de Hortensio Sobrado Correa sobre Lugo (*Las tierras de Lugo en la Edad Moderna. Economía campesina, familia y herencia, 1550-1860*. La Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza, 2001) o de Fernando Mikelarena Peña en Navarra (*Demografía y familia en la Navarra Tradicional*, Estella, Gobierno de Navarra, 1995).

En el caso extremeño, las diferencias son mínimas, como corresponde a una región donde las costumbres matrimoniales son similares en prácticamente todos los pueblos y ciudades; no obstante, nuestra zona parece mostrar algunas diferencias en aspectos como la edad al matrimonio, el celibato definitivo o la incidencia de las segundas nupcias, más bajas que la del resto de Extremadura, o al menos de algunos de los núcleos o comarcas investigados, como demuestran los trabajos de Isidoro Fernández Millán (*La ciudad de Plasencia en el siglo XVIII. Aspectos demográficos y sociales*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1995), el

ya citado de Francisco Zarandíeta Arenas (*Almendralejo en los siglos XVI y XVII...*, *op. cit.*), el de José Antonio Ballesteros Díez (“Bautismos, confirmaciones y matrimonios en la historia social de Mérida en la segunda mitad del siglo XVI”, *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LVIII, 2002, I, pp. 950-975) o el de José Camacho Cabello (*La Siberia Extremeña. población, economía y sociedad en la segunda mitad del siglo XVIII*, Badajoz, Diputación Provincial, 1985); por el contrario, las similitudes con las pautas matrimoniales de la villa de Cáceres son notables, tal y como muestran los trabajos ya citados de Ángel Rodríguez Sánchez para el siglo XVI (*Cáceres, población y comportamientos demográficos...*) y de Miguel Rodríguez Cancho para el siglo XVIII (*La villa de Cáceres en el siglo XVIII...*).

Para finalizar, con respecto a la endogamia y exogamia, tanto geográfica como social, el trabajo de Primitivo Pla Alberola (“El estudio de los movimientos migratorios a través de los registros parroquiales”, en *Actas de las II Jornadas de Metodología y Didáctica de la Historia* (sec. Historia Moderna), Cáceres, 1983, pp. 59-74) constituye un buen punto de partida para su estudio; centrándonos en el ejemplo extremeño, en los últimos veinte años han aparecido diversos trabajos que, analizando la nupcialidad de manera global, han puesto especial énfasis en la cuestión de la movilidad social y geográfica de la población a través del matrimonio.

Desde el punto de vista cualitativo, el más importante es sin duda el de María de los Ángeles Hernández Bermejo, (*La familia extremeña en los Tiempos Modernos*, Badajoz, 1990) al que nos tendremos que referir ineludiblemente en las siguientes páginas. Por otra parte, un magnífico análisis de las prácticas endogámicas y de las estrategias familiares y sociales de los miembros de la oligarquía extremeña, aunque circunscrita al ámbito rural, se realiza en la obra de Alfonso Gil Soto (*Deudos, parciales y consortes. Estrategias políticas y sociales de la oligarquía rural extremeña (siglos XVII y XVIII)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2003). También muy reciente e importante es la aportación de José Pablo Blanco Carrasco y Mercedes Santillana Pérez (“Mercado matrimonial, migraciones y movilidad social en Extremadura, ss. XVI-XVIII”, *Actas del VII Congreso de la ADEH*, Granada, 2003 (en prensa) en la que variables demográficas, económicas y sociales se cruzan para mostrar como conclusión un mercado matrimonial muy activo durante todo el período moderno y una importante movilidad geográfica de la población extremeña. Por último, hemos de mencionar la obra de Isabel Testón Núñez (*Amor, sexo y matrimonio en Extremadura*, Badajoz, Universitas, 1986) por su valor para realizar comparaciones entre la amplia muestra de localidades rurales extremeñas con la que trabaja esta investigadora y nuestras propias conclusiones.

El capítulo 6 está dedicado a la formación de los patrimonios familiares, y para ello es necesario conocer las aportaciones que dichos patrimonios recibían tanto en su inicio, en forma de dote, como durante su existencia, a través de la herencia y la recepción de los llamados “bienes parafernales”. Mientras que en el ámbito europeo trabajos como los de James Goody (*The Development of the Family and Marriage in Europe*, (publicada en castellano en 1986) Cambridge, Cambridge University Press, 1983) marcaron la pauta para el análisis de los patrimonios familiares, la participación de Ángel Rodríguez Sánchez en el II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada (“Un modelo metodológico: las cartas de dote en Extremadura”, *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La documentación notarial y la historia*, I, Santiago de Compostela, 1984, pp. 165-176) sentó las bases para el estudio de los patrimonios familiares a partir de las cartas de dote y sirvió de referencia no sólo para los historiadores extremeños sino también para los del resto del país, al mostrar la trascendencia que la dote tenía para la familia recién formada desde el punto de vista económico y, lo que es quizás más importante, desde el punto de vista social y cultural al estar ligada a la reproducción social.

Ángel Rodríguez continuó desarrollando estos presupuestos teóricos y metodológicos en posteriores trabajos (“Métodos de evaluación de las estrategias familiares en el Antiguo Régimen”, en *Actas del Congreso “Fuentes y Métodos de la Historia Local”*, Zamora, Diputación de Zamora-Instituto de Estudios Locales “Florián de Ocampo”, 1991, pp. 141-153), insistiendo sobre todo en que las estrategias familiares no fueron exclusivas de los privilegiados, sino que todos los grupos sociales las pusieron en práctica, aunque fuera con motivaciones y propósitos muy diferentes; un buen resumen de estas ideas, de hecho dominantes en la historiografía española sobre el tema, se puede encontrar en la ponencia que Francisco García González presentó en el homenaje póstumo dedicado al propio Ángel Rodríguez (“Ángel Rodríguez Sánchez y el estudio de las estrategias familiares. Algunas reflexiones desde el mundo rural en la España interior”, en RODRÍGUEZ CANCHO, M., (coord.): *Historia y Perspectivas de Investigación. Estudios en memoria del Profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2002, pp. 129-134).

Como seguidora de esta línea de integración de lo económico, lo social, lo cultural y lo institucional puede considerarse la primera obra dedicada exclusivamente a las familias de Extremadura, el libro de María de los Ángeles Hernández Bermejo *La familia extremeña en los Tiempos Modernos* (Badajoz, Diputación Provincial, 1991) que dedica un importante apartado al patrimonio inicial de las familias considerando las aportaciones de cada uno de los esposos. Su importancia es aún mayor para nuestro trabajo ya que ese análisis patrimonial se

realiza tomando como campo de estudio la villa de Cáceres, permitiendo así la comparación entre la ciudad y su entorno rural, que nosotros analizamos casi en su integridad.

Afortunadamente, el número de trabajos centrados en el análisis de los patrimonios familiares y su evolución que se han publicado en los últimos años es bastante abundante; sería imposible, por tanto, mencionarlos a todos, y nos limitaremos a citar los más importantes y que al tiempo nos han sido más útiles por la metodología utilizada para comparar sus resultados con los propios. No es casualidad, sin embargo, que en este caso suceda lo mismo que con los estudios sobre las estructuras familiares, es decir, un claro predominio de los trabajos centrados en zonas del Norte y el Este peninsulares, mientras que regiones tan extensas e importantes históricamente como Castilla y León, Aragón o Andalucía sufren un importante déficit en su producción bibliográfica sobre la familia. Así, poseemos datos sobre las dotes murcianas desde los primeros trabajos de Francisco Chacón Jiménez (*Los murcianos del XVII. Evolución, familia, trabajo*, Murcia, Editoria Regional, 1986) hasta obras conjuntas como la de R. Sánchez Ibáñez, J. Azorín, M. E. Tenza, E. Buendía, R. Gabaldón, C. Ortiz y L. Zambudio (“El papel de la mujer en el sistema de transmisión de bienes. Notas sobre la dote en Murcia, 1690-1710” en IRIGOYEN LÓPEZ, A. y PÉREZ ORTIZ, A. L (eds.): *Familia, Transmisión y Perpetuación (siglos XVI-XIX)*, Murcia, Universidad de Murcia-Seminario Familia y Elite de Poder, 2002, pp. 89-104). Parecido es el caso valenciano, donde existen análisis detallados de las estructuras y estrategias familiares que incluyen, lógicamente, el estudio de las dotes, como los realizados por Antoni Furió (“Reproducción Familiar y reproducción social: familia, herencia y mercado de la tierra en el País Valenciano en la Baja Edad Media”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (ed.): *Tierra y familia en la España meridional, siglos XIII-XIX. Formas de organización doméstica y reproducción social*, Murcia, Universidad de Murcia, 1998, pp. 25-44) o por José Manuel Pérez García (“Elementos configuradores de la estructura familiar en la Huerta de Valencia en el siglo XVIII”, *Estudios Humanísticos*, 1989, 11, pp. 145-146).

En el Norte peninsular, de nuevo es Galicia la región con más estudios sobre los patrimonios familiares, comenzando por los trabajos ya citados de Isidro Dubert (*Historia de la familia en Galicia...*) o de Hortensio Sobrado (*Las tierras de Lugo en la Edad Moderna...*) y siguiendo por las obras de autores como María del Carmen Burgo López (“Niveles sociales y relaciones matrimoniales en Santiago y su comarca (1649-1750) a través de las escrituras de dote” en *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La documentación notarial en la historia*. Santiago de Compostela, 1984, pp. 177-201), José Manuel Pérez García (“Siete generaciones de gallegos (1650-1850): las claves de la reproducción social y demográfica en

las Rías Bajas (Samieira)”, *Cuadernos Feijonianos de Historia Moderna*, II, 2002, pp. 31-104) o Camilo Fernández Cortizo (“Estrategias familiares y pequeña explotación campesina en la Galicia del siglo XVIII” en SAAVEDRA, P. Y VILLARES, R. (eds.): *Señores y campesinos en la Península Ibérica, siglos XVIII-XX*, Barcelona, Crítica, 1991, pp. 310-345).

Decíamos que Castilla y León y Andalucía suponen dos ejemplos muy claros de regiones españolas donde se ha prestado escasa atención historiográfica hacia la familia en general y los patrimonios familiares en particular; eso no significa, lógicamente, que no haya estudios al respecto. En el caso castellano-leonés, la provincia de León ha sido sin duda la más beneficiada; ello es así sin duda gracias al trabajo de José Manuel Pérez García (“Estructuras familiares, prácticas hereditarias y reproducción social en la Vega Baja del Esla (1700-1850)”, *Studia Historica, Historia Moderna*, Salamanca, 1996, vol. 16, pp. 257-289), que desde hace años trabaja en descubrir las estrategias de reproducción económica y social de su ámbito de investigación (Valencia, León, Galicia...), empleando una metodología cuantitativa que nosotros también hemos utilizado para permitirnos comparar resultados; la misma línea sigue el trabajo de Juan Manuel Bartolomé Bartolomé sobre la comarca de Sahagún (“Prácticas hereditarias y transmisión de la propiedad en Tierra de Campos leonesa: la comarca de Sahagún en el siglo XVIII”, *Revista de Demografía Histórica*, XX-I, 2002, pp. 179-212).

Por su parte, en las obras de Máximo García Fernández (“Familia, patrimonio y herencia en el Antiguo Régimen. El traspaso generacional de propiedades”, en CHACÓN JIMÉNEZ, F. Y FERRER I ALÓS, L. (eds.): *Familia, Casa y Trabajo. Actas del Congreso “Historia de la Familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea”*, Murcia, Universidad de Murcia, 1997, pp. ; “Los bienes dotales en la ciudad de Valladolid, 1700-1850. El ajuar doméstico y la evolución del consumo y la demanda” en TORRAS, J. y YUN CASALILLA, B. (dirs.): *Consumo, condiciones de vida y comercialización. Cataluña y Castilla, ss. XVII-XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1999, pp. 133-158) aunque se analizan las dotes, se insertan dentro de un estudio general sobre el sistema hereditario, sin tener en cuenta además las estrategias de reproducción social y prestando atención más a la composición y naturaleza de los bienes dotales que a su cuantía económica.

En el ámbito territorial de la actual comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y junto a los trabajos publicados por Marie Catherine Barbazza (“Propiedad campesina y transmisión en Castilla la Nueva en los siglos XVII y XVIII”, en GARCÍA GONZÁLEZ, F. (ed.): *Tierra y Familia en la España meridional, siglos XIII-XIX. Formas de organización doméstica y*

reproducción social, Murcia, Universidad de Murcia-Seminario Familia y Elite de Poder en el reino de Murcia, 1998, pp. 87-102) resulta fundamental la labor investigadora de Francisco García González sobre la Sierra de Alcaraz (*Las estrategias de la diferencia. Familia y Reproducción Social en la Sierra (Alcaraz, siglo XVIII)*, Madrid, MAPA, 2000), en cuyos trabajos el conocimiento y análisis de los patrimonios familiares es indispensable para conocer los mecanismos utilizados por los individuos, las familias y los grupos sociales para reproducirse social y económicamente. En Andalucía el panorama es más desalentador, con trabajos puntuales como el de María de la Paz Cerro Bohórquez (*Mujer, herencia y matrimonio en la sociedad rural gaditana del Antiguo Régimen. Alcalá de los Gazules, Chiclana de la Frontera y Medinasidonia (1670-1750)*, Cádiz, Universidad de Cádiz, 2005) que analiza patrimonios y sistemas hereditarios pero sólo desde la perspectiva de las mujeres y prescindiendo de las aportaciones masculinas a los patrimonios familiares que, como hemos visto en nuestro propio trabajo, eran tan importantes como las femeninas.

En el ámbito extremeño tampoco son muy abundantes, desgraciadamente, los trabajos sobre el arranque patrimonial de las familias. Por ejemplo, Isabel Testón Núñez en su ya citado libro *Amor, sexo y matrimonio en Extremadura* analiza las dotes otorgadas durante el siglo XVII en las villas de Cáceres, Hervás y Guadalupe y en la comarca de la Vera tanto desde el punto de vista de su cuantía económica como en los bienes de las que se componen, por lo que la comparación con nuestros resultados ha sido perfectamente viable; el mismo modelo se repite, aunque sólo parcialmente, en el estudio de Mercedes Santillana Pérez sobre el partido de Cáceres para el siglo XVIII (*La vida: nacimiento, matrimonio y muerte en el partido de Cáceres en el siglo XVIII*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1992), que no considera el valor económico de las dotes sino sólo su composición interna; ese déficit queda ampliamente cubierto para nuestros propósitos con el apartado que María de los Ángeles Hernández Bermejo dedica en su *La familia extremeña en los tiempos modernos* a las dotes de la villa de Cáceres, también durante el siglo XVIII. Para finalizar, el trabajo más reciente es el publicado por Francisco Zarandíeta Arenas (“Riqueza y consumo en la Baja Extremadura en el siglo XVII. Análisis a través de las cartas de dote”, *Historia Agraria. Revista de Agricultura e Historia Rural*, 21, 2000, pp. 63-98) muy interesante por analizar un espacio geográfico fundamental para la historia extremeña pero que no ha dispuesto de mucha atención historiográfica en las últimas décadas.

-El desarrollo de las familias.

Con respecto al capítulo 7, dedicado a la fecundidad, su definición, la distinción entre fecundidad legítima o marital e ilegítima, así como los diversos factores que la determinaban, resulta ineludible la consulta del trabajo de Georges Tapinos (*Elementos de demografía*, Madrid, 1988).

Desde el punto de vista metodológico, y junto a los trabajos de Michel Fleury y Louis Henry ya mencionados y que se han empleado para conocer la técnica de la reconstrucción de familias (*Nouveau manuel d'exploitation...*, *Manual de demografía histórica...*), existen otros trabajos en los que se ponen en práctica métodos indirectos para calcular la fecundidad; éste es el caso, por ejemplo, del índice de Gini, descrito en el trabajo conjunto de Lorenzo del Panta y Roberto Rettaroli *Introduzione alla Demografia Stórica* (Florencia, 1994). También interesante desde el punto de vista de los métodos utilizados para trabajar con todos los factores que influyen en la fecundidad es el trabajo de John Knodel (*Demographic behavior in the past. A study of fourteen German village populations in the eighteenth and nineteenth centuries*, Nueva York, 1988).

Con respecto a la fecundidad ilegítima, para conocer su evolución y características en la Extremadura moderna resultan imprescindibles los trabajos de María Gema Cava López (*Infancia y Sociedad en la Alta Extremadura durante el Antiguo Régimen*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 2000; *Infancia y sociedad en Extremadura durante el Antiguo Régimen*, tesis doctoral inédita, Cáceres, 2002). En íntima relación con la fecundidad ilegítima se encuentra el problema de la exposición de niños; en el caso español esta cuestión y sus factores internos (mortalidad diferencial, formas de acogimiento, adopciones...) gracias a trabajos como los de Antonio Domínguez Ortiz (“Los expósitos en la España Moderna: la obra de Antonio Bilbao”, en *Les Problèmes de l'exclusion en Espagne (XVIe-XVIIe siècles)*, París, 1983), Alberto Marcos Martín (“Infancia y ciclo vital: el problema de los expósitos en España durante la Edad Moderna”, *De esclavos a señores. Estudios de Historia Social*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1992), Antonio Tarifa Fernández (*Marginación, pobreza y mentalidad social en el Antiguo Régimen: los niños expósitos de Úbeda (1665-1778)*, Granada, 1994) o Trino Gómez Ruiz (*El Hospital Real de Santa María Magdalena y la Casa de Expósitos de Almería*, Almería, 1997). En el ámbito extremeño, el reciente trabajo conjunto publicado por José Pablo Blanco Carrasco, Rocío Sánchez Rubio e Isabel Testón Núñez (“El abandono de niños en la Extremadura moderna. Las regulaciones demográficas y sociales”, *Norba, Revista de Historia*, 16, 1996-2003, pp. 475-494) es el intento más serio

realizado hasta el momento para el conocimiento del abandono de niños y sus consecuencias desde el punto de vista demográfico y social.

El capítulo 8 está dedicado a la mortalidad infantil; desde el punto de vista historiográfico, y ya desde los trabajos pioneros como el de Alfred Sauvy (*Los límites de la vida humana*, Barcelona, Península, 1964) numerosos investigadores han estudiado cómo la muerte afectaba a las cohortes de edad más tempranas y han puesto de manifiesto el protagonismo que la mortalidad infantil tuvo en la evolución de las poblaciones bajo el régimen demográfico antiguo y consecuentemente en la transición demográfica. En este sentido ha sido de gran utilidad para los historiadores la labor clasificadora de Jacques Bourgeois-Pichat, que distinguió los conceptos de mortalidad endógena y exógena (“La mesure de la mortalité infantile”, I y II. *Population*, 6, 1951pp. 233-248 y 459-480). De manera mucho más reciente y desde otro punto de vista, algunos trabajos han puesto el acento en la relación de causa y efecto existente entre situación socioeconómica y mortalidad infantil (MANFREDINI, M. y POZZI, L.: “Mortalità infantile e condizione socio-economica. Una riflessione sull’esperienza italiana fra ‘800 e ‘900”, *Revista de Demografía Histórica*, XXII, II, 2004, segunda época, pp. 127-156). Desde del punto de vista metodológico, uno de los aspectos fundamentales tratados en este capítulo ha sido el cálculo de la esperanza de vida a través de tablas de mortalidad, elaboradas tal y como explica Massimo Livi-Bacci (*Introducción a la demografía*, Barcelona, Ariel, 1993); también es de gran interés la comparación que Jean-Pierre Goubert realiza entre la evolución de la fecundidad legítima y la mortalidad infantil (“Paralelo entre la fecundidad legítima y la mortalidad infantil en Francia en el siglo XVIII”, en GLASS, D. V. y REVELLE, R. (coords.): *Población y cambio social: estudios de demografía histórica*, Madrid, 1978, pp. 2321-330).

En el caso español, la obra de Vicente Pérez Moreda (*Las crisis de mortalidad en la España interior, siglos XVI-XIX*, Madrid, Siglo XXI, 1980) es el primer trabajo dedicado íntegramente a la mortalidad española de los tiempos modernos y, por tanto, el apartado dedicado a la mortalidad infantil tiene un especial protagonismo, tanto en su análisis estructural como en la evolución de la variable a lo largo del período analizado. Por otra parte, sus datos sobre los diferentes componentes internos de la mortalidad infantil, incluyendo los porcentajes de fallecimientos de párvulos sobre el total de difuntos, que incluyen los de algunas parroquias extremeñas, permiten la comparación con nuestros propios resultados. Por otra parte, para conocer la situación de la mortalidad infantil en España a mediados del siglo XIX resulta imprescindible el trabajo de Francisco Muñoz Pradas (“La distribución territorial

de la mortalidad infantil en España en torno a 1860: una reconsideración de datos y niveles”, *Revista de Demografía Histórica*, 16, nº 2, 1998, pp. 187-222).

Para el mismo propósito han resultado útiles los diversos estudios de demografía histórica realizados en las distintas regiones españolas en los últimos años, como los de Santiago Piquero Zaráuz (*Demografía guipuzcoana en el Antiguo Régimen*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1991), Ramón Lanza García (*La población y el crecimiento económico de Cantabria...*) o Francisco Ramírez Gámiz (*Comportamientos demográficos diferenciales...*), y de manera más concreta al centrarse exclusivamente en la mortalidad infantil y juvenil, los de Pedro Antonio Gurría García y Manuel Lázaro Ruiz (“La mortalidad infantil y juvenil en la Rioja durante el siglo XIX”, *Actas del IV Congreso de la Asociación de Demografía Histórica. Demografía urbana, migración y envejecimiento*, Bilbao, Universidad del País Vasco-ADEH, 1999), Enrique Martínez Rodríguez (“La mortalidad infantil y juvenil en la Galicia urbana del Antiguo Régimen: Santiago de Compostela, 1731-1810”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 1, 1992, pp. 45-77), Fernando Mikelarena Peña y María del Pilar Erdozain Azpilicueta (“Mortalidad infantil y juvenil, fecundidad matrimonial y economías familiares campesinas en Navarra (1860-1930)”, *Revista de Demografía Histórica*, 14, nº 2, 1996, pp. 83-114) y Alberto Sanz Gimeno (*La mortalidad en la infancia en Madrid o cambios demográfico-sanitarios en los siglos XIX y XX*, Madrid, Servicio de Documentación y Publicaciones de la Comunidad de Madrid, 1999).

En Extremadura, analizan la mortalidad infantil y sus diversos componentes los trabajos demográficos que ya hemos ido citando a lo largo de las páginas precedentes, como los de José Pablo Blanco Carrasco (*Demografía, familia y sociedad...; Estructura demográfica y social de una leyenda extremeña. Las Hurdes en el Antiguo Régimen*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1994), Ángel Rodríguez Sánchez (*Cáceres, población y comportamientos demográficos...*), Miguel Rodríguez Cancho (*La villa de Cáceres en el siglo XVIII...*), Isidoro Fernández Millán (*La ciudad de Plasencia en el siglo XVIII...*) y otros como los de José Antonio Sánchez de la Calle (*La población de Plasencia, 1800-1970*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1995) o José Montero Omenat (*La población de Mérida (1ª mitad s. XIX*, Mérida, Ayuntamiento de Mérida, 1990), pero sólo el artículo publicado en 2001 por José Pablo Blanco (“Agotamiento y crisis del modelo de “alta presión demográfica” extremeño: la trayectoria de la mortalidad infantil y juvenil”, *Norba, Revista de Historia*, 15, 2001, pp. 143-158), la obra de José Antonio Sánchez de la Calle (*La mortalidad infantil en Plasencia durante los siglos XIX y XX: hacia una historia de la casa-cuna y el hospicio*, Plasencia, Concejalía de Cultura y Deportes, 1998) y un artículo de Diego Peral Pacheco

(“Las causas de la mortalidad infantil y juvenil en Zafra durante el siglo XIX” en *Congreso conmemorativo del VI centenario del señorío de Feeria (1394-1994): ponencias y comunicaciones*, Zafra, 1996, pp. 131-134) analizan de manera exclusiva la evolución y características de la mortalidad infantil extremeña en la segunda mitad del siglo XIX y principios del XX.

-La disolución de la familia.

El capítulo 9 se dedica a la mortalidad adulta y sus factores internos; con respecto a la evolución del número de difuntos, en la historiografía sobre este asunto ha estado desde hace mucho tiempo presente la necesidad de idear cálculos matemáticos para poder identificar los años en los que se producía una elevación de los niveles de mortalidad “normal” y medir al mismo tiempo la intensidad de dichas crisis de mortalidad. En nuestro caso, se han empleado dos métodos, el ideado por Lorenzo del Panta y Massimo Livi-Bacci (“Chronologie, intensité et diffusion des crises de mortalité en Italie, 1600-1850), *Population*, 32, 1977, pp. 401-446) y el formulado por Jacques Dupâquier (“L’analyse statistique des crises de mortalité” en CHARBONNEAU, H. y LAROSE, A. (eds.); *Les grandes mortalités: étude méthodologique des crises démographiques du passé*, Lieja, 1979, pp. 89-112).

En España, *Las crisis de mortalidad en la España interior* de Vicente Pérez Moreda constituye ya una obra clásica sobre este problema tanto por los métodos empleados como por los resultados obtenidos, que rompen los tópicos historiográficos tradicionalmente vigentes que defendían una mitigación de los momentos críticos en los siglos XVIII y XIX con respecto a la centuria del XVII. Más recientemente, otros autores como Armando Alberola Romá (*Catástrofe, economía y política en la Valencia del siglo XVIII*, Valencia, 1999) han puesto mayor énfasis en la relación entre la mortalidad, el resto de variables demográficas y el contexto económico y social para hablar de “crisis demográfica” en vez de “crisis de mortalidad; por otro lado, José Bernabeu Mestre (*Enfermedad y población. Introducción a los problemas y métodos de la epidemiología histórica*, Valencia, Seminari d’Estudis sobre la Ciència, 1995) analiza las consecuencias negativas que las medidas tradicionalmente tomadas para evitar los contagios epidémicos, sobre todo el aislamiento físico, tenían sobre las poblaciones a las que se quería proteger.

En Extremadura, las obras ya citadas de José Pablo Blanco analizan las crisis de mortalidad empleando las metodologías más habituales, constituyendo una referencia ineludible en el ámbito regional; el mismo carácter tienen los trabajos de Alfonso Rodríguez Grajera sobre la Alta Extremadura en el siglo XVII, uno de ellos dedicado específicamente a las crisis de

mortalidad (“Las crisis de mortalidad en la Alta Extremadura durante el siglo XVII”, *Boletín de la A.D.E.H.*, 1989, pp. 37-54) y de Miguel Ángel Melón Jiménez acerca del mismo territorio en la centuria dieciochesca. Por último, en el ámbito comarcal y local destacan trabajos como el de Antonio Soletto López sobre Badajoz en el siglo XVIII (“Las crisis de mortalidad en una ciudad de frontera: el caso de Badajoz en el siglo XVIII”, *Revista de Estudios Extremeños*, XLIX, 1993, nº 1, pp. 65-98) y, abarcando el impacto de los momentos críticos sobre todas las variables demográficas y la dinámica poblacional en general, los de José María Iglesias Mateos sobre las tierras cacereñas limítrofes con Portugal (*Frontera y población en la Alta Extremadura del siglo XVII*, Cáceres, Memoria de Licenciatura inédita, 1990) o Antonio Luis Rol Benito sobre la también fronteriza sierra de Gata (“La Guerra de Restauración portuguesa en la Sierra de Gata”, *Actas de los XXXII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, C. I. T. de Trujillo, 2004, pp. 531-548).

Otro aspecto destacado dentro del análisis de la mortalidad, y en realidad muy relacionado con las crisis de mortalidad, es el estudio de las causas de morbilidad y mortalidad; en este sentido, pueden consultarse trabajos ya clásicos como el de Jean Noel Biraben (“Histoire des classifications des causes de décès et de maladies aux XVIII^e et XIX^e siècles”, en IMHOF, A. E. (ed.): *Mensch und Gesundheit in der Geschichte*, Mathiesen, Verlag, 1980, pp. 23-34) o el de Thomas McKeown (*El crecimiento moderno de la población*, Barcelona, Antoni Bosch, 1978) que elaboró una clasificación de las causas de mortalidad todavía hoy vigente y que ha sido utilizada por otros investigadores modificándola en algunos elementos para adaptarla a fuentes distintas o para resolver los problemas que esta clasificación planteaba; éste es el caso, por ejemplo, de la clasificación elaborada por el grupo de investigadores compuesto por José Bernabeu Mestre, Diego Ramiro Fariñas, Alberto Sanz Gimeno y Elena Robles González (“El análisis histórico de la mortalidad por causas. Problemas y soluciones”, *Revista de Demografía Histórica*, XXI, I, 2003, pp. 167-192).

Otro ámbito de reflexión y estudio muy interesante es el de la consideración social de la enfermedad y su influencia sobre las tradiciones culturales y la actividad política, económica y social; destaca en este campo la reciente publicación del trabajo de Juan Ignacio Carmona Iglesias (*Enfermedad y sociedad en los primeros tiempos modernos*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2005). En el mismo conjunto deben inscribirse las diversas comunicaciones presentadas en la sesión que el II Congreso de la ADEH dedicó al papel de la mortalidad en dicho territorio, coordinada por José Bernabeu Mestre (*Actas del II Congreso de la ADEH. Volumen 5: El papel de la mortalidad en la evolución de la población valenciana*, Alicante, 1991), y que ponen especial énfasis en el protagonismo del paludismo en la morbilidad y

mortalidad valencianas, como las de Manuel Ardit Lucas (“La mortalidad en el País Valenciano preindustrial. El marquesado de Llombai entre 1620 y 1820”, pp. 117-130), José Manuel Pérez García (PÉREZ GARCÍA, J. M.: “El modelo de mortalidad de Antiguo Régimen en la Horta de Valencia. Un contraste con las Rías Bajas gallegas”, pp. 145-156) o Concepción Domingo Pérez (DOMINGO PÉREZ, C.: “Mortalidad diferencial en el País Valenciano”, pp. 173-191)

Para finalizar, en Extremadura se han publicado en la última década trabajos centrados en los efectos políticos y sociales de la enfermedad epidémica, algunos de forma general y analizando las reacciones de las autoridades y de la población ante la amenaza de una crisis epidémica, como nuestro trabajo sobre las medidas de aislamiento y protección de los pueblos a finales del siglo XVIII y principios del XIX (GARCÍA BARRIGA, F.: “La lucha contra la epidemia en la Extremadura de Godoy. Brozas, 1800” en MELÓN JIMÉNEZ, M. A., LA PARRA LÓPEZ, E. y PÉREZ GONZÁLEZ, F. T. (eds.): *Manuel Godoy y su tiempo. Actas del Congreso Internacional “Manuel Godoy” (1767-1851)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2003, pp. 221-234) y otros ocupándose de fenómenos epidémicos concretos, como ocurre con las epidemias de cólera de 1833 y 1855, analizadas en las obras de Diego Peral Pacheco (*Cólera y sanidad en las Reales Órdenes de 1833 a 1855*, Mérida, Editora Regional, 1994) o Antonio Manuel Barragán Lancharro (“Huidas, pánico, caridad, filantropía, conflictividad y sanidad municipal ante la invasión del cólera en la provincia de Badajoz en 1855”, *Actas de los XXXII Coloquios Históricos de Extremadura*, Trujillo, C. I. T. de Trujillo, 2004, pp. 43-71).

El capítulo 10, que cierra esta tesis, se dedica al análisis de la reproducción económica de las familias y al reparto de esos bienes a través del sistema hereditario. El concepto de reproducción social aparece en las obras de Marx y, sobre todo, de Friedrich Engels (*El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*, Moscú, 1986) pero no empezó a ser utilizado por los historiadores hasta muchas décadas más tarde, cuando comenzó el análisis en profundidad de los patrimonios familiares y empezaron a revelarse una serie de estrategias aplicadas por los individuos y las familias para perpetuar su poder económico y, con él, su posición social. En Europa occidental, numerosos son los trabajos que han estudiado los procesos de reproducción económica y social, entre los que podemos citar los de Anthony MacFarlane (*The origins of English Individualism: the family, property and social transition*, Oxford, Oxford University Press, 1978), James Goody (*La evolución de la familia y el matrimonio en Europa*, Barcelona, Herder, 1986), German Delille (*Famille et propriété dans le Royaume de Naples (Xve -XIXe siècle)*, Roma, École Française de Rome, 1985) o David

Sabean (*Property, Production and Family in Neckarhausen, 1700-1870*, Cambridge, Cambridge University Press, 1990).

En España, afortunadamente, las últimas décadas en lo que a la historiografía de la familia se refiere han estado dominadas por los análisis sobre la reproducción económica y social y los sistemas de transmisión de propiedad, dándose además una distribución territorial de dichos estudios algo más homogénea, aunque las regiones del norte y el este peninsulares hayan disfrutado también en este caso de una mayor atención historiográfica. Así, junto a artículos de carácter teórico como los de Llorenç Ferrer y Alos (“Estrategias familiares y formas jurídicas de transmisión de la propiedad y el estatus social”, *Boletín de la ADEH*, 10-3, 1992, pp. 9-14; “Notas sobre el uso de la familia y la reproducción social”, *Boletín de la ADEH*, 13, 1995, pp. 11-27), numerosos trabajos como los de Mercedes Arbaiza Villalonga para Vizcaya (*Familia, trabajo y reproducción social. Una perspectiva microhistórica de la sociedad vizcaína a finales del Antiguo Régimen*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1996), el ya citado de José Manuel Pérez García para la Vega Baja del Esla (“Estructuras familiares, prácticas...”) o el del mismo autor sobre las Rías Bajas gallegas (“Elites campesinas y estrategias de reproducción social en las Rías Bajas gallegas (1650-1850)”, *Revista de Demografía Histórica*, XXII, I, 2004, segunda época, pp. 15-41), los trabajos de Camilo Fernández Cortizo sobre la Galicia occidental (“En casa y compañía: grupo doméstico y estrategias familiares en la Galicia Occidental a mediados del siglo XVIII” en VV. AA.: *Parentesco, familia y matrimonio en la historia de Galicia*, Santiago, 1989, pp. 158-160; “Espacios matrimoniales y reproducción social en la Galicia occidental en el siglo XVIII”, *Revista de Demografía Histórica*, XXII, I, 2004, segunda época, pp. 77-119), el artículo de Pegerto Saavedra sobre el conjunto de la región gallega, útil sobre todo desde el punto de vista teórico (“Las lógicas de la organización familiar y reproducción social en la España Cantábrica y Noratlántica en el Antiguo Régimen”, en RODRÍGUEZ CANCHO, M. (coord.): *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2002, pp. 141-162), el artículo de María José Pérez Álvarez sobre la Montaña noroccidental leonesa (“Familia y estrategias familiares en el marco de unas estructuras socioeconómicas tradicionales: el modelo de la montaña noroccidental leonesa en la edad moderna”, *Revista de Demografía Histórica*, XXII, I, 2004, segunda época, pp. 121-147), el trabajo ya citado de Antoni Furió para la Valencia de fines de la Edad Media (“Reproducción familiar y reproducción social: familia, herencia y mercado de la tierra en el País Valenciano en la Baja Edad Media”, en GARCÍA GONZÁLEZ F. (ed.): *Tierra y familia en la España meridional, siglos XIII-XIX. Formas de organización*

doméstica y reproducción social, Murcia, 1998, pp. 25-44), el libro de Francisco García González sobre la Sierra de Alcaraz (*Las estrategias de la diferencia...*) y, en Extremadura, el amplio capítulo que José Pablo Blanco Carrasco dedica en su tesis doctoral ya citada (*Demografía, familia y sociedad...*) a la familia y reproducción social, se ocupan de analizar con detalle los patrimonios de las familias desde su inicio hasta su disolución para comprobar el resultado económico que arroja la trayectoria vital de los hogares, y todo ello poniéndolo en relación con la posición social de esos hogares para tratar de saber si fueron capaces de mantener su estatus, si ascendieron socialmente o si, por el contrario, descendieron en la escala social.

Por otra parte, esa reproducción social, que tradicionalmente se aplicaba a las familias miembros de las oligarquías dominantes, es decir, de aquellos que tenían qué dejar a sus herederos, es un concepto que actualmente se extiende al resto del cuerpo social, por cuanto no sólo el privilegio y la riqueza son reproducibles, tal y como se explica en un reciente artículo de Francisco García González (“Ángel Rodríguez Sánchez y el estudio de las estrategias familiares. Algunas reflexiones desde el mundo rural en la España interior”, en RODRÍGUEZ CANCHO, M., (ed.): *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2002). En íntima relación con esta visión de la reproducción económica y social se encuentra el estudio de las redes de parentesco, del que la obra del italiano Giovanni Levi (*La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piemontés del siglo XVII*, Madrid, Nerea, 1990) es una referencia fundamental en la historiografía europea y que pretende superar la rigidez de las simples estructuras familiares poniendo de manifiesto la existencia de relaciones que van más allá del mero parentesco de sangre para crear todo un tejido que es empleado bien para ocupar posiciones de privilegio en la estructura social de las comunidades bien para superar momentos de dificultades y en los que se activan los mecanismos de solidaridad. Los trabajos de Francisco Chacón (Historia de grupos: parentesco, familias, clientelas, linajes” en CASTILLO, S. y FERNÁNDEZ, R. (eds.): *Historia social y Ciencias Sociales*, Lérida, Universitat de Lleida y Asociación Española de Historia Social, 2001, pp. 165-183), de Isabel Moll Blanes (“Las redes familiares en las sociedades rurales”, *Historia Social*, 21, 1995, pp. 125-143), de Francisco García González (“Más allá del padrón. El espejismo de la familia nuclear” en CHACÓN JIMÉNEZ, F. y FERRER I ALÓS, L. (eds.): *Familia, Casa y Trabajo*, Murcia, 1997) o el conjunto de artículos editados por José María Imízcoz (*Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo*

Régimen (siglos XV-XIX), Bilbao, 2001) constituyen buenos ejemplos en este sentido y que nosotros hemos empleado en nuestro trabajo.

Otro importante número de trabajos se han orientado hacia el conocimiento tanto de los patrimonios iniciales de las familias, a través de las dotes, como de las formas de transmisión de la propiedad al final de la trayectoria de dichos hogares, pero sin analizar las historias económicas de las familias; su interés para nosotros se deriva, sobre todo, de la relación que establecen entre herencia y estructura familiar. Esta tarea es la que llevan a cabo, por citar algunos ejemplos, Francisco Javier Lorenzo Pinar usando los testamentos de la ciudad de Zamora, de los que obtiene datos muy interesantes sobre la división igualitaria de la propiedad, la escasa incidencia de las mejoras y su íntima relación con la puesta en práctica de la solidaridad para con los parientes (“La familia y la herencia en la Edad Moderna zamorana a través de los testamentos”, *Studia Historica, Historia Moderna*, IX, 1991, pp. 159-198); el mismo propósito guía el libro de Máximo García Fernández (*Herencia y patrimonio familiar en la Castilla del Antiguo Régimen (1650-1834). Efectos sociodemográficos de la muerte y la partición de los bienes*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995), el ya citado de María Paz del Cerro Bohórquez (*Mujer, herencia y matrimonio en la sociedad rural gaditana...*) reducido a las escrituras otorgadas únicamente por mujeres, lo que reduce notablemente su perspectiva de análisis, o el trabajo de Hortensio Sobrado Correa (“Economía campesina, prácticas sucesorias desigualitarias y familia troncal en la Galicia de la Edad Moderna”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 7, 1998, pp. 201-224).

Con respecto a la composición material de los patrimonios familiares, para la región extremeña y, consecuentemente, para nuestro trabajo, es un trabajo de consulta obligada el libro publicado en 1984 por José Luis Pereira Iglesias y Miguel Rodríguez Cancho (*La “riqueza campesina” en la Extremadura del Antiguo Régimen*, Cáceres, 1984), gracias al cual conocemos el patrimonio “tipo” del campesino extremeño en los primeros siglos de los tiempos modernos y, en realidad, hasta hace pocas décadas.

La última cuestión tratada en este capítulo ha sido el del mayorazgo, analizado de manera autónoma al constituir el instrumento más frecuentemente utilizado por las familias de nuestra comarca para eludir la obligación legal de repartir los bienes a partes iguales entre los herederos y concentrar los patrimonios, todo ello con el objetivo último de mantener una posición de privilegio en la sociedad de la que forman parte. Desde el punto de vista teórico y jurídico, para conocer los fundamentos legales del mayorazgo en Castilla es imprescindible la consulta de la obra ya clásica de Bartolomé Clavero (*Mayorazgo. Propiedad feudal en*

Castilla, 1369-1836, Madrid, Siglo XXI, 1989) en la que, no obstante sus virtudes, se echa de menos una perspectiva histórica y social más clara; trabajos de índole totalmente histórica son, sin embargo, los de María Teresa Pérez Picazo (*El mayorazgo en la historia económica de la región murciana: expansión, crisis y abolición (ss. XVII-XIX)*, Madrid, MAPA, 1990), que reconstruye la configuración de los mayorazgos murcianos de forma regresiva, a partir de los datos proporcionados por documentación del siglo XIX, cuando esta fórmula legal es liquidada por las cortes liberales; el de Antonio Catalá Sanz (*Rentas y patrimonios de la nobleza valenciana en el siglo XVIII*, Madrid, Siglo XXI, 1995) analiza los mayorazgos de la ciudad de Valencia y su entorno rural en un momento clave como es el siglo XVIII; para finalizar, en Extremadura contamos con los trabajos de Jean Pierre Dedieu (“Familias, mayorazgos, redes de poder. Extremadura, siglos XV-XVIII”, en RODRÍGUEZ CANCHO, M.: *Historia y perspectivas de investigación. Estudios en memoria del profesor Ángel Rodríguez Sánchez*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2002, pp. 107-118), en el que pone de manifiesto la tendencia hacia la concentración de los mayorazgos en pocas manos debido a las prácticas matrimoniales endogámicas de la nobleza, en este caso de la aristocracia de la villa de Cáceres durante toda la Edad Moderna, y la extensión de esas redes nobiliarias fuera de su lugar de formación, hacia otras importantes villas extremeñas como Alcántara, Brozas o Trujillo. La última aportación extremeña a esta cuestión es la realizada por Miguel Rodríguez Cancho (“Patrimonios familiares: diferencias sociales, estrategias y modelo hereditario en Extremadura (siglos XVI-XVIII)”, *Actas de la Reunión Científica Internacional “Los bienes de las familias. El mayorazgo en la Europa meridional”*, Murcia, 2005 (en prensa)).

APÉNDICE GRÁFICO Y CARTOGRÁFICO

1.-Apéndice cartográfico:

Mapa I: ubicación geográfica de la comarca en Extremadura



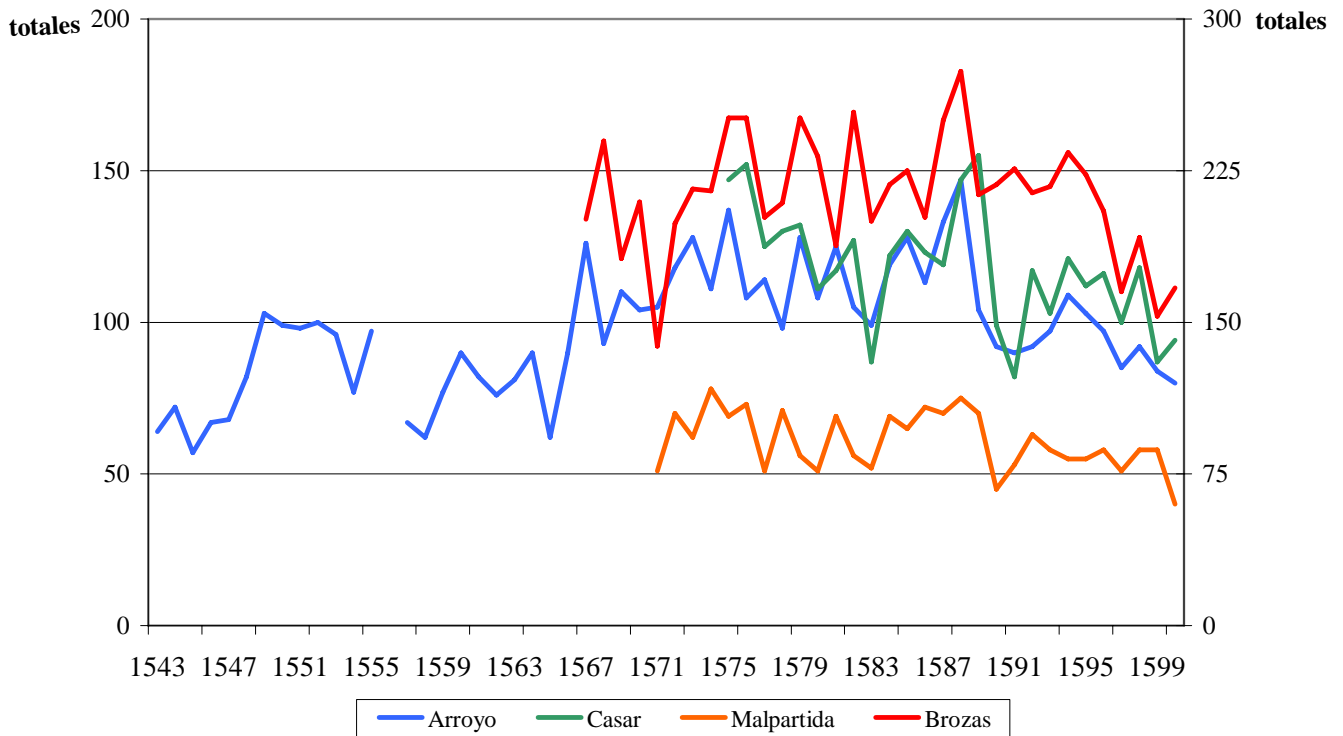
Delimitados en gris, los términos municipales de los cinco pueblos de la comarca.

Mapa II: ubicación de la comarca en Extremadura y núcleos de población



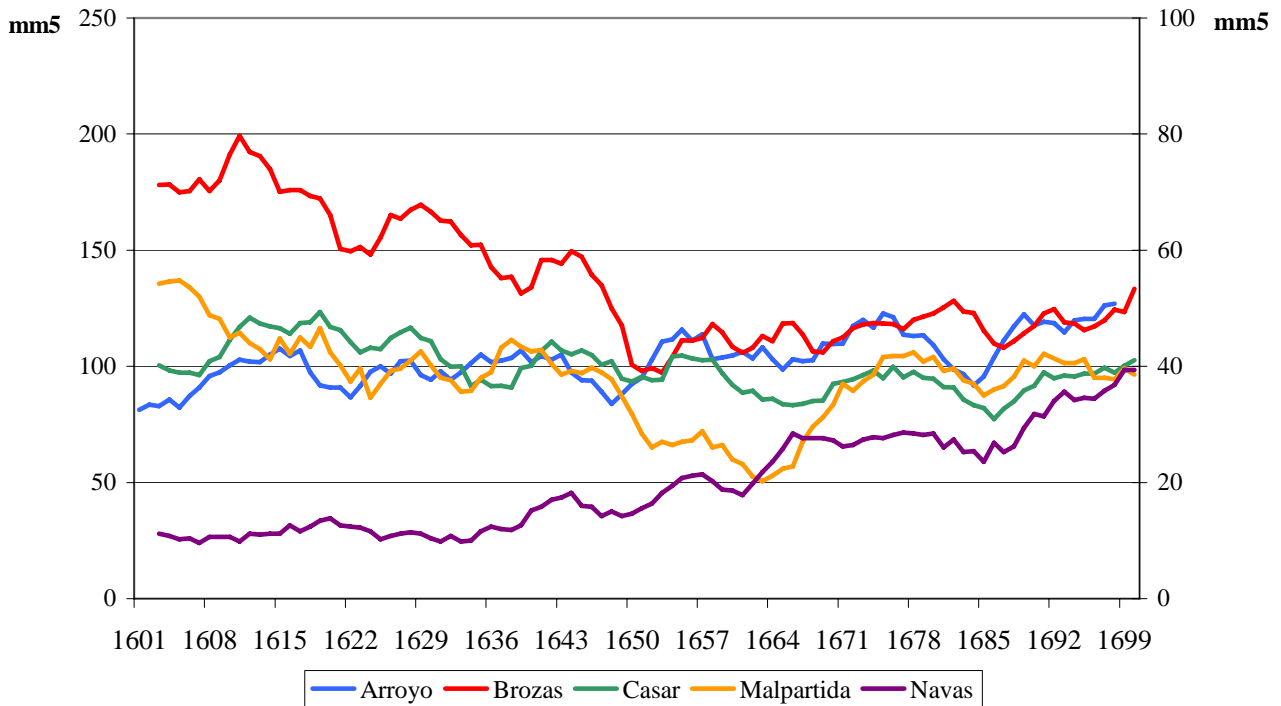
Apéndice gráfico:

Gráfico 1: evolución de los nacimientos en la comarca, siglo XVI



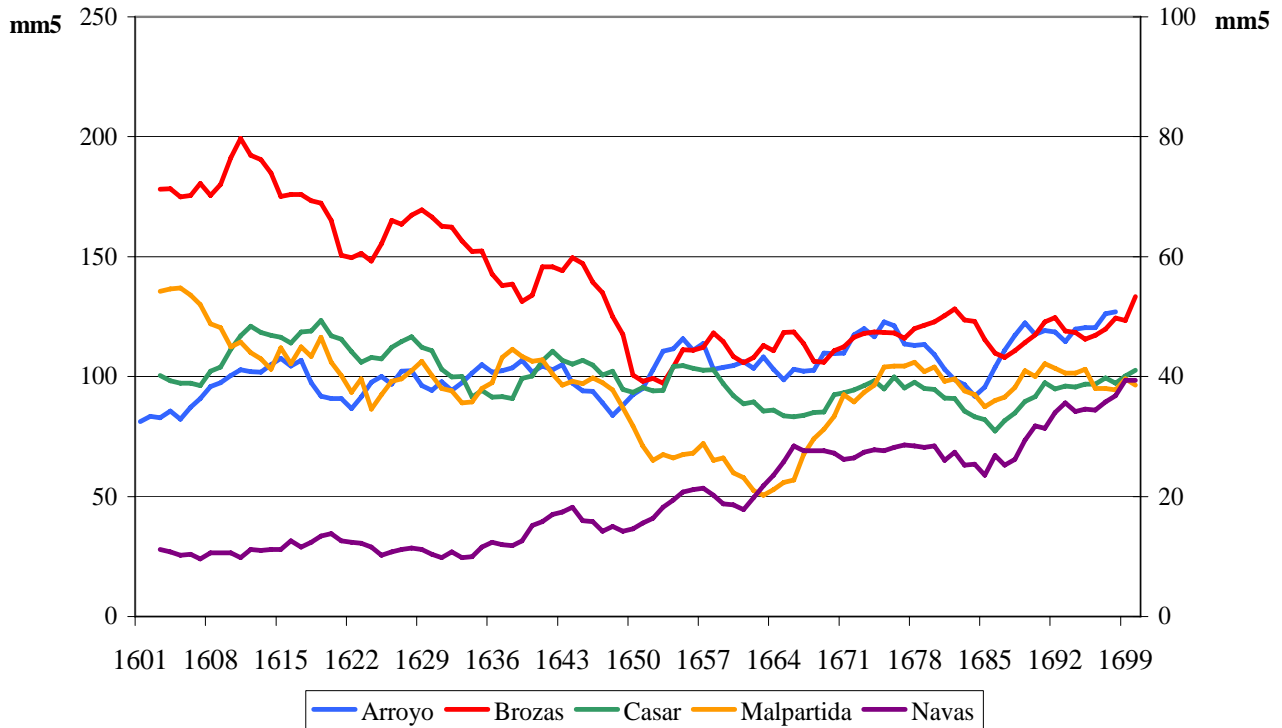
El eje secundario se refiere a los valores de Brozas. Navas está ausente por carecer de parroquia propia hasta 1600. Fuente: libros de bautizados y elaboración propia.

Gráfico 2: evolución de los nacimientos en la comarca, siglo XVII (medias móviles de 5 años)



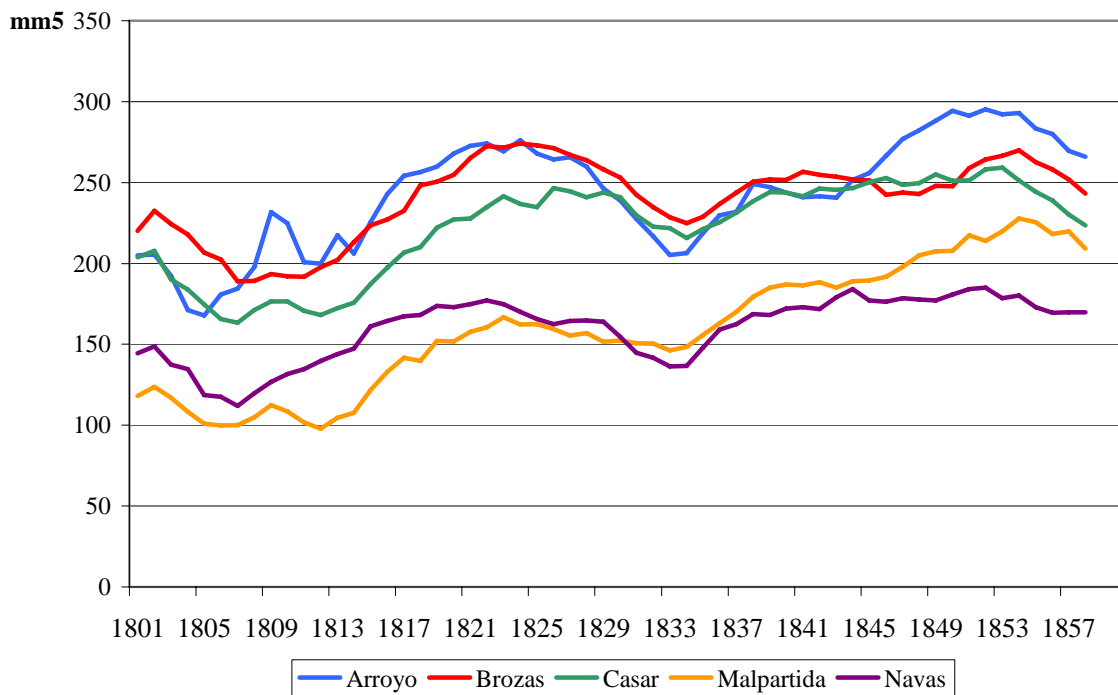
El eje secundario se refiere a Malpartida y Navas. Fuente: libros de bautizados y elaboración propia.

Gráfico 3: evolución de los nacimientos en la comarca, siglo XIX (medias móviles de 5 años)



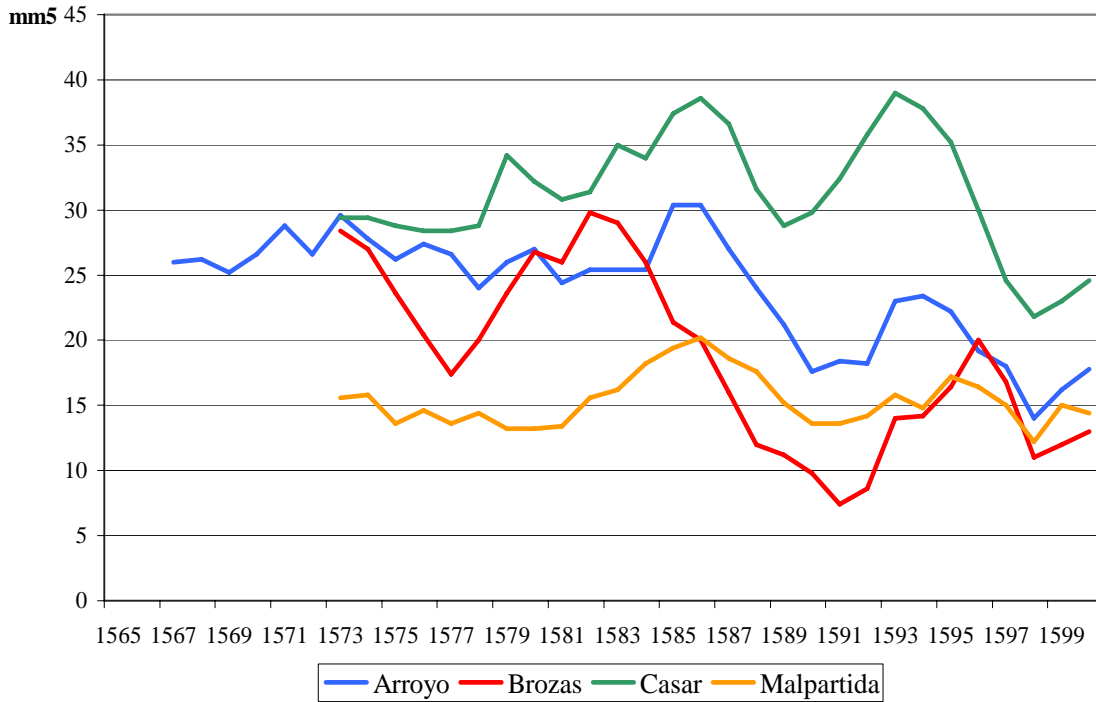
El eje secundario se refiere a Malpartida y Navas. Fuente: libros de bautizados y elaboración propia.

Gráfico 4: evolución de los nacimientos en la comarca, 1800-1860 (medias móviles de 5 años)



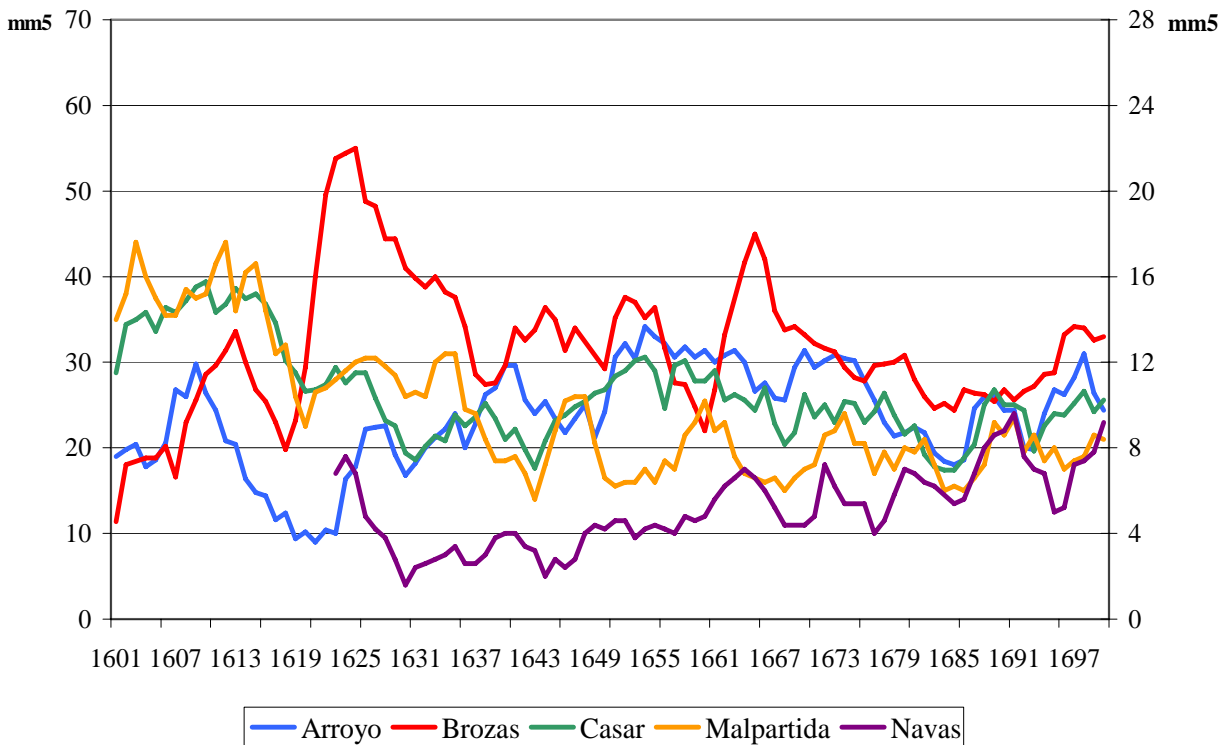
Fuente: libros de bautizados y elaboración propia.

Gráfico 5: evolución de los matrimonios en la comarca, siglo XVI (medias móviles de 5 años)



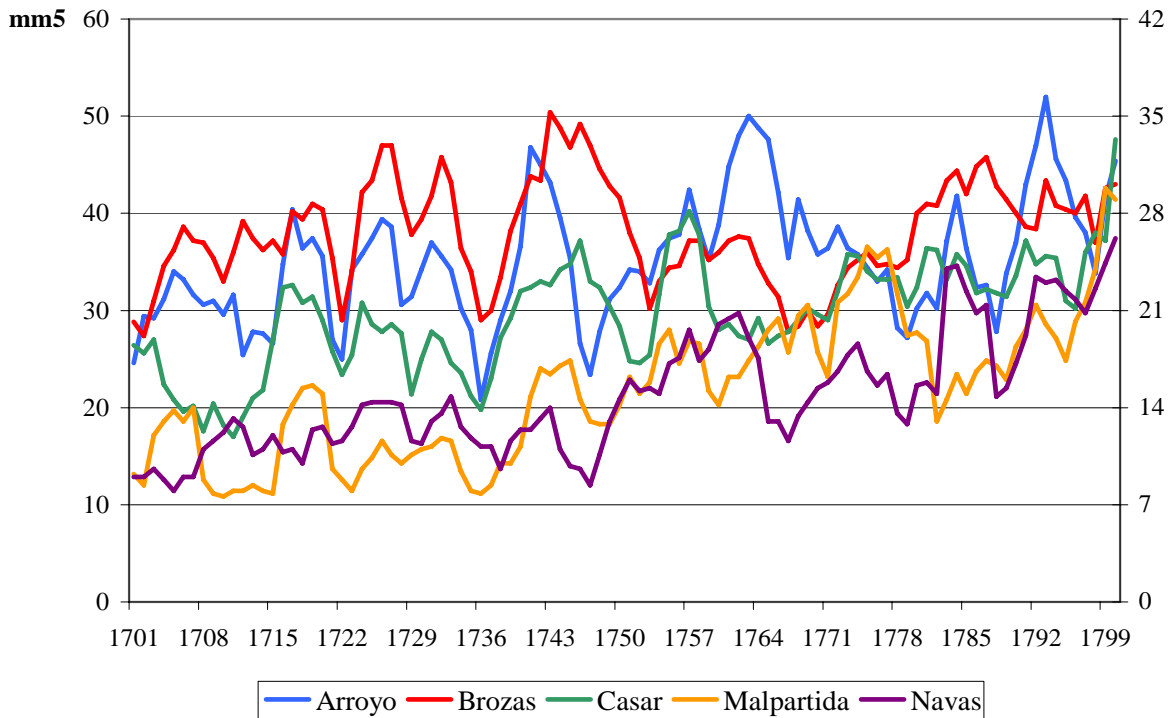
Fuente: libros de casados y elaboración propia.

Gráfico 6: evolución de los matrimonios en la comarca, siglo XVII (medias móviles de 5 años)



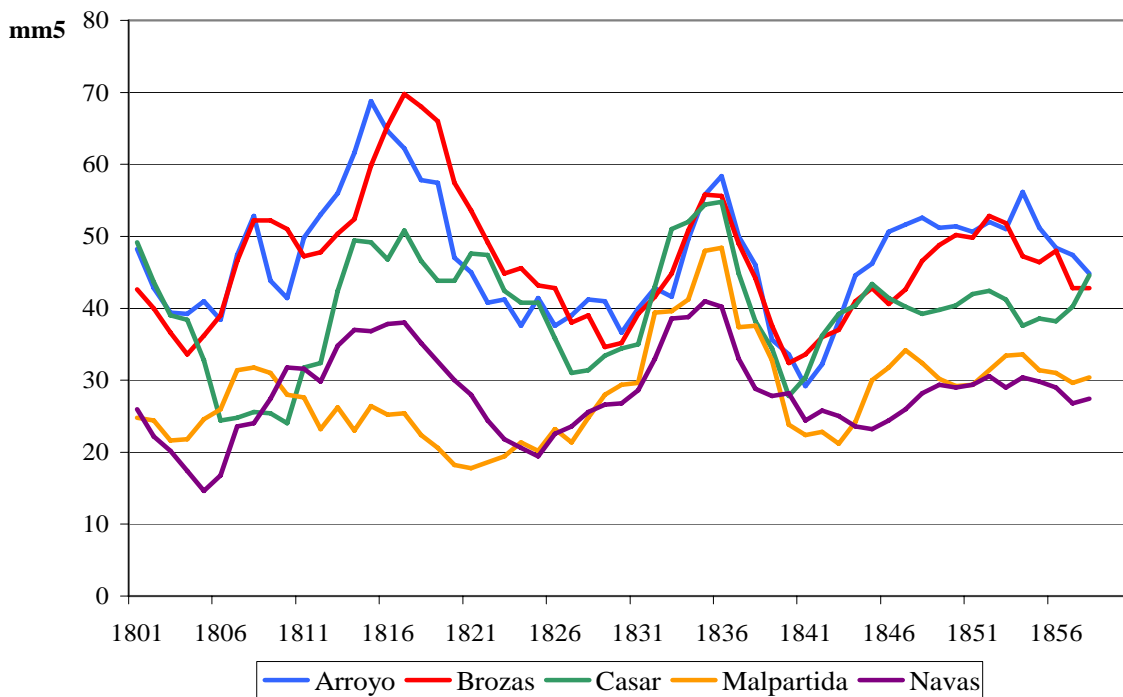
El eje secundario se refiere a Malpartida y Navas. Fuente: libros de casados y elaboración propia.

Gráfico 7: evolución de los matrimonios en la comarca, siglo XVIII (medias móviles de 5 años)



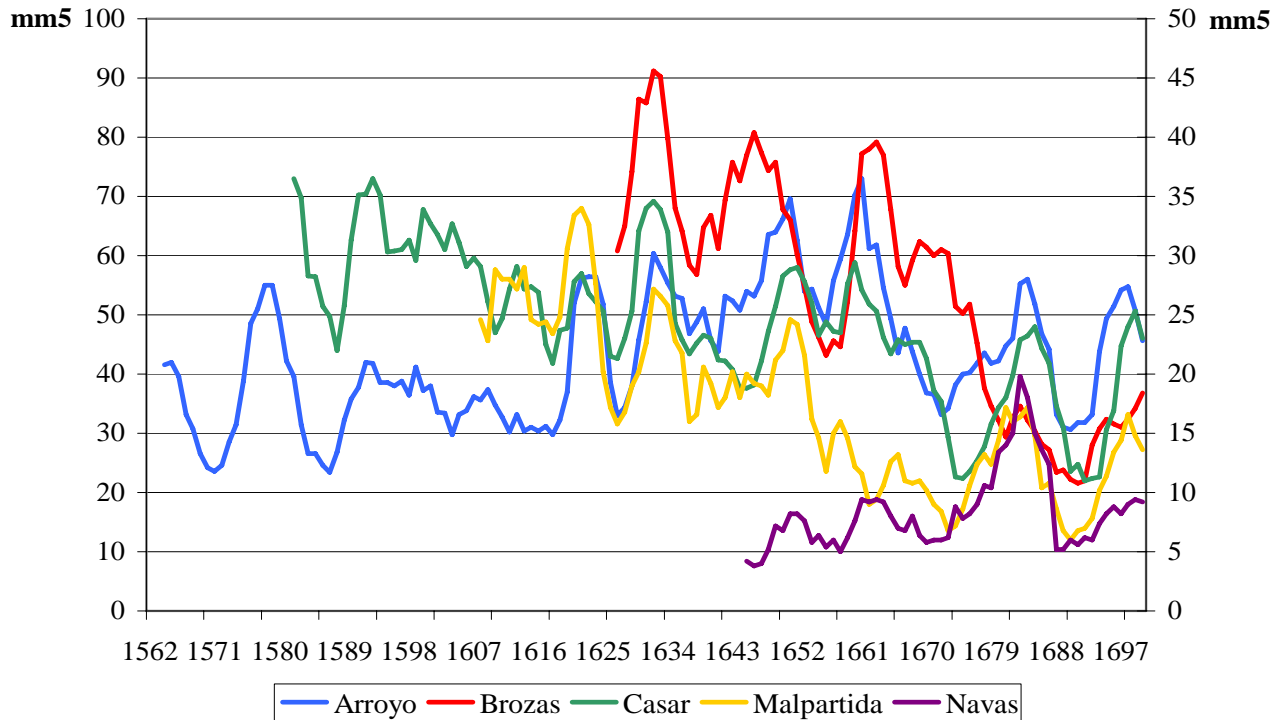
El eje secundario se refiere a Malpartida y Navas. Fuente: libros de casados y elaboración propia.

Gráfico 8: evolución de los matrimonios, siglo XIX (medias móviles de 5 años)



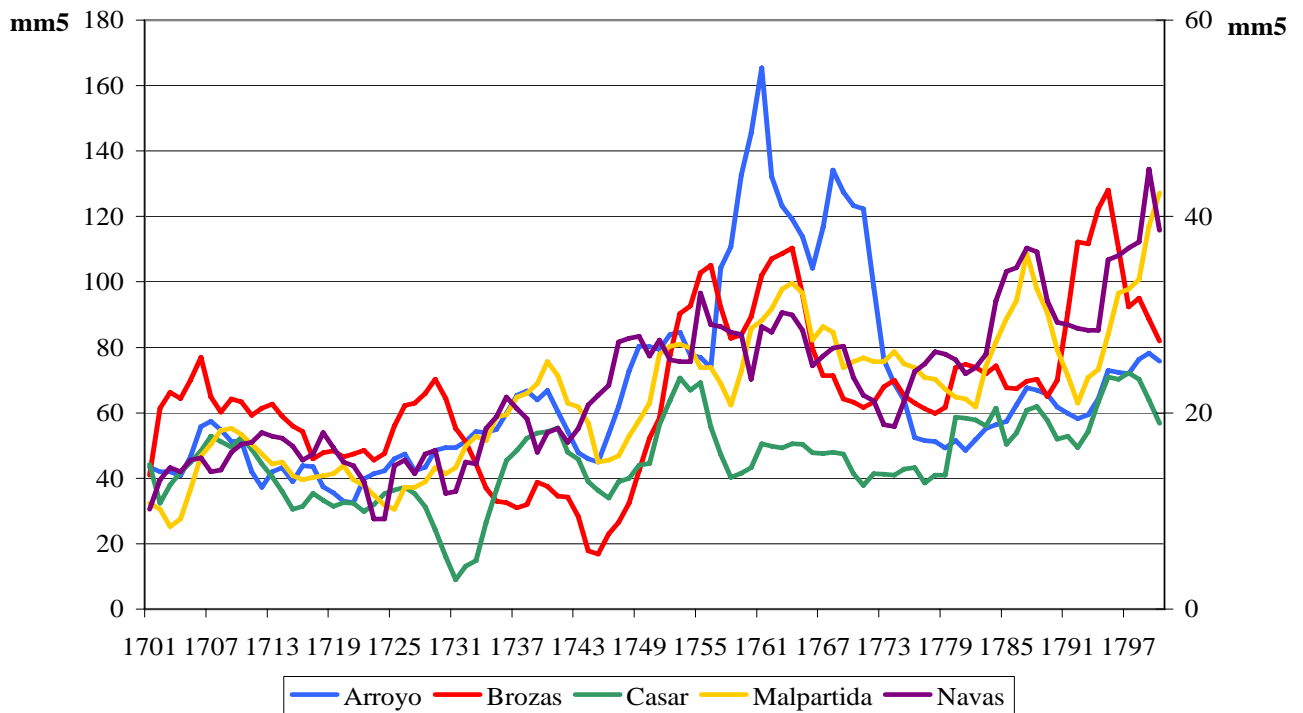
El eje secundario se refiere a Malpartida y Navas. Fuente: libros de casados y elaboración propia.

Gráfico 9: evolución de la mortalidad adulta en la comarca, siglos XVI y XVII (medias móviles de 5 años)



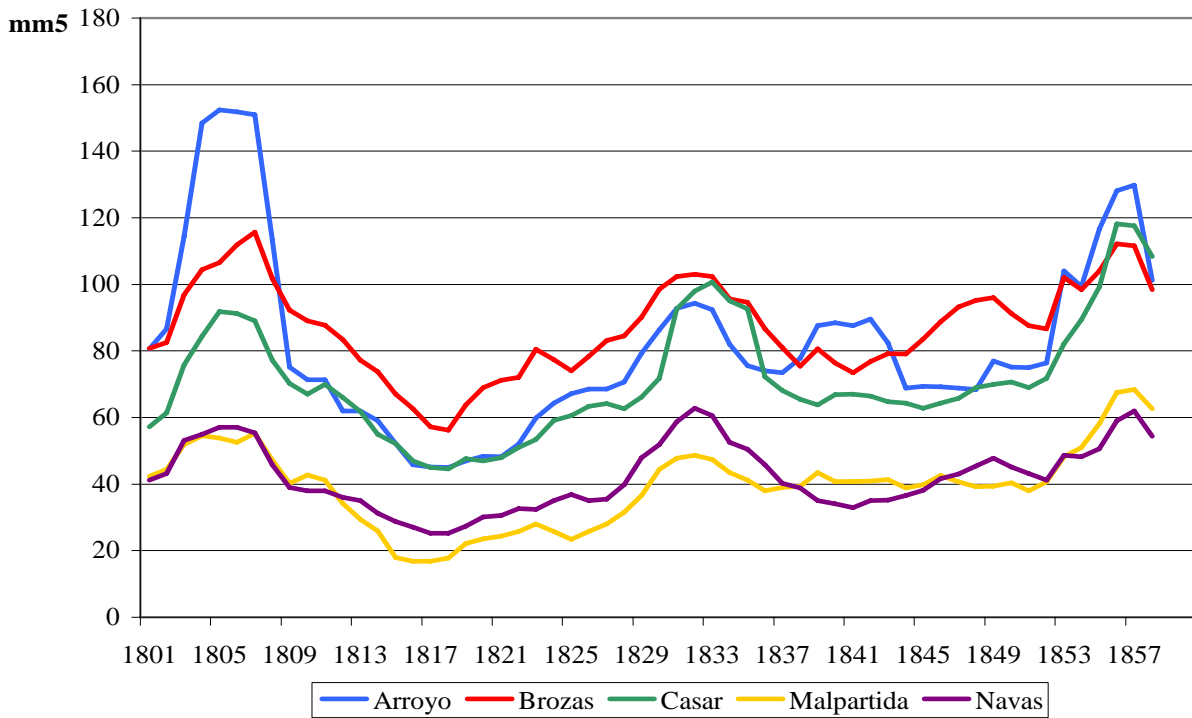
El eje secundario se refiere a Malpartida y Navas. Fuente: libros de difuntos y elaboración propia.

Gráfico 10: evolución de la mortalidad adulta en la comarca, siglo XVIII (medias móviles de 5 años)



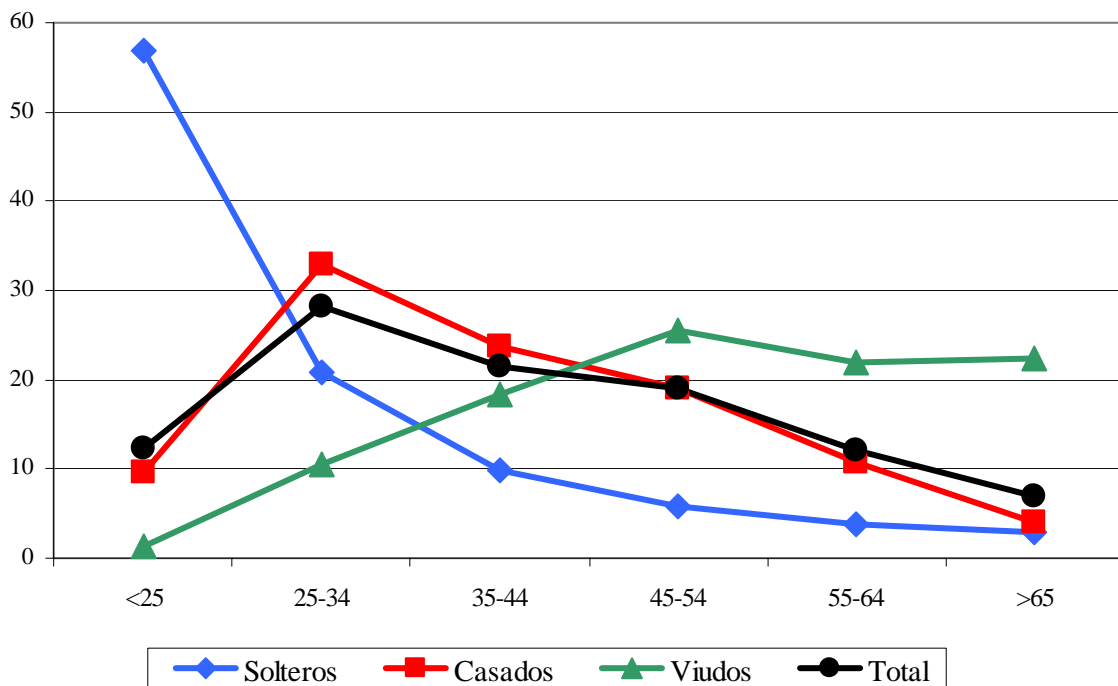
El eje secundario se refiere a Malpartida y Navas. Fuente: libros de difuntos y elaboración propia.

Gráfico 11: evolución de la mortalidad adulta en la comarca, siglo XIX (medias móviles de 5 años)



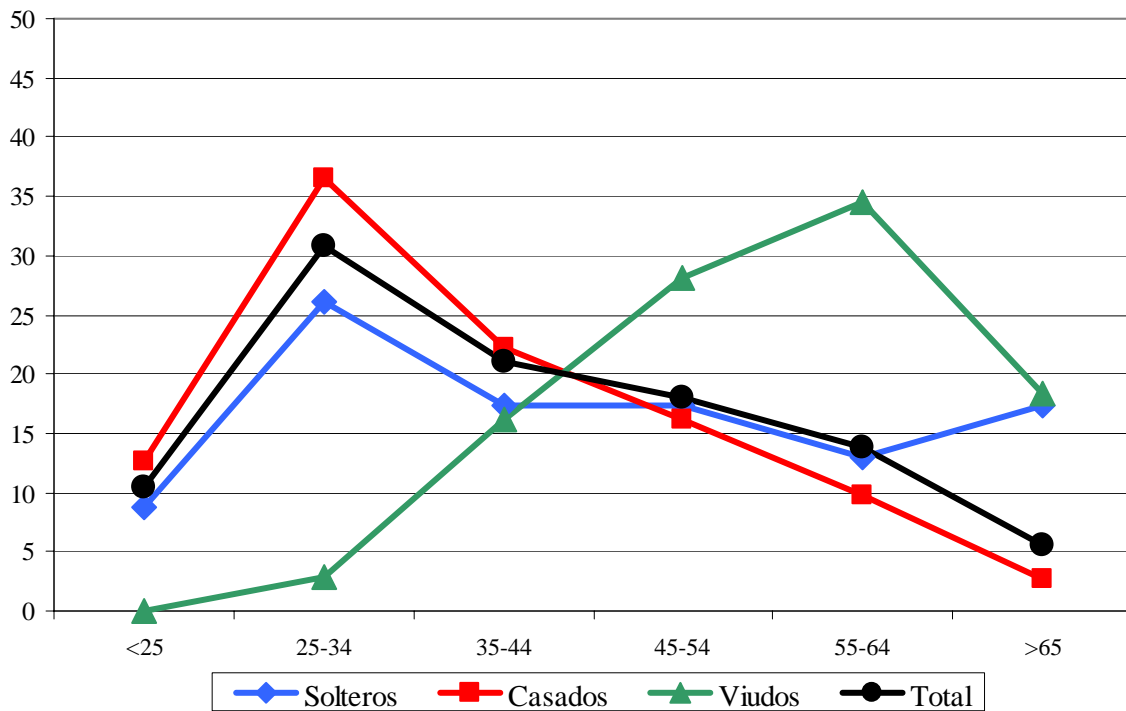
Fuente: libros de difuntos y elaboración propia.

Gráfico 12: distribución de los cabezas de familia según su edad y estado civil, 1752



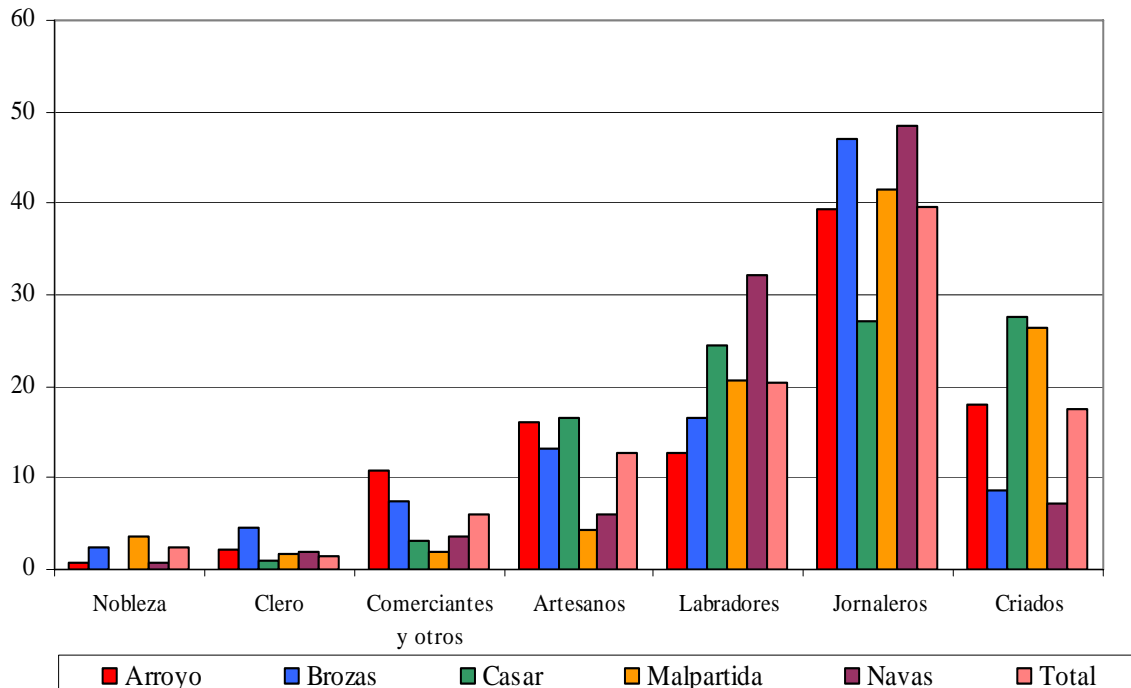
Fuente: Catastro de Ensenada, Libros de lo Personal, y elaboración propia.

Gráfico 13: distribución de los cabezas de familia según su edad y estado civil, 1829



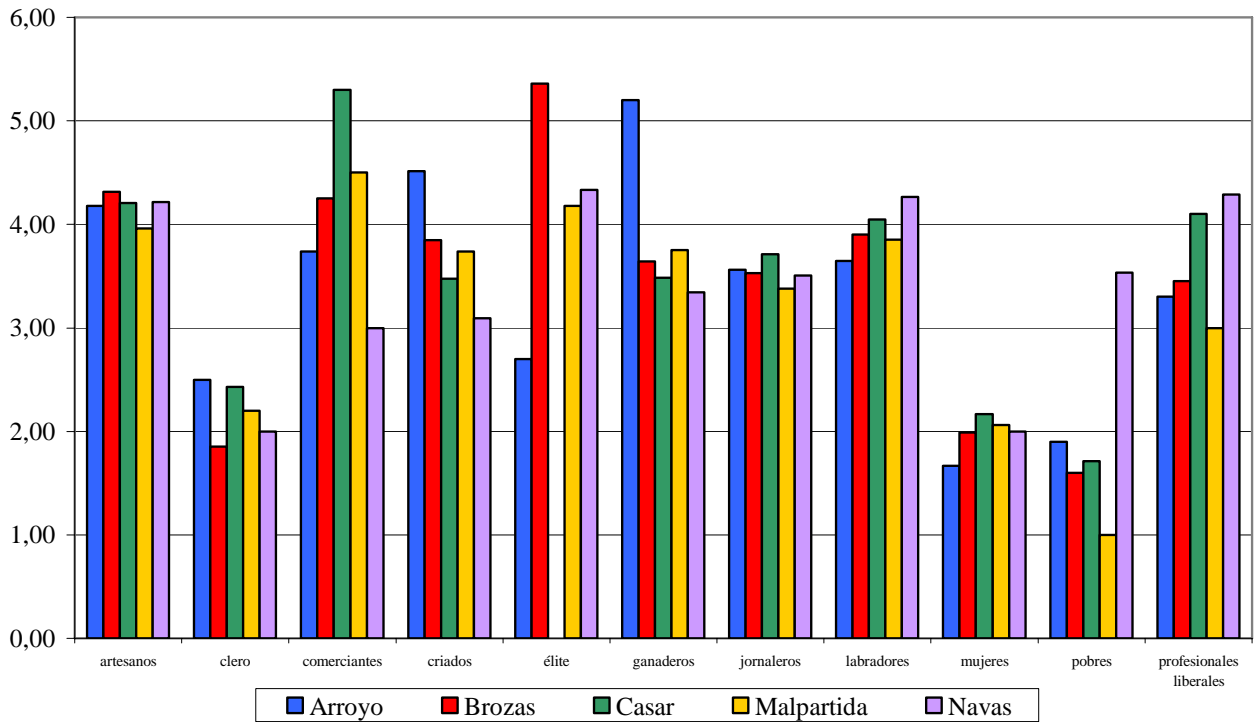
Fuente: padrones y censos de Arroyo de la Luz, Brozas, Casar de Cáceres y Malpartida de Cáceres elaborados en torno a 1829.

Gráfico 14: estructura socioprofesional según el Censo de Floridablanca



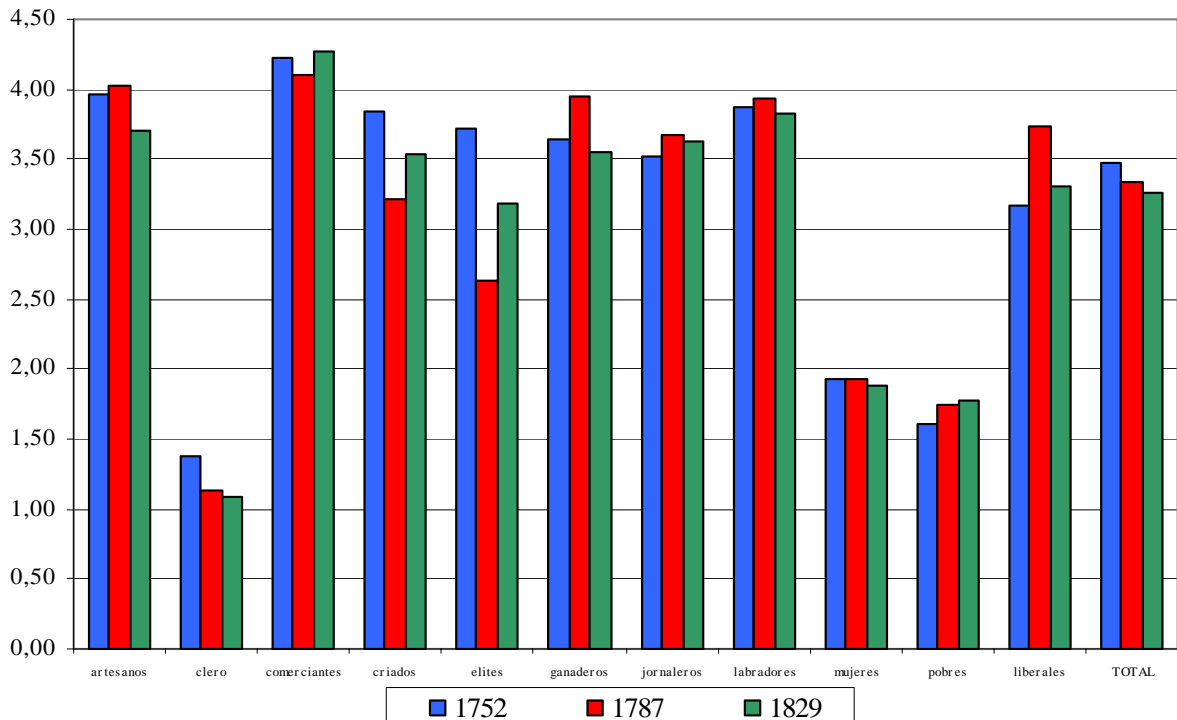
Fuente: Censo de Floridablanca, INE, 1987.

Gráfico 15: tamaño de las familias por grupo socioprofesional, 1752



Fuente: Catastro de Ensenada, Libros de lo Personal, y elaboración propia

Gráfico 16: comparación del tamaño familiar en Brozas por grupos socioprofesionales, 1752, 1787 y 1829



Fuente: Catastro de Ensenada, Censo de Floridablanca y Censo de 1829.

APÉNDICE ESTADÍSTICO

a) Series vitales.

Fuente: libros sacramentales de Arroyo de la Luz, Brozas (parroquias de Santa María y Santos Mártires), Casar de Cáceres, Malpartida de Cáceres y Navas del Madroño, y elaboración propia.

-Nacidos:

Años	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas
1543	64				
1544	72				
1545	57				
1546	66				
1547	67				
1548	82				
1549	102				
1550	99				
1551	97				
1552	100				
1553	96				
1554	77				
1555	97				
1556					
1557	67				
1558	62				
1559	75				
1560	87				
1561	82				
1562	76				
1563	81				
1564	90				
1565	62				
1566	90				
1567	122	201			
1568	92	240			
1569	107	181			
1570	99	210			
1571	103	138		51	
1572	116	199		70	
1573	128	216		62	
1574	106	215		78	

Años	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas
1575	133	251	147	69	
1576	102	251	152	73	
1577	109	202	124	51	
1578	92	209	130	71	
1579	124	251	132	56	
1580	100	232	111	51	
1581	117	188	117	69	
1582	98	254	127	56	
1583	96	200	87	52	
1584	116	218	122	69	
1585	123	225	130	65	
1586	109	202	123	72	
1587	129	250	147	70	
1588	141	274	128	75	
1589	99	213	155	70	
1590	86	218	99	45	
1591	84	226	82	53	
1592	90	214	117	63	
1593	97	217	103	58	
1594	109	234	121	55	
1595	103	223	112	55	
1596	96	205	116	58	
1597	79	165	100	51	
1598	90	192	118	58	
1599	71	153	87	58	
1600	72	167	91	40	
1601	60	180	102	51	11
1602	78	177	97	51	14
1603	68	156	94	58	12
1604	79	176	91	49	12
1605	69	202	102	62	7
1606	79	181	101	53	5
1607	78	160	94	52	3
1608	76	159	98	52	6
1609	70	201	86	41	9
1610	97	177	132	46	12
1611	84	204	110	50	13
1612	92	215	131	36	7
1613	82	199	126	56	9
1614	78	166	106	32	15
1615	97	168	119	41	11
1616	84	177	104	41	10
1617	97	166	127	54	11

Años	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas
1618	99	203	114	43	16
1619	92	166	129	46	10
1620	84	155	121	33	15
1621	96	172	126	57	15
1622	51	130	95	33	13
1623	74	130	107	32	10
1624	84	161	103	32	9
1625	80	164	99	44	14
1626	77	156	136	32	12
1627	73	166	92	45	6
1628	95	179	131	43	13
1629	93	153	115	34	11
1630	65	183	109	51	15
1631	100	167	114	40	11
1632	72	151	85	33	2
1633	74	160	92	32	10
1634	82	151	99	32	16
1635	81	154	110	41	10
1636	79	145	71	41	12
1637	90	152	99	44	10
1638	83	112	78	37	14
1639	97	127	100	53	14
1640	62	157	106	48	9
1641	83	109	113	35	16
1642	85	165	104	40	23
1643	91	171	110	38	17
1644	75	127	120	41	20
1645	73	149	87	39	11
1646	73	136	105	38	20
1647	90	153	112	38	12
1648	63	132	100	43	16
1649	57	105	99	37	12
1650	66	99	95	33	15
1651	57	99	67	23	16
1652	70	68	106	23	14
1653	84	119	110	26	21
1654	84	111	92	25	16
1655	100	89	96	38	24
1656	90	133	117	20	22
1657	108	103	108	26	21
1658	87	118	104	27	23
1659	97	117	88	33	17
1660	72	119	97	24	18

Años	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas
1661	105	115	88	22	15
1662	63	73	83	14	20
1663	92	105	87	23	19
1664	103	128	92	22	27
1665	76	144	78	20	28
1666	90	104	90	27	24
1667	87	111	71	20	31
1668	72	106	85	25	32
1669	86	104	95	43	23
1670	92	107	84	33	28
1671	81	102	91	35	24
1672	83	135	107	31	29
1673	102	114	89	43	27
1674	89	124	101	37	24
1675	88	115	93	41	33
1676	124	104	101	41	26
1677	88	134	90	46	28
1678	89	113	114	44	30
1679	110	113	78	37	26
1680	94	135	105	44	32
1681	91	112	88	33	25
1682	106	141	88	50	29
1683	92	126	96	32	18
1684	98	127	77	39	33
1685	72	112	79	34	21
1686	74	109	76	30	26
1687	77	103	82	40	20
1688	65	98	72	37	34
1689	116	118	99	42	25
1690	103	126	95	42	26
1691	105	126	100	44	42
1692	119	119	92	35	32
1693	97	125	101	48	32
1694	97	127	86	38	38
1695	122	98	101	38	34
1696	109	123	98	44	35
1697	106	105	98	38	34
1698	117	133	101	32	31
1699	99	140	99	38	45
1700	109	121	90	37	39
1701	124	118	113	53	48
1702	108	155	110	33	34
1703	106	128	104	45	36

Años	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas
1704	113	154	131	44	41
1705	137	144	100	43	37
1706	105	152	116	45	48
1707	140	161	141	52	48
1708	94	118	81	37	27
1709	66	126	73	24	28
1710	89	117	73	35	41
1711	84	129	75	25	33
1712	86	119	65	30	32
1713	82	97	74	34	48
1714	114	139	89	44	47
1715	81	124	86	31	41
1716	90	128	88	40	45
1717	118	142	107	45	51
1718	133	129	105	48	48
1719	100	140	107	59	56
1720	125	153	135	54	46
1721	105	150	105	45	38
1722	122	157	116	66	65
1723	102	174	118	57	53
1724	99	137	108	41	46
1725	129	151	119	57	58
1726	125	156	125	59	67
1727	133	149	143	51	54
1728	114	176	125	61	75
1729	151	206	145	76	70
1730	149	153	124	56	55
1731	106	164	131	63	62
1732	167	171	159	56	71
1733	125	168	141	59	56
1734	144	180	136	69	66
1735	141	153	122	54	72
1736	143	147	148	74	70
1737	141	151	115	54	59
1738	119	132	119	45	69
1739	129	167	134	66	76
1740	116	162	150	47	63
1741	141	167	127	54	68
1742	148	158	131	50	70
1743	166	171	160	61	83
1744	162	195	148	70	55
1745	169	228	146	60	58
1746	169	187	167	95	79

Años	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas
1747	178	161	169	56	50
1748	136	193	155	81	53
1749	148	163	163	65	42
1750	154	195	180	70	71
1751	144	161	159	74	58
1752	142	171	173	79	49
1753	149	161	173	82	84
1754	128	147	115	63	59
1755	124	152	133	67	56
1756	181	182	155	93	80
1757	164	155	178	101	84
1758	178	174	172	82	68
1759	165	192	181	89	93
1760	217	182	160	86	84
1761	134	173	163	82	60
1762	185	201	151	86	85
1763	114	134	140	85	79
1764	214	237	200	87	91
1765	190	157	154	89	72
1766	141	190	135	75	73
1767	193	166	168	98	77
1768	174	189	134	84	76
1769	184	156	141	92	81
1770	147	159	143	96	76
1771	188	184	139	98	81
1772	162	165	149	97	78
1773	189	197	147	85	73
1774	188	185	149	98	94
1775	185	189	159	101	95
1776	214	213	167	97	88
1777	177	221	181	128	104
1778	184	188	169	102	88
1779	203	207	175	102	116
1780	181	181	163	111	95
1781	144	194	165	87	81
1782	156	170	149	92	105
1783	174	192	176	127	96
1784	200	204	203	124	108
1785	189	184	251	110	115
1786	182	197	152	108	120
1787	159	217	179	121	116
1788	168	195	198	120	126
1789	175	209	157	92	96

Años	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas
1790	197	201	221	122	125
1791	182	221	179	109	123
1792	201	202	187	108	113
1793	192	211	194	108	122
1794	188	177	194	108	124
1795	225	236	187	123	143
1796	188	223	184	103	124
1797	213	219	189	121	125
1798	231	207	191	110	148
1799	173	195	181	97	128
1800	181	220	216	118	157
1801	213	217	188	119	129
1802	172	245	202	129	167
1803	231	223	232	128	142
1804	181	258	201	125	148
1805	120	179	127	84	101
1806	107	184	157	75	115
1807	155	189	156	93	87
1808	292	202	187	122	136
1809	192	191	189	126	121
1810	184	180	167	109	140
1811	283	205	184	112	150
1812	130	182	156	73	111
1813	172	200	157	89	151
1814	196	221	176	106	147
1815	266	203	188	143	160
1816	223	260	202	127	167
1817	221	234	213	143	180
1818	262	218	208	146	168
1819	246	248	222	149	161
1820	278	281	205	133	164
1821	243	271	263	189	195
1822	261	256	238	142	176
1823	284	269	210	175	178
1824	265	285	258	163	173
1825	252	277	238	165	153
1826	277	283	239	166	171
1827	229	251	228	144	153
1828	263	261	270	159	162
1829	269	264	248	144	183
1830	233	260	220	172	155
1831	215	254	252	138	167
1832	189	226	215	149	106

Años	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas
1833	211	208	214	150	113
1834	221	226	212	143	168
1835	175	229	216	151	128
1836	222	236	221	149	168
1837	249	245	243	186	163
1838	262	247	236	186	168
1839	232	261	241	179	186
1840	260	263	251	197	159
1841	204	244	249	177	164
1842	221	243	242	196	183
1843	242	273	225	183	173
1844	231	250	264	189	180
1845	253	258	247	180	195
1846	262	235	255	196	189
1847	254	240	260	199	149
1848	295	228	238	194	168
1849	285	258	243	220	191
1850	280	254	252	216	191
1851	284	260	282	208	186
1852	282	239	240	210	168
1853	279	283	239	242	185
1854	295	285	277	203	195
1855	262	266	258	245	159
1856	294	277	243	247	194
1857	238	202	204	191	132
1858	266	260	213	205	168
1859	255	255	233	211	196
1860	252	222	224	192	159
TOTAL	43283	52551	40239	22879	18974

-Casados:

Años	Brozas	Arroyo	Casar	Malpartida	Navas
1565		20			
1566		34			
1567		18			
1568		19			
1569		39			
1570		21			
1571	23	29	23	20	
1572	36	25	36	22	
1573	41	30	33	10	

Años	Brozas	Arroyo	Casar	Malpartida	Navas
1574	28	28	29	15	
1575	14	36	26	11	
1576	16	20	23	21	
1577	19	17	33	11	
1578	25	36	31	15	
1579	13	24	29	10	
1580	27	23	28	15	
1581	34	30	50	15	
1582	35	22	23	11	
1583	21	23	24	16	
1584	32	29	32	21	
1585	23	23	46	18	
1586	19	30	45	25	
1587	12	47	40	17	
1588	14	23	30	20	
1589	12	12	22	13	
1590	3	8	21	13	
1591	15	16	31	13	
1592	5	29	45	9	
1593	2	27	43	20	
1594	18	11	39	16	
1595	30	32	37	21	
1596	16	18	25	8	
1597	16	23	32	21	
1598	20	12	17	16	
1599	2	5	12	9	
1600	1	12	23	7	
1601	21	29	31	22	
1602	21	31	40	18	
1603	12	18	38	14	
1604	35	9	40	15	
1605	3	15	26	19	
1606	23	16	35	14	
1607	21	35	29	13	
1608	19	28	52	10	
1609	17	40	37	15	
1610	35	11	33	25	
1611	36	35	43	12	
1612	36	18	32	14	
1613	24	18	34	17	
1614	26	22	42	20	
1615	46	9	42	9	
1616	18	15	37	21	

Años	Brozas	Arroyo	Casar	Malpartida	Navas
1617	20	10	35	16	
1618	17	16	28	6	
1619	14	8	31	10	
1620	30	13	20	11	
1621	35	0	30	9	3
1622	51	14	24	9	10
1623	70	10	29	14	12
1624	62	15	34	11	6
1625	51	11	30	13	3
1626	38	32	21	11	7
1627	54	21	30	11	6
1628	39	32	29	15	2
1629	59	16	27	11	1
1630	32	12	23	11	3
1631	38	15	27	9	4
1632	37	9	19	6	3
1633	33	39	25	16	2
1634	54	25	27	10	5
1635	38	18	23	19	6
1636	29	20	15	11	7
1637	34	18	29	6	4
1638	16	19	19	3	3
1639	26	39	32	9	4
1640	32	35	31	13	4
1641	30	24	6	6	7
1642	44	31	17	6	3
1643	38	19	25	4	2
1644	19	19	20	5	1
1645	38	27	20	7	3
1646	43	31	22	14	1
1647	37	21	29	14	7
1648	20	11	28	11	0
1649	32	27	25	6	3
1650	30	35	23	7	9
1651	35	12	27	3	3
1652	29	36	31	6	6
1653	50	43	36	9	2
1654	44	35	28	7	3
1655	27	26	29	7	5
1656	26	31	29	6	5
1657	35	30	23	3	7
1658	26	39	14	14	1
1659	24	27	53	5	2

Años	Brozas	Arroyo	Casar	Malpartida	Navas
1660	26	32	32	15	9
1661	13	25	17	9	4
1662	21	34	23	8	8
1663	50	32	20	7	5
1664	56	31	36	7	5
1665	47	35	35	7	11
1666	34	18	14	5	6
1667	38	17	17	7	6
1668	34	37	33	6	2
1669	26	22	15	8	1
1670	34	34	23	4	7
1671	34	37	21	8	6
1672	33	27	39	9	6
1673	30	27	20	7	4
1674	23	26	22	15	13
1675	34	37	13	5	2
1676	27	35	33	12	2
1677	27	26	38	2	6
1678	28	15	9	7	4
1679	32	15	28	8	6
1680	35	24	24	10	5
1681	28	27	20	8	8
1682	31	28	27	7	12
1683	14	28	14	6	3
1684	22	12	11	11	4
1685	28	12	17	4	4
1686	31	22	18	2	6
1687	27	26	27	8	10
1688	26	21	21	5	4
1689	20	42	19	14	10
1690	27	19	40	7	10
1691	27	22	27	12	9
1692	34	18	18	5	11
1693	20	21	21	9	8
1694	25	20	16	6	0
1695	30	18	16	11	7
1696	34	43	42	6	8
1697	35	32	25	8	2
1698	42	18	20	4	9
1699	30	30	23	8	10
1700	29	32	23	12	8
1701	27	20	30	11	10
1702	37	22	32	7	9

Años	Brozas	Arroyo	Casar	Malpartida	Navas
1703	21	19	24	8	8
1704	23	54	19	4	10
1705	47	31	30	30	11
1706	45	30	7	16	6
1707	45	36	24	11	5
1708	33	15	18	4	13
1709	16	46	22	9	10
1710	46	26	17	4	21
1711	37	32	21	11	9
1712	33	29	13	10	8
1713	48	25	12	6	18
1714	32	15	32	9	7
1715	37	38	27	6	11
1716	31	31	25	9	11
1717	38	24	39	9	13
1718	41	66	39	31	12
1719	54	43	33	16	8
1720	33	18	18	12	6
1721	39	36	28	10	23
1722	35	15	27	6	14
1723	16	23	23	4	6
1724	22	33	21	12	9
1725	58	64	28	8	11
1726	80	44	55	18	31
1727	41	23	16	10	15
1728	34	33	19	10	6
1729	22	29	25	7	9
1730	31	24	23	5	10
1731	61	48	24	21	18
1732	49	37	34	12	14
1733	36	47	33	11	14
1734	42	22	21	10	12
1735	18	17	11	4	16
1736	27	28	19	10	7
1737	37	26	22	5	10
1738	21	11	26	10	11
1739	47	46	37	13	12
1740	35	34	32	12	8
1741	51	43	29	10	17
1742	51	49	36	11	14
1743	35	62	28	28	11
1744	45	37	40	23	16
1745	70	25	30	10	12

Años	Brozas	Arroyo	Casar	Malpartida	Navas
1746	43	25	37	13	2
1747	41	28	39	13	8
1748	47	18	40	14	10
1749	34	21	19	15	10
1750	58	47	27	9	23
1751	44	42	27	13	14
1752	45	34	29	20	16
1753	38	27	22	24	17
1754	28	20	18	9	6
1755	42	41	31	13	24
1756	63	59	58	27	12
1757	55	40	60	25	27
1758	39	29	24	12	19
1759	45	43	28	17	16
1760	43	21	19	12	13
1761	50	43	21	10	16
1762	60	58	48	20	36
1763	48	59	27	22	21
1764	48	59	22	17	18
1765	40	31	17	18	4
1766	33	37	32	15	9
1767	47	52	35	26	13
1768	39	32	31	26	21
1769	24	25	24	5	11
1770	45	61	23	31	13
1771	43	21	38	19	14
1772	37	40	32	9	18
1773	46	35	28	17	23
1774	44	36	39	32	15
1775	57	50	42	34	19
1776	48	18	37	25	18
1777	42	33	24	20	8
1778	37	28	24	13	18
1779	45	42	39	35	19
1780	41	20	43	18	5
1781	41	13	22	10	14
1782	56	48	34	21	22
1783	33	36	44	10	19
1784	33	34	38	6	15
1785	54	55	28	26	50
1786	46	36	35	19	15
1787	44	21	28	14	13
1788	47	16	30	18	11

Años	Brozas	Arroyo	Casar	Malpartida	Navas
1789	38	35	40	10	18
1790	39	31	26	24	17
1791	52	66	33	14	18
1792	49	37	39	26	22
1793	52	46	48	24	21
1794	48	55	28	19	39
1795	64	56	30	17	15
1796	35	34	32	9	19
1797	47	26	17	18	18
1798	50	27	44	38	18
1799	60	47	57	26	34
1800	53	35	40	29	24
1801	71	73	28	38	28
1802	48	45	69	14	27
1803	48	41	52	17	17
1804	44	20	29	24	15
1805	31	18	17	15	14
1806	52	72	25	39	14
1807	65	54	41	28	13
1808	65	28	10	24	28
1809	71	65	31	51	49
1810	51	45	21	17	16
1811	39	27	24	35	31
1812	44	42	34	13	35
1813	31	70	49	22	27
1814	74	81	34	29	40
1815	64	60	71	32	41
1816	49	55	59	19	42
1817	81	78	33	30	34
1818	59	49	37	16	32
1819	96	69	54	30	41
1820	55	38	50	17	27
1821	39	53	45	10	29
1822	38	26	33	18	21
1823	40	39	56	14	22
1824	74	48	53	34	23
1825	33	40	25	21	14
1826	43	35	37	20	23
1827	26	45	33	12	15
1828	38	20	31	29	38
1829	50	55	29	25	28
1830	38	51	27	38	24
1831	21	34	47	36	28

Estructuras y dinámica familiar en la Extremadura del Antiguo Régimen

Años	Brozas	Arroyo	Casar	Malpartida	Navas
1832	29	23	38	19	16
1833	58	37	34	30	47
1834	62	69	69	74	50
1835	54	45	67	39	52
1836	51	74	52	44	29
1837	54	54	50	53	27
1838	57	50	36	32	43
1839	29	27	19	19	14
1840	30	25	34	40	31
1841	18	22	33	20	24
1842	28	44	17	8	29
1843	63	28	49	25	24
1844	41	42	48	21	21
1845	35	55	49	32	27
1846	38	54	39	35	17
1847	37	52	32	37	27
1848	52	50	39	34	30
1849	51	47	42	33	29
1850	55	60	44	23	38
1851	49	47	42	24	23
1852	44	53	35	32	25
1853	50	46	47	35	32
1854	66	54	44	43	35
1855	50	55	38	33	30
1856	26	73	24	25	30
1857	40	28	40	21	22
1858	58	32	45	33	28
1859	40	49	54	36	24
1860	50	42	60	37	33
TOTAL	10843	9566	8844	4669	3571

-Difuntos adultos:

Años	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas
1562	30				
1563	33				
1564	56				
1565	39				
1566	50				
1567	32				
1568	21				
1569	24				
1570	27				

Años	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas
1571	29				
1572	20				
1573	18				
1574	29				
1575	47				
1576	43				
1577	57				
1578	67				
1579	41				
1580	67		87		
1581	43		103		
1582	29		45		
1583	31		62		
1584	28		68		
1585	26		71		
1586	19		37		
1587	29		44		
1588	21		37		
1589	22		60		
1590	43		42		
1591	46		75		
1592	47		99		
1593	31		75		
1594	43		61		
1595	42		55		
1596	30		61		
1597	47		51		
1598	28		76		
1599	47		62		
1600	30		63		
1601	54		44		
1602	27		94		
1603	32		64		
1604	25		53		
1605	29		50		
1606	36		66	26	
1607	44		78	22	
1608	35		44	24	
1609	37		60	23	
1610	26		43	28	
1611	45		36	17	
1612	31		52	52	
1613	25		56	20	
1614	24		85	23	

Años	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas
1615	41		62	24	
1616	31		17	26	
1617	34		54	30	
1618	22		51	18	
1619	28		41	24	
1620	34		46	19	
1621	43		45	33	
1622	48		56	59	
1623	88		90	32	
1624	51		48	27	
1625	39	49	29	12	
1626	43	53	38	8	
1627	35	59	48	22	
1628	31	90	52	17	
1629	21	53	46	20	
1630	42	70	46	17	
1631	61	99	61	19	
1632	74	120	116	28	
1633	63	87	71	29	
1634	62	80	52	43	
1635	30	65	39	14	
1636	48	47	42	15	
1637	63	61	39	13	
1638	61	68	57	24	
1639	32	51	40	14	
1640	40	57	48	17	
1641	59	87	49	35	
1642	36	71	36	6	
1643	52	40	39	14	4
1644	79	92	39	18	3
1645	36	89	41	28	4
1646	51	71	33	24	2
1647	52	93	36	16	8
1648	48	59	42	10	2
1649	92	75	59	17	4
1650	75	74	66	24	10
1651	53	78	54	39	12
1652	63	53	62	20	6
1653	65	50	47	23	9
1654	57	46	61	15	4
1655	32	47	54	11	7
1656	55	48	36	12	3
1657	47	40	35	12	9
1658	51	35	58	9	4

Años	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas
1659	94	58	53	31	7
1660	50	42	53	16	2
1661	76	86	77	5	9
1662	80	100	53	0	16
1663	65	100	35	6	13
1664	35	62	41	18	6
1665	53	48	47	18	3
1666	40	75	55	11	8
1667	54	54	39	10	10
1668	36	52	47	9	8
1669	56	46	37	7	5
1670	33	69	49	17	9
1671	21	91	55	12	0
1672	38	49	25	6	7
1673	35	45	20	3	9
1674	39	51	28	4	5
1675	38	66	19	9	10
1676	41	46	21	14	13
1677	47	43	24	13	2
1678	36	53	26	13	11
1679	47	18	37	13	9
1680	47	28	31	13	18
1681	32	31	40	10	12
1682	49	31	38	23	17
1683	49	39	34	27	14
1684	53	34	56	7	14
1685	93	38	61	15	42
1686	36	19	43	14	3
1687	28	22	46	11	2
1688	24	28	16	5	7
1689	40	29	43	9	8
1690	38	19	25	4	6
1691	25	21	25	5	3
1692	26	14	9	7	6
1693	30	25	22	9	5
1694	40	31	29	10	11
1695	45	49	27	8	5
1696	78	35	26	17	10
1697	54	22	49	13	10
1698	40	21	38	19	8
1699	54	28	84	15	8
1700	48	56	43	19	9
1701	58	44	39	8	12
1702	28	35	26	7	9

Años	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas
1703	29	42	29	5	13
1704	47	130	25	12	23
1705	48	80	71	10	15
1706	52	35	58	12	10
1707	57	63	41	22	15
1708	75	77	47	22	14
1709	55	69	47	18	16
1710	35	57	63	17	16
1711	34	55	50	13	19
1712	58	59	56	19	19
1713	28	56	28	17	15
1714	31	80	25	13	21
1715	59	63	43	12	14
1716	40	37	28	14	18
1717	37	44	29	12	15
1718	52	47	32	15	8
1719	30	39	45	14	24
1720	28	72	32	13	25
1721	31	40	19	15	10
1722	24	35	35	16	8
1723	50	51	31	8	6
1724	66	45	32	11	16
1725	36	57	43	8	6
1726	35	50	35	10	10
1727	43	77	41	14	35
1728	57	82	35	19	9
1729	40	49	22	11	9
1730	42	72	23	11	16
1731	61	71		17	12
1732	47	48		11	13
1733	57	36		22	10
1734	49	29	43	22	24
1735	57	38	31	16	15
1736	60	34	59	15	30
1737	52	28	50	23	19
1738	81	34	44	23	20
1739	77	21	59	31	18
1740	63	43	49	18	10
1741	47	68	67	20	13
1742	66	22	52	34	29
1743	49	19	50	16	22
1744	47	19	22	17	11
1745	30	13	38	16	17
1746	38	16	33	12	25

Años	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas
1747	61	17	38	14	34
1748	92	50	39	17	27
1749	89	37	47	19	33
1750	84	42	43	26	19
1751	76	66	53	20	26
1752	60	66	41	23	24
1753	88	81	98	42	35
1754	112	133	84	23	23
1755	87	106	77	27	18
1756	41	77	35	18	26
1757	57	117	52	13	59
1758	72	92	30	42	19
1759	265	69	42	15	22
1760	119	59	42	16	15
1761	150	82	42	35	25
1762	121	145	60	35	36
1763	172	155	67	46	46
1764	99	94	38	21	19
1765	74	67	39	26	25
1766	130	91	49	38	24
1767	94	73	59	30	28
1768	124	73	54	22	28
1769	161	53	37	28	24
1770	162	67	41	23	29
1771	96	55	46	20	25
1772	74	68	29	33	12
1773	119	65	36	24	19
1774	41	61	55	26	21
1775	51	91	40	23	17
1776	60	65	45	25	24
1777	48	44	38	27	25
1778	62	54	38	22	34
1779	37	52	32	21	25
1780	49	84	52	22	23
1781	50	74	45	20	23
1782	60	105	126	23	22
1783	47	59	37	21	27
1784	53	48	29	17	28
1785	66	74	43	43	30
1786	56	86	72	32	50
1787	65	71	71	35	37
1788	72	58	54	30	29
1789	79	59	64	41	38
1790	63	77	49	25	28

Años	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas
1791	49	60	50	20	25
1792	46	96	43	16	26
1793	62	161	58	17	28
1794	71	167	47	27	36
1795	69	74	73	38	27
1796	73	114	95	24	25
1797	90	124	82	34	62
1798	59	72	54	38	30
1799	69	78	57	29	40
1800	91	87	63	43	30
1801	82	82	64	51	62
1802	78	91	46	51	31
1803	83	66	56	38	43
1804	99	87	78	39	50
1805	230	158	135	80	80
1806	252	120	107	65	71
1807	98	102	83	47	41
1808	80	92	53	32	43
1809	95	106	67	52	42
1810	42	89	76	40	32
1811	61	72	72	30	37
1812	79	86	67	60	36
1813	80	86	68	24	43
1814	48	84	47	17	32
1815	42	58	55	16	27
1816	46	55	38	13	18
1817	45	52	53	20	24
1818	48	64	42	18	34
1819	45	57	37	17	23
1820	41	53	53	21	27
1821	56	93	53	35	29
1822	52	78	50	27	38
1823	47	75	47	22	36
1824	64	61	52	24	33
1825	80	95	65	32	26
1826	79	78	82	24	42
1827	66	61	57	15	47
1828	54	97	61	34	27
1829	64	85	56	35	35
1830	90	102	57	50	48
1831	123	106	100	49	83
1832	101	103	85	54	66
1833	86	116	165	51	62
1834	72	88	83	39	55

Años	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas
1835	80	99	70	44	37
1836	71	72	72	29	43
1837	69	98	73	43	55
1838	78	76	63	35	39
1839	69	60	63	44	27
1840	102	71	56	46	30
1841	120	98	64	49	24
1842	73	77	88	30	50
1843	74	61	64	35	34
1844	79	77	60	45	37
1845	66	83	48	48	31
1846	52	97	62	36	31
1847	76	100	80	35	58
1848	73	87	72	49	51
1849	77	99	67	35	44
1850	64	93	64	41	43
1851	95	101	67	37	43
1852	67	76	83	40	45
1853	72	69	64	37	41
1854	84	94	81	48	34
1855	202	170	116	79	80
1856	72	83	103	51	41
1857	153	104	132	76	57
1858	130	110	159	84	83
1859	92	91	78	52	49
1860	59	104	70	50	42
TOTAL	17427	15955	14852	6233	5307

-Difuntos párvulos:

Años	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas
1706			120		
1707			23		
1708			20		
1709			37		
1710			25		
1711			32		
1712			31		
1713			27		
1714			40		
1715	51		36		

Años	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas
1716	44		38		
1717	112		24		
1718	52		14		
1719	47				
1720	58				
1721	55				
1722	58				
1723	32				
1724					
1725					
1726					
1727	23				
1728	34				
1729	75				
1730					
1731	27				
1732					
1733					
1734					
1735					
1736					
1737					
1738	57		61		
1739	71		131		
1740	100		73		
1741	51		89		
1742	198		139		
1743	52		68		
1744	86		58		
1745	45		59		
1746	75		106		
1747	82		78		
1748	136		73		
1749	166		189		67
1750	107	27	82		18
1751	102	28	105		12
1752	74	52	74		17
1753	88	35	114		27
1754	105	73	184		7
1755	66	71	66		32
1756	93	27	64		55
1757	69	52	72		45
1758	86	67	67		17

Años	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas
1759	56	65	195		56
1760	49	30	87		21
1761	58	40	85		30
1762	87	51	85		42
1763	167	60	114		34
1764	62	42	59		24
1765	39	37	131		26
1766	71	65	94		20
1767	67	56	83		8
1768	59	30	90		22
1769	59	33	58		27
1770	60	26	46		49
1771	66	41	88		35
1772	60	45	72	23	21
1773	38	34	67	18	36
1774	100	63	71	22	28
1775	96	67	74	11	24
1776	169	97	209	30	84
1777	101	32	74	20	76
1778	165	47	73		52
1779	73	52	70		46
1780	98	48	82		41
1781	82	87	108		40
1782	94	67	106		50
1783	62	35	38		36
1784	90	51	73		45
1785	126	43	95		71
1786	115	50	111		98
1787	187	59	194		93
1788	104	96	76		56
1789	132	32	91		39
1790	74	64	105		39
1791	96	48	77		42
1792	81	67	82		33
1793	80	86	120		102
1794	220	224	163		87
1795	101	77	115		49
1796	117	154	118		59
1797	120	212	116		118
1798	171	92	96		64
1799	125	98	103		72
1800	113	68	114		59
1801	121	164	279		78

Años	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas
1802	169	142	279		81
1803	94	81	75	60	73
1804	119	124	85	59	126
1805	141	120	149	78	108
1806	224	119	134	38	140
1807	155	131	100	39	72
1808	76	84	119	33	59
1809	130	145	79	103	98
1810	95	142	134	40	70
1811	100	77	159	52	82
1812	108	196	87	49	83
1813	112	86	91	24	99
1814	101	68	86	41	79
1815	82	94	90	22	41
1816	148	137	80	76	90
1817	84	83	103	54	72
1818	129	99	62	50	83
1819	135	94	131	43	64
1820	111	104	70	51	103
1821	96	131	84	69	93
1822	272	248	130	44	94
1823	92	129	197	72	77
1824	131	134	77	45	135
1825	144	151	171	90	98
1826	143	133	105	51	77
1827	108	114	112	49	92
1828	104	108	141	41	86
1829	121	108	132	48	89
1830	139	153	137	73	67
1831	294	161	228	175	134
1832	114	82	104	54	79
1833	115	91	125	42	53
1834	97	132	123	42	58
1835	94	87	300	36	78
1836	88	153	122	37	80
1837	125	92	107	64	69
1838	141	125	153	96	65
1839	129	114	108	59	63
1840	164	124	147	74	81
1841	103	105	124	78	60
1842	136	125	201	88	74
1843	226	112	180	73	71
1844	163	122	151	50	105

Años	Arroyo	Brozas	Casar	Malpartida	Navas
1845	117	120	105	55	127
1846	88	144	136	62	83
1847	131	144	187	120	119
1848	143	132	158	75	97
1849	115	156	141	87	130
1850	118	118	145	74	82
1851	146	144	147	90	91
1852	140	146	154	117	119
1853	142	141	128	92	85
1854	126	124	188	127	101
1855	165	164	171	156	117
1856	156	161	142	97	76
1857	400	173	186	239	122
1858	194	166	214	162	123
1859	153	139	108	108	97
1860	89	140	140	93	89
TOTAL	14863	10839	14828	4340	7688

b) Fichas usadas para la reconstrucción de familias (extraídas del programa Filemaker Pro, versión 4.0):

Bautizados:

B.

PARROQUIA.B	<input type="text"/>
LOCALIDAD.B	<input type="text"/>
FECHA.B	<input type="text"/>
NOMBRE.B	<input type="text"/>
NOMBRE PADRE.B	<input type="text"/>
NOMBRE MADRE.B	<input type="text"/>
PROCEDENCIA.B	<input type="text"/>
PROCEDENCIA PADRE.B	<input type="text"/>
PROCEDENCIA MADRE.B	<input type="text"/>
VECINDAD PADRE.B	<input type="text"/>
VECINDAD MADRE.B	<input type="text"/>
PARROQUIA.B	<input type="text"/>
LOCALIDAD.B	<input type="text"/>
FECHA.B	<input type="text"/>
NOMBRE.B	<input type="text"/>
NOMBRE PADRE.B	<input type="text"/>
NOMBRE MADRE.B	<input type="text"/>
PROCEDENCIA.B	<input type="text"/>
PROCEDENCIA PADRE.B	<input type="text"/>
PROCEDENCIA MADRE.B	<input type="text"/>
VECINDAD PADRE.B	<input type="text"/>
VECINDAD MADRE.B	<input type="text"/>

Casados:

M

PARROQUIA	<input type="text" value="Denominación"/>
LOCALIDAD	<input type="text" value="Denominación"/>
FECHA	<input type="text"/>
NOMBRE	<input type="text"/>
NOMBRE DEL PADRE	<input type="text"/>
NOMBRE DE LA MADRE	<input type="text"/>
PROCEDENCIA	<input type="text"/>
PROCEDENCIA PADRE	<input type="text"/>
PROCEDENCIA MADRE	<input type="text"/>
VECINDAD	<input type="text"/>
VECINDAD PADRE	<input type="text"/>
VECINDAD MADRE	<input type="text"/>
NOMBRE	<input type="text"/>
NOMBRE DEL PADRE	<input type="text"/>
NOMBRE DE LA MADRE	<input type="text"/>
PROCEDENCIA	<input type="text"/>
PROCEDENCIA PADRE	<input type="text"/>
PROCEDENCIA MADRE	<input type="text"/>
VECINDAD	<input type="text"/>
VECINDAD PADRE	<input type="text"/>
VECINDAD MADRE	<input type="text"/>

-Difuntos:

D

PARROQUIA.D	<input type="text"/>
LOCALIDAD.D	<input type="text"/>
FECHA.D	<input type="text"/>
NOMBRE.D	<input type="text"/>
NOMBRE PADRE.D	<input type="text"/>
NOMBRE MADRE.D	<input type="text"/>
PROCEDENCIA.D	<input type="text"/>
PROCEDENCIA PADRE.D	<input type="text"/>
PROCEDENCIA MADRE.D	<input type="text"/>
VECINDAD PADRE.D	<input type="text"/>
VECINDAD MADRE.D	<input type="text"/>
PARROQUIA.D	<input type="text"/>
LOCALIDAD.D	<input type="text"/>
FECHA.D	<input type="text"/>
NOMBRE.D	<input type="text"/>
NOMBRE PADRE.D	<input type="text"/>
NOMBRE MADRE.D	<input type="text"/>
PROCEDENCIA.D	<input type="text"/>
PROCEDENCIA PADRE.D	<input type="text"/>
PROCEDENCIA MADRE.D	<input type="text"/>
VECINDAD PADRE.D	<input type="text"/>
VECINDAD MADRE.D	<input type="text"/>

APÉNDICE DOCUMENTAL

Documento 1:

Archivo Histórico Provincial de Cáceres, *Protocolos*, legajo 3871 (Arroyo de la Luz), escribano Lucas Holguín Valverde, año 1635, **Fundación de mayorazgo de don Gonzalo de la Plata y doña Isabel Salgado su mujer.**

“En el nombre de la Santísima Trinidad, Padre e Hijo y Espíritu Santo, tres personas e un solo Dios verdadero, que vive y reyna para siempre sin fin y a onor y gloria de la Virgen Santa María Nuestra Señora, a cuya clemencia y bondad nos Gonçalo de la Plata y doña Ysabel Salgado su muger, vezinos de la villa del Arroyo el Puerco ofrecemos la presente escritura de mayorazgo y lo demás que en ella se hará mención, y le suplicamos sea servido de guiarlo para su santo servicio de manera que tenga buen principio y consiga buen medio y mejor fin, para que nuestros hijos y descendientes y subcesores perpetuamente tengan nuestra casa y renombre y crezcan y acrecienten el estado della, porque de obligación así de mandamiento divino y humano como por despución de derecho todos los bivientes deven de querer y desear y procurar el acrecentamiento de vida, honra y estado de sus hijos y descendientes, especialmente aquellos que decienden de noble linaje que con gran trabaxo sirviendo a Dios nuestro señor y a su príncipe, rey y reyes, señores naturales an alcançado bienes temporales para hacer los semejantes mayorazgos e instituciones y fechos, les quede con gran sustentación y especial para representar memoralmente la persona y estado de renombre de aquellos de quien uvieron principio; y considerando que las casas divididas e partidas en breve tiempo perecen sin memoria como la esperiencia nos lo a mostrado y muestra, y quedando juntas y enteras permanece su memoria así para servicio de Dios Nuestro Señor y a sus reyes naturales como por defensa y onra de nuestro linaje y casa y por los exemplos y autoridades de los sabios antiguos de todas naciones que nos dexaron teniendo por cosa muy cierta ystituir los tales mayorazgos e instituciones por la división y separamiento de los bienes, y pues así se a usado y acostumbrado hasta agora de que se ha seguido grandes bienes y utilidades, por ende nos los dichos Gonçalo de la Plata y doña Ysabel Salgado su mujer, en virtud de la facultad real que para esto tenemos de Su Magestad firmada de su real nombre y sellada con su real sello y refrendada de don Graviel de Ocaña y Alarcón su secretario, y librada de algunos de los señores de su real consejo de que originalmente hacemos demostración ante el presente escribano y testigos que para este fin e propósito su magestad nos dio la dicha licencia y facultad su tenor de la qual es como se sigue (no aparece).

Y así mostrada la dicha licencia y facultad de suso referida y della usando nos los dichos Gonçalo de la Plata y doña Ysabel Salgado su muger de nuestra propia y agradable y espontánea voluntad por los respetos y causas aquí declaradas con licencia y autoridad y espreso consentimiento que primero y ante todas cosas pido y demando a el dicho Gonçalo de la Plata mi marido para hazer y otorgar esta escritura, y lo que en ella será contenido, e yo el dicho Gonçalo de la Plata doy e concedo la dicha licencia a la dicha doña Ysabel Salgado mi muger para el efecto que por ella me es pedida, e yo la susodicha la recibo y aceto y della, usando otorgamos y conocemos que por la mejor vía y modo que derecho ha lugar damos y donamos y hacemos mayorazgo y donación pura, perfecta, yrrevocable que el derecho llama entre vivos para siempre jamás a vos don Francisco Antonio de la Plata y Sandoval mi hijo y sobrino de mí la dicha doña Ysabel Salgado de todos los bienes que yrán declarados y queremos que el dicho mayorazgo y donación sea yrrevocable y para ello renunciemos la licencia que Su Magestad en su facultad nos da y hace merced en quanto por ella nos concede el poderlo revocar y no queremos usar de ella quedando la dicha facultad en quanto a poder ampliar y adicionar el dicho mayorazgo y en todo lo demás en su fuerça y vigor e esto en quanto a la dicha cláusula de revocación.

Primeramente de una escritura de censo que avemos e tenemos contra el mayorazgo de don Francisco Flores Gutiérrez de Liçaur, vezino de la villa de Broças, con facultad real que su principal son dos mill e cien ducados a rrazón de a veinte el millar, que rentan en cada un año 39375 maravedíes, pagaderos a siete de diziembre de cada un año, la qual pareze se otorgó en la villa de las Broças a siete de diziembre de mill e seisientos e treinta e dos años ante Salvador Barrios Sarmiento escribano de la dicha villa.

Yten de otra escritura de censo al quitar que avemos e tenemos contra el mayorazgo de don Juan Rol Palomeque cavallero de la orden de Alcántara vezino de la villa de las Broças, que su principal es de dos mill ducados, mitad en plata y mitad moneda de vellón, a rrazón de a veinte mill el millar, que renta treinta e siete mil e quinientos maravedíes pagaderos a veinte e tres de agosto de cada un año que ynpuso sobre los mayorazgos que ystituyeron y fundaron Rodrigo Flores Tejado e Rodrigo Flores Gutiérrez y doña Ynés de Carvajal su muger segundos e terceros agüelos del dicho don Juan Rol, y doña Elvira Gutiérrez Carvajal su tía, monja profesa que fue del convento de Sancti Spíritu de la villa de Alcántara, del ábito de la orden della, la qual dicha escritura parece se otorgó en la dicha villa de las Broças a veinte e tres de agosto de seisientos e treinta años ante Juan de Escobar escribano de la dicha villa.

Yten de otra escritura de censo contra el dicho don Juan Rol Palomeque de principal de mill ducados a razón de a veinte el millar que su rédito son diez y ocho mil setezientos y cinquenta maravedíes cuyo plazo cumple a dos de octubre de cada un año, impuestos sobre el mayorazgo que ynstituyó y fundó Ynés Rol muger que fue de Rodrigo Palomeque revisagüela del dicho don Juan, vezina que fue de la villa de Alcántara con facultad real, la qual parece se otorgó en la villa de las Broças a dos de octubre de mill e seisientos e treinta años ante Juan de Escobar escrivano de la dicha villa.

Yten otra escritura de censo contra doña Elvira de Paredes Ulloa y don Tomás de Oribe su hijo, vecinos de la villa de las Broças, de principal de mill ducados que su rédito son quinientos e cinquenta reales a razón de a veinte el millar, cuyo plazo cumple a diez e siete de henero de cada un año ympuestos sobre seiscientos ducados de renta de juro y censo que los susodichos tienen sobre los propios y rentas de la villa de Valencia de Alcántara, la qual dicha escritura parece se otorgó ante Juan de Donisen Gómez escrivano de la villa de las Broças a diez e siete días del mes de henero de mill e seisientos e treinta y dos años.

Yten otra escritura de venta y traspaso de censo que compramos de don Francisco Flores Gutiérrez de Liçaur y doña Elvira Gutiérrez Palomeque su muger, vecinos de la villa de las Broças, de principal tres mill ducados en plata contra la dicha villa de las Broças y sus propios que su rédito son cinquenta y seis mil duzientos e cinquenta maravedíes paga a diez e nueve de agosto de cada un año, la qual parece se otorgó en la villa de las Broças a veinte e seis de abril de mill e seisientos e veinte e cinco años ante Francisco Aparicio escrivano de la dicha villa.

Yten otra escritura de censo que compramos de don Pedro de Lumbreras en virtud de poder de don Alonso su hermano, vezinos de la villa de las Broças contra la dicha villa e sus propios de principal de veinte y ocho mil e quinientos reales en plata a razón a veinte el millar que su rédito es mill quatrocientos y veinte e cinco reales e su plazo e paga a diez e nueve de agosto de cada un año, la qual parece se otorgó en esta villa del Arroyo el Puerco a veinte e nueve días del mes de março de mill e seisientos e treinta y tres años ante Francisco Carrillo escrivano de la dicha villa.

Yten otra escritura de ducientos ducados de renta de yerva que compramos de don Pedro Alfonso Flores y Montenegro, vezino de la villa de las Broças cavallero del ámbito de Santiago como son en la dehesa de las Palicias, jurisdicción de la dicha villa, que linda con dehesas de los Campetes y Valdemarra y la Puebla, veinte e dos mill maravedíes de renta horros andando arrendada en 27000 maravedíes llanos; yten en la dehesa de los Rebollos, jurisdicción de la

dicha villa, que linda con las dehesas de la Cofradía e los Palacios treinta mill maravedíes de renta horros andando arrendada en ciento e cinquenta mill maravedíes llanos en cada un año. Yten en la dehesa de los Romeros, jurisdicción de dicha villa de las Broças que linda con dehesas de la Dueña y de la Encina y Peroseto, nueve mill e sesenta e siete maravedíes de renta en cada un año horros andando arrendada en trece mill maravedíes llanos. Yten en la dehesa de Valdegalindo de los Ximenes, jurisdicción de dicha villa, que linda con dehesas de Franquete y Valdegalindo Tomilloso nueve mill e setezientos y setenta e nueve maravedíes de renta de yerva horros andando arrendada en sesenta y seis mill maravedíes llanos. Yten en la dehesa de los Barreros, término de dicha villa, que linda con las dehesas de Bota y Navarra mill y setezientos e cinquenta e quatro maravedíes de renta horros andando la dicha dehesa arrendada en ocho mill maravedíes llanos. Yten en la dehesa de la Cordovilla de los Villalones, término e jurisdicción de la villa de Alcántara, que linda con las dehesas de los Carneros y de los Palacios dos mill e duzientos maravedíes de renta de yerva horros andando arrendada la dicha dehesa en noventa mill maravedíes llanos; y parece que la dicha escritura de suso referida fue con calidad y condición que si dentro de diez e seis años contados desde cinco días del mes de diciembre de mill e seisientos e veinte e siete años volviere el dicho don Pedro Alfonso los dichos quarenta e quatro mill reales a los susodichos la dicha escritura sea en sí ninguna y de ningún valor y efeto, los cuales volviéndolos el dicho don Pedro Alfonso tenga obligación el dicho don Francisco Antonio nuestro hijo e sobrino a emplear y echar en renta cierta e segura a razón de a como Su Magestad lo tuviere ordenado y mandado en el tiempo en el tal caso llegare que desde agora para entones lo vinculamos, y si pasados los dichos diez e seis años y el dicho don Pedro Alfonso no uviese cumplido con el tenor de la dicha escritura desde luego para entonzes la ynvinculamos, la qual dicha escritura parece se otorgó en la villa de las Broças a quatro días del mes de diziembre de mill y seisientos y treinta ante Alonso Bravo Barrantes escrivano de la dicha villa.

Yten otra escritura de censo de ocho mill y quinientos reales en plata de principal que compramos de don Pedro Alfonso Flores y Montenegro vezino de la villa de las Broças que renta catorze mill e quinientos maravedíes a razón de a veinte el millar pagaderos a diez e siete de mayo de cada un año contra los bienes libres de don Juan Rol Palomeque vezino de la villa de Alcántara que tiene de yerva sobre el quarto de la Rola jurisdicción de dicha villa.

Yten otra escritura de renta de yerva que compramos de don Francisco Flores Gutiérrez de Liçaur vezino de la villa de las Broças de dos mill y setezientos y ochenta y dos maravedíes en la dehesa de los Llanos de los Aparicios que está en término de la dicha villa, que linda con la dehesa que llaman de Botas y Llanos de los Paniaguas y Espárragos, rentando la dicha

dehesa treinta e un mill maravedíes llanos, la qual parece se otorgó en la villa del Arroyo el Puerco en treinta días del mes de março de mill y seisientos e treinta y tres años ante Diego Testal Barrantes escribano de dicha villa.

Yten quatro mill maravedíes de renta de yerva crecientes y menguantes que avemos y tenemos en la dehesa de las Grullas lindando con la dehesa de los Carrizos y otras dehesa, jurisdicción de la villa de las Broças.

Yten seisientos maravedíes de renta de yerva horros en la dehesa del Quinto de los Bravos en el valle de las Huessas, rentando veinte mill maravedíes llanos, en jurisdicción de la villa de las Broças.

Más mill y duzientos y treinta y siete maravedíes y medio de renta de yerva horros en el Prado de los quatro hermanos, rentando cinco mil y quinientos maravedíes llanos, en jurisdicción de la villa de las Broças.

Más trezientos e nueve maravedíes de renta de yerva horros en el Valle de la Piedra de Arriba en los Humadieles, rentando cinco mill y quinientos maravedíes llanos, en jurisdicción de la dicha villa de las Broças.

Más quatro mill e ochozientos y veinte e seis maravedíes de renta de yerva horros en la dehesa de Casatejada de la Morena, rentando quarenta mill maravedíes llanos, la qual está en jurisdicción de la villa de las Broças.

Más dos mill y ochenta y quatro maravedíes de renta de yerva horros en la dehesa del Piçarroso de los Barrigas, rentando ciento y quarenta e dos mill y ochocientos maravedíes llanos, la qual está en jurisdicción de la villa de las Broças.

Más mill e quatrocientos y noventa maravedíes y media blanca horros en la dehesa de la Dueña, rentando veinte y seis mill y quinientos maravedíes, la qual está en jurisdicción de la villa de las Broças.

Más ciento y veinte y ocho maravedíes y medio de renta de yerva en la dehesa del Quiñón de Helizes, rentando siete mill maravedíes llanos en la dicha jurisdicción.

Más novezientos e noventa e tres maravedíes llanos en la dehesa del Campete de los Rubios rentando diez y seis mill y quinientos maravedíes llanos en dicha jurisdicción.

Más mill y novezientos y quarenta e tres maravedíes horros en la dehesa y suerte del Arroyo de la Broça, rentando todas juntas ciento e setenta y un mill maravedíes llanos en dicha jurisdicción.

Más quatrocientos y catorze maravedíes y medio de renta de yerva horros en la suerte de Holguín, rentando la dicha suerte nube mill e novezientos y cinquenta maravedíes llanos en dicha jurisdicción.

Más ducientos y ochenta maravedíes horros de renta de yerva en la dehesa de los Barreros rentando ocho mill maravedíes llanos en dicha jurisdicción

Más ciento y treinta y ocho maravedíes y medio de renta de yerva llanos en la dehesa de la Fuente del Hito de arriba, por sí ha rentado treinta e seis mill maravedíes llanos en dicha jurisdicción.

Más la derecha parte de renta de yerva que tocó a Francisco Salgado y a Gonçalo Salgado hermanos, padre e tío de mí la dicha doña Isabel Salgado en la suerte de Valdeescudero en los Humadieles que me tocó conforme la partija que se hizo de los bienes de los dichos mi padre e tío.

Más todas las tierras que me tocaron a mí la dicha doña Ysabel en la Hoja de Santa María, juridición de la villa de las Broças, por muerte del dicho mi padre en la forma que se declara en las partijas que de dichas tierras y demás bienes se hizo con don Diego de Escovar llamado al vínculo que fundó Francisco Salgado Mirón, cuya partija y escritura se otorgó en la villa de las Broças en veinte e cinco días del mes de agosto de mill e seiscientos e treinta años ante Juan de Escobar escribano.

Más todas las tierras que a mí la dicha doña Isabel Salgado tocaron en la Hoja del Galaperal y Piçarra, jurisdicción de la dicha villa de las Broças, por muerte de Gonçalo Salgado mi padre en conformidad de las dichas partijas.

Más un huerto que está en jurisdicción de la dicha villa de las Broças al camino de la Piçarra que linda con cortina de Pedro Julián Bravo.

Más la parte que me toca y tengo yo la dicha doña Isabel Salgado en el huerto de la Resbaladera de la Cruz de Julián Pérez, jurisdicción de la dicha villa de las Broças en conformidad de la dicha partija.

Más dos güertos que están a San Antón que lindan con el corral de la casa de Juan de Villagutierre, en jurisdicción de la dicha villa.

Más otro huerto que eredé yo la dicha doña Isabel Salgado de mis padres a Santa Lucía en jurisdicción de la dicha villa.

Más mill e quatrozientos maravedíes de renta de censo que yo la dicha doña Ysabel Salgado tengo y me paga Luis de Cáceres vecino de Broças en cada un año.

Más un rregimiento perpetuo que compramos de los herederos de don Juan Rol Palomeque en la villa de las Broças que de presente sirve don Francisco de la Plata Sandoval nuestro hermano por nombramiento por nos fecho en él.

Más una heredad de viña, higueral y çumacal y otro género de árboles que nos avemos e tenemos en jurisdicción de dicha villa de las Broças al sitio que llaman de los Maldonados, que linda con el camino que va a Garrovillas y baldío de la dicha villa, toda ella redondamente con todos los acrecentamientos que en ella hiciéremos y obráremos y en todo tiempo tuviere.

Más una huerta que tenemos en jurisdicción de esta villa del Arroyo en el patín della con más un huerto que linda con ella que aunque lo divide una pared es todo uno y lindan por una parte con el camino y calleja que va al poço nuevo y por otra parte por el camino que va al dicho poço por el corral de concejo y con huerto de Francisco Carrillo y Ana Domínguez y Estevan Domínguez y otros linderos.

Más otro huerto que avemos e tenemos en el patín desta villa a do dizen san Bartolomé, lindando con la calleja de Carrasquillo y huerto de Juan Ximénez yerno de Sierra y corrales de las casas de Diego Hernández Pablos y Pedro Alonso Flores y la Melena y otros linderos.

Más una viña de seis yuntas que avemos e tenemos a do dicen Valdeaçores linde con viñas de Juan Macías y viña de los herederos de Francisco Gutiérrez Camberos y viña de Juana García viuda de Vito y bereda que sale de la dúa y va a dar a la cumbre de Valdeaçores.

Más una hacera de tierra de pan llevar que avemos y tenemos en Valdesagual en la hoja primera del monte, lindando con la Grajuela maior y camino de las Broças y tierras de Hernán Sánchez escribano y de Alonso Hernández Sanguino vecinos desta villa, de catorze fanegas de sembradura.

Más unas casas principales que avemos e tenemos en que al presente vivimos en la colación de San Bartolomé a do dizen el Castillejo, lindando con casas de Úrsula Hernández por una parte y con casas de Juan Sánchez Corchado con todas sus entradas e salidas, usos y costumbres.

Más otra casa pequeña que tenemos en esta dicha villa enfrente de la casa de arriba que uvimos e compramos de Manuel Hernández yerno de Garci Hernández Caldera y su muger, linde con casas del susodicho Garci Hernández y casas de doña María de Sandoval nuestra hermana.

Más otras casas que tenemos en la villa de las Broças en la calle de Sancho enfrente de las casas de don Francisco de Liçaur.

Más otras casas que tenemos en la dicha calle en dicha villa de Broças linde con casas de Juan Barriga Bravo.

Y así incorporados todos los dichos bienes según y en la manera que van declarados en las cosas prinzipales que para mayor perpetuidad y memoria de este dicho mayorazgo e instituciones, con las condiziones, vínculos y gravámenes que adelante irán declarados en esta escriptura de mayorazgo bien y cumplidamente según y como nos los tenemos por ser nuestros y nos pertenecen y pertenecer puedan en qualquiera manera, con todas sus entradas y salidas, usos y costumbres, derechos y aziones directas y mistas y con todo lo demás a los dichos bienes pertenezientes para que todo ello sea para siempre jamás un mayorazgo y cuerpo de bienes y hazienda junto, lo qual todo ello según y de la manera questá referido después de nuestros días venga y suceda en los dichos bienes y mayorazgo el dicho don Francisco Antonio de la Plata y Sandoval nuestro hijo y sobrino y sus hijos y descendientes lexítimos avidos de lexítimo matrimonio, prefiriendo siempre el mayor a el menor por línea recta de varón, y a falta de varón suceda en el dicho mayorazgo la hija mayor del dicho don Franzisco Antonio prefiriendo siempre el varón a la hembra aunque sea menor en días, y la hembra a falta del varón que sea la mayor en días y sea preferida a la menor y si el dicho don Franzisco Antonio, lo que Dios no quiera ni permita, no tuviere sucesión suceda en este nuestro mayorazgo según y en la manera que va referido el capitán don Franzisco de la Plata y Sandoval nuestro hermano y sus hijos y dezendientes por línea recta guardando la orden arriba hecha, y si el susodicho o sus dezendientes faltaren sin tener hijos y herederos lexítimos que sucedan el nuestro tronco aya y lleve y suceda en el dicho mayorazgo doña María de la Plata y Sandoval nuestra hermana, y por muerte don Franzisco de la Plata y Sandoval su hijo mayor y por su muerte sus hijos lexítimos y a falta dellos don Diego de la Plata y Sandoval su hermano y sus hijos lexítimos y a falta dellos don Pedro Nuño de la Plata y Sandoval su hermano y sus hijos lexítimos y descendientes y a falta de ellos doña Isavel de la Plata y Sandoval su hermana y sus hijos lexítimos y dezendientes, guardando siempre el modo de sucesión arriba dicho; y a falta de todos los nombrados e hijos lexítimos de todos los susodichos suceda en este mayorazgo el pariente más cercano que procediere de don Diego de Escobar y sus hijos y descendientes lexítimos avidos de lexítimo matrimonio, vezino de la villa de las Broças, y de don Pedro Arribas Martín y de sus hijos y descendientes avidos de lexítimo matrimonio, vezino de la villa de Alcántara y de Diego de Loriana vezino desta dicha villa y de sus hijos y dezendientes lexítimos avidos de lexítimo matrimonio de todas tres casas

y sus descendientes el más cercano que oviere a nuestro parentesco quando llegase a suceder el tal caso, porque nuestra voluntad es que suceda en este mayorazgo después de los llamados y sus descendientes el pariente más cercano de los tres referidos en este capítulo sin llamar más a el uno que a el otro ni a el otro más que al otro, sino que verdaderamente suceda el que fuere más cercano pariente de nos los susodichos que proceda de los dichos don Diego de Escobar, don Pedro Arribas Martín y Diego de Lorianana, siendo hijosdalgo y no en otra manera con las condiciones con que va fundado este mayorazgo sin reservar cosa alguna, y si acaso llegare a suceder en este nuestro vínculo y mayorazgo qualquiera de los dichos don Diego de Escobar, don Pedro Arribas Martín o Diego de Lorianana y sus sucesores en la forma dicha desde luego que esto llegue se saquen de los dichos bienes y rentas de lo bueno y mejor della mill y zien reales de renta en cada un año perpetuamente por siempre jamás, de los cuales desde luego fundamos una capellanía que se sirva en la iglesia parrochial desta dicha villa con carga de ziento y zinquenta misas, las cuales diga el tal capellán por las venditas ánimas del purgatorio y desde luego nombramos por primero capellán a el pariente más cercano de nos los dichos Gonzalo de la Plata y doña Ysavel Salgado su muger y por patrono de ella nombramos al ynmediato sucesor de este mayorazgo. Y es declarazió que si el hijo mayor varón del poseedor del dicho mayorazgo muriere antes de aver sucedido, sin embargo suceda su hijo mayor varón y sea preferido a su tío, puesto que el tal tío sea mayor y más cercano a el fundador.

Y dado caso que sucediendo en este nuestro vínculo y mayorazgo hembra tenga obligaci6n a casarse con hijodalgo de sangre y limpio de toda raza y mácula de judío, moro, morisco, penitenciado ni de los nuevamente convertidos a nuestra santa fee y lo mesmo se entienda con qualquiera varón que suceda en el dicho vínculo, con declarazi6n que aunque ayan de suceder qualesquiera llamados estando ya casados no puedan suceder no sea siendo casado limpiamente según en la forma que va referida porque esta es nuestra voluntad, sin que se le pueda dar otra declarazi6n ni interpretazi6n.

Yten con declarazi6n que qualquiera poseedor de este nuestro mayorazgo aya el tenor y tenga obligaci6n de nombrarse de la Plata y traer las armas de los Platas que son las que en esta fundazi6n van declaradas, a la mano derecha de el escudo en el quartel alto en el mejor lugar para que de esta forma mejor y más lustrosamente se conserve el apellido y memoria del linaxe de los Platas, y si en algún tiempo alguna hembra de nuestros descendientes trasversales de los llamados a este vínculo casare con persona que tenga otro mayorazgo de renta hasta mil ducados y dende arriba y en el tal mayorazgo oviese gravamen de que el poseedor aya de traer su apellido y armas a la mano derecha en el mejor lugar o sin mezclar

de otras o en qualquier manera tuviere incompatibilidad con este nuestro mayorazgo y sus cláusulas en este caso, es nuestra voluntad que el hijo segundo que oviere de la dicha nuestra dezendiente trasversal y llamada a nuestro vínculo aya y tenga debaxo de las condiziones y gravámenes que en él se contiene porque nuestra voluntad declarada es que el poseedor que en qualquiera tiempo fuere deste mayorazgo conserve el dicho nombre de Plata y trayga las armas de los Platas a la mano derecha en el mejor lugar del escudo según dicho es, pero en caso que no aya la dicha incompatibilidad la hembra y sucesora y poseedora cumpla con llamarse ella y su hija mayor del nombre de Plata y traer las dichas armas en la parte y lugar que va declarado, pero bien permitimos y es nuestra voluntad que en caso de la dicha incompatibilidad el hijo mayor varón tenga elezion para escoxer este nuestro mayorazgo o el de la casa de su padre, lo qual aya y debe hazer dentro de un mes de cómo vacare el dicho mayorazgo y se le difiera la sucesión del, y no lo aviendo fecho dentro del dicho término pase luego la posesión a el segundo llamado.

Y si lo que Dios no quiera ni permita faltaren todos los llamados a este mayorazgo y todos los de nuestro linaxe llamados a él en la forma referida, es nuestra voluntad que la renta toda enteramente deste nuestro mayorazgo fuera los zien ducados de la dicha capellanía que llevamos fundada la mitad della un año los pobres desta villa y la otra mitad donen a las huérfanas pobres desta villa distribuyéndola los alcaldes ordinarios della y el cura propio de la parrochial de esta dicha villa y el guardián que fuere del convento de señor San Francisco de ella, sin poderlos hacer unos sin otros sino que precisamente ayan de asistir todos tres a hacer la dicha destrivuyzión y aviendo diferencias entre ellos se guarde y execute lo que acordaren las partes, y aviendo huérfana hija de algo sea preferida a todas las demás y a cada una de estas se les dé y aya de dar precisamente duzientos ducados y las que no lo fueren a zien ducados a cada una y si alguna quisiere entrar en relixión se le dé en la mesma forma para ayuda a su dote y los dichos alcaldes, cura y guardián no puedan nombrar ni dar esta limosna a parienta suya y si la oviere el tal alcalde, cura o guardián no tenga voto ni dé en ella el nombramiento y destrivuyzión aunque los demás vean si conviene el dársela o no, y pareziéndoles se le dé, y en todo le encargamos la conzienzia y aviendo parienta de nos los otorgantes sean preferidas a las demás y otro a no consecutivamente toda esta renta en la forma referida y declarada la ayan y gocen los pobres y huérfanas de la parrochial e yglesia de los Mártires de la villa de las Brozas, distribuyéndola dos rejidores los más antiguos y el cura de la dicha parroquia y el guardián de los descalzos della en la forma y manera que en este capítulo se contiene sin ecetuar ni reservar en cosa alguna.

Yten es condición que los dichos bienes aquí espresados sean inajenables e inpartibles e ymprescriptibles, para que en ningún tiempo por ninguna manera ninguno ni alguno de los que vinieren e sucediesen en este dicho mayorazgo los puedan vender ni trocar ni cambiar ni enagenar ni enpeñar ni hipotecar, obligar ni traspasar ni dividir ni apartar todos ni parte dellos lo uno de lo otro ni lo otro de lo otro, ni darlo en dote ni en arras ni en donación proter nuncias ni darlo por e a título en roso ni locrativo ni para alimentos ni para obras pías ni redención de cautivos ni por otra causa voluntaria no necesaria en vida ni por causa de muerte, aunque sea por voluntad y consentimiento de aquel o aquellos en quien oviera de suceder e pasar el dicho mayorazgo a lugar i a autoridad de el rey y reina ni de príncipe heredero ni de qualquiera vía que sea o se pueda, que todavía y en todo tiempo este dicho mayorazgo quede e permanezca junto como dicho es y si contra el tenor e forma de lo susodicho e parte que le tocase poseedor yntentase ganar licencia para evitar esta expresa prohibición, aunque sea hecho por ynorancia e personas inorantes destas dichas condiciones i vínculo e por otra qualquiera horror defeto y derecho e por qualquiera cosa de las que hiciere e intentare hacer el sucesor del dicho mayorazgo, pierda el dicho mayorazgo y todos los vienes del e se traspasen en el siguiente heredero a quien según la dispusición del uviere de venir como si él no fuese llamado a la sucesión del.

Y otrosí con tal condición e gravamen que el varón que en este mayorazgo sucediere tenga obligación a llamarse del apellido de Plata en primer lugar y tener escudo de las armas dellos, ques un castillo y una media flor de lis junta con él e si fuere hembra tenga obligación a llamarse el apellido de Plata e los hijos que sucedieren en el dicho mayorazgo tengan obligación precisa de apellidarse Plata en primero e segundo lugar, e si ansí no lo hicieren e cumplieren como dicho es pierdan el dicho mayorazgo el varón e la hembra llamados a él e venga el siguiente en grado como si no lo uviere nacido e fuera muerto e pasado desta presente vida, e las armas las pongan en el quartel de la mano derecha siendo varón descendiente por línea recta y si fuere hembra en el de la mano yzquierda si pone su marido en el de la mano derecha.

E otrosí con tal condición e gravamen que la persona que uviere de suceder en este dicho mayorazgo sea católico cristiano y no haya cometido ni cometa los delictos siguientes: que no sea traidor a la corona real ni somético ni hereje ni perdulionis ni incendio ni otro delicto que sea crimen lese majestatis divine vel umane y este tal si lo huviere cometido e cometiere ni aya ni erede el dicho mayorazgo porque así es nuestra voluntad, que desde agora decimos que no lo dexamos ni llamamos en él a la persona que semejantes delictos cometiere e venga a la persona que según la orden deste mayorazgo deviere venir, pero si por caso este tal fuere

avilitado e restituído en su hombría e buena fama que pueda aver e suceder en el dicho mayorazgo él e sus descendientes como si de el tal delito no uviera sido notado.

Otrosí con condición que la persona en quien aya de suceder el dicho mayorazgo no sea ni aya de ser de orden sacro ni que uviere entrado en religión e hecho profesión, excepto en las órdenes de cavallerías militares de Santiago, Alcántara y Calatrava y de las demás que se permiten en España que los caballeros de dichas órdenes puedan aver hijos legítimos de legítimo matrimonio, pero si antes de la dicha profesión e de tener orden sacra uviere avido hijos legítimos de legítimo matrimonio pase este dicho mayorazgo en ellos por la orden e forma que va en esta escritura declarado, pero si los que tuvieren ordenados en qualquiera religión oviere dispensación al tiempo que oviere de suceder en este dicho mayorazgo para poderse casar legítimamente no enbargante lo susodicho ellos e sus descendientes de legítimo matrimonio sucedan en la forma de que es arriba dicha.

Otrosí con condición que la persona que sucediere en este dicho mayorazgo sea obligado de tenerle bien negado e gastar en él lo que corresponda para que baya en acrecentamiento para siempre jamás y no venga en disminución y esto a costa de la renta del y no cumpliendo con esta condición el que oviere de suceder por su muerte en primero e segundo lugar aunque sea en su vida le pueda apremiar por justicia a que se le culpare los daños que tuviere.

Otrosí es condición que si Su Magestad creciere los juros e censos de más precio de veinte mill el millar el que gozare este vínculo al tiempo que llegue el caso la mitad de la renta no goce della sino se emplee en renta fija e segura hasta tanto que llegue a llenar la quiebra que tuviere este dicho mayorazgo por razón del dicho crecimiento y a ello pueda apremiar por justicia el inmediato sucesor al dicho mayorazgo.

Yten es condición que en redimiéndose qualquiera de los censos contenidos en esta escritura e parte dellos por qualquiera de los censualistas tengan obligación a depositarlo ante la justicia en permuta abonada para que lo tenga de manifiesto hasta tanto que aia persona que lo tome a censo en la conformidad que en ellos corriere y lo que de otra manera se hiciere corra el riesgo por su cuenta.

Yten con condición que la renta así de yerva como de censos y heredades que yo la dicha doña Ysabel heredé de mis padres tan solamente que tengo en la villa de las Broças con más la heredad de viña, higueral e zumacal e los demás juntos della que llaman de los Maldonados como va deslindada en esta escritura se lo mandamos y aya y goce por los días de su vida e no más al capitán don Francisco de la Plata nuestro hermano después de nuestros días y después de su muerte suceda al dicho mayorazgo esta manda no se entienda con los demás censos,

rentas de yerva y demás hacienda que en la dicha villa de las Broças avemos e tenemos y se declara que esta manda se hace tan solamente al dicho capitán don Francisco de la Plata e no a sus hijos si los tuviere y si el dicho capitán don Francisco obrare e comprare alguna cosa que agregue a la dicha heredad de los Maldonados no lo pueda pedir en tiempo ninguno al sucesor del dicho mayorazgo e si lo pidiere se desquente lo que pidiere de los frutos que hubiere gozado de la dicha heredad.

Por ende nos los dichos Gonzalo de la Plata y doña Ysavel Salgado su muger y cada uno de nos hacemos la dicha donación y mayorazgo con las cláusulas susodichas y con cada una dellas y así lo constituimos y ordenamos como dicho es, reservando como reservamos en nosotros para todos los días de nuestra vida la tenenzia de los dichos bienes y los frutos y rentas dellos y queremos que este dicho mayorazgo y donación se cumpla y aya efeto lo en ello contenido y si alguna ley o derecho ay que lo responde o en contra no sea desta nuestra disposición si de derecho a lugar en tal caso por la licencia de su magestad de suso ynserta derogamos y abrogamos qualquiera derecho que en contra no sea porque en esta parte queremos della usar como nos decimos, y queremos y mandamos que cada uno dellos que ovieren y tuvieren el dicho mayorazgo sea en su tiempo señor verdadero avido y tenido para todas las cosas que fueren útiles y provechosas a él y su conservación y perpetuidad y las que trujeren daño y perjuicio no valgan ni tengan efeto alguno y sea avido por no hecho como si nunca fuera ni pasara, y cedemos y traspasamos todo el derecho y azión que avemos y tenemos a los dichos bienes a vos el dicho don Franzisco Antonio nuestro hijo y sobrino y a los llamados a este dicho mayorazgo según dicho es y le traspasamos toda la posesión civil y natural y corporal de los dichos bienes de suso declarados y los cedemos en él y en los sucesores en el dicho mayorazgo para que después de nuestros días sean tenedores y poseedores de los dichos bienes; e a mayor abundamiento nos constituimos por inquilinos, poseedores del dicho mayorazgo no obstante que avemos transferido o traspasado la dicha provisión, pues según derecho y leyes destes reynos está despuesto que luego que falleziere el tenedor del dicho mayorazgo sin otro auto de aprehensión pase la posesión civil y natural en el siguiente en grado que según disposición del mayorazgo avía de suceder en él aunque aya otro tomado la posesión de los bienes del dicho mayorazgo en vida del tenedor y en señal de posesión desde luego para entonces le entregamos y pedimos al presente escrivano le entregue un traslado de esta escriptura para que la tenga por derecho y título deste mayorazgo y posesión del y el presente escrivano lo ponga por fe en esta carta.

Yten nos los dichos otorgantes declaramos que demás de los bienes que en esta escritura de mayorazgo vinculamos nos quedan de bienes libres de más del dicho mayorazgo los siguientes:

Unas casas prinzipales en la plaza de esta dicha villa que linda con casas de Santos Ximénez y con casas de Pedro González herrador y casas del hornillo del valor de ocho mill reales.

Más una viña a la Lastra linde con viña de doña María de Sandoval y viña de Lorenzo Sánchez Xil que vale trezientos ducados.

Más otra viña en el valle del Puerco lindando con villa de Alonso Hernández Sanguino y viña de Alonso Yáñez que vale mill y quinientos reales.

Más una tierra de diez fanegas de sembradura a Parrado linde con tierras de Alonso Mogollón y otros linderos que vale quinientos reales.

Más otras tierras en Valdesagual que hacen diez y seis fanegas de sembradura linde con tierras de la viuda de Benito González Blanco y tierras de Joan Ximénez yerno de Sierra y otros linderos que valen seisientos reales.

Más quatro (ilegible) de lechones, los dos en el exido del Jaguarzal y los otros dos en la cañada junto a el real de la Jara, que valen mill reales todas las quales dichas heredades están en término y jurisdicción desta dicha villa.

Más una tierra en Villar del Rey jurisdicción de la ziudad de Badajoz de quarenta fanegas de sembradura a do dicen Pesquerito que valen trezientos ducados.

Más de la labranzía y pan sembradom bueyes y mulas y aperos y demás cabalgaduras once mill reales.

Más de homenaxe de casa dos mill ducados.

Más ochocientas ovejas que valen ocho mil reales.

Más quatrocientas cabras que valen quatro mill y quatrocientos reales.

Más diez mill maravedíes de renta de censos en diferentes personas vezinos desta dicha villa y de la de las Broças que a razón de a veinte valen seis mill reales.

Más treinta y quatro mill reales de censos corridos y deudas que nos deven en la villa de las Broças y otras partes por diferentes personas.

Más dozientos ducados de renta que goçamos del vínculo que fundó doña María Texado nuestra tía en Sevilla y la ziudad de Llerena.

Los cuales dichos vienes los reservamos en nos para nuestra congrua sustentación y disposición de nuestras almas.

Y para cumplir lo que dicho es y no yr contra ello agora en tiempo alguno obligamos a nuestras personas e vienes, rentas y derechos expezial y espresamente que para ello hipotecamos, así los presentes como los futuros, y por esta carta damos poder cumplido a todas y qualesquier justicias y jueces de su magestad para que a ello nos compelan y apremien en lo llevarnos contra nos como si esta carta e lo contenido en ella fuera escritura definitiva de juez competente contra nos y por nos consentida y pasadas en autoridad de cosa juzgada cerca de ello que renunciamos las leyes, fueros y derechos. Y para ello lo firmamos y yo el escribano que a ello fui presente lo signé de mi nombre en la villa del Arroyo el Puerco a 13 días del mes de noviembre del año de 1630”.

Documento 2:

Archivo Histórico Provincial de Cáceres, *Protocolos*, legajo 4266 (Arroyo de la Luz), escribano Andrés de Saavedra, año 1741, **carta de dote de doña Petronila María de Vargas y Salgado**.

“En la villa de Arroyo del Puerco, en cinco días del mes de enero de mill setecientos y quarenta y un años, ante mí el escribano público y testigos pareció don Sebastián Tejado Bravo y Thovar, vezino desta villa, e hijo lexítimo de don Pedro Tejado Bravo, vecino de ésta, y de Doña María Flores Bravo Caballero su legítima muger, natural que fue de la de Brozas, y dijo que por quanto está desposado y cassado según ordenanza de nuestra santa madre Iglesia con doña Petronila María de Vargas y Salgado, hixa lexítima de don Domingo de Bargas Rino y de doña Isabel Josepha Flores y Salgado su mujer, vecinos de dicha villa de Brozas, y al tiempo que se capituló sobre dicho matrimonio se ofreció dar de dote a la dicha doña Petronila María de Vargas zierta cantidad de maravedíes y otras cosas, y porque éstas y algo más a seguido con la dicha su mujer por dote y caudal conocido sino que todo compone diez mill setecientos y setenta y siete reales de vellón, inclusos en ellos mill y quinientos reales que dio a la susodicha don Diego de Vargas Barrantes su tío, vecino de aquella referida villa, que se deven vajar para la quenta y partición que se haya de hazer de las legítimas paterna y materna de la suso referida después de la muerte de dichos sus padres, con que quedan solos que volver a colación para este caso en las partijas con los demás hermanos de dicha doña Petronila nueve mill doscientos y setenta y siete reales, y porque toda la referida

cantidad principal de los diez mill setecientos setenta y siete reales de dicha dote la retiene dicho don Sebastián como tal conjunta persona en tal manera:

Los cinco mill ciento y cuatro reales en doscientas y treinta y dos colmenas, a prezio de dos ducados cada una en sus asientos, que son Fuentefría, Cabeza del Hierro, Mayas, Esparragal, Huerto de los Caseros y el de la Casa, todos en la Dehesa de Araya y Encomienda Mayor de Alcántara, y si algunas colmenas faltasen se han de sacar de otros asientos del dicho Don Domingo de Vargas para completar el número de las doscientas y treinta y dos.

Mill y quinientos reales de vellón que requiere en dinero, los mismos que ha dado como ha referido el dicho don Diego de Vargas a la referida señora doña Petronila. Y los cuatro mill ciento y setenta y tres reales restantes, en vestidos de voda y alhajas del adorno del servicio de casa, que son las siguientes:

Primeramente vasquiña y casaca de tapiz negro de seda con sus forros de tafetán y de crea y demás de sus cavos, en cuatrocientos cincuenta y seis reales.

Más un manto de seda con su puntilla y dos delantales, el uno negro y el otro azul, y sus cavos, en ciento diez y seis reales.

Mas un guardapiés de princesa de seda y su forro de tafetán en trescientos y cincuenta reales.

Una casaca de damasco encarnada con su puntilla de seda, forro de tafetán y crea, en ziento sesenta y seis reales.

Más otra vasquiña de tafetán negro doble, y casaca de lo mismo con forros de cerjiña y crea en ziento ochenta y un reales.

Más una casaca de paño fino, con forro de crea y tafetán y ojeteras y espaldillar de ella de las otras tres, en noventa reales todo.

Más un guardapiés de felepechín, con puntilla de seda guarnecido todo sin echura, en ziento seis reales.

Más unos pendientes y cruz de oro para la garganta de aljófares, y piedras en setenta y cinco reales.

Más dos abanicos y dos pares de guantes, todo en noventa y dos reales.

Más un guardapiés de bayeta fina, verde, guarnecido con cinta en quarenta y nueve reales.

Más un pañuelo de seda en treze reales.

Más un zagalejo de bayeta fina encarnada, guarnecido de cinta, y una armilla de lo mismo forrada en crea, todo en cincuenta y seis reales.

Más dos mantillas blancas de bayeta fina con ribete de cinta en quarenta y tres reales.

Más dos pares de media de seda de mujer y ligas en cincuenta y dos reales.

Más un par de zapatos de boda y evillas de nácar en treinta y quatro reales.

Más una camisa y enaguas de tul en setenta y quatro reales.

Más tres pares de calzetetas en veintiquatro reales.

Más 4 camisas y tres enaguas de crea con encajes en ziento cuarenta y un reales.

Más dos encajes para vuelos y tirilla para camisa de mujer quinze reales.

Más dos armillas de crea en quinze reales.

Más cuatro varas de estopilla de Cambrai en pañuelos, y uno de seda en quarenta y zinco reales.

Más ocho varas de cinta de guarnición de mantillo de tinta en grana en quatro reales y medio.

Más dos pares de almohadas de tul en treinta reales.

Más otros dos pares de almohadas de crea y de los encajes y cintas de ellas y de las primeras, en quarenta reales y medio.

Más una colcha blanca labrada con sus flecos en ochenta y tres reales.

Más el lienzo y holandilla de dos almohadillas de costura y para encajes en ochocientos reales y medio.

Más unas varillas para hacer encajes, en siete reales.

Más un cobertor de paño azul con su guarnición de seda en ziento veinte y quatro reales.

Más una toalla de seda azul con encaje negro de seda, en quarenta y tres reales.

Más una alfombra de estrado en nobenta reales.

Más dos sábanas de lienzo del imperio en ziento treinta reales.

Más dos sábanas de lienzo de la tierra, en nobenta reales.

Más cinco sábanas de lienzo más inferior, en ziento quarenta reales.

Más dos cofres o baúles grandes y uno pequeño, forrados con chita por de dentro y afuera de baqueta o cabretilla colorada, en clavazón dorada con sus pies o burras, los grandes que se trajeron de Madrid con su condición todo en doscientos diez y seis reales.

Más dos colchones de terliz con su lana y más media arroba para almohadas todo en quatrocientos sesenta y nueve reales.

Más una jergonera de lienzo en quarenta y quatro reales.

Más una arroba de lino en zinquenta y tres reales.

Más un azafate y cuatro cucharas y dos tenedores, todo de plata, que pesa todo veinte onzas, en quatrocientos reales.

Más una docena de vaños de cristal, en diez y ocho reales.

Que todas las dichas partidas suman los referidos diez mil setecientos setenta y siete reales de vellón y los dichos vienes, alhajas y colmenas han sido tasadas y reguladas en dichos prezios por personas inteligentes, por una y otra parte nombradas, la qual dicha cantidad principal, incluso dichos mill y quinientos reales en ella que ha dado dicho don Diego de Vargas a la referida, todo ello en la dicha forma se obliga el referido don Sebastián Tejado Bravo a tenerlo de manifiesto y conservarlo como tal dote y caudal conocido de la dicha su mujer para que goze del privilegio de vienes dotales por su valor y precios y no disiparlo ni obligarlo a sus deudas o excesos, y siempre y cada y cuando que el dicho matrimonio fuese o sea disuelto o apartado por muerte o vida en cualquiera de los casos que el derecho permite, volverá a entregar a la dicha señora doña Petronila o a sus herederos los dichos vienes o su valor y dinero, que todo compone los dominados diez mil setecientos setenta y siete reales de vellón, de cuya entrega según va expresado por lo que toca alhajas y dinero yo el escribano doy fe haver pasado de poder de dicho don Domingo de Vargas al del referido don Sebastián otorgante, por haber sido en mi presencia y de los testigos en esta escribanía, y por lo que mira a las colmenas por no poderse hallar presentes, confesó estar entregado en ellas en dichos asientos y como va expresado, y por ello a maior abundamiento como por lo demás confesó haverlo requerido por dicha dote, y renunció las leyes de la entrega, su prueba, dolo y mal engaño, y demás del caso de que otorgó esta carta de pago dotal en forma el referido don Sebastián Tejado Bravo a favor de los dichos sus tíos y suegros y de la dicha su mujer, y para que así lo cumpla, obligó su persona y bienes muebles y raíces, presentes y futuros, con el poderío de justicia que dio a las de Su Magestad que Dios guarde y le sean competentes y lo lleva contra sí como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, renuncia todas las

leyes, fueros y derechos de su favor, y la ley se convenerit de iuriditione omnium iudicum, con la general del derecho en forma, y lo otorgó y firmó, a quien yo el escribano doy fe conozco, siendo testigos don Jacinto Antonio Marín, mayor, don Jacinto Antonio Marín, menor, y Juan de Saavedra y Chaves, todos vecinos de esta villa”.

Documento 3:

Archivo Histórico Provincial de Cáceres, *Protocolos*, legajo 1748 (Brozas), escribano Joaquín Morejón y Medrano, año 1728, **testamento de Juan Miguel Hernández Acedo**.

“En el nombre de Dios todopoderoso y de la Virgen María concebida sin mácula de pecado, y para más onrra y gloria suia amén. Sépase como yo Juan Miguel Hernández Acedo, vezino de esta villa de Brozas y natural de ella, estando sano de mi cuerpo sin enfermedad ni lesión alguna, como asimismo en mi entero juicio y entendimiento natural tal qual la Divina Providencia a sido servido darme, y creiendo como firme y verdaderamente creo en el ynefable misterio de la Santísima Trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios verdadero, y en el de la encarnación de Nuestro Señor Jesuchristo en las entrañas virjinales de María Santísima por obra y grazia del Espíritu Santo, y en todo lo demás que tiene, cree y confiesa nuestra santa madre Yglesia Cathólica, Apostólica, Romana, tomando como tomo por mi ynterzesora y abogada a la serenísima Virgen Madre de Dios, del ángel de mi guarda, santo de mi nombre y demás santos, ángeles y jerarquías de la corte zelestial para que lo sean con su divina Magestad encamine mi alma a la gloria quando se aparte del cuerpo. Y temiéndome de la muerte, cosa natural a todo viviente, deseando estar dispuesto para quando llegue el caso, hago y ordeno este mi testamento en la forma y manera siguiente:

Primeramente mando y encomiendo mi alma a Dios nuestro señor que la crió y redimió con el ynestimable prezio de su sangre para que la lleve a la gloria, morada para la que fue criada, y el cuerpo a la tierra de que fue formado.

Ytem mando que quando la boluntad de Dios nuestro señor fuere servido de llevarme de esta presente vida mi cuerpo sea sepultado en la yglesia parrochial de Nuestra Señora Santa María de la Asumpzión, donde soy parrochiano y mayordomo de dicha yglesia de nuebe años a esta parte en la sepultura que ubiere más comodidad y pareziere a mis testamentarios.

Ytem mando que el día de mi entierro se me diga una vijilia de tres lecciones y siendo ora de zelebrar y si no el siguiente dos misas cantadas, la una con diáconos y la otra sin ellos, y

veinte misas rezadas; y asimismo se me digan dos días de onrras con las misas cantadas y rrezadas que ban mencionadas y por todo se pague lo acostumbrado.

Mando se diga una misa rezada a Nuestra Señora de la Asumpción, otra a la pura y limpia Concepción; otra a Nuestra Señora de Guadalupe; otra a Nuestra Señora de Velén, otra al Patriarca San José, otra a San Joaquín, otra a el ángel de mi guarda, otra a señora Santtana, otra al Santísimo Christo de Burgos; dos a las benditas ánimas del purgatorio, otra por el ánima de mis padres, otra por el ánima de mi primera mujer y otra por la del segundo matrimonio; otra por penitencias mal cumplidas, otra por el ánima que más nezesidad tubiere y sea del agrado y servizio de Dios, y por cada una de ellas se pague la limosna acostumbrada.

Asimismo mando a las mandas y obras pías forzosas lo acostumbrado con que las excluio, desisto y aparto de mis vienes.

(Matrimonio) Declaro casé de primero matrimonio con Juana Flores la Paloma, natural de esta villa mi primera mujer, y al tiempo y quando contrajimos dicho matrimonio trujo la susodicha una cama de madera que costó sesenta reales, su jergonera, un colchón, quatro sávanas, un cobertor, una colcha blanca de nudos, seis almoadas, una antecama de rred, unos paramentos de lo mismo zerrados, un cofre a medio servir, dos sillas y un banco de madera nuebo, una artesa con sus varillas, zernideras y tabla del pan, una caldera y caldero del fuego y caldero del agua, dos sartenes, un cazo y algún asador, dos toallas de naval con sus encajes, un paño de pared de olandilla y algunos vestidos suiios que no me acuerdo. Y asimismo trujo la susodicha una viña de seis peonadas con seis ygueras frente de la heredad de Tobar, y después heredó a Diego Hernández Palomo su padre un cavallo, el que rreziví y bendí en trescientos reales de vellón a don Alonso Tejado, que son los bienes y caudal que trujo al matrimonio sin haver llevado yo vienes muebles algunos, y rraíces una viña que me dio mi abuela Cathalina Rodríguez de mejora y un manchón con ygueras y zumaque.

(Vienes gananciales de primero matrimonio) Ytem declaro que durante el dicho matrimonio que tube con la dicha Juana Flores la Paloma compramos y aumentamos dos casas en la calle de la Corredera Vieja, la una en que al presente vibo que tiene tres zensos, los dos que sobre ella estaban cargados y otro de dos ducados de réditos que ympusimos a favor del cavildo para acavar de pagar su ymporte; y otro que oy tiene más se ympuso durante el segundo matrimonio en el que se expresará; y la otra casa que está frente de la antezedente y haze esquina la compramos a zenso a el licenciado don Juan Sánchez Molinos presvítero por la que se paga treinta y nueve reales de réditos; y asimismo hizimos en ella una pared y demás reparos que nezesitava para vibirla. Más compramos siete peonadas de viña a Andrés

Domínguez Yguero difunto a prezio cada una de sesenta reales de vellón, que dicha viña está en el sitio que llaman del Barquete, jurisdiziión de la villa del Rey, linde con otra viña que me quedó mi abuela la que se a augmentado en el primer matrimonio dos peonadas poco más o menos.

Ytem declaro que durante dicho matrimonio juntamos y augmentamos algunos vienes muebles y porziión de erraje y clavo, la que se perdió en la entrada, quema y saqueo que hizo el ejército de Portugal en esta villa el año de setezientos y seis, y después asta el fallezimiento de la dicha mi mujer compramos algún erraje y clavo que no hago memoria de la porziión que sería, declároló así.

(Hijos del primer matrimonio) Ytem declaro que durante el dicho matrimonio que tube con la dicha Juana Flores la Paloma mi mujer procreamos y tubimos ocho hijos, y por fin y muerte de la susodicha me quedaron quatro hijos que son Juan Balentín, María Flores, Paula Flores y Juana Flores Azedo, y esta última murió en la edad pueril quinze días después de la muerte de la dicha su madre y mi mujer.

(Segundo matrimonio) Ytem declaro casé de segundas numzias con Ysavel Zid la Durana, mi lejítima mujer, y que para aiuda de sustentar las cargas del matrimonio trujo en dote diferentes vienes los que la susodicha declaró por el testamento que otorgó ante Rodrigo Máximo de Cázeres escribano bajo de cuia disposición fallezió, y por saver yo es zierito todo su contesto firmé en dicho testamento su declaraziión para que siempre constase y sirviese de carta de pago de la dicha dote y aora la ratifico a maior abundamiento y quiero se esté y pase por lo contenido en la cláusula de dicho testamento.

(Hijos) Ytem declaro que durante el dicho segundo matrimonio que tube con la dicha Ysavel Zid la Durana (quien murió en el año de mill setezientos y veinte y zinco) tubimos y procreamos diferentes hijos lejítimos y por fin y muerte de la dicha mi mujer quedaron quatro que oy viben y se llaman Francisco Durán Azedo, Pedro Durán Azedo, Joseph Durán Azedo y Ysavel María Durán y Azedo, los quales se allan en la menor edad y bajo de mi patria potestad, declároló hasí para que conste.

(Aumentos del 2º matrimonio) Declaro que durante el dicho segundo matrimonio augmentamos en las dos viñas que tengo, que la una está yncorporada con la otra, al sitio del Barquete de la heredad de Tovar ocho peonadas de viña que plantamos y criamos en la tierra que tenía desocupada, declároló hasí para que se considere su aumento en las partiziones de vienes que se hizieren entre mis hijos.

Asimismo declaro que durante dicho segundo matrimonio aumentamos e hizimos en la casa en que al presente vibo dos quartos, el uno alto que sale a la calle y otro bajo que mira al corral, y un pozo en dicho corral que estava empezado a abrir, que todo ello nos tubo de costo mill ochozientos y ocho rreales de vellón, declárollo hasí por ser gananziales de dicho matrimonio.

(Ydem) Más declaro que en la casa pequeña que está en frente de la antezedente durante dicho segundo matrimonio chillé la cavalleriza y atajé un quarto que hazía alcoba en la casa haziéndole una puerta y su ventana, enladrillando dicho quarto, el otro alto y el doblado, rreparando también su maderamiento que en todo gastarí quatrozientos reales de vellón, declárollos por gananziales.

Asimismo declaro que todos los vienes muebles que oy tengo en mi poder además de los que rreservamos de la ymbasión del enemigo los aumentamos durante dicho segundo matrimonio y como tales son gananziales del.

(Quiebras que ubo durante el dicho 2º matrimonio) Ytem declaro que durante este segundo matrimonio de la dicha Ysavel Zid tube en arrendamiento los estancos del tavaco desta villa, su arraval de Ventas, Membrío, Salorino, Herrerueta y Santiago por año y medio en treinta y un mill seiszientos y tantos reales en cada uno de que otorgué escriptura a favor de don Juan Alfonso del Río, en cuyo arriendo tube quiebra y para el pago de ello ympusimos y cargamos un zenso sobre la casa prinzipal que al presente vibo y demás hazienda mía a favor de la obra pía del cura Santano de que es capellán el Lizenciado Juan Gómez Santano vezino de la villa de Cázeres, de que oy se pagan por su prinzipal quarenta y un reales de rréditos a el año, declárollo así para que conste en la quenta y partizión de mis vienes por la quiebra que estos tubieron en dicho matrimonio.

(ydem quiebras) Ytem declaro que durante el dicho segundo matrimonio vendimos a Sevastián Domínguez Maia la viña que Juana Flores la Paloma mi primera mujer trujo de dote al matrimonio, quien dio por ella dozientos y quarenta reales en que fue tasada por haver quedado ya echa manchón con los naufragios del tiempo.

Asimismo declaro que durante dicho segundo matrimonio vendí a Juan Francisco, vezino desta villa, un manchón con diferentes plantas a Vega Morena en quatrozientos reales de vellón, el qual hera de los vienes y zesión que en mí hizo Molano como en la cláusula de ella se expresará, declárollo por quiebra de dicho matrimonio.

(Cláusula especial, vienes de Molano) Declaro que estando casado con Juana Flores la Paloma mi primera mujer rreziví en mi casa a Alonso Molano, vezino de esta villa, para tenerle en ella, alimentarle y subministrarle todo lo demás correspondiente a su bestuario, y estubo un año con corta diferencia asta que fallezió la dicha mi primera mujer, y abiendo muerto estando yo biviendo a cosa de tres o quatro meses de mi biudez hizo ajuste conmigo dicho Alonso Molano de que dejándome toda su hazienda por los usufrutos de ella durante mi vida, le havía de mantener de todo lo nezesario para su alimento, vestido y calzado por los días de la suia y después de ella cumplirle la disposizión testamentaria, en cuiu virtud ejecutó su testamento y escriptura de zesión, traspaso y donazión yntervibos de todos sus vienes así rraíces como muebles, que se componían de un olibar a la calleja de Olalla, un güerto ynmediato a él, otro güerto al Berrocal con ziertas cargas de zenso que oy tienen, y un manchón a Bega Morena (que es el que bendí durante el segundo matrimonio a Juan Francisco en quatrocientos reales) y treinta colmenas que me derrotó Pedro Rino el de Clara, incapaz de razón, tres sávanas de colgadura de cama de musilina, que están en ser y un mantillo de tela de joia que bendí en dozientos reales, de cuios vienes me quedó por heredero de los muebles para desde luego enteramente y de los rraíces por usufrutuuario durante mi bida y que después de ella pasasen a mis hijos de primer matrimonio que expresa con las cláusulas y condiciones que contiene la dicha escriptura que a mi favor otorgó, de que tengo copia que para entre mis papeles. Y por quanto después de otorgada dicha escriptura y a cosa de tres o quatro meses contraje el matrimonio de segundas numpzias con la dicha Ysabel Durán Zid, y durante él mantubimos la dicha mi mujer y yo a nuestras espensas más de treze años a dicho Alonso Molano gastando con él todo lo nezesario para su alimento, vestir, tavaco, vino, cama y demás conduzente, curándole sus enfermedades, y pagando más de seiszientos rreales que tenía adeudados a don Juan Moreno y a don Antonio de Estrada vezinos de esta villa, no usufrutuando los vienes de dicha zesión no sólo para la rremunerazión de estos gastos ni aún para sus benefizios y paga de zensos ympuestos sobre ella por estar todo derrotado y oy tengo augmentada la dicha azienda; por lo que para descargo de mi conziencia confieso que los gastos de dicha manutenzión se deven considerar por aumento del segundo matrimonio y darles a los hijos del la mitad como gananziales de los vienes del dicho Molano, no obstante su cláusula, o de los míos regulándose lo que éstos pudon ymportar por personas de conziencia y desinteresadas por ser así justo declárollo para que así conste, como también que después de la muerte de dicho Molano he estado y estoy gozando el usufructo de dicha azienda, lo qual se expone para ebitar controbersias entre dichos mis hijos.

Ytem declaro que durante el segundo matrimonio que tube casé y puse en estado a mis tres hijos y de la dicha Juana Flores la Paloma mi primera mujer, que son Juan Balentín, María y Paula Hernández Azedo, a quienes dimos para aiuda de las cargas del matrimonio y por quenta de sus lejítimas paterna y materna diferentes vienes y dinero que por menor constan de mi libro de caja y otros papeles, mando se le haga cargo de ello a de haver traiéndolo a partizión con los demás hermanos.

Yten declaro que la dicha María Hernández Acedo murió en la villa de San Vicente en el año de mill setecientos y veinte y quatro y por no tener hijos me quedó por heredero de sus vienes, derechos y acciones, y por ser de corto valor los que tenía y haverle dado por quenta de la lejítima materna más de seis mil reales a que no alcanzava su a de haver me pidió le perdonase la demasía, lo que tengo ejecutado y ejecuté, declárollo así para que se tenga presente en la forma que más haia lugar en derecho.

(Gastos en la viudez del segundo matrimonio con hijo del primero) Asimismo declaro que después de estar viudo de las segundas numpzias he buuelto a poner en estado de matrimonio a la dicha Paula Hernández Azedo, mi hija havida del dicho mi primer matrimonio, con Francisco Sánchez Escobero, vezino de la villa del Rey, a quien e dado diferentes cantidades que constan de mi libro de caja, mando se le haga cargo de su valor en la quenta y partizión de mis vienes con lo que la di en su primer matrimonio para en quenta y pago de sus lejítimas.

(Vienes capitales) Declaro que tengo y me pertenezen por vienes capitales míos propios una parte de tres de la casa mesón que está en la calle de la Albeaca desta dicha villa, linde con casas de don Mathías Flores y con casa de Alonso Gutiérrez marido de María la Amada lo que heredé de mis padres, y asimismo diez peonadas de viña a el bago de Carazino, y más diez y seis peonadas de viña a el sitio del Barquete jurisdizión de la villa del Rey, y un manchón de dos fanegas de sembradura con veinte ygueras y algún zumaque, que uno y otro heredé de mis padres y abuela y como tales son vienes patrimoniales, declárollo así para la claridad de la partizión

(Molano) Y Asimismo declaro tengo quatro quadrillas de tierra en la oja de la Pizarra de la jurisdizión de la dicha villa que heredé de Alonso Molano con los demás vienes que ban expresados en la cláusula que dél trata, que tienen ocho fanegas poco más o menos de sembradura, que las dos de ellas están al camino de la Liseda linde con tierra de Juan Sánchez Moreno difunto y las otras dos al camino de la casa de Araia a do llaman los Noques de ella que la una linda con cuadrilla del conde de Canilleros por la parte de abajo y por la de arriba con quadrillas de don Mathías Flores de Bargas y la otra con cuadrilla de Francisco Jarinero,

marido de la Curada, y con quadrilla de don Francisco Bravo Gutiérrez y otras, declarólo así para que conste.

(Vienes y cambio echo en la viudez) Declaro tengo contratado y ajustado cambio con don Fernando Alonso Prieto, contador de rentas de Alcántara, y doña Mariana Rino su mujer en esta manera; que dándome como me tiene entregado una viña de veinte y tres peonadas que está al bago de Carazino que linda con azienda de Juan Domínguez Álvarez y un tapado en dicho bago con higueras, olivos, pinos, viña y otras plantas, y un yguerual en dicho bago con sus pinos con todo lo demás a dichas heredades correspondiente, libres de toda carga y gravamen, les e de dar como les e dado en cambio de las dichas heredades las expresadas dos viñas y manchón que tengo en el Barquete de dicha heredad de Tobar, en que está ynclusa la viña que compramos en el primer matrimonio que tube y además de esto le e de entregar mill y ochocientos reales de vellón, quedando de cuenta de dicho don Fernando la paga de un zenso de dos ducados que tienen dichas viñas, como todo constará de la escritura que en esta razón se a de ejecutar y del papel que por ahora me está echo, y por quanto este cambio le e ejecutado después de allarme viudo del segundo matrimonio lo declaro hasí para que se tenga presente por vienes capitales el aumento de los mill y ochozientos reales y demás que se deva considerar que sea partible según cupiere a cada uno de mis hijos.

(Vienes que tocan a los hijos de segundo matrimonio por herenzia de su madre) Declaro que por fin y muerte de mi segunda mujer Ysavel Zid la Durana toca a sus hijos y míos la tercera parte de la heredad de los Caros, la de un huerto a Santa Sevica y la de una casa a la calle de san Juan cuios vienes son y quedaron de Juan Durán Clemente su abuelo materno y están por partir y dividir entre los hijos de Bernavé Rodrigo de la Fuente y los menores de Juan Luis Durán, hermanos y primos de la dicha mi mujer e hijos, los que mando se haga división y partición para que cada uno goze lo que le tocasse.

(Mayordomía de la yglesia de Santa María) Asimismo declaro e sido maiordomo de la yglesia parrochial de Santa María la Maior desta villa y tengo dadas mis cuentas de seis años en las que salí alcanzado en seis mill y tantos reales, y para ello me deve mi compadre don Francisco Bravo Gutiérrez rejidor perpetuo el ymporte de la dehesa de Nuestra Señora de todo el dicho tiempo a prezio de mill y quinientos reales en cada un año, y juntamente los tres que además boy a cumplir, y en dicho mi libro de caja se berá lo que e rrezivido a cuenta, cuias partidas concordarán con los recivos que e dado a dicho señor, mando se cobre lo que deve y pague el alcance.

Ytem declaro me está deviendo Juan Salgado Rino y Petra la Molana su mujer zinco años de arrendamiento de la casa que tengo frente de las en que vibo a prezio cada uno de ocho ducados mando se cobren.

Más declaro me están deviendo diferentes cantidades de maravedíes así de herraduras y clavos que e echado a las cavallerías de mis vezeros, cuias cantidades constan de mi libro de caja, como asimismo de dinero que me deven que e prestado cuias cantidades parezerán en dicho libro y vales que están otorgados a mi favor mando se cobren.

(Mejora del 3º y 5º a Ysabel María) Yten por quanto mi hija Ysabel María Azedo y Durán nacida de mi segunda mujer Ysabel Zid la Durana se alla quasi totalmente ziega pues de un ojo no be cosa alguna y del otro aún quanto puede divisar los bultos, por cuia rrazón está ynposibilitada de hazer lavor ni otros ofizios para su manutención, bistuario y herencia, por lo que en esta atenzión y usando de las facultades que me permite el derecho como tal padre, y en la forma que más haia lugar desde luego para quando llegue el caso de mi falleszimiento la mejora y mando el terzio y rremanente del quinto de todos mis vienes, derechos y acciones, además de la parte que le tocase dellos, para que con su producto pueda bibir y mantenerse con alguna deenzia, y caso que no tome estado, y quisiere que sus hermanos la cuiden y alimenten como es razón después de su vida partan entre todos los vienes que la tocaren por la dicha mejora de terzio y quinto, o la haia y lleve el que de ella cuidase como dicho es, dándola buen trato y conformándose la dicha mi hija con ello, y en otra manera pueda ella disponer de dichos vienes porque así es mi boluntad.

(Cláusula de testamentarios) Y para cumplir y pagar este mi testamento, mandas y legados en él contenidas nombro por mi testamentarios y alvazeas a el lizenziado don Joseph Zid Salgado, abogado de los Reales Consejos y a don Domingo de Bargas Rino, escribano de Su Magestad y del aiuntamiento de esta dicha villa, a los quales y a cada uno yn solidum doy todo mi poder cumplido que así bastante de derecho se rrequiere para que después de mi falleszimiento entren y se apoderen de todos mis bienes, bendiendo de ellos los que fuere menester y de su producto cumplan y paguen este mi testamento y lo en él contenido sin nezesitar para su venta de pública subastazión y por dicho poder les dure el año que el derecho dispone y más el tiempo que ubieren menester el que desde luego les prorrogo y les encargo las conzienzias.

(Cláusula de herederos) Y cumplido y pagado este dicho mi testamento en la forma que va expresado, en el remanente que quedare de todos mis vienes, derechos y acciones que al presente tengo y en adelante me pudiesen tocar y pertenezzer, deajo, instituyo y nombro por mis

únicos y unibersales herederos de todos ellos a los dichos mis seis hijos Juan Balentín Azedo y Paula Flores Azedo, éstos dos del primero matrimonio que tube con la rreferida Juana Flores la Paloma mi primera mujer; y a Francisco Azedo Durán, Pedro Azedo Durán, Joseph Durán Azedo y Ysabel María Azedo Durán, havidos del segundo matrimonio que tube con la dicha Ysavel Zid mi mujer para que entre todos como mis hijos y de las dichas mi mujer y sus ... (ilegible) y les pido me encomienden a su divina majestad.

Y por este mi testamento que al presente hago, revoco y anulo otro u otros qualesquier testamento, testamentos, cobdizilios, poderes para testar, memorias o disposiziones que antes de ahora haia echo por escrito de palabra o en otra forma, que no quiero balgan ni agan fee en juizio ni fuera de él, salbo éste que quiero balga por mi testamento, última y postrimera boluntad o en aquella vía y forma que más aia lugar, en cuio testimonio así lo otorgó ante el presente escribano en la villa de Brozas a veinte y seis días del mes de maio de mill setezientos y veinte y ocho años, siendo testigos don Juan Ximénez Gómez, presbítero, Pedro Flores Xara y Juan Antonio Prieto, vezinos de esta dicha villa y el otorgante a quien yo el escribano público doi fee conozco y lo firmó”.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

	Páginas
<u>PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN</u>	1
1.- ESTADO DE LA CUESTIÓN Y FUENTES	2
1.0 La historia de la familia: estado de la cuestión.	2
1.1 Métodos y técnicas	19
1.1.1 Técnicas para el estudio de la familia	19
1.2 Las fuentes:	23
1.2.1 Fuentes para la historia social y de la familia	23
1.2.1.1 Las fuentes parroquiales	23
1.2.1.2 Las fuentes fiscales: catastros y censos	26
1.2.1.3 Las fuentes municipales	30
1.2.1.4 Las fuentes notariales	32
2.- EL ESPACIO Y LOS HOMBRES: EL MARCO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO	35
2.1 El medio físico: territorio y población	35
2.2 Los núcleos de población y sus relaciones históricas:	44
unidad comarcal y diversidad jurisdiccional.	
2.3 La evolución del número de hombres	52
2.4 La dinámica económica: un modelo precario.	82
2.5 Las estructuras sociales	108
<u>SEGUNDA PARTE: LAS ESTRUCTURAS FAMILIARES</u>	119
3.- LAS ESTRUCTURAS FAMILIARES	120
3.1 Modelos y estructuras familiares: variaciones espaciales y temporales	122
3.1.1 El Catastro de Ensenada	124
3.1.2 Las fuentes de finales del siglo XVIII	130
3.1.3 Los padrones del siglo XIX	134

4.- LA COMPOSICIÓN INTERNA DE LOS HOGARES Y EL CICLO EVOLUTIVO DEL HOGAR	138
4.1 El tamaño del hogar y su relación con la estructura familiar y social	138
4.2 La composición interna de los hogares: variaciones sociales	144
4.2.1 Los cabezas de familia	145
4.2.2 Los hijos	150
4.2.3 Los parientes: coresidencia, solidaridad e interés económico	154
4.2.4 Los criados	163
4.3 El ciclo evolutivo del hogar	167
4.3.1 Edades y estado civil de los cabezas de familia y estructuras familiares	168
4.3.2 La evolución de las familias y los grupos sociales	175
4.3.2.1 Los grupos privilegiados	176
4.3.2.2 Las “clases medias”	179
4.3.2.3 Los trabajadores: campesinos y artesanos.	180
4.3.2.4 Los pobres	182
<u>TERCERA PARTE: LA FORMACIÓN DE LA FAMILIA</u>	187
5.-LA NUPCIALIDAD Y SUS COMPONENTES	188
5.1 El celibato definitivo y la edad de acceso al matrimonio	190
5.2 Los matrimonios sucesivos y sus tipologías	196
5.3 La endogamia matrimonial	207
5.3.1 La endogamia geográfica	208
5.3.2 La endogamia familiar y social	216
5.4 La estacionalidad de los matrimonios	220
6.- LA FORMACIÓN DE LOS PATRIMONIOS FAMILIARES	223
6.1 El origen de los patrimonios familiares	220
6.1.1 La dote como origen del patrimonio	225
6.1.2 Legados, mejoras y donaciones: los bienes parafernales	244
6.2 Diferencias sociales en el patrimonio inicial y las estrategias familiares	249
6.2.1 Las estrategias de las élites: la “lucha” contra el reparto igualitario de los bienes	250
6.2.2 Los “no privilegiados”: acceso al matrimonio y nivel económico.	258

<u>CUARTA PARTE: EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS.</u>	266
7.- LA FECUNDIDAD Y SUS COMPONENTES	267
7.1 La fecundidad legítima	269
7.1.1 Tasas de fecundidad marital: diferencias espaciales y evolución temporal	269
7.1.2 Los intervalos genésicos	276
7.1.3 La descendencia y la composición familiar	281
7.1.4 La estacionalidad de las concepciones	286
7.2 La fecundidad ilegítima	291
7.3 El problema de los expósitos a lo largo del tiempo	298
8.- LA MORTALIDAD INFANTIL Y SU INCIDENCIA EN LA FECUNDIDAD	304
8.1 Evolución temporal de los niveles de mortalidad infantil	306
8.2 Análisis interno de la mortalidad infantil y la esperanza de vida al nacer	311
8.2.1 Cocientes y tasas; la esperanza de vida al nacer	312
8.2.2 Morbilidad, mortalidad y estacionalidad.	321
<u>QUINTA PARTE: LA DISOLUCIÓN DE LA FAMILIA</u>	344
9.- LA MUERTE COMO FINAL DEL NÚCLEO FAMILIAR	345
9.1 Evolución temporal de la mortalidad adulta	345
9.2 Morbilidad y causas de muerte de los adultos	352
9.3 La edad de defunción y la duración de los matrimonios	364
9.4 Los efectos de la mortalidad adulta sobre las estructuras familiares	369
10.- MÁS ALLÁ DEL NÚCLEO FAMILIAR: EL PROCESO DE REPRODUCCIÓN SOCIAL	371
10.1 La reproducción económica y social: balances matrimoniales	372
10.1.1 El patrimonio final de la familia: diferencias espaciales, temporales y sociales	380
10.2 El modelo hereditario y su relación con el sistema familiar	384
10.2.1 El reparto igualitario de la herencia y el sistema familiar	385
10.2.2 Legados y mejoras: alternativas a la división igualitaria y solidaridad con los familiares	393

11.-CONCLUSIONES	415
SEXTA PARTE: APÉNDICES	422
FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA	423
1.- Fuentes inéditas	423
2.- Fuentes impresas y bibliografía	430
APÉNDICE GRÁFICO Y CARTOGRÁFICO	457
APÉNDICE ESTADÍSTICO	467
APÉNDICE DOCUMENTAL	496
ÍNDICE DE CONTENIDOS	523